

UNIVERSIDAD DE DEUSTO
FACULTAD DE DERECHO

EL PRINCIPIO DE LA EDUCACIÓN
COOPERATIVA :
ESTUDIO Y APLICACIÓN EN LA REGIÓN
DEL "VALE DOS SINOS" - BRASIL

Margot Hendges

Bilbao, abril de 2005

**TESIS
DOCTORAL**

**Margot Hendges
2005**

UNIVERSIDAD DE DEUSTO

FACULTAD DE DERECHO

**EL PRINCIPIO DE LA EDUCACIÓN COOPERATIVA: ESTUDIO Y APLICACIÓN
EN LA REGIÓN DEL "VALE DOS SINOS" - BRASIL**

Tesis doctoral

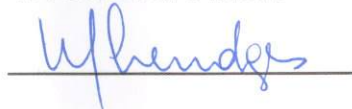
Presentada por Margot Hendges

Dirigida por el Dr. Alejandro Martínez Charterina

Universidad de Deusto

Bilbao, abril de 2005.

LA DOCTORANDA



EL DIRECTOR



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
I. EL COOPERATIVISMO MODERNO	19
1. LAS COOPERATIVAS ANTES DE ROCHDALE	19
1.1 Aspectos Históricos	19
1.2 Precursores de las Cooperativas	23
2. NACIMIENTO DE ROCHDALE	24
2.1 Orígenes	24
2.2 Contribución al Movimiento Cooperativo.....	28
3. LOS ESTATUTOS DE ROCHDALE: LAS REGLAS	32
3.1 Fines	33
3.2 Normas de Funcionamiento	34
4. LAS MODIFICACIONES DE LOS ESTATUTOS	36
5. LA ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL	36
5.1 Nacimiento De La ACI.....	36
5.1.1 Constitución de la ACI	36
5.1.2 Presentación de la ACI	38
6. PREOCUPACIÓN POR LOS PRINCIPIOS: ESTUDIO DE LAS REFORMAS DE 1937 Y DE 1966	39
6.1 Reforma de 1937	43
6.2 Reforma de 1966	55
7. LOS VALORES Y PRINCIPIOS EN EL CONGRESO DE MANCHESTER (1995)	59
7.1 Inquietud desde el Informe Laidlaw (1980) hasta 1998	60
7.1.1 Entre Moscú y Hamburgo	63

7.1.2 XXVIII Congreso de Hamburgo (1984)	65
7.1.3 XXIX Congreso de Estocolmo (1998)	66
7.2 El Congreso de Tóquio (1992)	68
7.3 El Congreso de Manchester : La Declaración sobre la Identidad Cooperativa	72
7.3.1 Definición de cooperativa	73
7.3.2 Los Valores	74
7.3.3 Los Principios	75
7.3.4 Fenómenos económicos y culturales en la Declaración de Identidad Cooperativa	77
7.3.5 Algunos comentarios doctrinales	80
7.3.6 Comparación entre los Principios de 1966 y 1995	83
II. EL PRINCIPIO COOPERATIVO DE EDUCACIÓN	98
1. ANTES DE ROCHDALE	98
1.1. Charles Fourier	98
1.2. Robert Owen	102
1.3. Louis Blanc	109
1.4. William King	111
1.5. Otros	112
1.5.1. Pezталozzi y Fullenberg	112
1.5.2. Nikolai F. S. Grundtvig	113
1.5.3. Friedrich Fröbel	113
2. LA EDUCACIÓN EM ROCHDALE.....	115
2.1. Su Historia	115
2.2. Los Estatutos y la Educación	121
3. LA EDUCACIÓN COOPERATIVA EM LOS CONGRESOS DE LA ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL	126
3.1. XV Congreso de París (1937)	126
3.2. XXIII Congreso de Viena (1966)	129
3.3. XXXI Congreso de Manchester (1995)	134
4. IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN EN OTROS CONGRESOS	140
4.1. I Congreso de Londres (1895)	140
4.2. II Congreso de París (1896)	141
4.3. IV Congreso de Francia (1900)	141
4.4. IX Congreso de Glasgow, Escocia (1913)	141
4.5. X Congreso de Basilea, Suecia (1921)	143
4.6. XII Congreso de Estocolmo, Suecia (1927)	145

4.7. XIII Congreso de Viena (1930)	147
4.8. XVIII Congreso de Copenhague, Dinamarca (1951)	148
4.9. XXII Congreso de Bournemouth, Reino Unido (1963)	149
4.10. XXIV Congreso de Hamburgo, Alemania (1969)	151
4.11. XXV Congreso de Varsovia, Polonia (1972)	152
4.12. XXVI Congreso de París, Francia (1976)	154
4.13. XXVII Congreso de Moscú, URSS (1980)	154
4.14. XXVIII Congreso de Hamburgo (1984)	159
4.15. XXIX Congreso de Estocolmo (1988)	164
4.16. XXX Congreso de Tokio (1992)	166
5. LA VISIÓN DE LA ACI SOBRE LA EDUCACIÓN.....	170
5.1. La ACI y sus Órganos Educativos	175
5.2. La ACI, la Educación y los Organismos Internacionales.....	188
5.3. La ACI, la Educación y otras Actividades	195
III. EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN	208
1. ALGUNAS CONSIDERACIONES INICIALES	208
2. EDUCACIÓN COOPERATIVA	216
2.1 Sujetos	216
2.1.1. Niños	218
2.1.2. Jóvenes	223
2.1.3. Adultos	238
2.2. Educador Cooperativo	249
2.3. Socios	257
2.4. Dirigentes y Empleados	272
2.5. Líderes de Opinión	294
3. MEDIOS DE COMUNICACIÓN	297
4. LA EDUCACIÓN COOPERATIVA EN EL CURRÍCULO ESCOLAR.....	305
4.1. Nociones Generales	305
4.2. La Escuela y el Cooperativismo	309
4.2.1. Cooperativismo en el currículum escolar	311
4.2.2. Algunas experiencias	315
4.2.3. Enseñanza en el nivel primario y secundario	319
4.2.4. Enseñanza en el nivel superior	322
4.2.5. Contenidos y método	323
5. EDUCACIÓN, MORAL Y BASES ESPIRITUALES	330
5.1. Nociones Generales	330

5.1. Nociones Generales	330
5.2. El ser Moral	331
5.3. El ser Social	334
5.4. El ser Espiritual	336
IV. ESTUDIO EMPÍRICO	341
1. METODOLOGÍA	341
1.1. Interés del Estudio Empírico	342
1.2. Objetivos de la Investigación	342
1.3. Hipótesis de la Investigación	343
1.3.1. Hipótesis 1	343
1.3.2. Hipótesis 2	343
1.3.3. Hipótesis 3	344
1.3.4. Hipótesis 4	344
1.4. Diseño Correlacional – Esquema general	345
2. PRIMERA ETAPA : ESTUDIO PILOTO	348
2.1. Selección de Sujetos	348
2.2. Procedimiento	349
2.3. Resultados	358
2.3.1. Descripción de la muestra	358
2.3.2. Resultados sobre motivación y satisfacción	360
2.3.3. Resultados sobre el quinto principio de educación ...	362
2.3.4. Otros resultados	368
2.3.5. Adaptaciones	369
3. SEGUNDA ETAPA: SELECCIÓN DE LA MUESTRA Y RECOGIDA DE DATOS	372
3.1. Población	372
3.2. Selección de Sujetos	379
3.3. Procedimiento	380
3.4. Instrumento	382
4. TERCERA ETAPA: ANÁLISIS DE DATOS	388
5. RESULTADOS	390
5.1. Análisis Descriptivos	390
5.1.1. Descripción de la muestra	390
5.1.2. Motivación y satisfacción	408
5.1.3. Educación, formación e información	412
5.1.4. Otros resultados	432
5.1.5. Pregunta abierta	433
5.2. Análisis Comparativos	435

5.2.1. Hipótesis 1: Puesta en práctica del principio de educación en las cooperativas	435
5.2.2. Hipótesis 2: Existe una relación entre la motivación y el nivel de satisfacción de los socios	443
5.2.3. Hipótesis 3: Los socios tienen poca educación cooperativa	445
5.2.4. Hipótesis 4: Los socios tienen una buena relación con la cooperativa de la que forman parte	447
5.3. Educación Cooperativa: Un Análisis en Situación Ideal	451
CONCLUSIONES	453
BIBLIOGRAFÍA	470
ANEXO I	495

INTRODUCCIÓN

El cooperativismo moderno, con 160 años de existencia, despierta un gran interés y curiosidad por su grandiosidad y sencillez combinadas. La presencia del cooperativismo en los países en vías de desarrollo y el papel que desempeñan para facilitar el acceso de muchas personas a una vida más digna en estos países, y en particular en mi entorno próximo, me ha conducido a realizar esta investigación acerca de las cooperativas y principio de educación, y su presencia en la región del "Vale dos Sinos" en Brasil.

Justificación del tema de la tesis.

Surgen dudas acerca de lo que es la sociedad cooperativa, cómo funciona, si se trata o no de una empresa. Estas dudas no se ponen de manifiesto en las sociedades anónimas y limitadas. Sin embargo, las cooperativas mueven el interés de las personas por entenderlas y conceptuarlas. Con la ayuda del principio cooperativo de la educación trataremos de mostrar el verdadero sentido de su existencia.

En muchas ocasiones, generalmente en los países en vías de desarrollo, y así también en el mío, en especial en la región del Vale dos Sinos, se forman las

cooperativas para obtener los beneficios de los incentivos del Estado, sin que se conozca y se comparta la filosofía que preside estas empresas.

Las personas ingresan en la cooperativa sin conocimiento de su doctrina y su funcionamiento. No tienen orientación, ni tampoco la buscan, más allá de las ventajas que esperan obtener por el hecho de constituir una cooperativa a tenor de la legislación vigente.

Ahora bien, las sociedades cooperativas son empresas que poseen una riqueza doctrinal que les hace ser peculiares. Pretenden atender las necesidades económicas de las personas y pasar de generación en generación su organización. Poseen una gran carga doctrinal y filosófica, dan un valor especial a los contenidos humanitarios basados en la fraternidad, equidad, autoayuda, ayuda mutua, honestidad y solidaridad, que constituyen sus valores.

Nuestra experiencia concreta, como hemos considerado, muestra las dificultades con las que nacen, y se desarrollan, las cooperativas en nuestra región geográfica. En ellas se verifica la inadecuación entre la teoría cooperativa y la práctica concreta de las cooperativas.

En general el cooperativismo ha experimentado un crecimiento rápido, pero este desarrollo en el llamado Tercer Mundo no ha estado exento de dificultades y constituye un desafío a la preservación del ideal cooperativo, especialmente de los valores y principios que conforman su doctrina.

Pensamos que en la realidad brasileña las cooperativas funcionan con una idea distorsionada de los valores y principios cooperativos por lo que la elección del

tema nos permite esperar que podamos influir en un pequeño cambio en la realidad de nuestra región de Brasil. Hay que destacar que a pesar de la existencia de la ley 5764/71¹, que determina el pleno ejercicio del principio de educación, el cumplimiento del mismo deja mucho que desear y está sometido a distorsiones diversas.

Objeto de estudio de la tesis.

Centramos la investigación en el principio de educación, esencial entre los que informan el comportamiento de las cooperativas, con la intención de llegar al conocimiento del sentido y el cumplimiento de este principio en las cooperativas concretas de mi región de procedencia, en el sur de Brasil.

De los siete principios cooperativos que informan el hacer de las cooperativas, elegimos el principio de educación por entender que es el que permite a los cooperativistas comprender los demás y compartir unos valores o aspiraciones que caracterizan a estas empresas frente a aquellas otras con las que comparten espacio y pretensiones en orden a la realización de la actividad económica concreta.

Pretendemos, pues, estudiar el principio de educación cooperativa desde una perspectiva teórica que lo sitúe en el tiempo hasta el presente, en el marco de la doctrina cooperativa, para después realizar un estudio empírico sobre su práctica en la región del Vale dos Sinos, en Brasil, poder establecer las distancias entre teoría y

¹ La actual legislación es *sui generis* toda vez que fue elaborada en un periodo en que gobernaba un régimen autoritario, el Estado era muy intervencionista y buscaba el control de la organización civil. De este modo era natural que la ley estuviera llena de restricciones y diera muchas facilidades al intervencionismo del Estado. Posteriormente, en 1988, fue promulgada la Constitución Federal realizada por una Asamblea Constituyente elegida democráticamente, en la que lo preponderante fue la defensa de la libertad de organización de la sociedad y la mínima intervención del Estado. Sin embargo, si bien fueron presentadas a las Cámaras del

práctica, y obtener las conclusiones pertinentes que permitan también una actuación sobre esa realidad a fin de encauzarla al ajuste con la doctrina.

Marco teórico

Empezamos nuestro trabajo estudiando el origen del cooperativismo moderno², su evolución y reglas de funcionamiento, que llevaron a la formulación de los principios. De todos ellos, que en la actualidad son siete, entendemos que el principio de “educación, formación e información” es el que permite el entendimiento, el camino y la aplicación de todos los demás.

El estudio de las raíces históricas constituye una necesidad fundamental para una mejor comprensión del cooperativismo. Si bien en el mundo contemporáneo las necesidades son otras, es importante llegar a conocer, entender y valorar el conjunto de la historia cooperativa para comprender el cooperativismo en la actualidad .

Acciones de cooperación por parte de las personas han existido siempre. Pero el cooperativismo culmina como cooperativismo moderno con la organización de unos principios de funcionamiento contenidos en los Estatutos de la cooperativa de los veintiocho pioneros de Rochdale, Manchester, Inglaterra, a mediados del siglo XIX. La historia, intentando en cierto modo perpetuar y contagiar a todos el espíritu de perseverancia que mostraban los pioneros, allana el camino para estudiar el planteamiento de unas reglas de comportamiento o principios que dejaron

Congreso Nacional proyectos de una nueva legislación cooperativista, hasta el momento las tentativas fueron frustradas, toda vez que los parlamentarios no llegaron a entenderse.

² A pesar de haber estudiado la posibilidad de que el cooperativismo haya surgido en América Latina, practicado por los indios guaranis, incluso con la existencia de siete principios, entre los que se encuentra presente la educación, nos moveremos en el marco del cooperativismo moderno que apunta en Inglaterra con los pioneros de Rochdale. CARBONELL DE MASY, Rafael. *Estrategia del Desarrollo Rural en los Pueblos Guaranis (1609-1767)*. Barcelona, 1992, pp. 235-252.

establecidos en los Estatutos de la cooperativa y que constituyen la base sobre la que se asienta la empresa cooperativa hoy como ayer.

Tal iniciativa surgió en el proceso de la llamada revolución industrial frente a las condiciones de vida poco digna de una parte de la población, la parte trabajadora. La inexistencia de derechos políticos, el trabajo de mujeres y niños, la represión de los sindicatos, la carencia de derechos laborales, animaron el nacimiento de instituciones para afrontar tales situaciones, buscando la mejora de las condiciones de vida y de trabajo para su realización digna.

El cooperativismo es hoy, sin embargo, distinto de lo que fue en sus orígenes, y las cooperativas poseen un reconocimiento social, incluso constitucional en algún caso, reúnen condiciones para desarrollar sus funciones, prestar servicios a los socios y realizar sus actividades económicas y sociales, disfrutar de sus derechos y cumplir sus obligaciones.

Así las sociedades cooperativas no son iguales a las empresas convencionales, sociedades anónimas y limitadas, toda vez que más allá del beneficio se preocupan por la distribución de la riqueza, la importancia de la vida de sus socios y sus familias, y de la comunidad.

En ese mismo marco teórico ha de situarse el nacimiento de la Alianza Cooperativa Internacional, que tiene como una de sus definiciones ser *"una asociación no gubernamental independiente, que reúne, representa y sirve a las cooperativas en todo el mundo."*³ Subrayamos su preocupación por los principios y valores cooperativos, así como la organización de sus congresos como vehículo de intercambio y de toma de decisiones doctrinales. Se hicieron muchos esfuerzos con

el objetivo de materializar la idea de una institución que reuniese a las cooperativas y liderase sus principales actos, las apoyase y las representase, y divulgase sus inquietudes, valores y principios en todo el mundo. Tenemos en cuenta que principios significan el inicio de algo, el apoyo, el impulso y la guía para alcanzar los valores que se pretenden como finalidad del movimiento. Subrayamos, además, la importancia que la ACI concedió a los principios, especialmente a la educación, lo que no podía ser de otro modo teniendo en cuenta el perfil idealista y social de la institución.

La Alianza Cooperativa Internacional, que había identificado los principios cooperativos con las reglas de los Estatutos de Rochdale, considera, a partir de un momento, que es necesaria la actualización de los mismos a la evolución de un mundo que cambia de forma notoria, por lo que a partir de ese momento se considera heredera de Rochdale y administradora de la identidad cooperativa.

Entre los principios cooperativos nos referimos específicamente al principio de educación y sus principales aspectos en la doctrina anterior a Rochdale y en los congresos de la Alianza Cooperativa Internacional, incidiendo especialmente en la Declaración sobre la Identidad Cooperativa de 1995, que recoge la última formulación de los valores y principios cooperativos, así como en la consideración de las acciones concretas llevadas a cabo en desarrollo del citado principio educativo.

Del mismo modo estudiamos el alcance del principio en la actualidad, sus peculiaridades, los sujetos agentes y destinatarios de la misma, destacando la amplitud de miras tanto en profundidad como en extensión, toda vez que la educación cooperativa no sólo mira la educación en sentido estricto, sino especialmente la formación e incluso la información, y se dirige a los socios de las

³ International Cooperative Alliance, Rules, Geneva, ICA, 1993, p.69.

cooperativas, y, además, a sus empleados, su comunidad, y en particular a los jóvenes y formadores de opinión, mostrando así una preocupación por la continuidad del movimiento cooperativista. Para ello todos los medios acreditados eficientes son válidos. Y, en todo caso, los aspectos morales y espirituales que acompañan a la educación cooperativa deben estar presentes en sus programas.

Según Xabier Etxeberria⁴ educar significa conducir, guiar a las personas, ayudarles para que se vayan configurando de una cierta manera. Esto se hace presente en el principio de educación cooperativa, en el que esa “cierta manera” que configura a las personas se refiere a la educación general y cooperativa, a la información y la formación. Y nos hace pensar en qué tipo de educación queremos para los cooperativistas socios, para sus familiares, para su comunidad, para los empleados de la cooperativa. Qué formación e información habremos de dar, atendiendo las peculiaridades cooperativas, sus presupuestos morales.

La ciencia nos ayuda en su evolución y ha de atenderse a las tecnologías para avanzar por los fundamentos de la educación, que, según J. Delors, son cuatro: aprender a saber, para comprender, aprender a hacer, para poder actuar, aprender a vivir juntos, para participar y cooperar, y aprender a ser.⁵

Hemos tenido oportunidad de considerar la universalidad de los principios cooperativos, lo que no impide sino que refuerza la importancia de considerar el entorno en los que se aplican y desarrollan. En este sentido los países del llamado tercer mundo aportan especiales dificultades ya que se considera con frecuencia en ellos a las cooperativas como un modo de disminuir impuestos y obtener ventajas del Estado. Nuestra experiencia muestra las dificultades con las que nacen y se

⁴ ETXEBERRIA, Xavier. *Aspectos Éticos de la Educación. Educación y Desarrollo, América Latina Ante el Siglo XXI: Problemas y Perspectivas*. Catédra UNESCO, Universidad de Deusto, 1998, p. 2.

⁵ DELORS, J. *La educación Encierra un Tesoro*. Santillana, Madrid, 1966, p. 12.

desarrollan las cooperativas en nuestra región, y creemos que este estudio teórico y empírico puede servirles de valiosa ayuda. En términos generales, podemos afirmar que el cooperativismo experimentó un crecimiento rápido, sin embargo, en el tercer mundo tal desarrollo no estuvo exento de dificultades y constituyó un desafío a la preservación del ideal cooperativo, especialmente de los valores y principios.

Metodología.

Dividimos nuestro trabajo en tres partes: en la primera, que recoge el capítulo 1, estudiamos los valores y principios cooperativos. En la segunda parte presentamos el principio de la educación en los capítulos 2 y 3. Posteriormente incluimos los contenidos de nuestra investigación empírica sobre la educación en las cooperativas de una región concreta del sur de Brasil en el capítulo 4.

Las dos primeras partes constituyen el marco teórico, al que se ha hecho alusión en las páginas antecedentes, de referencia obligada para la investigación empírica de la tercera parte. Así el primer capítulo se ocupa del cooperativismo moderno, principalmente a través del estudio de los Estatutos de la Cooperativa de Rochdale, y de la consideración de la Alianza Cooperativa Internacional como organización administradora y custodia de los valores y los principios cooperativos, en cuya última revisión, de 1995, se detiene y profundiza el estudio.

Seleccionado el principio de educación cooperativa, a su estudio y desarrollo se dedican los capítulos segundo y tercero. El segundo se centra en la visión histórica del principio, sobre todo a través de los congresos de la Alianza Cooperativa Internacional, y el tercero profundiza en el sentido y alcance del principio en la actualidad, especialmente porque trasciende el ámbito de la cooperativa para hacerse presente en la sociedad en la que aquella desarrolla su

actividad. El principio de educación cooperativa es tan importante que al preocuparse por proporcionar educación no sólo a los socios sino también a la comunidad alcanza con su acción al conjunto de la sociedad.

El estudio teórico existente nos ha servido de marco para profundizar en el principio de educación cooperativa, y nos ha generado la inquietud para conocer cómo se estaba desarrollando en nuestro entorno específico, la región del "Vale dos Sinos" en el sur de Brasil. De este modo conciliamos la teoría y la práctica, con la intención de preparar un futuro mejor a nuestras cooperativas.

En el capítulo 4 desarrollamos la parte empírica en nuestro estudio, y explicamos cómo se está llevando a cabo la educación en la región del Vale dos Sinos.

Hemos utilizado un estudio piloto para la aplicación de un cuestionario individual y otro colectivo. Del mismo modo hemos contado con la colaboración de la Organización de las Cooperativas de Río Grande do Sul (OCERGS), que nos proporcionó toda la información necesaria para la realización del estudio. Los contactos puntuales fueron realizados a través de Internet, vía telefónica y personalmente.

Tanto en la aplicación del cuestionario individual como en el colectivo el trabajo de campo se realizó personalmente por la investigadora. Estudiamos la posibilidad de enviar un cuestionario por correo, sin embargo, experiencias anteriores con este método no dieron los resultados apetecidos, por lo que desistimos de utilizarlo.

Con relación a la elaboración del cuestionario hemos tenido que adquirir ciertas nociones de sociología. En ello recibimos la autorizada orientación del Catedrático de Sociología de la Universidad de Málaga, D. Juan del Pino Artacho, autor a su vez de múltiples trabajos sobre cooperativismo, especialmente en el ámbito de Andalucía. Las conversaciones con él y sus indicaciones nos han servido de orientación y de reflexión. Juntamente con ello, la lectura de sus investigaciones y las de otros autores en materia de metodología nos facilitó la elaboración del cuestionario.

Después de considerar que el estudio piloto tenía algunos fallos, se decidió cambiar algunas preguntas para el mejor entendimiento de los encuestados. El estudio piloto nos permitió elegir también el método más conveniente, optando por la aplicación individual de los cuestionarios.

El cuestionario, que era mixto, proporcionando así condiciones para que los socios aportaran sugerencias, fue dividido en tres partes, una formada por los datos sociodemográficos del sujeto, una segunda sobre el nivel de motivación y satisfacción y, por último, una tercera parte que solicitaba el conocimiento del socio sobre los principios y los valores cooperativos, en especial la educación.

Procesadas las encuestas se obtuvieron los resultados de la aplicación definitiva, y se pudieron entrever los márgenes de actuación de mejora posibles.

Quisiera advertir en estas frases sobre metodología que en el texto del trabajo se incluyen las traducciones de citas en idioma distinto del castellano. En esos casos se ha recogido la versión original en las notas a pie de página.

En ocasiones al comentar ideas de una misma obra se han reconducido las citas a una única al final de todas.

Fuentes

Con relación a las fuentes he de señalar el trabajo realizado en las bibliotecas de la Universidad de Deusto, en Bilbao, con unos muy buenos fondos bibliográficos en materia de cooperativas, y de economía social en general, y en la de la Universidade do Vale do Rio dos Sinos (UNISINOS), en São Leopoldo, Rio Grande do Sul (Brasil), que cuenta con un Instituto de Investigación Cooperativa (CEDOPE) y unos buenos fondos.

En particular he podido revisar las Actas oficiales de los Congresos de la Alianza Cooperativa Internacional así como una abundante bibliografía americana, y especialmente de Brasil, menos frecuente en las investigaciones sobre cooperativismo. Para la realización de la parte empírica he tenido que revisar bibliografía específica sobre la materia.

Agradecimientos

Para finalizar, no puedo dejar de agradecer a todas aquellas personas que de diversas maneras han ayudado a que esta investigación haya podido realizarse. En primer lugar, a mi Universidad de origen, UNISINOS, que me proporcionó la oportunidad de realizar la tesis en un país extranjero, especialmente en la Universidad de Deusto, permitiendo con ello mejorar mi formación notablemente.

También al Director de esta tesis, Dr. Alejandro Martínez Charterina, por sus

orientaciones, paciencia y disponibilidad durante todo el tiempo que ha durado este trabajo, a la cátedra UNESCO y Relaciones Internacionales, a los profesores en general y especialmente a las profesoras Dra. Marta Enciso Santocildes por su apoyo y animo su dedicación, paciencia y orientaciones, y Dra. Laura Gómez Urquijo, que leyó pacientemente una prueba y dio sus opiniones, y a los empleados de la Universidad de Deusto, especialmente a los de la Biblioteca.

Mi agradecimiento al Dr. Juan del Pino Artacho que me recibió y orientó amablemente, poniéndome en la dirección que ha llevado el cuestionario que he aplicado.

Un especial agradecimiento, por fin, a mi pequeña y gran familia, Martha, Yara, Bernardo y Marco Aurelio, que supieron en todos los momentos y de diversas maneras apoyarme, y a todos mis amigos, los visibles y los invisibles, pero siempre muy presentes. A todos ellos dedico mi tesis.

I. EL COOPERATIVISMO MODERNO

1. LAS COOPERATIVAS ANTES DE ROCHDALE

1.1. Aspectos Históricos

Conocer un tema implica analizar su origen. Por ese motivo hablaremos sobre los aspectos históricos de los Principios Cooperativos y de las Cooperativas en general. Así podemos ver que la idea de cooperación es un sentimiento que forma parte de la estructura de los seres humanos, por lo tanto siempre ha estado presente en toda la humanidad⁶. Es por lo que estamos hablando de ayuda recíproca y la vida económica no se ha quedado excluida de ese sentimiento.

“Resulta natural, entonces, que las necesidades económicas hayan creado la economía individual; que las formas de colaboración colectiva sobre el terreno económico se mantengan; que ciertas funciones de economías individuales

⁶ Los historiadores reconocen la influencia que habrían de tener en el desarrollo cooperativo algunas obras de pensadores utópicos, entre ellos, “La República” de Platón (428-347 ó 348 a. d. J. C.), “Utopía” de Tomás Moro (1480-1535), la “Ciudad del Sol” de Tomás Campanella (1568-1639), “La Nueva Atlántida” de Francis Bacon (1561-1626) y “El Viaje a Icaria” de Etienne Cabet (1788-1856). En estas obras es posible observar el deseo de organizar la sociedad de una forma más justa y fraternal, eliminando las diferencias económicas a través de la propiedad comunitaria y el trabajo colectivo (URIBE GARZÓN, Carlos, *El Cooperativismo Ayer y Hoy*, Lito Editorial, Bogotá, 1978, p. 15).

*se hayan vuelto contra las diversas organizaciones económicas colectivas, creadas por la libre iniciativa de los propios interesados.*⁷

En todas las épocas han existido formas de economía colectiva semejantes a las cooperativas. Desde la esclavitud hasta nuestros días este tema ha sido eje en la construcción de la sociedad. Desde el punto de vista económico, la antigüedad se caracteriza por la dominación de la esclavitud, del trabajo forzado. Las asociaciones de trabajo⁸ existentes fueron de igual forma de acción forzada. Como consecuencia, las organizaciones económicas libres no pudieron desarrollarse. O al menos no tuvieron cómo desenvolverse como forma de organización económica con las características de las instituciones modernas. No obstante, se sabe que los babilonios tenían algunas asociaciones semejantes a nuestras sociedades de arrendamiento y tierras. Además, los ágapes de los primeros cristianos son considerados por el economista alemán Lujo Brentano como una forma primitiva de cooperativa de consumidores. Entre los griegos y los romanos existían sociedades de pequeños artesanos que funcionaban sobre la base de la ayuda mutua, como por ejemplo, las de funerarias y de seguros.⁹

Por otra parte, como comprueba Mladenatz, el jurista alemán Otto Gierke indicó que la vida agraria se desarrolló desde sus comienzos en los pueblos germánicos sobre bases cooperativas cuyo fin consistía en alcanzar ciertos objetivos, entre los cuales se encontraban las asociaciones de drenaje, de irrigación, de explotación de bosques con el empleo de sierras comunes, etc.

⁷ MLADENATZ, Gromoslav, *Historia de las Doctrinas Cooperativas*, Intercoop, Buenos Aires, 1968, Traducción 1ª ed. francesa, p. 11.

⁸ Siguiendo a Margaret Digby, la asociación en el trabajo así como la diversión, es algo natural en el hombre, y en una etapa muy primitiva de éste adquirió una forma que iba más allá de la familia, presentándose como una forma organizada y bastante permanente (DIGBY, Margaret, *El Movimiento Cooperativo Mundial*, Editorial Pax-México, 1965, p. 16). Asimismo, Pineda Suárez en una obra colectiva junto con otros especialistas (PINEDA SUÁREZ, Carlos Julio y otros, *Cooperativismo Mundial, 150 Años: 1844-1994*, Consultamérica Grupo Asesor, Santafé de Bogotá, 1994, p. 30) propone como ejemplo de organizaciones de trabajadores "las mutuales", desde la etapa del artesanado, y menciona "los compagnonnages" de Francia y "las sociedades fraternales" de Inglaterra.

⁹ MLADENATZ, Gromoslav, *O. c.*, p. 12.

Han sido verificados vestigios de agrupaciones de hombres ocupados en la transformación de la leche. Francia es conocida como el país en que las asociaciones con características cooperativas son las más antiguas. Por ejemplo, para la fabricación del queso "gruyère" se requería la leche de un gran número de vacas y para ello era necesario una organización de hombres. Por otro lado, en Armenia, cerca al monte Aratat, data de los tiempos prehistóricos el funcionamiento de una lechería cooperativa. Para la preparación del queso se constituyó una especie de cooperativa con el objetivo de economizar el combustible escaso en esa zona. Además, las tareas eran divididas y algunos se ocupaban con los derivados de la leche. En este sentido, encontramos entre los pueblos eslavos formas de comunidades agrícolas colectivas como la "zadruga". La "zadruga" es el nombre con que se designa a la "gran familia" servía, una agrupación igualitaria que elige a su propio jefe y explota un patrimonio común¹⁰.

En Rusia existía el "mir". El "mir" ubicado en la Edad Media, estaba constituida por los hombres del campo que vivían en tierras del "señor" y ese les cedía en usufructo – tal usufructo era cobrado a un precio elevado –¹¹ a cambio de un impuesto colectivo.

Tales colectividades, "mir" y "zadruga" se basaban en el parentesco así como en la vecindad y actuaban como una unidad económica y social¹².

Tiempos más tarde se elaboró una ley sobre la emancipación de los siervos que proporcionó la apropiación colectiva de las tierras permitiendo también una garantía colectiva de obligaciones fiscales. En Rusia, en el siglo XIV, fueron constituidas asociaciones, llamadas "artel", que estaban formadas por pescadores,

¹⁰ KAPLAN DE DRIMER, Alicia y DRIMER, Bernardo, *Las Cooperativas-Fundamentos-Historia- Doctrina*, Intercoop, Buenos Aires, 1981, 3ª ed., p. 197.

¹¹ *Ibidem*, pp. 197-198.

leñadores y otras categorías. Esta sería una asociación que agrupaba un número limitado de trabajadores que contaban con un capital muy reducido.

La asociación elegía su jefe y basaba su funcionamiento en el espíritu familiar – contrataban colectivamente para la realización de varias tareas y organizaban tanto el trabajo como la distribución de los ingresos obtenidos – ¹³. Los “arteles” rusos se parecían más a las cooperativas de productores que a los sindicatos modernos¹⁴. Tanto el “mir” como el “artel” tenían como características la asociación de personas que agrupaban un número ilimitado de trabajadores, y que carecían de capital o sólo disponían de un capital muy reducido¹⁵.

Paul Lambert en su conocida aportación “La Doctrina Cooperativa” confirma de igual forma que los autores citados la *“asombrosa analogía entre ciertas instituciones de la antigüedad y de la Edad Media y las instituciones cooperativas contemporáneas”*¹⁶. Aún añadimos la existencia de organizaciones existentes en España denominadas “pocitos” local en las cuales los agricultores depositaban sus productos en época de escasez y obtenían semillas como préstamo, y las “alhóndigas”, que eran almacenes públicos con el objetivo de vender granos, comestibles y mercancías en general para así evitar la acción de los especuladores¹⁷.

En ese sentido hablamos del País Vasco que también ha desarrollado actividades colectivas en régimen de cooperación, como las prácticas esporádicas de trabajos vecinales en común, “Hauzo Lan” o la “Lorra” ligadas al trabajo agrícola,

¹² DIGBY, Margaret, *O. c.*, p. 15.

¹³ KAPLAN DE DRIMMER, Alicia y DRIMER, Bernardo, *O. c.*, p. 198.

¹⁴ DIGBY, Margaret, *O. c.*, p. 16.

¹⁵ MLADENATZ, Gromoslav, *O. c.*, p. 15.

¹⁶ LAMBERT, Paul, *La Doctrina Cooperativa*, Intercoop, Buenos Aires, 1970, 3ª ed., p. 27.

¹⁷ PINEDA SUÁREZ, Carlos Julio y otros, *O. c.*, p. 24.

que llegaron a cristalizar en actividades económicas tradicionales vascas como las cofradías de pescadores o el aprovechamiento organizado de tierras comunales¹⁸.

También durante la Edad Media, en los pueblos cristianos se desarrollaron las organizaciones económicas de los monasterios, eran una especie de cooperativas, pues la producción y el consumo eran hechas en común.

En general, hay autores que consideran las cooperativas como una prolongación de las viejas corporaciones. Las corporaciones eran una institución de derecho público de la época medieval, sus objetivos comprendían la vida política, religiosa y profesional, con carácter obligatorio para sus miembros. Las corporaciones se diferencian de las cooperativas pues estas últimas son una asociación de personas que se agrupan voluntariamente a fin de alcanzar sus objetivos comunes de manera democrática.

Además, en las cooperativas no son tenidos en consideración los aspectos políticos, religiosos o profesionales, como en las corporaciones, tales elementos existen como parte de la vida de las personas, pero son totalmente irrelevantes para el fin a que se proponen las cooperativas. Esas corporaciones constituyen una manifestación de pre-cooperativa y desarrollaron prácticas de autogobierno así como de ayuda mutua a nivel económico-social¹⁹.

Con el advenimiento de la Revolución Industrial fueron reducidas la importancia de tales prácticas y instituciones, pero surgieron al mismo tiempo nuevos ejemplos de actividades económicas bajo el régimen de cooperación.

1.2. Precursores de las cooperativas

¹⁸FONTANA, Josep. *Historia: Analise do Passado e Projeto Social*, Ed. Universidade Sagrado Coração de Jesus. São Paulo, 1998, p.124.

¹⁹KAPLAN DE DRIMER, Alicia y DRIMER, Bernardo, *O. c.*, pp. 198-199.

Existen unos precursores, a través de los que han surgido las primeras ideas de las cooperativas, entre ellos Peter Cornelius Plockboy, John Bellers, Robert Owen, William King, Charles Fourier, Louis Blanc, Philippe Joseph Benjamín Buchez²⁰, que influyeron en los realizadores de las primeras cooperativas modernas, y de los que se hará referencia más cumplida al estudiar su visión de la educación en el capítulo siguiente.

2. NACIMIENTO DE ROCHDALE

2.1. Orígenes

No se puede pensar o hablar de cooperativismo sin tener presente a los "Justos Pioneros de Rochdale". Por ello, es necesario conocer más en profundidad su historia. El inicio de su historia es contado con sencillez y belleza: *"Una brumosa tarde de noviembre de 1843, algunos pobres tejedores de franela del pequeño poblado de Rochdale, Inglaterra, estaban reunidos en consejo, con el fin de buscar el medio de librarse de la miseria..."*²¹.

Siguiendo a Mladenatz en su "Historia de las Doctrinas Cooperativas", desde una perspectiva histórica han de considerarse dos nombres junto a "los Pioneros de Rochdale", Schulze- Delitzsch y Raiffeisen. Ellos tres se corresponden con las tres clases sociales que constituyen la clase obrera industrial, la clase media de las ciudades y los pequeños agricultores.

²⁰ Para una información más amplia sobre estos precursores, cfr., KAPLAN DE DRIMER, O.c., MLADENATZ, Gromoslav, O.c., DIGBY, Margaret, O.c., LAMBERT, Paul, O.c., BENEVIDES PINHO, Diva, (*Evolución del Pensamiento Cooperativista*, Intercoop Editora Cooperativa Limitada, Buenos Aires, 1987), PINEDA SUÁREZ, Carlos Julio y otros, O.c.

²¹ *Ibidem*, p. 65.

Hemos de situarnos en el inicio de la época capitalista y la clase obrera se sentía débil, sin tener condiciones para luchar contra la fuerza del capital²². Con ocasión de las primeras etapas de la revolución industrial se encontraban en situación de total precariedad²³, sus sueldos eran totalmente insuficientes, trabajaban en locales inadecuados y en largas jornadas, sus viviendas eran malísimas así como los artículos de primera necesidad eran, además de caros, adulterados.²⁴

Se abordaban los problemas que se presentaban desde distintas perspectivas y por ello las soluciones que se aportaban eran también varias, como por ejemplo, el exilio, la abstinencia de bebidas alcohólicas, y la conquista de los derechos políticos por el pueblo, como proponían los partidarios del movimiento político cartista²⁵.

El fracaso de los obreros una y otra vez en sus intentos de mejorar sus sueldos hizo con que un grupo de ellos se reunieran con el objetivo de encontrar soluciones para su problema.²⁶ Algunos de los que allí se encontraban tenían conocimiento de las ideas de Owen y King y sugirieron la creación de un almacén cooperativo de consumo. Sin embargo tal idea tuvo objeciones, pues era de conocimiento de todos lo que había ocurrido anteriormente, o sea, el fracaso. Los adeptos de esa idea analizaron que el fracaso anterior fue debido a defectos de

²² MLADENATZ, Gromoslav, *O. c.*, pp. 63-65.

²³ Lambert destaca que el cooperador Johansson cuestiona la pobreza real en la que se encontraban en esta época: “lanzó recientemente la idea de que los Pioneros de Rochdale no eran verosíblemente pobres como se ha venido creyendo”. Este autor se basaba en la declaración de una descendiente de uno de ellos, que había encontrado en Suecia. No obstante, Lambert reconoció como verídico el relato efectuado por Holyoake, reconociendo la situación precaria en que se encontraban los Pioneros, ya que además el concepto de miseria es “relativo” (LAMBERT, Paul, *O. c.*, p. 55).

²⁴ KAPLAN DE DRIMER, Alicia y DRIMER, Bernardo, *O. c.*, p. 228.

²⁵ MLADENATZ, Gromoslav, *O. c.*, p. 65. El “cartismo” fue un movimiento que tenía como objetivo la mejora de las condiciones tanto sociales como laborales de las clases trabajadoras, teniendo su inicio en 1837 (DIGBY, Margaret, *O. c.*, p. 26).

²⁶ KAPLAN DE DRIMER, Alicia y DRIMER, Bernardo, *O. c.*, p. 228.

organización, como por ejemplo, la venta a crédito. Decían que tales defectos ahora ya analizados podrían ser sanados a través de una nueva administración.²⁷

Con todo esto empezaron a pensar más detalladamente en esa idea y en la posibilidad de abrir un almacén para la venta de aprovisionamiento, de proporcionar casas a los miembros que desearan ayudarse mutuamente, de ofrecer de trabajo a los miembros (de esa agrupación de personas que estaban intentando crear, inicialmente) a través de la manufactura de los productos que la institución considerase conveniente para su uso y el cultivo de la tierra, de proporcionar bienestar y seguridad, en suma, a sus miembros.

Con este análisis, otros trabajadores tejedores se convencieron y pasaron a reunir los primeros fondos. Entre tanto su camino no fue tan sencillo. Se realizaron muchas reuniones y se eligió un cobrador, que tenía que recorrer una larga distancia, para recaudar el capital necesario.²⁸ Eran sin duda personas idealistas y perseverantes.

Finalmente parecían estar en condiciones de abrir su almacén. Alquilaron un bajo en una calle llamada "El Callejón del Sapo" y a pesar del clima en que tal acto ocurrió, estaban en invierno, el éxito fue total.

Existía el comentario entre los habitantes del pueblo de que iba a abrirse un almacén, y las personas esperaban ansiosas que eso ocurriera. Según destaca Holyoake, algunos veían la idea con envidia y otros con la esperanza de que la condición de vida mejorase, tanto a nivel general como personal. Así, algunos de los propios cooperados no tenían coraje para enfrentar la apertura del almacén y se

²⁷ MLADENATZ, Gromoslav, *O. c.*, pp. 65-66. Parte de ese fracaso estaba atribuido a la práctica errónea y otras al diseño erróneo del modelo de cooperación adoptado. Los Pioneros hicieron su plan de manera que no ocurriesen tales errores (PINEDA SUÁREZ, Carlos Julio y otros, *O. c.*, p. 68).

²⁸ HOLYOAKE, Georges Jacob, *Historia de los Pioneros de Rochdale*, Intercoop, Buenos Aires, 1989, p. 15; MLADENATZ, Gromoslav, *O. c.*, pp. 66-67.

quedaron al margen, como meros espectadores, para ver lo que pasaba. Al final todo estaba listo y las puertas se abrieron, el almacén estaba preparado para empezar a funcionar.

El sueño de los cooperadores empezaba a realizarse. Sin embargo, las dificultades empezaban a ocurrir y el comienzo fue muy duro, además de los reflejos que la crisis económica proporcionaba, trataban con personas y con sus problemas. Estaban seguros de que juntos podrían proporcionar una vida digna para ellos mismos y para quien creyese en ellos.

Debido a su pequeño capital, inicialmente vendían productos con calidad inferior y a precio más alto que los comerciantes. Según menciona Holyoake en su "Historia de los Pioneros de Rochdale", esa fue una de las dificultades con las que se enfrentaron, ya que ciertamente a la mayoría de los compradores ese aspecto no les gustaba, no entendían cómo obtener ventaja de esa manera, el beneficio debería ser inmediato. La idea de los Pioneros consistía en devolver a los compradores lo que habían pagado de más, pero para que eso ocurriera deberían tener paciencia y esperar que pasara algún tiempo. Es necesario considerar que juntamente con la pobreza se encontraron con la falta de conocimiento, las personas eran descreídas y desconfiadas.

Al mismo tiempo, sin embargo, no todos pensaban así; algunas personas compraban de manera fiel y sistemática, no les importaban las dificultades que se presentaban, estaban seguros de que era importante la empresa que estaba formándose.

Al final se podía decir que el almacén iba muy bien, a pesar de todos los esfuerzos, ¡había valido la pena! Ya abrían sus puertas más veces durante la semana, el número de socios aumentaba. De este modo, estas personas pudieron tejer sus propias telas, confeccionar sus ropas, convertir su trigo en harina, comprar

el mejor azúcar, el mejor té, el mejor café. La cooperativa estaba demostrando la realización positiva de sus ideales

Asimismo, Holyoake explica que debido al éxito alcanzado decidieron, aproximadamente en 1850, abrir un molino. Su existencia fue mucho más difícil que el almacén, no dominaban la técnica para producir la harina. Muchos compradores del almacén desconfiaron y tuvieron miedo de perder lo que habían invertido en él, querían retirarse y muchos lo hicieron. Asociaban una cosa a otra. Fue posible superar esa ardua situación gracias al espíritu perseverante y de unión entre los cooperadores²⁹.

2.2. Contribución al movimiento cooperativo

Los Pioneros de Rochdale, que son llamados así porque formaron un grupo constituido por veintiocho personas (referido número puede variar de acuerdo con los datos históricos), que concluyeron con claridad el método de la distribución del producto social y dieron inicio al "edificio cooperativo"³⁰.

Si bien no fueron ellos quienes constituyeron las primeras cooperativas en sentido moderno, su contribución fue poner en la práctica sus ideas cooperativas que influyeron decisivamente en las experiencias posteriores. Desde su inicio establecieron un programa donde estaba presente tanto los principios teóricos como las reglas prácticas y funcionamiento de las cooperativas de consumo³¹. Sus prácticas, a decir de Rhodes, crearon una fórmula que ayudaba a aumentar el número de cooperativas de comercio a establecerse y funcionar con éxito. Tales

²⁹ HOLYOAKE, Georges Jacob, *O. c.*, caps. II-VIII.

³⁰ MLADENATZ, Gromoslav, *O. c.*, pp. 63-66.

³¹ *Ibidem*, p. 65.

prácticas pueden parecer prosaicas, pero un análisis más en profundidad revela una filosofía fundamental, por ejemplo, el interés de los Pioneros por la igualdad³².

La Sociedad tenía como objetivo, entre otros, en el momento en que fuera posible, organizar las fuerzas de la producción, de la distribución, de la educación y de su propio gobierno, y, en resumen, establecería una colonia doméstica autónoma. La sociedad ayudaría a las otras sociedades cooperativas a establecer colonias similares. Pero al perseguir este fin lejano, su sentido práctico supo considerar y atender sus necesidades presentes. Esta fue la razón de su éxito, que *"tuvo todo el valor de una experiencia ejemplar"*.³³

Los Pioneros demostraron ser capaces de utilizar los resultados de las experiencias pasadas³⁴ y de reflejar las mejores ideas de sus contemporáneos; supieron seleccionar bien cómo sistematizar las normas fundamentales que adoptan desde entonces las cooperativas - con las debidas modificaciones que impone por la evolución de las condiciones económico-sociales y de las peculiaridades de las actividades emprendidas. La cooperativa de Rochdale tuvo un gran sentido práctico de las diversas normas técnicas de funcionamiento de la cooperativa de consumo y obtuvo un gran éxito, además propició la expansión del movimiento cooperativo británico de consumo y sirvió de inspiración a las cooperativas de todo el mundo.³⁵

³² RHODES, Rita, *The International Co-operative Alliance During War and Peace, 1910-1950*, Edited by Margaret Prickett, Geneva, August 1995.

³³ COLOMBAIN, Maurice, *Las Cooperativas. Manual de Educación Obrera*, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1972, 9ª ed., p. 8.

³⁴ Como experiencias podemos mencionar la democracia utilizada en las sociedades de socorro mutuo que inclusive sirvió para orientar la redacción de los estatutos de los Pioneros; el retorno cooperativo que según Jack Bailey fue utilizado en una cooperativa de Lennoxton, Inglaterra (1812), en Escocia en una sociedad que había practicado este sistema del reparto de beneficios a prorrata de las compras y por una empresa cooperativa fundada por Michel Derrion, en Francia, 1835 y donde consta la contribución de Robert Owen que propuso la remuneración fija al capital. (CIURANA FERNÁNDEZ, José María, *Curso de Cooperación*, Bosch, Barcelona, 1977, p. 187 y GIDE, Charles, *El Porvenir la Cooperación*, AECOOP, Zaragoza, 1974, p. 130). Para ampliar más esta idea ver este mismo apartado en la página 38.

³⁵ KAPLAN DE DRIMER, Alicia y DRIMER, Bernardo, *O. c.*, p. 227.

Siguiendo a Charles Gide, es a los pioneros de Rochdale a quienes es justo reconocer el mérito de haber roto con la práctica seguida hasta entonces, de haber rechazado el sistema del reparto de beneficios entre los accionistas; así como la regla generosa, pero ilusoria, de guardar los beneficios en la caja de sociedad para llegar a constituir un capital colectivo, un fondo no divisible, destinado a las generaciones futuras, y de adoptar por su parte como sistema el reparto de los asociados a prorrata de sus compras³⁶.

Una de las ideas que alegaron los pioneros es la idea de igualdad, que empieza por el nombre de la sociedad, Sociedad Equitativa de los Pioneros de Rochdale. Se reflejaba en el principio de "un miembro un voto", lo mismo que en la "igualdad de los sexos entre los miembros". Se instituyó también para las mujeres, siguiendo la idea de igualdad, el sufragio parlamentario o el sufragio para el gobierno local. Insistimos en la idea de que para ellos "un miembro" estaba vinculado a la escasa importancia puesta sobre el capital. Otra idea de igualdad era el sistema del dividendo pagado prorrata por las compras de los miembros, pues eso facultaba vender a los precios de mercado sin obtener beneficios. Además de ser igualitario también tenía el efecto de estimular a la lealtad de los miembros, que por cierto fortalecía su unidad o asociación³⁷.

Por otra parte, los Pioneros tenían la idea de que la educación debería formar parte integrante de la cooperativa, y para ello los socios deberían crecer también en el ámbito del conocimiento. Organizaron el "Departamento de la Educación". Empezaron con donaciones y abrieron la "biblioteca" una vez a la semana, posteriormente con el apoyo por parte de los socios, la biblioteca abrió más días. Se cobraba una cuota adicional a los socios con el objetivo de adquirir más libros. De

³⁶ GIDE, Charles, *O. c.*, p. 128 y 129. Con el viejo sistema, según Gide, que es el sistema capitalista actual, resultaba que los asociados fieles, es decir, los que se imponían el deber de ir al almacén cooperativo, no les correspondía más e incluso menos que a los asociados perezosos que no iban a él casi nunca y preferían ir al tendero de la esquina porque estaba más cerca. Con este sistema hay un estímulo para la asiduidad de los asociados, cuanto más compre más le corresponderá, así como, sino compra nada no le corresponderá nada.

³⁷ RHODES, Rita, *O. c.*, pp. 9-10.

este modo los socios pasaron a tener el hábito de la lectura, mejorando sin duda sus conocimientos³⁸.

Por último y siguiendo a Lambert, los Pioneros cuestionan algunas ideas, tales como si las cooperativas por su carácter voluntario deben ser resultado de esfuerzos espontáneos, o pueden recibir al principio ayuda filantrópica – como entendían Owen y Fourier – o alguna ayuda por parte del Estado – como señalaban Buchez y Louis Blanc – es decir, si se puede concebir el desarrollo cooperativo a través de la competencia victoriosa, a decir de King, o se llevará a cabo gracias al impulso del Estado, apoyado con algunas nacionalizaciones, como entiende Louis Blanc.

En cuanto al alcance de sus realizaciones, este movimiento de pensamiento gracias a los Pioneros de Rochdale se extenderá y crecerá por todo el mundo. El éxito de los Pioneros no tiene explicación fácil; algunos consideran que fue debido a la elección de los jefes y su capacidad, una administración honesta, de una gran fe en la cooperación y el espíritu cooperativo, su sentido práctico de la vida añadido a una administración honesta y el apoyo de los trabajadores que consideraban la cooperativa como suya.³⁹ Según Gide, el éxito de los pioneros se debió en buena parte al reparto del beneficio a prorrata de las compras de cada socio⁴⁰.

En general, creemos que los “Justos Pioneros” fueron personas convencidas por sus ideales, nunca les faltó perseverancia, fidelidad, idealismo, humanidad, coherencia y tantos otros valores importantes para tener éxito en la vida⁴¹.

³⁸ HOLYOAKE, Georges Jacob, *O. c.*, pp. 87-88.

³⁹ ARANZADI, Dionisio, S. J., *Cooperativismo Industrial como Sistema, empresa y Experiencia*. Publicaciones de la Universidad de Deusto, Bilbao, 1976, p.50.

⁴⁰ GIDE, Charles, *O. c.*, p. 129.

⁴¹ El cooperativismo fue considerado un movimiento idealizador y pacífico (PINEDA SUÁREZ, Carlos Julio y otros, *O. c.*, p. 66).

Evidentemente hablamos de una manera general, pues seguramente sus ideales fueron algunas veces amenazados, pero si uno se desanimaba, estaba el otro para no dejar que eso ocurriera. Los Justos Pioneros tuvieron condiciones para ordenar los pensamientos formulados por otros pensadores y por ellos mismos, de forma clara y sistemática. Su éxito fue una esperanza para los demás⁴².

3. LOS ESTATUTOS DE ROCHDALE: LAS REGLAS

Los estatutos y fines de la sociedad de los equitativos pioneros de Rochdale se establecieron en 1844. Debido a la relevancia que posteriormente tendrá en el desarrollo de las cooperativas, consideramos necesario la realización de un análisis más detallado.

Los pioneros de Rochdale tuvieron la habilidad de exponerlos de manera concreta y los integraron en un sistema los principios o bases esenciales para la organización y funcionamiento de la cooperativa. Su éxito fue tal que los Estatutos sirvieron de modelo para las cooperativas por todo el mundo.⁴³

El Estatuto fue, como nos dice Eguía Villaseñor, "... el punto de arranque del llamado cooperativismo universal moderno y piedra angular de la filosofía actual."⁴⁴ Lo estudia y lo considera como el punto inicial de la doctrina cooperativa y aún como

⁴² Para ampliar más información sobre los pioneros de Rochdale consultar, entre otros, a Alberto Mario CALETTI, *Iniciación, Desarrollo y Porvenir del Cooperativismo*, Intercoop, Buenos Aires, 1983; Edwin MÖLLER, *El Cooperativismo como Proceso de Cambio. Tomo I. Doctrina Histórica del Cooperativismo*, Editorial Los Amigos del Libro, La Paz, 1986; Georges Jacob HOLYOAKE, *Os 28 Tecelões de Rochdale*, Unimed, Porto Alegre, 2000; Alicia KAPLAN DE DRIMER y Bernardo DRIMER, *Manual de Cooperativas*, Intercoop, Buenos Aires, 1977; Jack SHAFER, *Historical Dictionary of the Cooperative Movement*, The Scarecrow Press, Maryland, 1999.

⁴³ KAPLAN DE DRIMER, Alicia y DRIMER, Bernardo, *O. c.*, p.108.

⁴⁴ EGUÍA VILLASEÑOR, Florencio (comp.), *Los Principios del Cooperativismo. De Rochdale a nuestros días*, Confederación Mexicana de Cajas Populares, México, 1984, p. 11.

principio cronológico del sistema de la cooperación, ya que antes de éste sólo existía el pensamiento de muchos autores y no una sistematización del nuevo orden. En él reunieron el pensamiento de los teóricos del Movimiento Cooperativo anteriores al nacimiento de su sociedad y que durante mucho tiempo significó la única fuente de referencia de las cooperativas existentes en todo el mundo.

Autoridades en sociología, economía, pedagogía al estudiar el Estatuto se quedaron sorprendidos con la profundidad del pensamiento de los Pioneros, la sencillez de la práctica y con la visión del futuro de su negocio, “... *como semilla fecunda de un sistema económico-social diferente al vivido pro sus progenitores.*”⁴⁵

Los Pioneros no tenían la intención de dictar normas para todo el movimiento cooperativo y si tenían la idea de consolidar su propia organización de manera que tales normas se adaptasen necesariamente a sus condiciones socio económicas, o sea, a las condiciones de la época. Sus normas reflejaban el pensamiento dominante entre sus iniciadores – entre ellos Robert Owen⁴⁶.

El estatuto era compuesto por:

3.1. Fines

En el artículo 1º, que consta como “precepto”, muestran los objetivos de la Sociedad⁴⁷. Veamos de manera resumida algunos aspectos:

El ideal owenista mostró que la sociedad tenía como fines y como planes tomar medidas con vistas al interés económico y a la mejora de las condiciones sociales y familiares de sus miembros, reuniendo una cantidad suficiente de capital

⁴⁵ EGUÍA VILLASEÑOR, Florencio (comp.), O.c., 1984, p. 11.

⁴⁶ KAPLAN DE DRIMER, Alicia y DRIMER, Bernardo. O. c., p. 109.

⁴⁷ El articulado de los Estatutos así como sus modificaciones se encuentran en el libro de Paul LAMBERT, *La Doctrina Cooperativa*, Intercoop, Buenos Aires, 1970, 3ª ed., Anexo II.

dividido en participaciones de una libra cada una. Este objetivo se estableció con el fin de poner en práctica los siguientes proyectos.

- El establecimiento de un despacho para la venta de víveres, de vestidos, y otros productos;⁴⁸
- Construir, comprar o edificar un número de casas destinadas a los miembros que deseen ayudarse mutuamente para mejorar su condición doméstica y social;
- Comenzar la fabricación de aquellos productos que la sociedad juzgue convenientes para emplear a los miembros que se encuentren sin trabajo o que sufran repetidas reducciones en sus salarios;⁴⁹
- Comprar o tomar en arrendamiento una o varias tierras, que serán cultivadas por los miembros que se encuentren sin empleo o cuyo trabajo esté mal remunerado para procurar a los miembros de la sociedad un aumento de beneficio y seguridad;
- Empezar desde el momento que sea posible, la organización de las fuerzas de la producción, de la distribución, de la educación y del gobierno, o, dicho en otras palabras, el establecimiento de una colonia que se baste a sí misma y en la que se unirán los intereses, o bien prestará ayuda a otras sociedades para establecer colonias de esa clase⁵⁰.

3.2. Normas de funcionamiento

⁴⁸ SCHNEIDER, José Odelso, *Democracia, Participação e Autonomia Cooperativa*, Editora Unisinos, São Leopoldo, 1999, 2ª ed., p. 46.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 46. "Era intenção dos pioneiros não manter trabalhadores assalariados em suas indústrias, a não ser por um período experimental de um ano, após o qual deveriam ser admitidos como associados da cooperativa." (La traducción es nuestra)

⁵⁰ *Ibidem*, pp. 46-47.

En el Estatuto se recogen, una vez establecidos los fines, las normas con respecto al funcionamiento de la sociedad.

Así, del artículo 2 al artículo 12 se desarrollan distintos aspectos del tema de la democracia según los estatutos de Rochdale.

Se establece que sólomente están autorizados a comprar por cuenta de la sociedad los que hayan sido designados por los directivos o por los miembros. Los dirigentes sólo podrán comprar o vender mercancías al contado, y si actúan en contra de esta norma serán castigados con una multa de diez chelines e incapacitación para el ejercicio de su función o de otra semejante (art. 21).

El interés limitado al capital y el retorno proporcional a las compras realizadas se recogen en el artículo 22, que regula cómo los directivos en el informe financiero de cada asamblea general trimestral tienen obligación de hacer pública la cifra del beneficio, el cual se destinará a pagar el 3,5% de interés anual a las participaciones, abonándose el resto a cada miembro en proporción al importe gastado en las despesas.

Los Pioneros hablan en el artículo 23 sobre la transmisión por muerte de uno de sus miembros. Por otra parte, el artículo 24 recoge que la sociedad no se disolverá mientras se encuentre de acuerdo con sus fines, así como otros detalles sobre el tema. El artículo 25 demuestra el sentido exacto de las expresiones utilizadas. Sobre el funcionamiento del almacén dedican los artículos 25⁵¹ al 34 y en ellos hablan del pago de las compras al contado, sobre las atribuciones de los vendedores, cajeros, presidente, compradores, etc.

⁵¹ Los Pioneros repiten el número del artículo 25.

4. LAS MODIFICACIONES DE LOS ESTATUTOS

Después de establecidos los Estatutos Primitivos de 1844, tuvieron lugar algunas modificaciones que se realizaron en 1845 y 1854⁵².

Las modificaciones de 1845, tratando acercarse a la realidad y a su propia experiencia del funcionamiento de un año, se refieren a los trámites de ingreso, el cual tendrá que ser aprobado por mayoría de la asamblea general, a la mayor frecuencia de las asambleas generales, que deberán de celebrarse dos veces al mes, y al aumento del interés limitado al capital, que pasa del 3,5 al 5%.⁵³

5. LA ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL

5.1 Nacimiento de la ACI

5.1.1. Constitución de la ACI

Desde mediados del siglo XIX se había intentado crear un organismo que estrechase los vínculos entre las entidades cooperativas de todo el mundo⁵⁴, que intensificase el intercambio entre las cooperativas de los diversos países, inicialmente a nivel doctrinal, educativo y técnico⁵⁵. Se realizaron muchos esfuerzos en ese sentido, principalmente por los cooperadores ingleses y franceses, tales

⁵² Entendemos que las modificaciones ocurridas un año después del inicio de la Sociedad, 1845, fueron debidas a un mejoramiento de sus disposiciones.

⁵³ SCHNEIDER, José Odelso. *O.c.*, p. 53.

⁵⁴ KAPLAN DE DRIMER, Alicia y DRIMER, Bernardo. *O.c.*, p. 388.

⁵⁵ SCHNEIDER, José Odelso. *O.c.*, p. 56.

como Edouard de Boyve, Edward Owen Greening, Edward Vansittart Neale y Henry W. Wolff⁵⁶.

También en siglo XIX las cooperativas inglesas celebraron diferentes congresos en los que participaron representantes de organizaciones cooperativas de todo el mundo⁵⁷.

Robert Owen creó en 1835 la "Asociación de Todas las Clases de Todas las Naciones". Este autor fue quien inició la idea de una organización internacional del movimiento cooperativo. Esta organización tenía como fin poner en práctica su sistema social y fue constituida sólo con los miembros de Inglaterra, poseyendo una sección para cuestiones interiores y otra para exteriores⁵⁸.

Watkins comenta acontecimientos importantes con relación al nacimiento de la ACI en su libro "El Movimiento Cooperativo Internacional". En él nos indica que los líderes cooperativistas de los distintos países estaban convencidos de la necesidad de sobrepasar las fronteras nacionales. Y ya en 1867, algunos cooperativistas franceses daban charlas sobre una "alianza" internacional con el objetivo de desarrollar la idea cooperativa. El primer proyecto de una conferencia internacional no logró gran éxito, pero la idea estaba lanzada. Según Watkins, en 1880 la idea de una Alianza Cooperativa Internacional "volvió a cobrar vida" gracias a los esfuerzos De Boyve – recibió la ayuda de Edward Vansittart Neale y de J. M. Ludlow – por iniciar en Francia un movimiento cooperativo de consumidores basados en el modelo de Rochdale⁵⁹. No obstante, es en 1895⁶⁰, en un congreso internacional de

⁵⁶ Para una información más amplia sobre estos cooperadores, cfr., W.P. WATKINS, *El Movimiento Cooperativo Internacional*, Intercoop, Buenos Aires, 1977, pp. 37-41; Carlos URIBE GARZÓN, *La Alianza Cooperativa Internacional, 1895-1995*, Coopdesarrollo, Santa Fé de Bogotá, 1995, p. 10 y ss.

⁵⁷ KAPLAN DE DRIMER, Alicia y DRIMER, Bernardo. *O. c.*, p. 388.

⁵⁸ MLADENATZ, Gromoslav. *O. c.*, p. 123.

⁵⁹ WATKINS, William Pascoe, *El Movimiento Cooperativo Internacional*, Intercoop, Buenos Aires, 1977, pp. 37-38.

⁶⁰ Sin embargo, se realizaron muchos encuentros antes de la creación de la Alianza, y en ellos siempre se reconoció la necesidad de agrupar las cooperativas en una organización mundial de manera que abarcara los

cooperativas realizado en Londres, donde se creó la organización denominada Alianza Cooperativa Internacional – ACI. Al año siguiente, en un congreso realizado en París se aprobó su primer estatuto⁶¹.

5.1. 2. Presentación de la ACI

En el año 1896 se lleva a cabo la presentación de los estatutos de la ACI, presentación que tuvo lugar en el Museo Social de París⁶². Los estatutos, de la ACI se componían de 12 artículos. Debido a la relevancia que adquieren se presenta a continuación un breve comentario sobre ellos. Así, podemos indicar los objetivos y fines de los mismos, según Mladenatz, a saber⁶³:

- a) Estrechar los lazos entre los cooperadores de todos los países;
- b) Propiciar condiciones a través de los medios de difusión disponibles en la que todas las sociedades con el nombre de cooperativas estuviesen organizadas sobre la base del trabajo, la participación en los beneficios, incluyendo todo el personal y especificando en los estatutos tal obligación.
- c) Mejorar la vida de las clases obreras y difundir las sociedades cooperativas de toda clase, en el seno de los propios pueblos y de la opinión pública mundial, los verdaderos principios y los mejores métodos de la cooperación bajo todas sus formas organizadas sin intervención del Estado.
- d) Establecer las relaciones de los asuntos entre los cooperadores de todos países, basándose en un interés común.

países donde la cooperación se hubiese desarrollado (CIURANA FERNÁNDEZ, José María, *Curso de Cooperación*, Bosch, Barcelona, 1977, p. 241).

⁶¹ MLADENATZ, Gromoslav, *O. c.*, p. 126.

⁶² Es considerado por Antonio D. Soldevilla como tercer congreso de la Alianza. SOLDEVILLA Y VILLAR, Antonio D., *El Movimiento Cooperativista Mundial*, Gráficas Bartolomé U. Chiesino S. A., Valladolid, 1973, p. 88.

⁶³ MLADENATZ, Gromoslav, *O. c.*, pp. 126-127.

6. PREOCUPACIÓN POR LOS PRINCIPIOS. ESTUDIO DE LAS REFORMAS DE 1937 Y DE 1966

En las reuniones de la ACI surgían puntos para ser aclarados sobre los principios cooperativos, su contenido y su práctica. Con el tiempo, se fue haciendo necesaria una definición más clara de los principios en todo el mundo y también con relación a todos los tipos de cooperativa. Así, la ACI debería hacerse cargo de esa situación y llegar a un acuerdo. Para ello se convocaron congresos con el objetivo de discutir la cuestión.⁶⁴

En el Congreso de Viena, en 1930, (algunos autores apuntan la fecha de 1927 en el 1º Congreso realizado en Estocolmo⁶⁵) la ACI había realizado congresos con el objetivo de evaluar los principios cooperativos, denominados hasta el momento los principios de Rochdale. Los miembros de la ACI consideraban que los Principios Rochdalianos perduraban en sus aspectos fundamentales, pero no eran inmutables.⁶⁶

Fue designada una Comisión Especial para verificar en qué condiciones eran aplicados los principios de Rochdale en los diversos países y para "*eventualmente, precisarlos*"⁶⁷. Según Salazar Leite fue en este congreso en el que la delegación francesa planteó el problema de los principios cooperativos:

"1) Circunscribir los referidos principios, en otros términos, establecer, lo que hasta hoy nunca ha sido hecho, una lista exacta y completa de dichos principios rochdalianos;

⁶⁴ EGUÍA VILLASEÑOR, Florencio (comp.), *O.c.*, p. 33.

⁶⁵ SOLDEVILLA Y VILLAR, Antonio D., *El Movimiento Cooperativista Mundial*, Gráficas Bartolomé U. Chiesino S. A., Valladolid, 1973, p. 174.

⁶⁶ KAPLAN DE DRIMER, Alicia y DRIMER, Bernardo, *O. c.*, p. 109.

⁶⁷ GARIBALDI, Antonio J., *Cooperativas y Cooperativismo*, Intercoop, Buenos Aires, 1965, p. 56.

2) *Medir las variaciones de aplicación atendiendo, tanto a las alteraciones coyunturales, como a la diversidad de los tipos de agrupaciones y a las variaciones interpretativas;*

3) *Definir normas: 'Tenemos que entendernos sobre las interpretaciones actuales de las reglas de Rochdale para que ese o aquél método no sea dejado al riesgo de la polémica, de un discurso o artículo periodístico.'*"⁶⁸

Así, Watkins definió los objetivos del XIII Congreso como la necesidad de hacer una lista exacta de los principios de Rochdale, verificar qué interpretaciones de tales principios estaban dando los diferentes movimientos nacionales y comprender las interpretaciones que estaban realizando.⁶⁹ En resumen, la principal atribución de la Comisión no era sólo aclarar los principios sino también reafirmar los incorporados al Movimiento desde la época de los pioneros de Rochdale.⁷⁰

En el Congreso de Londres, en 1934, la Comisión presentó por primera vez el cuestionario realizado. El referido cuestionario sólo estaba dirigido a las cooperativas de consumo. Por ello se decidió realizar una nueva encuesta que incluyese todas las cooperativas. El informe fue presentado en 1937 en el Congreso de París. En este Congreso estaban presentes personas conocidas por las aportaciones transmitidas a través de sus obras, tales como Maurice Colombain, Georges Fauquet y Gromoslav Mladenatz⁷¹.

Fue en el Congreso de 1934 donde se discutió el informe entonces presentado por la Comisión Especial. Esta expresó sus razones para la no modificación de los principios de Rochdale: "*Las situaciones políticas y económicas imperantes en la época, que no eran favorables a una formulación doctrinaria de*

⁶⁸ SALAZAR LEITE, João, *Enquadramento Histórico-Social do Movimento Cooperativo*, Instituto António Sérgio do Sector Cooperativo, Lisboa, 1994, pp. 173-174.

⁶⁹ NAMORADO, Rui, *Os Principios Cooperativos*, Cooperativa Editorial de Coimbra, Coimbra, 1995, p. 11.

⁷⁰ ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL, *Principios del Cooperativismo. Texto Íntegro del Informe de la Alianza Internacional*, s. l., s. a., p. 20.

⁷¹ GARIBALDI, Antonio J., *O. c.*, p. 56.

alcance universal, explican que el informe del Comité especial no recibiera la aprobación del Congreso."⁷² No se consiguió aprobar el informe con la propuesta, tras un debate muy agitado, y se acordó devolver el informe a la ponencia para que lo siguiera estudiando, pues, se evidenció la necesidad de actualizar los principios⁷³.

La primera comisión relató que tuvo oportunidad de contactar con los descendientes de Rochdale y con los funcionarios que de una manera espontánea enseñaban los documentos que poseían, tales como los Estatutos de la Fundación de Rochdale, los Almanagues, las actas de los "primeros tiempos" y la Historia de G. H. Holyoake, en la que relata con claridad la historia del movimiento.

Por otra parte, la otra comisión presentó un cuestionario y obtuvo una gran respuesta de las organizaciones. De aquí nació la sugerencia de once principios que recoge Salazar Leite⁷⁴:

Cuatro principios obligatorios:

- 1) Adhesión libre;
- 2) Control democrático;
- 3) Retorno sobre las transacciones;
- 4) Interés limitado sobre el capital.

Tres recomendados:

- 1) Neutralidad política;
- 2) Venta al contado;
- 3) Desarrollo de la educación.

⁷² ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL, 1895-1995, *O. c.*, p. 22.

⁷³ MATEO BLANCO, Joaquín, *Historia de la Reforma de los Principios Cooperativos*, "Revista de Estudios Cooperativos" (Revesco), Nº 53, Universidad Complutense, Madrid, 1985, p. 50.

⁷⁴ SALAZAR LEITE, João, *O. c.*, pp. 174-176.

Y cuatro que se entendieron como controvertidos o superfluos:

- 1) Activo indivisible e inalienable;
- 2) Comercio exclusivo con los miembros;
- 3) Adhesión voluntaria;
- 4) Venta al precio de mercado.

La propia Comisión Especial entendía que ninguno de los principios Rochdalianos debían modificarse. Sin embargo, cada delegación tenía sus experiencias sobre los principios cooperativos de acuerdo con sus peculiaridades, y se expresaron de la siguiente manera: Para la delegación soviética era importante sustituir el principio de "Neutralidad Política" por el de "Solidaridad Proletaria Internacional", haciendo de ello un Principio obligatorio y no simplemente recomendado. Por su parte, la delegación de Gran Bretaña propuso una enmienda para que no tuviesen sentido obligatorio, moral ni jurídico, los principios de "Neutralidad Política" y "Venta al Contado"⁷⁵. Además, Fauquet, representando a la delegación francesa, reivindicó la clasificación fundamental del principio denominado "Activo Indivisible e Inalienable". Tampoco le agradó el término "principio", ya que *"la dignidad de 'principios cooperativos' no debería estar confinado a las jurisprudencias empresariales, pero sí reservada a la ética cooperativa y los principales postulados. ¿Qué es la ley sin la costumbre?"*⁷⁶.

Hasta entonces la interpretación de los principios era hecha según Rochdale.

⁷⁵ SALAZAR LEITE, João, *O.c.*, pp. 175-177.

⁷⁶ *Ibidem*, p. 177. *"A dignidade dos 'principios cooperativos' não deveria estar confinado a jurisprudências empresariais, mas sim reservada a ética cooperativa e aos princípios postulados. Que é a lei sem o costume?"* (La traducción es nuestra).

El siguiente estudio versaría sobre los aspectos Rochdalianos, relacionándose, también, con los aspectos históricos en general para no omitir interesantes contribuciones sobre los orígenes del movimiento cooperativo. El estudio de entonces había sido presentado sólo sobre los estatutos y prácticas de Rochdale. Sin duda habría sido más completo si hubiese mencionado los hechos e ideas que contribuyeron de alguna manera a la formación doctrinaria de tales estatutos y prácticas. Sin embargo, hay que subrayar el mérito de la Comisión con relación al grado y formas de aplicación contemporánea tanto de los principios como de los métodos cooperativos.⁷⁷

6.1. Reforma de 1937

Como continuación a lo expuesto se llevó a cabo el Congreso de París en 1937. Los resultados de las investigaciones se concentraron en tres puntos: uno, los principios de la cooperación tal como los practicaban los Pioneros, otro, su aplicación actual y por último, las conclusiones y recomendaciones. Así Florencio Eguía Villaseñor transcribe un relato de Watkins, en el que decía que *"el Comité discutió con más profundidad que en su informe previo las pretensiones que, si se las consideraba, no podían aceptarse como tales, aunque se admitiera que los usos en cuestión formaban parte del sistema cooperativo. Ellos eran: la venta exclusiva a los socios, la cooperación voluntaria (distinta a la afiliación obligatoria a las sociedades cooperativas), la venta a precios de mercado y la disposición colectiva del activo."*⁷⁸

Para el Comité las cooperativas de consumidores estaban basadas en los siete principios, que serán enumerados a continuación y que nacen del Congreso anterior, mientras que las cooperativas de otro tipo seguían esta misma interpretación pero de una manera menos rígida. Así, la Comisión propuso la

⁷⁷ BALAY, Esteban, *Bases del Ordenamiento Cooperativo de la Economía Social*, Artes Gráficas Bartolomé U. Chiesino S. A., Buenos Aires, 1965, p. 134.

⁷⁸ EGUIA VILLASEÑOR, Florencio (comp), *O. c.* pp. 37-38.

votación de los siete principios, de los cuales la práctica de los primeros cuatro constituían para el Comité la verdadera cooperativa, son: 1) Adhesión libre; 2) Control democrático; 3) La distribución del superávit a los miembros en proporción con sus transacciones; 4) El interés limitado sobre el capital; 5) La neutralidad política y religiosa; 6) La venta al contado; 7) La promoción de la educación. Además, se presentaron tres normas que no constaban de los Estatutos de Rochdale: la operación sólo entre los socios, la cooperación voluntaria y las ventas al precio de mercado.

Según esto, se puede ver que el principio presentado en el Congreso de 1934 denominado "Dividendos Sobre las Compras", fue cambiado a "Distribución a los Miembros de lo Excedente a Prorrata."⁷⁹ No obstante, no se debe olvidar que se mantuvo la división en siete de los principios propuestos en el XIV Congreso.

Como destaca Schneider, tal división de los principios ocasionó una polémica. Algunos de los congresistas no estaban de acuerdo con la división de los principios y especialmente con que la promoción de la educación y la neutralidad política y religiosa no fueran consideradas como condición para ser miembro de la ACI, o sea, no se considerasen fundamentales.

Aunque no resultó tan tumultuoso como el anterior, el XV Congreso no estuvo exento de conflictos. El representante de Gran Bretaña criticó las cláusulas rígidas para formar parte de la ACI, ya que para él lo importante era mantener unidos a todos aquellos que tenían el espíritu cooperativo. Por otro lado, el representante de Rumania entendía que la división de los principios, los cuatro primeros y los últimos tres, ocasionaría confusión y llevaría a un compromiso político.⁸⁰ También podemos citar como ejemplo la situación de Rusia, cuya delegación exigía que el principio de la neutralidad política no fuera incluido por entender que el cooperativismo no podría

⁷⁹ SCHNEIDER, José Odelso, *O. c.*, p. 62.

⁸⁰ EGUIA VILLASEÑOR, Florencio (comp.), *O. c.*, pp. 37-38.

permanecer neutral políticamente y sí en empeñarse en la lucha por la liberación del proletariado. Lo mismo sucedió con España que en 1936 como consecuencia de la guerra civil sufrió restricciones ocasionando la disolución de muchas cooperativas. Sin embargo, otros estaban contra esa postura, entendían que el Cooperativismo debería permanecer neutro en materias de política y religión.⁸¹ Por último, se presentó también la alegación de que "todo lo bueno debía ser obligatorio", criticando así la cooperación voluntaria; e incluso, hubo otro representante que lamentó la omisión de lo que denominó el principio de la prioridad de las sociedades cooperativas, de consumidores.

Como consecuencia de ese debate que fue votado, se decidió que habría una distinción de principios y se aprobó la idea de la Comisión, habiendo sólo dos votos en contra. Los principios tuvieron una larga existencia, aproximadamente 29 años, hasta que en 1966 sufrieron cambios de nuevo.

De acuerdo con lo que dice Eguía Villaseñor, ese Congreso tuvo un gran significado, primero porque *"evidenció la necesidad de un fundamento doctrinal común con el sistema cooperativo"*, pero también *"porque demostró que, aunque todos eran iguales, había disparidades notables que no podían ser deliberadamente cercenadas. Se discutió apasionadamente y se optó por el mejor camino: estudiar más para llegar a un acuerdo."*⁸²

El propio autor Eguía Villaseñor destaca las siguientes ventajas en tomo a los principios de 1937⁸³:

1ª) Hasta el XV Congreso sólo existían los Estatutos de Rochdale, y por ser ya centenarios propiciaban cada vez más su violación y menosprecio. Después del

⁸¹ SCHNEIDER, José Odelso, *O. c.*, p. 63.

⁸² EGUÍA VILLASEÑOR, Florencio (comp.), *O. c.*, p. 37.

⁸³ *Ibidem*, pp. 39-40.

Congreso había sido posible llegar a un acuerdo y establecer reglas sencillas que eran posibles de aplicar en todas las partes del mundo y en todo tipo de cooperativas.

2ª) Desde hacía mucho tiempo habían sido realizadas reuniones internacionales, pero ninguna había tenido autoridad o representatividad para hacerse cargo de los principios cooperativos. Así, después del Congreso de 1937 el foro de la ACI se quedó con la autoridad y representatividad para cuidar y responsabilizarse de ese tema.

3ª) El trabajo metodológico utilizado tuvo éxito al presentar los siete principios con claridad, con frases cortas e impactantes. De esa manera se demostraría lo que era una cooperativa siendo posible distinguirla de otros negocios.

4ª) Antes del Congreso de 1937, los Principios de Rochdale eran considerados intocables, sin embargo, se sabía de su obsolescencia. A partir de entonces fueron estudiados y analizados, y se dejó lo que era importante para la situación de entonces, eliminado aquello que resultara innecesario. *"Así, aunque sin despreciarlos sino para darles su debido lugar, se abandonaron las reglas de Rochdale, pero conservando su esencia y su perdurabilidad."*⁸⁴

5ª) Los principios cooperativos fueron posteriormente reformados (como veremos más adelante) en 1966, pero los principios "nacieron" en 1937 mostrando la dirección para el futuro y considerando sus imperfecciones. Se reconoció la importancia de su "nacimiento".

Algunos autores presentan, del mismo modo, comentarios sobre los principios, como es el caso de Watkins sobre cuatro de los principios cooperativos

⁸⁴ EGUÍA VILLASEÑOR, Florencio (comp.), *O. c.*, p. 40.

formulados en el XV Congreso, que son; 1º) la libertad de afiliación; 2º) el control democrático; 3º) el interés limitado sobre el capital; 4º) retorno sobre las compras. Para Watkins, esos principios son esenciales al carácter cooperativo de cualquier organización y añade *"Debido a tal aseveración, los estatutos de la ACI fueron adaptados en el sentido de que estos cuatro puntos se convirtiesen en requisitos indispensables para la admisión de cualquier organización como socio de la Alianza. Respecto al 5º, neutralidad en política y religión, al 6º, pagos al contado en compras y ventas, y al 7º, promoción e la educación, el comité recalcó que eran 'métodos fundamentales de acción y de organización y no principios cuya no observancia destruiría el carácter cooperativo de la sociedad.'* Pero de hecho casi todos los 'principios' enumerados por el Comité son 'Métodos de Acción y de Organización'. La distinción establecida en los dos grupos no muestra la exacta diferencia que hay entre ellos, la que sólo puede hallarse en los verdaderos principios, no expresados, que les sirva de fundamento."⁸⁵

Otros autores como Infield, según comenta Antonio Soldevilla, indicaron que las conclusiones del XV Congreso eran vagas *"y se estimaba se debía concretar, sobre todo para salir de dudas ante los casos que podían plantearse en la práctica."*⁸⁶ Además, Joaquín Fernández indicó que para la mayoría de los autores la formulación de los principios fue *"imperfecta e incompleta."*⁸⁷

Por otro lado, Garibaldi habló de la relatividad de algunos principios. La Comisión tuvo la percepción de entender la necesidad de una interpretación menos rígida de ciertos principios, en cuanto a tipos de cooperativas que, por su constitución y sus actividades, difieren de la forma simple de cooperativas de consumo, para la conducción de las cuales se estableció el sistema rochdaliano.⁸⁸

⁸⁵ EGUÍA VILLASEÑOR, Florencio (comp.), *O. c.*, p. 211.

⁸⁶ SOLDEVILLA Y VILLAR, Antonio D., *O. c.*, p. 176.

⁸⁷ FERNANDÉZ FERNÁNDEZ, Joaquín, *Cooperativismo Práctico para Dirigentes*, Gese-Cenec, Zaragoza, 1983, p. 97.

⁸⁸ GARIBALDI, Antonio J., *O. c.*, p. 58.

Los Drimer dicen que la ACI "admitió una diferenciación entre estos siete principios; y señaló que la adopción y práctica de los cuatro primeros principios indicados (I, II, III y IV) deciden el carácter esencialmente cooperativo de una entidad, mientras que los últimos tres principios enunciados (V, VI y VII) 'aun cuando forman parte, sin la menor duda el sistema Rochdaliano y han sido aplicados exitosamente por los movimientos cooperativos de diversos países, no constituyen sin embargo una condición de adhesión a la ACI.'"⁸⁹

Por su parte Paul Lambert considera el principio "Venta al contado" como un Principio circunstancial, sin carácter imperativo.⁹⁰ Además, sobre la "Neutralidad Política y Religiosa", este autor añade que "Dos principios de Rochdale no son de aplicación necesaria a cada cooperativa en particular, ni siquiera a las asociaciones y federaciones regionales y nacionales, sino más bien a la Alianza Cooperativa Internacional y al movimiento cooperativo considerado como un conjunto la neutralidad política y religiosa y la voluntad de conquistar y cooperativizar la organización económica y social del mundo."⁹¹

Por otra parte, Lambert entiende el principio de la educación como un principio obligatorio para las federaciones en el ámbito regional, nacional e internacional, la educación es un "deber" y la "Adhesión Voluntaria" es una adición a los principios de Rochdale y mejor sería sustituirla por la expresión "naturaleza voluntaria de la cooperación", ya que daría una idea más amplia y más exacta.

Otras muchas ideas, sugerencias, conclusiones, conflictos surgieron con relación a la formulación de los principios en el Congreso de 1937. No debe extrañarnos si nos fijamos en el valor que tienen los principios cooperativos, de acuerdo con Sanz Jarque:

⁸⁹ KAPLAN DE DRIMER, Alicia y DRIMER, Bernardo, *O. c.*, p. 111.

⁹⁰ LAMBERT, Paul, *O. c.*, pp.85-86.

⁹¹ *Ibidem*, pp. 90-91.

1) Son utilizados para orientar la filosofía de la cooperativa. La constitución de una verdadera cooperativa, que garantiza de ese modo *"la pureza del sistema y nos libera de la tiranía del subjetivismo irracional o egoísta, que podría desvirtuar la esencia de las mismas."*⁹²

2) Son instrumentos para la interpretación del Derecho Positivo que rige las cooperativas, bien como para jueces, tribunales y la jurisprudencia cooperativa. *"Son como el sello que caracteriza el Derecho Cooperativo"*.

3) Se utilizan como fuente de Derecho para suplir las lagunas de la Ley con respecto a ese tema.

Como complemento añadimos los siguientes comentarios de Eguía Villaseñor:

1) Así como reconoce el éxito metodológico, también apunta que los principios dejaron fundamentos incompletos y susceptibles de interpretación ambigua. Tal vez fuese este el motivo de la nueva revisión en 1966.

2) Hace una comparación entre los dos Congresos – 1937 y 1966 – y dice que: *"aunque es impropio juzgar ahora el marco de referencia de 1937, se pueden indicar las limitaciones de cada uno de los siete principios. Todos, al menos en su presentación, sin hacer su exégesis por desconocer el informe completo del Comité Especial, fueron superados en 1966 y por eso algunos apoyándolos y fundamentándolos, fueron conservados y otros eliminados, aunque no sin antes externar el debido razonamiento."*⁹³

⁹² SANZ JARQUE, Juan José, *Cooperación. Teoría y Práctica de Las Sociedades Cooperativas*, Universidad Politécnica de Valencia, Valencia, 1974, p. 139.

⁹³ EGUÍA VILLASEÑOR, Florêncio (comp.) *O. c.*, p.39.

Así como la reforma en 1937 no se produjo de repente, del mismo modo sucedió con la de 1966. Siguiendo el estudio de los principios cooperativos, consideraremos la reforma de los mismos que tuvo lugar en 1966. El XXIIº Congreso de la ACI, celebrado en Bornemouth (Inglaterra) en 1963, preveía cambios, y en esa ocasión la delegación soviética presentó *"una resolución donde afirmaba que los principios cooperativos ya no era universales por representar sólo una adecuación del cooperativismo al capitalismo y no a todos los tipos de cooperativas."*⁹⁴ Como resultado de tal idea, surgió la aprobación de otra resolución, la revisión de los principios. La delegación francesa, a través de Lambert, y la delegación belga se opusieron a la idea de la delegación soviética. No obstante, fue solicitado al Comité Central de la ACI el estudio de los principios fundamentales de la actividad cooperativa en las nuevas condiciones. Para tal estudio debería ser nombrada una Comisión con el objetivo de analizar las siguientes cuestiones:

"Cuáles son los principios de los pioneros de Rochdale, que han conservado su actualidad e importancia en nuestros días.

Cuáles deben ser modificados y de qué modo para contribuir de la mejor manera posible a la realización de los objetivos del Movimiento Cooperativo; y, finalmente,

*Cuáles de estos principios han perdido importancia y deben ser sustituidos por otros".*⁹⁵

Además, la Comisión tendría también la tarea de formular los principios nuevos y las organizaciones miembros de la ACI realizarían sus solicitudes y envío de propuestas con ese objetivo al Comité Ejecutivo.

⁹⁴ SALAZAR LEITE, João, *O. c.*, p. 181. *"... uma resolução em que se afirmava que os Princípios Cooperativos já não eram universais, por representarem apenas uma adequação do cooperativismo ao capitalismo e não a todos os tipos de cooperativas."* (La traducción es nuestra).

⁹⁵ SOLDEVILLA Y VILLAR, Antonio D., *O. c.*, pp. 176-178.

El Comité Central ante la petición decidió que sería formada una Comisión con el objetivo de saber hasta qué punto los principios de Rochdale, según la definición del Congreso de 1937, eran efectivamente seguidos y, caso de que no lo fueran, investigar las razones. De acuerdo con el resultado de ese estudio, siempre siguiendo el texto de Soldevilla, debería verificarse si los principios estaban de acuerdo con la necesidad del movimiento cooperativo conforme a la situación económica, social y política de aquél momento. También se verificaría si había necesidad de reformar algunos de ellos, teniendo en cuenta la realización de los objetivos del movimiento en sus diferentes sectores. Además, en el caso de que se fuera necesario reformar algunos de los principios, debería presentarse el texto correspondiente.

A finales del año 1964, en una reunión realizada en Belgrado, fue constituida la Comisión por los profesores Bonner (Gran Bretaña), Cowden (Estados Unidos), Henzler (Hamburgo), Karve (sudeste Asiático) y Kistonov (Moscú). Celebraron muchas reuniones y a finales de año se concluyó el estudio de las respuestas de los cuestionarios que resultaron muy provechosas. Una de las constataciones fue la demostración de que todos los cooperadores, independientemente del tipo de organización o el medio económico social a que pertenezcan, compartían una filosofía cooperativa común, de la cual derivan actitudes y sentimientos comunes, ante los problemas básicos, mucho más fuertes que la inevitable diversidad de sus objetivos y métodos. Ante esa constatación, la Comisión entendió que tenía la tarea de realizar *"un proceso de aclaración que permita que los principios básicos brillen con más resplandor"*.⁹⁶ Su tarea, además de una revisión, consistía en esclarecer la confusión así como hacer desaparecer posibles intransigencias basadas en interpretaciones desequilibradas o sobrestimadas.

⁹⁶ URIBE GARZÓN, Carlos, *Bases del Cooperativismo*, Fondo Nacional Universitario, 1993, 4ª edición, p. 175; SOLDEVILLA Y VILLAR, Antonio D., *O. c.*, p. 178.

Además de compartir la misma idea de Watkins, Uribe Garzón añade que la Comisión llamaba la atención de que los fines de la cooperación iban mas allá de los intereses económicos de los cooperadores para contribuir con valores sociales y morales. Así se justifica "... examinarlos desde ese punto de vista, así como por la eficiencia comercial".⁹⁷ Por ello, la Comisión tuvo presente aspectos tales como la distinción existente entre diversos géneros de cooperativas, la preocupación por el reconocimiento de que los métodos cooperativos necesitan variaciones de una manera amplia a fin de poder detallarlos, teniendo en cuenta el medio en que actúan en beneficio de sus socios. Y se paró a considerar, al mismo tiempo, elementos comunes que unen a las cooperativas. De este modo, de acuerdo con el tipo de cooperativa, algunos de los principios podrían tener mayor o menor importancia. Sin embargo, la Comisión decidió formular principios generales que pudieran ser extendidos a todas las cooperativas.⁹⁸

Otro aspecto a ser destacado por la Comisión fue la idea de que la redacción de los principios demostrase todo el raciocinio de su pensamiento al tratar de extenderse a todas las cooperativas. También consideraron las ideas de los "... cooperadores 'prácticos', acentuando en numerosos casos el espíritu antes que la letra de cualquier principio."⁹⁹ En sí podemos decir que la Comisión tenía como preocupación "... el lapso transcurrido entre el enunciado de sólidas ideas cooperativas y su relación en acciones, y no puede dejar de señalar que el descuido de muchas organizaciones cooperativas en cuanto a proporcionar suficiente y adecuada educación a sus dirigentes y socios ha contribuido grandemente a sus deficiencias."¹⁰⁰

⁹⁷ WATKINS, William Pascoe, *Los Principios Cooperativos Hoy y Mañana*, Esacoop, Bogotá, 1989, p. 26.

⁹⁸ ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL, *Nuevos Enfoques de los Principios Cooperativos en el Mundo*, Idelcoop, Rosario, 1981, 5ª ed., p. 34.

⁹⁹ *Ibidem*, p. 35.

¹⁰⁰ *Ibidem*, p. 89.

Además de esos aspectos arriba descritos, por otro lado, la Comisión era consciente de que el Movimiento Cooperativo, a través de la lealtad y la práctica de los principios, podría proporcionar a la humanidad un mundo mejor. Ante todos esos aspectos nos encontramos frente a una doctrina cooperativa flexible que puede ser aplicable tanto en países que se encuentran en la llamada época "postindustrial" como en los países subdesarrollados.¹⁰¹

Se realizaron muchas jornadas de estudio con el objeto de reformar los principios cooperativos. Además, se preparó una amplia encuesta aplicada a las instituciones cooperativas y organizaciones cooperativas sobre la vigencia y dificultades de los principios cooperativos, cuyas conclusiones revestían un gran valor científico por la valía de las personas que tomaron parte, representando el estado de opinión real de los escritores cooperativistas respecto a los principios cooperativos¹⁰².

El Instituto Cooperativo de París fue el responsable de la realización de un Coloquio en los días 4, 5 y 6 de marzo de 1966, en Lieja, con el título "Les Principes Coopératifs Hier, Aujourd'hui et Demain". A ese foro, que fue denominado Coloquio de Lieja¹⁰³, acudieron muchos cooperativistas, entre los cuales destacaron los de Francia y Bélgica. También podemos contemplar la relevancia que seguía teniendo el tema "democracia" que tuvo su presencia asegurada en las conclusiones reformadas por la Comisión de Síntesis, dirigida por Lasserre y Lambert.¹⁰⁴

Las Conclusiones significaron más que una simple enumeración de los principios cooperativos una reestructuración de aquellos en función de unos

¹⁰¹ ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL, *Principios del Cooperativismo. Texto Íntegro de la ACI*, O. c., p. 17.

¹⁰² ARANZADI, Dionisio, S. J., O. c., p. 97.

¹⁰³ Para informaciones más detalladas sobre el Coloquio de Lieja, ver Dionisio ARANZADI, S.J. en *Cooperativismo Industrial como Sistema, Empresa y Experiencia*, Universidad de Deusto, Bilbao, 1976, p. 97 y ss.; y Juan José Sanz Jarque en *Cooperación, Teoría y Práctica de las Sociedades Cooperativas*, p. 148.

¹⁰⁴ CIURANA FERNÁNDEZ, José María, *Curso de Cooperación*, Bosch, Barcelona, 1976, 2ª ed., p. 49

objetivos finales, siendo los principios contemplados de una manera dinámica. Las conclusiones fueron divididas en tres partes: una fijó los objetivos y medios fundamentales de la cooperación; la siguiente enumeró todos los elementos necesarios de la cooperación – sin los que no puede haber cooperación auténtica – y la última evocó las reglas recomendables o deberes morales tanto de las cooperativas como de los cooperativistas.¹⁰⁵

Citaremos también la colaboración de Saint-Alary con la presentación de una obra importante con el título “Problemas y Dificultades de Aplicación de las Reglas de Rochdale en los Diferentes Movimientos y para cada forma de Cooperación.” Este autor entendía que la regla del control democrático como fundamento de todo lo demás.¹⁰⁶

Otra aportación importante fue la de E. Bogardus, que además de la importancia de los siete Principios denominados democracia, voluntariedad, equidad, mutualidad, universalidad y evolución, destaca la importancia de la educación. Para él, la educación debía ser vista como una categoría diferente ya que se refiere a la manera de aplicar todos los Principios.¹⁰⁷

Por último, durante la realización del coloquio, cabe destacar la dificultad de usar la expresión “principios” y el uso de la expresión sustitutiva de “características fundamentales de las cooperativas”. El empleo de la palabra principios, frente a la locución alternativa reglas, había ocasionado algunas confusiones entre los cooperadores.¹⁰⁸

¹⁰⁵ ARANZADI, Dionisio S. J., *O. c.*, p. 97.

¹⁰⁶ NAMORADO, Rui, *O. c.*, pp. 20-21.

¹⁰⁷ BOGARDUS, Emory, “Los Siete Principios del Cooperativismo”, en EGUÍA VILLASEÑOR, Florencio (comp.), *Los Principios del Cooperativismo. De Rochdale a Nuestros Días*, Confederación Mexicana de Cajas Populares, 1984, p. 46.

¹⁰⁸ EGUÍA VILLASEÑOR, Florencio (comp.), *O. c.*, p. 211.

Odelso Schneider describe el comentario de Georges Lasserre¹⁰⁹ con ocasión del Coloquio cuando dice que ese prefiere, al hablar de principios, denominarlos reglas, y subraya que no son simples reglas de eficacia que se puedan abandonar o cambiar en función de las exigencias del éxito de la empresa cooperativa. Tales reglas tuvieron un papel importante en desarrollar de la historia cooperativa y asumieron un lugar relevante en la mente de muchos; por eso cada vez que se cuestionen tales reglas debido a su posible inadecuación a los tiempos actuales desencadenaban tumultos tanto intelectuales como morales. Añade que Lasserre, al tratar del legado doctrinal de los Rochdalianos, prefiere denominar como "reglas" lo que los demás autores y la propia ACI definen como "principios" y los identifica – a los principios – como valores que se refieren *"a una afirmación fundamental de la ciencia o de la moral, la cual es consecuencia de una vinculación lógica, sea una serie de leyes científicas, sea un conjunto de reglas de comportamiento, equidad e de derecho."*

Para Watkins *"las reglas y las prácticas son convenciones y los usos así como las formulaciones precisas en los estatutos de una cooperativa, o son los métodos a través de los cuáles los principios son puestos en práctica."*¹¹⁰ Para él hay una distinción entre reglas y prácticas, identifica los principios con reglas prácticas que al serien seguidas de manera eficaz y con la necesaria flexibilidad aseguran a las cooperativas su carácter cooperativo y aunque no garantice su éxito ayudan a evitar el fracaso.¹¹¹

6.2. Reforma de 1966

Tras las numerosas reuniones y disputas, después de cuatro años de estudios, en el Congreso de 1966 en Viena se presentan seis Principios Cooperativos, según los describe Soldevilla y Villar:

¹⁰⁹ SCHNEIDER, José Odelso, *O. c.*, p. 71.

¹¹⁰ *Ibidem*, p. 72.

¹¹¹ *Ibidem*, p. 72.

- "1.º La adhesión a una sociedad cooperativa debe ser voluntaria y abierta a todas las personas que puedan hacer uso de sus servicios y aceptan las responsabilidades inherentes a su afiliación, no debe haber restricciones artificiales, ni discriminaciones sociales, políticas o religiosas.*
- 2.º Las cooperativas son organizaciones democráticas. Sus operaciones deben ser administradas por personas elegidas o designadas por medio de un procedimiento acordado por sus socios y ser responsables ante éstos. Los socios de las cooperativas primarias deben gozar de los mismos derechos de voto (un socio, un voto) y de participación en las decisiones que afectan a sus organizaciones. En las cooperativas primarias, la administración debe conducirse sobre bases democráticas, según un método adecuado.*
- 3.º En caso de que el capital reciba interés debe serlo en una tasa estrictamente limitada.*
- 4.º Los excedentes o ahorros producidos por las operaciones de una cooperativa, si los hay, pertenecen a los socios y deben distribuirse de tal manera que se evite que un socio obtenga ganancias a costa de otros."*¹¹²

Esta división puede hacerse de las siguientes maneras, según Aranzadi¹¹³:

- a) dedicando una suma al desarrollo de los negocios de la cooperativa;
- b) dedicando una suma a los servicios colectivos;
- c) procediendo entre los miembros a un reparto proporcional a sus transacciones con las sociedades.

Continuando la descripción de Soldevilla y Villar,

¹¹² SOLDEVILLA Y VILLAR, Antonio D., *O. c.*, pp 180-181.

¹¹³ ARANZADI, Dionisio J. S., *O. c.*, p. 76

"5.º Todas las cooperativas deben tomar providencias para la educación de sus miembros, empleados y dirigentes y público en general, en los principios y técnicas, tanto económicos como democráticos, de la cooperación.

*6.º Las cooperativas para servir mejor a los intereses de sus miembros y sus comunidades, deben colaborar por todos los medios con otras cooperativas a los niveles local, nacional e internacional."*¹¹⁴.

La intercooperación ya se hacía presente en el espíritu cooperativo desde mucho tiempo atrás, pero la Comisión tuvo el mérito de insértala como uno de los Principios Cooperativos.¹¹⁵

Al igual que como hemos visto hasta ahora los Principios suscitaron comentarios y discusiones. Algunas observaciones son las siguientes:

1ª) Los principios presentados fueron reunidos de manera intencional y son inseparables, se apoyan y refuerzan unos a los otros. También pueden ser utilizados por cualquier tipo de cooperativa, independiente de su área de actuación u objetivos, desde que pertenezcan al Movimiento Cooperativo.¹¹⁶ Así, podemos ver que la Comisión actuó con espíritu humanista. Todos los Principios tienen la misma importancia y aplicación obligatoria.¹¹⁷

2ª) La idea central es que los Principios fueron creados con el objetivo de regular las relaciones entre los socios de las cooperativas entre ellos mismo y entre la sociedad, pero su aplicación debía ser extendida a las organizaciones secundarias. Tal idea se fundamentó recordando que esas organizaciones secundarias *"... representan la cooperación entre sociedades cooperativas más que entre personas individuales."*¹¹⁸

¹¹⁴ SOLDEVILLA Y VILLAR, Antonio D., *O. c.*, p. 181.

¹¹⁵ ACI, *Principios del Cooperativismo. Texto íntegro del informe de la ACI*, s. l., s. a., p. 18.

¹¹⁶ SOLDEVILLA Y VILLAR, Antonio D., *O. c.*, p. 181.

¹¹⁷ NAMORADO, Rui, *O. c.*, p. 15.

¹¹⁸ SOLDEVILLA Y VILLAR, Antonio D., *O. c.*, p. 181.

3ª) Los principios formulados en 1937 y que en ese momento no eran considerados como tales no deben ser descartados sin una reflexión. Puede que ahora algunos de ellos (los que no fueron incluidos en 1966) no sean apropiados, pero puede que lo sean en *"sociedades cooperativas que por su juventud e inexperiencia no están en condiciones de arriesgar quebrantos en sus finanzas o en la unidad de su cuadro social."*¹¹⁹ La tradición de Rochdale fue mantenida tanto en la formulación de los principios de 1937 como en 1966. Aún hoy se pregunta como fue posible mantener una tradición, con más o menos influencia, durante tanto tiempo, más de un siglo.¹²⁰

Por otro lado, Aranzadi comenta sobre los principios formulados en 1966: *"Se admite en primer lugar los cuatro primeros aprobados por la ACI en 1937; si considera como principio esencial la promoción de la educación cooperativa; se añade el principio de la intercooperación. No se menciona la venta al contado. El respeto a las convicciones políticas y religiosas se incluye más o menos netamente en el principio de la afiliación voluntaria."*¹²¹ Otros autores, como Alicia Kaplan de Drimer y Bernardo Drimer, hacen la misma interpretación de los Principios que Aranzadi.¹²² No obstante los Drimer advirtieron que el principio de "venta al contado" no fue incluido en 1966 y esto era previsible puesto que tal principio había reducido su importancia. La ACI, reconociendo igualmente su valor, dentro de ciertas condiciones y circunstancias, no quiso concederle validez de principio.¹²³

Por último, respecto al principio anteriormente denominado "neutralidad religiosa y política" autores como Ciurana Fernández comentan que fue substituido por la intercooperación de ámbito local, nacional e internacional, y también fue

¹¹⁹ SOLDEVILLA Y VILLAR, Antonio D., *O. c.*, p. 182.

¹²⁰ NAMORADO, Rui, *O. c.*, p. 33.

¹²¹ ARANZADI, Dionisio J. S., *O. c.*, p. 76.

¹²² KAPLAN DE DRIMER, Alicia y DRIMER, Bernardo, *O. c.*, p. 111.

¹²³ *Ibidem*, p. 133.

substituido el principio de la libre adhesión por el de voluntariedad¹²⁴. Verificamos que las interpretaciones de los autores son distintas cuando se refieren al principio de "neutralidad política y religiosa". Así, por ejemplo, Uribe Garzón no considera, por el contrario, que exista una modificación substancial en la formulación.

A través del Informe, con la consecuente presentación de los seis principios aprobados, se percibe la preocupación con relación al entorno de la aquella época. Por otro lado, se mantienen aspectos importantes como la libertad, voluntariedad, administración democrática, ausencia de lucro y la importancia de la educación¹²⁵. Muchos comentarios y críticas se hicieron sobre los nuevos principios, pero la verdad es que la gran mayoría de los cooperativistas estaba de acuerdo con ellos.

7. LOS VALORES Y PRINCIPIOS¹²⁶ EN EL CONGRESO DE MANCHESTER (1995)

En el mundo cooperativo utilizamos las expresiones "valores y principios" con una significación específica¹²⁷.

¹²⁴ CIURANA FERNÁNDEZ, José María, *O. c.*, p. 22.

¹²⁵ URIBE GARZÓN, Carlos, *O. c.*, p. 177.

¹²⁶ Antes de hablar sobre el XXXI Congreso realizado en 1995, entendemos necesario hacer una introducción de qué significan las expresiones valores y principios. Según la Real Academia Española de la Lengua, por *valor* se entiende la "10) *Cualidad que poseen algunas realidades, llamadas bienes, por lo cual son estimables. Los valores tienen polaridad en cuanto son positivos o negativos, y jerarquía en cuanto son superiores o inferiores*", y se considera principio a la "3) *Base, origen, razón fundamental sobre la cual se procede discuriendo en cualquier materia*" (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Lengua Española*, tomo II, Real Academia Española, Madrid, 1992 (2ª edición), pp. 2058 y 1667.

¹²⁷ CRACOGNA, Dante, *Los Valores y Principios Cooperativos en La ACI - Una Visión Histórica y Actual*, Revista del Instituto de la Cooperación, Idelcoop, Año 19, Nº 73, Abril/Junio 1992, p. 106

A. Bonner afirma que el movimiento cooperativo tiende al logro de fines que son en sí mismos estados de perfección inalcanzables pero que operan como un verdadero norte para su actividad (estos serían los valores). A su vez, existen pautas o guías para la acción que aseguran a través de su observancia, estar orientados hacia los fines perseguidos; tales pautas serían los principios cooperativos.

Debe existir, pues, una indispensable congruencia y coherencia entre unos y otros: los valores orientan y atraen, los principios marcan el camino. Así, los valores tienen *"una naturaleza de fines o ideales, los principios revisten carácter eminentemente normativo, son enunciados deónticos, teleológicos en todo caso, por cuanto encaminan hacia fines"*¹²⁸ y continuando con Cracogna existe un cierto orden jerárquico que partiendo de fines o valores pasa por los principios y llega a la acción.

Concluye este autor que partiendo de la práctica y observando los principios, se llega o tiende a llegar a los fines o ideales. Por su parte, Watkins entiende por principios *"no las reglas fijadas o generalizadas por la costumbre cooperativa, sino los postulados morales de donde esas reglas derivan."*¹²⁹

El Congreso del Centenario es una consecuencia de la realización de otros importantes Congresos. Siendo así entendemos oportuno recorrer el camino hasta llegar al mismo, el XXXI Congreso de la ACI, celebrado en Manchester en 1995.

7.1. Inquietud desde el Informe Laidlaw (1980) hasta 1988

La inquietud surgida en 1988 se debió al Informe realizado por el canadiense Alex F. Laidlaw. Tal documento fue presentado en el XXVII Congreso de Moscú con el título "Las Cooperativas en el Año 2000." El informe tuvo repercusión en el XXVIII

¹²⁸ CRACOGNA, Dante, *O.c.*, p. 106

¹²⁹ WATKINS, W. P., *O. c.*, p. 21.

Congreso de Hamburgo, en 1984, en el XXIX Congreso de Estocolmo, en 1988 y en el XXX Congreso de Tokio, en 1992.

Como una cadena, después del Congreso de Moscú, en el que fue aprobado el informe de Laidlaw, la inquietud inicial dio lugar a la reformulación de los Principios Cooperativos y la formulación de la Identidad Cooperativa en el XXXI Congreso, en Manchester, 1995. No obstante, hasta que tuviera lugar el Congreso en 1995, fueron presentados otros informes originados como consecuencia del informe de Laidlaw.

Por un lado, en el XXVIII Congreso, en Hamburgo, fue presentado el informe coordinado por Ivon Daneau, que propuso una reestructuración de la ACI y se detuvo en los principios cooperativos de acuerdo con el entorno que existía entonces; después, en el XIX Congreso en Estocolmo, el informe presentado por Lars Marcus, que trata sobre Valores Básicos del Cooperativismo, y en el XXX Congreso en Tokio, el informe de Sven Ake Böök titulado "Valores Cooperativos para un Mundo en Cambio"¹³⁰.

El trabajo realizado por Laidlaw tuvo por objeto el estudio sobre cambios y pronósticos que irían a ocurrir durante los siguientes veinte años. Tal estudio fue iniciado en Copenhague, en 1978 – y finalizado en marzo de 1980 – en una reunión del Comité Central de la ACI, en la que participaron delegados y representantes del movimiento cooperativo.¹³¹

"Las Cooperativas en el Año 2000", además de hacer un análisis sobre la situación del cooperativismo mundial, hablaba del desarrollo, y su autor *"propuso cuatro prioridades relacionadas con los más acuciantes problemas*

¹³⁰ URIBE GARZÓN, Carlos, *Los Principios Cooperativos para el Siglo XXI*, Fondo Nacional Universitario, Santafé de Bogotá, 1996, pp. 22-26.

¹³¹ LAIDLAW, Alex F., *Las Cooperativas en el Año 2000*, Confederación Mexicana de Cajas Populares, s. l., 1981, pp. 21-25.

del momento y del futuro inmediato referidas de manera directa a las diferentes clases de cooperativas."¹³²

El informe recogía también un aspecto relacionado con los fundamentos de la cooperación, a saber, la crisis ideológica. Esta es para Laidlaw, según Uribe Garzón, aquella crisis que se produce como consecuencia de las dudas sobre el verdadero propósito de las cooperativas y la inquietud de saber si están desempeñando un papel claro y preciso como una clase diferente de empresa que es lo que se propusieron ser.

Por ello Laidlaw hace una retrospectiva histórica de las crisis que tuvieron lugar en el movimiento cooperativo y resalta que todas fueron enfrentadas y resueltas. Son ellas, la crisis de la credibilidad (al comienzo de la creación de las cooperativas), la crisis administrativa (las cooperativas eran reconocidas pero existía la duda de cómo administrarlas) y ahora, la crisis ideológica que muestran las dudas actuales sobre el verdadero propósito de las cooperativas¹³³. Según Ake Böök, en su informe, Laidlaw demostró muy bien como pueden ser identificadas las cooperativas para el futuro:

*"Cooperativas para alimentar un mundo hambriento;
Cooperativas para mano de obra productiva;
Cooperativas para sociedades conservacionistas;
Cooperativas para construir redes comunitarias."*¹³⁴

Laidlaw hace algunas críticas sobre su trabajo en la presentación del mismo en el Congreso de Moscú; la primera, que su estudio era demasiado pesimista; la segunda, que se había hecho de una manera generalizada y no de una forma

¹³² URIBE GARZÓN, Carlos, *O. c.*, p. 20.

¹³³ LAIDLAW, Alex F., *O. c.*, pp. 26-27.

detallada con relación a los sectores cooperativos; y la tercera, que había trabajado en la mayor parte de su informe con las cooperativas del mundo occidental¹³⁵.

A pesar de la repercusión que el mencionado informe tiene, su autor indicó al final de su presentación que su trabajo era más el comienzo que el término de un estudio y que debíamos ser conscientes que en aquél momento, las instituciones democráticas y las cooperativas que participaban de este entorno, corrían peligro. Era necesario planificar el futuro como movimiento cooperativo y se preguntaba por la dirección que debían tomar en el futuro las cooperativas.

En resumen, es posible entender que a partir del informe de Laidlaw se inicia toda la inquietud que culminará con las decisiones tomadas en el Congreso de 1995.

El informe es considerado por el XXVII Congreso como *"el comienzo de un proceso continuo de investigación y autoanálisis por parte del movimiento cooperativo del mundo entero."*¹³⁶ El Congreso pide a las organizaciones afiliadas que hagan un estudio sobre el informe; que participen de las discusiones respecto de sus repercusiones; que seleccionen aquellas partes del informe particularmente aplicables a su entorno; y que estudien el *"futuro desarrollo de todos los componentes del sistema cooperativo."*¹³⁷

7.1.1. Entre Moscú y Hamburgo

Los Congresos se convocan cada cuatro años y entre ellos se realizan actividades por los Comités de la ACI. El Comité Central tiene como función principal

¹³⁴ BÖÖK, Sven Ake, *Valores Cooperativos para un Mundo en Cambio*. Informe para el Congreso de la ACI. Tokio, Octubre de 1992, Alianza Cooperativa Internacional, s. l., s. a., p. 194.

¹³⁵ LAIDLAW, Alex F., *Las Cooperativas en el Año 2000*, "Revista de la Cooperación Internacional," Volumen 14, Nº 3, Intercoop, Buenos Aires, Julio-Septiembre 1981, pp. 231 y 235.

¹³⁶ LAIDLAW, Alex. F., *O. c.*, 1981, pp. 185-186

¹³⁷ *Ibidem*, p. 186.

*"interpretar la política de la ACI y llevar a cabo el programa formulado por su Congreso."*¹³⁸

Como se refleja en las Actas del Congreso, en una reunión realizada en Praga empiezan los preparativos para el XXVIII Congreso que se realizaría en Hamburgo. En esa ocasión se solicitó a Daneau, miembro del Comité Ejecutivo, que siguiera con las ideas de un primer informe que ya había presentado en 1981 y que estableciera algunos conceptos y planes a largo plazo, que pudieran discutirse como uno de los temas principales en Hamburgo. Así, cuando fue presentado el orden del día para el siguiente Congreso - por el Comité Ejecutivo - Marcus propuso la idea de crear una nueva imagen de la ACI. También se decidió que el Congreso debía recibir un informe sobre "Problemas Globales y las Cooperativas". Tal informe ya había sido preparado por Centrosoyus (de la U.R.S.S.) y sería presentado por el presidente del Consejo de Administración de la organización, Trunov.

Más adelante otro informe, "Los Cambios de las Cooperativas en un Mundo Cambiante" que sería presentado como una serie de estudios de casos, preparado por Daneau, recoge una serie de estudios de casos y se refiere a los cambios que debía sufrir necesariamente la ACI como consecuencia de la evolución manifiesta del mundo y la situación del movimiento cooperativo en un contexto diferente.

Tanto la Resolución adoptada por la ACI en el XXVII Congreso, como el documento elaborado en la Reunión realizada en Roma en 1982 por el Comité Central, tuvo como objetivo dirigir la política de la ACI para el desarrollo cooperativo en el Tercer Mundo. El período para tal programación sería hasta el año 2000 por dos razones, una en función de los planes de las Naciones Unidas que también había establecido una planificación para ese periodo, en la que el movimiento cooperativo tendría una importante participación; la otra, el Informe de Laidlaw que

¹³⁸ LAIDLAW, Alex. F., *O. c.*, 1981, pp 16-17.

se había preocupado en ese lapso temporal para que el movimiento cooperativo pudiera contribuir con el desarrollo.¹³⁹

7.1.2. XXVIII Congreso de Hamburgo (1984)

En este Congreso fue presentado el informe de Daneau, el cual preparó un programa de trabajo para la ACI para el periodo de 1985/1987, y "se extendió ampliamente sobre el tema de los principios y después de serias reflexiones al respecto propuso la creación de una comisión independiente con el propósito de 'esclarecer estos principios ante las realidades actuales', recomendaciones que fueron aprobadas por el Congreso."¹⁴⁰ En esa ocasión fue enfatizado el Congreso anterior (1980) de Moscú, identificando las principales áreas de política para futuros programas de acción (basadas en los informes de Trunow y Daneau).¹⁴¹

El trabajo de Daneau constituyó uno de los temas más extensamente analizados por el considerable número de intervenciones de delegados que se produjeron.

Este autor hizo un estudio de la situación actual de la ACI y presentó "recomendaciones para una adecuación de las estructuras básicas, a nivel representativo interno y también de la política sectorial y de regionalización." Por ello, el planeamiento "para los próximos años consistía en el máximo interés con las relaciones entre las organizaciones miembros, la importancia de la investigación, el papel de la comunicación, los campos idóneos para promover la cooperación, las relaciones con todos los organismos internacionales, así como una reestructuración adecuada de los servicios técnicos y de la estructura humana de la ACI."¹⁴²

¹³⁹ SALAZAR LEITE, João, *Cooperação para o Desenvolvimento. Relatório Internacional - I*, Instituto António Sérgio do Sector Cooperativo, s. l., 1985, pp. 54-55.

¹⁴⁰ LA ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL, -1985/1995, O. c., p. 35.

¹⁴¹ BÖÖK, Sven Ake, O. c., p. 195.

¹⁴² FERNÁNDEZ, Ángeles, *XXVIII ICA Congress Hamburg, XXVIII Congreso de la ACI*, Iber Coop, Año 1, N° 2, Unión Nacional de Cooperativas de Consumo, Madrid, Octubre-Noviembre 1984, p. 6

El informe fue dividido en dos partes, una trata de la filosofía del movimiento cooperativo y sus repercusiones sobre las estructuras políticas, y la otra, de los problemas concretos vinculados a un programa de trabajo.¹⁴³

7.1.3. XXIX Congreso de Estocolmo (1988)

El Congreso de Estocolmo¹⁴⁴ se considera uno más de los reflejos de la "crisis ideológica" mencionada por Laidlaw en el Congreso de Moscú. Con el objetivo de "... fortalecer los fundamentos de la Cooperación, el XXIX Congreso reunido en Estocolmo en 1988, dio un paso de innegable trascendencia al reconocer que detrás de los principios y como soporte imprescindible están los 'valores básicos del cooperativismo', ideas de alcance universal pero revestidas de connotaciones específicas para el desarrollo cooperativo en el presente y en el futuro."¹⁴⁵

En esta ocasión fue presentado un informe elaborado por el entonces presidente de la ACI, el sueco Marcus, cuyo título fue "Valores Básicos de las Cooperativas".

"Quedó claro el mensaje: los Principios Cooperativos formulados por la ACI en el Congreso de Viena son inalterables, debiendo centrarse el análisis en los valores básicos, es decir, participación, democracia, honestidad y preocupación por los demás."¹⁴⁶ Marcus en su informe¹⁴⁷ deja claro que su trabajo no es científico sino más bien una presentación de diagnósticos y pensamientos basados en su larga experiencia en el Movimiento Cooperativo. Así, el punto de partida en su estudio es

¹⁴³ XXVIII CONGRESO HAMBURGO (RFA), O. c., p. 152.

¹⁴⁴ LA ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL, 1895-1995. O. c., p. 35.

¹⁴⁵ *Ibidem*, p. 35.

¹⁴⁶ BARAHONA, Alejandro, *El XXIX Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI)*, "Boletín de Estudios y Documentación", Cooperativismo y Economía Social, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, Julio/Agosto 1988, p. 1.

cómo servir a los asociados. Para Marcus en todos los Congresos realizados hasta entonces hubo una preocupación de que los principios se basasen en la fundación de valores básicos. Las ideas sobre valores básicos - sobre el valor básico cooperativo - no eran realmente nuevas. Por ello sigue su comentario diciendo que *"es justo que esta base pueda ser falsa. Tampoco es totalmente inequívoco con respecto a los valores que lo componen y su importancia relativa."*¹⁴⁸

Por otra parte, Marcus habla de la importancia de una ideología. Explica que desde los primeros tiempos del cooperativismo las ideas han inspirado a los cooperadores haciendo posible el sueño de las cooperativas. Hoy, con la concretización del sueño y el progreso de las cooperativas, algunos cooperadores entienden que los asociados pueden molestar y por eso es mejor olvidarlos. La argumentación en esos casos es que ellos no entienden el trabajo actual y que casi no participan. Se sabe que una de las causas del fracaso de algunas cooperativas fue la traición a la idea de la cooperativa, pero también la falta de experiencia y la inocencia. Recuerda que *"Nuestro problema, nuestra responsabilidad y nuestro desafío ha sido y es ser leales a la herencia ideológica mientras adaptamos nuestras prácticas a las condiciones existentes."* Y añade que *"la tarea no es sencilla. Es arriesgada y difícil. Pero es necesaria porque sin la adhesión a los principios y valores cooperativos estaríamos perdidos en el clima económico prevaleciente."*¹⁴⁹

Marcus después de presentar tales valores básicos, hace una reflexión donde dice: *"El cooperativismo posee importantes características de humanismo, solidaridad, democracia y participación. El cooperativismo va en el sentido de la historia, es el único capaz de conciliar la iniciativa privada y el sentido colectivo."*¹⁵⁰ Sin embargo, cada cooperativa debe dar forma concreta a los valores básicos y

¹⁴⁷ MARCUS, Lars, *Cooperativas y Valores Básicos*, "Revista de la Cooperación Internacional", Vol. 21, N° 2/3, Interecoop, Buenos Aires, 1988, pp. 4-6.

¹⁴⁸ MARCUS, Lars, *O.c.*, p. 15.

¹⁴⁹ *Ibidem*, p. 48.

¹⁵⁰ *Ibidem*, pp. 176-177.

convertirlos en vida de la empresa cooperativa. Entonces ésta será eficaz y significativa como cooperativa. Así, en su informe Marcus no busca un trabajo completo pero sí indica características en el comportamiento humano que influyen en la trayectoria de una cooperativa.¹⁵¹

El tema presentado por Marcus fue considerado por la mayoría como el inicio de un proceso, como dice, por ejemplo, Luis Armando Carello (de la Federación Argentina de Cooperativas de Consumo)¹⁵²: *"No creo que el debate sobre los valores básicos del cooperativismo se haya agotado. El Congreso no concluyó con la discusión sobre el tema, sino que a mi juicio la inició. Ahora es preciso continuarla dentro de cada país, en el seno de cada movimiento, para que después sea posible renovar el análisis dentro de la Alianza. Con provecho para todos."* Sigue su razonamiento diciendo que: *"Los fracasos serán recordados, pero como simples cicatrices, y un tiempo de esperanza permitirá que continúe nuestra lucha por los valores básicos de la cooperación: los viejos y clásicos, pero también los nuevos que van sumando el tiempo que se incorpora a la Historia."* Así concluimos nuestro estudio sobre el XXIX Congreso mencionando que las cooperativas agrícolas brasileñas solicitaron su admisión como miembros de la ACI.¹⁵³

7.2. El Congreso de Tokio (1992)

A continuación estudiaremos los aspectos principales que tuvieron lugar en el referido Congreso. Hasta llegar a él hemos revisado sus antecedentes y posteriormente nos ocuparemos de sus consecuencias, es decir, del XXXI Congreso realizado en Manchester, en 1995.

¹⁵¹ MARCUS, Lars, *O.c.*, p. 9.

¹⁵² CARELLO, Luis Armando, *La Crisis como Desafío*, "Revista de la Cooperación Internacional", Vol. 21, N° 2/3, Intercoop, Buenos Aires, 1988, p. 89.

¹⁵³ MARCUS, Lars, *Impresiones Sobre el XXIX Congreso de la ACI: por Miembros del Movimiento Cooperativo Internacional*, "Revista de la Cooperación Internacional", Vol. 21, N° 2/3 Intercoop, Buenos Aires, p. 85.

A finales de 1988, como consecuencia de la resolución adoptada en el XXIX Congreso, se solicitó al señor BööK que realizara un proyecto complementario sobre "Valores Cooperativos Fundamentales"¹⁵⁴. Básicamente el documento debería recoger: *"Los antecedentes, algunas impresiones recogidas del debate celebrado en el Congreso, aspectos principales de un informe, enfoque y líneas de actuación, organización y calendario."*

Esta época se caracterizó por un período de expansión. Se constituyeron muchas cooperativas de distintas ramas en muchas partes del mundo. Toda esa expansión vino acompañada por cambios del modelo y de las cooperativas en general. También el movimiento cooperativo tuvo un sentido más pluralista e internacionalista.¹⁵⁵ Asimismo, se produjo una modificación en el entorno que obligó a las cooperativas a modificar su estructura básica e ideas fundamentales.

Por otra parte, hay algunos lugares del mundo en los que *"la situación sigue caracterizada por la preindustrialización y el avance relativamente lento hacia la fase industrial de desarrollo."*¹⁵⁶ Así es también con relación a la distribución de la riqueza, ya que en los años ochenta ese abismo se ha hecho aún más grande, por otra parte, no podemos olvidar la destrucción del medio ambiente con sus consecuencias para el futuro.

El Movimiento Cooperativo no se desarrolla en una sola dirección, sino, como se señala en el texto del XXX Congreso de la ACI, en diferentes condiciones e impulsado por necesidades muy variadas, y por eso sigue caminos diferentes. Así, la Humanidad se desarrolla con un carácter cada vez más global y de creciente

¹⁵⁴ BÖÖK, Sven Ake, *Cooperativas, Valores Fundamentales y Principios Cooperativos*, C.I.R.I.E.C. Revista de Debate sobre Economía Pública Social y Cooperativa, Nº 9, Editora, s.l., Diciembre 1990, p. 15.

¹⁵⁵ ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL, *XXXº Congreso. Orden del día y Síntesis de los Informes*. Tokio, ICA, s.l., Octubre 1992, pp. 67-70.

¹⁵⁶ *Ibidem*, p. 68.

interdependencia. Por ello el valor de la solidaridad global se ha vuelto aún más decisivo como denominador común para los demás valores básicos.

Teniendo en consideración los cambios planteados hasta el momento, debemos darnos cuenta que el movimiento cooperativo se encuentra en situación de cambio. Así, Uribe Garzón hace una pequeña síntesis de la conexión que deseamos demostrar en nuestro trabajo entre los Congresos: *"Para dar cumplimiento al acordado en el Congreso de Hamburgo (1984) y como consecuencia de lo tratado en Estocolmo (1988), se decidió llevar a cabo un estudio sobre los valores básicos del cooperativismo y los principios cooperativos contra ese telón de fondo."*¹⁵⁷

Como ha venido sucediendo, cada Congreso requiere una preparación en relación a estudios e informes y el de Tokio no es menos. Durante los tres años que antecedieron al XXX Congreso Böök - entonces presidente del grupo de Investigación de la ACI y ex-director del Instituto de Investigación Cooperativa de Suecia -, junto con un grupo designado por el Comité Ejecutivo de la ACI, inició su trabajo.

Se hicieron varias reuniones en distintas partes del mundo y se llevó a cabo una amplia recopilación de las opiniones y materiales producidos sobre el tema. Los informes referentes a los Congresos de Moscú, Hamburgo y Estocolmo tuvieron especial importancia.¹⁵⁸

Además, a medida que el trabajo se iba desarrollando, se fueron preparando informes parciales y documentos provisionales, algunos de los cuales se presentaron a los órganos de la ACI para un mejor seguimiento de la labor emprendida. Como apunta Cracogna, *"El responsable del proyecto mantuvo numerosos encuentros con organizaciones cooperativas de diferentes continentes y con organismos*

¹⁵⁷ URIBE GARZÓN, Carlos, *O. c.*, p. 24.

¹⁵⁸ CRACOGNA, Dante, *O. c.*, p. 113.

especializados y comités de trabajo de la ACI a fin de lograr, como él mismo señaló, una visión global que lo proyectara más allá de su natural entorno europeo."¹⁵⁹

Concluidas todas las etapas necesarias, Böök elaboró su Informe final que constaba de ocho capítulos en los que trataba acerca de los desafíos que el cooperativismo debía enfrentar en aquellos momentos, los valores básicos tradicionalmente reconocidos, haciendo un repaso de las principales aportaciones teóricas y doctrinales, la importancia de la democracia, la participación y la movilización, la formación del capital para una economía democrática, así como la eficiencia cooperativa, para concluir, en los capítulos finales, considerando las perspectivas futuras de los valores y de los principios en su relación con los valores.

Cabe destacar que los dos temas críticos a los que se dedica una especial consideración dentro del documento son los relativos a la democracia y la formación del capital en las cooperativas.¹⁶⁰ Así, el informe de Böök es presentado a través de un *"... contenido en un volumen de 250 páginas y recoge de manera amplia y sistemática lo tratado en el Congreso de Estocolmo sobre los valores cooperativos"*¹⁶¹. También se refiere a la reformulación de algunos principios, así como a algunos aspectos del movimiento cooperativo.

De acuerdo con las palabras de Böök: *"En el Congreso de Estocolmo de la ACI se adoptó una resolución que sugería que el trabajo sobre 'Cooperación y valores fundamentales' continuase durante el periodo del tiempo comprendido entre el fin de este Congreso y la elaboración del próximo. Se consideraba que el informe de Marcus y el debate celebrado en el Congreso constituían la introducción a este trabajo. Según la resolución del Congreso, el trabajo complementario debería*

¹⁵⁹ CRACOGNA, Dante, *O. c.*, p. 114.

¹⁶⁰ *Ibidem*, p. 114.

¹⁶¹ URIBE GARZÓN, Carlos, *O. c.*, p. 26.

realizarlo un grupo de especialistas, un comité de expertos nombrado por la ejecutiva de la ACI.”¹⁶²

Para Pacheco Murillo, el informe de Böök tenía dos objetivos principales: “(a) por una parte brindar la base para la discusión-revisión de los valores cooperativos en el Congreso de Tokio y si se llegase a la conclusión de que es necesario revisarlos, los resultados se presentarían en 1995, y (b) de focalizar el esfuerzo acerca de cómo las cooperativas deben aprovechar los valores y principios cooperativos a fin de mejorar el rendimiento y la eficiencia de éstas.”¹⁶³

Para concluir los aspectos más destacados del informe de Böök, sólo recalcar que esas recomendaciones son parte de la esencia del sistema cooperativo y “reflejan los ideales básicos de paz y solidaridad mundial, así como un movimiento hacia la democracia económica internacional.”¹⁶⁴

7.3. El Congreso de Manchester: La Declaración sobre la Identidad Cooperativa

Recordemos algunos aspectos que ya hemos estudiado a fin de seguir la secuencia de los Congresos. Así, hemos visto que en uno de los objetivos de Böök fue la revisión de los principios cooperativos en XXXI Congreso. Y así fue, pues la revisión fue aceptada por el Congreso y el canadiense MacPherson fue designado responsable del estudio a realizar. Por ello, MacPherson debería presentar una declaración sobre la identidad cooperativa. Tal declaración consistía en las “características de una nueva formulación de los principios acorde con las

¹⁶² BÖÖK, Sven Ake, *Cooperativas, Valores Fundamentales y Principios Cooperativos*, C.I.R.I.E.C. Revista de Debate sobre Economía Pública Social y Cooperativa, Nº 9, CIRIEC, Valencia, Diciembre 1990, p. 15.

¹⁶³ PACHECO MURILLO, Juan Diego, *Valores Cooperativos en un Mundo en Cambio*, “Documentos Cooperativos”, Nº 8, Seguros La Equidad, Madrid, s.f., p. 32.

¹⁶⁴ *Ibidem*, p. 32.

circunstancias económicas, sociales, culturales del presente y del futuro inmediato."¹⁶⁵

Para MacPherson, uno de los cambios importantes no eran los principios en sí mismos sino que éstos se encuentren en el contexto de una Declaración sobre la "Identidad Cooperativa"¹⁶⁶. Esa preocupación general sobre la identidad se puede hallar en cierto sentido retrospectivamente en el informe de Alex Laidlaw al Congreso de Moscú de 1980, por no decir antes. Laidlaw percibía en ese informe una crisis en todo el mundo, en tanto que el movimiento cooperativo trataba de mantener las características que lo distinguen del sector privado y luchaban en numerosos países para substraerse a la influencia dominante del Estado. Había preocupaciones que tuvieron eco en el discurso del presidente Marcus en 1988. Existían razones para que hubiera todavía mayores preocupaciones al comienzo de los años 90, a medida que la incertidumbre sobre las relaciones entre el Estado y las cooperativas crecía en medio del desmantelamiento de la mayoría de las economías dirigidas, la reestructuración de éstas en muchos países del sur y la temeraria precipitación hacia las economías de mercado en el mundo industrializado.

En resumen, podemos decir que la colocación de los principios en el contexto de la identidad cooperativa representó una etapa importante.

7.3.1. Definición de cooperativa

El documento presentado fue dividido en dos partes, la principal se denomina "Declaración de la Alianza Cooperativa Internacional sobre la Identidad Cooperativa" y la otra, "Informe sobre la Declaración de la ACI."¹⁶⁷ En la parte principal se habla

¹⁶⁵ URIBE GARZÓN, Carlos. *O. c.*, p. 27.

¹⁶⁶ *Ibidem*, pp. 18-28.

¹⁶⁷ MACPHERSON, Ian, *Declaración de la Alianza Internacional sobre la Identidad Cooperativa*, Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi, Vitoria, 1996, p. 19; MACPHERSON, Ian, *Principios Cooperativos Hacia el Siglo XXI*, Alianza Cooperativa Internacional, Ginebra, 1995, pp. 11-13.

de la definición de la cooperativa, los valores y de los principios cooperativos, su definición y enunciados.

Se define la cooperativa del modo siguiente: *"Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales, culturales en común mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática."*¹⁶⁸

La definición no tiene la pretensión de ser operativamente perfecta, al revés, pretende ser una "declaración de mínimos"¹⁶⁹. Tiene un alcance amplio y reconoce que los socios de diferentes cooperativas estarán involucrados de manera diferente y que estos deben tener libertad en la manera de organizarse. La declaración tiene también por objetivo auxiliar en la educación de los socios, en la preparación de libros textos y para la redacción de las legislaciones.¹⁷⁰

7.3.2. Los valores

Cuando la Declaración habla de los valores, lo hace en dos grupos¹⁷¹:

- 1) La autoayuda, la autorresponsabilidad, la democracia, la igualdad, la equidad y la solidaridad. Consta en la Declaración que las cooperativas se basan en esos valores;
- 2) Los denominados como valores éticos formados por la honradez, la transparencia, la responsabilidad social y la vocación social que consiste en la

¹⁶⁸ MACPHERSON, Ian *Principios Cooperativos Hacia el Siglo XXI*, Alianza Cooperativa Internacional, Ginebra, 1995, p. 11.

¹⁶⁹ MACPHERSON, Ian, *Declaración sobre la Identidad y Principios Cooperativos*, Alianza Cooperativa Internacional y Oficina para las Américas, San José de Costa Rica, 1996, p.18.

¹⁷⁰ MACPHERSON, Ian, *Principios Cooperativos Hacia el Siglo XXI*, Alianza Cooperativa Internacional, Ginebra, 1995, pp. 11-13.

¹⁷¹ MARTÍNEZ CHARTERINA, Alejandro, *Los Valores y Principios Cooperativos*, "Revista de Estudios Cooperativos" (Revesco), N° 61, Escuela de Estudios Cooperativos de la Universidad Complutense, Madrid, Diciembre 1995, p. 43.

preocupación por los demás. Los socios de las cooperativas siguen la tradición de los fundadores al hacer suyos estos valores. A través de esta expresión se entiende que es una manera de recordar a los fundadores del cooperativismo, tales como Raiffeisen y Buchez, los Pioneros de Rochdale, o bien a los fundadores peculiares de cada movimiento nacional.

7.3.3. Los principios

En nuestra revisión cronológica de la historia de la cooperativa nos detendremos ahora en los principios y también en parte principal del informe, "Declaración de la Alianza Cooperativa sobre la Identidad Cooperativa." Así, algunos entienden que los principios son una especie de mandamientos y que deben ser seguidos literalmente, y así es, pero también deben proporcionar normas de conducta. Por otra parte deben restringir, y prohibir si fuera el caso, ciertas acciones y estimular otras.

Por ello, la Declaración define los principios como *"pautas mediante las cuales las cooperativas ponen en práctica sus valores."*¹⁷²

*"Sin embargo los Principios son más que mandamientos; también son pautas para evaluar el comportamiento y tomar decisiones."*¹⁷³ Esta afirmación es un logro reciente una vez que la Alianza tardará en realizar una formulación teórica de estos valores cooperativos que, aunque se consideraban presentes en los principios, no se habían tratado de forma sistemática¹⁷⁴.

¹⁷² ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL, *XXXI ICA Congress: Manchester 1995. Agenda & Reports*, International Cooperative Alliance, Geneva, 1995, sección III, p. 9.

¹⁷³ MACPHERSON, Ian, *O. c.*, pp. 19-20.

¹⁷⁴ GÓMEZ, Laura, *La Alianza Cooperativa Internacional, su Desarrollo como Institución y en Especial como Instrumento Transformador de la Sociedad*, Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi, Vitoria, 1998, p. 110.

En general, podemos indicar, siguiendo de nuevo a MacPherson, que lo más importante para que una cooperativa atienda literalmente a los principios es que siga *“... el espíritu – si la visión que proporciona cada principio, individual y colectivamente, está arraigada en las actividades diarias de la cooperativa. En ese sentido, los Principios no son una lista caduca a revisar periódicamente y de forma ritual; son marcos de actuación capacitadores – agentes que dan energía – por los cuales las cooperativas pueden alcanzar el futuro.”*¹⁷⁵ Los principios constituyen una totalidad, no pueden ser experimentados independientemente, están interligados.

Siete principios se presentan en la Declaración¹⁷⁶:

- 1) Adhesión voluntaria y abierta¹⁷⁷.
- 2) Gestión democrática por parte de los socios¹⁷⁸.
- 3) Participación económica de los socios¹⁷⁹.
- 4) Autonomía e independencia¹⁸⁰.
- 5) Educación, formación e información¹⁸¹.
- 6) Cooperación entre cooperativas¹⁸².
- 7) Interés por la comunidad¹⁸³.

¹⁷⁵ MACPHERSON, Ian, O. c., pp. 19-20.

¹⁷⁶ *Ibidem*, pp. 20-33. ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL, XXXI ICA Congress: Manchester 1995. Agenda & Reports, International Cooperative Alliance, Geneva, 1995, sección III, pp. 9-10.

¹⁷⁷ Las cooperativas son organizaciones voluntarias y las personas eligen formar parte de ellas voluntariamente así como comprometerse de acuerdo con sus valores.

¹⁷⁸ Según MACPHERSON (O.c., p.25), “Las cooperativas son organizaciones gestionadas democráticamente por los socios, los cuales participan activamente en la fijación de sus políticas y en la toma de decisiones”.

¹⁷⁹ El capital de las cooperativas existe para satisfacer las necesidades de los socios y ellos participan en el mismo en vez de distribuir sus excedentes como describe el principio.

¹⁸⁰ Las cooperativas deben mantener su independencia y libertad siendo así posible controlar su destino.

¹⁸¹ Las cooperativas proporcionan educación y formación a los socios, a los representantes elegidos, a los directivos y a los empleados para que puedan contribuir de forma eficaz al desarrollo de sus cooperativas.

¹⁸² Las cooperativas deben ser libres, especialmente de la interferencia gubernamental, cuando ejecutan acuerdos, fusiones y empresas conjuntas entre ellas mientras intentan conseguir su pleno potencial.

¹⁸³ Las cooperativas trabajan para conseguir el desarrollo sostenible de sus comunidades mediante políticas aprobadas por sus socios.

7.3.4. Fenómenos económicos y culturales en la Declaración de Identidad Cooperativa

Muchos factores determinaron la realización de la Declaración de Identidad Cooperativa que ocurrieron entre los años de 1970 y 1995, aunque sólo presentamos algunos de ellos que están divididos en “fenómenos económicos” y “fenómenos culturales”. Veamos los fenómenos económicos:

- 1) Una expansión de la economía de mercado con fenómenos tales como disminución de subsidios a la agricultura, apertura, cambios en el sector financiero, creación de zonas de libre comercio;
- 2) Debido a una expansión económica de países de Asia, América Latina y África son abiertas oportunidades para el desarrollo de las cooperativas;
- 3) Con la decadencia de la economía centralmente planificada en los países de Europa Central fueron creadas condiciones para el renacimiento de las cooperativas.

Y los fenómenos culturales son los medios de comunicación y también las instituciones educativas *“que han venido proclamando la supremacía de las empresas mercantiles de la economía de lucro y poniendo en tela de juicio el valor de las empresas que son administradas de manera democrática.”*¹⁸⁴

Además, añadimos aún otros factores relacionados con el aspecto humano de los años 90 en los que se preveía que en las próximas décadas iban a ser cada vez más importantes. El aumento rápido de la población global, las presiones sobre el medio ambiente, la concentración del poder económico, la acentuación de la

¹⁸⁴ LA ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL, 1985-1995, O. c., p. 37.

pobreza en algunos lugares del mundo, las "guerras étnicas", muchas crisis que amenazaban diversos tipos de cultura.¹⁸⁵

Otra de las principales razones para la preparación de la Declaración se basaba en reflejar la variedad de cooperativas - una vez que existen muchos tipos de cooperativas de acuerdo con las necesidades de las sociedades - y *"... articular normas que deberían prevalecer en todas las cooperativas sin importar lo que hacen ni dónde existen. En particular la Declaración proporciona una base común en la que todas las principales tradiciones cooperativas pueden prosperar y trabajar juntas eficazmente."*¹⁸⁶

Recordemos que las cooperativas se desarrollaron en cinco tipos diferentes de tradiciones: cooperativas de consumo (popularmente asociado a los Pioneros de Rochdale), cooperativas de trabajo (iniciadas en Francia), cooperativas de crédito (iniciadas en Alemania), cooperativas agrícolas (vinculado su comienzo a Dinamarca y Alemania) y cooperativas de servicio, viviendas y sanidad (en muchas partes de Europa).

Cada tradición tiene sus peculiaridades y necesidades, así la Declaración proporciona *"un marco general donde todo tipo de cooperativa puede funcionar"*.¹⁸⁷ Ante tal diversidad cada sector había preparado para el Congreso una Declaración explicando lo que los principios generales significaban para sus operaciones. La Declaración reconoce implícitamente - *"que el movimiento internacional tiene una oportunidad única para ayudar en la armonización de intereses entre grupos de personas organizados como consumidores de bienes de servicio, como ahorradores e inversores, como productores y como trabajadores. Al proporcionar un marco*

¹⁸⁵ MACPHERSON, Ian, *O.c.*, p. 10.

¹⁸⁶ *Ibidem*, p. 6; MACPHERSON, Ian, *Declaración sobre Identidad y Principios Cooperativos*, Alianza Cooperativa Internacional y Oficina para las Américas, San José de Costa Rica, 1996, p. 19.

¹⁸⁷ *Ibidem*, pp. 7-8.

común, la Declaración debería fomentar el entendimiento, actividades conjuntas y horizontes amplios para todo el tipo de esfuerzo cooperativo."¹⁸⁸

El Congreso aprueba la Declaración sobre la Identidad Cooperativa¹⁸⁹ ya que cree que ella proporciona un marco amplio, aplicable a las cooperativas en todos los países y sectores, y decide que los principios adoptados en 1966 deben ser substituidos por los propuestos en la Declaración. Por ello, la Asamblea General dirige un mensaje a las organizaciones miembros de la ACI y a los órganos gubernamentales nacionales e internacionales en el que dice que *"Las cooperativas deben considerar la inclusión de esta Declaración sobre la Identidad en sus normativas o reglamentos, deben ponerla en práctica en su trabajo diario, y deben animar a sus gobiernos, allí donde corresponda, a basar la legislación cooperativa en ella; y los gobiernos deben entender y aceptar la existencia de un sector cooperativo en la economía, dentro de un marco jurídico que permita a las cooperativas funcionar como organizaciones independientes controladas por sus socios, y en igualdad de condiciones con otros tipos de empresa."* También la Asamblea General *"llama la atención de las organizaciones miembros de la ACI sobre la 'Declaración sobre Cooperativas hacia el siglo XXI', y les solicita que examinen las formas en las que pueden aplicar su mensaje para mejorar la eficacia de las cooperativas en el futuro."*¹⁹⁰

Es sabido que las cooperativas no pueden resolver todos estos problemas pero pueden colaborar de manera importante a través de la producción y distribución de alimentos de alta calidad y a precios razonables, a través de su preocupación por el medio ambiente y de las comunidades donde se encuentran, a través de la enseñanza con la que ayuda a la gente a ayudarse a si misma, saliendo así del círculo de la pobreza, y a acercarse con independencia de su cultura, religión o

¹⁸⁸ MACPIHERSON, Ian, *O. c.*, p. 8.

¹⁸⁹ ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL, XXXI, *O. c.*, pp. 45-46.

¹⁹⁰ *Ibidem*, p. 46.

creencias políticas, a seguir su desarrollo histórico con una distribución del poder económico de manera justa y amplia. Así, se puede decir que la Declaración tiene una visión histórica, contemporánea y futura.¹⁹¹

7.3.5. Algunos comentarios doctrinales

A propósito de la relevancia adquirida por los informes del XXI Congreso, es necesario resaltar los comentarios realizados al respecto por Alicia Kaplan de Drimer¹⁹²:

Respecto a la definición: Para ella la definición es correcta ya que contiene diversos conceptos fundamentales, "*... su naturaleza como asociación de personas (elemento social) y al mismo tiempo empresa (elemento económico); la voluntariedad en la asociación de personas; la autonomía en el funcionamiento de la entidad; el propósito de satisfacer las necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales de los asociados; y tanto la propiedad conjunta como el control democrático de la empresa cooperativa.*"¹⁹³

A pesar de ello la definición le parece insuficiente por los siguientes aspectos:

- 1) No resulta suficiente que la definición exprese rasgos cooperativos, no bien aclarados, para diferenciarla de otras instituciones. Para Kaplan de Drimer sería necesario complementar la definición diciendo que las cooperativas son tales en tanto apliquen los principios cooperativos.

¹⁹¹ ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL, *XXXI ICA O.c.*, pp. 45-46.

¹⁹² KAPLAN DE DRIMER, Alicia de, *El XXXI Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional y la Nueva Formulación de los Principios Cooperativos*, Instituto de Estudios Cooperativos, Universidad de Deusto, Bilbao, 1995, pp. 256-260.

¹⁹³ *Ibidem*, pp. 256-257.

- 2) Cree necesario agregar los conceptos de "esfuerzo propio" y de "autoayuda" en la primera parte de la definición porque revisten gran importancia y ayudan a caracterizar y diferenciar a las cooperativas de otras entidades con las cuales tienen analogías.

Con relación a los valores: Los valores están bien formulados, aunque la autora hace el siguiente comentario:

- 1) Las expresiones "esfuerzo propio" o "autoayuda" representan más un método, que caracteriza definitivamente a las cooperativas, que un valor.
- 2) Además del valor solidaridad deberían ser destacados los valores de justicia, libertad y humanitarismo.

Con relación a los principios Alicia Kaplan de Drimer hace una comparación de los principios actuales con los de 1966, indicando que siendo la de 1966 una definición de carácter general y la actual más concreta y expresiva: *"Los principios son guías mediante las cuales las cooperativas ponen sus valores en práctica."* Y añade que *"Los principios cooperativos son normas prácticas que fundamentadas en los valores cooperativos y aplicadas en forma de sistema, caracterizan en una determinada época a las cooperativas de todo el mundo y permiten diferenciarlas de otras entidades."*¹⁹⁴

La aplicación de esos principios es lo que configura el carácter cooperativo de una identidad por todo el mundo. Referidos principios han sido casi unánimemente incorporados a las diversas legislaciones nacionales aplicables a este tipo de organizaciones. La ACI, como hemos visto, ha elevado así esas normas prácticas a la categoría de "principios cooperativos" o normas cooperativas fundamentales

¹⁹⁴ KAPLAN DE DRIMER, Alicia de, *O.c.*, p. 259.

adaptadas a las condiciones socioeconómicas imperantes; y las ha establecido simultáneamente como requisitos necesarios para la afiliación de las entidades cooperativas a esa organización internacional.

En general, la actitud de la ACI fue de gran tolerancia cuando *"... con el objeto de facilitar la adhesión de algunas entidades o evitar el alejamiento de otras, no requiere o establece que las entidades que deseen revestir el carácter de cooperativas apliquen los principios cooperativos, sino que asigna a esos principios el carácter de 'guías' o 'pautas' destinadas a poner en práctica sus valores."*¹⁹⁵

Concluyendo ese comentario en general, la autora dice *"... No puedo sin embargo dejar de manifestar mi opinión en el sentido de que, para consagrar y defender el carácter de cooperativas de las entidades que quieren desempeñarse como tales, sería preferible establecer en este punto que las cooperativas deben aplicar necesariamente esos principios y/o completar mediante esta afirmación el texto ya adoptado de la definición de cooperativas."*

Para Narciso Paz, la concepción de la definición de los principios fue formulada de manera muy importante por los siguientes aspectos: los principios pasan a ser algo posible de ser alcanzado y no como un ideal utópico más, siguiendo la idea de que los principios son guías para la acción cooperativa genuina *"... su estudio, profundización y aplicación constituyen un objetivo irrenunciable de las Sociedades que se llamen Cooperativas y de sus dirigentes, si aquellas pretenden conservar, de forma coherente, esta denominación"*.¹⁹⁶

¹⁹⁵ KAPLAN DE DRIMER, Alicia de, *O.c.*, p. 260.

¹⁹⁶ PAZ CANALEJO, Narciso, *Principios Cooperativos y Prácticas Societarias de la Cooperación*, "Revista de Estudios Cooperativos" (Revesco), Número 61, Escuela de Estudios Cooperativos de la Universidad Complutense, Madrid, Diciembre 1995, p. 19.

Los Consejos Rectores, los Directores y los socios de base deben cuestionarse cómo actuar – en su cooperativa – de acuerdo con los principios cooperativos y confrontar sus actitudes con esos principios internacionales del cooperativismo, y finalmente, el Estado, especialmente en aquellos países en que existen mandatos constitucionales de apoyo a las Cooperativas “... *deberían sentirse afectados por la referida conceptualización de los principios que, por lo demás, no es absolutamente nueva en la ACI. Esto quiere decir que cada país que afirma la utilidad de la fórmula cooperativa (sobre todo los que la recogen en sus Constituciones) debería verificar si, en verdad, las disposiciones vigentes son, o no, adecuadas para el desarrollo libre y capaz de esos principios y, por lo tanto, de la cooperación.*”¹⁹⁷

7.3.6. Comparación entre los principios de 1966 y 1995

1º) Adhesión Abierta y Voluntaria

En 1966: Los siguientes aspectos constaban en la formulación anterior y son actualmente reiterados:

a) *“El carácter abierto de las cooperativas.*

b) *La adhesión voluntaria de los asociados.*

c) *El hecho de que las personas que se asocian a las cooperativas deben ser capaces de utilizar sus servicios y estar dispuestas a asumir las responsabilidades inherentes a la calidad de asociados.*”¹⁹⁸

¹⁹⁷ PAZ CANALEJO, Narciso, *O.c.*, p. 20.

¹⁹⁸ KAPLAN DE DRIMER, Alicia de, *O.c.*, p. 261.

En 1995: Ha sido suprimida la expresión "estar al alcance, sin restricción artificial" pero hace la sugerencia del *"mismo concepto al establecer que las cooperativas son organizaciones 'abiertas' a todas las personas capaces de usar sus servicios y aceptar las responsabilidades consiguientes."*¹⁹⁹

En resumen, para la autora el texto actual no presenta grandes diferencias con el texto formulado anteriormente. Es relevante que conste en el enunciado la necesidad de que los asociados sean capaces de usar los servicios de su cooperativa, así evita que las personas se asocien sólo con el objetivo de lucro. La no discriminación por razones de "género" es considerada muy adecuada, y también lo es la conservación del concepto de no discriminación "racial" (cómo ya hemos mencionado, se llegó a pensar que pudiera ser una enunciación superflua, entre otros motivos, por la supuesta inclusión de ese concepto dentro de la discriminación "social").

Está claro este principio de adhesión voluntaria y abierta que, en su forma y en su fondo, o al menos en ese último aspecto, se relaciona con los siguientes valores cooperativos:

"- Autoayuda(que sólo podrán prestarse eficazmente aquellos agentes que tienen análogo interés en satisfacer sus necesidades y aspiraciones, utilizando los servicios cooperativos).

- Autorresponsabilidad, tanto en la vertiente relativa a los compromisos de actividad – compra ahorro, entrega de productos, trabajo, etc – como en lo que respecta a las contribuciones al capital social.

¹⁹⁹ KAPLAN DE DRIMER, Alicia de, *O.c.*, p. 261.

- Y sobre todo, solidaridad pues sólo unas entidades que están dispuestas a sumir que quienes aún están fuera merecen cobertura y protección, van a practicar una política de puertas abiertas, invitándolos a entrar sin trabas artificiales u onerosas."²⁰⁰

2º) Control democrático de los miembros

En 1966: Los siguientes aspectos son formulados y actualmente reiterados:

- "a) La afirmación de que las cooperativas son organizaciones democráticas.
- b) El concepto de que las personas elegidas como representantes son responsables ante los asociados.
- c) La forma de practicar el principio democrático en cooperativas primarias y en cooperativas de otros niveles."²⁰¹

En 1995: Son agregados al enunciado anterior:

- a) Los miembros controlan sus cooperativas.
- b) El concepto de participación activa de los miembros de las cooperativas en el establecimiento de sus políticas y en la toma de decisiones.

Así, el principio no presenta novedades, pero Alicia Kaplan recalca que fue apropiado "*subrayar expresamente el control de los asociados sobre sus cooperativas y de señalar que las cooperativas son organizaciones participativas, pues este ultimo concepto sólo aparecía en 1966 con relación a las cooperativas primarias y sobre 'decisiones que afecten a su sociedad'*".²⁰²

²⁰⁰ PAZ CANALEJO, Narciso, *O. c.*, p. 20.

²⁰¹ KAPLAN DE DRIMER, Alicia, *O. c.*, pp. 262-263.

²⁰² *Ibidem.*, p. 263.

El principio actual contrasta en sus dos partes, una dogmática por la *"reiteración de la igualdad de voto en las sociedades primarias (un voto, un socio), sin excepción alguna, ni aún en el caso de Cooperativas con socios personas jurídicas"* y otra parte posibilista, que justifica *"tanto la deliberada indeterminación sobre las formas en que la democracia debe articularse en las Sociedades de segundo o ulterior nivel, como la vaguedad en cuanto a la participación activa en la fijación de unas políticas de la Sociedad, que ni siquiera son aludidas en ninguna de sus vertientes o áreas (financiera, productiva, de marketing, de desarrollo, de inversiones, de personal, o estrictamente societaria.)"*²⁰³

3º) Participación Económica de los Miembros

En 1966: Los siguientes aspectos constaban en la formulación anterior y se reiteran actualmente, tal y como lo recoge Kaplan de Drimer:

"a) Que si la cooperativa paga una compensación por el capital suscrito por sus miembros, ese interés debe ser necesariamente limitado (aunque en 1995 la limitación sólo sí refiere al capital suscrito como condición de asociación a la entidad).

b) Que los miembros pueden decidir que no se pague una compensación sobre el capital accionario (cuando se refiere a ello con la expresión 'si existe alguna').

c) Que los miembros deciden acerca del destino de los excedentes producidos por su cooperativa.

²⁰³ PAZ CANALEJO, Narciso, *O. c.*, p. 21.

d) *Que los excedentes pueden destinarse, entre otros fines, al desarrollo de la cooperativa y a la distribución entre los miembros en proporción a sus operaciones con la entidad (retorno)*".²⁰⁴

En 1995: Los siguientes aspectos se añaden a la formulación actual:

- "a) *Que los miembros contribuyen de manera equitativa al capital;*
- b) *Que los miembros controlan de forma democrática el capital de su cooperativa;*
- c) *Que al menos parte de ese capital es 'usualmente' propiedad común de la cooperativa.*
- d) *Que el cobro por los miembros de una limitada compensación sobre el capital se efectúa 'usualmente'.*
- e) *Que esa limitación sólo se aplica a aquella parte del capital suscrito como condición de asociación a la cooperativa.*
- f) *Que el destino de los excedentes para el desarrollo de su cooperativa 'posiblemente' se realiza estableciendo reservas, 'partes de las cuales al menos sería indivisible'.*
- g) *Que los excedentes pueden también destinarse para 'apoyar otras actividades aprobadas por los miembros'".*²⁰⁵

Siguiendo el texto de Kaplan de Drimer, hay que decir que se suprimieron algunos aspectos en la formulación actual, y son los siguientes:

- "a) *La necesaria limitación del interés sobre todo el capital suscrito por los miembros, para referirse sólo al monto establecido como condición de asociación a la entidad.*

²⁰⁴ KAPLAN DE DRIMER, Alicia, O. c., pp. 263-266.

²⁰⁵ *Ibidem*, p. 266.

- b) *La manifestación de que los excedentes deben distribuirse 'de manera que se evite que un miembro gane a expensas de otros'.*
- c) *La aclaración respecto al posible destino de excedentes a servicios comunes*.”²⁰⁶

Se unen en el principio “los tradicionales principios de ‘interés limitado al capital’ y ‘retorno cooperativo’ a los que se ha añadido la regla de irrepartibilidad de alguna porción del patrimonio de la Cooperativa, aspiración de sectores cooperativistas (como el de Trabajo Asociado) que se han mostrado así tan fieles al legado de ciertas doctrinas como deseosas de que la ACI recogiera este dato por su relevancia para defender un régimen fiscal especial.”²⁰⁷

4º) Autonomía e Independencia

Este es un principio nuevo, no fue dicho anteriormente de una manera explícita lo que existe hoy, es decir, autonomía e independencia. La autora se refiere a los siguientes aspectos como agregación al enunciado anterior:

- “a) *La autonomía de las cooperativas, como organizaciones basadas en la autoayuda o esfuerzo propio de sus miembros y controladas por ellos.*
- b) *La necesidad de que, cuando celebren acuerdos con gobiernos u otras organizaciones, o bien reciban capitales de fuentes externas, lo hagan en términos que aseguren el control democrático de sus miembros y mantengan su autonomía.*”²⁰⁸

Así, el Principio procura consagrar la autonomía e independencia tanto a nivel general (empieza el enunciado refiriéndose a la posibilidad de celebrar convenios

²⁰⁶ KAPLAN DE DRIMER, Alicia, *O. c.*, p. 267.

²⁰⁷ PAZ CANALEJO, Narciso, *O. c.*, p. 23.

²⁰⁸ KAPLAN DE DRIMER, Alicia, *O. c.*, pp. 267-268.

con gobiernos u otras organizaciones) así como prever - siguiendo a Kaplan de Drimer - la "... posible colaboración de capitales provenientes de fuentes externas." Debido a la existencia de regímenes comunistas en muchos países que solían afectar la neutralidad, independencia o autonomía de sus cooperativas, la ACI adoptó una posición más condescendiente con relación a estos aspectos para evitar su desmembramiento como entidad internacional. Con *"la caída de tales regímenes, la ACI vuelve en cierta manera hacia la posición de 1937, época en la cual consagró como uno de sus principios la 'neutralidad política y religiosa'; pero ahora extiende el concepto para abarcar explícitamente las relaciones de las cooperativas con los gobiernos y con otras organizaciones que podrían ser públicas o privadas, lo que reviste gran importancia en razón de la frecuencia con que las cooperativas conciertan en los últimos tiempos proyectos conjuntos con entidades de diverso tipo."*²⁰⁹

En general, Alicia Kaplan considera loable el contenido del enunciado referido de mantener tanto el control democrático como la autonomía en el caso de que las cooperativas reciban capitales de fuentes externas, y ello debe ponerse en contraste con la situación actual de muchas cooperativas que, afectadas por graves dificultades financieras, se ven tentadas a otorgar concesiones de distinto tipo a aportaciones de capitales externos, que afectan o pueden afectar indudablemente a su autonomía e independencia y que puedan conducir las a corto o mediano plazo a perder su naturaleza cooperativa.

Finalizando, la autora no considera importante *"algunas reiteraciones de conceptos que presenta la formulación de este principio, cuando se refiere a la autoayuda (ya mencionada entre los valores cooperativos) y al control democrático de los miembros (ya referido dentro del 2º y 3er. Principio cooperativo)."*²¹⁰

²⁰⁹ KAPLAN DE DRIMER, Alicia, O. c., pp. 267-268.

²¹⁰ *Ibidem*, p. 268.

El principio presta atención a las cooperativas en países no democráticos, al referirse a los Gobiernos, como también "... a la posición de eventuales financiadores externos de las Cooperativas que están proliferando en las últimas reformas del Derecho Comparado (por ejemplo, en Francia e Italia) e interno (legislaciones vasca y valenciana) y que la ACI no rechaza, siempre que el control de la Cooperativa continúe en manos de los socios."²¹¹ Y aún en ese sentido, nos dice José Luis Monzón, que el principio reconoce la posibilidad de que haya socios cooperativos que sean inversores capitalistas. El principio reconoce también que las cooperativas se integran cada vez más en proyectos mixtos con organizaciones capitalistas.²¹²

5º) Educación, Formación e Información

En 1966: Son reiterados, aunque con algunas variantes, los diversos destinatarios de las tareas educativas de las cooperativas.

En 1995: Son suprimidos los siguientes aspectos:

"a) El detalle sobre los contenidos de esa educación, es decir 'los principios y métodos de la cooperación, desde el punto de vista económico y democrático'.

b) La referencia al público en general en vinculación con la educación, para señalarlo respecto a la información."²¹³

Son agregados al enunciado actual:

²¹¹ PAZ CANALEJO, Narciso, *O. c.*, p. 23.

²¹² MONZÓN, José Luis, *Las Cooperativas de Trabajo Asociado ante la Reforma de los Principios Cooperativos*, "Revista de Estudios Cooperativos" (Revesco), N° 61, Escuela de Estudios Cooperativos de la Universidad Complutense, Madrid, Diciembre 1995, pp. 49-50.

²¹³ KAPLAN DE DRIMER, Alicia, *O. c.*, pp. 269-270.

a) Además de proporcionar educación, las cooperativas también proporcionan formación a sus miembros elegidos, administradores y empleados.

"b) El objetivo de lograr éxito en que ellos puedan contribuir de manera eficaz al desarrollo de sus cooperativas.

*c) También la necesidad de proporcionar información con los siguientes caracteres: dirigida al público en general, y especialmente a los jóvenes y conductores de opinión, respecto a la naturaleza y beneficios de la cooperación."*²¹⁴

Kaplan de Drimer comenta al respecto que indudablemente la formulación actual perfecciona la anterior, por los siguientes motivos: Además de subrayar la educación, como en 1966, añade la necesidad de proporcionar formación una vez que tal procedimiento es indispensable para que las cooperativas puedan competir con otras empresas.

Así, la formulación no da detalles sobre los contenidos de la educación y la formación y deja señalado con claridad su objetivo. Por otro lado, recalca la necesidad de informar al público en general sobre la naturaleza y beneficios de la cooperación, destacando a los jóvenes, y líderes de opinión como elementos indispensables para influir en el presente y futura difusión.

Podemos ver con claridad que el principio tiene carácter introspectivo y extrovertido. Por introspectivo se entiende que la educación y la formación se dirigen a los cuatro vértices del "rectángulo cooperativo", pues alcanza a los socios de base, los titulares de cargos, los directivos y los trabajadores. *"Si todos reciben información y formación sobre cómo contribuir al crecimiento de la cooperativa, ésta tendrá mucho terreno ganado."* Por otra parte el aspecto extrovertido demuestra que consiste en la información a la comunidad y en especial a los jóvenes y *"a los que –*

²¹⁴ KAPLAN DE DRIMER, Alicia, *O. c.*, p. 270.

*por alguna razón que fuere (por ejemplo, prestigio profesional, proyección política, representatividad sindical o empresarial, calidad humana, etc.) – lideran los procesos de formación de las corrientes de opinión pública.*²¹⁵

6º) Cooperación entre Cooperativas

El sexto principio corresponde exactamente con el sexto principio enunciado en 1966²¹⁶.

En 1966: Así como en la formulación anterior, es reiterado el objetivo de la cooperación entre cooperativas para servir “más” efectivamente a sus miembros.

En 1995: Se agregan dos aspectos al enunciado anterior:

- a) *“Que uno de los objetivos de la cooperación entre cooperativas consiste en el fortalecimiento del movimiento cooperativo.*
- b) *Que la cooperación entre cooperativas debe realizarse también a nivel regional, además de los niveles local, nacional e internacional.*²¹⁷

Con esta modificación es suprimida la referencia al objetivo de servir los intereses de la comunidad, aunque no obstante la formulación actual en su esencia es similar al anterior. La supresión arriba mencionada (al objetivo de servir los intereses de la comunidad) “... evita reiteraciones y se explica en razón de la adopción del principio siguiente de ‘preocupación por la comunidad’, en donde el concepto se ha tomado en un sentido más general. La nueva formulación explícita,

²¹⁵ PAZ CANALEJO, Narciso. O. c., p. 22.

²¹⁶ MARTÍNEZ CHARTERINA, Alejandro, *La Cooperativa como Empresa y los Principios Cooperativos tras el Congreso Centenario de la A.C.I. De Manchester*, en O. c., p. 222.

²¹⁷ KAPLAN DE DRIMER, Alicia, O. c., pp. 270-271.

en cambio, el propósito evidentemente adecuado de fortalecer mediante la cooperación entre cooperativas el movimiento cooperativo.²¹⁸

Por otra parte, “La expresión ‘trabajando juntos a través de estructuras’ de esa formulación reemplaza, de una forma igualmente adecuada, la que adoptara en 1966 respecto a que ‘todas las organizaciones cooperativas deben cooperar activamente, de todas las maneras posibles con otras cooperativas.’” Además, recalca como correcto constar en la formulación actual que el concepto de que la cooperación entre cooperativas debe ser hecho también a nivel regional. En el mismo sentido nos dice Paz Canalejo que además de incluir la expresión “regional”, que en 1966 sólo se refería a nivel “nacional”, la principal novedad en el principio “consiste en vincular la intercooperación también al fortalecimiento del movimiento cooperativo (que es el resultado externo menos inmediato del estrechamiento de los vínculos entre cooperativas), y no sólo al más eficaz servicio a los socios (que desde luego, constituye la perspectiva que nunca debe ser olvidada, ni postergada, en las políticas de alianzas, consorcios y otras técnicas de colaboración entre las instituciones cooperativistas)”²¹⁹

7º) Preocupación (interés) por la Comunidad

En 1966: No había ningún principio en el que constase de manera explícita la consideración a la comunidad, pero en el 6º principio - cooperación entre cooperativas - “... se señaló como objetivo ‘servir mejor los intereses de sus miembros y de las comunidades.’”²²⁰ Sin embargo, es en 1995 cuando el principio da una mayor importancia al tema.

²¹⁸ KAPLAN DE DRIMER, Alicia, O. c., p. 271.

²¹⁹ PAZ CANALEJO, O. c., pp. 21-22.

²²⁰ KAPLAN DE DRIMER, Alicia, O. c., p. 271.

En 1995: La ACI destaca la necesidad de que además de la preocupación por los intereses de los miembros de la cooperativa, también esa debe ser extendida a las comunidades. Actualmente la formulación generaliza y reconoce mayor importancia a estos objetivos, atribuyendo a la 'preocupación por la comunidad' el carácter de un principio.

La formulación actual evidencia su preocupación a respecto de los *"temas ecológicos y de bienestar socioeconómico de la humanidad cuando se refiere al desarrollo sostenible de sus comunidades."*²²¹

Ese principio es ambicioso y difícil de cumplir, especialmente para las cooperativas pequeñas que se mueven con dificultad ante el mercado. Estas tendrán pocas posibilidades de cumplirlo con eficiencia, así como las cooperativas de vivienda – por su concepción temporal – que serán disueltas al entregar la vivienda y *"... no podrán hacer prácticamente casi nada por demostrar su 'interés por la comunidad' como algo que trasciende el interés de los socios."* También hay que recalcar el aspecto de la comunidad que involucra el entorno familiar de los propios socios – *"como parte indiscutible y más inmediata de la comunidad en la que surge la Cooperativa"*²²² – apoyado en los valores de la equidad, solidaridad y vocación social.

Concluyendo los comentarios, de manera general, añadimos algunas observaciones²²³.

1. La ACI ha señalado que los principios cooperativos se hallan interligados y que los tres primeros están relacionados con la dinámica interna de las

²²¹ KAPLAN DE DRIMER, Alicia, *O. c.*, p. 271.

²²² PAZ CANALEJO, Narciso, *O. c.*, pp. 24-25.

²²³ KAPLAN DE DRIMER, Alicia, *O. c.*, pp. 272-274.

cooperativas y los cuatro últimos, con el funcionamiento interno así como con sus relaciones con el exterior.

2. Es de celebrar la posición de la ACI de mantener los principios anteriores en lo fundamental, situándolos en el tiempo presente, y en todo caso guardando en ellos el espíritu cooperativo que los há animado.

3. La formulación actual de los Principios difiere de la anterior (1966) una vez que ahora *"hace preceder la enunciación detallada de cada principio por una enunciación sintética o al menos un título específico, avalado por la misma entidad internacional, sin duda con el objeto de facilitar la comprensión y difusión de esos principios."*²²⁴

Sin embargo y tras analizar detalladamente los comentarios realizados por Kaplan de Drimer consideramos necesario realizar una mención de lo dicho por otros autores sobre el referido Congreso. La reformulación manchesteriana de los principios cooperativos de la ACI, al apoyarse en unos valores superiores tan coherentes como de difícil consecución plena, suponen un compromiso entre:

- tradición y modernidad,
- solidaridad y egoísmo,
- idealismo y realismo.

Pero conservan y aportan un indudable aliento ético y utópico que sin duda nos hace falta en estos desordenados comienzos del nuevo milenio²²⁵.

Martínez Charterina nos dice que: *"... una valoración: con independencia del grado de reforma operado en Manchester, la incorporación explícita de los valores al estudio y al documento aprobado revaloriza los principios cooperativos y los llena de*

²²⁴ KAPLAN DE DRIMER, Alicia, *O. c.*, pp. 272-274.

²²⁵ PAZ CANALEJO, Narciso, *O. c.*, pp. 32-33.

sentido pragmático.”²²⁶ En resumen, el Congreso traza una frontera en la historia de la Alianza, dando inicio a una nueva fase en la que la ACI aparece reforzada tras un periodo difícil a nivel financiero e ideológico.

Además, podemos reseñar el hecho de que, tras este Congreso, el cooperativismo inglés, que junto con el francés, fue el impulsor de la creación de esta institución, vuelve a recuperar su protagonismo dentro de la Alianza tras un periodo de relegación.²²⁷ Para el futuro lo primero será escrutar las fuerzas y debilidades del Movimiento y de la propia institución para llevar a la práctica los objetivos sobre las principales áreas de actuación, a saber: promoción y defensa de los valores y principios cooperativos, promoción de acciones conjuntas entre cooperativas, mejora de la comunicación e información sobre y para las cooperativas, desarrollo del Tercer Mundo y representación del cooperativismo ante gobiernos y las Naciones Unidas.

Todo ello según la nueva Estructura Regional, que se espera permita mayor participación de los movimientos. No podemos olvidar la vinculación entre valores y principios cooperativos, como menciona Vargas Sánchez con carácter general su relación²²⁸:

Principios:	Valores:
- Adhesión voluntaria y abierta	- Solidaridad
- Gestión Democrática	- Democracia
- Participación económica de los socios	- Justicia económica
- Autonomía e independencia	- Autoayuda, democracia
- Educación, formación e información	- Autorresponsabilidad

²²⁶ MARTÍNEZ CHARTERINA, Alejandro, *O.c.*, p. 45.

²²⁷ ENCISO SANTOCILDES, Marta y GÓMEZ URQUIJO, Laura, *XXXI Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI): Crónica de lo Allí Acontecido*, Instituto de Estudios Cooperativos, Universidad de Deusto, Bilbao, 1996, pp. 68-69.

²²⁸ VARGAS SÁNCHEZ, Alfonso, *La Identidad Cooperativa y la Cooperativa como Empresa: Luces y Sombras*, “Revista de Estudios Cooperativos” (Revesco), Número 61, Escuela de Estudios Cooperativos de la Universidad Complutense, Madrid, Diciembre, 1995, p. 181.

- Cooperación entre cooperativas	- Autoayuda
- Interés por la comunidad	- Solidaridad

También Benjamin Ramirez nos habla de esa relación, que acabamos de presentar en el cuadro antecedente. Sin embargo tal relación significa una propuesta, considerando que puede variar de acuerdo con la interpretación dependiendo del tipo de cooperativa y su entorno. Para el autor existe una estrecha relación entre los principios y los valores. No se puede aplicar los principios sin observar los valores. Algunos de los principios - que determinan un orden de valores en un sistema económico social - son al mismo tiempo valores.²²⁹ También en este sentido en el Informe del Cooperativismo Vasco 2000 se considera que la concreción de los valores a través de los principios puede variar de una a otra cooperativa, adaptándose a los cambios que se producen en el entorno de cada una de ellas.²³⁰

²²⁹ RAMIREZ B., Benjamin. *Teoría y Doctrina Cooperativa*. pp.144 a 147

²³⁰ CONSEJO SUPERIOR DE COOPERATIVAS DE EUSKADI. Radiografía del Cooperativismo Vasco. Resumen y Conclusiones del Informe del Cooperativismo Vasco, 2000, p. 48

II. EL PRINCIPIO COOPERATIVO DE EDUCACIÓN

1 . ANTES DE ROCHDALE

Sabemos que la educación como principio aparece con la Cooperativa de Rochdale. Sin embargo, los denominados precursores del cooperativismo atribuyeron a la educación un papel importante. De este modo hablaremos de las ideas de Owen, (considerado el padre de la cooperación inglesa²³¹), Fourier (el padre de cooperación en Francia²³²), Blanc y King, así como otros cooperativistas que contribuyeron para que en alguna etapa del movimiento cooperativo la educación se convirtiera en un principio. Considerando la vinculación entre el cooperativismo y la educación mencionaremos los nombres de algunos pedagogos que reconocieron la influencia de la práctica del cooperativismo sobre el nivel social, cultural y moral de la población.²³³

1. 1. Charles Fourier

Fourier, como ya hemos mencionado con anterioridad, tenía la idea de las falanges, donde todo el trabajo se realizaría de forma cooperativa. El falansterio tendría una forma cuadrada de 2.000 hectáreas de superficie, sería construido un

²³¹ MLADENATZ, Gromoslav , *Historia de las Doctrinas Cooperativas*, Intercoop, Buenos Aires, 1969 , Traducción 1ª ed. Francesa, p. 26.

²³² *Ibidem*, p. 41.

²³³ KAPLAN DE DRIMER, Alicia y DRIMER, Bernardo, *Las Cooperativas. Fundamentos – Historia – Doctrina*, Intercoop, Buenos Aires, 1981, 3ª ed., p. 321.

"palacio social", donde en el centro habría comedor, biblioteca y salas de estudios. Fourier se preocupaba pues de la educación.²³⁴

Admite, así, lo que denomina las "vocaciones industriales", y preconiza hacerlas aparecer desde la primera infancia tomando como uno de los caminos la educación. Explica que *"El problema está en hacer surgir, no 'una', sino 'veinte' vocaciones en todo niño de 'tres años'..."*²³⁵ Fourier señala que en el período material de la educación las funciones se deben limitar al cultivo de los sentidos, a protegerlos de la adulteración a que se ven sometidos en la civilización desde su más tierna edad. Por su parte, sin el período de la iniciativa en la industria y en la atracción industrial, sin el cual todo se ve falseado en la educación, al constituirse la riqueza y el lujo en el primer objetivo del hombre, si desde sus primeros pasos con dos años no se entrega de forma espontánea al trabajo productivo, fuente de la riqueza, y si sólo se dedica a causar daño, ensuciar, romper y ocasionar desperfectos, podemos afirmar que su educación está falseada y que lleva un sentido erróneo.²³⁶

La educación debe proporcionarse y organizarse en etapas, y para ello presenta varias divisiones. Este autor consideraba que en la medida que los niños se desarrollasen, pasarían a otra etapa. Por ejemplo, tan rápido como el niño pueda andar y actuar pasa de la clase de los bebés a la clase de los chiquitines. Si el niño fue educado desde su nacimiento en las series de una de las falanges, cuando tenga veintiún meses, ya podrá figurar en la clase de los chiquitines. Por ello, a todos los niños la naturaleza les ha dado aproximadamente treinta instintos industriales primarios, que deben ser conducidos hasta los secundarios.

²³⁴ MLADENATZ, Gromoslav, *O. c.*, p. 42.

²³⁵ DESANTI Dominique, *Los Socialistas Utópicos*, Editorial Anagrama, Barcelona, 1973, pp. 201-202.

²³⁶ *Ibidem*, pp. 214-215.

Además del interés por la educación, demostrada por los niños en su primera edad, Fourier presenta su idea sobre la “educación armónica”. Hace algunas críticas al sistema convencional de educación.²³⁷ Inicialmente el niño empieza a estudiar a los siete años y le enseñan directamente la teoría, sin haberle despertado nunca el interés por tal aprendizaje. En su sistema de educación, el niño – denominado niño armónico – empieza muy pronto y después de haber ya aprendido la práctica de muchos oficios distintos sentirá la necesidad de apoyarse en el contenido teórico de las ciencias exactas.

En general, el niño se encuentra obligado a estudiar mañana y tarde durante diez u once meses al año. Le parece normal que siendo así, el niño pase a tener aversión a los estudios. Cuando hace buen tiempo, debe trabajar en jardines, bosques y prados. Sólo en los países grises y lluviosos, se dedicará a estudiar, aunque alternando sus estudios.

Atribuye tal método de aprendizaje – los niños encarcelados – a una sociedad que recluye a los padres en una oficina, y la idea de poner a sus hijos en un pensionado es la consecuencia lógica del pensamiento de la sociedad. De este modo los niños se aburrirán con los estudios y los maestros.

Fourier considera que los autores políticos hablan de la naturaleza pero se niegan a consultarla. Debe prestarse atención a los niños durante las vacaciones cuando están en contacto armonioso con la naturaleza y “... ofrecer a estos niños en dicho momento el estudio de los rudimentos y se podrá opinar si la naturaleza del niño consiste en estar encerrado todos los días de la primavera rodeado de libros y de pedantes.”²³⁸

²³⁷ DESANTI Dominique, *O.c.*, pp. 227-228.

²³⁸ *Ibidem*, p. 227.

Otra de sus críticas es la coacción, el niño civilizado, como llama a los niños que se encuentran en el sistema de educación convencional, sólo puede ser llevado al estudio a través de privaciones y castigos. Reconoce que se han dado modificaciones en el sistema, pero sigue siendo un estado enmascarado para disfrazar el aburrimiento de los niños en la escuela e intenta *"... crear un simulacro de emulación en los niños y de afecto por los maestros. Es decir, ha intuitido lo que debería ser, pero no ha encontrado medio alguno para conseguirlo."*²³⁹

La relación afectuosa entre los niños y los maestros sólo puede darse en el tipo de enseñanza solicitada como favor. Y tal no ocurre en la educación convencional, porque la enseñanza *"... está falseada por el contrasentido de anteponer la teoría a la práctica y por la acción simple o por la perpetuidad del estudio."*²⁴⁰ Por ello en el fansterio está prohibido todo tipo de violencia en el proceso educativo. Hay que proporcionar a los niños un método que les permita expresarse, tanto a los niños sumisos como a los insumisos. También los maestros deben poseer las características que se parezcan al carácter de los niños. Tal procedimiento dado a la educación suscitó un gran interés.

Al contrario del encarcelamiento, Fourier ofrece la práctica del espíritu de la cooperación a través de *"competiciones, excursiones, trabajos, y el aprendizaje de lo que todo buen fansteriano debería saber en contacto permanente con la práctica, bajo la dirección de profesores bien pagados²⁴¹ y muy bien considerados por la sociedad."*²⁴¹ En caso de que los niños no respeten las normas no habrá castigo sino una "mofa benévola" y cuando los niños vuelvan a casa por la noche los padres deberán tratarles con afecto pero sin poner en riesgo el proceso educativo, es decir, no mimándoles.

²³⁹ DESANTI, Dominique, O.c. , p. 228.

²⁴⁰ *Ibidem*, p.229.

²⁴¹ MANUEL, Frank E. y MANUEL, Fritzie P., *El Pensamiento Utópico en el Mundo Occidental, La Utopía Revolucionaria y el Crepúsculo de las Utopías (siglos XIX-XX)*, 3 Volúmenes, Taurus Ediciones S. A., Madrid, 1984, p. 183.

Fourier llamó "autorrealización" al proceso que permitiría a los niños el desarrollo de todas las facultades físicas y mentales. En la medida en que el sistema convencional reprimía y desnaturalizaba las facultades del niño, él proponía ese nuevo tipo de educación. *"El sistema falansteriano se sustentaba gracias a una política educativa revolucionaria."*²⁴²

En 1837 murió Fourier y Considérant le sustituyó en la dirección de la escuela. No obstante, éste tenía diferentes ideas a las de su antecesor.²⁴³ Y muchos cooperativistas siguieron la teoría de Fourier, entre ellos Cantagrel (1810-1887) que, preocupado por el tema, escribió sobre la educación mutua entre los niños. Su obra se llamó "Les Enfants du Phalanstère."²⁴⁴

1. 2. Robert Owen

Owen, con 19 años, administraba una fábrica de algodón en Manchester. Posteriormente se hace socio y decide transformar la fábrica en empresa modelo. Su futuro suegro, Dale, uno de los socios de la empresa, ya se había encargado de los niños obreros de 5 a 6 años de edad.

A pesar de que Owen se da cuenta de esto, se preocupa también por la condición de vida de los adultos, una vez que afecta al rendimiento y la moralidad. Abre un almacén en el que vende todo casi a precio de coste, y muestra su inquietud fundamentalmente por la educación. Tanto es así que llama a James Buchanan para abrir el primer Jardín de Infancia en Inglaterra.²⁴⁵

²⁴² MANUEL, Frank E. y MANUEL, Fritzie P., *O.c.*, p. 174.

²⁴³ *Ibidem*, p. 152.

²⁴⁴ DESANTI, Dominique, *O. c.*, p. 279.

²⁴⁵ *Ibidem*, pp. 325-326.

Posteriormente Owen publica la obra "Ensayo sobre los Principios de la Formación del Carácter Humano", en la cual en esencia decía que *"el hombre está formado por un medio independiente de su voluntad, por tanto, el elogio o la censura son absurdos. Solamente una educación iniciada en la primera infancia en un medio favorable puede modificar el carácter. En consecuencia, sólo se puede actuar sobre el individuo modificando el medio."*²⁴⁶

No obstante, Owen recogió algunos principios descritos por Fourier con relación a los falansterios. Esto es, entendía que debían crearse comunas de 1200 miembros que vivirían en grandes edificios con cocinas y comedores comunitarios, rodeados de 1.000 a 1500 acres de terreno. Cada pareja dispondría de una habitación. Los niños a partir de una edad de 3 años serían educados en común.

Es en la década de 1830 cuando publica su libro "El Libro del Nuevo Mundo Moral."²⁴⁷ El libro fue dividido en partes y en muchas de ellas Owen alude directamente al tema de la educación, como veremos a continuación²⁴⁸.

En la primera parte de su libro Owen alude a lo que denomina "Leyes Fundamentales de la Naturaleza Humana o Primeros Principios de la Ciencia del Hombre" y explica que el hombre puede ser educado de modo que solamente adquiriera hábitos perniciosos o beneficiosos, o una mezcla de ambos.

En otro apartado, Robert Owen hace una referencia de instituciones y disposiciones de la época que se encuentran basadas en el error y por eso deben ser abandonadas o modificadas, y entre ellas menciona explícitamente: "El modo

²⁴⁶ DESANTI, Dominique, *O. c.*, p. 326.

²⁴⁷ MANUEL, Frank E. y MANUEL, Fritzie P., *El Pensamiento Utópico en el Mundo Occidental*, tomo III, Taurus Ediciones S.A., Madrid, 1981, cap. III.

²⁴⁸ DESANTI, Dominique, *O. c.*, pp. 330-359.

actual de formación del carácter del hombre o la educación.”; y “El modo de desigualdad de educación, de empleos y de condiciones”.²⁴⁹

Posteriormente, hace trece sugerencias de cambio, y de todas ellas cuatro disposiciones se refieren a la educación²⁵⁰:

“Que todo lo que es inferior sea reemplazado en todas las disposiciones sociales por lo que es superior. Así, nada habrá de inferior en el cultivo de la tierra, en la vivienda, en la preparación de los alimentos y de los vestidos, ni en la educación y formación del carácter de los hombres y de las mujeres.”

“Que la educación y la condición sean tan perfectas como lo permita la suma de conocimientos y medios, y que la única división sea la debida a la edad; los niños para los servicios, los adultos para la producción, conservación y distribución de las riquezas; y los ancianos para el gobierno y el disfrute del ocio.”

“Este modo de educar, de emplear y de gobernar la sociedad de acuerdo con los principios de justicia y beneficencia, inutilizar las religiones, las leyes antinaturales, las recompensas y los castigos.”

“Que los dos sexos sean educados de modo igual y tengan idénticos derechos; las mujeres deben ser educadas para ser las compañeras perfectas de los hombres. Que las uniones se formen de acuerdo con los afectos y con las disposiciones necesariamente establecidas para los seres transformados en racionales, situados en circunstancias determinadas y combinadas de modo irracional que es imposible fijar ni prever antes de la experiencia. Que los niños sean educados como si fueran hijos de una misma familia, la gran

²⁴⁹ DESANTI, Dominique, *O. c.*, pp. 342-344.

²⁵⁰ *Ibidem*, pp. 342-344.

familia humana, con los mismos intereses y afectos y al abrigo de toda influencia repulsiva."

En la tercera parte de su libro, Owen menciona las "Condiciones necesarias para producir la felicidad de la humanidad"; pues bien, para él hay algunas condiciones que son indispensables para la felicidad humana, y una vez más habla de la educación. La perfecta educación de las facultades físicas, intelectuales y morales de toda la población.

Owen describe que hasta ahora la sociedad ha sido un caos en todos los países y en todas las épocas. *"Los elementos de la ciencia social nunca han sido reunidos en un sistema capaz de asegurar a todos educación, unidad, riqueza, caridad, progreso y felicidad, aumentando sin cesar de generación en generación."*²⁵¹ Y sigue diciendo que las cosas más útiles y valiosas son las más necesarias para la existencia humana y el bienestar social. Relaciona algunos valores como el aire, el agua, los alimentos, los vestidos, la vivienda, la instrucción, la diversión.

Posteriormente presenta los "Principios y práctica de la formación de la nueva combinación de circunstancias para educar el niño para transformarle en el ser más racional posible." Esta parte del tema es la más importante después de la que trata de los medios para mantener la organización. *"Ésta es la materia preparada para la fábrica de carácter humano. Esta fábrica exige un conocimiento de los principios y de la práctica, basada sobre las leyes de la naturaleza humana. De este modo, se pueden obtener resultados verdaderos y constantes."*²⁵²

Por otra parte, Owen entendía que la formación del carácter de la persona constituiría una ocupación más o menos elevada. Para las ocupaciones más

²⁵¹ DESANTI, Dominique, *O. c.*, p. 347.

²⁵² *Ibidem*, p. 349.

elevadas y más importantes, debían ser escogidas las personas que fuesen más instruidos en las leyes de la humanidad y en la manera de aplicarlas: *"... llenos de paciencia, de perseverancia y de amor hacia la infancia y capaces de inculcarle costumbres sanas, físicas y morales. El primer período de la vida, en especial el primer año, es el más importante para el desarrollo del hombre y exige los más escrupulosos cuidados, los más exactos conocimientos y la práctica más clara."*²⁵³

También en esa tercera parte, Owen se ocupó de planes para la actuación del gobierno. Trazó principios generales para la acción del gobierno en los que entendía que el principio de un buen gobierno sólo puede ser deducido de verdades universales como las siguientes²⁵⁴:

- Sin igualdad en la educación y la condición de todos, no puede existir ni virtud, ni paz, ni felicidad permanente; las ciencias mecánicas y químicas hacen posible el establecimiento y conservación de dicha igualdad.

- Todos los que nacen dotados de una organización sana pueden ser educados y empleados de tal modo que se formen miembros de la sociedad útiles y valiosos; los que nacen enfermizos tienen derecho a la simpatía y a los cuidados cariñosos de la sociedad para remediar sus defectos.

- Siendo todos educados y empleados de este modo, será fácil crear placenteramente una superabundancia de riqueza para todos, sin luchas y sin sentimientos y acciones desagradables.

- Educando al hombre en el conocimiento de su propia naturaleza humana y social y creando circunstancias tales que pueda actuar conforme a dicha naturaleza, se podrá establecer y mantener la unión entre los hombres.

²⁵³ DESANTI, Dominique, *O. c.*, p.349.

²⁵⁴ GALA BRAVO, Pedro, *Socialismo Premaxista*, Editorial Tecnos S.A., Madrid, 1998, 2ª ed., pp. 123-126.

- La causa de las disputas entre los hombres por lo que se refiere al otro sexo, así como su recíproco, cesarán cuando sean educados de modo que se conviertan en seres racionales conociendo su propia naturaleza y sabiendo que el amor, la indiferencia y la aversión no son causa de la voluntad, sino instintos naturales.

Owen en el apartado "Código para el gobierno del género humano bajo el sistema social racional" dedica una parte a la educación, y la denomina "Sustento y Educación". En ella plantea diferentes premisas necesarias para un buen desarrollo de la educación:

"Todos estarán provistos por igual de los objetos útiles de la mejor calidad por medio de una organización social que se encargará de dar la mejor dirección a la industria y a las cualidades de cada uno. Eso de una manera general. Después habla específicamente en la educación.

"Durante toda la vida les será proporcionada la mejor educación posible, física, intelectual y moral.

"El mismo sistema general de educación, de enseñanza doméstica y de ocupaciones será aplicable a todos, según la edad, la fuerza y las capacidades.

"Todos los niños de la misma comunidad serán educados conjuntamente, como hijos de la misma familia y sin parcialidad alguna. Se les enseñará enseguida los principios fundamentales de la naturaleza humana y su consiguiente aplicación a la práctica en toda ocasión.

"Los individuos de los dos sexos serán iguales en educación, derechos y libertad personal (...).²⁵⁵"

²⁵⁵ DESANTI, Dominique, *O. c.*, p. 360.

Concluye su obra diciendo que hay muchas circunstancias que demuestran la necesidad de una reorganización social. Y añade “... *el escaso éxito de las diversas formas de gobierno, la toma de conciencia y el descontento progresivo de los pueblos y la urgencia, que todos admiten, de una gran mejora de la educación nacional.*”²⁵⁶

Aunque no consta expresamente en su libro, queremos mencionar en esta parte del trabajo la preocupación de Owen por los primeros meses de vida del niño en cuanto al abuso físico y a los malos hábitos que los pierden para el resto de la vida. También las descripciones que hace Owen de los maestros incompetentes y amigos de la vara se parecen bastante a las de los emancipadores infantiles del siglo XVII que hablan de las “*escuelas como si de mataderos se tratara.*”²⁵⁷

Cuando, en 1816, Owen inauguró una institución para la formación del carácter, advirtió a los maestros que no debían pegar a los niños y dirigirse a ellos con respeto y amabilidad. Entendía que para cada edad existían técnicas educativas apropiadas de acuerdo con las capacidades físicas y mentales de cada estudiante.

No obstante, la preocupación de Owen no se limitaba sólo a los niños, que eran importantes ya que a través de ellos daba comienzo la educación. Y deja claro tal preocupación cuando en 1822 definía como objetivo de la sociedad fundada por él, la “Sociedad Filantrópica Británica y Extranjera”, “... *el alivio permanente de las clases trabajadoras mediante la formación de comunidades de mutuo interés y cooperación, en que a través de la educación, el ejemplo y el empleo, irán poco a poco los males inducidos por la ignorancia, los malos hábitos, la pobreza y la falta de empleo.*”²⁵⁸

²⁵⁶ DESANTI, Dominique, *O. c.*, p. 364.

²⁵⁷ MANUEL, Frank E. y MANUEL, Fritzie P., *O. c.*, p. 216.

²⁵⁸ *Ibidem*, p. 202.

Para concluir, recordemos que las ideas de Robert Owen “*nutrieron a la Sociedad cooperativa de los pioneros de Rochdale, surgida en 1844.*”²⁵⁹ Es innegable la influencia que ejercieron las teorías de Owen en el movimiento cooperativo, los propios Pioneros de Rochdale declararon haberse inspirado en sus ideas.²⁶⁰

De acuerdo con lo que se sabe, los pioneros adoptaron ideas más conservadoras de las que tenía Owen²⁶¹, pero es seguro que observaron las ideas madres del cooperativismo, como el trabajo en común, la atribución a los trabajadores con justicia conforme al producto de su trabajo y también la gran importancia a la educación.

Hay que tener en cuenta que los pioneros no se propusieron dictar normas para todo el movimiento cooperativo – entonces incipiente – sino orientar y consolidar sus propias organizaciones, y sus normas fueron adaptaciones necesarias a las condiciones socioeconómicas de la época. Sin embargo reflejaron las ideas entonces dominantes entre sus iniciadores, entre ellos los planes ambiciosos de Owen.²⁶² El carácter paternalista marcó sus organizaciones seducido por proyectos de reforma integral y sólo asignó una importancia relativa a las experiencias de cooperativas de consumo.²⁶³

1. 3. Louis Blanc

²⁵⁹ DESANTI, Dominique, *O. c.*, p. 329.

²⁶⁰ KAPLAN DE DRIMER, Alicia y DRIMER, Bernardo, *O. c.*, p. 211. LAMBERT, Paul, *La Doctrina Cooperativa*, Intercoop, Buenos Aires, 4ª edición, 1970, p.43.

²⁶¹ Owen entendía que para realizar sus proyectos era importante una gran actividad educativa y que hasta entonces nadie había sido educado de acuerdo con los principios que permitiesen actuar en unión, excepto para defenderse unos de los otros. (HUBER, Martín, *O Socialismo Utópico*, Editora Perspectiva, São Paulo, 1971, p. 142.)

²⁶² KAPLAN DE DRIMER, Alicia y DRIMER, Bernardo, *O. c.*, p.109.

²⁶³ *Ibidem*, p. 211.

Blanc fue el cooperativista que escribió sobre la organización del trabajo, su obra se llamó "Organisation du Travail", teniendo su primera edición en 1840.²⁶⁴ En ella se expone una síntesis muy clara de las ideas de Fourier, Buchez, Saint-Simon, Sismondi.²⁶⁵ Según Mladenatz, sus escritos carecían de profundidad de análisis, pero eran más simples y vehementes que los de Fourier, por ejemplo; Blanc escribía para la gran masa.²⁶⁶ Decía: "*Los trabajadores han sido esclavos, han sido siervos, hoy son asalariados, es preciso tratar de hacerlos pasar al estado de asociados.*"²⁶⁷

Si bien es cierto que no ha tratado la educación como Owen o Fourier, los cuales habían trazado un plan definido para su realización, Blanc le dio cierta importancia a la misma. Entendía que era responsabilidad del Estado reestructurar la nueva sociedad a través del crédito público y la creación de talleres sociales.

Por ello, trazó un plan de reforma en el que señalaba que "*La educación de los ciudadanos debe ser común y gratuita. Corresponde al Estado su realización*". Así, la importancia atribuida a la educación estaba relacionada con el trabajo y la miseria, comentando el autor que "*la miseria retiene la inteligencia del hombre en la noche, encerrando la educación en límites vergonzosos.*" La miseria lleva a otros caminos como, al hospital, a la cárcel, al sufrimiento, a la condición de prostitutas y esclavos.

Este autor pensaba en aliviar tal sufrimiento, con la organización de un trabajo digno, proporcionando también — además de evitar los caminos arriba descritos — el encuentro de la autoestima para que el exceso de desgracia no ahogase en nadie las nobles aspiraciones del pensamiento y los goces de un orgullo legítimo: para que

²⁶⁴ LAMBERT, Paul, *La Doctrina Cooperativa*, Intercoop, Buenos Aires, 3ª ed., 1970, p. 51.

²⁶⁵ BRAVO GALA, Pedro, *O. c.*, p. 135.

²⁶⁶ MLADENATZ, Gromoslav, *O. c.*, p. 54.

²⁶⁷ Los entrecolliados de Louis Blanc, este y los tres siguientes, en BRAVO GALA, Pedro, *O. c.*, pp. 137-138.

haya lugar para todos en el campo de la educación y en las fuentes de la inteligencia.

En resumen, Blanc elaboró un proyecto para la organización del trabajo. Entre sus ideas constaba que *"Pese a que la educación falsa y antisocial en que crece la generación actual hace difícil que nadie tenga en cuenta otro motivo de emulación y estímulo que el aumento de retribución, los salarios serían iguales, hasta que una educación completamente nueva cambie las ideas y las costumbres."*

1. 4. William King

King fue un discípulo de Owen y tenía algunas diferencias respecto a él, pero en lo esencial estaba de acuerdo con su teoría, tanto que dirige las cooperativas de consumo basado en las ideas de Owen. Entre ellas se encontraba la de crear escuelas cooperativas a las que asignaba una tarea de educación profunda.²⁶⁸

Considerado uno de los más calificados teóricos de la cooperación – incluso inspiró posteriormente, a los Pioneros de Rochdale²⁶⁹ – King entendía que: *"la cooperación debe trabajar por la transformación moral del hombre. Ella tomará a su cargo la educación de los cooperadores. La escuela actual sólo se ocupa de cultivar la inteligencia de los niños, pero no su alma. Pero por medio de la cooperación se organizará la escuela para formar no sólo hombres cultivados, sino hombres buenos, hombres de carácter."*²⁷⁰ También añadimos que King editó un periódico denominado "El Cooperador" – y lo redactó personalmente de 1828 a 1830. En los

²⁶⁸ LAMBERT, Paul, O. c., pp. 39-40.

²⁶⁹ MLADENATZ, Gromoslav, O. c., pp. 35 y 38.

²⁷⁰ *Ibidem*, p. 38.

vientiocho números que circularon expuso sus ideas que fundamentaron su acción social²⁷¹.

1. 5. Otros

1.5.1. Peztaozzi y Fullenberg

Los pedagogos Hohann Heinrich Peztaozzi (1746–1827) y Emmanuel Fellenberg (1771–1844) también influyeron en la educación cooperativa. Estos autores son considerados por la cooperación suiza *“como sus padres espirituales, por el carácter social de su pedagogía y por sus pensamientos, impulsados a la creación de organizaciones con un carácter cooperativo tal que quisiéramos realizados hoy.”*²⁷²

Peztaozzi escribió la obra “Leonardo y Gertrudes” y cuenta, a través de un cuento rústico, la historia de un pueblo que sufre una situación de total hundimiento moral y económico. En su cuento, Peztaozzi enseña el camino que debe seguir el pueblo para volver a la vida por la creación de un nuevo orden social realizado por iniciativa del propio pueblo - tenemos aquí la idea del esfuerzo personal - basado en el “reinado” del trabajo sin perseguir beneficio material sino la formación de la idea de beneficio que por medio de la colaboración se impregnarán del espíritu de colectividad humana. Aún podemos apuntar en el cuento las ideas de la exclusión del beneficio, la ayuda recíproca y el interés por la comunidad.

También pudo anticipar la organización futura de las cooperativas escolares cuando señaló la necesidad de evitar el aislamiento y educar a los hombres dentro

²⁷¹ KAPLAN DE DRIMER, Alicia y DRIMER; Bernardo, *O.c.*, p. 212-213.

²⁷² MLADENATZ, *O. c.*, pp. 165-166.

de una comunidad viva, en la certeza de que representan anillos dentro de una gran cadena que constituye la humanidad.²⁷³

Las ideas sociales de estos pedagogos no sólo influyeron en el Movimiento Cooperativo de Suiza sino también en diversos Movimientos del mundo²⁷⁴. Así, Henrich Zschkke publicó una novela rural denominada de "Das Goldmacherdof" que contribuyó a la divulgación de los principios del cooperativismo por influencia de Peztaozzi.

Fellenberg a través de la institución denominada "Institución Pedagógica" *"procuró mejorar la situación moral y material del pueblo mediante una educación a la vez espiritual y práctica o profesional."*²⁷⁵ También ejerció profunda influencia sobre Huber y otros hombres de doctrina y realizadores del cooperativismo moderno. Muchos cooperativistas – como King, Owen y algunos discípulos de Fourier – y estudiantes del Movimiento Cooperativo, estudiaron tales ideas, en el propio Instituto, a través de consultas o por correspondencia.²⁷⁶

1.5.2. Nikolai F. S. Grundtvig

Grundtvig fue un teólogo y escritor y considerado como el inspirador de la Universidades Populares o escuelas superiores para campesinos, que a su vez contribuyeron al rápido y eficaz desenvolvimiento del movimiento cooperativo en Dinamarca.²⁷⁷

1.5.3. Friedrich Fröbel

²⁷³ KAPLAN DE DRIMER Alicia y DRIMER, Bernardo, *O. c.*, pp. 323-324.

²⁷⁴ MLADENATZ, Gromoslav, *O. c.*, p. 165.

²⁷⁵ KAPLAN DE DRIMER, Alicia y DRIMER, Bernardo, *O. c.*, p. 322.

²⁷⁶ MLADENATZ, Gromoslav, *O. c.*, p. 165.

²⁷⁷ KAPLAN DE DRIMER, Alicia y DRIMER, Bernardo, *O. c.*, p. 322.

Creó los primeros jardines de infancia con el objetivo de proporcionar la adecuada formación física e intelectual de los niños en edad preescolar. El educador alemán recibió influencia tanto de Fourier como de Pestalozzi.

Con carácter general aún podemos mencionar los nombres de Victor Aimé Huber – profesor de literatura e historia, que apuntaba la educación como un valor muy grande a la cooperación²⁷⁸, Giuseppe Mazzini²⁷⁹ – considerado como el promotor del movimiento cooperativo en Italia y cuya idea social y moral reside no en los derechos del hombre sino en los deberes del hombre – y el padre Coady, de Canadá, – hablaremos de sus ideas en el capítulo III – que fue el creador del método del círculo de estudio.

También de Emilio Bottini, María Argentina Gómez Ullía, María Vargas de Ferrante educadores argentinos que mucho aportaron al tema de la educación cooperativa y del cooperativismo escolar.

A lo largo de los tiempos se desarrollarán muchos conceptos modernos de la educación, como la educación de adultos y otros, que a su vez originaron las escuelas de Freinet y Prevost en Francia y que podrían extenderse hasta Paulo Freire, en Brasil, al menos en lo que se refiere al empezar *"su tarea antes de desviarse hacia fines revolucionarios, tal vez impuestos por los ámbitos de su tarea o por las necesidades de apoyos que no obtuviera del propio movimiento cooperativo"*²⁸⁰

²⁷⁸ LAMBERT, Paul, O. c., p. 106.

²⁷⁹ En un congreso obrero Mazzini dijo: *"Vuestra causa progresará poco si ustedes modifican las organizaciones pero al mismo tiempo conservan las pasiones y el egoísmo actual. Las organizaciones se asemejan a algunas plantas que ora destilan veneno, ora un remedio benéfico según quien sea la persona que recurre a ellas. A veces hay personas dignas que pueden mejorar una mala organización, pero la gente mala siempre arruina la mejor de las organizaciones."* (LASERRE, Georges, *El Hombre Cooperativo*, Intercoop, Buenos Aires, 1980, p. 79).

²⁸⁰ ASOCIACIÓN DE EXPERTOS COOPERATIVOS, *Los Principios Cooperativos: Sextas Jornadas cooperativas*, 1988, Servicio de Publicaciones de la Asociación de Expertos Cooperativos, Leida, 1988, p. 97.

2. LA EDUCACIÓN EN ROCHDALE

2.1. Su Historia

Es de nuestro conocimiento la importancia que tuvo la educación desde los primeros tiempos de los movimientos cooperativos. Fueron los Pioneros quienes una vez más dieron un gran impulso para que esa se tomara un principio.

En la obra colectiva "La Formación, Clave Del Futuro Cooperativo", sus autores destacan que el origen de la educación cooperativa debe buscarse en la propia cuna del cooperativismo²⁸¹ y el marco de su nacimiento lo sitúan junto a los Pioneros de Rochdale.

Desde la creación de su Sociedad, "Rochdale Society of Equitables Pioneers", se puede ver la preocupación por la educación. Con ocasión del registro de su Sociedad en 1844 – después confirmado en 1854 – se pone de manifiesto que uno de sus propósitos era: *"tan pronto como sea posible la Sociedad procederá a organizar las fuerzas de la producción, de la distribución, de la educación y de su propio gobierno: o en otros términos, establecerá una colonia indígena que se bastará a sí misma y en la cual los intereses estarán unidos."*²⁸²

Sobre tal disposición, dice Lambert, que lo notable es que los Pioneros intuyeron lo que sería el movimiento cooperativo, que se constituirían cooperativas agrícolas y que las cooperativas tendrían sus fábricas propias. Además recogieron por su cuenta el gran sueño de Owen.²⁸³

²⁸¹ BALAGUER ESCRIG, Conrado; MURRIA CLIMENT, Ignacio; VIDAL PÉREZ, Enrique, *La Formación, Clave del Futuro Cooperativo*, Generalitat Valenciana: Conselleria d'Agricultura i Pesca, Valencia, s. a., p. 7.

²⁸² HOLYOAKE, Georges Jacob, *Historia de los Pioneros de Rochdale*, Intercoop, Buenos Aires, 1989, p. 14.

²⁸³ LAMBERT, Paul, *O. c.*, p. 88.

Los Pioneros tenían la ambición de transformar el mundo a través de la cooperación. Ellos eran tejedores – como ya se sabe –, la mayoría con poca cultura²⁸⁴, pero fueron ellos los que realizaron esta síntesis genial de un sueño audaz y del espíritu práctico, que es la que da lugar a las grandes obras.²⁸⁵

Si la idea de educación no hubiera surgido ya al inicio de la Sociedad de los Pioneros, seguramente ellos se darían cuenta de su necesidad en la práctica. Constatában que el desconocimiento de las personas impedían que se adhiriesen a la Sociedad Cooperativa - en la época del almacén - Había que educar a las personas para que cada una pudiese entender el significado *"de que comprando en el almacén cooperativo podrán obtener al fin del ejercicio la devolución de lo que ha pagado de más."*²⁸⁶ Por ello, desde el inicio de la Sociedad los Pioneros, algunos de ellos se encontraban, una vez a la semana después del trabajo, con el objetivo de tratar sobre cuestiones referentes al progreso del bienestar humano, a planes de redención social y a la eliminación de las condiciones inicuas en que estaba colocado el obrero. De estas reuniones, llegaron a la conclusión de que deberían estudiar con más profundidad los problemas planteados²⁸⁷. Surge desde ahí la idea de crear un sector de educación.

En 1849, cinco años después del inicio de sus actividades cooperativas, fue nombrado un Comité con el objetivo de establecer una sección para la venta de diarios y libros. Tenían planes para la adquisición de compras de más libros y de útiles para su Sociedad, y eso harían con los beneficios obtenidos.

²⁸⁴ Siguiendo a Flores Godoy, además de tejedores - que eran la mayoría - había entre los Pioneros personas letradas que se les podría atribuir la denominación de burgueses (ASOCIACIÓN DE EXPERTOS COOPERATIVOS, *Los Principios Cooperativos: Sextas Jornadas Cooperativas*, 1988, Servicio de Publicaciones de la Asociación de Expertos Cooperativos, Leida, 1988, p. 96).

²⁸⁵ LAMBERT, Paul, *O. c.*, pp. 88-89.

²⁸⁶ HOLYOAKE, Georges Jacob, *O. c.*, p. 19.

²⁸⁷ *Ibidem*, pp. 87-89.

En esa época fue creado el primer núcleo de educación, que después se denominó Departamento de Educación. Se constituyó un Comité que estaba encargado de recoger donaciones, tanto de dinero como de libros. Por otro lado, se creó una sala de lectura que abría todos los sábados por la tarde. Los participantes para utilizar esa sala debían hacer un abono de dos peniques mensuales – recordamos que hablamos de una cooperativa inglesa en los años de 1844. Con el tiempo, la cantidad pagada se hizo pequeña y tuvieron que aumentarla, ya que la cantidad de libros no era suficiente. Tal medida debía ser hecha con mucha cautela, había opositores a tal procedimiento. Las decisiones se tomaron a través de un llamamiento a sus miembros.

La biblioteca tenía la simpatía de la mayoría de los asociados, tanto que en 1853 sugirió uno de los miembros, John Brierley, que el 2,5% del beneficio neto de la Sociedad, fuera dedicado anualmente a la educación. La idea fue aprobada por todos e incorporada al estatuto. No obstante, no siempre los miembros tuvieron que pagar para estar en la sala de lectura. Cuando la biblioteca ya contaba con una cantidad buena de libros, fueron dispensados de pagar la cuota antes exigida para el uso de la sala.

Debido al interés de los miembros y de la evolución de la biblioteca, será abierta también los miércoles por la tarde, y el préstamo de libros – que ya existía – se prolongó por más tiempo. Además, los Pioneros mantuvieron la costumbre de reunirse una vez a la semana para comentar sobre asuntos diversos, ahí fueron iniciadas las técnicas consideradas hoy como modernas de mesas redondas, la formación continuada de adultos y la auto-educación de grupo.²⁸⁸

Su interés por la educación está una vez más demostrado cuando, en 1850 forman una escuela para niños. También había una cuota de participación cuyo valor

²⁸⁸ ASOCIACIÓN DE EXPERTOS COOPERATIVOS, *O.c.*, p. 97.

era de dos peniques mensuales. Además de ampliar físicamente la escuela, la enseñanza fue ampliada para las personas entre 14 y 40 años.²⁸⁹ Así, se crearon cursos de *"letras y ciencias, a los que asistieron unos 3.000 participantes, entre los años 1872 y 1894, época en la que apenas se conocían los cursos nocturnos."*²⁹⁰ Los contenidos impartidos en las clases eran Matemáticas, Dibujo Geométrico, y Mecánico, Teoría de la Mecánica, Fisiología, Botánica, Magnetismo y Electricidad, Química Inorgánica, Dibujo Lineal y Ornamental, Geometría y Perspectiva, Acústica, Luz y Calor.²⁹¹ Las clases estaban abiertas para aquellos hijos de los cooperadores que desearan desarrollar sus facultades intelectuales, tanto los varones como las mujeres.

Lambert comenta que los Pioneros tenían como meta educar a los hombres a través de la práctica cooperativa *"La aspiración de elevar a los hombres a un nivel moral superior es uno de los rasgos fundamentales de la cooperación."*²⁹²

Los Pioneros editaron un Almanaque que circulaba anualmente donde divulgaban sus progresos y sus vicisitudes. También se preocupan en divulgar informaciones sobre la biblioteca, tales como número de volúmenes de libros y número de diarios y periódicos en la sala de lectura.²⁹³ Por otra parte, los Pioneros querían que los socios tuviesen conocimiento del funcionamiento de la cooperativa y por tal motivo publicaban también en el Almanaque las reglas de la sociedad, la admisión de los socios (que recibían al ingresar en la Sociedad, un ejemplar de los Estatutos para aclarar posibles dudas), o la distribución de los beneficios y también los aspectos *"más salientes y de asegurarse el concurso simpático de los amigos de la idea."*²⁹⁴

²⁸⁹ HOLYOAKE, Georges Jacob, *O. c.*, p. 88.

²⁹⁰ BALAGUER, Conrado Escriing; MURRIA, Ignacio Climent y VIDAL, Enrique Pérez, *La Formación Clave del Futuro Cooperativo*, Centro Editorial de Servicios y Publicaciones, Valencia, s. a., p. 7.

²⁹¹ HOLYOAKE, Georges Jacob, *O. c.*, p. 91.

²⁹² LAMBERT, Paul, *O. c.*, p. 87.

²⁹³ HOLYOAKE, Georges Jacob, *O. c.*, pp. 32 y 89.

²⁹⁴ MLADENATZ, Gromoslav, *O. c.*, p. 69.

El Almanaque también fue un “vehículo” para animar a los socios, como hemos visto en el capítulo primero, cuando por la crisis algodonera la mayoría de los obreros se encontraban sin trabajo, se publicaron algunos consejos, entre ellos, una vez más, la importancia de la educación.

Existían aparatos, como catalejos y estereoscopios, que los socios podían utilizar mediante una aportación en metálico. También se permitía que fueran utilizados fuera de la biblioteca. El funcionamiento de la biblioteca iba bien, tanto que en 1852 fue contratado un empleado – encuademador – dedicando todo su tiempo a la biblioteca. Otras diez salas de lectura fueron abiertas por varios barrios. El horario de la biblioteca fue ampliado a siete horas diarias. El número de libros ya llegaba a 7.000 para 1869. Se hicieron algunas mejoras, tales como la confección de un catálogo que indicaba los libros por autor, título o temas. Por lo que se sabe, la biblioteca fue el punto central a partir del cual la enseñanza se desarrollaría posteriormente.²⁹⁵

Como indica Holyoake en su “Historia de los Pioneros de Rochdale”, la preocupación no llevaba únicamente a la adquisición de libros – que estaban siendo constantemente consultados – sino que también se celebraban conferencias que tenían lugar en las salas de lectura. Posteriormente habilitaron una sala específica para tal fin, organizando conferencias durante el invierno a las que el público tenía libre acceso. Los temas eran elegidos de acuerdo con su interés. Durante algún tiempo –1870 a 1873– tales conferencias tuvieron mucho éxito, pero después otras organizaciones se dedicaron también a realizarlas y en demasía, de modo que el público fue perdiendo el interés. El Comité de Educación, preocupado por esta falta de interés, contactó con el Departamento de Artes y Ciencias de South Kensington, en Londres. Como resultado de sus gestiones obtuvieron “*subsidios*

²⁹⁵ ASOCIACIÓN DE EXPERTOS COOPERATIVOS, *O.c.*, p. 97.

*gubernamentales a favor de aquellos estudiantes que siguiendo los cursos exigidos durante un periodo rinden sus exámenes con éxito.*²⁹⁶

Veinte años después del inicio de la biblioteca, continuando con Holyoake en la misma obra, los Pioneros llegaron a la conclusión de que si no hubiesen hecho inversiones en la biblioteca (adquisición y mantenimiento de libros, salas de lectura, etc.) y hubieran distribuido el dinero entre los socios en concepto de dividendos, apenas hubiera correspondido a cada uno un aumento de un penique por cada acción de una libra esterlina. Otra importante conclusión de los Pioneros es que la inversión del 2,5% anual, en la educación general no hubiese elevado *“a la Sociedad de Rochdale, entre todas las sociedades cooperativas. Es esta ‘regla de oro’ la que ha dado tanto valor y resonancia al ejemplo de los pioneros y la que les ha atraído tantos enemigos.*²⁹⁷

Fue la “regla de oro” que proporcionaba el progreso moral e intelectual de los cooperadores y ha preservado a la Sociedad del peligro de ver sus principios tergiversados o destruidos por personas ignorantes o mal informadas que no habrían faltado allí, como en cualquier parte, dispuestas a realizar esfuerzos para destruir los puntos básicos de la Sociedad de Rochdale. Los ignorantes están siempre dispuestos a admitir que la inteligencia no reporta dinero, cuando en realidad sin inteligencia no habría beneficio en los almacenes ni en ninguna otra parte.

Uno de los veintiocho Pioneros, William Cooper, atribuye a la falta de educación una de las causas de los fracasos de la Sociedad de Brighouse – una cooperativa –. Y a través de su opinión es posible ver una vez más cuánto significaba para los Pioneros la educación. Cooper, considera que donde falta la educación no se puede esperar encontrar trabajadores inteligentes, y en la cooperativa analizada, no había ni educación ni tampoco hombres inteligentes. Sus

²⁹⁶ HOLYOAKE, Georges Jacob, *O. c.*, p. 91.

²⁹⁷ *Ibidem*, pp. 92-93

aspiraciones se dirigieron por otros caminos. Denomina tal situación como "un gran error". Para él, tanto las clases, como las salas de lectura, proporcionaban el encuentro con otras personas que sin duda no se hubieran encontrado y sí *"agrupado por el sólo estímulo del dividendo."*²⁹⁸ Con el paso del tiempo, el Departamento fue mejorando. La biblioteca ya contaba con bibliotecarios nombrados, retribuidos y también controlados por el Comité de Educación.

Anualmente se realizaba una inspección de los libros de la biblioteca, a través de una subcomisión, que a su vez presentaba cuentas de ellos al Comité. La biblioteca contaba con un libro de reclamaciones y de sugerencias. Los propios socios podían hacer sugerencias sobre la adquisición de libros. Más tarde, en el último cuarto del siglo, la Sociedad Cooperativa de Rochdale añade a su implantación en el consumo, sus muchos almacenes, sus millares de socios, unos servicios educativos, complementarios de primera magnitud.

En el desarrollo de nuestro trabajo tendremos oportunidad de constatar la importancia y la evolución que tuvo, a través de los años, y principalmente en la actualidad la valoración y el impulso dado por Los Pioneros en la Educación.

2. 2. Los Estatutos y la Educación

En este trabajo ya hemos hablado en los Estatutos de los Pioneros. Veremos ahora sus reglas con relación a la educación.

Muchos investigadores se sorprendieron al no encontrar en los Estatutos Primitivos de la Sociedad alguna regla que hablara de descontar beneficios para la educación, conforme relata el conocido historiador, Holyoake. Dos comentarios sobre este tema, según Gide y Handschin:

²⁹⁸ HOLYOAKE, Georges Jacob, *O. c.*, p. 93.

"La décima y última regla que indicaré... es la que consiste en descontar una parte de los beneficios, antes de cualquier reparto, para la instrucción de los cooperadores: 2,5% sobre los beneficios, que es la cantidad que los Pioneros de Rochdale establecieron y aplicaron con una perseverancia admirable. Sin embargo, esta regla no está escrita en los estatutos. (Gide, La cooperación en el extranjero. Inglaterra y Rusia, p. 40)."

*"Según la historia de los Pioneros de Rochdale, de Holyoake, el texto clásico de este principio es el siguiente: 'Dedican 2½% de los excedentes a fines de educación, para dar a sus miembros la ocasión de perfeccionarse y aumentar su rendimiento.' Pese a ello, por mucho que se busque en los primeros estatutos de 1844, no se encontrará una estipulación que prevea un destino de esta clase para los beneficios. (Handschin, Los Principios de Rochdale y el programa cooperativo, 1936, p. 40)."*²⁹⁹

Lambert aclara el tema interpretando que cuando Holyoake habla sobre el descuento del 2,5% sobre el beneficio a distribuir para fines de la educación expone las reglas que la sociedad aplicaba en aquel momento³⁰⁰: eran precisamente las que habían sido fijadas en la enmienda en los nuevos estatutos, tal y como se puede leer en el artículo 42 del texto adoptado por la asamblea general de 23 de octubre de 1954³⁰¹.

Ahora bien, este nuevo texto sí que contiene la estipulación relativa al descuento para la educación. Ya en las enmiendas hechas al Estatuto en 1854 la

²⁹⁹ LAMBERT, Paul, *O. c.*, pp. 325-326.

³⁰⁰ *Ibidem*, p. 71.

³⁰¹ Haciendo una retrospectiva, podemos decir que en el artículo 22 de los Estatutos Primitivos de 1844 se había fijado un interés al tipo anual del 3,5% y no se aludía en ningún momento a la educación en el mismo; en 1845 en la enmienda al artículo 22 elevó el tipo de interés al 5%; en 1854 los Pioneros convirtieron este tipo del 5% en tipo máximo (artículo 6), y simultáneamente decidieron financiar los gastos de educación con un descuento del 2,5% del beneficio a distribuir (artículo 42) (*Ibidem*, p. 333).

educación aparece en el artículo nº 42, con el subtítulo "El descuento para la Educación". Lo transcribiremos a continuación:

*"Art. 42: Debe constituirse un fondo separado y distinto para el perfeccionamiento intelectual de los miembros y de la parte de su familia que está a su cargo, para el mantenimiento de la biblioteca ya establecida y para la creación de otros medios de instrucción que puedan considerarse deseables. El fondo destinado a ello se constituirá por una deducción fijada en el tipo de dos y medio por ciento anual, de los beneficios, y por la acumulación de todas las multas percibidas por infracciones de estos estatutos. La gestión de este fondo se confiará a un comité de once miembros designados para este fin en la asamblea anual; cualquier baja que se pueda producir en sus filas se cubrirá en la asamblea general."*³⁰²

Además, existe la idea de que el porcentaje del 2,5% para el fondo de educación fue incrementado en Rochdale hasta un 5 por ciento. Pero con ser los hechos tan recientes existe bastante confusión sobre este principio que ha originado alguna polémica entre los tratadistas.³⁰³ Todavía no se sabe la fecha precisa en que se produjo el cambio del 2,5% al 5%. Esta es una cifra que se acerca ya mucho más a las que modernamente se aplican en los textos legales.

Las constantes ideas sobre la educación en los Estatutos de 1844 y posteriormente en 1854, o sea, desde el principio de la Sociedad, demuestran la importancia que siempre han dado a ésta, y la práctica reveló, efectivamente, la temprana organización por la Sociedad de cursos, bibliotecas y hemeroteca, además del empleo de otros métodos y sistemas educativos.³⁰⁴ Así, la educación debía llegar a abarcar la formación cívica, el perfeccionamiento moral y, desde luego, el

³⁰² LAMBERT, Paul, *O. c.*, p. 334.

³⁰³ ASOCIACIÓN DE EXPERTOS COOPERATIVOS, *O. c.*, 1988, pp. 100-101.

³⁰⁴ KAPLAN DE DRIMER, Alicia y DRIMER, Bernardo, *O. c.*, p. 562.

conocimiento de los principios y métodos cooperativos; no obstante, la enseñanza de nociones elementales resultaba indispensable en muchos casos para compensar el deficiente alcance del sistema educativo de aquél entonces y servir de base para la formación especializada en materia de cooperativa. No obstante, no podemos finalizar sin antes mencionar unos comentarios de Gide quien expresa el significado del Estatuto de los Pioneros:

La necesidad de realizar actividades educativas se incorporó en los conocidos principios de la Sociedad Rochdale (Inglaterra) y posteriormente formó parte de los principios del movimiento cooperativo internacional.³⁰⁵

El objetivo fundamental de los Pioneros a la hora de establecer el principio de educación fue posibilitar tanto la formación integral de la persona como la capacitación técnica y doctrinal del cooperador.³⁰⁶

Siguiendo a Julio Gambina en este aspecto, desde el nacimiento del cooperativismo, a partir de la creación del almacén cooperativo de Rochdale en 1844, la educación cooperativa se inscribe como la "Regla de Oro" de la Cooperación, como el principio que permite conocer, comprender y difundir los postulados y contenidos básicos del cooperativismo.³⁰⁷ Es más, la intuición de los pioneros de Rochdale, que en 1844 pusieron la base del movimiento cooperativo mundial, supo adivinar que la pieza clave del futuro de este tipo de asociación que afrontaban era la autoeducación.³⁰⁸

³⁰⁵ KRASHENINNIKOV, Alexander, *Acción del Movimiento Cooperativo Mundial*, "Revista de la Cooperación Internacional", Vol. 18, N° 2/3, Intercoop, Buenos Aires, 1985, p. 44.

³⁰⁶ MORENO, Oscar, *La Educación Cooperativa y la Extensión Cultural*, "Revista del Instituto de la Cooperación", Año 11, N° 2, Idelcoop, Rosario, Abril/Junio 1984, p. 266.

³⁰⁷ GAMBINA, Julio C., *Acerca de la Educación Cooperativa*, "Revista del Instituto de la Cooperación", Año 9, N° 2, Idelcoop, Rosario, Abril/Junio 1982, p. 234.

³⁰⁸ MATEO BLANCO, Joaquín, *La Formación Cooperativa*, "Revista del Instituto de la Cooperación", Año 3, N° 1/2, Idelcoop, Rosario, Junio 1976, p. 59.

Insiste Echeverría en que para alcanzar sus objetivos debía dársele a la educación un papel preponderante en el desarrollo del cooperativismo. Este hecho ya lo habían previsto los pioneros de Rochdale y no se debe olvidar que en ello se amalgama lo teórico con lo práctico, ya que el pensamiento va unido a la acción y ambos deben complementarse en la actividad diaria.³⁰⁹

Los propios pioneros de Rochdale otorgaban a la educación un doble y trascendente cometido, como recoge Perazza; uno relacionado con el propio movimiento; el otro de carácter más general, dirigido a comprender los diferentes factores y fuerzas morales y materiales que obraban en la transformación del mundo de su tiempo.³¹⁰

Hablando de los Pioneros, dice Daniel Navas que desde el inicio del movimiento percibieron la importancia de la educación para lograr los objetivos de cooperación que buscaban. Puede que no supieran explicar el por qué de esa intuición, no percibían claramente los mecanismos psicosociales que operan en la empresa y que en la actualidad son estudiados en detalle. Su percepción global básica era la misma y se puede sintetizar de la forma siguiente: la educación es clave si queremos hacer de la empresa un lugar humano, de encuentro de hombres iguales, que buscan un beneficio común a través del esfuerzo compartido.³¹¹ El movimiento cooperativo desde sus orígenes comprendió la necesidad de la calidad. Los Pioneros de Rochdale sintieron, sin embargo, que no bastaba con ello y que había que reservar un espacio destacado a la educación, y en aquella época se trataba en primer lugar de la alfabetización.³¹²

³⁰⁹ ECHEVERRÍA, Julio César, *Didáctica y Metodología de la Enseñanza del Cooperativismo*, "Revista del Instituto de la Cooperación", Año 3, Nº 1/2, Idelcoop, Rosario, Junio 1976, p. 146.

³¹⁰ PERAZZA, Nelson, *La Educación Cooperativa y su Particular Problemática*, "Revista del Instituto de la Cooperación", Año 3, Nº 1/2, Idelcoop, Rosario, Junio 1976, p. 218.

³¹¹ NAVAS VEGA, Daniel, *La Educación y la Participación en la Empresa Cooperativa*, "Revista del Instituto de la Cooperación", Año 5, Nº 3/4, Idelcoop, Rosario, Diciembre 1978, p. 341.

³¹² LASSERRE, Georges, *El Hombre Cooperativo*, Intercoop Editora Cooperativa Limitada, Buenos Aires, 1980, p. 79.

3. LA EDUCACIÓN COOPERATIVA EN LOS CONGRESOS DE LA ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL

Dedicaremos la primera parte de este epígrafe a repasar el tratamiento de la educación cooperativa en los Congresos de la Alianza en los que se llevaron a cabo modificaciones en los principios cooperativos, para abordar, a continuación, el resto de los Congresos.

3.1. XV Congreso de París (1937)

En este Congreso de 1937, celebrado en París, el Comité afirmaba que *"la autenticidad' de una cooperativa depende de la adición y la práctica de los primeros cuatro de los siete principios, es decir: 1. La adhesión libre; 2. el control democrático; 3. la distribución del superávit a los miembros en proporción con sus transacciones; 4. el interés limitado sobre el capital. Los otros tres principios eran: 5. la neutralidad política; 6. la venta al contado, y 7. la promoción de la educación."*³¹³

En esta ocasión, como podemos constatar, la educación fue considerada por la ACI como un principio cooperativo, pero lo calificó como uno de los tres principios (V-Neutralidad política y religiosa; VI- Venta al contado; VII- Promoción de la educación) que no llegaban a constituir condiciones indispensables para adherirse a aquella entidad internacional.

Por esta época del Congreso se realizó una encuesta en la que se constató que en muchos casos las tareas educativas eran realizadas a través de recursos generales y considerados como "gastos corrientes". Por otro lado, los estatutos de

³¹³ EGUÍA VILLASEÑOR, Florencio (comp.), *Los Principios del Cooperativismo de Rochdale a Nuestros Días*, Confederación Mexicana de Cajas Populares, México, 1984, p. 38.

otras muchas cooperativas fijaban un porcentaje destinado a la educación, variando entre 1 y 5 % y en otras cooperativas *“más progresistas, se destinaba a la educación una tasa por cada asociado, que representaba un porcentaje superior al tradicional 2½ por ciento sobre los excedentes establecido por la cooperativa de Rochdale.”*³¹⁴

El Comité creado para la reforma de los principios decidió que el principio de la educación debía ser mantenido pero admitía que el porcentaje de los recursos y el método de asignación de los mismos podían variar de acuerdo a las circunstancias; aconsejaba establecer asignaciones regulares sobre los excedentes netos con el fin de promover la educación en relación a todas aquellas materias que facilitasen la consecución de los ideales cooperativos.

La “Promoción a la Educación” fue considerada por el Comité como *“métodos fundamentales de acción y de organización y no principios cuya no observancia destruiría el carácter cooperativo de la sociedad.”*³¹⁵ En realidad casi todos los “principios” enumerados por el Comité son *“métodos de acción y de organización”*. La distinción establecida en los dos grupos no muestra la exacta diferencia que hay entre ellos, la que sólo puede hallarse en los verdaderos principios, no expresados, que les sirvan de fundamento.³¹⁶

La distinción que propone el Comité entre “métodos” y “normas” puede tener su validez en algún sentido, pero no en otro. Según Watkins, no puede negarse que los primeros cuatro principios son absolutamente vitales para el carácter cooperativo de cualquier sociedad o federación. A pesar de todo, son tan “métodos” como los otros tres. En realidad, los siete pueden entenderse mejor como “reglas prácticas” que, si se cumplen eficiente y fielmente, aseguran que la sociedad preserva su

³¹⁴ KAPLAN DE DRIMER, Alicia y DRIMER, Bernardo, *O. c.*, p. 563.

³¹⁵ *Ibidem*, p. 565.

³¹⁶ WATKINS, William Pascoe, “Naturaleza de los Principios Cooperativos”, en EGUÍA VILLASEÑOR, Florencio (comp.), *Los Principios del Cooperativismo: De Rochdale a Nuestros Días*, Confederación Mexicana de Cajas Populares, México D. F., 1984, p. 211.

carácter cooperativo y evitan algunas de las causas más comunes de fracaso comercial.³¹⁷

Colombain, por su parte, y haciendo un comentario sobre los Pioneros de Rochdale, dice que ellos no tenían la idea de formular principios para todos los tiempos y para todo tipo de cooperativas, sino unas reglas prácticas que condujeron al éxito en su empresa, que obedecía a unas realidades económicas y sociales, distinguiéndola, al mismo tiempo, de otras de su comunidad. Y refiriéndose a una de las reglas, la educación, comenta que desgraciadamente la importancia de la educación *"ha disminuido sensiblemente en el espíritu de los cooperadores. Este hecho es de lamentar, pero hay que añadir que existen muchas razones para creer que tal importancia sigue siendo tan esencial hoy como ayer."*³¹⁸

Según el autor, la observancia de este Principio no significa *"la filiación automática a la ACI, sino que, al menos, se considerará como una prueba fehaciente de la aplicación correcta de los principios citados anteriormente."* Dice que así como la solidaridad y la economía, tienen su función e importancia, también la tiene *"la adquisición de ciertos conocimientos y de ciertas aptitudes en el ámbito de la cooperación, necesaria para quien quiere observar fielmente los otros principios, es decir, utilizarlos con inteligencia y perseverancia."*³¹⁹

Bogardus comentando sobre los principios formulados por la ACI, en este Congreso, destaca la importancia de la educación - entre otros temas - pero la

³¹⁷ WATKINS, William Pascoe, *O. c.*, pp. 25-26.

³¹⁸ COLOMBAIN, Maurice, "Reglas de Rochdale a los Principios de la Cooperación", en EGUÍA, VILLASEÑOR, Florencio (comp.), *Los Principios Del Cooperativismo: De Rochdale a Nuestros Días*, Confederación Mexicana de Cajas Populares, México D. F., 1984, pp. 143-155.

³¹⁹ *Ibidem*, pp. 143-155.

considera como una "categoría diferente", pues se refiere principalmente a los métodos que deben aplicarse para poner en práctica los siete principios.³²⁰

3. 2. XXIII Congreso de Viena (1966)

La educación pasa a ser considerada por la ACI como norma fundamental en el Congreso de 1966, que además afirma que este principio hace posible la efectiva vigencia de los demás principios cooperativos. Llama la atención a este respecto que el cooperativismo no se funda en los impulsos egoístas del hombre ni en la ciega obediencia, sino más bien en la autodisciplina colectiva, y requiere por lo tanto la adopción de nuevas ideas y también nuevas normas de conducta que sólo pueden adquirirse por una apropiada educación; solamente ella ha de permitir que se despierte y mantenga el espíritu cooperativo entre las nuevas generaciones.³²¹

El texto fue redactado así:

*"Todas las sociedades cooperativas deben tomar medidas para promover la educación de sus miembros, dirigentes, empleados y público en general, en los principios y métodos de la Cooperación, desde el punto de vista económico y democrático."*³²²

Los Drimer llaman la atención de que el proceso de educación – y reeducación cooperativa – afecta a tres grupos: los miembros, *"que deben aprender a desempeñarse correctamente como autoridad suprema dentro de estas organizaciones democráticas."*, los administradores, categoría *"que abarca los miembros elegidos como representantes de los asociados y también los empleados*

³²⁰ BOGARDUS, Emory, "Los Siete Principios del Cooperativismo", en EGUÍA, VILLASEÑOR, Florencio (comp.), *Los Principios Del Cooperativismo: De Rochdale A Nuestros Días*, Confederación Mexicana de Cajas Populares, México D. F., 1984, p. 46.

³²¹ KAPLAN DE DRIMER, Alicia y DRIMER, Bernardo, *O. c.*, pp. 565-566.

³²² *Ibidem.*, p. 565.

*designados por las cooperativas. Todos ellos necesitan adquirir conocimientos técnicos y económicos, así como una adecuada práctica en la gestión y en los métodos específicamente cooperativos”, y el público en general “aún no asociado a las cooperativas, a quien el movimiento cooperativo debe mantener bien informado acerca de sus caracteres y actividades.”*³²³

La Comisión no se limitó a hacer una indicación genérica con relación a las necesidades de las cooperativas. Fue más allá, mostrando el ámbito en que la educación debe estar presente, cuando en la descripción del precepto menciona a los miembros, empleados y dirigentes – ámbito interno – y al público en general en lo ámbito externo.³²⁴

De este modo la Comisión entendió que la educación era una norma fundamental que derivaba de la naturaleza misma de la institución cooperativa; el reconocimiento de la Alianza Cooperativa Internacional en la formulación realizada en 1937 se reforzaba, aún con mayor amplitud, en la reformulación de 1966.³²⁵

En este sentido, Eguía Villaseñor comenta sobre la redacción del Principio adoptada por la ACI con el contenido de la educación. Para él la ACI, al mencionar el contenido de la educación, lo centra en dos conceptos que le parecen incompletos, pero esenciales. Habla de los aspectos económicos y de los sociales y así engloba toda la cooperativa como sociedad y como empresa. Por tanto, se referirá a la adhesión con sus valores de libertad y voluntariedad y al carácter democrático – responsable – de la sociedad que crea una empresa no para el lucro

³²³ KAPLAN DE DRIMER, Alicia y DRIMER, Bernardo, *O. c.*, p. 566.

³²⁴ NAMORADO, Rui, *Os Princípios Cooperativos*, Cooperativa Editorial de Coimbra, Coimbra, 1994, p. 90

³²⁵ KAPLAN DE DRIMER, Alicia y DRIMER, Bernardo, *O. c.*, p. 126

sino para el servicio. Aquí se reitera la necesidad de la educación para que la democracia sea real y no sólo un buen deseo.³²⁶

Analizada desde el punto de vista cooperativo, la educación debe ser entendida como un proceso amplio, desarrollado durante toda la vida. La educación no comprende sólo conocimientos sino también las experiencias adquiridas, desarrolla las facultades o aptitudes de los hombres, los acostumbra a trabajar en armonía con los demás y los impulsa a asumir sus responsabilidades. Por otra parte, la Comisión no tuvo ninguna duda en considerar la educación como uno de los principios de la cooperación, justamente *"como el principio en verdad que hace posible la observancia y la aplicación efectiva de los otros."*³²⁷

Así, los principios son más que expresiones verbales, más que artículos de un reglamento que debe ser interpretado literalmente. En el fondo estos principios encarnan el espíritu de la cooperación que debe ser reactivado y renovado cada vez que una nueva generación sucede a sus predecesores en los trabajos del movimiento. Esta reactivación y esta renovación dependen más que nada del cuidado y la constancia con que en cada época se mantenga encendida la antorcha de la educación.³²⁸

Por último, la Comisión no ha considerado grados de importancia entre los principios, cada uno es igualmente importante y esencial que los demás y tiene que observarse en todo momento y en todo lugar como lo permitan las circunstancias.³²⁹

³²⁶ EGUÍA VILLASEÑOR, Florencio, "Los Principios Humanos del Cooperativismo", en EGUÍA VILLASEÑOR, Florencio (comp.), *Los Principios del Cooperativismo: De Rochdale a Nuestros Días*, Confederación Mexicana de Cajas Populares, México D. F., 1984, p. 295.

³²⁷ ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL (ACI), "Los Principios Cooperativos", en EGUÍA VILLASEÑOR, Florencio (comp.), *Los Principios del Cooperativismo: De Rochdale a Nuestros Días*, Confederación Mexicana de Cajas Populares, México D. F., 1984, pp. 199.

³²⁸ ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL, (ACI) *O.c.*, p. 198.

³²⁹ *Ibidem.* p. 170.

La idea básica de la formulación de los Principios en 1966 era de que estos debían formar parte de un sistema y eran considerados inseparables, apoyándose y reforzándose unos a otros.

Fue posible verificar a través del relato de la Comisión el relieve dado a la educación, y su importancia considerando no sólo lo que se aprendía sino también cómo se aprendía. Seguramente en algunos países la educación significa la alfabetización y en otros la comprensión de los mecanismos económicos de la cooperativa y el mercado, pero hay que tener presente las diferentes culturas de los distintos países. Rui Namorado considera el comentario de Sant - Allary al decir que *"hay que entender que el consenso alrededor de la importancia del principio no evita que existan grandes dificultades prácticas para traducirlo en medidas y hechos concretos"*.³³⁰

La ACI, además de haber ampliado el principio de la educación, incluye en su Informe algunas consideraciones muy importantes, las cuales transcribimos:

"Si bien los sistemas nacionales de instrucción pública asumen en muchos casos tareas que de otra manera deberían emprender las cooperativas, éstas retendrán siempre la responsabilidad de la educación popular en relación a los ideales cooperativos y a la aplicación apropiada de sus principios."

"Las tareas educativas escapan a menudo a las responsabilidades de las pequeñas cooperativas locales y deben ser desarrolladas, sobre todo, por las uniones y federaciones de cooperativas que tienen a su cargo funciones de promoción y supervisión."

³³⁰ NAMORADO, Rui. O.c., p. 92. *"Comprende-se que o consenso em torno da importancia do princípio não evite que se levantem grandes dificuldades práticas, para o traduzir em medidas e fatos concretos."* (La traducción es nuestra).

*“Los cambios de estructura que se verifican en el mundo contemporáneo, y en particular la creciente concentración de las actividades económicas en grandes unidades, obligan a las cooperativas a procurar niveles cada vez más avanzados de educación; ello se encuentra indudablemente ligado a otros problemas, tales como los que plantean la selección y adecuada remuneración del personal.”*³³¹

La Comisión también habla del aspecto internacional de la educación y se refiere a la necesidad de que el entrenamiento para el desarrollo de la cooperación internacional sea proporcionado a través de entidades educativas que revistan también carácter internacional; y a ese fin insiste en la conveniencia de llevar a cabo el proyecto, largamente acariciado, de crear un centro permanente de educación cooperativa e instituto de entrenamiento bajo los auspicios de la A.C.I., con personal proveniente de diversos países y el apoyo de las grandes organizaciones cooperativas nacionales.

Rui Namorado transcribe las palabras de Alberto Torres sobre la importancia del proceso educativo cooperativo y los justifica diciendo que: *“se ha defendido justamente en varias ocasiones que este principio es la base del cooperativismo. Si este fuera imaginado como una pirámide, aquella surgirá como su base. Por eso al principio en análisis se llama ‘regla de oro.’”*³³² Volviendo al Coloquio de Lieja, Rui Namorado comenta la afirmación de Roger Ramaekers de que la educación era un deber y cuestionaba si era un imperativo o tratabase de una regla política. Para él la cooperativa no es auténtica si no practica la educación.

³³¹ KAPLAN DE DRIMER, Alicia y DRIMER, Bernardo, *O. c.*, p. 566.

³³² NAMORADO, Rui, *O. c.*, p. 91. *“Tem se defendido justamente em varias ocasioes que este principio é a base do cooperativismo. Se este for imaginado como uma pirâmide, aquela surgirá como a sua base. Por isso ao principio em análise chama-se ‘a regra de ouro do cooperativismo.’”* (La traducción es nuestra).

3. 3. XXXI Congreso de Manchester (1995)

Ya hemos visto (Capítulo I) que desde el XXVII Congreso, realizado en Moscú, 1980, empiezan los preparativos para que se produzca la reformulación de los Principios Cooperativos en el XXX en Manchester, 1995. A través de esta reformulación, la educación, considerada como el 5º Principio, pasó a tener la siguiente redacción:

“Educación, Formación e Información.”: “Las cooperativas proporcionan educación y formación a los socios, a los representantes elegidos, a los directivos y a los empleados para que puedan contribuir de forma eficaz al desarrollo de sus cooperativas. Informan al gran público, especialmente a los jóvenes y a los líderes de opinión de la naturaleza y beneficios de la cooperación.”³³³

Este principio evidencia la importancia de la educación y formación dentro de las cooperativas. La educación significa algo más que la simple distribución de información o el fomento de ser usuario. Significa comprometer a las mentes de los socios, de los líderes elegidos, de los directivos y de los empleados para que entiendan bien la complejidad y riqueza del pensamiento y acción cooperativos. Por formación se entiende la necesidad de asegurar que todos los que están implicados en las cooperativas se encuentren habilitados para desempeñar sus responsabilidades de manera eficaz.

La educación y formación también se consideran importantes porque permiten a los líderes cooperativos entender las necesidades de los socios. *“Deben realizarse de tal forma que evalúen continuamente las actividades de la cooperativa y sugieran*

³³³ *Declaración de la Alianza Cooperativa Internacional sobre la Identidad Cooperativa. Los Principios Cooperativos*, Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi, Vitoria, 1996, p. 61.

formas de mejorar las operaciones o proporcionar nuevos servicios. Una cooperativa que fomente comunicaciones eficaces en ambas direcciones, entre los socios y los líderes, siempre que opere de forma eficaz, raras veces fracasará.³³⁴ El principio reconoce la responsabilidad de las cooperativas de informar a los jóvenes y a los líderes de opinión sobre la "naturaleza y beneficios" de la cooperación. Por líderes de opinión se entiende los políticos, funcionarios, representantes de los medios informativos y formadores. Se sabe que en las últimas décadas esta responsabilidad ha sido pasada por alto, por eso en el futuro las cooperativas deberán cumplir mejor esta responsabilidad. En este sentido nadie va a apreciar o apoyar lo que no entiende.

En este mismo sentido se posiciona Luis A. Muñoz, al entender que si el cooperativismo quiere ser comprendido y ganar espacio, *"debe establecer diálogos con quienes desempeñan roles de liderazgo en lo político, en lo jurídico, en lo económico y gremial, en los medios de comunicación y en general a nivel de la opinión pública, para trabajar conjuntamente en aspectos como la educación, el medio ambiente y los derechos sociales, económicos y políticos..."*³³⁵

En el texto denominado "En los Albores del Siglo XXI: Las Cooperativas Ayer, Hoy y Mañana" en el subtítulo, "Capacitar a la Gente", la información se valora mucho. *"La capacitación también trata de conocimientos; de hecho, en la 'edad de la información' es la clase de poder más importante. Por consiguiente, cuando las cooperativas proporcionan a sus socios información precisa y honesta les están dando poder, sea esta información de bienes de consumo, de los pesticidas apropiados, del nivel de existencias de peces, o sobre la letra pequeña de una solicitud para un préstamo."*³³⁶

³³⁴ MACPHERSON, Ian, *Principios Cooperativos Hacia el Siglo XXI*, Alianza Cooperativa Internacional, Ginebra, 1995, p. 61.

³³⁵ MUÑOZ C., Luis Arturo, *Nuevos Principios para Nuevos Tiempos*, Anuario de Estudios Cooperativos, Universidad de Deusto, Bilbao, 1996, p. 111.

³³⁶ MACPHERSON, Ian, *O.c.*, p. 56.

El motivo de añadir al Principio la información a los jóvenes y líderes de opinión fue la percepción de que el movimiento estaba limitando su futuro al ignorar la juventud y no explicar con suficiente claridad los valores y objetivos del movimiento a personas como los políticos, empleados públicos, educadores y comentaristas; el resultado ha sido que ha disminuido en el público el conocimiento del movimiento organizado.³³⁷ Antes de la reformulación del Principio, el compromiso con los jóvenes era una conveniencia, ahora con los nuevos principios además de un compromiso, esta tarea se ha consolidado como un mandato claro y perentorio.³³⁸

Según Alicia Kaplan de Drimer, la redacción del Principio actual perfecciona la de 1966 y explican lo siguiente:

a) No sólo subraya la educación a que se refería la formulación de 1966, sino también la necesidad de proporcionar adiestramiento, pues éste resulta indispensable para que las cooperativas puedan competir con otras empresas en esta época de notables avances científicos-tecnológicos que implican, según ya observamos, no sólo mayores capitales a invertir sino también mayores exigencias en cuanto a educación y formación profesional del elemento humano.

b) Sin detallar los contenidos de la educación y el adiestramiento, señala claramente su objetivo.

c) Realza también la necesidad de informar al público en general acerca de la naturaleza y beneficios de la cooperación, destacando especialmente determinados

³³⁷ MACPHERSON, Ian, *Los Principios Cooperativos*, Revista de la Cooperación Internacional, Volumen 28, Número 3, Intercoop, Buenos Aires, 1995, p. 25.

³³⁸ MUÑOZ C., Luis Arturo, *O.c.*, p. 110.

elementos que, como los jóvenes y los líderes de opinión, pueden influir especialmente sobre su presente y futura difusión.³³⁹

Por otra parte, para Sanz Jarque, la reformulación del Principio añade a la educación un doble compromiso de los socios, de las cooperativas y del movimiento cooperativo³⁴⁰:

- primer compromiso: el de hacerlo efectivo en la vida real; porque es el principio que peor se cumple y el que con más irresponsabilidad se recibe, individualmente por los socios y colectivamente por las organizaciones cooperativas.

- segundo compromiso: extender el ideario cooperativo y la instrumentación cooperativa allí donde es más necesaria la constitución de las mismas, incluso promoviendo y ejerciendo una efectiva acción cultural, sin lo cual no será posible ni su constitución ni su desenvolvimiento.

Paz Canalejo percibe en el principio dos aspectos introspectivos, e indica que *"tal ocurre con la educación y la formación, que se dirigen a los cuatro vértices del rectángulo cooperativo; los socios de base, los titulares de cargos, los directivos y los trabajadores. Si todos ellos reciben suficiente información y formación sobre cómo contribuir al crecimiento de la Cooperativa, ésta tendrá mucho terreno ganado."* El autor también habla sobre el aspecto extrovertido, que consiste en que las cooperativas ofrecen información *"a los terceros no socios; es decir, a todos los ciudadanos, pero con dos destinatarios preferentes: los jóvenes y los que – por la razón que fuere (por ejemplo prestigio profesional, proyección política,*

³³⁹ KAPLAN, Alicia de Drimer, *El XXXI Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional y la Nueva Formulación de los Principios Cooperativos*, Anuario de Estudios Cooperativos. Universidad de Deusto, Bilbao, 1995, pp. 269-270.

³⁴⁰ SANZ JARQUE, Juan José, *La Función de las Cooperativas en el Siglo XXI: Valores y Principios*, Anuario de Estudios Cooperativos, Universidad de Deusto, Bilbao, 1995, p. 357.

*representatividad sindical o empresarial, calidad humana, etc.) – lideran los procesos de formación y transformación de las corrientes de opinión ciudadana.*³⁴¹

Por otro lado, Böök interpreta el principio actual como una reformulación en la que las bases de la educación se han expresado con demasiada cautela. Y señala que no formula esta queja por ser investigador y, en consecuencia, parte del sistema educativo, sino que ha llegado a este punto de vista después de muchos estudios empíricos y teóricos. Considera que en la década de los 80 se dio una tendencia a descuidar el tema de la educación y explica lo que entiende por educación: *“Por educación entiendo el establecimiento de un conocimiento del entorno comunitario y un trabajo para alentar a los miembros comprometidos, los empleados dedicados y los dirigentes comprometidos.”*³⁴²

Sigue su comentario sobre el descuido en la educación diciendo que poco a poco se ha tendido a destruir la identidad cooperativa. Además, se debería considerar que una estrategia cooperativa de largo plazo para la educación es una de nuestras fuerzas. Las cooperativas son organizaciones que se fundamentan en las personas, en las cuales es crucial desarrollar y movilizar continuamente el capital social humano. Böök añade en *“Valores Cooperativos Para Un Mundo En Cambio”* que el Cooperativismo se presenta como un “proyecto pedagógico” global y generacional, que demuestra el potencial humano de movilización y responsabilidad.

Por último, Vargas comenta el aspecto de la formación e información constante del principio. Considera la formación un tema actual y característico de las empresas excelentes por las fuertes inversiones – tiempo y dinero – que le dedican. Aparte de las causas que han empujado a la empresa capitalista a la formación del

³⁴¹ PAZ CANALEJO, Narciso, *Principios Cooperativos y Prácticas Societarias de la Cooperación*, “Revista de Estudios Cooperativos” (Revesco), Número 61. Escuela de Estudios Cooperativos de la Universidad Complutense, Madrid, Diciembre 1995, p. 22.

³⁴² BÖÖK, Sven Ake, *Valores Cooperativos para un Mundo en Cambio*. Informe para el Congreso de la ACI, Tokio, Octubre de 1992. Alianza Cooperativa Internacional, s. l., s. a., p. 205

personal y al perfeccionamiento de los dirigentes, a la insistencia moderna en la inversión en recursos humanos y en el reciclaje permanente, diversas razones específicas fundamentan la preocupación por la educación en el cooperativismo.

Si se ha de ejercer la democracia y se ha de participar en la toma de decisiones, resulta bastante evidente la relevancia que adquiere la formación y la información de los socios, *"... formación que ha de tener, desde nuestro punto de vista, una doble vertiente: una técnico-económica y otra doctrinal y axiológica de valores cooperativos"*.³⁴³

Así, recuerda que el Principio fija tanto el contenido – las cooperativas deben proporcionar educación y formación a los socios, representantes elegidos, directivos y empleados en todos los aspectos que considere necesarios para que contribuyan de manera eficaz para el desarrollo de las cooperativas – como el ámbito subjetivo, que es el deber de información *"... al gran público, especialmente los jóvenes y los líderes de opinión y su contenido, la naturaleza y beneficios de la cooperación."*³⁴⁴

En resumen, *"en unos momentos en los que la calidad de las personas, en sentido amplio, se ha convertido en la clave de la competitividad de las empresas y los países, el carácter personalista de las cooperativas puede ser una extraordinaria ventaja competitiva. La educación ha sido llamada 'regla de oro' de la cooperación, ya que es el principio que hace posible la observancia y aplicación de los demás"*.³⁴⁵

Dos comentarios al final de este epígrafe, uno hecho por Muñoz, quien ve la educación como un proceso de permanente construcción y esta debe planificarse de

³⁴³ VARGAS SÁNCHEZ, Alfonso, *La Identidad Cooperativa y la Cooperativa como Empresa: Luces y Sombras*, Revista de Estudios Cooperativos (Revesco), Nº 61, Universidad Complutense, Madrid, pp. 183-185.

³⁴⁴ VARGAS SÁNCHEZ, Alfonso, *O.c.*, p. 184.

³⁴⁵ *Ibidem*, p. 185.

manera tal que sea capaz de reproducir y enriquecer por sí misma³⁴⁶. Como explica el mismo Muñoz, José Luis Cordero es quien indica que invertir en educación no sólo tenía un efecto a largo plazo, la elevación del nivel de vida de la población, sino también a corto plazo, la generación de empleos y servicios, por ello, se debe invertir en recursos con criterio de equidad y solidaridad buscando una adecuada distribución con base en objetivos y requerimientos educativos claros y específicos que se dirijan a cubrir las deficiencias en los aspectos más importantes y urgentes.

4. IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN EN OTROS CONGRESOS

Los Congresos anteriormente estudiados demuestran los cambios efectuados con relación al Principio de la Educación. Sin embargo, para que se materializaran tales cambios fue necesario recorrer un camino. Veamos ahora la importancia que se dio a la educación en otros Congresos.

4. 1. I Congreso de Londres (1895)

En la realización del primer Congreso la educación se hace presente a través de una Resolución acerca de su necesidad. En concreto, la Resolución número 11 hablaba de promover la educación social en la verdadera ciudadanía y aconsejaba que todas las sociedades establecieran fundaciones educativas, secciones de mujeres, así como otras instituciones auxiliares.³⁴⁷ Recordemos que fue en este Congreso en el que se constituyó la ACI.

³⁴⁶ MUÑOZ C., Luis Arturo, *O.c.*, pp. 109-110.

³⁴⁷ "Report of the First International Cooperative Congress held in the Hall of the Society of Arts on 19th, 20th, 22nd and 23rd August 1895", P. S. King & Son, London, s. a, p. 36. En el original, la Resolución dice lo siguiente: "*That this Congress urges the necessity of all co-operative institutions of whatever form, whether distributive or productive, keeping steadily in view the many opportunities afforded by the co-operative organization for promoting social education in true citizenship, and for this purpose advises the establishment by all societies of educational funds, Women's Guild branches, and other auxiliary institutions calculated to*

4. 2. II Congreso de París (1896)

El Sr. Heinrich, de Suiza, propone al Congreso que se asuma un compromiso de inscribir la cooperación entre las materias de enseñanza así como de impartir clases para adultos con el mismo objetivo.

Por otro lado, el ponente De Boyve pide que la Comisión apruebe totalmente tal compromiso y ruega a los participantes del Congreso que cuando vuelvan a sus países sean intérpretes del mismo.³⁴⁸

4. 3. IV Congreso de París, Francia (1900)

En el referido Congreso, a través de una Resolución, se invita a las sociedades cooperativas de todos los países a promover la educación de sus miembros.³⁴⁹

4. 4. IX Congreso, Glasgow, Escocia (1913)

El Dr. Schär, de Suiza, presentó una propuesta sobre "El Desarrollo de la Prensa Cooperativa en el Interés de la Educación Cooperativa". Además de argumentar sobre la importancia de la educación en el Movimiento Cooperativo, su preocupación residía en los medios empleados en la educación de los miembros de

³⁴⁸ "Deuxième Congrès: tenu au Musée social, 5, rue Las-Cases, à Paris: du 28 au 31 Octobre 1896: compte rendu officiel", Imprimerie Nouvelle (Association Ouvrière), Paris, 1897, p. 139.

³⁴⁹ "Compte rendu officiel du Quatrième Congrès de L'Alliance Coopérative Internationale", Alliance Coopérative Internationale, London, 1900, p. 188. En el original la Resolución dice lo siguiente: "Plaise au Congrès d'émettre le vœu qu'à la communication sur l'état coopératif de chaque pays, il soit ajouté un rapport complémentaire.

"Ce rapport énumérera d'une manière générale ce qui a été fait par l'élite des citoyens pour développer l'instruction morale et intellectuelle dans leur patrie, faciliter la fusion des classes et combattre les vices qui arrêtent l'essor des peuples. Ce sera préparer le terrain pour l'édifice coopératif qui ne pourra s'élever qu'avec des hommes d'une valeur morale intellectuelle incontestable."

la cooperativa, como sucede con la prensa cooperativa.³⁵⁰ Este autor tenía en cuenta a la prensa y las conferencias como los medios más eficaces e importantes para la educación. Concluyendo la exposición de sus ideas Schär promovió formalmente dos Resoluciones:

1ª) El referido Congreso recomienda a todas las Uniones Cooperativas con el objetivo de un mayor desarrollo tanto de la cooperación como de la educación cooperativa de los miembros, y tal y como permiten hasta ahora las condiciones especiales, publicar periódicos de propaganda, y organizar en el mayor número de lugares posible a todas las sociedades cooperativas para proveer a sus miembros con copias gratuitas para poder entrar en relación con otros miembros de forma regular. Estos diarios cooperativos no sólo son un excelente medio de extender los principios cooperativos entre todos los círculos de personas, sino al mismo tiempo también de proporcionar la posibilidad a los comités de las sociedades de organizar mejor el poder de compra de los miembros de forma que se extienda el desarrollo de la producción cooperativa.

2ª) Por otra parte, el Congreso recomienda a las Uniones cooperativas que publiquen periódicos especializados para la discusión de las cuestiones teóricas y prácticas y asuntos técnicos en relación con la cooperación. El Congreso recomienda al Comité Central de la ACI, con el fin de hacer de su órgano, el "Boletín Cooperativo Internacional", un instrumento que permita mejor el conocimiento de las necesidades del movimiento cooperativo internacional, extender los contenidos del periódico, y considerar la cuestión de editar un boletín para la prensa cooperativa de cada país.

Después de leídas estas conclusiones, la Sra. Freundlich, de Viena, se manifestó sobre el referido documento y pidió que se agregara a la resolución del Sr.

³⁵⁰ "Report of the proceedings of the Ninth Congress of the International Cooperative Alliance held at Glasgow 25th to August, 1913", International Cooperative Alliance, London, 1914, pp. 111-131.

Schär *"que los periódicos familiares deberían incluir asuntos de mujeres y de niños."*³⁵¹

Durante su exposición cuenta la experiencia que se hizo en Austria sobre el gremio de mujeres que actualmente habían convertido su diario familiar en un diario para mujeres, de forma que comprendían cuestiones concenientes a la economía política y problemas de las sociedades cooperativas. El periódico se distribuía gratuitamente en todas las tiendas cooperativas a las mujeres que hacían sus compras, que los aceptaban con mucho gusto. El gremio de las mujeres tenía planes futuros como una Unión Cooperativa con el objetivo de cambiar experiencias, y sacar ventaja de esto toda vez que en otros países las nuevas ideas animarían tanto la propaganda cooperativa como el trabajo educativo.

Otra colaboración la hizo el Dr. Totomiantz, de Moscú, diciendo que la prensa cooperativa internacional debería tener a su disposición mayores recursos financieros. Finalmente, el Dr. Schär pidió que se añadiera la siguiente frase a la resolución: *"Los periódicos familiares deberían servir para educar a las mujeres y a los niños, de tal modo que la familia pueda ser educada en una plena comprensión del movimiento cooperativo."*³⁵²

4. 5. X Congreso de Basilea, Suecia (1921)

En la Sesión inaugural, en el Informe del Congreso, el Sr. Maxwell, presidente de la ACI, dedica gran parte del mismo a la educación. Habla sobre la educación y la ciudadanía, el estudio de lenguas por parte de los jóvenes así como de la importancia de tener una lengua común. El informe transmite la idea de que sería más beneficioso el trabajo realizado por los cooperadores que están en la ACI si

³⁵¹ "Report of the proceedings of the Ninth Congress of the International Cooperative Alliance held at Glasgow 25th to August, 1913", International Cooperative Alliance, London, 1914, pp. 121-131.

³⁵² *Ibidem*, p. 131.

este fuera dirigido en una lengua común. Se ahorraría tiempo con las traducciones y se evitarían malos entendidos. Se apela de corazón a todos los que tienen en sus manos el futuro del movimiento internacional para considerarlo y anima a los jóvenes de cada sociedad a estudiar y formarse sobre el lenguaje común.

También en esta oportunidad hace referencia al esperanto, dice: *"Por ahora, el Esperanto se ha convertido en un simple y eficiente vehículo de conocimiento y expresión. Se ha aceptado en todos los países, y ahora se utiliza para muchos fines. En Finlandia el Parlamento ha aprobado el fomento del Esperanto. El cantón de Génova ha aprobado, entiendo, la obligación de estudiarlo en las escuelas..."*³⁵³

Finaliza su Informe expresando sus felicitaciones por la fundación reciente de una Cátedra de Cooperativismo en la Universidad de París, siendo el Profesor Charles Gide su primer ocupante.

Nos gustaría registrar algunos aspectos sobre la importancia de la propaganda y de información del Movimiento también observada en este Congreso.

El Comité de la ACI decidió dedicar algún tiempo a la propaganda cooperativa. Los miembros habían aumentado mucho y se pensaba encontrar un punto de unión que diera unidad al movimiento desde Japón hasta Canadá. Se constataban tres causas que obstaculizaban el movimiento cooperativo, la falta de información entre el público en general, la falta de conocimiento entre los miembros, y, por fin, la falta de compromiso ideológico entre los dirigentes. La mejor manera de conseguirla parecía ser la propaganda, proporcionando así una imagen viva del movimiento cooperativo, sus ideales, sus significados y objetivos.

³⁵³ "Report of the proceedings of the tenth Congress of the International Cooperative Alliance held at Basle 22nd to 25th August, 1921", *O.c.*, pp. 9-10

A partir de este Congreso se adoptó el Día de la Cooperación, que se celebraba el primer sábado de julio, siendo conmemorado por primera vez en 1923. Se instituyó además una bandera representando los colores del arco iris.

4. 6. XII Congreso de Estocolmo, Suecia (1927)

Se convocó una Conferencia para el estudio de las cuestiones relacionadas con la educación, y se discutieron dos temas.³⁵⁴

Toivonen (Secretario de la Unión Central – K. K. Finlandia) presentó un informe con el título “La Promoción de la Publicidad y de la Propaganda Cooperativa” que apuntaba la infinidad de actividades que contiene el programa de la ACI en orden a promover la propaganda y publicidad cooperativa, aunque sólo fue posible realizarlo en parte. El motivo fue la insuficiencia de fondos disponibles. Aunque veía escasas las posibilidades de la Alianza Cooperativa respecto a la promoción de la publicidad y de la propaganda cooperativas encontraba argumentos suficientes para examinar la posibilidad de promover e intensificar la publicidad y la propaganda cooperativa más que hasta entonces. Para alcanzar esta finalidad los propagandistas de las organizaciones cooperativas se reunieron y debatieron varios puntos.

En “El boletín”, órgano oficial de la ACI, se debería incluir una sección específica de anuncios y propaganda, de tal forma que, al igual que en los negocios privados, se le diera más importancia a la propaganda cooperativa. La ACI debería publicar un diario cooperativo de anuncios y propaganda.

³⁵⁴ “Report of the proceedings of the Twelfth International Cooperative Congress at Stockholm: 15th to 18th August, 1927”, International Cooperative Alliance, London, s. a., pp.249-280.

Asimismo, se sugiere que las organizaciones nacionales deberían ayudarse mutuamente en la preparación de películas. El autor relata su exitosa experiencia en Finlandia al utilizar películas para los encuentros propagandísticos, en los cuales consiguieron llenar los salones.

De la misma forma que otros medios de propaganda, la literatura cooperativa también sufre por la insuficiencia de fondos. En tiempos en los que existen miles de personas con todo tipo de ideas vinculadas con el movimiento cooperativo se requiere un ingente trabajo de propaganda para mantenerlas unidas. Son necesarios libros que versen sobre la práctica del cooperativismo y que inspiren y estimulen la literatura.

Los anuncios utilizando pósters es otra forma de extender la colaboración, y los emplea el movimiento cooperativo con excelente resultado, a decir de Toivonen. También sería ideal que cada organización pudiera intercambiar sus publicaciones con las demás. Relacionado con lo anterior, se expresa el deseo de establecer archivos de propaganda y anuncios en colaboración con la Oficina de la ACI para proporcionar un buen recurso de información a los propagandistas.

El otro tema fue presentado por el Sr. J. W. Keto, con el título "Colaboración Internacional para la Promoción de la Educación Técnica de los Empleados Cooperativos y los Miembros de los Órganos Cooperativos." En síntesis, su trabajo al Congreso decía que el grupo de propagandistas y de especialistas en educación considera de gran importancia para el progreso cooperativo que los miembros y empleados del consejo administrativo sean entrenados e instruidos técnicamente en los principios cooperativos y para ello pide:

- Un sistema de información mutua en el campo de la educación profesional cooperativa, así como otras formas de colaboración para la promoción de la educación cooperativa en todos los países en los que existen cooperativas.

- Un sistema de información mutua en el campo de la educación profesional cooperativa, así como otras formas de colaboración para la promoción de la educación cooperativa en todos los países en los que existen cooperativas, en el que la ACI debería servir como el órgano principal y central de esta colaboración.

- Que "El Boletín" de la ACI debería ser en parte convertido en un órgano para el intercambio habitual de información y pensado para la educación profesional.

- Que debería asignarse en el programa de la ACI de la Escuela de Verano más espacio que el existente hasta entonces para las cuestiones específicas en conexión con la educación profesional.

- Que el Secretariado de la ACI debería proceder a proyectar las películas de cooperación de la educación para las necesidades comunes de los distintos países.

4. 7. XIII Congreso de Viena (1930)

En este Congreso se trató de verificar en qué condiciones estaban siendo aplicados los Principios de Rochdale en los diversos países.³⁵⁵ Según Böök, tal trabajo empezó en 1919, siendo el tema discutido en Congresos que tuvieron lugar en la década de 1920, y en 1930 (Viena) fue nombrado un Comité especial que prepara unas recomendaciones que fueron presentadas y aceptadas como principios en el Congreso de 1937.³⁵⁶

³⁵⁵ MATEO BLANCO, Joaquín, *El Retorno Cooperativo*, Tesis doctoral, Zaragoza, 1987, folio 31, citado en: ASOCIACIÓN DE EXPERTOS COOPERATIVOS, *Los Principios Cooperativos: Sextas Jornadas Cooperativas*, 1988, Servicio de Publicaciones de la Asociación de Expertos Cooperativos, Leida, 1988, p. 104.

³⁵⁶ BÖÖK, Sven Ake, *O.c.*, p. 212.

4. 8. XVIII Congreso de Copenhague, Dinamarca (1951)

Registramos una Resolución que tuvo lugar en el referido Congreso de gran importancia sobre la educación, de la que recalcamos algunos aspectos.

El Congreso entiende que los movimientos cooperativos tanto nacionales como mundiales *"... no pueden afrontar sus problemas actuales sin la educación, que está presente en todas partes con una gran importancia, y sin las organizaciones cooperativas, reflejando de una simple mirada la intrusión de los negocios en la política luchando por conseguirlo en cualquier circunstancia, precisando reglas y poniendo en práctica planes a largo plazo, haciendo más leal y responsables a las personas, conscientes de sus deberes, de sus privilegios, y de la dignidad del cooperativista."*³⁵⁷ El Congreso, por consiguiente, urge a las organizaciones cooperativas afiliadas a la Alianza a³⁵⁸:

- *"Entrar en contacto con los educadores para atraer su atención al valor de formación de sus métodos y técnicas en la educación y la juventud, y particularmente recomendar la formación de grupos de trabajo en las escuelas, autogobierno, y cooperación en las escuelas."*

³⁵⁷ "... The World Co-operative Movement and the National Co-operative Movements cannot face their present problems unless education is everywhere regarded as of primary importance, and unless Co-operative Organizations, rejecting at short sight the intrusion of business into politics, strive under all circumstances, by precise measures and by putting into practice long-term plans, to make loyal and responsible men, conscious of the duties, the privileges, and the dignity of a co-operator" (La traducción es nuestra) ("Report of the Eighteenth Congress at Copenhague, 24th to 27th September, 1951", International Cooperative Alliance, London, 1951, p. 184).

³⁵⁸ "A. (a) To make contact with the educators, to draw their attention to the formative value of methods and techniques in the education of youth, and particularly to recommend team work in schools, self-government, and School Co-operation. (b) To organise, through the Women's Guilds, courses on child education for young mothers. (c) To make vigorous use of the co-operative press in dealing with educational problems and, more particularly, with the problem of the so-called "new education." B. (a) To supervise methodically the education of the personnel in cooperative enterprises. (b) To attach special importance to the training of Directors of Societies and to draw up technical and co-operative programmes designed to form men conscious of their obligations to the Movement and capable of fulfilling them. C. To concern themselves with the organisation of labour in Co-operative Organizations of all types, in the sense recommended by the Resolution adopted by the Ghent Congress in 1924 on the paper of co-operator Albert Thomas" (La traducción es nuestra) - *Ibidem*, p. 184

- *Organizar a través de los gremios de mujeres cursos sobre educación a los niños para madres jóvenes.*
- *Hacer mucho uso de la prensa cooperativa para tratar de problemas educativos y, más en particular, sobre el problema de la así denominada 'nueva educación' ".*
- Supervisar metódicamente la educación del personal en las empresas cooperativas.
- Conceder una especial importancia a la enseñanza, a los directores de las sociedades redacten programas técnicos y cooperativos, diseñados para formar a hombres conscientes de sus obligaciones con el movimiento y capaces de satisfacerlos.
- Interesarse por la organización del trabajo en las cooperativas de todos los tipos, en el sentido recomendado por la resolución adoptada en el congreso de Gante en 1924, en el artículo del cooperador Thomas.

También en el presente ya existía una preocupación por la falta de preparación tanto de la sociedad como de los propios socios para dirigir las cooperativas.

4. 9. XXII Congreso de Bournemonth, Reino Unido (1963)

En el XXII Congreso de la ACI se discutió de nuevo sobre un aspecto de los principios, a saber, si bien se consideraba que estaban integrados en el sistema rochdaliano y aplicados con éxito por los movimientos cooperativos de los distintos

países no constituían una condición "sine qua non" de adhesión a la ACI. Se solicitó la creación de una nueva comisión para que elaborara los principios básicos de la actividad de la cooperación en las condiciones de entonces, así como para elegir entre los Principios de Rochdale cuáles se habían conservado de acuerdo con su importancia y actualidad. También la comisión debería sugerir en el momento oportuno, posibles modificaciones o incluso la formulación de algunos de los principios adaptados a la actividad cooperativa. El Informe de esta comisión fue sometido al siguiente Congreso, 1966, que fue en el que se cambiaron los principios.³⁵⁹

No obstante, nos parece oportuno hablar del Informe realizado por el Comité Central sobre el trabajo de la ACI en el periodo 1960-1963 por constar datos importantes sobre el movimiento cooperativo a nivel educativo.³⁶⁰

En su Centro Educativo del sudeste de Asia la Alianza contaba con una institución, la cual en relación a su constitución, metas y actividades es única en el mundo cooperativo. El objetivo del centro era reforzar todas las formas y niveles de educación cooperativa posibles a través de las organizaciones cooperativas, gobiernos y otras instituciones, como las universitarias, en los países del sudeste de Asia. Esto implica que el centro no es sólo una institución para la enseñanza y la investigación; es también un depósito de material educativo y experiencia y una agencia a través de la cual pueden mejorarse y mantenerse a través del tiempo los métodos utilizados para la educación cooperativa.

El informe trata sobre datos estadísticos, funcionamiento, proyectos, que explicaremos en otro momento.

³⁵⁹ COLOMBAIN, Maurice, "Reglas de Rochdale a los Principios de la Cooperación", en EGUÍA VILLASEÑOR, Florencio (comp.), *Los Principios del Cooperativismo. De Rochdale Hasta Nuestros Días*. Compilación Confederación Mexicana de Cajas Populares, México, 1984, p. 146.

³⁶⁰ "Report of the Twenty-Second Congress at Bournemouth: 14th to 17th October, 1963", International Cooperative Alliance, London, s. a., pp. 31-33.

4. 10. XXIV Congreso de Hamburgo, Alemania (1969)

El Secretariado de la ACI presentó un informe referente a la educación de los miembros. Según esto, las necesidades de educación se definen en un sentido amplio. Cada fase de la experiencia que se añade al conocimiento de las personas desarrolla sus facultades y habilidades, amplía sus perspectivas, les enseña a trabajar armónicamente y de forma efectiva con sus compañeros, les inspira a cumplir sus responsabilidades como hombres y mujeres o ciudadanos, y puede tener trascendencia educativa para la cooperación. En esta época la educación se limita cada vez menos a lo que se aprende en los colegios y escuelas en períodos específicos de la vida de las personas³⁶¹.

El concepto cooperativo de educación, como ya hemos mencionado, es un proceso que dura toda la vida (Informe de la Comisión de los Principios de la ACI).

Todos los métodos que pretenden por interés educar a los miembros de las cooperativas son importantes, sin embargo estos son numerosos y cada sociedad debe encontrar el que mejor le convenga. Existen algunos métodos que son universalmente aplicables.

- 1) Un programa educativo que sea efectivo no puede ser casual o fortuito, sino que debe ser cuidadosamente planificado y supervisado.
- 2) Los proyectos formales de estudio de cualquier tipo (cursos, seminarios, etc.) deberían enfatizar los aspectos económicos que afectan de manera directa a los intereses de los miembros, el control de calidad o la planificación de las compras.

³⁶¹ "Report of the Twenty-fourth Congress at Hamburg, 1st to 4th September, 1969", International Cooperative Alliance, London, 1970, pp. 170-172.

- 3) Los métodos de educación que implican "auto-actividad" o participación actual de los estudiantes en el proceso de aprendizaje, por ejemplo, simulación de producción o situaciones comerciales, son probablemente los más efectivos en términos de democracia.
- 4) Deben proveerse canales efectivos de información y de comunicación entre todos los niveles en el movimiento.
- 5) Deben hacer disponibles las organizaciones centrales para el apoyo técnico y financiero y servicios (publicaciones, aparatos audiovisuales, etc.).

4. 11. XXV Congreso de Varsovia, Polonia (1972)

Al igual que en el XXII Congreso, en este también tuvo lugar un Informe del Comité Central sobre el trabajo de la ACI pero ahora referente al período 1969-1972. Comentaremos este trabajo realizado sobre la educación.³⁶² En 1970 se celebró en Suiza, una Conferencia internacional de líderes de educación con la participación de la UNESCO. La conferencia fue una continuación de la resolución sobre "La Formación de Personal para el Desarrollo de los Países" y fue también la mayor contribución de la ACI al Año Internacional de la educación de las Naciones Unidas, ya que recomienda, entre otras, el trabajo junto a los colegios - los principales - de formación cooperativa así como la activación de los centros de formación en el campo internacional para la apreciación de temas de interés común.

Por otro lado, se realizaron seminarios con una amplia participación de especialistas en educación de acuerdo con lo que había sido decidido en un

³⁶² "Report of the Twenty-fifth Congress at Warsaw, 2nd to 5th October 1972", International Cooperative Alliance, London, 1974, pp. 30-33.

encuentro entre presidentes y secretarios de los comités auxiliares en 1969. Entendían como necesario reorientar las actividades de la ACI.

También es importante registrar que en este período la ACI y la UNESCO intensificaron su colaboración. Un acontecimiento de gran importancia también fue la adopción, en la 16ª sesión de la conferencia general de la UNESCO de la Resolución nº 9.15, en la cual se reconocen las ventajas del movimiento cooperativo como un instrumento poderoso de la educación de adultos, especialmente en los países en desarrollo, e invita al director general a asegurar que el programa de la UNESCO utilizará la experiencia cooperativa para hacer la ayuda de la UNESCO disponible para las organizaciones cooperativas dentro el marco de la segunda década de desarrollo.

Además, se presentaron dos mociones a partir de las cuales se originó una Resolución relacionada con la educación.

La ACI reconoce la importancia de la educación desde sus orígenes para el desarrollo del movimiento cooperativo.

Este mismo organismo internacional, la UNESCO, apoya la idea de que la ACI debería buscar proveer servicios regulares para el intercambio de información entre los miembros de las organizaciones acerca de los programas educativos de cada uno, con el firme propósito de construir una maquinaria adecuada para una cooperación práctica mayor en el campo de la formación y la educación. Por otra parte, enfatiza que los miembros de las cooperativas deben entender por completo el propósito y los deberes y responsabilidades de los miembros y declara que la educación cooperativa práctica es considerada imprescindible para la solución de los problemas de cara a las cooperativas en la época moderna. Además, reconoce la necesidad de realizar seminarios tratando específicamente aspectos de la educación y formación cooperativa y resuelve que tales seminarios serán organizados.

4. 12. XXVI Congreso de París, Francia (1976)

En el Informe presentado sobre el trabajo realizado por el Comité Central de la ACI entre 1972 y 1976, constatamos registros importantes como los que pasaremos a describir.³⁶³

El Comité Central aprobó en 1973 en Budapest la constitución del denominado Cuerpo Consultivo de Educación. En 1973 se estableció la unidad especial para emprender un estudio de los materiales de educación disponibles para el uso de las cooperativas en los países en desarrollo. Tal unidad fue financiada por la unidad cooperativa de los Estados Unidos y tuvo dos años de existencia, cumplió su tarea recogiendo, clasificando y catalogando informaciones sobre los materiales disponibles y en uso e hizo recomendaciones entorno a la forma como podía mejorar el suministro de materiales. Tal proyecto se llamó CET.

Del mismo modo se desarrolló también el proyecto CEMAS, que era un servicio consultivo de materiales para la educación cooperativa. Además, se produce un conjunto de manuales de auto-instrucción por los miembros del comité de las sociedades principales de los países en desarrollo en asociación con el Technology Development Group, en Reino Unido. Finalmente, registramos el relato que en este período de trabajo la colaboración de la ACI con la UNESCO se ha mantenido y fortalecido.

4. 13. XXVII Congreso de Moscú URSS (1980)

En el referido Congreso, Laidlaw – que siempre demostró su interés tanto por las cooperativas como por la educación de adultos – presentó el tema con el título “Las cooperativas en el Año 2000”. En su trabajo, Laidlaw menciona varias veces la

³⁶³ “Report of the Twenty-sixth Congress: Unesco House, Paris (France), 28th September to 1st October 1976”, International Cooperative Alliance, London, 1978, pp. 27-29.

educación a la que da mucha importancia. Por ejemplo, cuando describe la forma de las cooperativas, dice: *"Las grandes organizaciones necesitan prestar mucha más atención a la educación y comunicación con los socios"*.³⁶⁴ También menciona el descuido de la educación y dedica parte de su trabajo a ella, como veremos más adelante. Cuando analiza el aspecto social, comenta que en el sector de la educación los jóvenes no tienen mucha confianza en las instituciones convencionales. Según sus propias palabras, y en alusión a las sorprendentes cifras de analfabetismo, afirma que *"El impacto de la educación sobre la pobreza, como prometieron y predijeron en los primeros años de la época de post-guerra, fue decepcionante."*³⁶⁵

Por otro lado, al hablar sobre el carácter democrático, Laidlaw hace diversas sugerencias y entre ellas la de que una cooperativa democrática necesita de planes educativos eficaces y de oportunidades de capacitación a todos los niveles. *"El carácter democrático de una organización puede juzgarse por el libre flujo de la información a los socios y por la oportunidad que se les brinda de hacer aportes para la toma de decisiones."* Describe como uno de sus temores la preocupación del sector cooperativo y la educación y dice *"si desaparece la democracia cooperativa habrá terminado el movimiento cooperativo. Un movimiento cooperativo que no educa nunca podrá mejorar al mundo."*³⁶⁶

Así, el doble aspecto social y económico de las cooperativas también fue abordado a través de la perspectiva de la educación. Laidlaw recalca que para que las cooperativas del futuro puedan equiparar la eficiencia económica con la social,

³⁶⁴ LAIDLAW, Alexander Fraser, *Las Cooperativas en el Año 2000*, Confederación Mexicana de Cajas Populares, San Luis Potosí, 1981, p. 81.

³⁶⁵ Como ya hemos dicho, la transformación de los Principios no sucedió por arte de magia. En 1976 publica la OIT - Organización Internacional del Trabajo - una reformulación sugerida por Colombain. Se sugiere como un buen punto de partida para comenzar un nuevo examen. En una de las reformulaciones entraba la educación cooperativa, que convenía a todos los tipos de cooperativas: *"Educación cooperativa, la que interpretaba en el más amplio sentido de cultura."* - *Ibidem*, pp. 48 y ss.

³⁶⁶ LAIDLAW, Alexander F., *Las Cooperativas en el Año 2000*, "Revista de la Cooperación Internacional", Volumen 14, N° 3, Intercoop, Buenos Aires, Julio/Setiembre 1981, p. 233.

deberán entre muchos, tener muy presente el interés por la educación. Y que *"el impacto social de una cooperativa puede generalmente ser medido por el vigor de sus actividades educativas."*³⁶⁷

Hechas estas consideraciones de una manera general, veamos la concepción de Laidlaw sobre el apartado que titula "El Descuido de la Educación."³⁶⁸

Es general la idea de que el descuido de la educación se ha extendido bastante en el movimiento cooperativo y la mayoría de los sistemas cooperativos son los culpables por defecto al respecto. Apunta al Tercer Mundo como excepción a tal afirmación de culpabilidad. Establece la relación de que estamos en la época de la cibernética y en muchos países la educación se encuentra en la edad de la piedra. Comenta que en algunos países la educación empieza muy bien, con intensas actividades, pero después disminuye el interés. Es visible que los procesos educativos y que las inversiones en educación se han desarrollado con el crecimiento económico. No en otro caso. Atribuye este descuido con la educación por haberse dejado en manos de los funcionarios y no en manos del consejo de administración, que es donde debería estar. Y así dice que *"es deber de los consejos proporcionar los fondos presupuestarios para la educación, no espasmódicamente en relación a los excedentes, sino como una función de avanzada y continua de la organización."* Sin embargo, no en todos los países es así, en algunos, existen buenos programas de educación proporcionando muy buenos resultados.

Otro aspecto considerado por Laidlaw es la información del funcionamiento de la cooperativa. Estas, a través de sus dirigentes, se comunican muy bien entre sí pero cuando se trata de dar a conocer las cooperativas al público en general surge la dificultad. El resultado es la falta de conocimiento, y a veces, conocimiento

³⁶⁷ LAIDLAW, Alexander Fraser, O. c., p. 89

³⁶⁸ *Ibidem*, pp. 106 y ss.

erróneo, en lugares de influencia: las universidades, el gobierno, los economistas, los periodistas y los formadores de opinión en los medios de comunicación de masas. Recalca que la transmisión de información en el tiempo de su informe no está siendo tan eficiente como lo era hace años. Y que ... *"en los próximos años los movimientos nacionales y los grandes sistemas comerciales tendrán necesidad de editar publicaciones periódicas sobre investigaciones y estudios predictivos."*³⁶⁹

Las imágenes - que son varias - de las cooperativas son importantes para que los cooperativistas cambien y pasen a informar sobre la verdadera estructura de las cooperativas, proporcionando así la imagen correcta al público.

Algunas imágenes presentadas en el estudio de Laidlaw: *"es una institución de clase, generalmente para 'gente trabajadora'". "En algunas partes los pobres miran a las cooperativas como un negocio de la clase media que no provee a sus necesidades. Para algunos políticos es un escalón conveniente para mayor poder."*³⁷⁰

La mala y equivocada imagen que tienen las cooperativas constituye en sí mismo una dificultad para su crecimiento y progreso y corresponde a los dirigentes proyectar una imagen del movimiento genuina y verdadera.

Posteriormente, cuando habla de los problemas nacionales, plantea el del analfabetismo como un problema general de todos los países y se fija en lo que las cooperativas están haciendo para contribuir a su solución.

En la conclusión de su trabajo, apunta a la educación a través de la capacitación y preparación de los dirigentes como un factor principal. Entiende que si están asociados a programas de educación tendrán ventajas sobre los demás.

³⁶⁹ LAIDLAW, Alexander Fraser, *O. c.*, p. 108.

³⁷⁰ *Ibidem*, p. 106 y ss.

Comenta que se deben hacer grandes esfuerzos para educar a la gente para el futuro. En las resoluciones del Congreso no se incluyó ninguna específica sobre la educación, sin embargo, en una de las mociones aprobadas la comunicación se hace presente: *"Uso de los medios de comunicación masivos en el movimiento cooperativo."*³⁷¹

Esta aprobación para nosotros significa el entendimiento de la necesidad del aspecto de información como posteriormente aparece en el principio de la educación.

El Informe de Laidlaw fue analizado por el Congreso a través del Comité Central y reconoce en su texto, *"en principio a las cooperativas como un movimiento mundial, presentes en todos los países y sistemas económicos y culturales con todas las diversidades de tamaño y de importancia."*³⁷² Entendemos que por "culturales" la educación se encuentra presente como una verdadera necesidad.

En las resoluciones aprobadas por el Congreso, se pide que se haga un estudio detallado sobre el Informe, lo que proporciona condiciones para seguir estudiando los temas allí propuestos. A través del Informe de Laidlaw se hicieron muchas sugerencias de mejora de la educación. Según Cracogna: *"El 27º Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional, realizado en Moscú, en 1980, consideró, como tema central 'Las Cooperativas en el Año 2000'. En consecuencia de la recomendación aprobada en esta oportunidad, se llevó a cabo un amplio movimiento de reflexión a escala mundial sobre el tema."*³⁷³

³⁷¹ LAIDLAW, Alexander Fraser, *O. c.*, pp. 15-16.

³⁷² *Ibidem*, p. 12.

³⁷³ CRACOGNA, Dante, *O Cooperativismo Face ao Ano 2000. O Desafio da Hora*, Perspectiva Económica, Volume 21, Nº 54, Universidade do Vale do Rio dos Sinos, Brasil, Julio/Agosto 1986, p. 42. *"O 27º Congresso da Alianza Cooperativa Internacional, realizado em Moscou, realizado em 1980, considerou, como tema central 'As Cooperativas no Ano 2000.' Em consequência da recomendação aprovada nesta oportunidade, levou-se a cabo um amplo movimento de reflexão à escala mundial sobre este tema."* (La traducción es nuestra).

4. 14. XXVIII Congreso de Hamburgo (1984)

Antes del Congreso de Hamburgo, en 1982, en una reunión realizada en Roma, el Comité Central de la Alianza Cooperativa Internacional se manifestó sobre la importancia de la educación y la formación impartida y recibida por los dirigentes cooperativos para garantizar la existencia de una organización cooperativa amplia e independiente capacitada para satisfacer las necesidades sociales y económicas de los pueblos, fundamentalmente en las zonas rurales en donde la producción alimentaria, el tratamiento y la distribución de los alimentos resultan tan importantes³⁷⁴.

También el Comité solicita de todos aquellos que están involucrados en el movimiento cooperativo que comprendan y transmitan el verdadero sentido de la naturaleza de la cooperación, tal como fuera enunciada por Laidlaw en "Las Cooperativas en el Año 2000". En esta ocasión el Comité reitera la preocupación de Laidlaw en formar a los dirigentes.

En el XXVIII Congreso fue presentado el Informe de Ivon Daneau. Su trabajo se titulaba "Programa de Trabajo para la ACI, 1985-1987. Objetivos – Estructuras – Métodos."³⁷⁵

La Alianza debe, conjuntamente con sus Instituciones miembros, identificar los problemas cooperativos existentes, localizar la investigación cooperativa en esas esferas, así como en el seno de los movimientos, en las universidades, dirigirla si es necesario y divulgar sus resultados.

³⁷⁴ XVIIIº CONGRESO HAMBURGO (RFA), *Orden del día e Informes*, Alianza Cooperativa Internacional, Ginebra, 1985, pp. 17-18.

³⁷⁵ *Ibidem*, pp. 83-153.

La investigación en los años anteriores había disminuido hasta desaparecer por completo. Las aspiraciones más recientes en cuanto a la reorganización de la Secretaría incluían la de desarrollarla nuevamente, lo cual consideramos muy significativo. Daneau presenta un proyecto de programa sobre la investigación en la Secretaría de la Alianza, dividido en seis partes así tituladas³⁷⁶:

- 1) Identificar y localizar la investigación cooperativa.
- 2) Recopilar las investigaciones llevadas a cabo fuera del movimiento, promoverlas y divulgarlas.
- 3) Empezar investigaciones en interés de las organizaciones miembros.
- 4) Divulgar la existencia y los resultados de las investigaciones de soluciones ensayadas por las instituciones miembros.
- 5) Establecer la secretaría del grupo de trabajo sobre la Investigación.
- 6) Preparar las estadísticas de la ACI.

Al referirse a la comunicación, Daneau se apoyaba en el Informe de Laidlaw para decir que éste constató que existía una falta de comprensión entre medios universitarios y ministeriales debido a una ignorancia casi total y a concepciones falsas sobre la cooperación. Consideraba que hasta los miembros del Comité Ejecutivo y los dirigentes de más alto nivel en los movimientos cooperativos podían carecer de una información adecuada tanto de la ACI como sobre la evolución de los movimientos cooperativos. Daneau dirige los temas de educación, investigación, información, etc., hacia la ACI una vez que su Informe trata justamente sobre ese

³⁷⁶ XVIIIº CONGRESO HAMBURGO (RFA), *O.c.*, pp. 122-125.

asunto - Programa de la ACI - pero no deja de manifestarse sobre la importancia de los mismos para el público en general.

Para él, la comunicación *"consiste en prestar transparencia a la Alianza y sus actividades, tanto para las instituciones miembros como para el público exterior a los movimientos cooperativos."*³⁷⁷ Y que la comunicación interna - en la Secretaría - no es menos importante que en el ámbito externo. Entiende que tanto la comunicación como la investigación están vinculadas.

Sobre la información se plantean algunos interrogantes – ¿Cómo difundirla? ¿A qué tipo de público? Y estos interrogantes deben ser revisados periódicamente. *"La función de fomento de la cooperación por medio de la educación es una característica esencial y distintiva de nuestro Movimiento Cooperativo, que se ha desarrollado mucho en la historia de la Alianza. Últimamente, sobre todo, se ha orientado hacia las necesidades de los países en desarrollo, por una parte con la creación del grupo de trabajo AGITCOOP³⁷⁸, por otra con el proyecto CEMAS³⁷⁹.*

Por otro lado, hemos comprobado que esta función de la ACI se desarrolló de forma paralela a la creación de estructura y de funciones educativas cada vez más especializadas en el seno de los movimientos cooperativos nacionales en los países industrializados. En el ámbito de las regiones, la educación tiene por función formar *"parte progresivamente de proyectos concretos de desarrollo, y ser objeto de una evaluación y reajuste periódicos en función del progreso logrado y de la evolución de los programas de desarrollo que deben ser apoyados por éste u otros métodos, a los diversos niveles de intervención."*³⁸⁰

³⁷⁷ XVIIIº CONGRESO HAMBURGO (RFA), O.c., p.126.

³⁷⁸ AGITCOOP se denomina originalmente Advisory Group on International Training of Co-operators (en castellano, Grupo de Asesoramiento en Comercio Internacional de Cooperativas).

³⁷⁹ Las siglas CEMAS equivalen en inglés a Co-operative Education Material Advisory Service (en castellano, Servicio de Asesoramiento de Material Educativo para las cooperativas).

Algunas reflexiones fueron hechas por Daneau por haber sido expresadas como preocupantes por el Comité Central de Praga³⁸¹ sobre la manera de inspirar la estructura y el programa de la Secretaría.³⁸² Tales reflexiones están orientadas, por otra parte, hacia un esquema organizacional, que el Comité Ejecutivo, en su reunión de Oslo, consideró como parte de las preocupaciones expresadas en el curso de las diversas sesiones del Comité Central desde el Congreso de Moscú, desde el punto de vista de sus perspectivas. Además, entre tales reflexiones constaba, la educación, la comunicación y la promoción de la cooperativa por medio de la educación.

La situación de los jóvenes también es cuestionada, cuando Daneau interroga lo que los jóvenes buscan cuando adoptan la forma cooperativa de empresa o asociación para resolver un problema específico, sin darse cuenta de que este tipo de solución existe desde hace más de cien años, y sin reconocer que las empresas cooperativas existentes son idénticas a lo que están haciendo ellos.

El XXVIII Congreso de la ACI va a proporcionar instrucciones a los Comités Ejecutivo y Central en orden a preparar el programa de trabajo asegurando que distintos elementos sean la base de su contenido, tal y como se menciona en el Informe: las relaciones con las organizaciones miembros, la importancia de la investigación, el rol de la comunicación, la promoción de la cooperación a través de la educación cooperativa y las relaciones con las Agencias de Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales apropiadas³⁸³.

³⁸⁰ XVIIIº CONGRESO HAMBURGO (RFA), *O.c.*, p. 125.

³⁸¹ Entre el Congreso de Moscú de 1980 y de Hamburgo de 1984 el Comité Central se habrá reunido cinco veces. En 1981 en Helsinki, en 1982 en Roma, en 1983 en Praga, en 1984 en Oslo y Hamburgo.

³⁸² XVIIIº CONGRESO HAMBURGO (RFA), *O.c.*, p. 131.

³⁸³ XXVIII CONGRESO DE LA ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL, *XXVIII Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional (Hamburgo, Octubre de 1984)*, Idelcoop, Rosario, 1985, pp. 122-131.

En cuanto a la investigación cooperativa, el Congreso va a reconocer su relevancia para generar el conocimiento cooperativo y el progreso del movimiento cooperativo. Asimismo, solicita que el Comité Central oriente a Organizaciones Especializadas y Organizaciones Miembros a emprender la investigación en campos en los cuales realizan su actividad y en estrecha colaboración con la Secretaría. Entiende imprescindible colaborar con centros de investigación apropiados en instituciones académicas y otras donde haya interés y actividad en cooperativas.

Se aconseja en este Congreso de la ACI la celebración de una Conferencia sobre Investigación de la Alianza en 1986 ó 1987 y con ello enviar un informe sobre desarrollo en la investigación cooperativa al XXIX Congreso en 1988.

Por su parte, también requiere al Director de la ACI la preparación de planes de investigación así como de presupuestos anuales y plurianuales.

El Congreso dedica sus resoluciones también a la juventud. Inspirados por el Informe de Laidlaw y conscientes de la realidad, perciben que el Movimiento Cooperativo no despierta interés ni al público en general y tampoco a los jóvenes, y que estos representan, a través de los valores de solidaridad y el compromiso mutuo, de igualdad en el ejercicio de la democracia, el servicio, la equidad y la educación inherente a la cooperación, y son la esperanza de la sociedad actual.

El XXVIII Congreso recomienda en relación al liderazgo para las cooperativas que los movimientos cooperativos se preocupen con la preparación de la nueva generación y que apoyen los proyectos relacionados con la educación dentro el sistema escolar. Propone en el mismo sentido a los movimientos cooperativos adultos realizar una política de atracción a los jóvenes en la práctica de cooperativas universitarias y escolares.

Para terminar, destaca a todas las organizaciones cooperativas de la ACI, las resoluciones de la Asamblea General de NN.UU. N° 34/151, de 17 de Diciembre de 1979, y 35/126, de 11 de Diciembre de 1980, por las cuales se determinó el año 1985 como "Año Internacional de la Juventud" con el lema "Participación, Desarrollo y Paz", así como otras resoluciones de Naciones Unidas y documentos referidos a este tema.

4. 15. XXIX Congreso de Estocolmo (1988)

El Congreso trata del tema titulado los "Valores Básicos del Cooperativismo", presentado por Lars Marcus. Entre los valores presentados consta en séptimo lugar los valores de educación (conocimiento, entendimiento, intuición).³⁸⁴ Ya sabemos la relación existente entre los valores y los principios cooperativos (capítulo II, apartado 3). Esa relación es enriquecida por la afirmación de Dibba cuando dice que, "*Los valores cooperativos están inextricablemente unidos a los principios cooperativos y la extensión hasta la cual pueden establecerse dichos valores y principios dependen de la educación de los miembros.*"³⁸⁵

Para él, este es el indicador que determina el grado de conocimiento y concientización de los miembros en sus respuestas a las necesidades de sus cooperativas.

Siguiendo la relación entre valores y principios y, más en concreto sobre la educación, nos dirigimos al interrogante planteado por Ramaekers cuando pregunta

³⁸⁴ MARCUS, Lars, *Cooperativas y Valores Básicos. Un informe para el Congreso de la ACI*, "Revista de la Cooperación Internacional", Volumen 21, N° 2/3, Intercoop, Buenos Aires, 1988, p. 5.

³⁸⁵ DIBBA, Momodou, *Una Perspectiva Africana*, "Revista de la Cooperación Internacional", Volumen 21, N° 2/3, Intercoop, Buenos Aires, 1988, pp. 90-91.

“¿Cómo podremos nosotros dar vida a los valores cooperativos, cómo podremos transformarlos en un acción cooperativa económica y educacional concreta?”³⁸⁶

Preguntas como ésta hacen que temas como la educación sean entendidos en su exacta dimensión. En su Informe, Marcus habla de la importancia de la vida social en una cooperativa y consecuentemente la educación está presente. Dice: “Se encontrará con las actividades educacionales para que todos los asociados fortalezcan sus posiciones como productores o consumidores. Se encuentran actividades culturales como teatros y orquestas. También la prensa y casas editoriales. Se encuentran bibliotecas y servicios para niños como para pensionados.”³⁸⁷ También menciona la ignorancia como algo que seguirá preocupando en el futuro.

Sobre el Informe de Marcus, entre las resoluciones aprobadas, el Congreso reconoce un proceso reactivado por especiales informes al Congreso de Moscú, 1980 y Hamburgo 1984, en búsqueda de los mejores y más innovadores caminos de la cooperación en el futuro para promover el movimiento cooperativo más fuerte y viable, así como posibilidades cooperativas más atractivas para los potenciales miembros, especialmente para la juventud.³⁸⁸

No obstante, se presentó una moción que fue apoyada por el Congreso en la que el Comité Central se manifiesta apoyando la propuesta que expresó el Consejo Económico y Social de la UNESCO para la proclamación de un Año contra el Analfabetismo.

³⁸⁶ RAMAEKERS, Roger, *Impresiones del Congreso*, “Revista de la Cooperación Internacional”, Volumen 21, N° 2/3, Intercoop, Buenos Aires, p. 98.

³⁸⁷ MARCUS. Lars, *Cooperativas, Valores Básicos. Un Informe para el Congreso de la ACI*, Estocolmo, 1988, pp. 8-9.

³⁸⁸ BOLETÍN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN, Cooperativismo y Economía Social. Resoluciones, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1988, p. 44.

El Comité *"Está convencido que la educación y la preparación son esenciales para la eliminación del hambre y la miseria, para el progreso social y el mutuo entendimiento y cooperación entre las naciones."* La referida afirmación se hizo en *"la 126 sesión del Consejo Ejecutivo de la UNESCO en el sentido que la Asamblea General de Naciones Unidas proclame el año 1990 como Año Internacional del Analfabetismo."*³⁸⁹

4. 16. XXX Congreso de Tokio (1992)

El Congreso de Tokio fue considerado como una continuidad del Informe de Marcus, así como del Congreso anterior de 1988. Se consideraba que el informe de Marcus y el debate celebrado en el Congreso constituían la introducción a aquel trabajo. El Informe fue denominado, como ya hemos recogido anteriormente, *"Valores Cooperativos en un Mundo en Cambio"*. El Congreso de Estocolmo decidió que las *"reflexiones preliminares debían ser seguidas por un análisis más detallado, que incluyera consultas externas con las organizaciones que forman la ACI."*³⁹⁰

Existe cierta concepción según la cual el sector cooperativo mundial identificó sus principales áreas para el futuro en Moscú, sus principales perspectivas en Hamburgo y su "alma" en Estocolmo. En Tokio era el momento de reunirlo todo y comenzar a moldearlo en guías instrumentales básicas para el futuro. Además de ser otro paso para que posteriormente - Congreso de Manchester, 1995 - se produzca el cambio de los principios cooperativos, vamos a mostrar lo que el Informe de Böök dice respecto a la Educación - y los demás aspectos que en ella están incluidos - y posteriormente cuáles han sido las resoluciones del Congreso.

³⁸⁹ BOLETÍN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN, Cooperativismo y Economía Social. Resoluciones, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1988, p. 66.

³⁹⁰ BÖÖK, Sven Ake, *O.c.*, pp. 1 y ss.

Böök en su Informe considera la educación como uno de los principios y características básicos de la organización cooperativa. Dice, *“Desde el punto de vista de sus miembros, se relaciona con el establecimiento de cooperativas viables. Hasta cierto punto, también se basan en una mezcla de ideas y experiencias; tengo la impresión que son aquéllos que los cooperativistas tienen más en mente cuando discuten ‘valores básicos’.”*³⁹¹ Y añade que esos principios y características básicos son los más relevantes con respecto a una revisión de los principios.

Comentando sobre lo que Böök denomina “valores básicos globales” - que son la esencia del sistema cooperativo - este autor habla de que reflejan los ideales básicos de paz y solidaridad mundial así como un movimiento hacia la democracia económica internacional. En esta ocasión hace una referencia a la participación de los jóvenes en el Movimiento Cooperativo. Deberá darse una atención especial a los aspectos participativos de la democracia – intentando la búsqueda de nuevas formas de organización – con relación a los jóvenes, mujeres y empleados de la cooperativa. Hay que permitir que los jóvenes sean pioneros, que cometan errores, que triunfen, que prueben, hay que invitar a la juventud a incorporarse a estructuras ya bien formadas, decirles que nada es posible salvo mantener la situación, sólo mantendrá a los jóvenes fuera del mundo cooperativo establecido. Así, traza valiosas líneas de acción para que tanto los miembros como los empleados contribuyan a la educación de la generación joven, tales como, establecer cooperativas escuelas en ciertos países proporcionando así a los niños una visión tanto básica como práctica del sistema. Estos alumnos serán en el futuro, cooperativistas, empleados y dirigentes de las organizaciones cooperativas; sin embargo tal emprendimiento requiere trabajo y recursos continuos. También es importante desarrollar cooperativas a nivel universitario siguiendo el mismo objetivo de reclutar administrativos y dirigentes profesionales ya comprometidos con el sistema cooperativo. Pone como ejemplo la experiencia exitosa en Japón.

³⁹¹ BÖÖK, Sven Ake, *O. c.*, p. 14.

Cuando Böök habla de recomendaciones especiales sobre asuntos especiales, en los cuales la ACI debe inspeccionar con mayor rigor, relaciona la educación para lograr el objetivo. Dice: *"Urge recoger y analizar la información del proceso de transformación de las economías planificadas: estos cambios continuarán por muchos años y en más países. Las precondiciones son diferentes, pero hay también similitudes. La ACI podría realizar la tarea como un programa especial o como un 'instituto' especial. Cualquiera que sea su forma, la tarea de ese organismo debe orientarse a la investigación, la educación y la información."*³⁹²

Por otro lado, entre la presentación de los temas cruciales y prioridades - temas estos de décadas pasadas - que exigen respuestas, se encuentra la educación. Böök comenta que el principal recurso del movimiento cooperativo es el recurso humano, ahí se encuentran los asociados, miembros potenciales, empleados, representantes, líderes. *"La conciencia y la comprensión del Cooperativismo constituyen la base de una actividad cooperativa exitosa, es decir, es lo que da la competencia para participar y dirigir actividades cooperativas. Esto requiere todo tipo de educación: capacitación práctica, conocimiento teóricos e información"*³⁹³ Al analizar algunos aspectos sobre los empleados de la cooperativa (participación de decisiones por ejemplo), Böök constata dificultades, plantea algunos interrogantes, y valora la educación como indicador del resultado de la cuestión.

Siguiendo la idea de la educación en la cooperativa, Böök también alude a la forma de prepararse para la selección de dirigentes, tanto los electos como los profesionales reclutados. Hay que preocuparse por el sistema educativo desde el nivel básico hasta la Universidad. Apunta como fallo que la mayoría de los alumnos no aprenden sobre la teoría y economía cooperativa sino acerca de organizaciones privadas. Es, pues, *"importante usar nuestros recursos existentes para mejorar esta*

³⁹² BÖÖK, Sven Ake, *O. c.*, pp. 18-19.

³⁹³ *Ibidem*, pp. 27-30.

privadas. Es, pues, *“importante usar nuestros recursos existentes para mejorar esta situación a largo plazo. Las cooperativas no pueden ignorar esta importante fuente de dirigentes y altos administrativos potenciales.”*³⁹⁴

Para Böök el proceso de adaptación de los valores tradicionales es problemático. Con el crecimiento de las organizaciones cooperativas el contacto con los asociados se volvió impersonal. Deben tomarse medidas para resolver tales problemas. Uno de ellos el descuido de la educación ideológica, concientización e investigación. En las sociedades en que operan, las cooperativas han escogido ser instituciones silenciosas. Además, cuando habla del principio de educación reconoce que en muchas organizaciones cooperativas los recursos para la educación ideológica de los asociados, del público en general y de miembros potenciales de la educación se han estancado. Este autor apunta como señal de esta situación los cortes de los presupuestos de la parte de la organización destinada a la educación e información. Constata que hay menos departamentos de investigación así como disminución de libros y revistas sobre el tema cooperativo. Este descuido con la educación *“amenazan las bases del compromiso cooperativo y la divulgación del mensaje cooperativo en la comunidad.”*³⁹⁵

En el sector cooperativo internacional Böök también habla sobre la educación. Considera que las cooperativas se enfrentan con la urgente necesidad de atender el nivel internacional. Aumentarán los pedidos de recursos para identificar y construir redes internacionales, etc., para así aprovechar las posibilidades de distribuir el trabajo cooperativo, reducir costos de transacción y financiar estructuras internacionales de finanzas, educación y capacitación.

Böök presenta algunos criterios para un modelo de cooperación viable. Entre sus sugerencias se encuentra la educación como medio de preparar el reclutamiento

³⁹⁴ BÖÖK, Sven Ake, O. c., p. 167.

³⁹⁵ *Ibidem*, pp. 217-218.

de líderes cooperativos, empleados y administradores y la promoción de conocimientos sobre economía y teoría cooperativa en todos los niveles del sistema educativo, comenta incluso, que los líderes cooperativos y altos administrativos deben ser reclutados con el mayor cuidado. También sugiere una evaluación periódica del progreso y que los miembros deben involucrarse en el proceso de desarrollo y control de sus organizaciones. Entre sus ideas para lograr éxito en tal evaluación añade la educación y participación de los miembros en la toma de decisiones y en las actividades de educación, información y finanzas.

Entre las resoluciones del Congreso, se aprobó la preparación para la revisión de los principios cooperativos, considerando que en el próximo Congreso se tendrá la oportunidad de aprobar la Carta cooperativa que guiará el trabajo del movimiento cooperativo internacional en el siglo XXI.³⁹⁶ Sobre los valores cooperativos el Congreso manifestó su acuerdo para que las cooperativas reflejasen sus valores básicos mediante las siguientes acciones:

- *“actividades económicas para satisfacer las necesidades de los miembros.*
- *democracia participativa.*
- *desarrollo de recursos humanos.*
- *responsabilidad social y responsabilidad por el medio ambiente.*
- *cooperación nacional e internacional”*³⁹⁷.

5. LA VISIÓN DE LA ACI SOBRE LA EDUCACIÓN

No cabe la menor duda de la importancia y de los esfuerzos que hace la ACI para promover la educación en el movimiento cooperativo. Entiende la educación como *“esencial para el correcto funcionamiento de las cooperativas, pero también*

³⁹⁶ Resoluciones Aprobadas por el XXX Congreso de la ACI de Tokio 1992. “Revista de la Cooperación Internacional”, Volumen 25, N° 3, Intercoop. Buenos Aires, 1992, pp. 147-148.

³⁹⁷ *Ibidem* p. 148.

*para extender el espíritu de la Cooperación Universal, el entendimiento entre los cooperativistas de todas las organizaciones y, al mismo tiempo, para difundir esas ideas por todo el mundo. Por eso, el concepto de educación hay que entenderlo en un sentido muy amplio, como ha hecho la propia ACI, porque supone extender esa base ideológica, formar e informar sobre cuanto se hace por la Alianza y por los movimientos.*³⁹⁸

Como hemos podido ver en el apartado anterior, la ACI concede gran importancia a la educación. Ya en el primer Congreso, en que se constituyó la ACI, tuvo lugar una resolución donde se hablaba de promover la educación. Y así sucesivamente, en los demás Congresos la educación se presenta como una constante preocupación de la ACI. La ACI no ha descrito en sus Estatutos de manera explícita la educación como objetivo de la organización, sin embargo, es posible verificar su interés en la misma cuando se refiere a la expresión "progreso social del individuo"³⁹⁹. No es posible que se produzca algún tipo de progreso sin la educación. Tal expresión consta en el N° '2d' del referido Estatuto. Así como los pioneros al principio de la sociedad habían determinado un fondo específico para la educación, la ACI también lo hace. En el I Congreso (Londres, 1895), establece una resolución en la que llama a las organizaciones miembro para que consideren los medios que tienen en sí las cooperativas para la función educativa y recomienda *"la creación por todas las sociedades de un fondo de educación..."*⁴⁰⁰, que posteriormente va cambiando de acuerdo con la realidad y su necesidad.

Recordemos que desde la formulación de los Principios realizada en el Congreso centenario de la ACI (Manchester, 1995) la educación obtuvo una ampliación, hoy engloba las expresiones Educación, Formación e Información, siendo denominado el 5º principio. Esta extensión del terreno que abarca el 5º

³⁹⁸ GOMÉZ URQUIJO, Laura, *La Alianza Cooperativa Internacional, su Desarrollo como Institución y en Especial como Instrumento Transformador de la Sociedad*, Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi, Vitoria, 1998, p. 170.

³⁹⁹ *Ibidem*, p. 174.

⁴⁰⁰ *Ibidem*, p. 189.

principio conlleva nuevas posibilidades de incluir, ampliar y responsabilizarse de nuevas áreas de trabajo, entre las que consideraríamos la formación y capacitación por medio de la tecnología, los medios de comunicación como Internet, etc. Tal situación muestra que la educación va cambiando de acuerdo con las necesidades de la época, hoy no es suficiente hablar de educación en su sentido tradicional o restrictivo, hay que ampliarla. Sobre este tema, mucho antes de la Declaración de los Principios formulados en 1995, la Comisión de los Principios Cooperativos expresaba su pensamiento:

*"La autodisciplina colectiva no se produce espontáneamente sino que su crecimiento es fruto del cultivo. La cooperación exige que quienes las practican efectivamente acepten nuevas ideas, nuevas normas de conducta, nuevos hábitos de pensamiento y comportamiento basados en valores superiores de la asociación cooperativa. En consecuencia, ninguna institución cooperativa puede permanecer indiferente, por su propio interés y su propia supervivencia, a la necesidad de educar a sus miembros en forma adecuada."*⁴⁰¹

Según Bottomley, los objetivos de la educación cooperativa permanecen inalterables a través de los años, ella existe para impulsar y sostener la estructura democrática así como el vigor del movimiento y para abogar por la relevancia de los principios cooperativos en la promoción del cambio social y económico, y para mejorar la eficiencia del servicio cooperativo. Sin embargo, los métodos y técnicas que utilizamos para lograr el éxito en la educación cooperativa son los indicados para adaptarse a las circunstancias cambiantes dentro de las cuales trabajamos y para aprovechar las nuevas tecnologías a medida que se desarrollan.⁴⁰²

⁴⁰¹ RANA, J. M., *Educación para una Efectiva Participación de los Socios*, "Revista de la Cooperación Internacional", Volumen 24, N° 1, Intercoop. Buenos Aires, 1.991, p. 33.

Por otra parte, Verhagen completa las ideas anteriores afirmando que cualquier cambio fundamental en la educación y capacitación (se acuña ya este término) cooperativas para que tuviera éxito sólo pueden lograrse en el marco de una estrategia de desarrollo que haya sido sometida a revisión.⁴⁰³ En el presente apartado no nos detenemos en la dimensión que el 5º Principio abarca (formación y capacitación del personal, información al público en general, la necesidad de atraer los jóvenes, etc.). Tan sólo enunciaremos y haremos algunos comentarios sobre la actuación de la ACI en el tema.

En este sentido, vamos a mencionar la actuación de la ACI en relación al desarrollo económico de los países menos desarrollados, donde la educación se hace presente de forma destacada hasta estos días, para posteriormente seguir con la descripción de sus órganos y actividades.

A partir de los años 50 se dan los primeros pasos para el apoyo a los países en desarrollo, llamados hasta entonces países "subdesarrollados", hoy en "vías de desarrollo". En 1954 se estableció un Subcomité para el desarrollo, así como un Fondo para el desenvolvimiento de la ACI.⁴⁰⁴

En 1966 se aprobó una Recomendación de la OIT, la número 27, en la que se recalca la importancia de las cooperativas para el desarrollo económico, social y cultural, así como para el progreso humano en los países en desarrollo - la responsabilidad de la Alianza aumenta -. La Recomendación también entendía que el Gobierno debería colaborar con el desarrollo cooperativo a través de medidas

⁴⁰² BOTTOMLEY, Trevor, *Nuevas Perspectivas en la Educación Cooperativa*, "Revista de la Cooperación Internacional", Volumen 9, Nº 6, Intercoop, Buenos Aires, 1976, p. 228.

⁴⁰³ VERHAGEN, Koenraad, *La Política de Desarrollo de la ACI y sus Repercusiones sobre la Educación y Prioridades de Capacitación en Países en Desarrollo*, "Revista de la Cooperación Internacional", Volumen 18, Nº 1, Intercoop, Buenos Aires, 1985, p. 37.

⁴⁰⁴ CARISSON, Alf, *El Papel de la ACI en el Desarrollo*, "Revista Internacional de la Cooperación", Volumen 19, Nº 1, Intercoop, Buenos Aires, 1986, pp. 3-8.

legislativas, financieras y técnicas. Sin embargo, aunque las cooperativas integrasen los planes nacionales del desarrollo mantendrían su independencia.

La ACI proclamó la "Década del Desarrollo Cooperativo" entre 1970-1980; la institución se preocupó en desarrollar un programa decenal de actividades destinadas a la promoción del desarrollo cooperativo en los países del Tercer Mundo. La ACI asumirá muchas tareas, sin embargo no obtendrá respuestas ya hechas, sino que surgirán de un proceso continuo, democrático y educativo. Debe tenerse en consideración el intercambio de las experiencias, valores morales, actitudes y la aplicación de los principios cooperativos para llegar a sus conclusiones y a un consenso general respecto de la cooperativa y las cualidades que le son propias.

Ya en el XXVIII Congreso (Hamburgo, 1984) Daneau, a través de su Informe trazó líneas de acción para la ACI de cara al desarrollo. De manera general podemos decir que ella sigue siendo la responsable de proporcionar un foro para el intercambio de ideas y experiencias entre los dirigentes cooperativistas y sus agentes de decisión en los países en desarrollo, y que asimismo cuenta, dentro de los límites de su ámbito, con toda la capacidad especializada que las diversas necesidades podrían exigir.

Por otro lado, Lasserre dice que el sector cooperativo debe hacerse cargo de la educación del hombre cooperativo, lo que significaría *"un proceso de desintoxicación y de enderezamiento de las personalidades deformadas."*⁴⁰⁵ El proceso consiste en primer lugar en proporcionar información y enseñanza para poder ofrecer a los cooperativistas los hechos necesarios que motiven su voluntad de modo que se sientan atraídos hacia el objetivo como consecuencia de una necesidad que exige

⁴⁰⁵ LASSERRE, Georges, *La Moral Cooperativa*, "Revista de la Cooperación Internacional", Volumen 3, N°12, Intercoop, Buenos Aires, 1979, p. 221.

ser satisfecha. Veamos como ha actuado la Alianza con relación a la educación de una forma objetiva, práctica y direccionada hacia ella.

5. 1. La ACI y sus órganos educativos

La ACI desde su preocupación por la educación y desde su creación mantuvo órganos específicos para promoverla. Siempre se preocupó con informaciones sobre sus Congresos, reuniones, informes, etc. Desde su constitución en 1895 la ACI ha tenido sus propias publicaciones.

Así como los Pioneros tenían una biblioteca donde encontraban libros, periódicos, revistas, la ACI también tiene una completa biblioteca, con la más completa información existente en la actualidad sobre la propia institución así como sobre el movimiento cooperativo, tal y como afirma Laura Gómez.⁴⁰⁶

No obstante e infelizmente la mayor dificultad que han sufrido estos fondos documentales surgieron a raíz del traslado de la sede de la ACI a Ginebra, cuando muchas informaciones (ficheros, archivos y ejemplares) se perdieron. Tras este inconveniente, la ACI orientó sus esfuerzos a reconstruir el material con el que contaba e informatizarlo, tarea que aún se prolonga en la actualidad.

En el V Congreso, (Manchester, Reino Unido, en 1902) uno de los participantes, Henry Wolf, propuso la creación de un Boletín o de un Diario Oficial de la ACI. El objetivo sería informar y proporcionar la cohesión de los miembros y la difusión de sus ideas por todo el mundo. El intento entonces no logró ningún éxito⁴⁰⁷. Posteriormente, en el VII Congreso, (Cremona, Italia, en 1907) surge otra vez la referida idea. La ACI, con el objetivo de lograr la comunicación entre las

⁴⁰⁶ GÓMEZ URQUIJO, Laura, *O. c.*, p. 193.

⁴⁰⁷ ALLIANCE COOPERATIVE INTERNATIONALE, *Compte Rendu du Quatrième Congrès de l'Alliance Coopérative Internationale*, Londres, ACI, 1900, p. 131.

organizaciones cooperativas, establece un periódico con el objetivo de compilar los acontecimientos más importantes acerca del Movimiento Cooperativo. La primera edición tuvo lugar en el mes de abril de 1908. Tal y como se entiende a partir del Informe de las actividades del Congreso de Hamburgo de 1910, transcurrido un año del comienzo de la publicación de la "Revista de la Cooperación Internacional", y editándose ya con una periodicidad mensual en inglés, alemán y francés, será para entonces el "International Co-Operative Bulletin", que en el año 1928 dará lugar al actual "Review of International Co-Operation", que incorpora entre sus páginas toda la temática fundamental vinculada con el trabajo de la Alianza. Resulta significativo, siguiendo una vez más a la profesora Laura Gómez, que la ACI se refiera a esta publicación como "Órgano Oficial de la Alianza", ya que constituye su plataforma de expresión y de difusión de ideas, su medio más próximo en orden a pronunciarse ante acontecimientos que se plantean en la vida económica y social, además de ser un foro de intercambio de opiniones e información sobre movimientos cooperativos.⁴⁰⁸

Desde el momento de la creación de la Revista no ha sido interrumpida su edición, ni siquiera en la época de la 1ª Guerra Mundial cuando fue prohibido por el gobierno británico la publicación de cualquier periódico en idioma de un país que estuviera en guerra con Gran Bretaña - así era imposible que el Boletín en alemán fuera editado en Inglaterra -, ya que era enviado un manuscrito a través de Holanda y traducido y editado por la Unión de las Cooperativas alemanas. Tal empeño demuestra el interés de la ACI en difundir sus actividades.

Las dificultades no habían terminado, aún tenían por delante el obstáculo financiero de la Institución. *"Así, una de sus mayores crisis la vivió después del Congreso de Lausana, debido al incremento de costes de las publicaciones sumado a la cancelación de suscripciones de grandes organizaciones. No obstante, esta*

⁴⁰⁸ GÓMEZ URQUIJO, Laura, *O. c.*, pp. 199-201.

*situación pudo compensarse hasta cierto punto con otras nuevas suscripciones provenientes de Asia en su mayor parte.*⁴⁰⁹ Después de esta crisis económica – en los años 80 – se decide una nueva política editorial para la revista, un formato más sencillo con el objetivo de registrar los acontecimientos en los que se hizo presente la ACI así como sus más recientes actividades. La nueva publicación fue inaugurada bajo el nombre de “Ica News” y actualmente continúa publicándose.

La ACI también se preocupa con la prensa cooperativa y en 1909 se publica un Directorio de prensa cooperativa con carácter internacional con la finalidad de difundir entre los cooperativistas las publicaciones que se difunden en cada uno de los países.

En el IX Congreso celebrado en Glasgow (Escocia, en 1913) se discute sobre el tema. Schär, de Suiza, presenta un artículo sobre “El Desarrollo de la Prensa en el Interés de la Educación Cooperativa” con el fin de debatir sobre la eficacia de la prensa como medio para el desarrollo de la educación cooperativa⁴¹⁰. El Congreso decide, con el objetivo de un mayor desarrollo tanto de la educación cooperativa como específicamente para la educación de sus miembros, la publicación y distribución de periódicos cooperativistas de forma gratuita, siendo así posible entrar en relación con otros miembros de manera regular; y recomienda a las Uniones que publiquen ediciones especializadas para la discusión de cuestiones teóricas y prácticas en asuntos técnicos. Recomienda al Comité Central que su órgano oficial, el “Boletín Internacional”, atienda mejor a las necesidades del movimiento cooperativo reformando o ampliando los contenidos incluidos en la revista para su mejor adaptación a las necesidades del movimiento, y se sugiere que la institución establezca un boletín de correspondencia con la prensa cooperativa de cada país.⁴¹¹

⁴⁰⁹ GÓMEZ URQUIJO, Laura, *O. c.*, p. 200.

⁴¹⁰ “Report of the Ninth Congress of the International Cooperative Alliance held at Glasgow 25th to August, 1913”, International Cooperative Alliance, London, 1914, pp. 111-131.

Con ocasión de la realización del Congreso de Viena, Freundlich, se manifestó para que se añadiera al trabajo de Schär, la inclusión en los periódicos de los temas de mujeres y niños. Y así se hizo, incluyendo la frase siguiente: *"Los periódicos familiares deberían servir para educar a las mujeres y a los niños, de tal modo que la familia pueda ser educada en una plena comprensión del movimiento cooperativo."*⁴¹² Tal concepción - la educación cooperativa en familia - es ratificada por la Cuarta Conferencia Internacional de Educación, en la que se afirmó que el cooperativista debe ser educado primero en familia, posteriormente en su cooperativa, después a través del movimiento a nivel nacional, y finalmente a través de la ACI. La ACI fomenta el intercambio de todas las formas de colaboración, y las relaciones entre la prensa de todo el mundo se van estrechando.⁴¹³ Tal idea se refuerza con ocasión de los Congresos de Estocolmo (XII Congreso, en 1927) y de Viena (XIII, en 1930) y en la Conferencia de La Haya (1930), en que se trata de los problemas comunes de la prensa y se pide el apoyo de la ACI para nuevos encuentros. El primer encuentro de un Comité de Prensa fue celebrado por la Alianza 1962, en Londres.⁴¹⁴

Por otro lado, la ACI se preocupa por divulgar la importancia de la prensa cooperativa internacional en promover la educación, así como fortalecer el Cooperativismo de una manera internacional. Posteriormente, en 1970 se constituye un Grupo de Trabajo sobre Prensa Cooperativa. El objetivo consiste en intercambiar ideas, informaciones, documentación, etc. El Grupo empezó con un carácter experimental, pero por su éxito siguió existiendo. El trabajo consistía en la preparación e intercambio de materiales informativos, organización de encuentros internacionales, las responsabilidades y derechos de los editores cooperativos, el

⁴¹¹ GÓMEZ URQUIJO, Laura, *O. c.*, p. 201.

⁴¹² "Report of the Nineth Congress of the International Cooperative Alliance held at Glasgow 25th to August, 1913", International Cooperative Alliance, London, 1914, p. 131.

⁴¹³ GÓMEZ URQUIJO, Laura, *O. c.*, p. 184.

⁴¹⁴ *Ibidem*, pp. 201-202.

papel de la prensa cooperativa en un entorno cambiante, relaciones con los servicios de documentación de la OIT, cursos de formación para periodistas, etc.

En 1984 a través de una Resolución, los movimientos cooperativos son llamados *"a desarrollar sus medios de comunicación de masas, señalando la importancia de la prensa cooperativa como un medio de mantener el contacto con los socios cooperativistas y sus familias, y la necesidad de dar auge a este medio, captando publicidad y buscando personal competente."*⁴¹⁵

Las labores informativas y de difusión de la ACI se centralizan a través del Comité de Comunicación (ICACC), mejorando de esta forma su labor para lograr su objetivo. Tiene como función encargarse de la imagen de la ACI hacia el exterior, incluida la relación con la prensa, así como de preparar informaciones sobre los acontecimientos en que la Alianza ha participado y sobre y sus miembros.

Como resultado de los contactos entre la ACI y la UNESCO, así como de distintas conferencias sobre la educación, especialmente referidas a los países en desarrollo, el Comité central aprobó en 1973 la formación de la AGITCOOP – Grupo Consultivo para la Actividad Internacional de la Formación de los Cooperativistas⁴¹⁶.

Tal proyecto fue creado de acuerdo con las resoluciones y recomendaciones que se aprobaron en los siguientes encuentros realizados sobre la educación: la Conferencia Internacional sobre Educación Cooperativa (Nueva Delhi, 1968); la Conferencia Internacional de Líderes de Educación Cooperativa de la ACI y UNESCO – una vez más constatamos la estrecha relación entre las dos instituciones - (Jongny-Sur-Vecvey, Suiza, Noviembre/Diciembre, 1970); la tercera Conferencia Internacional sobre la ayuda para las cooperativas en los países en

⁴¹⁵ GÓMEZ URQUIJO, Laura, *O. c.*, p. 202.

⁴¹⁶ INTERNATIONAL COOPERATIVE ALIANCE, "Report of the Twenty-sixth Congress: Unesco House Paris (France), 28th September to 1st October, 1976", London, 1978, pp. 28.

desarrollo (Loughborough, Reino Unido, Abril, 1971); el 40º Seminario Cooperativo Internacional (Moscú, URRS, septiembre, 1971) y la Conferencia Internacional sobre la Educación Cooperativa, (Varsovia, septiembre, 1972).⁴¹⁷

Entre las funciones de AGITCOOP se encontraban la de asesorar a la Alianza sobre formación y educación de cooperativistas; ayudar a las organizaciones miembro a establecer programas de educación o aumentar su eficacia, y en especial permitir evitar gastos y esfuerzos en actividades tales como elaboración de materiales de estudio, libros de texto y otros materiales de enseñanza, y el reclutamiento y formación del personal de enseñanza, etc.; impulsar el asesoramiento mutuo entre las organizaciones miembros así como sus instituciones de formación tratando de obtener la colaboración internacional en sus respectivos planes de formación, programas y actividades, y por último, asesorar a las organizaciones miembros facilitando su cooperación internacional en la educación y en otros aspectos como organización de visitas de estudio al extranjero, intercambio de experiencias y documentación, etc. AGITCOOP estaba integrado por los principales responsables de la capacitación y de la educación, nombrados por las organizaciones afiliadas⁴¹⁸

El primer encuentro de AGITCOOP tuvo lugar en septiembre de 1974 en Budapest con presencia de 18 representantes de instituciones cooperativas de formación y cuatro de oficinas de las Naciones Unidas, entre otros. En un trabajo presentado en la Sexta Conferencia General de AGITCOOP, que tuvo lugar en Loughborough (Reino Unido) en 1982, Cannon decía que las cooperativas son la concretización de la filosofía cooperativa y para poner en acción tal filosofía debemos practicar lo que proclamamos. *"Necesitamos proveer el medio y los procesos que permitirán integrar el sistema de valores individuales del empleado al sistema de valores cooperativos. Esto posibilitará la creación de un clima que*

⁴¹⁷ INTERNATIONAL COOPERATIVE ALIANCE, *O.c.*, pp. 27-29.

⁴¹⁸ URIBE GARZÓN, Carlos, *El Cooperativismo Ayer y Hoy*, Lito Editorial Quingráficas, Colombia, 1978, p. 77.

alentará el aprendizaje individual y de esta forma aumentará la efectividad organizativa.”⁴¹⁹

En el XXVI Congreso de la ACI (París, 1976) se reconoce a estas dos instituciones en el comienzo de su labor a favor de la educación cooperativa en los países en desarrollo y que en un futuro cercano adquirirían mayor trascendencia.⁴²⁰

Los objetivos relacionados con los mencionados temas de educación y formación para los cooperativistas fueron plenamente alcanzados⁴²¹, sin embargo, en 1987 el propio Comité de AGITCOOP solicitó el cambio de sus funciones, composición y objetivos en sus Estatutos para ajustarse mejor a la realidad. Se produjo una adaptación del referido órgano y en esa oportunidad su nombre también sufrió alteración, pasando a llamarse “International Comitee for Training and Education in Co-Operatives – INCOTEC – Posteriormente, el órgano fue sustituido - habiendo sido aprobado la sugerencia en el XXXI Congreso, Manchester, 1995 - por el Comité de Desarrollo de Recursos Humanos que también abarcaba la organización de seminarios y conferencias sobre el tema así como la coordinación de todas las actividades desarrolladas por otros Comités de la ACI y sus Oficinas Regionales.⁴²²

El INCOTEC empezó bien sus actividades, sin embargo se le detectaron algunos fallos en algunos aspectos como su escasa capacidad de extender su ámbito de acción o de movilizar los recursos humanos y financieros indispensables para adaptarse a las nuevas necesidades.

⁴¹⁹ CANNON, Janice, *La Integración de Valores Cooperativos y Personales en Ayuda del Aprendizaje*, “Revista de la Cooperación Internacional”, Volumen, 4, N° 15, Intercoop, Buenos Aires, 1.982, p. 29.

⁴²⁰ INTERNATIONAL COOPERATIVE ALLIANCE, “Report of the Twenty-sixth Congress: Unesco House Paris (France), 28th September to 1st October, 1.976”, London, 1978, pp. 27-29.

⁴²¹ Aunque la ACI no tuviera un presupuesto destinado específicamente a la educación, por su condición de coordinadora de las actividades educativas de sus miembros hace que vea la necesidad de tener una estructura especializada para tal propósito. (GÓMEZ, Laura, *O. c.*, p. 182).

⁴²² GÓMEZ, Laura, *O. c.*, pp. 182-183.

También a través del Informe presentado en el mismo Congreso se relata la creación en 1973 de una unidad con el objetivo de un estudio de los materiales de educación disponibles para el uso de las cooperativas en los países en desarrollo. Tal unidad se llamó "Proyecto de Técnicas de Educación Cooperativa" – CET. Ese emprendimiento fue financiado por la unidad cooperativa de los Estados Unidos - CLUSA, Liga Cooperativa de los EE.UU.⁴²³ - y tuvo dos años de existencia. Durante ese tiempo se preocupó de recoger, clasificar y catalogar informaciones sobre los materiales disponibles, así como formuló recomendaciones de cómo podría mejorar el suministro de los mismos.

Se editaron algunas publicaciones tales como "Los Programas de Radio de Educación Cooperativa" y "Los Métodos de Enseñanza Participativa en la Educación Cooperativa".

Finalizado este proyecto el Centro Cooperativo sueco aportó fondos para desarrollar otro con la finalidad de disponer de un servicio consultivo de materiales para la educación cooperativa. Tal proyecto se llamó "Servicio de Asesoramiento sobre Materiales para la Educación Cooperativa" (Co-operative Education Material Advisory Service) –CEMAS– dirigido por Bo Engström.⁴²⁴ Se produjeron un conjunto de manuales de auto-instrucción por los miembros del Comité de las sociedades principales de los países en desarrollo en asociación con el "Intermediate Technology Development Group," en el Reino Unido. Fue contratado un asesor con el propósito de preparar el material básico de trabajo como guía de consulta para la provisión de un curso por correspondencia. Otro asesor se ocupó de trabajar en una guía para el uso y preparación de informes tanto trimestrales como anuales. Este proyecto del Departamento Educativo de la ACI tenía como meta mejorar la calidad de los materiales, métodos de enseñanza, y la capacitación cooperativa en los

⁴²³ BJÄRSDAL, Jacob, *CEMAS. Promoción Cooperativa de la Educación*, "Revista de la Cooperación Internacional", Volumen 6, N° 9, Intercoop, Buenos Aires, 1.976, p. 234.

países en vías de desarrollo, con especial referencia a las necesidades de los socios, miembros del consejo y al personal de las sociedades primarias.⁴²⁵

Por otra parte, el CEMAS tiene como aspiración educar y capacitar eficientemente a los socios de las cooperativas. Los programas de educación y capacitación no pueden ser generalizados, es necesario estudiar el comportamiento del socio, compararlo con lo deseado, y con base en tal análisis, preparar los programas de educación y capacitación.⁴²⁶

El principio cooperativo de la promoción de la educación no había sido nunca discutido, aunque la polémica se centraba en responder a las preguntas de quién debe recibir la educación, su forma y su contenido. Era evidente que los líderes elegidos y los socios de los comités administrativos debían tener una educación especial. La educación del personal empleado se hizo también necesaria, de forma que lo que Bjärdsdal denomina el "triángulo cooperativo" se completó con sus tres piedras angulares: socios, comité y personal. Para el éxito de las cooperativas es necesario una buena preparación de todos los lados del triángulo.⁴²⁷

El papel de la educación y de la capacitación del socio cooperativo no puede generalizarse, sino que cada caso debe estudiarse y decidirse particularmente. Hay que destacar la importancia de no discutir como ejercicio por separado la función que debe desempeñar la educación y capacitación del socio. Como su objetivo no es otro que el lograr una sociedad más eficiente, los socios tienen su papel que desempeñar en ese esfuerzo y la educación y capacitación del socio su papel

⁴²⁴ ENGSTRÖM, Bo, *CEMAS: Servicio para la Educación Cooperativa de la ACI*, "Revista de la Cooperación Internacional", Volumen 3, N° 16, Intercoop, Buenos Aires, 1983, pp. 30-31.

⁴²⁵ ENGSTRÖM, Bo, *O. c.*, pp. 31-33.

⁴²⁶ RANA, J. M., *O. c.*, p. 40.

⁴²⁷ BJÄRSDAL, Jacob, *O. c.*, p. 233.

correspondiente. Pueden diferir en importancia, así como su contenido, pero se debe tener presente de que se trata únicamente de un papel entre muchos otros.⁴²⁸

El CEMAS también actúa como cámara de intercambio, un servicio especial para el educador y el preparador cooperativo. Su objetivo fundamental es facilitar y alentar el intercambio de ideas así como experiencias entre los cooperadores del todo mundo. Es indispensable una eficiente colaboración entre las cooperativas para lograr un eficaz intercambio y banco de ideas. El CEMAS hace un llamamiento a los lectores para que contribuyan al mejoramiento tanto de la educación como de la capacitación cooperativa en los países en vías de desarrollo. Eso se puede hacer enviando al CEMAS todo tipo de información sobre material educativo y de capacitación (libros, manuales, ejercicios, etc.) que hayan obtenido éxito en su realización. Tal procedimiento ayudará al CEMAS *"a desarrollar una biblioteca consultiva que al cubrir todos los rincones del mundo, servirá de base a nuestro servicio de información."*⁴²⁹

Otro organismo educativo de la ACI que hace el papel de intermediario entre la ACI, sus miembros y sus necesidades de formación, son las Oficinas Regionales. Es necesario decir que los proyectos educativos son distintos de una región a otra debiendo ser adaptados a las necesidades de cada una. Las Oficinas Regionales colaboran estableciendo tales prioridades, siendo responsables de la coordinación de los programas.⁴³⁰ La ACI también preocupada con el desarrollo de los recursos humanos creó el DRH (Desarrollo de los Recursos Humanos). Durante mucho tiempo la Alianza promovió programas de formación y capacitación ajustándose al principio de educación Cooperativa así como a su política de desarrollo.⁴³¹ En la

⁴²⁸ ENGSTRÖM, Bo, *O. c.*, p. 33.

⁴²⁹ *Ibidem.*, p. 33.

⁴³⁰ GÓMEZ URQUIJO, Laura, *O. c.*, p. 183.

⁴³¹ TREACY, Mary, *Política de la ACI para el Desarrollo de Recursos Humanos en Cooperativas del Tercer Mundo*, "Revista de la Cooperación Internacional", Volumen 3, Nº 23, Intercoop, Buenos Aires, 1.990, pp. 85-89.

reunión del Comité Ejecutivo de la ACI en 1990, en Estrasburgo, fue aprobado el DRH de lo cual haremos algunos comentarios.

Con los cambios económicos que empiezan a afectar al entorno económico y social de las cooperativas se hace necesario una redefinición del concepto que tiene la ACI respecto al desarrollo de los recursos humanos. Hay que responder mejor a las necesidades y aspiraciones de los cooperativistas. El Comité Ejecutivo elaboró una política específica sobre el tema con el objeto de preparar a las cooperativas para el tercer milenio. Los cambios son sustancialmente de orden sociolaboral, es necesario que en el futuro las cooperativas asuman mayores responsabilidades y respondan de forma más efectiva a las necesidades de sus miembros. Surge entonces la importancia de una mayor formación y también de programas de movilización de sus miembros – en particular para mujeres y jóvenes.

Estos dos grupos hasta ahora se han descuidado, pero son esenciales para el éxito general y desarrollo de los movimientos cooperativos. Los miembros deben encontrarse preparados para los desafíos que se presenten *“recurriendo a la tecnología moderna y a nuevos sistemas y técnicas de gestión. El entorno laboral de los empleados también necesita ser substancialmente mejorado para que responda a sus aspiraciones personales en materia de remuneraciones, motivación y perspectivas para el futuro (...).”*⁴³²

El concepto de Desarrollo de los Recursos Humanos (DRH) en las cooperativas significa la totalidad de las actividades emprendidas por las sociedades para el desarrollo de la información, educación y capacitación, y movilización de la mano de obra con el objeto de crear organizaciones eficientes, capaces de ofrecer los servicios que requieren sus miembros. La ACI deberá desarrollar algunas funciones con relación al DRH, tales como coordinar programas del desarrollo de

⁴³² TREACY, Mary, *O.c.*, p. 86.

recursos humanos para las cooperativistas, y promover actividades del DRH a través de proyectos, tanto en su sede central como en las Oficinas Regionales, identificando a quiénes pueden brindar su apoyo material; promover el trabajo de los Comités para el DRH en las regiones de la ACI y actuando como guías en los proyectos de DHR y receptores de ideas buscando solucionar problemas, promover discusiones y debates; asesorar a las organizaciones miembros e instituciones de capacitación cooperativa en el establecimiento de estándares del rendimiento en DRH y sistemas de evaluación; y mantener una buena relación con el organismo de las ONU (OIT, UNESCO, FAO) así como con otras organizaciones que estén dispuestas en el desarrollo del DRH de las cooperativas.

El DRH, sus programas y prioridades, ha de diferir de una región a otra. Corresponderá una vez más a las Oficinas Regionales verificar tales prioridades en acuerdo con los Comités y Consejos regionales. La ACI, a través de su Comité Ejecutivo hace un llamamiento a las organizaciones miembros – incluyendo los países en desarrollo y los desarrollados – para que pongan en funcionamiento la política de DRH con ánimo y soliciten a sus asociados en el desarrollo que apoyen los esfuerzos realizados en ese campo. Se solicita esfuerzo concentrado de esta naturaleza a todos los que estén comprometidos con el programa de desarrollo cooperativo a efectos de preparar la entrada de estas sociedades en el siglo XXI con una confianza y fuerza renovadas.

Posteriormente, en septiembre de 1993, en Ginebra se discutieron las presentaciones sobre el Programa mundial de la ACI para el desarrollo de recursos humanos. La reunión reconoció la necesidad de utilizar técnicas participativas así como explotar todos los métodos tanto de comunicación como de información. Entre tales métodos fue incluida la educación a distancia y el establecimiento de redes

(local, nacional e internacional), sistemas de audiovisuales, medios masivos y publicaciones.⁴³³

La educación de las bases, la preparación o capacitación de los dirigentes así como la formación técnica y profesional son aspectos esenciales del marco socioeconómico de las cooperativas. Es necesario extender las ideas y pensamientos respecto al desarrollo de recursos humanos que debería ocupar un lugar importante en las mentes de la gente de las cooperativas.

La ACI - fue la opinión del foro - debía seguir desempeñando su papel apoyando los programas del desarrollo de los recursos humanos. También *"los gobiernos, las ONG, las instituciones de educación cooperativa y las organizaciones internacionales debieran empeñar todos sus esfuerzos en la promoción de programas de desarrollo de recursos humanos, en todos los niveles."*⁴³⁴

La ACI creó un programa dirigido a la educación de campo, que se denominó Desarrollo de la Educación de Campo (CAMEC/DEC) así como un Programa de Participación de los Miembros de la Cooperación (PPMC). La Alianza consideró que los miembros deben participar activamente en los programas y tener conocimiento de cuales son sus intereses, identificar sus problemas a nivel de cooperativas y las oportunidades de desarrollo.

Tal idea - la solución de problemas y asegurar el desarrollo de la cooperativa - debe estar presente en todos los programas educativos destinados a los miembros.⁴³⁵

⁴³³ DIBBA, Momodou, *El Foro de la ACI para el Desarrollo*, "Revista de Cooperación Internacional", Volumen 3, Nº 26, Intercop, Buenos Aires, 1.993, pp. 51-53.

⁴³⁴ *Ibidem*, p. 52.

⁴³⁵ RANA, J. M. *O.c.*, p. 37.

Según Rana, la educación de los miembros también debería tender a la elaboración de un compromiso cooperativo y a tener fe en el ideal cooperativo. También debería preocuparse con la mejora de la capacidad productiva de los miembros, sean estos campesinos, pescadores o artesanos. *"Debería mejorar sus capacidades cognitivas y de análisis así como su nivel cultural."*⁴³⁶

5. 2. La ACI, la educación y los Organismos Internacionales

Existen algunos organismos internacionales que tienen interés como la ACI en promover la educación y, como tales citamos a la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y Cultura), la OIT (Organización Internacional del Trabajo), la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación), la OCA (Organización de las Cooperativas de América.)⁴³⁷

Con ocasión de la realización de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York en el año 1981 se aprobó un informe del Secretario General de la ONU sobre "La Experiencia a Nivel Nacional en Promover el Movimiento Cooperativo." Muchas delegaciones se manifestaron favorablemente contando sus experiencias respecto al desarrollo de las cooperativas en sus respectivos países y apoyaron el informe presentado por el Secretario General.⁴³⁸

En esa ocasión, el Secretario General alabó a varios de los organismos especializados de la ONU por el trabajo realizado en apoyo al desarrollo cooperativo, especialmente en los países menos desarrollados. Entre tales organismos se encontraban la OIT y la FAO. Durante la Asamblea, la ACI presentó una declaración en que además de elogiar el informe del Secretario General hacía algunas

⁴³⁶ RANA, J. M., *O.c.*, p.38.

⁴³⁷ GÓMEZ URQUIJO, Laura, *O. c.*, pp. 187-188

⁴³⁸ TREACY, Mary, *O.c.*, pp. 51-55

recomendaciones. Entre ellas, una petición para que realizaran más actividades los organismos especializados de la ONU: la OIT, que posee una sección importante de su institución dedicada al desarrollo de las cooperativas, y la FAO, que siempre ha manifestado su apoyo activo a las cooperativas agrícolas.

educación

Desde La ONU desde hace mucho tiempo ha demostrado un gran interés por el desarrollo cooperativo, especialmente en los países menos desarrollados. La Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización para la Alimentación y la Agricultura de Naciones Unidas (FAO), las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de Desarrollo de Capital de Naciones Unidas (UNIDO), el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD) y otras divisiones dentro de la familia de las Naciones Unidas han desarrollado programas especializados. Tal interés se materializa en la ayuda técnica y/o financiera con base en préstamos para el desarrollo de proyectos cooperativos a través de la FAO, la OIT, UNIDO y PNUD⁴³⁹, y el Fondo de Desarrollo de Capital.⁴⁴⁰

En la década de los 80 la ACI fue invitada a tomar parte de la nueva categoría de organizaciones cooperativas creada por el PNUD que proporcionó fondos para interpretación así como la traducción del material de la Oficina Regional de África Occidental.⁴⁴¹ La ACI mantiene buenas relaciones con la UNESCO lo que desencadena acciones conjuntas, como programas de intercambio de trabajadores, estudios sobre el papel de las cooperativas en la educación, conferencias, campañas de lucha contra el analfabetismo y otras⁴⁴². Asimismo, la FAO, la OIT, la

⁴³⁹ El PNUD, creado en la década de los 60, tiene como meta la cooperación para el desarrollo, una vez centrado en el fenómeno de la pobreza del mundo subdesarrollado, una especial atención a la educación. Mantiene también como otra estrategia la inversión en la capacitación y enseñanza de la población. (ANDRÉS LÓPEZ, Gonzalo y MOLINA DE LA TORRE, Ignacio. *Introducción a la Solidaridad Internacional. La Cooperación para el Desarrollo*. Universidad de Valladolid, Valladolid, 2000, pp. 18 y 29).

⁴⁴⁰ OLLMAN, J. H. , *Noticias Cooperativas Internacionales - El Editor Informa: 1. La ACI y las Naciones Unidas*, "Revista de la Cooperación Internacional", Volumen 13, Nº 1, Intercoop, Buenos Aires, 1980, p. 49.

⁴⁴¹ CAMPBELL, Wallace J., *La Alianza Cooperativa Internacional y las Naciones Unidas*, "Revista de la Cooperación Internacional", Volumen 16, Nº 2, Intercoop, Buenos Aires, 1983 p. 29.

⁴⁴² GÓMEZ URQUIJO, Laura, O. c., p. 187.

UNIDO el PNUD y el Fondo de Desarrollo de Capital participaron con ayuda técnica y/o de capital en base a préstamos para el desarrollo de proyectos cooperativos.⁴⁴³

En 1970 se realizó en Suiza una Conferencia Internacional de líderes en educación en unión con la UNESCO titulada "La Formación del Personal para el Desarrollo de los Países". También hizo la ACI una gran contribución para el Año Internacional de la Educación de las Naciones Unidas.⁴⁴⁴

Recordemos también en ese periodo las buenas relaciones entre la ACI y la UNESCO así como el reconocimiento por este órgano atribuida a la educación en el movimiento cooperativo. Tanto la Asamblea General de las Naciones Unidas, en 1968, como la UNESCO, en la Conferencia de 1970 han destacado el papel desempeñado por el cooperativismo en el desarrollo y en la educación principalmente en los países en desarrollo.⁴⁴⁵

Muchos proyectos de la ACI han podido llevarse a cabo gracias a fondos recibidos por la UNESCO, entre ellos viajes de estudio para trabajadores y líderes de educación.

En el período de 1986 a 1989 la ACI estuvo apoyando iniciativas de las Naciones Unidas relacionadas con los temas de la paz y el desarme, la vivienda, la campaña de inmunización, el analfabetismo, la mujer y los derechos de la infancia.⁴⁴⁶ Durante el XXIX Congreso (Estocolmo, 1988) la ACI aprobó una resolución sobre la paz, el analfabetismo y los derechos de la infancia y solicitó el apoyo para de las Naciones Unidas. También solicitó de la ONU la declaración de

⁴⁴³ OLLMAN, J. H., *O. c.*, pp. 48-49.

⁴⁴⁴ "Report of the Twenty-fifth Congress at Warsaw, 2nd to 5th October 1972", International Cooperative Alliance, London, 1974, pp. 30-31.

⁴⁴⁵ DEL ARCO, José Luis, *Doctrina y Principios Cooperativos*, Anuario de Estudios Cooperativos, Instituto de Estudios Cooperativos, Universidad de Deusto, Bilbao, 1986, p. 155.

⁴⁴⁶ CHAVEZ, María Elena, *ACI/NU una Colaboración Histórica*, "Revista de la Cooperación Internacional", Volumen 23, N° 1, Intercoop, Buenos Aires, 1990, pp. 35-37.

1995 como el Año Internacional de las Cooperativas, teniendo en cuenta la celebración del centenario de la Alianza en ese mismo año.

La Alianza se encuentra entre las primeras organizaciones no gubernamentales que consiguieron el status consultivo de Categoría I en el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas en el año 1946. Desde entonces, las normas de la ACI obligan a la organización *"a lograr sus objetivos, colaborando en grado máximo con todas las organizaciones de las Naciones Unidas."*⁴⁴⁷ Dicha colaboración tiene lugar mediante una red de representantes permanentes de la ACI ante las Naciones Unidas y sus organismos especializados en Nueva York, Ginebra, Viena, París y Roma.

También nos gustaría dar a conocer el apoyo de la ONU con relación al Grupo de Trabajo sobre Prensa Cooperativa. En esa oportunidad juntamente con la ACI realizaron el trabajo otros Comités para iniciativas conjuntas y la UNESCO estuvo presente con su colaboración.⁴⁴⁸

Sobre la UNESCO debemos mencionar también su participación, juntamente con otras entidades y con la Alianza Cooperativa Internacional, en el desarrollo del papel esencial de la mujer en la educación.⁴⁴⁹

Manteniendo las buenas relaciones con la ONU la ACI colabora con esa organización a través de la difusión de informaciones acerca de sus actividades, tal como se ha comprometido. El "ICA News" que se edita cuatrimestralmente, realiza con frecuencia publicaciones sobre las Naciones Unidas.⁴⁵⁰

⁴⁴⁷ CHAVEZ, María Elena, *O. c.*, pp. 35-37.

⁴⁴⁸ GÓMEZ, Laura, *O. c.*, p. 202.

⁴⁴⁹ *Ibidem*, p. 177.

⁴⁵⁰ CHAVEZ, María Elena, *O. c.*, p. 37.

Las necesidades que incluyen la educación fueron cambiando y evolucionando. Actualmente tenemos el 5º principio cooperativo que se refiere a la formación de los miembros. Tal necesidad de formar a los miembros generó desde hace mucho tiempo diversas discusiones y proyectos. En este sentido cabe considerar la acción de la OIT.⁴⁵¹

A finales de la década del 70 en un Simposio Regional de la OIT, en el que participaron diez países asiáticos responsables de políticas cooperativas, se constató que las cooperativas de la región sólo podrían hacer frente al desafío de la década siguiente a través de la profesionalización de sus dirigentes.

En enero de 1978 se puso en marcha el proyecto OIT MATCON. Tenía por objetivo aumentar los beneficios de los miembros mejorando la eficiencia de las operaciones y servicio que ofrecen las cooperativas en los países en desarrollo mediante mejores programas de capacitación para su personal superior y dirigentes. De este modo, en muchos países la formación cooperativa ha sido eficiente por la utilización de métodos y materiales del MATCOM. La ACI forma parte de las instituciones que colaboran con el MATCOM. *"El proyecto colabora e intercambia información con organismos internacionales y nacionales para el desarrollo y con instituciones cooperativas."*⁴⁵²

La OIT también desarrolla un proyecto llamado Human Resource Development for Co-operative Management and Networking – COOPNET. El objeto del mismo era desarrollar los recursos humanos de las cooperativas preocupándose en promover la implicación de sus miembros en tal desarrollo.

Establece el Departamento de Personal en las cooperativas, la implantación de programas de educación efectivos tanto para los miembros como para los

⁴⁵¹ OLLMAN, J. H., *O. c.*, pp. 31-34.

⁴⁵² *Ibidem*, p. 33.

empleados, y proporciona una especial atención a la formación de los dirigentes. Los jóvenes y mujeres también se encuentran incluidos en tal desarrollo con especial atención.⁴⁵³

Junto con la ACI, la OIT estableció un banco de datos a nivel internacional con informaciones cooperativas, entre ellas, legislación y actividades de desarrollo.

La ACI, a través de sus representantes participó en el Comité Directivo de la OIT en Conferencias Internacionales del Trabajo así como en reuniones regionales, por ejemplo, en la Séptima Conferencia Regional de la OIT para África, en diciembre de 1988. También participó en seminarios, comités técnicos y sectoriales así como consultas de expertos.⁴⁵⁴

En consecuencia con tal relación desde hace muchos años la OIT mantiene un departamento cooperativo el cual tiene la función de respaldar la tarea que desempeñan las cooperativas en el desarrollo económico.⁴⁵⁵

La OCA (Organización de las Cooperativas de América) señala entre los medios para lograr sus objetivos dar impulso a la educación de manera general, pero también de forma particular a la cooperativa y a la formación técnica en todos sus aspectos.⁴⁵⁶ Aunque no dedicado específicamente a la educación cooperativa, en la referida institución hay un Departamento de Educación de Adultos y ha puesto en marcha proyectos de educación para este colectivo sobre el tema cooperativo. La vinculación del Departamento con el cooperativismo consiste en atender las necesidades educativas que enfrentan las cooperativas y *"encamina a todos sus adultos, trabajadores en general, para que una vez concluidos los cursos que ellos*

⁴⁵³ GÓMEZ URQUIJO, Laura. *O. c.*, pp. 188 y 199.

⁴⁵⁴ CHAVEZ, María Elena P., *O. c.*, p. 37.

⁴⁵⁵ CAMPBELL, Wallace J., *O. c.*, p. 28.

⁴⁵⁶ ESPINOSA, José Carlos, *OCA y la Educación en América Latina*, "Revista de la Cooperación Internacional", Volumen 9, N° 6, Intercoop, Buenos Aires, 1976, pp. 255-256.

*mismos han elegido, se constituyan en entidades cooperativas de producción o servicios, donde en forma solidaria pongan en práctica los conocimientos adquiridos.*⁴⁵⁷

Considerando el esfuerzo educativo realizado por la OCA en los últimos años, la Alianza Cooperativa Internacional designó en el Congreso Mundial de Cooperativas de 1979 al director ejecutivo de OCA para integrar la Comisión de Educación de la ACI. Por medio de toda esta acción educativa y apoyando cualquier tipo de iniciativa vinculada al desarrollo de la cooperación la OCA contribuye a un mejor conocimiento de los principios y prácticas del cooperativismo, convencida de que de este modo hace una valiosa aportación para la consolidación del desarrollo integral del continente americano. Un ejemplo del apoyo de la OCA a nivel continental es la publicación de la revista "América Cooperativa", que junto con otras publicaciones se distribuye a nivel gerencial y constituye un importante vehículo para la difusión de la información cooperativa.⁴⁵⁸

Además, a través del XIX Congreso de la ACI podemos afirmar que la FAO ha participado con países en desarrollo en la preparación de líderes cooperativos. En los programas realizados por la FAO esa organización siempre ha dado importancia especial a las cooperativas pesqueras y agrícolas. La FAO fue la principal patrocinadora del Comité para la Promoción de la Ayuda a las Cooperativas – COPAC.⁴⁵⁹

La OIT y la FAO también colaboran con la ACI a través de informaciones sobre las cooperativas en Internet. La OIT estableció su propio sitio donde proporciona publicaciones e información en-línea sobre su programa de desarrollo.

⁴⁵⁷ ESPINOSA, José Carlos, *O. c.*, p. 256.

⁴⁵⁸ PACHECO, Juan Diego, *La Prensa Cooperativa en América Latina*, "Revista de la Cooperación Internacional", Volumen 24, N° 3, Intercoop, Buenos Aires, 1991, p. 74.

⁴⁵⁹ CAMPBELL, Wallace J., *O. c.*, p. 28.

Por otra parte la FAO constata que recibe en su sitio muchas visitas que acceden a informes, noticias, así como análisis de temas cooperativos.⁴⁶⁰

5. 3. La ACI, la educación y otras actividades

La ACI considera la investigación *"como una excelente forma de extender el conocimiento del Cooperativismo."*⁴⁶¹ De hecho, se ha preocupado de la organización de seminarios, cursos sobre cooperativas y capacitación profesional, también ha apoyado cursos realizados dentro de cada cooperativa, especialmente los realizados en los países en desarrollo.

Esta labor se ha completado con diversas becas y ayudas a las organizaciones cooperativas, que han permitido que los cooperativistas puedan acudir a cursos que se han desarrollado en otros países, al mismo tiempo que en otras ocasiones la formación se ha realizado a través del intercambio de trabajadores.

En este sentido, cabe mencionar la organización de la Escuela Internacional de Verano ("International Summer School"). Existe la idea de crear una Universidad Cooperativa o un Centro Internacional de formación permanente con el objetivo de promover tanto la investigación como la enseñanza sobre temas del desarrollo cooperativo.

Sin embargo la ACI tiene conciencia de sus pocos recursos y por ese y otros motivos la ACI plantea una asociación con las Naciones Unidas así como con otros organismos. Es importante decir que muchos de esos cursos que se encuentran muy

⁴⁶⁰ CHAVEZ, María Helena, *O. c.*, p. 91.

⁴⁶¹ GÓMEZ URQUIJO, Laura, *O. c.*, p. 191

próximos a la creación de ese centro de formación, son organizados con el apoyo de la OIT y la FAO.⁴⁶²

Asimismo, durante muchos años se han hecho especulaciones en los foros cooperativos internacionales sobre la necesidad de una Universidad Cooperativa Internacional que podría actuar como centro para estudios académicos superiores y estudios de investigación en los temas cooperativos. El origen de la propuesta residía, según el que fue secretario de la ACI para Educación, Trevor Bottomley, en la creencia de que debería existir un centro internacional para proveer y estimular un trabajo de investigación a alto nivel académico y también el estudio de la filosofía cooperativa. Entre los objetivos de dicha institución se buscaba otorgar un centro internacional de aprendizaje y de investigación en temas significativos para el desarrollo y eficiencia de la empresa cooperativa en todos los campos, estudiar y demostrar cuál es el papel real de las cooperativas en la ayuda para resolver los grandes problemas del progreso humano y para contribuir al crecimiento del entendimiento intelectual de la naturaleza esencial de la filosofía cooperativa⁴⁶³.

Actualmente existe la Universidad Cooperativa Internacional, constituida en Ginebra en 1977, reconocida como Organismo Internacional. Es integrante del Instituto Cooperativo Inter Universitario – ICI de Francia concentrando ocho universidades de Francia y del Canadá, así como cuatro instituciones de países latino americano y africanos.⁴⁶⁴

Otra de las actuaciones que ha emprendido la ACI ha sido proporcionar su apoyo constante, tanto en lo que se refiere a técnicas y material educativo como financieramente, a los distintos centros de educación cooperativa existentes en todo

⁴⁶² GÓMEZ URQUIJO, Laura, *O. c.*, pp. 192-193.

⁴⁶³ BOTTOMLEY, Trevor, *O. c.*, p. 231.

⁴⁶⁴ www.alianza.cooperativa.internacional. En 08 de Enero de 2003 -18 horas.

el mundo, reconociendo asimismo la importancia de coordinar mutuamente sus actividades. Podemos mencionar entre ellos centros, escuelas e institutos cooperativos. Destacamos de manera especial los Centros de Capacitación Cooperativa Internacional (ICTCs), que tienen como objetivo proporcionar un mejor servicio a las necesidades de formación en los Países en Desarrollo. En 1974 la ACI estableció el AGITCOOP ("Advisory Group For International Training Co-operators") para incrementar la efectividad del trabajo de los ICTCs, con un sistema mejorado de consulta, comunicación y colaboración entre los diversos centros, proveedores y usuarios.

Surge además de la preocupación por la organización de cursos, la de la preparación de formadores. Tal preocupación – con la educación y asistencia técnica, especialmente a los países en desarrollo – tiene su origen en la alta exigencia de calificación y creciente cantidad de personal que se precisa.⁴⁶⁵ En los años sesenta fueron consagrados con la realización de varios seminarios tanto regionales como nacionales, con actividades que versaban sobre la capacitación para la educación de los miembros cooperativos poniendo énfasis en el método de círculo de estudios.⁴⁶⁶ Y en la década de los setenta la ACI se encarga de un proyecto piloto sobre educación cooperativa en la India, el proyecto versaba sobre programas de capacitación de formadores, desarrollo de programas para la educación *in situ* y el lanzamiento del Servicio de Asistencia en Materiales para Educación Cooperativa.

También en esa época de los años setenta la ACI apoyó a los programas de educación para las mujeres y realizó un proyecto piloto para la de educación de las mujeres consumidoras y la información por medio de las cooperativas en Sri Lanka.

⁴⁶⁵ GÓMEZ URQUIJO, Laura, *O. c.*, p. 192.

⁴⁶⁶ RANA, J. M., *O. c.*, pp. 33-34.

En los años ochenta la Oficina Regional de la ACI para Asia - Pacífico siguió apoyando los programas para educación de los miembros de las organizaciones miembro, mediante asesoramiento sobre metodologías de planificación, entrenamiento de formadores y materiales. Ya en los años 90 la oficina regional asesora a las organizaciones miembro en el desarrollo de metodologías adecuadas para los Programas de Participación de los Miembros de las Cooperativas (PPMC).

La ACI estuvo también activamente involucrada en el DRH incluyendo la formación de los miembros en Asia, desde el momento de la creación de la Oficina Regional y Centro Educativo (ORCE) en 1960. Con relación a ese tema, registramos que en el XXII Congreso de Bournemouth (Reino Unido, 1963) se hizo un llamamiento a los afiliados de la ACI con el intento de pedirles ayuda en el reclutamiento y la formación de expertos en cooperativismo *"haciéndoles disponibles para servir en distintos aspectos y materias."*⁴⁶⁷

Con ocasión del XXVIII Congreso (Hamburgo) de la ACI, a través de las Resoluciones de la Asamblea General de Naciones Unidas N°34/151, de 17 de diciembre de 1979, y 35/126, de 11 de diciembre de 1980, constatamos el apoyo a los jóvenes con el "Año Internacional de La Juventud", bajo el lema "Participación, Desarrollo, Paz", que se celebró en 1985.⁴⁶⁸ La ACI, a través del Departamento de Comunicación y el Comité de Comunicación, la Unión Cooperativa, la Sociedad Cooperativa Mayorista – RU – y otras organizaciones, promovieron en 1995 el 2º Taller de Desarrollo para Jóvenes Periodistas del Movimiento Cooperativo. Este taller fue una continuidad del primero que tuvo lugar en Berlín en 1991.⁴⁶⁹ Los temas estaban relacionados con la estrategia de la comunicación escrita, técnicas para entrevistas, problemas de género en las comunicaciones, comunicaciones internas y

⁴⁶⁷ GÓMEZ URQUIJO, Laura, *O. c.*, p. 192.

⁴⁶⁸ ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL, *XXVIII Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional: (Hamburgo, Octubre de 1984)*, Idelcoop, Rosario, 1985, pp. 126-127.

⁴⁶⁹ OLLMAN, J. H., *O. c.*, pp. 53-55.

externas, comunicación concentrada en Internet y electrónica, realizándose demostraciones audiovisuales y discusiones en vivo, entre otras actividades.

En la segunda etapa del encuentro se dieron las condiciones para poner en práctica los conocimientos adquiridos en la primera etapa y *"por medio de la elaboración de boletines diarios para el Congreso del Centenario de la ACI en Manchester, ayudarlos por periodistas experimentados del Comité de comunicaciones de la ACI y el personal de apoyo brindado por la Unión Cooperativa."*⁴⁷⁰ El taller que también trataba sobre los principios cooperativos y sus ventajas para los negocios cooperativos, estuvo centrado en la política ética del Banco Cooperativo del Reino Unido. Tal tema fue muy bien recibido por los participantes.

La conclusión fue de éxito total, todos estaban satisfechos con el curso y consideraban que la mayor parte de los contenidos presentados además de nuevos eran importantes para su trabajo. Con relación a la ACI, el Comité de Comunicaciones entendía que los talleres seguirían mejorando cada vez más a medida que el Comité y el personal de comunicaciones adquirieran mayor experiencia en este ramo. La Alianza era consciente de la necesidad de realizar con más frecuencia ese tipo de eventos, mejorando así la capacitación de los participantes. En el otro lado de la balanza los costos eran demasiados y eso les dificultaban su realización.

Una de las importantes actividades de la Alianza en la comunicación es su relación con las "autopistas de la información". En el XXX Congreso (Tokio, 1992) el Director de la Alianza, Bruce Thordarson comentó que a pesar de que las publicaciones habían mejorado aún quedaba mucho trabajo por hacer en cuanto a la mejora de la calidad de las publicaciones y la publicación en más idiomas de la

⁴⁷⁰ OLLMAN, J. H., *O. c.*, pp. 53-55.

Alianza. Se hacía necesario un programa de mayor alcance, pues todavía la ACI no contaba con recursos para comunicarse de manera más amplia con el mundo exterior. De hecho, el Director de Comunicaciones estudió posibilidades de colaboración con otras organizaciones, agencias de medios y redes de comunicación para proponer una estrategia mundial de comunicaciones para la ACI.⁴⁷¹

Uno de los elementos de la estrategia mundial de comunicaciones se materializó en la firma de un contrato con Inter Press Service – IPS. Se trata de una organización que tiene por objeto promover la cooperación y el desarrollo internacional, es una organización internacional no gubernamental y goza del status de ONG consultiva de categoría I ante el Consejo Económico de la ONU.

Tal contrato fue realizado en 1994, por doce meses, y tenía por objetivo crear un flujo de información independiente e imparcial sobre el movimiento cooperativo, el cual sería enviado por cable a agencias de prensa y periodistas y mediante GreenNet a organizaciones no gubernamentales pudiendo llegar en tiempo real a 20 millones de personas en todo el mundo.⁴⁷²

Otra realización de la ACI fue una investigación sobre las redes electrónicas. Tenía por objeto crear una estrategia para vincular a la ACI con sus oficinas europeas, con sus órganos especializados, así como miembros de todo el mundo. La Alianza obtuvo éxito en su cometido y el Secretario de Comunicaciones decidió seguir desarrollando el uso de Internet. Se tenía la convicción de que una de las más prometedoras perspectivas para el futuro era la información a través de las "supercarreteras informáticas".⁴⁷³

⁴⁷¹ TREACY, Mary, *Imagen Cooperativa: Mejorar la Información y las Comunicaciones*, "Revista de la Cooperación Internacional", Volumen 27, Nº 3, Intercoop, Buenos Aires, 1.994, p. 98.

⁴⁷² *Ibidem.*, p. 115.

⁴⁷³ TREACY, Mary, *Desarrollo de la Internet en la ACI*, "Revista de la Cooperación Internacional", Volumen 30, Nº2, Intercoop, Buenos Aires, 1.997, pp. 79-81.

Treacy dice que hay dos grandes ventajas con relación a ese tema, una de que *"Por una parte, se organiza sobre una fortaleza cooperativa tradicional: una estructura creada de abajo hacia arriba, no jerárquica. Por la otra, ayuda a compensar una debilidad cooperativa importante: su estructura descentralizada y diversificada que hace que la captación y distribución de la información sea, tanto cara como difícil."*⁴⁷⁴

En febrero de 1996 se creó un sitio internacional en Internet en Ginebra. El Departamento de Comunicaciones de la Alianza juntamente con la World Televisión – una agencia de noticias que provee de programas de noticias así como información sobre acontecimientos diarios a emisoras de todo el mundo – desarrollaron una estrategia televisiva integrada. Entre sus principales líneas de acción estaban promover las ideas e ideales de la cooperación de manera estratificada y dirigida a líderes de opinión y la juventud.⁴⁷⁵ La información a través de las "autopistas" ayuda a la comunicación con relación al acceso al conocimiento así como su difusión a gran escala y también al desarrollo de la educación a distancia.⁴⁷⁶ Según Menon, Goonasekera y Labrador – del Centro de Comunicación Masiva de Asia – *"la 'cultura de autopistas de la información' debe evolucionar, un esfuerzo en el cual la educación está llamada a intervenir."*⁴⁷⁷

Uno de los proyectos que se desarrollaron a través de Internet fue la creación de un grupo de discusión, por un tiempo limitado, que se llamó Grupo sobre Principios Cooperativos. Tal Grupo fue creado por la Asociación de Cooperativas

⁴⁷⁴ TREACY, Mary, O. c., p. 81.

⁴⁷⁵ BOOTH, Andrew, *Estrategia Televisiva por Objetivos*, "Revista de la Cooperación Internacional", Volumen 30, Nº 2, 1.997, p. 85.

⁴⁷⁶ NDIAYE, Momar Aly, *La Carrera contra la Marginación*, "Revista de la Cooperación Internacional". Volumen 29, Nº 1, Intercoop, Buenos Aires, 1.996., p. 30.

⁴⁷⁷ MENON, V.; GOONASEKERA, A. y LABRADOR, V., *Cuando el Ingenio Toma la Delantera*, "Revista de la Cooperación Internacional", Volumen 29, Nº 1, Intercoop, Buenos Aires, 1.996., p. 34.

Canadienses y daba oportunidad a quien no había podido asistir al Congreso de Manchester (XXXI, 1995) de participar del debate sobre los principios.⁴⁷⁸

Sin embargo, éste no sería el único proyecto realizado a través de Internet. Thordarson describe como un acontecimiento destacado sobre el XXXI Congreso, *"fueron las presentaciones prácticas organizadas por nuestro equipo de comunicaciones, en colaboración con las organizaciones anfitrionas para mostrar a los delegados con precisión lo que podría lograrse."*⁴⁷⁹ Una de las importantes cuestiones a plantear fue hacer uso intensivo de Internet dentro de la familia de la ACI en la que están incluidas la sede central, las oficinas regionales, las oficinas de proyectos, las organizaciones y comités especializados, así como las organizaciones miembro.

Por otra parte, la ACI en colaboración con la Universidad de Wisconsin inició su programa en Internet en cuatro etapas: ingreso de material cooperativo en grupos de discusión existentes; preparación de una lista de discusión a la cual enviar información y mensajes sobre determinados temas; establecimiento de un Gopher, y creación de páginas World Webb, probablemente la mejor manera de estructurar información para que se pueda utilizar. También se creó, en colaboración con el Centro de Cooperativas de la Universidad de Wisconsin, un banco de información electrónico sobre cooperativas.

Thordarson señala la importancia que tiene tal iniciativa para los millones de jóvenes que podrán obtener tales informaciones y *"tomarán decisiones en el futuro, un objetivo as veces descuidado por las actividades y programas cooperativos."*⁴⁸⁰

⁴⁷⁸ TREACY, Mary, *Las Cooperativas y la Red Internet: una Necesidad Virtual*, "Revista de la Cooperación Internacional", Volumen 29, Nº 1, Intercoop, Buenos Aires, 1996., p. 25.

⁴⁷⁹ THORDARSON, Bruce, *Las Superautopistas de la Información. Oportunidades para las Cooperativas*, Volumen 29, Nº 1, "Revista de la Cooperación Internacional", Intercoop, Buenos Aires, 1996, pp. 14-16.

⁴⁸⁰ *Ibidem*, p. 16.

Internet está atrayendo cada vez más a las cooperativas, debido su bajo costo y fácil acceso, tanto a través del correo electrónico como a través de la Worl Wide Web, para comerciar, para ser vehículo de educación y capacitación, generar opinión, y a través de ella capacidad de presión, y brindar información sobre las cooperativas para educar al público en general, a las personas que deciden y a los medios sobre la importancia económica y social de la contribución que las cooperativas hacen a la sociedad.⁴⁸¹

De este modo pone en práctica la ACI lo que determina el 5º Principio Cooperativo. La Alianza empieza a destacar su presencia en el año 1995, con ocasión de la conmemoración de su centenario, y en esa oportunidad utilizó un servidor de una de sus organizaciones miembros, pero ya en 1996 estableció su propio sitio.

Muchas organizaciones ya lo poseían en aquella época. Para aquellas que aún no lo poseían la ACI añade una página especial sobre cada miembro en el sitio de la propia Alianza, de esa manera cada miembro tiene la oportunidad de un mínimo de presencia en Internet.

Según Chávez, si las cooperativas desean seguir satisfaciendo las necesidades de sus asociados, deberán adoptar las últimas tecnologías no sólo con relación a la comunicación con los socios sino también con el objetivo de proporcionar los mejores servicios posibles, así como responder al desafío de la globalización que sugiere una creciente competencia.⁴⁸² Seguramente ese pensamiento es aplicable a la ACI. La Alianza acertó en su elección al comenzar a experimentar Internet y debe estar orgullosa del desarrollo de los programas

⁴⁸¹ CHAVEZ, María Helena, *O. c.*, p. 81.

⁴⁸² *Ibidem*, p. 103

realizado "los cuales se encaran con calma y lógicamente, como una extensión de su 'misión de comunicar'".⁴⁸³

general

Desde sus inicios en Internet, la Alianza ha proporcionado a sus miembros una manera más de mantenerse en contacto con el mundo cooperativo a nivel nacional e internacional. Al mismo tiempo insistía a las demás cooperativas que ampliasen su presencia en la Internet domestica siguiendo así su ejemplo en Ginebra. La ACI consideró su presencia en Internet como un medio de llevar el mensaje cooperativo a una mayor audiencia a través de una nueva tecnología. La persuasión hecha a las demás cooperativas se hizo de una manera digna y racional, sin exagerar en su intento o tampoco sobrevalorar los resultados de su propio trabajo.

La dirección electrónica de la Alianza⁴⁸⁴ se ha convertido en la puerta de entrada de la "Supercarretera Cooperativa" la cual como lo indica su nombre, es una rápida y bien señalada ruta para literalmente docenas (y potencialmente miles) de destinos cooperativos. Su presencia en Internet no está restringida sólo a las páginas propias de la ACI sino que también incluye los sitios de los asociados, donde están presentes la Comunidad Virtual para Cooperativistas, el Centro de Información Cooperativa, el proyecto en conjunto con el Centro para las Cooperativas de la Universidad de Wisconsin, que ya hemos mencionado, el Registro Internacional de Investigación Cooperativa – proyecto entre la ACI y la Sociedad de Estudios Cooperativos de Gran Bretaña – y para los jóvenes que no han sido olvidados, el Coops4Kids, especialmente dirigido a ellos.

para l

orgar

⁴⁸³ WILLIAMSON, Iain, *Internet: ¿Dónde Termina la Era Actual y Empieza el Futuro?*, "Revista de la Cooperación Internacional", Volumen 31, N° 3, Intercoop, Buenos Aires, 1998, pp. 115-120.

⁴⁸⁴ <http://www.coop.org> en 12 de Enero de 2003 – 12 horas.

Finalmente nos gustaría hablar de la preocupación de la ACI con relación a la propaganda, o sea, la forma de difundir el Movimiento Cooperativo a todos en general.

Con ocasión de la realización del IX Congreso (Glasgow, 1913), el Comité de la ACI decidió que debería dedicar algún tiempo a la propaganda cooperativa y así sigue hasta los días actuales. Los miembros habían aumentado mucho y se quería encontrar un punto de unión que diera unidad al Movimiento. Existían tres causas que obstaculizaban el Movimiento Cooperativo: una, la falta de información entre el público en general; otra, la falta de conocimiento entre los miembros, y la última, la falta de compromiso entre los dirigentes.

La mejor manera parecía ser la propaganda, proporcionando así una imagen vivida del Movimiento Cooperativo, sus ideales, significados y objetivos. Posteriormente, después del Congreso – como suele ocurrir el Congreso sirvió de inicio para la realización del objetivo propuesto – fue adoptado el Día de la Cooperación, que se celebra el primer sábado de julio, habiendo sido conmemorado por primera vez en 1923. También fue instituida la Bandera de la Cooperación representando los colores del arco iris.

Más adelante, en el XII Congreso (Estocolmo, 1927) Tolvonon presentó el tema “La Promoción de la Publicidad y de la Propaganda Cooperativa”. Sugiere que así como en los negocios privados la propaganda cooperativa debe tener más énfasis y por lo tanto entiende que en el Boletín debe haber una sección especial para la propaganda.⁴⁸⁵

Entre las dos Guerras Mundiales se tomó conciencia de la necesidad de organizar “propaganda misionera” en países donde no se conocía el cooperativismo,

⁴⁸⁵ “Report Of The Proceedings Of The Twelfth International Cooperative Congress At Stockholm: 15th To 18th August, 1927 - International Cooperative Alliance”, London, s. a., pp. 249-253.

y en 1931 se determinó dedicar una suma a esa actividad. Sin embargo, por acontecimientos adversos, no fue posible lograr éxito en ese objetivo.

Ese fue otro momento en que la Alianza tenía conciencia de la necesidad de la propaganda cooperativa para la supervivencia del Movimiento Cooperativo.⁴⁸⁶ Además de ese objeto, la ACI también pretendía la difusión de la propia institución, su obligación de darse a conocer tanto entre sus afiliados como entre sus potenciales nuevos socios. A partir de la década de los 30 esa actividad fue fortalecida. En el XXVI Congreso (París, 1976) el Comité Central presentó una reflexión sobre el título "La Imagen de la A.C.I." y en ese informe se pone de manifiesto el interés de transmitir una imagen real y adecuada de las actividades y fines que presiden el quehacer de la institución.

Posteriormente a ese período, la ACI dio un impulso a la actividad de propaganda, incluso con las adversidades que se encontraron por el camino, venciénolas y mejorando entonces su política de comunicación con el objetivo de promover su imagen, tanto entre sus miembros como entre las personas en general sobre la función y el valor económico de las cooperativas. Ese es un momento en que hay una gran publicidad por parte de la Alianza.

En el XXVII Congreso de la Alianza (Moscú, 1980), se demostró el optimismo de la ACI con relación a la participación de las organizaciones miembros en las actividades de propaganda, información y educación. Será a través de las cooperativas como se obtendrá éxito en ese objetivo, contando con su participación activa. La Alianza anima a las organizaciones miembro al intercambio de informaciones y experiencias dentro del marco de la propia Alianza, para su extensión a todo el mundo.

⁴⁸⁶ GÓMEZ URQUIJO, Laura, *O. c.*, pp. 197-199

En el XXXI Congreso, realizado en Manchester, en 1995, destacamos la llamada hecha a los miembros de la Alianza en el Día Internacional de la Cooperación del año en curso. En tal oportunidad la ACI insiste en la importancia de que las cooperativas trabajen con sus gobiernos así como con los Centros de Información de las Naciones Unidas y de cómo promover los principios de la cooperación – con algunos cambios a partir del referido Congreso – a través de sus revistas y de sus publicaciones en general.

La Alianza también se manifiesta en el sentido de que las organizaciones demuestren a los gobiernos su trabajo y que desarrollen programas de información empleando las nuevas tecnologías de las comunicaciones. También en ese Congreso se planteó la utilización de los medios de comunicación para transmitir el mensaje cooperativo para el actual tercer milenio. La Alianza ha utilizado la prensa, pegatinas, posters, panfletos, catálogos, así como sus propias publicaciones para desarrollar tal actividad y transmitir el mensaje. La propaganda – en lo que se refiere a la Alianza – es tarea del Comité de Comunicación, ICACC.

El 5º principio cooperativo insiste en la necesidad de informar al público en general y, si bien las publicaciones tienen un alcance casi exclusivamente entre las personas involucradas al Movimiento Cooperativo, a través de la propaganda el público de referencia se agranda en sintonía con la pretensión de generalidad. Según dice Colombain, *"Formar cooperadores antes de crear cooperativas es una consigna extendida en la actualidad por todo el mundo, debido a numerosos fracasos y desilusiones nacidos del entusiasmo irreflexivo y de la ignorancia. Es un esfuerzo previo e indispensable al que se atribuye por todas partes una importancia creciente."*⁴⁸⁷

⁴⁸⁷ COLOMBAIN, Maurice, *Las Cooperativas. Manual de Educación Obrera*, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1995, p. 107.

III - EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

1. ALGUNAS CONSIDERACIONES INICIALES

El encabezamiento que realiza la Declaración sobre la Identidad Cooperativa, aprobada en el Congreso centenario de la Alianza Cooperativa Internacional (Manchester, 1995) del 5º principio cooperativo, en el que vamos a detenernos en este capítulo, dice así: *“las cooperativas proporcionan educación y formación a los socios, a los representantes elegidos, a los directivos y a los empleados para que puedan contribuir de forma eficaz al desarrollo de sus cooperativas. Informan al gran público, especialmente a los jóvenes y a los líderes de opinión, de la naturaleza y beneficios de la cooperación.”*⁴⁸⁸

La primera parte del principio – educación y formación – se dirige a los miembros, representantes, directivos y empleados que de esta forma puedan contribuir al desarrollo de sus cooperativas.⁴⁸⁹ La otra parte, para los no socios, el público en general y en particular a los líderes de opinión y los jóvenes.

⁴⁸⁸ *Principios Cooperativos Hacia el Siglo XXI*, Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi, Ginebra, 1995, pp. 29-30.

⁴⁸⁹ GÓMEZ URQUIJO, Laura, *La Alianza Cooperativa Internacional, su Desarrollo como Institución y en Especial como Instrumento Transformador de la Sociedad*, Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi, Vitoria, 1998, pp. 175-176.

Sin embargo, la formación e información pueden darse de manera simultánea para las personas involucradas directamente con las cooperativas. Varas de Ferrante da un ejemplo cuando se refiere a que los problemas que se le presentan a una cooperativa en la tarea del día a día constituyen una parte de la formación, en cuanto que su solución tiene lugar a través de la información, mediante teorías claras y sencillas⁴⁹⁰.

Por otro lado, Lasserre expone la idea de que la formación supone, ante todo, una información o también una enseñanza: para los cooperativistas de base, las nociones esenciales de economía y cooperación y para los trabajadores, ejecutivos y militantes, formación especializada.⁴⁹¹ De acuerdo con lo que dice Mateo Blanco la cooperación busca una doble finalidad, por un lado la transformación de las estructuras y por otro el perfeccionamiento de las personas. Trabajaremos con la segunda finalidad, puesto que el principio busca reafirmar la idea de que la promoción de la persona humana sólo puede ser alcanzada a través de la instrucción, la formación y la educación. Sin embargo entendemos que una cosa complementa la otra.

Siguiendo la idea de Mateo Blanco en cuanto considera que la expresión educación general es un concepto amplio que abarca todas las esferas y ámbitos de la transmisión de saberes, la expresión formación *"tiene un sentido más restrictivo y personal, y consiste en realidad en una especialización, en el desarrollo de la personalidad"*.⁴⁹²

Nos parece oportuno hacer algunas distinciones entre formación, instrucción – general y técnica – y entrenamiento técnico.

⁴⁹⁰ VARAS DE FERRANTE, María Eugenia, *Principios de Pedagogía Infantil Aplicables a la Educación Cooperativa*, "Revista del Instituto de la Cooperación", Año 5, N° 3/4, Idelcoop, Rosario, 1978.

⁴⁹¹ LASSERRE, Georges, *La Moral Cooperativa*, "Revista de la Cooperación Internacional", Volumen 3, N° 12, Intercoop, Buenos Aires, 1979, p. 90.

⁴⁹² MATEO BLANCO, Joaquín, *Desarrollo y Formación del Cooperativismo*, Agecoop-Cenec, Zaragoza, 1979, p. 57.

Vicent Chuliá definió la formación cooperativa *"como el conjunto de ideas y conocimientos teóricos y prácticos que hacen del asociado a una cooperativa un auténtico cooperador, esto es, miembro de un movimiento histórico de ámbito universal, en sus distintos aspectos, social, económico e ideológico."*⁴⁹³ Sin embargo, de acuerdo con Mateo Blanco, por instrucción se entiende un *"complementario que se aproxima más a lo que pudiéramos llamar la preparación cooperativa a nivel de formación genérica para los socios."*⁴⁹⁴

Mateo Blanco describe el ejemplo de un contable que sirve a una cooperativa, al hacer un curso de contabilidad por correspondencia, estará recibiendo un entrenamiento técnico o una instrucción técnica y no será tal actitud parte del proceso de formación cooperativa. Pero si la misma persona sigue un curso por correo para dirigentes con el que puede mejorar profesionalmente su técnica contable, será un proceso de formación cooperativa. Es decir, la diferencia se encuentra en que los cooperativistas deberían ser los que procuren su propia formación en la doble vertiente administrativa y empresaria, por una parte, y en su mejora espiritual, es decir, en su promoción humana y en su espíritu cooperativista de apostolado y de acción, por otra.

En este sentido, Aranzadi se refiere a Matsushita al decir que desde siempre creyó que una empresa vale lo que las personas que están en ella y por ello en su política de personal incluye la formación y enseñanza. Pero su formación abarca por un lado aspectos técnicos y lecciones acerca de la organización de la compañía, sus sistemas financieros, etc., y por otra la filosofía y la "manera de ser" de

⁴⁹³ CHULIÁ, Francisco Vicent, *La Formación Cooperativa*, "Revista de Estudios cooperativos" - Revesco, N° 29, Accoop, Madrid, Enero-Abril 1973, p. 17.

⁴⁹⁴ MATEO BLANCO, Joaquín, *O. c.*, pp. 57 y 59.

Mastsushita.⁴⁹⁵ Y añade que sobre esa formación hay dos vertientes: una técnica - económica, y otra doctrinal y axiológica, en nuestro caso, de valores cooperativos.

*"La formación cooperativa es la actividad encaminada a dotar de conocimientos doctrinarios y técnicos a los cooperativistas."*⁴⁹⁶ La formación puede realizarse a través de la instrucción, que representa la comunicación sistemática de los conocimientos y la doctrina cooperativa, o del adiestramiento, que es el entrenamiento de los cooperativistas en unas técnicas y unas destrezas o habilidades para la acción cooperativa. La formación como instrucción debe ser diseccionada en partes, la relativa a la base del movimiento, la instrucción a nivel societario, que debe contener la comunicación sistemática de los conocimientos así como de la doctrina cooperativa; y la formación vía adiestramiento de los dirigentes cooperativos, que significa la enseñanza y el entrenamiento de los cuadros cooperativistas en unas técnicas y unas destrezas o habilidades para la acción cooperativa. Hay que preocuparse de dirigir la formación en los distintos niveles dentro del movimiento cooperativo a través de cursos que den buenos resultados.⁴⁹⁷

Hoy la formación exige nuevos planteamientos, una realidad distinta de otros tiempos pues en el programa de Rochdale era comprendida *"como la simple instrucción o cultura, que las cooperativas debían ofrecer a sus asociados (la clase obrera, en aquél momento era totalmente analfabeta)..."*.⁴⁹⁸ Podemos citar como ejemplo la animación cooperativa - formación de grupos que impulsen el movimiento cooperativo - la comunicación - existente entre los centros directivos a nivel regional, nacional e internacional - y la formación de dirigentes - debidamente preparados para dirigir la empresa.

⁴⁹⁵ ARANZADI, Dionisio S. J., *Actualidad de los Valores y de la Formación en el Cooperativismo*, Instituto de Estudios Cooperativos, Curso 1988/89, Universidad de Deusto, Bilbao, 1989, p. 178.

⁴⁹⁶ MATEO BLANCO, Joaquín, *O. c.*, pp. 81-82.

⁴⁹⁷ *Ibidem*, p. 112.

⁴⁹⁸ CHULIÁ, Francisco Vicent, *O. c.*, pp. 17-18.

sobre Para Mateo Blanco, en cuanto a la formación y la instrucción general, hay que dividirla según la edad a los cooperativistas actuales y a los del futuro en tres escalones, y los clasifica en adultos, adolescentes y niños. Estos son los sujetos sobre los cuales tendremos oportunidad de profundizar.⁴⁹⁹

como La expresión información indica más de un sentido, pero la dirección que le da el enunciado del principio significa no sólo la idea de transmitir un mensaje, sino también la de tratar de producir una modificación en la persona que la recibe, es decir, significa informar como dar una nueva forma.⁵⁰⁰

informe Como ya hemos referido anteriormente, es importante formar cooperadores antes de constituir las cooperativas. Partiendo de esa idea la información adquiere una dimensión importante, pues se trata de iniciar o extender las actividades del movimiento cooperativo informando sobre los principios y objetivos del sistema. Aunque la información o propaganda, como se refiere Uribe Garzón, sea hecha de una manera general, es aconsejable que se llegue también a grupos que tengan alguna vinculación profesional, que puede ser de vecindad o que presenten un medio propicio para la organización cooperativa. Por ejemplo, los vecinos de un barrio que se encuentren en dificultades para su abastecimiento de víveres pueden entender como una solución adecuada el recurso de una cooperativa de consumo.⁵⁰¹

padre Uribe Garzón hace una aclaración sobre la propaganda, considerando que esta tiene algunas interpretaciones no siempre positivas. Utiliza la idea de Watkins cuando dice que es importante para los cooperativistas establecer la diferencia entre educación y propaganda y caer en la cuenta de que existen divergencias. Una de las diferencias es que el educador intenta influenciar a la masa a través de su acción

⁴⁹⁹ MATEO BLANCO, Joaquín, *O. c.*, p. 67.

⁵⁰⁰ ESPINOSA, José Carlos, *Manual de Educación Cooperativa*, Intercoop, Buenos Aires, 1978, p. 14.

⁵⁰¹ URIBE GARZÓN, Carlos, *Bases del Cooperativismo*, Fondo Nacional Universitario, Santafé de Bogotá, 1993, 4ª edición, pp. 278-280.

sobre los individuos en cuanto que el propagandista trata de influenciar individuos a través de su acción sobre las masas. Otra de las diferencias, consiste en que el propósito en la propaganda del propagandista *"es persuadir a la gente para que piense, sienta y actúe como él desea, ya sea aceptando el producto que publica como el mejor y comprándole, o la doctrina política que él propugna y votando a su partido o candidatos. Si la gente hace lo que él desea, su objetivo está logrado, no importa si la semana próxima o el año siguiente, trata de persuadirlos de hacer exactamente lo contrario."*⁵⁰²

Como dice Espinosa, la información publicitaria, por ejemplo, tiene no sólo el interés de informar sino el de convencer a las personas y vender.⁵⁰³ El educador tiene interés en saber cómo piensa el individuo y cómo forma sus opiniones, su capacidad para comprender de manera clara los hechos, razonar y concluir de manera válida así como desarrollar tal capacidad de pensar por sí mismo. Si para el propagandista el objetivo puede ser momentáneo, el educador tiene el interés de cultivar un talento o una capacidad que quede en posesión permanente de la persona.⁵⁰⁴

Uribe Garzón concluye su pensamiento aconsejando que esa labor informativa debe hacerse desde la precisión y la honradez. No debe haber dudas sobre el cooperativismo ni tampoco exagerar las ventajas del mismo, pues esto podría hacer que las personas se entusiasmasen y olvidasen que el pilar del movimiento cooperativo está basado en el propio esfuerzo de los cooperadores así como en sentido de la solidaridad.

⁵⁰² URIBE GARZÓN, Carlos, *O.c.*, p. 280.

⁵⁰³ ESPINOSA, José Carlos, *O. c.*, p. 15.

⁵⁰⁴ WATKINS, William Pascoe, *Los Principios Cooperativos Hoy y Mañana*, Escuela de Administración Cooperativa - Esacoop, Bogotá, 1989, pp. 131 - 133.

Completa estas ideas el conocido cooperativista Warbasse en su obra "Educación Cooperativa" cuando dice que antes y mientras se preparan los primeros pasos en la formación de una cooperativa hay que proporcionar toda clase de informaciones al público en general. Tal información debe hacerse con diligencia, sin exagerar en los ahorros inmediatos que puedan hacerse, poniendo énfasis en el aspecto social o prometiendo a la gente grandes beneficios con su incorporación.⁵⁰⁵

Fauquet hace un comentario sobre la propaganda cooperativa. Para él los factores de gestión económica y la formación de los cooperadores a través de la propaganda educadora deben estar juntas, no son factores individuales, indiferentes uno al otro, sino solidarios y llamados a auxiliarse mutuamente. Comenta que es la unión de los dos factores – el aspecto económico y el aspecto moral y social de los cooperadores – la que caracteriza al movimiento cooperativo.⁵⁰⁶

No se puede confundir información con educación. Se pasó mucho tiempo sólo informando sobre servicios, la forma de utilizarlos o la política de la empresa.⁵⁰⁷ La información forma parte del principio de la educación, pero debe ser complementado. Lugo Pérez comenta que la educación cooperativa ha sido una educación parcializada, sólo para aquellos que sabían leer y escribir y añade que a eso se refirió Paulo Freire – de quien hablaremos más adelante – al criticar la educación bancaria.

Aranzadi completa esa idea cuando dice que en primer lugar la educación debe ser orientada a los miembros – socios de base y dirigentes –. A los socios, obteniendo de ellos apoyo y lealtad debido a la exacta comprensión de los métodos cooperativos y técnico-económicos. También a los dirigentes, para que sean

⁵⁰⁵ WARBASSE, James Peter, *Educación Cooperativa*, Intercoop, Buenos Aires, 1975, p. 97.

⁵⁰⁶ BRUGAROLA, Martín S.J., *Doctrina y Sistemática Cooperativa*, Editorial Sal Terrae, Santander, 1961, p. 167.

⁵⁰⁷ LUGO PÉREZ, Claudio, *Educación Cooperativa: Metodología y Práctica*, Escuela Nacional de Educación Cooperativista, Santo Domingo, 1998, pp. 26-27.

competentes técnicamente y fervorosos cooperativistas.⁵⁰⁸ La formación debe extenderse al público en general para que se interese por el movimiento cooperativo, atrayendo así a los no socios y evitando que tengan resistencia y oposiciones al mismo.

Se utiliza el término “capacitación” para referirse a la educación en algunos casos. Sobre este tema – y la relaciona con el valor de autoayuda – nos dice Münkner que tanto la educación como la capacitación mutua para promocionar la autoayuda no es una transacción en un solo sentido de conocimientos de los capacitados y la formación de los no capacitados. La formación no se ve como una habilidad traída del exterior para ser impartida a los ignorantes, sino que se trata de un proceso mutuo de aprendizaje, caracterizado por la creación deliberada de situaciones de aprendizaje y la aplicación de métodos participativos que permitan una comunicación en los dos sentidos de ideas y transmisión de capacidades. Una síntesis del saber hacer local y de la habilidad exterior, es decir, participación del conocimiento – concluye el autor –, puede dar lugar a un nuevo conocimiento adaptado a las condiciones locales.⁵⁰⁹

Schujman vincula la educación con uno de los valores cooperativos y comenta sobre la formación que constituye un desafío para el futuro de las cooperativas el desarrollo del potencial humano por la formación. Asimismo, asigna a los procesos educativos un papel relevante en el impacto tecnológico en las actividades productivas y de servicios, y la necesidad de preservar los valores de la solidaridad y la gestión democrática en las actividades.⁵¹⁰

⁵⁰⁸ ARANZADI, Dionisio S.J., *O. c.*, p. 178.

⁵⁰⁹ MÜNKNER, Hans H., *Los Valores Cooperativos y la Ayuda para el Desarrollo*, “Revista de la Cooperación Internacional”, Vol. 25, N° 2, Intercoop, Buenos Aires, 1992, p. 70.

⁵¹⁰ SCHUJMAN, León, *ALCECOOP, Una Experiencia de Integración Iberoamericana en el Ámbito de la Formación*, “Revista de la Cooperación Internacional”, Vol. 24, N° 1, Intercoop, Buenos Aires, 1991, p. 43.

Sobre la educación y los valores, una de las conclusiones del Encuentro Latinoamericano⁵¹¹ de 1989 alude a que la *"práctica de los valores cooperativos debe resolverse en un proceso educativo que desarrolla la conciencia y formación cooperativa."*⁵¹²

Hemos hablado de una de las formas de la información que es la propaganda, obviamente existen otras como la exposición oral – conferencias, charlas – medios audiovisuales – películas, gráficos, folletos, radio, televisión. Volveremos a ese tema con ocasión del estudio sobre los medios de comunicación.

Se ha podido verificar la importancia de la educación cooperativa con relación a sus destinatarios, objetivos, métodos, contenidos o sistemas adoptados a los asociados, dirigentes, funcionarios y el público en general.⁵¹³ Seguiremos nuestro trabajo estudiando los sujetos, o sea, los destinatarios, sin perjuicio de que consideremos cada uno de los ítems arriba mencionados.

2. EDUCACIÓN COOPERATIVA

2.1. Sujetos

Después del empeño hecho en la información, y gracias a ella, seguramente surgirá un grupo que deseará organizarse en una cooperativa.⁵¹⁴ Ahí estarán, pues,

⁵¹¹ El referido encuentro llevó el nombre de *"Encuentro Iberoamericano de Educadores Cooperativos"*. Señalamos que las ponencias no se realizaron solamente a un temario desarrollado sino que el estudio fue basado en el estudio de un documento cuya preparación estuvo a cargo del Centro de Documentación e Investigación - CEDOPE - de la Universidade do Vale dos Sinos, São Leopoldo, Brasil. (SCHUJMAN, León, *La Educación para la Cooperación*, Gráficas el Quijote, Santafé de Bogotá, 1995, p. 75).

⁵¹² ARANZADI, Dionisio S. J., *O.c.*, p. 180.

⁵¹³ KAPLAN DE DRIMER, Alicia y DRIMER, Bernardo, *Las Cooperativas. Fundamentos – Historia – Doctrina*, Intercoop, Buenos Aires, 1973, 3ª ed. p. 461.

⁵¹⁴ URIBE GARZÓN, Carlos, *O. c.*, p. 282.

los sujetos que pueden estar dentro o fuera de la empresa, pues el sujeto es la persona.

Según la Comisión Tercera de la Asamblea sobre Educación Cooperativa realizada en Colombia, es el hombre el sujeto de la educación cooperativa, sin discriminación alguna. El objeto de la educación debe ser motivar al hombre a recibir una información integral; y como poseedor de cualidades humanas, conceptuales, técnicas y ejecutivas, concientizarlo para que perciba, jerarquice, asimile, desarrolle y estructure sus valores de manera que orienten su vida social.⁵¹⁵

Los asociados son el centro de los sujetos en la educación cooperativa y en este sentido *"... se afirma que la razón de ser y el eje fundamental del proceso educativo son los asociados de las cooperativas como sujeto y no como objetos en sí mismos."*⁵¹⁶

Añade que el proceso de educación cooperativa no tiene por objetivo alcanzar la formación de todos los seres humanos sino ayudar y contribuir a la formación de un *"... aglomerado social a que, en forma autogestionada, se forme y se desarrolle individualmente y como movimiento solidario."*⁵¹⁷

Apunta tres características de los sujetos de la educación cooperativa:

1. Son trabajadores que desempeñan una actividad que, de manera directa o indirecta, supone una relación de dependencia y subordinación de manera tal que sus ingresos y medios de vida son el resultado de su propio esfuerzo.

⁵¹⁵ COMISIÓN TERCERA DE LA ASAMBLEA DE MEDELLÍN (COLOMBIA) SOBRE EDUCACIÓN COOPERATIVA, *Métodos de Educación Cooperativa*, Tribuna Cooperativa, N° 2, III trimestre, Madrid, Septiembre, 1971. pp. 46-47.

⁵¹⁶ CEDECOOP, *Manual de Educación Cooperativa*, Vol. I, Corporación de Estudios y Desarrollo Cooperativo - Cedecoop, Ecuador, 1996. pp. 158-159.

⁵¹⁷ CEDECOOP, *O.c.* p.159

2. Son adultos con relación a otras etapas del desarrollo de la persona como la infancia, adolescencia y la juventud. En general la persona es considerada adulta cuando ya ha pasado por la infancia, la adolescencia y juventud y, con carácter general, en la expresión adulto *"... se engloba tanto el joven como al adulto, en estricto sentido, así como el hombre y la mujer en edad madura y aún al anciano."*

3. Se encuentran organizados, han decidido unirse con los demás con el objetivo de mejorar en el sentido material y espiritual.

El sujeto de la educación es el hombre, sea niño, joven, adulto o anciano, porque la educación tiene por principio que sólo termina con la muerte, perdura por toda la vida aunque algunos digan que ya no quieren aprender más. El hombre debe ser visto con todas sus prerrogativas, capacidades y limitaciones, con su facultad de discernir, razonar, amar, crear y disfrutar, pero también con inclinaciones a destruir, odiar y aniquilar.⁵¹⁸

Mateo Blanco plantea interrogantes sobre las corrientes de propagación del cooperativismo así como de las etapas del cumplimiento de sus compromisos y los esfuerzos educativos. Responde a los interrogantes con la formación general de los cooperativistas y la formación de cuadros de dirigentes y educadores.⁵¹⁹

2.1.1. Niños

Warbasse considera a los niños como la esperanza del cooperativismo y por ello deben ser motivo de preocupación de forma permanente para toda la sociedad cooperativa.

⁵¹⁸ EGUÍA VILLASEÑOR, Florencio, *Los Principios del Cooperativismo: de Rochdale a Nuestros Días*, Confederación Mexicana de Cajas Populares, San Luis Potosí, 1984, p.12.

⁵¹⁹ MATEO BLANCO, Joaquín, *O. c.*, p. 66.

Tal preocupación debe traducirse en tratar de hacer de las cooperativas algo atrayente para los niños a través de clases de cooperación, pasatiempos, teatros, coros, o charlas apropiadas para su edad.⁵²⁰ Educando a los niños tendremos adultos en mejores condiciones de enfrentar la vida.

El autor sugiere que en las grandes cooperativas puede haber una institución permanente para ocuparse de los intereses de los niños así como que los niños puedan ser organizados para dirigir un pequeño depósito cooperativo en su escuela tomando así contacto y aprendiendo sobre métodos cooperativos. Por otra parte, hay cooperativas que poseen orquestas o grupos de canto proporcionando así además de la actividad el desarrollo de la conciencia y espíritu cooperativo.

Incluso propone un programa de actividades para los niños con ocasión de reuniones para socios, donde estos tendrán oportunidad de participar asistiendo a cantos, danzas, ventriloquía, títeres, etc. Es preciso, con relación a la infancia, atender su orientación cooperativa, el despertar de la solidaridad, la creación de espíritu de equipo, la organización de cooperativas escolares y juveniles, planificación de los estudios, y dotación del magisterio cooperativo.⁵²¹

Si bien los adultos han tenido una formación basada en métodos pasivos en la escuela tradicional – siendo así que la primera tarea de la educación cooperativa será abandonar sus ideas preconcebidas y las soluciones rutinarias hasta entonces conocidas – los niños tienen un espíritu nuevo, dispuesto y con voluntad de conocer, aprender, descubrir el mundo.⁵²²

⁵²⁰ WARBASSE, James Peter, *O. c.*, p. 113.

⁵²¹ MATEO BLANCO, Joaquín, *O. c.*, p. 67.

⁵²² COLOMBAIN, Maurice, *Las Cooperativas. Manual de Educación Obrera*, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1956, p. 102.

Los niños también pueden enriquecer la vida de los adultos cooperativistas con el objetivo de divulgar en su entorno los conocimientos y las experiencias que adquieren, de forma que los padres inteligentes, interesados por las actividades de los hijos, aprenden de ellos en el ámbito de las ideas y de las nuevas prácticas, muchas veces sin darse cuenta.

Actualmente se reconoce que los niños tienen el derecho de ser informados por parte de todas las instituciones que componen la sociedad moderna ya que vivirán en ella, y ese será su entorno. En tiempos pasados en algunos países como Argentina y la antigua Checoslovaquia la educación cooperativa fue obligatoria en las escuelas

En los Estados Unidos y en Canadá, Argentina, Perú y Brasil, se desarrollaron cooperativas en las cuales los propios estudiantes resuelven sus problemas de alojamiento, adquisición de libros y empiezan en el funcionamiento de la cooperación, son las cooperativas estudiantiles y cooperativas escolares.⁵²³ Tales cooperativas están a la altura de los niños, de acuerdo con las peculiaridades de cada país, como recurso para ser utilizado, miniaturas de cooperativas de compra o de ahorro y crédito, de venta, de producción y otros tipos. La administración es dirigida por los alumnos pero bajo la vigilancia de los maestros. Los beneficios de la misma son utilizados para mejoras en la escuela y en la adquisición de materiales, organización de excursiones, fiestas y obras de solidaridad. Poseen como socios sus estatutos y órganos de deliberación y administración. Los pequeños cooperadores aprenden no sólo nociones de economía práctica sino también procedimientos democráticos en virtud de la acción responsable y la ayuda mutua.

Algunos educadores que han participado de tales experiencias concluyen que esa manera es más eficaz que la enseñanza convencional porque tienen una

⁵²³ DANIEL, Abraham, *Educación Cooperativa*, Cedral, s. l., 1989, pp. 147, 148 y 180.

actividad práctica y, como tal, enriquece el espíritu cooperativo. Abraham Daniel sugiere en su conocida obra "Educación Cooperativa" cuatro tipos generales de publicaciones cooperativas, estando una de ellas dirigida a los niños. Además, según sus propias palabras, debería interesarse en asuntos "*de grandes y chicos, del hombre y de la mujer, y sobre todo de los jóvenes*" ⁵²⁴ con la obligación implícita de resultar a todas luces alegre, novedoso, entretenido, festivo, excitante.

Los educadores, o al menos parte de ellos, entienden como conveniente incluir en los planes de la educación primaria nociones de cooperativismo, más por lo que significa de sentimientos de cohesión social que por el valor real de la fórmula económica ⁵²⁵. Así, Marschall ⁵²⁶ entendía sobre este tema que es necesario desde la infancia desarrollar en el niño las condiciones de un buen padre de familia, buen ciudadano y un buen cooperativista.

Existe un punto en común en el sistema educativo cooperativo, que es la preocupación de capacitar al niño para vivir en sociedad. Hay que considerar que el niño al nacer "no es más que un animalito" poseyendo la similitud con las otras personas meramente biológica. Él será socializado a través de la educación que siempre fue un proceso socializante, sin embargo es necesario que adquiera ideas, costumbres y sentimientos igual a los demás individuos a fin de que sea aceptado plenamente en el grupo del cual forma parte. ⁵²⁷

Según comenta Moreno, los niños son consumidores de revistas, cine y televisión, y ha constatado el alto índice de violencia y sadismo absorbido diariamente por ellos. Comenta un artículo publicado por el periódico "La Cooperación" – en 1973, pero no creemos que actualmente esa situación haya

⁵²⁴ DANIEL, Abraham, *O.c.*, p. 148.

⁵²⁵ MATEO BLANCO, Joaquín, *O. c.*, p. 37.

⁵²⁶ MARSHALL, L.R., *Partes Esenciales de la Educación Cooperativa*, Documentos de Educación Cooperativa, N°8, 1969, p. 94.

⁵²⁷ BRALICH, Jorge, *El Cooperativismo Como Método Educativo*, Intercoop, Buenos Aires, 1973, 3ª ed., p. 111.

mejorado – que las autoridades alemanas demuestran su preocupación sobre la influencia de la televisión con relación a los niños. Fueron constatados 416 asesinatos, torturas, peleas, comportamiento sádico, etc.

El autor lanza la pregunta de cómo el movimiento cooperativo podría ayudar en esa alarmante situación, influenciando a través de la comunicación a ese pequeño público a fin de transferirles el amor, la paz, la ayuda mutua, así como todos los demás aspectos humanistas que forman parte de la doctrina cooperativa. Y añade, aún, que debe darse preferente atención a la actividad educativa y cultural destinada a niños, facilitándoles no sólo esparcimiento e ilustración, sino produciendo métodos pedagógicos que preponderen a su formación integral.⁵²⁸

Del mismo modo que la Alianza Cooperativa Internacional se preocupa por los jóvenes, lo hace también por los niños, que se convertirán en jóvenes andando el tiempo. Y es a través de las cooperativas escolares como la institución entiende se dispone de un medio adecuado para que los niños sean educados en los valores y principios cooperativos. Esas cooperativas son vistas como instituciones únicas para promover la autoeducación, facilitar una formación para la vida tanto de manera general como formándoles en democracia y responsabilidad social.⁵²⁹ El cooperativismo también se preocupa de forma específica por los niños discapacitados⁵³⁰.

Con relación a los niños discapacitados queremos hacer un comentario sobre la importancia de las cooperativas escolares formadas para ellos. La idea es que la

⁵²⁸ MORENO, Oscar, *La Educación Cooperativa y la Extensión Cultural*, "Revista del Instituto de la Cooperación", Año 12, N° 2, Idelcoop, Rosario, 1984, p. 266.

⁵²⁹ GOMÉZ URQUIJO, Laura, *La Alianza Cooperativa Internacional. Su Desarrollo como Institución y en Especial como Instrumento Transformador de la Sociedad*, Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi, Bilbao, 1998, p. 290.

⁵³⁰ OLLMAN, J. H., *Comentarios del Editor: El XXVII Congreso de la ACI*, "Revista de la Cooperación Internacional", Vol. 1, N° 4, Intercoop, Buenos Aires, 1980, pp. 330-333; KRATOCHVILOVA, Eva, *Las Cooperativas Ayudan a los Discapacitados*, "Revista de la Cooperación Internacional", Vol. 17, N° 3/4, Intercoop, Buenos Aires, 1984, p. 39.

escuela común cumple su función socio-cultural pertinente a la organización administrativa determinada por las leyes. Infelizmente existen otras necesidades de diversos niveles que la escuela no puede satisfacer en virtud de sus escasos medios económicos e intenta compensar ese déficit a través de clubes sociales.

Asimismo, no olvidamos mencionar el ejemplo de la antigua Checoslovaquia en donde existen cooperativas de producción de discapacitados divididas en dos categorías, una pertenece a aquellas que de acuerdo con la legislación cuentan con un grado relativamente de discapacitados miembros/operarios, y la otra agrupa a las cooperativas en las que más de la mitad de su personal son ciudadanos con grandes disminuciones físicas.

La diferencia entre una y otra reside en el diferente trato legal, siendo la primera categoría responsable de una cierta cantidad de pago de impuestos y la segunda totalmente exenta. Las cooperativas de producción de discapacitados realizan una importante tarea al ubicarlos dentro del entorno social en igualdad de condiciones con sus conciudadanos.⁵³¹

2.1.2. Jóvenes

Antes de hablar de los jóvenes en el movimiento cooperativo nos gustaría situar qué son los jóvenes. Los conceptos de jóvenes pueden variar dependiendo de su entorno, el aspecto cronológico no es suficiente para caracterizarlos.⁵³²

Por ejemplo, en los países del Tercer Mundo los jóvenes no tienen capacitación y no hay transición entre la infancia y la edad adulta.

⁵³¹ KRATOCHVILOVA, Eva, *Las Cooperativas Ayudan a los Discapacitados*, "Revista de la Cooperación Internacional", Vol. 17, N° 3/4, Intercoop, Buenos Aires, 1984, pp. 33-38.

⁵³² CRACOGNA, Dante, *Juventud y Cooperativismo*, "Revista de la Cooperación Internacional", Volumen 19, N° 3, Intercoop, Buenos Aires, 1986, pp. 47-48.

Algunos empiezan a trabajar para sobrevivir a los doce años y dejan de ser niños para hacerse adultos a través de un proceso violento.

En los países industrializados, los jóvenes son el grupo de personas sin problemas de alimentación, numéricamente decrecientes, que poseen un alto nivel de educación, en el que el periodo de la juventud se alarga. El joven de 25 años, por ejemplo, ya viva mantenido por sus padres o por el Estado es joven psíquica y sociológicamente, pero fisiológicamente es un adulto. Del mismo modo, los jóvenes urbanos y rurales también son distintos, e incluso hoy la diferencia viene acompañada de los niveles de vida en el campo o en la ciudad.⁵³³ Sobre los países del Tercer Mundo dice Nidia Balbi que los jóvenes de allí pueden ser comparados con los del pueblo, su cultura no es bárbara por no ser europea. *"Tienen un estilo que hay que aprender a reconocer, respetar y alimentar dentro de su propio marco. Sólo después serán comprendidos."*⁵³⁴

Debido a estos y otros factores relacionados con el entorno de la juventud la UNESCO ha definido a los jóvenes como *"aquellos que la sociedad considera como tales."*⁵³⁵

Sin embargo, Cracogna añade a la definición que la juventud *"es el momento vital signado por la crisis y el cambio. Es una etapa esencialmente transitoria, que no se define por sí misma sino por los períodos entre los que encuadra: la infancia y la adultez. Aparejado a ello van complejos cambios biológicos, sociológicos, culturales, etc."*⁵³⁶

⁵³³ BENEVIDES, Diva Pinho y RODRIGUES, Roberto, *La Juventud en la Construcción de un Mundo más Equitativo: Invertir para el Futuro*, "Revista de la Cooperación Internacional", Vol. 32/33, N° 3, Intercoop, Buenos Aires, 1999 /1, Marzo 2000, p. 116.

⁵³⁴ BALBI DE GONZALO, Nidia, *Contribución del Cooperativismo a las Jóvenes Generaciones*, "Revista de la Cooperación Internacional", Vol. 18, N° 2/3, Intercoop, Buenos Aires, 1985, p. 53.

⁵³⁵ CRACOGNA, Dante, *O.c.*, pp. 47-48.

⁵³⁶ *Ibidem.*, p. 48.

De acuerdo con lo que dice Etinschaffner, el cooperador no nace sino que se hace. Ahí, se encuentran el potencial fuerte que son los jóvenes. Consideremos que la cooperación está siempre orientada hacia el porvenir y nosotros somos el presente. El futuro corresponde a los jóvenes, que vienen después de nosotros. Dejaremos una herencia después de haber creado la grandiosa obra de la cooperación y de nada servirá si quien la reciba no está educado para ello, no debemos abandonar nada al destino, sino cuidar de la juventud. Si la juventud está con nosotros aseguraremos el porvenir; sin embargo, si se nos escapa podrá constituir la fuerza suficiente para destruir la inmensa obra cooperativa. Los dirigentes de las cooperativas tienen conocimiento de esta realidad y van renovando paulatinamente sus cuadros, cambiando las personas de mayor edad por una nueva fuerza que es la juventud.⁵³⁷

Tratar de introducir el pensamiento y la imaginación de los jóvenes es condición para cualquiera organización que quiere renovarse continuamente. Además lo es también para asegurar la comprensión y el apoyo de la juventud que seguramente más tarde serán convertidos en miembros adultos, así como dirigentes.⁵³⁸ No puede haber en el cooperativismo una oposición de generaciones una vez que todos los cooperativistas, de mayor o menor edad, aspiran a los mismos ideales. La diferencia está en la forma y por eso exige tiempo para adecuarse.

Los jóvenes son intransigentes con la injusticia, con la mentira y también con el propio movimiento cooperativo, se caracterizan también por la pureza e integridad y *"son al mismo tiempo la reserva moral del cooperativismo que nació bajo esos mismos impulsos."*⁵³⁹ Además de que los jóvenes aprenden en la escuela en la que se imparten enseñanzas acerca de las cooperativas, son factores determinantes para la educación cooperativa lo que aprenden en su vida, en la familia y en el

⁵³⁷ ESPINOSA, José Carlos, *O. c.*, p. 89.

⁵³⁸ MARSHALL, L. R., *O. c.*, p. 94.

⁵³⁹ ESPINOSA, Jose Carlos, *O. c.*, p. 89.

ambiente social. Un joven que haya tenido una enseñanza cooperativa puede encontrar motivos de serio contraste contra tal educación en los egoísmos antisociales, en la indiferencia moral o en la inmoralidad familiar y ambiental. Por este motivo en la educación cooperativa la juventud se ha de afianzar por la acción espiritual en el seno de la familia y por medio de sus asociaciones⁵⁴⁰.

Lo más importante con relación a los jóvenes no es difundir los conocimientos cooperativos sino desarrollar el "espíritu cooperativo". La manera de pensar y de obrar.⁵⁴¹ En este sentido apunta Carlos Uribe Garzón que la actitud espiritual de los hombres del futuro sobre la cooperación dependerá de la enseñanza que hayan tenido durante su niñez, primera juventud y la forma en que la hayan recibido. Sobre la forma añade que no es suficiente que los profesores adquieran conocimientos básicos en la materia, sino que se necesitan despertar en sus espíritus una especie de mística con el fin de transmitirla ulteriormente a sus discípulos.

En este sentido, la organización de cooperativas juveniles debería constituirse en parte fundamental de los programas correspondientes.⁵⁴² En Gran Bretaña los jóvenes por medio de actividades a través del Movimiento Cooperativo de la Juventud desarrollan su personalidad, se adiestran en la práctica de la "administración autónoma" y descubren el significado social de la cooperación como modo de vida.⁵⁴³

Existen movimientos inspirados por esa línea incluso estando algunos de ellos agrupados en una federación internacional, es el ejemplo de Austria, Estados

⁵⁴⁰ BRUGAROLA, Martín S. J., *O. c.*, p. 183.

⁵⁴¹ DANIEL, Abraham, *O. c.*, p. 147.

⁵⁴² URIBE GARZÓN, Carlos, *O. c.*, p. 289.

⁵⁴³ DANIEL, Abraham, *O. c.*, p. 147.

Unidos, Suiza, Yugoslavia. Evidentemente, tales movimientos son guiados por cooperativas formadas por adultos, que organizan, también, fines de semana con los jóvenes (por ejemplo en Suiza) o semanas de estudios cooperativos para adolescentes (en Canadá). Suele ocurrir con ocasión de estudios temporales o a través de la realización de campos de vacaciones que se instalan pequeñas cooperativas también temporales, como almacenes o una cantina (como sucede en Austria y Canadá).

Hemos dicho – y lo repetiremos aún muchas veces – que los jóvenes son el futuro de las cooperativas, sin embargo ellos están aquí y ahora, por lo que hay que actuar en el presente para obtener un futuro digno. En este sentido nos dice Pujol “... *no podemos caer en la tentación y hacer huecas las frases, pero, tampoco es lícito hacer de los jóvenes algo que sólo sea en función del interés de generaciones anteriores, es por ello por lo que la capacitación es una pieza clave en todo el proceso de aprendizaje para poder optar libremente a formas organizativas concretas.*”⁵⁴⁴

Cracogna hace un comentario sobre la responsabilidad del movimiento cooperativo en ayudar a los jóvenes que actualmente se encuentran en situaciones difíciles principalmente en los países del Tercer Mundo. Los problemas allí existentes son del conocimiento de todos nosotros, el hambre, la dificultad de alcanzar un empleo, los niños llegan a hacerse adultos sin la transición necesaria, el bajo nivel de educación, marginación social, etc.⁵⁴⁵ El movimiento cooperativo no puede solucionar todos los problemas, pero pueden colaborar en su solución teniendo algunas actitudes favorables hacia los jóvenes. Si las cooperativas logran comunicar su auténtico mensaje la respuesta será favorable, lo que significa que la

⁵⁴⁴ OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. IX SIEDEC, *La Juventud en la Educación Cooperativa*, Editorial El País, Bolivia, 1989, p. 5.

⁵⁴⁵ CRACOGNA, Dante, *La Contribución de las Cooperativas a Favor de los Intereses de los Jóvenes en los Países en vía de Desarrollo*, “Revista Internacional de la Cooperación”, Vol. 16, N° 4, Intercoop, Buenos Aires, 1983, pp. 51-57.

participación consiguiente brindará un cauce idóneo para que las inquietudes juveniles de transformación puedan ser capitalizadas con provecho social, evitando que se esterilicen o desvíen hasta llegar a extremos peligrosos. Esa participación es el requisito indispensable para el crecimiento de la sociedad en su conjunto encauzando las energías individuales hacia un mayor progreso comunitario. Así, las cooperativas pueden atraer a los jóvenes – y no esperar que ellos vengan solos – a través de su mensaje, pues de otra manera ellos no conocerán la proposición cooperativa. Hay que estar atentos para que cuando los jóvenes se acerquen sean valorados a pesar de su inexperiencia, y para evitar la tendencia de reservar los puestos de dirección exclusivamente para los mayores. Tal actitud podría constituir un error y ahuyentar a los jóvenes y su retorno sería más difícil.

cons A través de una encuesta realizada por la UNESCO se constataron valores comunes a los que aspiraba la juventud y el movimiento cooperativo, tales como la justicia social y económica, la solidaridad, la paz, la responsabilidad. Los organismos internacionales han destacado la importancia de la participación de los jóvenes.⁵⁴⁶

coop
socio Tal coincidencia de sentimientos no debe significar que los jóvenes vendrán espontáneamente hacia las cooperativas y Dante Cracogna insiste en enviar mensajes sobre lo que es el cooperativismo. Apunta el desconocimiento del movimiento por parte de los jóvenes como una de las causas de su no-adhesión. Interroga el por qué de falta de adhesión va más adelante en las informaciones, se pregunta si los jóvenes conocen los principios cooperativos. Aún apunta una interrogante qué es lo que las cooperativas tienen a ofrecer a los jóvenes, tanto a corto como a largo plazo, lo qué hacen para mantener su adhesión sostenida y permanente. No existe una respuesta universal sobre cómo atraer a los jóvenes, considerando que incluso aunque existan coincidencias entre los principios

⁵⁴⁶ CRACOGNA, Dante, *O. c.*, pp. 49-52.

cooperativos y las aspiraciones de los jóvenes, los entornos son distintos, por ejemplo los jóvenes de países occidentales, los del Tercer Mundo, etc.

Hay que hacer un diagnóstico sobre la situación de la juventud considerando su entorno y, a partir del mismo, valerse de métodos para atraer a los jóvenes. Tales métodos deben ser eficaces e idóneos y constituyen una exigencia insoslayable para poder encarar una acción fructífera. Ha de evitarse caer en alentar superficialmente la natural rebeldía y los deseos de cambio de los jóvenes sin ofrecer alternativas viables y concretas pues la frustración subsiguiente puede ser de graves consecuencias.

Es importante la difusión de la cooperativa porque además de informar y sensibilizar la juventud es necesario enseñarles la evidente coincidencia de las aspiraciones que tienen en común. El autor concluye su posición sobre el tal tema diciendo que las cooperativas poseen una amplia capacidad para contribuir al interés de los jóvenes tanto en los países del Tercer Mundo como para el mundo entero.⁵⁴⁷ La cooperativa además de poder mostrarse a los jóvenes como una estructura fuerte social y económicamente, también significa para ellos precisamente lo que les ofrece: una posibilidad.

Esa posibilidad les proporciona la realización de proyectos, interacción y realización. *"Pero para que un joven se adhiera es necesario que conozca qué es lo que imbuye a este sistema que genera un movimiento de tamaño continuidad y eficiencia."*⁵⁴⁸

Cada generación, demostrando una especial sensibilidad a través de un repertorio orgánico de íntimas propensiones, debe acometer resueltamente la tarea

⁵⁴⁷ CRACOGNA, Dante, *O.c.*, p. 57.

⁵⁴⁸ BALBI DE GONZALO, Nidia, *O.c.*, pp. 52-53.

urgente de orientar la atención de los jóvenes hacia los auténticos valores e ideales cooperativos. En su artículo "Juventud y Cooperativismo" Dante Cracogna alude a que no todos los jóvenes se encuentran alejados del movimiento cooperativo, sino que, por el contrario, un número considerable forma parte del personal de las cooperativas y de sus empresas.⁵⁴⁹ Según Benevides Pinho y Rodríguez, alrededor de una tercera parte de los miembros de la ACI está constituida por jóvenes.⁵⁵⁰ Hay que preocuparse del grupo de jóvenes que forman parte del personal de las cooperativas pues de otra manera se estaría soslayando un importante sector que ya está dentro del movimiento y cuyas inquietudes y aspiraciones bien podrían ser ignoradas mientras, por otra parte, se está tratando de captar a otros jóvenes.⁵⁵¹

Sobre este tema ser superadas las preocupaciones acerca de los aspectos laborales y gremiales en que se refiere en los casos del personal y en los casos de los socios el aspecto de la democracia formal. Continuando con Dante Cracogna, hay que integrar a los dos grupos *"haciendo consciente su participación con el conocimiento cabal de la cooperación y con la práctica responsable de la vida institucional constituye un objetivo que no se debe perder de vista. Para cada uno de ellos los métodos de trabajo serán los que resulten más de acuerdo con la naturaleza de la cooperativa en cuestión. Quizás en el caso del personal la capacidad constituye uno de los aspectos más relevantes a tener en cuenta, tanto en el terreno profesional como de cultura en general."*⁵⁵²

Con relación a los jóvenes asociados hay que estimular su participación de manera activa y decidida con la posibilidad de vivir la democracia no olvidando proporcionarles cargos de responsabilidad y otras tareas que impliquen responsabilidad.

⁵⁴⁹ CRACOGNA, Dante, *O.c.*, p. 53.

⁵⁵⁰ BENEVIDES PINHO, *O.c.*, p. 117.

⁵⁵¹ CRACOGNA, Dante, *O.c.*, pp. 53-54.

⁵⁵² *Ibidem*, p.54

No tienen las cooperativas exclusividad y tampoco es toda suya la responsabilidad en el desarrollo de la promoción juvenil, tal tarea debe ser hecha en conjunto con otras organizaciones y sectores de la sociedad. La acción armónica entre ellas, para concluir con Cracogna, "*puede potenciar la tarea, evitar dispersión de esfuerzos y multiplicar los resultados.*"⁵⁵³

Han sido realizados muchos encuentros en los que se debatió el tema de los jóvenes. Como ejemplo mencionamos el Seminario de la Asociación Latinoamericana de Centros de Educación Cooperativa – ALCECOOP – que tuvo lugar en Buenos Aires, en marzo de 1976.⁵⁵⁴ Algunos Congresos también se llevaron a cabo, siendo el primero en Puerto Rico en mayo de 1954.⁵⁵⁵

En América Latina tienen lugar los Seminarios Latinoamericanos de Educación y Capacitación Cooperativa – SIDECA – y en la realización del IX SIDECA, en San José de Costa Rica, en 1989⁵⁵⁶, fue declarado el año 1990 como el Año de la Juventud en la Educación Cooperativa. Tales eventos se celebran cada dos años y tienen por objetivo temas relacionados con el desarrollo de la educación cooperativa.

Otras reuniones tuvieron lugar, como el Congreso Continental de Educación Cooperativa y el IV Encuentro Nacional de Comités de Educación celebrado en Cartagena de Indias, Colombia, en 1996.⁵⁵⁷ En esa ocasión una de las conclusiones versó sobre el tema de la educación con relación a los jóvenes. La conclusión decía que una educación cooperativa especialmente dirigida a los jóvenes tiene que tener en cuenta los requerimientos de un desarrollo humano sostenible, entendido como

⁵⁵³ CRACOGNA, Dante, *O.c.*, p. 53-54.

⁵⁵⁴ SCHUJMAN, León, *La Educación para la Cooperación*, Gráficas El Quijote, Santafé de Bogotá, 1995, p.5.

⁵⁵⁵ DANIEL, Abraham, *O. c.*, p. 148.

⁵⁵⁶ OIT y ALCECOOP, *IX SIDECA. La Juventud en la Educación Cooperativa*, Ediciones Alcecoop, Santa Cruz, s. a., pp. 5-12.

⁵⁵⁷ ALDECOOP, *Conclusiones del Congreso Continental de Educación Cooperativa y IV Encuentro Nacional de Comités de Educación*, Anuario de Estudios Cooperativos, Universidad de Deusto, Bilbao, 1996, p. 117.

forma de ayudar a la naturaleza contra la depredación, y la previsión se constituye en un deber ineludible de las organizaciones cooperativas.

En el mismo Congreso, el Presidente de la Asociación Latinoamericana de Centros de Estudios Cooperativos - ALCECOOP -, Luis Muñoz, dice en su ponencia que *"a la luz de la nueva formulación de principios y valores cooperativos del Congreso de Manchester, la educación cooperativa tiene como tarea fundamental difundirlos y ponerlos en práctica, para que hombre y mujeres integrales, sean capaces de adaptarse a lo nuevo y asumir los retos del futuro. La educación como proceso social y cultural también requiere un alto grado de compromiso de los responsables de la labor educativa, que han de emitir un diagnóstico permanente sobre sus deficiencias y logros, así como la consecución de unos objetivos y medios que consoliden un modelo educativo cooperativo unitario."*⁵⁵⁸ El autor se detiene en la importancia del modelo cooperativo y su utilidad práctica con relación a la Identidad Cooperativa, y encuentra algunos conceptos *"que allí adquieren fuerza especial, como reflejo de las necesidades e inquietudes de la sociedad actual, destacando que, en conjunto, son todos ejes fundamentales de un modelo educativo dinámico con proyección social."*⁵⁵⁹

Entre los conceptos que estudia, nos detendremos sobre el de la juventud así como en su importancia. Muñoz comenta que antes del XXXI Congreso de Manchester, la responsabilidad de la formación de la juventud – futuro del Movimiento Cooperativo – era una conveniencia, ahora, con la reformulación de los Principios, tal tarea se consolida como un mandamiento claro y perentorio.

⁵⁵⁸ MUÑOZ, Luis Arturo C., *Nuevos Principios para Nuevos Tiempos*, Anuario de Estudios Cooperativos, Universidad de Deusto, Bilbao, 1996, pp. 103.

⁵⁵⁹ MUÑOZ, Luis Arturo C., *O.c.*, p. 106.

Recalca que sobre los jóvenes recaerá la responsabilidad de fortalecer el proceso social del desarrollo hacia el futuro, y hay que pensar tanto en las generaciones presentes como en las del futuro. Es necesario preparar a los jóvenes y concientizarlos para que asuman su misión con un sentido de compromiso, responsabilidad y tranquilidad. Y sobre la tranquilidad añade la idea de Rubén Darío cuando dice que *"la juventud en todas partes, es atrayente, animosa y vencedora."*⁵⁶⁰

Además de que los jóvenes asuman la misión con responsabilidad, la labor educativa deberá alinearse *"como la capacitación dirigida al crecimiento, la productividad y la competitividad, con principios cooperativos de tanta importancia como la igualdad, la equidad y la solidaridad, de manera que el sector cooperativo encuentre el justo equilibrio entre los requerimientos económico-empresariales y la esencia del cooperativismo."*⁵⁶¹

En 1995 tuvo lugar el Tercer Seminario Internacional de la Juventud en Inglaterra, en el que participaron 60 jóvenes de todo el mundo con representantes de 21 países. Entre los temas tratados estaban: los principios cooperativos relativos a la educación, democracia y comunidad, el compromiso de la juventud con el movimiento cooperativo, la motivación y oportunidades para los jóvenes cooperativistas y el papel de los diferentes empleados y miembros de las organizaciones cooperativas.⁵⁶²

Las oradoras del Foro de la Juventud, M. R. Gavieres (Filipinas), J. Jorgensen (Dinamarca) y M. K. Medri (Canadá), presentaron las conclusiones de los trabajos, de las cuales nos fijamos en lo que respecta a la educación. Sus conclusiones comienzan con la idea de que el ingreso de los jóvenes en el movimiento

⁵⁶⁰ MUÑOZ, Luis Arturo C., *O.c.*, p. 110.

⁵⁶¹ *Ibidem*, p. 111.

⁵⁶² GAVIERES, Mary Rose; JORGENSEN, Jeppe y KAI MEDRI, Monika, *Juventud y Cooperación: Presente y Futuro*, "Revista de la Cooperación Internacional", Volumen 28, N° 3, Intercoop, Buenos Aires, 1995, p. 39.

cooperativo significó una aportación de nuevas ideas a través de una nueva y moderna perspectiva. Aluden a que mediante la educación continua los miembros se mantienen informados. Un miembro informado que comprende esos principios que son la base de la experiencia cooperativa – continúan – es un miembro activo en el movimiento cooperativo y está orgulloso de la herencia cooperativa. Teniendo los jóvenes un mayor compromiso con el movimiento cooperativo ayudarán a las cooperativas a sobrevivir y a desarrollarse.

Es importante que los jóvenes que se encuentren fuera del movimiento cooperativo puedan participar activamente y para tal tarea los medios de comunicación pueden constituir una fuerza de atracción.

Entienden que aunque el público parece no conocer plenamente los principios cooperativos existe un sentimiento generalizado sobre el término “cooperativa” simbolizando integridad y normas éticas.

Utilizando este conocimiento como punto de partida el movimiento cooperativo podría “... *lograr nuevos miembros como los jóvenes, quienes animados por ideales básicos populares se preocupan particularmente por el estado del mundo hoy.*” Sugieren que las cooperativas debían reforzar sus lazos con movimientos juveniles tanto cooperativos como con los no cooperativos que pueden significar nuevos miembros. Mencionan el ejemplo de Israel donde “*el proceso educativo del movimiento juvenil incluye unirse a cooperativas y formar nuevas y grupos comunales.*” ⁵⁶³

Otro punto examinado es que para muchas personas las cooperativas significan algo anticuado y debe ser renovada esa imagen para atraer a la gente

⁵⁶³ GAVIERES, Mary Rose, *O.c.*, p. 39.

joven. Apuntan el compromiso de los jóvenes con el movimiento cooperativo en la organización y en la toma de decisiones como una actitud importante por parte de las cooperativas. La responsabilidad es una de las mejores formas de educar.

Las personas poseen afinidades entre ellas, se conocen entre sí y por consiguiente pueden ayudar en la toma de decisiones políticas que reflejan los intereses y necesidades de la juventud.

También los jóvenes se manifiestan con ocasión de la realización del XXIX Congreso de la ACI, a través de una delegación que representaba a los jóvenes participantes en el Seminario Internacional de la Juventud Cooperativa, y envían un Mensaje de Paz al Congreso.

En el documento demuestran el interés de la juventud en mantener la paz, la preocupación por las armas nucleares, entienden como un derecho y deber suyo la participación para alcanzar la paz. Presentan datos de las Naciones Unidas en los que se verifica la gran cantidad de dinero empleada en actos de destrucción, que son alarmantes. Piden el apoyo oficial de los movimientos cooperativos del mundo, en su condición de miembros de la ACI, para cualquier iniciativa de paz. Se han preguntado por qué no han tenido en ningún momento información como miembros cooperativistas sobre iniciativas prácticas de paz y sugieren a la ACI que promueva un Día Cooperativo Internacional por la Paz.

Concluyen diciendo que: *"nosotros, como socios comunes de las cooperativas sólo podemos realizar manifestaciones de protesta en pro del cambio, pero Ustedes los dirigentes, por lo tanto en posición influyente, pueden usar esa influencia para el cambio."*⁵⁶⁴

⁵⁶⁴ *Impresiones sobre el XXIX Congreso de la Paz. Mensaje de Paz de la Juventud al Congreso de la ACI.* "Revista de la Cooperación Internacional", Vol. 21, N° 2/3, Intercoop, Buenos Aires, 1988, pp. 120-121.

Podemos pues verificar que los jóvenes que forman parte del movimiento cooperativo tienen una actitud participativa con una gran dosis de responsabilidad.

Dice Aristóteles sobre los jóvenes: *"todos sus errores se deben a la forma de exagerar cuanto hacen a la pasión con lo que hacen. Todo lo que hacen los jóvenes lo hacen con exceso: quieren con exceso, odian con exceso, y lo mismo ocurre con sus actos"* ⁵⁶⁵ Se deben valorar sus ansias, sentimientos y actitudes, son ellos los que heredarán lo que hacemos hoy, pero también hay que orientarlos.

También el VI Seminario Iberoamericano de la Educación Cooperativa – realizado en Buenos Aires en 1983 – trató sobre el tema de la juventud. En el Informe presentado por la Comisión nº 4, constaba entre la relación de las tareas específicas a nivel interno a ser desarrolladas por el cooperativismo, la necesidad de involucrar al joven en el mundo cooperativo. ⁵⁶⁶

En 1985 – declarado por la ONU el Año Internacional de la Juventud – se celebró la Conferencia Mundial de Jóvenes Cooperativistas organizada por la ACI y el Consejo Supremo de Cooperativas, realizada en Varsovia (Polonia). Se trataron temas como la contribución del movimiento a fin de solucionar los problemas de la juventud en las áreas económicas y sociales, la promoción de la idea cooperativa existente entre los jóvenes; la participación de los jóvenes en la promoción del movimiento cooperativo en el Tercer Mundo; el empleo y la participación tanto económica como social en el movimiento cooperativo; los jóvenes y las nuevas tecnologías como una oportunidad para las nuevas cooperativas; los medios para la formación y educación de los jóvenes. ⁵⁶⁷

⁵⁶⁵ CRACOGNA, Dante, *O. c.*, p. 55.

⁵⁶⁶ *Conclusiones del VI Seminario Iberoamericano de Educación Cooperativa*, Instituto de la Cooperación, Año 10, Nº 2/3, Rosario, Abril/ Septiembre 1983, p. 347.

⁵⁶⁷ *Conferencia Mundial de Jóvenes Cooperativistas*, Boletín de Estudios y Documentación. Cooperativismo y Economía Social, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1º Trimestre 1986, pp. 66-67.

La ACI no quedó al margen de la preocupación por los jóvenes. Ya en la realización de la reunión del Comité Central realizada en Roma, en 1982, Sobieszczański propuso que la ACI debía llevar a cabo una investigación sobre los jóvenes en el movimiento cooperativo. Según la representante del Comité Juvenil de la Secretaría de la ACI, ya era tiempo *"que esto se hiciera ya que el Comité Central no había discutido sobre el tema desde su reunión en Estocolmo en 1975."*⁵⁶⁸

Se hizo una investigación a través de un cuestionario para conocer la posición de los jóvenes, así habría una base sobre la cuál se asentarían futuros desarrollos. Las contestaciones fueron pocas pero se evidenciaron algunos aspectos muy interesantes con relación a las actividades de los jóvenes en una amplia gama de movimientos cooperativos. En su mayoría las respuestas estaban relacionadas con las preguntas sobre la proporción de gente joven asociada y a su representación en los comités y consejos cooperativos y así les permitieron detectar algunas informaciones sobre la cantidad de jóvenes empleados en las cooperativas. También fue constatado a través de la investigación que muchos de los movimientos de consumo atraen a los jóvenes porque les facilitan algunos servicios comerciales y promueven actividades deportivas y culturales.

Continúa advirtiendo Iacazzi que se constató el especial interés por las preguntas sobre problemas sociales y económicos que afectan especialmente a los jóvenes. Tales problemas ya están siendo analizados con el objetivo de encontrar soluciones a nivel de cooperativas, por ejemplo, la creación de empleos y la provisión de viviendas. También a través de esa investigación se constataron informaciones interesantes sobre las cooperativas escolares.

⁵⁶⁸ IACAZZI, Vivianne. ACI: *Investigación sobre la Participación de los Jóvenes en las Cooperativas*. "Revista de la Cooperación Internacional", Vol. 16, N° 4, Intercoop, Buenos Aires, 1983, pp. 41-42.

Según escriben Benevides Pinho y Rodríguez, la cooperación es la herramienta que tiene todas las condiciones para despertar el aprecio por lo colectivo, y una de sus más importantes tareas será enseñar ese amor por lo colectivo, especialmente dirigido a los jóvenes. Con su ayuda será posible obtener una sociedad más humana, justa y equitativa.⁵⁶⁹ Tales aspectos demuestran la importancia de las interacciones entre el potencial juvenil y la propuesta cooperativa en la promoción humana, y explica también la actual política de la ACI de priorizar a la juventud y estimular entre sus miembros, un amplio apoyo a la juventud cooperativa.

Para esos autores el movimiento cooperativo se encuentra en una etapa muy buena para recibir a los jóvenes que son modernos y creativos. Los autores – brasileños – comparan la unión de la fuerza y del idealismo juvenil a los valores éticos de la cooperación con la *“conjunción de un equipo de fútbol para alcanzar un único objetivo, siguiendo una misma lógica de juego para ganar, tratando a todos los sectores por igual, de una manera orquestada.”*

Para enfrentar el desafío en la época actual es importante *“que los jóvenes participen con su coraje para reformar, con su idealismo para construir y sus esperanzas para dedicarse ellos mismos, al amor por la colectividad.”*⁵⁷⁰

2.1.3. Adultos

Hemos dividido los adultos a los educadores, socios, empleados, y líderes de opinión.

⁵⁶⁹ BENEVIDES PINHO. *Diva O. c.*, pp. 111-118.

⁵⁷⁰ *Ibidem*, p. 118.

Schujman presenta cinco sectores como elenco de los beneficiarios del proceso formativo: los directivos o dirigentes electos; el gerente o elenco gerencial; los empleados o colaboradores; los socios de la cooperativa, y en quinto lugar los asociados potenciales, es decir los integrantes de la comunidad en que la cooperativa actúa y a cuya captación orienta su accionar como condición de crecimiento y desarrollo.⁵⁷¹

Además, García entiende que la educación cooperativa deberá permitir el progreso del pueblo de manera organizada hasta conseguir una participación efectiva de éstos en la realización de su propio destino. Pero para lograr éxito se *"requiere de cada socio y de cada persona un cambio fundamental; es necesario que se transforme de individualista en solidario, de subordinado en asociado, de marginado en integrado"*.⁵⁷²

Y para tal se debe partir de alcanzar los siguientes objetivos, con relación a los socios:

- 1) *"Lograr la participación consciente y activa de todos los socios en la vida de cada organismo cooperativo;*
- 2) *Procurar que, además de perseguir un mejor bienestar económico, los socios desarrollen sus facultades físicas, intelectuales y morales para un más pleno ejercicio del papel que a cada uno le corresponde desempeñar en la comunidad."*

Y con relación a los dirigentes y organismos de asesoría cooperativa:

⁵⁷¹ SCHUJMAN, León. *La Formación del Dirigente Cooperativo*, México, 1977, pp. 5-6.

⁵⁷² GARCÍA GUERRERO, A., *Educación Cooperativa: Objetivos, Niveles y Programas*, Tribuna Cooperativa, N° 5, II Trimestre, Junio 1971, Madrid, p. 32.

3) *"Formar dirigentes y asesores que enseñen a los socios las modernas técnicas de administración y gestión cooperativa;*

4) *Preparar promotores surgidos del propio medio, capaces de estimular la formación de cooperativas que respondan a las necesidades reales y sentidas de cada comunidad.*"⁵⁷³

Uribe Garzón, en su ponencia en el Seminario Iberoamericano realizado en Medellín, Colombia, en 1977, cuando habla del educador cooperativo y del dirigente cooperativo, hace la relación de tales figuras con la persona. De este modo indicó que no se trataba solamente de estudiar los principios abstractos y los métodos que puedan servir para hacer más eficaz desde el punto de vista cuantitativo la obra de la educación, sino, preferentemente, de penetrar en ese centro de toda actividad que es el hombre, con su mente, su voluntad y su corazón, para que una vez formado o transformado en la solidaridad pueda conducir los métodos y procedimientos más coherentes, el desarrollo cooperativo integral.⁵⁷⁴ Él apunta como un posible fallo del dirigente cooperativo la falta de tales valores contenidos en la persona. Explica que muchas veces el problema de avance cooperativo reside no en la carencia material, deficiencia técnica o preparación académica, *"sino en la incapacidad espiritual de actuar solidariamente, en las limitaciones de la conducta influida por la soberbia, por la ambición o por el egoísmo. Cuántas oportunidades de integración, por ejemplo, se han visto frustradas cuando todas las circunstancias externas parecían favorables, solamente porque la actitud de los dirigentes no logró superar sus rivalidades y resentimientos."*⁵⁷⁵

No nos vamos a detener en este momento en el aspecto más intrínseco del hombre, en el desarrollo de nuestro trabajo dedicaremos un apartado específico

⁵⁷³ GARCÍA GUERRERO, O. c., p. 32.

⁵⁷⁴ URIBE GARZÓN, Carlos, *La Formación del Educador Cooperativo*, Confederación Mexicana de Cajas Populares, Imprent Ambris, México, s.a., pp. 7-8.

⁵⁷⁵ URIBE GARZÓN, Carlos, O. c., p.8.

sobre el tema. Hablaremos de manera general de la educación de adultos, para después hablar de la educación dirigida a los demás, como los socios, los jóvenes y los niños. La educación de adultos no es tarea o idea de hoy, desde hace mucho tiempo se ha tenido la voluntad y se ha sentido la necesidad de proporcionar a los adultos educación de acuerdo con las necesidades de la época.

Registramos como una de las acciones en educación de adultos el movimiento Antigonish. Tal movimiento fue descrito como de "educación de masas." Estaba fundado en la idea de que el alumno es lo más importante en el proceso educativo, en cuanto que el educador debe tener en cuenta tanto a los hombres como a los grupos humanos y desarrollar su trabajo de acuerdo con su idiosincrasia, intereses y aptitudes. La creación del movimiento, que tuvo como patrocinadora a la Universidad de San Francisco Javier⁵⁷⁶, tuvo lugar en 1853 cuando fue fundado el Seminario de Arichat, y en gran medida tal creación se produjo por el descontento de las personas con la educación formal recibida. En 1855 el obispo Mackinnon – su fundador – trasladó el Seminario – que posteriormente fue registrado como Universidad – a Antigonish y pasó a llamarlo de San Francisco Javier debido a la gran admiración que tenía por el jesuita misionero. Su administración ha estado siempre en manos del clero diocesano de Antigonish (Canadá).

El movimiento Antigonish tenía como características: los círculos de estudio, el trabajo de equipo en lo económico y la disposición de los más inteligentes de ayudar a los más atrasados. Poseían la idea de que si era posible que el trabajo hecho por ese pequeño grupo de personas se pudiera universalizar los resultados serían muy grandes. Partiendo de esa idea "... la San Francisco Javier salió al campo, ha movilizó el pueblo y le ha hecho formularse estas preguntas: ¿Qué debemos estudiar? ¿Qué podemos realizar?"⁵⁷⁷

⁵⁷⁶ COADY, M. M., *Dueños de su Propio Destino*, Intercoop, Buenos Aires, 1975, 2ª ed., pp. 9-16.

⁵⁷⁷ *Ibidem*, p. 16

El programa de adultos y cooperación económica patrocinado por la Universidad de San Francisco Javier, en Antigonish, Nueva Escocia, Canadá es conocido popularmente como "Movimiento Antigonish" y se extendió por varias partes del Canadá.

Según dice Coady, director de Extensión de aquella Universidad, en su conocida obra "Dueños de Su Propio Destino", *"... hemos estado ayudando al pueblo a afrontar su propia situación económica. Les hemos ayudado a abrir sus inteligencias a través de asambleas generales. A estas reuniones generales ha seguido la formación de pequeños grupos de estudio. A cada grupo se le ha pedido la consideración de un proyecto o actividad. Se obtuvo como resultado una acción considerable. El pueblo organizó numerosas cooperativas para el procesamiento de pescado y asociaciones para el almacenamiento y mercadeo de productos agrícolas."*⁵⁷⁸

A mediados de 1927 el Padre Tompkins, párroco de Canso, probaba su teoría de mejorar el sector económico del pueblo a través de la educación de adultos. Según explica Coady, en una reunión anual del Clero de Antigonish fue tratado el tema de ayudar a los campesinos.⁵⁷⁹ Apoyándose en la filosofía de Antigonish el Párroco les pidió un programa de educación y organización para pescadores. El padre recibió un memorándum – formulado por M. M. Coady – donde se indicaba el papel de la Universidad en este plan y se describía un triple objetivo: 1) educación de los pescadores; 2) solicitar la opinión de los pescadores en lo relativo a su industria; 3) iniciar entre ellos un programa de cooperativas de consumo y producción.

El proceso de aprendizaje fue difícil para los hombres y mujeres que habían abandonado la escuela hacía tiempo, la idea les parecía un poco ridícula y tenían

⁵⁷⁸ COADY, M. M., *O. c.*, p. 16.

⁵⁷⁹ *Ibidem*, p. 17.

sus reservas respecto al pragmatismo de los profesores de la Universidad. Sin embargo el programa siguió, estaban convencidos los líderes de que el ideal de la mejora económica y social provendría de la acción inteligente del pueblo⁵⁸⁰

Así, Coady hace una observación sobre el movimiento y la formación de las Cooperativas, en general la idea conocida es que el movimiento Antigonish empezó por organizarse en grupos para el estudio y después con la debida información necesaria, entró en el campo socioeconómico; sin embargo, las cooperativas no se organizaron precedidas de la formación de círculos de estudio. Al igual que se habían realizado ensayos de educación formal y pequeños grupos habían discutido los problemas en círculos de estudio bajo la dirección del doctor Tompkins, primero aparecen las cooperativas y después el movimiento.⁵⁸¹

Sobre el contenido del aprendizaje el movimiento entendía que el hombre debería estar capacitado para desarrollar sus posibilidades de ser humano y las clasifica en físicas, económicas, institucionales, culturales y espirituales.⁵⁸² Evidentemente ninguna de esas posibilidades podría ser agotada, sin embargo la educación desempeñaría un papel importante al proporcionar el equilibrio y armonía entre ellas.

Empezaron por el aspecto económico con el objetivo de alcanzar de manera más rápida los objetivos espiritual y cultural, que eran su meta. Recibieron críticas al considerar su sistema demasiado demagógico. Empezar por el aspecto económico significaba para ellos comenzar por el centro de interés del pueblo para pasar después a otros campos en los que el interés no era tan grande.

⁵⁸⁰ COADY, M. M., *O. c.*, p. 41.

⁵⁸¹ En 1928 apareció el libro de Thorndike "*Los Adultos Aprenden*". Este libro tuvo una gran influencia en la concepción actual de la educación de adultos y fue una confirmación de la teoría de Antigonish sobre educación de adultos - *Ibidem*, p. 43.

⁵⁸² COADY, M. M., *O. c.*, pp. 94-97.

Les parecía difícil enseñar a la masa sobre temas que no fuesen de su interés por lo que si se dedicaban a los problemas concretos del día a día resultaría más interesante para la gente. Los resultados inmediatos resultarían satisfactorios y prontamente disfrutados. El adulto goza de lo realizado que lo empuja a un renovado y persistente esfuerzo. Para aquellos que no están acostumbrados a estudiar – en general los adultos – eso es muy importante. Para alcanzar el ideal hay que tratar de los problemas reales. Como afirma M. M. Coady en su obra, *“cultura es el desarrollo de la personalidad. Es la realización de las capacidades en y a través de las actividades económicas, así también alcanzan la cultura. Esa es la base sobre la cual construyen, éste es el principio desde donde parten.”*⁵⁸³ Justificaban su pedagogía en que al empezar por el aspecto económico, lo material era deducido en el esfuerzo por alcanzar lo abstracto, lo espiritual y lo cultural. Encontramos que ese procedimiento está en armonía con el mecanismo del pensamiento humano.

El movimiento Antigónish tuvo éxito, quizá porque supo despertar el centro de interés de su público. El adulto tiene sus peculiaridades como todos los grupos de personas con características comunes, sin embargo, con independencia del grupo social, hay que despertar su interés a través de lo que se va a enseñar. Basándose en la posición adoptada por la UNESCO de que el concepto de “educación es permanente”, la ACI en su XXIII Congreso (Viena, 1966) señala que: *“cada vez es menos posible limitar la enseñanza a lo que se aprende en las escuelas y colegios en períodos especiales de la vida. El concepto cooperativo de la educación, es un proceso que dura toda la vida.”*⁵⁸⁴

Siendo así que los adultos están formando parte del programa de enseñanza de una manera especial, no hay que dejar de enseñar y no hay que dejar de

⁵⁸³ COADY, M. M., *O. c.*, p. 95.

⁵⁸⁴ BARBATO DE COLLARD, Orieta, CHIARTANO, María Magdalena y BARBATO, Ángela María, *Escuela y Cooperativismo*, Ediciones Idelcoop, Instituto de la Cooperación, Rosario, 1987, 2ª edición., p. 132.

aprender sea tal tarea desempeñada de las más variadas formas, a través de la capacitación o información.

La gran ciencia de la educación llamada Antropogogía, abarca el Paidagógico – hecho educativo preescolar – Pedagógico – hecho educativo del niño y adolescente – Gerontogógico hecho educativo de los ancianos – y la Andragogia que es la educación dirigida a los adultos y es también considerada la ciencia base de la educación cooperativa⁵⁸⁵.

Paulo Freire, autor brasileño, se ha ocupado de estudiar la Andragogia. El autor ha denominado “educación bancaria” a uno de los métodos aplicados a la educación del hombre, y critica el método porque considera que sólo aporta información al hombre. Lo explica de la siguiente manera: en lugar de comunicarse el educador hace comunicados a los alumnos y esos la reciben pacientemente y la memorizan, ellos reciben “depósitos” y los van archivando. Sin embargo, los archivados son los propios hombres, una vez que está fuera de la búsqueda de la praxis el hombre no puede existir. Critica esa visión porque hace imposible dar oportunidad al hombre para que invente, no hay transformación y no hay saber. El autor concluye que en la educación que ha denominado “bancaria” existe sólo el acto de depositar, transferir, transmitir tanto valores como conocimientos y no hay superación, sino que por el contrario en ese caso se produce el reflejo de una sociedad opresora, tiene lugar una “cultura de silencio.”⁵⁸⁶ A través del movimiento Antigonish y de la educación bancaria podemos concluir dos datos básicos, uno que hay que despertar el interés del educando y otro que es necesario despertar la creatividad.

⁵⁸⁵ CEDECOOP, *Manual de Educación Cooperativa*, Vol. I, Cap. I. Concepción Filosófica del Cooperativismo y la Educación Cooperativa, CEDECOOP, s. l., s. a., pp. 57-60.

⁵⁸⁶ FREIRE, Paulo, *Pedagogia do Oprimido*, Editora Paz e Terra, São Paulo, 1987, 27ª ed., pp. 58-59.

Después de una noción práctica general sobre algunos aspectos de la educación de adultos veamos su aplicación práctica en el movimiento cooperativo. Espinosa comenta que para el profesor Barros la educación de adultos es un proceso a través del cual se proporciona o se facilita la educación a las personas – hombres y mujeres – que ya no se encuentran en edad de asistir a la escuela y también a los jóvenes que por las más diversas razones no han podido hacerlo.

Así, para el autor la educación de adultos no debe ser considerada como un proceso esencialmente formal una vez que de hecho es un proceso funcional pues se da a través de la vida que abarca la convivencia social, trabajo, actividades grupales, etc. Por funcional se entiende no el fin de la educación de adultos en sí misma, sino su capacidad para ponerse al servicio de las necesidades del hombre y de la sociedad.⁵⁸⁷

Según el concepto de la UNESCO, en la III Conferencia Internacional de Adultos, realizada en Tokio, 1972, *"la educación funcional de adultos es aquella que basándose en la vinculación del hombre con trabajo (en el sentido más amplio de la palabra trabajo), y ligado al desarrollo del que trabaja con el desarrollo general de la comunidad, integra los intereses del individuo y de la sociedad. La educación es, pues, aquélla en la que se realiza el hombre en el marco de una sociedad cuya estructura y cuyas relaciones superestructurales facilitan el pleno desarrollo de la personalidad humana. De este modo contribuye a formar un hombre creador de bienes materiales y espirituales, a la vez que posibilita el disfrute irrestricto de su obra creadora. La educación funcional de adultos así preocupados por la eficacia de su trabajo; su puesta en marcha y su rendimiento se dificultan cuando no existe una mutua relación de apoyo entre los llamados subsistemas de una sociedad*

⁵⁸⁷ BARROS, Germán, *Educación de Adultos y Desarrollo Social*, Nueva Universidad, Santiago de Chile, 1974, p. 28.

determinada, y se facilitan considerablemente cuando tales subsistemas se entrelazan armónicamente y se prestan mutuo apoyo."⁵⁸⁸

Tal idea coincide con los objetivos del movimiento cooperativo, en el que consideramos la educación, formación e información como una meta. Lo importante es educar no aleatoriamente, o solo por educar, sino involucrar el hombre en la sociedad de manera que alcance el conocimiento tanto a nivel de cooperativa como con carácter general. Siendo así estará en condiciones de elegir de manera adecuada.

Luis Muñoz subraya en el XIII Seminario Iberoamericano de Educación Cooperativa la necesidad de que esta se oriente hacia los requerimientos de la base social y no únicamente hacia objetivos de carácter institucional. Para ello las entidades cooperativas deberán integrar sus objetivos con los de la base social que atiendan. Los programas de educación abarcarán de esta forma la totalidad de la razón de ser de las cooperativas.⁵⁸⁹ Por otro lado, de acuerdo con lo que dice Daniel, el movimiento cooperativo no está sólo preocupado por atender a sus miembros sino también al conjunto de la comunidad.⁵⁹⁰

El movimiento debe preocuparse en educar a los adultos con una visión educativa general, no sólo con el objetivo de lograr nuevos miembros, sino porque son parte integrante de la comunidad. En este sentido, nos dicen Collard, Chiartano y Barbato que las cooperativas necesitan difundir el espíritu cooperativo por medio de la educación, que debe desarrollarse a distintos niveles, abocando de la misma forma a los miembros elegidos para dirigir a las cooperativas como al conjunto de los socios, al personal y al público en general.⁵⁹¹ Y así lo justifican:

⁵⁸⁸ ESPINOSA, José Carlos, *O. c.*, p. 104.

⁵⁸⁹ MUÑOZ, Luis Arturo, *Educación para una Economía Solidaria - Planteamientos y Propuestas del XIII Seminario Iberoamericano de Educación Cooperativa*, Alcecoop, Ecuador, 1997, p. 54.

⁵⁹⁰ DANIEL, Abraham, *O. c.*, p. 95.

⁵⁹¹ COLLARD, Orieta CHIARTANO, María Magdalena y BARBATO, Ángela Ana, *O. c.*, p. 132.

1) Educación para los dirigentes con el objetivo de orientar y expandir adecuadamente las actividades comunes.

2) Educación para los socios con el objeto de inducirlos a participar activamente en su cooperativa, integrando comisiones colaboradoras o realizando diversas tareas, a deliberar correctamente en las asambleas, a elegir conscientemente a sus autoridades, a controlar su actuación.

3) Educación al personal para proveerlo de los conocimientos necesarios para desempeñar eficazmente sus funciones y compenetrarlo al ideario cooperativo.

4) Educación al público en general, fomentando el sentido de la solidaridad y la responsabilidad.

Hay que tener presente que la educación, cada día más, es un tema de permanente asimilación, que ya no lo entendemos como algo cerrado y relegado a una instrucción sumaria en la edad juvenil o en la adolescencia. Hoy no se entiende la educación más que como algo permanente, algo continuado, prorrogable. Los nuevos inventos, las nuevas técnicas, los hallazgos más recientes, hacen que el hombre de cualquier profesión u oficio que pretenda estar en forma, es decir, situarse en cada instante el conocimiento preciso para dominar la materia de la especialización, habrá de continuar ininterrumpidamente sus estudios.

Mateo Blanco hace un comentario específico sobre el adulto ya cooperativista, e indica que debe ser objeto tanto de instrucción técnica como de formación cooperativa. Y se refiere al joven teniendo en cuenta al rejuvenecer los cuadros de la cooperativa su promoción social, acción de captación, educación general y cooperativa. Y añade que la educación cooperativa va destinada a dos categorías, una a la sociedad en general y la otra, al movimiento cooperativo. Sin

embargo, en algunos países, especialmente los del Tercer Mundo, la educación ha de empezar por la alfabetización.⁵⁹²

Después de una noción general sobre algunos aspectos de la educación de adultos veamos su aplicación práctica en el movimiento cooperativo. Espinosa se refiere a las cooperativas como autónomas pero no independientes o ajenas al movimiento al que pertenecen, y considerando que el objetivo último del cooperativismo es la creación de un nuevo tipo de sociedad, las cooperativas como entidades individuales tienen la obligación moral, basándose en su propia doctrina, de aportar su máximo apoyo al logro de tal objetivo. El autor realiza un comentario acerca de las cooperativas económicamente bien consolidadas, y considera que pueden desarrollar importantes programas de educación una vez que poseen recursos tanto económicos como humanos frente aquellas pequeñas, muchas veces vecinales, a las que les faltan recursos. Sobre ese aspecto el autor se refiere a la integración entre las cooperativas como *"una auténtica demostración de ayuda mutua y solidaridad."*⁵⁹³

2. 2. Educador cooperativo

La historia de la humanidad ha sido explicada en gran parte por lo que han sido sus educadores sus guías y sus maestros. Ya en la Antigüedad se hizo célebre la frase atribuida a Alejandro Magno: *"debo más a Aristóteles mi maestro que a Filipo mi padre, pues si éste me legó un imperio, aquél me enseñó a gobernarlo."* La calidad de la educación está interrelacionada con la calidad del educador, consecuentemente la formación de éste debe ser preocupación fundamental de toda una sociedad que desee mejorar la educación y a través de ella mejorar también su calidad de vida.

⁵⁹² MATEO BLANCO, Joaquín, O. c., pp. 59-60, 67 y 104.

⁵⁹³ ESPINOSA, José Carlos, O. c., p. 107.

En la formación del educador, según Uribe Garzón, es fundamental la dedicación y autenticidad; la comprensión de las necesidades de la humanidad y no de las creadas por la enajenación, y le entrega a la tarea de formar el hombre solidario y no el hombre competidor y ambicioso.⁵⁹⁴

La relación entre el conocimiento teórico y la práctica también es fundamental en la actuación del educador, puede variar la intensidad entre uno y otro aspecto, pero es necesario tener presente la idea de combinarlos. Se pueden considerar como punto de partida y como referencia permanente las prácticas desarrolladas por la comunidad en su día a día en un proceso permanente de interacción y comunicación.⁵⁹⁵

No se trata sólo de una exigencia de la vida económica sino también de un requerimiento de la propia personalidad humana. Así como la educación es un proceso que permanece por toda la vida, la tarea del educador no podría ser distinta, su formación no termina al concluir los estudios académicos, es un trabajo en el que debe haber continuidad y el educador debe estar atento ante los avances que ocurran en la vida en el aspecto social, político y cultural.

Uribe Garzón se apoya en Londoño para afirmar que como resultado de la enseñanza de la pedagogía social en el campo universitario debe aparecer un nuevo profesional, estructurado para las tareas del desarrollo, cuya personalidad sea de tal relieve que pueda desempeñar el papel de figura-guía. De ahí la importancia que comprenda su misión social, económica y política ante los demás.

Es, pues imprescindible que abarque en la formación del educador el espíritu de austeridad y pobreza y que su conducta se transforme en norma, es necesario que sepa que esa manera de actuar le proporcionará libertad y le librerá de

⁵⁹⁴ URIBE GARZÓN, Carlos, *O. c.*, pp. 25-26.

⁵⁹⁵ SCHNEIDER, Jose Odelso, *La Educación Cooperativa. La Empresa Cooperativa en el Desarrollo Latinoamericano*, Universidad Santo Tomás, Instituto de Cooperativismo, Bogotá, 1982, p.142

mezquindades. Recuerda los ejemplos en la historia de aquellos hombres que solo piensan en enriquecerse olvidándose de otros valores.⁵⁹⁶

Hasta ahora hemos visto el educador de una manera general; veamos la figura del educador cooperativo, que además de ser un educador posee características peculiares a su entorno.

En la Conferencia Técnica de Institutos, realizada en Medellín, Colombia, en 1970, se dijo que el concepto de educación es amplio y así también lo es el concepto del educador cooperativo. Se trata de una expresión que incluye a personas diversas en el ámbito de la educación cooperativa. Por ejemplo, los maestros y profesores de enseñanza primaria, media y superior de los planteles y centros tradicionales que tienen establecidos estudios de cooperativismo; los grupos docentes de los institutos especializados en esta clase de educación, ya sean independientes o estén adscritos a establecimientos de educación superior o a organismos cooperativos de integración; los miembros de los comités de educación de las cooperativas; los promotores de acción comunal o de integración social y los funcionarios de los organismos estatales dedicados a esta clase de tareas.⁵⁹⁷

Volviendo al concepto de la educación cooperativa podemos decir que abarca *"la formación en los principios esenciales y su aplicación concreta dentro de las circunstancias económicas, sociales, políticas y culturales de cada país y de cada región; la capacitación técnica en los métodos y procedimientos relacionados con la gestión eficiente de la empresa cooperativa en general y de las modalidades propias y a veces muy complejas de cada clase de actividad cooperativa; y la difusión de las ideas del cooperativismo entre los diversos grupos humanos."*⁵⁹⁸ Así recalcamos la

⁵⁹⁶ URIBE GARZON, Carlos, *O.c.*, p. 27.

⁵⁹⁷ *Ibidem*, p. 31.

⁵⁹⁸ *Ibidem*, pp. 31-32.

idea de que bajo la responsabilidad del educador cooperativo queda la formación de los dirigentes, gestores y socios. Tiene pues el educador una misión importante a desarrollar. Haremos un perfil de su tarea.

Es responsabilidad del educador cooperativo tener una idea clara y exacta sobre el papel que corresponde al sistema cooperativo en los cambios inaplazables de la vida económica y social de nuestros pueblos. Esto obliga a precisar con nitidez, dentro del complejo las orientaciones predominantes, los perfiles auténticos de la cooperación. Al propio tiempo que debe conservar altura de miras y comprensión humana, no puede aceptar ambigüedades indefinidas que crean perplejidad y desconcierto. No es comprensible que, poniendo de lado la doctrina pacientemente elaborada durante cerca de doscientos años, el educador pretenda formar a sus alumnos ubicándolos irremediabilmente en uno cualquiera de los extremos ideológicos que se disputan la primacía en el mundo de hoy. Dispuesto como debe estar al análisis de las diversas tesis, no puede perder de vista la originalidad verdaderamente admirable que ha aportado el pensamiento cooperativo a lo largo de su historia.

Con las ideas claras el educador deberá buscar por todos los medios que estén a su alcance, y como presupuesto de transformación, los caminos que conduzcan *“al afianzamiento del hombre cooperativo y de la sociedad comunitaria, expresión de sanidad de mente en hombres y sociedades.”*⁵⁹⁹

Debe sacar provecho de todos los métodos, creados por el propio hombre, que favorezcan la transmisión de ideas, facilitando de este modo *“... el aprendizaje, siempre y cuando no comprometan los grandes valores de autenticidad e individualidad.”*⁶⁰⁰ Cabe al educador sistematizar la didáctica – entiéndase por didáctica, método – que por supuesto deberá ser específica para la educación

⁵⁹⁹ URIBE GARZON, Carlos, *O.c.*, p. 33

⁶⁰⁰ *Ibidem*, p. 33.

cooperativa. La didáctica especial se constituye en un problema eminentemente técnico-pedagógico, pero que exige siempre una doble especialización. Por un lado, un conocimiento profundo de la ciencia o disciplina en cuestión, y por otro el conocimiento completo de la metodología. Aún hay que añadir la formación psicológica, pues sin ella la formulación será apriorística, arbitraria y ajena a la de la realidad.⁶⁰¹

Y al desarrollar ese proceso, el educador cooperativo deberá ser una persona auténtica, deberá presentar coherencia entre lo que enseña y su propia vida, de manera tal que esa pueda ser calificada como una vida de convicción, austeridad y de vocación misionera. El educador debe estar siempre en contacto con la realidad, no puede mantener una postura de vida aislada sin contacto con los dirigentes, gestores y socios de las cooperativas, que constituyen la piedra de toque de los grandes valores del cooperativismo.⁶⁰²

Ante esa situación y conscientes de ella, algunos centros de formación y capacitación cooperativa han establecido un sistema de alternancia entre educador y cargos de gestión, según explica Uribe Garzón. Siendo así que el educador periódicamente desempeña cargos de actividades directivas podrá evaluar la eficacia de sus enseñanzas. Tal contacto con el día a día proporciona al educador una nueva dimensión de su tarea y del mismo modo enriquece su personalidad. Los contactos personales con la comunidad y sus líderes dan a los educadores el conocimiento de los problemas más sentidos por la comunidad pues facilitan aclaraciones, desarmen prevenciones y detectan posibles alianzas.⁶⁰³

⁶⁰¹ LÓPEZ DABAT, Mario, *Los Medios en la Educación Cooperativa*, "Revista del Instituto de la Cooperación", Vol. 1-2, Año 3, Idelcoop, Rosario, 1976, p. 155.

⁶⁰² URIBE GARZÓN, Carlos, *O. c.*, pp. 33-34.

⁶⁰³ SCHNEIDER, José Odelso, *O. c.*, p. 144.

Aún en el tema del educador cooperativo, pero como responsabilidad principalmente de los dirigentes de los centros de educación cooperativa, cabe crear entre los educadores y los estudiantes un sentido de comunidad constructiva; que exista no solamente la necesaria coordinación con relación a las asignaturas y métodos docentes, sino en el ámbito humano que incremente la receptividad de la enseñanza.⁶⁰⁴

Lugo Pérez añade al educador la característica de animador y justifica su pensamiento basado en Ezequiel Andergg – un intelectual comprometido con el pueblo – que entiende que se aprende mejor jugando, así como a través de emociones como alegría, felicidad, risas, que, a la inversa, a través de tristeza, amargura, incomodidad, molestia, etc. Además según la Pedagogía se aprende haciendo. Y nada mejor que actuar con ánimo.⁶⁰⁵ Sin embargo, esto sólo no hace un buen educador, hay que tener vocación – tener presente que las personas con las cuales estamos dirigiendo la acción son las responsables por la función que ocupamos – compromiso consigo mismo, con su empresa y con el grupo, convicción y confianza de que su público pueda salir de las situaciones más difíciles que se presenten.

El educador cooperativo es uno de los aspectos menos considerado en las cooperativas, son considerados como “gastos” o “pasivos”. Por el entendimiento de que la educación no es una actividad productiva y de inversión se ha descuidado la formación de los educadores cooperativos. Ha sido constatado que todas las cooperativas, unas más otras menos, poseen especialistas o personas formadas con relación a la administración, sin embargo queda la interrogante de cuántas poseen un especialista en educación.⁶⁰⁶ La falta de valoración de la educación cooperativa

⁶⁰⁴ URIBE GARZÓN, Carlos, *O. c.*, p. 35.

⁶⁰⁵ LUGO PÉREZ, Claudio, *O. c.*, pp. 81-83.

⁶⁰⁶ ESPINOSA, José Carlos, *O. c.*, p. 147.

hace que los directivos de las cooperativas la miren más como un gasto que como una inversión.⁶⁰⁷

Los educadores deben ser especialistas en la ciencia de la educación, garantizando así la inversión hecha. Las entidades de segundo grado suelen estar más bien preparadas en ese aspecto a través de un departamento técnico educativo, y, por ello, las cooperativas carentes en ese aspecto deberían recurrir a ellos. Otra manera de solucionar esa carencia es que las cooperativas se reúnan por zonas o por actividad y utilicen la misma persona para programar las actividades educativas en función de aquellas que son participantes.⁶⁰⁸

Entre las resoluciones que se presentaron en el VII Seminario Iberoamericano de Educación Cooperativa cabe destacar la sugerencia de profesionalizar personas dedicadas en cada cooperativa a la tarea educativa, informativa y promocional.⁶⁰⁹ Sin embargo, incluso cuando las cooperativas no tengan una persona especializada, no se justifica la inactividad sobre la educación tanto doctrinal como práctica. Las cooperativas también pueden recurrir a las asociaciones y federaciones que a través del espíritu de integración entre cooperativas hacen posible la práctica de la educación. Seguramente si los responsables de la cooperativa lo quieren, la educación será posible.⁶¹⁰

Según Mateo Blanco, *"los educadores cooperativos deben ser los dirigentes de la cooperación, de tal forma que los dirigentes deben ser ante todo educadores."*⁶¹¹ Tenemos ahí una mezcla de las dos figuras. El educador deberá

⁶⁰⁷ SCHNEIDER, José Odelso, *O.c.*, p. 139.

⁶⁰⁸ ESPINOSA, José Carlos, *O.c.*, p. 149.

⁶⁰⁹ *Presente y Porvenir en la Mira de la Educación Cooperativa. VII Seminario Iberoamericano de Educación Cooperativa*, "Revista del Instituto de la Cooperación", Año 12, N° 2, Idelcoop, Rosario, Mayo-Agosto 1985, p. 164.

⁶¹⁰ ESPINOSA, José Carlos, *O. c.*, p. 149.

⁶¹¹ MATEO BLANCO, Joaquín, *Historia de la Reforma de los Principios Cooperativos*, "Revista de Estudios Cooperativos", N° 53, Escuela de Estudios Cooperativos de la Universidad Complutense, Madrid, 1985, p. 59.

buscarse, según la categoría del empeño, entre las máximas autoridades en la materia o en los cuadros cooperativos que movilicen a los hombres de base, no en la tarea de entrenamiento, sino en la educación y en la información.⁶¹²

Según Gambina, los secretarios de educación cooperativa, deben constituirse en verdaderos "Ministros de Educación" del movimiento cooperativo. Esa tarea tiende a transformarse en uno de los factores decisivos para el crecimiento de las cooperativas y el fiel y buen cumplimiento de los objetivos del movimiento. Ese fue el propósito expresado por la ACI en el XXVII Congreso de Moscú realizado en 1980.⁶¹³

El autor también se refiere a los dirigentes que se constituyen en organizadores y promotores de la educación cooperativa. Con el tiempo estos "se ven transformados en educadores que saben implementar la participación como la metodología adecuada para el funcionamiento institucional (asambleas generales, reuniones con asociados, con el personal, de las subcomisiones y del propio Consejo de Administración)." O aún dirigentes que "han promovido y deben profundizar más la difusión de los materiales del cooperativismo, y la realización de diversas actividades educativas: cursos, conferencias, seminarios, que deben intervenir y confrontarse con la gran tarea educativa que requiere el cooperativismo para divulgar su imagen y relacionarse con el conjunto de la sociedad."⁶¹⁴

Hay que recordar que la incorporación de nuevas ciencias, disciplinas o actividades a la escuela promueve, por lo general, a la condición de maestro o profesor de ellas a especialistas en su contenido, no a docentes de formación pedagógica.⁶¹⁵

⁶¹² MATEO BLANCO, Joaquín, O. c., p. 73.

⁶¹³ GAMBINA, Julio C., *Acerca de la Educación Cooperativa*, "Revista del Instituto de la Cooperación", Año 9, Idelcoop, Rosario, Enero-Abril 1982, p. 238.

⁶¹⁴ *Ibidem*, p. 238.

⁶¹⁵ LÓPEZ DABAT, Mario, O. c., p. 155.

Puede que parezca complicado o hasta difícil encontrar una persona que posea todas las características inherentes al educador cooperativo, pero hay que buscarlo. Y si no se le encuentra hay que empezar a formarlo.

2.3 Socios

El socio, con sus debidas peculiaridades es igual a todos los demás en su naturaleza, es consocio de una sociedad de la cual decidió voluntariamente formar parte para superarse *"condueño de una empresa económica gobernada democrática y responsablemente para su servicio es poseedor del destino de esa sociedad – empresa, de la cuál él es el principio y fin, objetivo y medio, dueño y usuario."*⁶¹⁶

El profesor Alejandro Martínez Charterina habla de la distinción que Georges Fauquet popularizó, viendo dos elementos conjuntos en la cooperativa, el social y el económico, una asociación de personas que reconocen una similitud de algunas de sus necesidades y una empresa común, cuyo objetivo responde precisamente a las necesidades que deben satisfacerse⁶¹⁷, y que la postergación de cualquiera de esos aspectos llevará a un fracaso.⁶¹⁸ Mariano Mariani en 1906 habla de esta distinción. Por lo tanto, *"para conseguir la participación del grupo es necesaria una mínima formación cooperativa general y (específica) en los problemas de la concreta empresa de que se trate; junto a ello debe procurarse una permanente, clara y crítica información a los socios sobre la marcha de la propia cooperativa sobre las condiciones económicas generales que influyan en ella."*⁶¹⁹

⁶¹⁶ EGUÍA VILLASEÑOR, Florencio, *O. c.*, p. 292.

⁶¹⁷ MARTÍNEZ CHARTERINA, Alejandro, *La Cooperativa como Empresa y los Principios Cooperativos Tras el Congreso Centenario de la A.C.I.*, Universidad de Deusto, Bilbao, 1996, pp. 207-208.

⁶¹⁸ ARANZADI, Dionisio, S.J., *Cooperativismo Industrial como Sistema, Empresa y Experiencia*, Publicaciones de la Universidad de Deusto, Bilbao, 1976, p. 210.

⁶¹⁹ CHULIÁ, Francisco Vicent, *O. c.*, p. 22.

Y sobre la participación, añade Fiocca que para debatir con los socios "... es necesario tener conocimiento sobre la realidad nacional, porque no ignoramos que la influencia de los medios de difusión, confunden y logran hacer cambiar el punto de vista hasta a los más honestos empresarios y llegan a confundir a nuestros propios dirigentes."⁶²⁰

En una ponencia presentada en el XIII Seminario Iberoamericano de Educación Cooperativa, Speidel nos dice que *"las empresas cooperativas entrañan una característica que las hace únicas: las personas son copropietarias, dirigentes y clientes simultáneamente. Por ello, el DRH (Desarrollo de los Recursos Humanos) ha de abordar estas esferas bajo tres orientaciones: capacitación, formación y educación."*⁶²¹ Comentaremos cada una de esas características en sus figuras correspondientes.

Según Espinosa, el principal problema de la mayoría de las cooperativas, lo que dificulta más un correcto ejercicio de la democracia cooperativa, es su falta de participación y consecuencia cooperativa.⁶²² Además, sobre el aspecto democrático añadimos una de las conclusiones presentadas en el VII Seminario Iberoamericano de Educación Cooperativa en la que se señala que la existencia de formas concretas de control presupone una participación que puede darse sin informaciones reales y sin la organización de los socios para el ejercicio de la democracia⁶²³. Tal situación exige ofrecer al socio una metodología libertadora y no domesticadora, una acción que permita el desarrollo de la persona como tal, humana, en el momento que son discutidos los proyectos, políticas, estrategias, etc., en determinados países,

⁶²⁰ FIOCCA, Juan Carlos, *La Participación Activa: Una Forma de Educarnos*, "Revista del Instituto de la Cooperación", Año 15, N° 57, Idelcoop, Rosario, Abril-Junio 1988, p. 71.

⁶²¹ SPEIDEL, Harald, *Los Mecanismos de la Educación Cooperativa. Desde la Perspectiva Alemana. Planteamientos y Propuestas del XIII Seminario de Educación Cooperativa*, Alcecoop, Ecuador, 1997, p. 9.

⁶²² ESPINOSA, José Carlos, *O. c.*, p. 146.

⁶²³ *Presente y Porvenir en la Mira de la Educación Cooperativa. VII Seminario Iberoamericano de Educación Cooperativa*, "Revista del Instituto de la Cooperación", Año 12, N° 2, Mayo-Agosto 1985, p. 165.

provincias o regiones. Tal control democrático presupone participación en el momento de formular y fijar los planes. Su grado y forma podrá variar de acuerdo con la magnitud y recursos del proyecto. No obstante, esos planes han de considerar la política general y la interrelación de los objetivos en los diversos sectores y componentes de conjunto, con la finalidad de que las propuestas sean de, con y para los socios. Con esa perspectiva se requiere y amplía continuamente la participación a través del ejercicio pleno e inteligente control.

En este sentido, los Drimer aseguran que *“para lograr el adecuado ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de los deberes de los socios hacia su cooperativa, es conveniente que ellos practiquen los procedimientos democráticos de deliberación, elección y contralor, que consulten los estatutos y reglamentos sociales para conocer su estructura y funcionamiento, que se mantengan informados, que utilicen ampliamente los servicios que proporciona la entidad cooperativa y colaboren de muchas otras maneras en las tareas comunes, ya que nada resulta tan educativo como la efectiva participación de los asociados en las actividades de su cooperativa.”*⁶²⁴ Añaden además que merece destacarse *“que la colaboración de los asociados en las actividades socio-económicas de la respectiva entidad constituye, por sí misma, una fuente inapreciable de educación cooperativa; y se examinan luego las diversas formas en que puede realizarse dicha participación.”*⁶²⁵

El objetivo fundamental de la educación cooperativa para los socios apuntará a la promoción de la mayor participación posible en todos los aspectos relacionados con la vida de la cooperativa. El programa elaborado deberá basarse en la administración y organización cooperativa así como en problemas prácticos y

⁶²⁴ KAPLAN DE DRIMER, Alicia y DRIMER, Bernardo, *O. c.*, pp. 461-462.

⁶²⁵ *Ibidem*, p. 462.

concretos, relaciones humanas y técnicas laborales afines con sus actividades y doctrina del movimiento.⁶²⁶

Guerrero añade que los socios deberán estudiar la doctrina cooperativa, así como su alcance sobre el funcionamiento de las instituciones cooperativas; evidenciar la necesidad de integración entre las cooperativas como fundamental para el éxito del movimiento.⁶²⁷

Para Recuenco Rivera, la preocupación para con los socios debe ser dirigida tanto a los nuevos como a los ya arraigados al movimiento y a estos se debe enseñar los sistemas para mejorar de manera progresiva la estructura administrativa y técnica de las cooperativas. A los nuevos hay que demostrarles que no es el suficiente estar afiliado para que sean verdaderos cooperadores. Apunta como importante para la formación de los socios: las ventajas que poseen la cooperativa de la cual forman parte; todas las diferencias existentes entre la cooperativa y las otras formas de empresa pública o privada; la fidelidad cooperativa por la entidad y la unión entre los socios; conocer las razones por las cuales las cooperativas tienen necesidad del concurso financiero de todos los socios y lo importante que es la participación en todos los actos de la vida de la sociedad.

La forma como será realizada esta enseñanza puede ser diversa considerando que la entidad cooperativa es una asociación de hombres y una entidad económica, luego la educación a sus socios puede tener ese doble aspecto.⁶²⁸

⁶²⁶ ESPINOSA, José Carlos, *O. c.*, p. 146.

⁶²⁷ GUERRERO GARCÍA, A., *O. c.*, p. 33.

⁶²⁸ RECUENCO RIVERA, Pedro, *Formación Cooperativa. - Actividad Docente realizada por la Obra Sindical de Cooperación*, Tribuna Cooperativa, Madrid, N° 1, II Trimestre, 1970, pp. 33-34.

También Fiocca habla de la necesidad de dar pequeñas charlas a los socios, explicando cuál es la solución que plantea nuestro movimiento tanto en lo que se refiere a la problemática financiera como en lo social. No nos subestimemos, no se puede pensar que tenemos que saberlo todo para poder conversar con nuestros socios. Esto último resulta imposible, y además significaría que vamos a pretender orientar de acuerdo solamente a nuestro entender y pecaríamos por no dar cabida a las nuevas propuestas que partirán del encuentro con los socios. Añade que los discursos magistrales son útiles una vez que los dirigentes que los organizan detectan las preocupaciones de los socios. Y si eso no ocurre estará habiendo una gran cantidad de personas pero sin lograr éxito que es acercarse a los problemas concretos de los socios. Es pues, imprescindible que tales charlas se realicen de forma continua, con grupos pequeños, siendo de esta manera posible enriquecer aún más la propuesta del cooperativismo porque estará avalada por la participación de numerosos socios⁶²⁹.

Fauquet decía que *"el peligro para el movimiento cooperativo estaría en desconocerse a sí mismo y no manifestarse sino bajo su aspecto puramente económico. Una dirección práctica de los negocios cooperativos que no vea en el socio más que un ser económico y no una persona, quiero decir un ser moral y social, compromete tanto es resplandor espiritual como su prosperidad material. Lo más grave sería que este error pudiera encontrar justificación en teorías de la cooperación que no aludieran más que las abstracciones amoraless de la economía política."*⁶³⁰

Y añade que aunque el fin primario del movimiento cooperativo sea el de mejorar las condiciones económicas de sus miembros, más por los medios que pone a su alcance, y por las cualidades que exige a sus miembros y que desarrolla en ellos y va más lejos aún, *"el fin de la cooperación es en este caso el de hacer*

⁶²⁹ FIOCCA, Juan Carlos, *O.c.*, pp. 68-70.

⁶³⁰ DANIEL, Abraham, *O. c.*, p. 96.

hombres, pero hombres responsables y solidarios, para que cada uno de ellos se eleve hasta una plena vida personal y, todos juntos, a una vida social amplia."⁶³¹

La formación de hombres responsables y solidarios o hombres nuevos como dice Daniel es sin duda el fin supremo de toda la educación; "... *convergencia que ayuda a comprender el atractivo que el cooperativismo ha ejercido y sigue ejerciendo sobre gran numero de educadores predicadores y médicos, cuya vocación les hace ocuparse cotidianamente del hombre, de sus debilidades y de sus grandezas, de sus aspiraciones y de su destino.*"⁶³² Sin duda, a través de la educación se impulsa la cooperación y por medio de la cooperación se eleva al hombre sobre sí mismo. Esa debe ser la ambición de quien quiere formar cooperadores.

En la Conferencia Internacional de Educación Cooperativa celebrada con ocasión del XVI Congreso de la ACI en 1946, realizada en Zurich, a través del Informe decía que: "*si tuviéramos la ocasión de volver a comenzar de nuevo nuestro movimiento, y nos diesen a elegir entre dos posibilidades: volver a empezar sin capital, pero con socios y personal instruido, o bien, al contrario, con grandes capitales y socios no informados, nuestra experiencia nos aconsejaría optar por la primera formula.*"⁶³³ Así fue expresado por un representante sueco del Movimiento Cooperativo recalcando la importancia de la educación dirigida a los socios. Y como ya es de nuestro conocimiento, las cooperativas siguiendo la tradición de los Pioneros poseen un fondo destinado a la educación que varía de acuerdo con el entorno de las cooperativas.⁶³⁴ En algunas situaciones las cooperativas se unen y juntan sus esfuerzos y medios – integración entre las cooperativas – con el objetivo de obtener mejores resultados. Por ejemplo, en Egipto tuvo lugar la unión de cuatro uniones cooperativas que organizaran centros de educación y formación, y en los

⁶³¹ DANIEL, Abraham, *O. c.*, p. 143.

⁶³² *Ibidem*, p. 96.

⁶³³ *The Importance of Education and the Cooperative Movement* - Informe presentado a la Conferencia Internacional de Educación Cooperativa celebrada en ocasión del 16º Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional, Zurich, 1966, citado por DANIEL, Abraham, *O. c.*, p.156.

⁶³⁴ DANIEL, Abraham, *O. c.*, p. 157.

Estados Unidos algunas veces varias cooperativas se unen con el objetivo de establecer un programa común de educación con un mismo director experimentado controlando las acciones.

Es importante tener presente que la educación cooperativa en general y especialmente a los socios no debe dirigirse únicamente a los jóvenes, o llevarse a cabo sólo cuando algo no va bien en la cooperativa o al comienzo de su constitución, sino debe estar presente permanentemente.

En este sentido, nos dicen los autores Noya Nemer y Mussi Nogueira que la educación permanente no está limitada a la infancia, sino que trasciende los primeros años de vida así como se ocupa de la educación de la persona a lo largo de toda su existencia *"... se rebela contra los límites que separan la educación escolar de la extraescolar, y enfoca la educación en las diferentes etapas de la vida, como un proceso único en la formación de la personalidad."*⁶³⁵

Añade Colombain que la educación es importante además de en las cooperativas jóvenes, en las constituidas hace tiempo, y para aquellas que van aumentando en efectivos y complejidad. Dice: *"en efecto, hay que mantener siempre despierto 'el espíritu cooperativo', que corre peligro de adormecerse entre aquellos que tienen demasiada inclinación a contar con el esfuerzo ajeno sin poner nada del suyo: o cuando los negocios parecen ir bien y sería tentador dejarlos marchar solos: o al contrario, en los momentos difíciles que incitan a los cooperadores tibios a la infidelidad y aún a la deserción: o también cuando se producen diferencias o rencillas en el seno de la cooperativa o entre sus órganos. Finalmente, la afluencia misma de nuevos socios podría constituir cierto peligro. El camino abierto ante ellos es obra de otras personas. Para entrar en él no necesitarán la audacia, el esfuerzo*

⁶³⁵ NOYA NEMER, Luis Andrés y MUSSI NOGUEIRA, Daniel Ángel, *Cooperativismo y Educación*, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 1988, p. 23.

de reflexión ni la imaginación de que los iniciadores dieron prueba.⁶³⁶ Y plantea el siguiente interrogante, "los nuevos socios ¿penetrarán siempre en este camino con la misma fe y el mismo sentimiento de responsabilidad que los que le precedieron?"⁶³⁷

Siendo así que se ha reconocido que tanto en las cooperativas nuevas como en las antiguas la educación debe ser permanente a fin de que tenga una significación real y para que produzca resultados duraderos.

Los socios deben tener presente que la cooperativa es algo suyo, su propio negocio, y que de ellos depende su eficacia y prosperidad así como los conocimientos, los móviles y las aptitudes que les hagan convertirse en verdaderos cooperadores, animados de la voluntad de participar en la obra común, porque tienen conciencia no sólo de los intereses comunes, sino también de los lazos morales y de las responsabilidades libremente aceptadas que los unen a sus pioneros.⁶³⁸

Es importante que los socios se sientan importantes y parte integrante no sólo de las cooperativas sino de todo el movimiento cooperativo que representa más que un método comercial, toda vez que es también un movimiento basado en ideas, una nueva concepción y organización de las relaciones humanas.

Según Klugman, por ser las cooperativas organizaciones formadas por socios, esa deben atender a las opiniones e ideas de sus miembros. Dice, "la indiferencia, desafortunadamente existe tanto en la sociedad como en las

⁶³⁶ COLOMBAIN, Maurice, *Las Cooperativas. Manual de Educación Obrera*, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1956, pp. 117-118.

⁶³⁷ *Ibidem*, p. 118.

⁶³⁸ DANIEL, Abraham, *O. c.*, pp. 157-158.

cooperativas.”⁶³⁹ Añade que para que una cooperativa pueda desempeñar verdaderamente su papel debe fijar sus objetivos así como satisfacerlos. Si eso no sucede estará destinada al fracaso, y es donde la información y la comunicación se hacen imprescindibles.

la emp.

dificil De una forma individual el socio se siente perdido y le afecta la falta de sensibilidad de la dirección, y muchos de los socios pueden sentirse frustrados por no haber conseguido nada después de debates y reuniones interminables. La tendencia es discutir los temas logrando la participación de los socios, el resultado es que nadie se sentirá personalmente responsable por errores, si es que los hay, con lo cual falta continuidad.

entren.

respo Complementando esa idea, dice Warbasse que los miembros deben sentirse útiles, el idealismo es excelente pero no sobrevive a lo largo del tiempo sin los beneficios tangibles y la educación dará tales beneficios. Es la educación “el cimiento sobre el que la acción económica ha de elevarse.”⁶⁴⁰ Asimismo, “los principios de la cooperación han sido ya elaborados y existe unánime acuerdo; los métodos cooperativos de administración han llegado a ser regularizados; empero es indispensable la educación para profundizar y ampliar conocimientos del método y de sus fecundos principios...”⁶⁴¹ Los miembros deben tener conocimientos de lo que es el cooperativismo, su funcionamiento, su organización y como llegar a la meta a través de las dificultades.

conta

“depi Las asambleas en las cuales se tratan los asuntos económicos, son estudiados los informes, balances, la elección del Consejo pueden todavía ser aprovechadas como medios educativos. Y simultáneamente a esas asambleas las

⁶³⁹ KLUGMAN, David, *Cooperativas: Pasado, Presente y Futuro*, “Revista de la Cooperación Internacional”, Vol. 17, N° 3/4, Intercoop, Buenos Aires, 1984, p. 19.

⁶⁴⁰ WARBASSE, James Peter, *O.c.*, p. 96.

⁶⁴¹ *Ibidem*, p. 97.

sociedades con el ímpetu del progreso pueden organizar sus reuniones públicas, pudiendo ser más numerosas que las asambleas que se realizan una vez al año.⁶⁴²

Lasserre dice sobre ese tema que *"...el interesarse por el funcionamiento de la empresa, el participar en las asambleas y en las votaciones son cosas más difíciles de lograr ya que suponen haber entendido la naturaleza propia de las cooperativas y los motivos por los cuales se las debe preferir a otras empresas."*⁶⁴³

Los acontecimientos de la "vida de la cooperativa" – pequeños o grandes – las reuniones, discusiones, decisiones, la aparición de normas cooperativas, y en sentido más amplio de la ética cooperativa, son "lecciones de cosas". Es un entrenamiento más que una enseñanza. Así, por ejemplo, en lo que al sentido de la responsabilidad se refiere no es repitiéndole a la gente que debe ser responsable, como sí inculca ese sentimiento, sino dándole responsabilidad.⁶⁴⁴

A través de reuniones que se realizan más a menudo que las asambleas, muchos temas pueden ser discutidos, Warbasse sugiere algunos como: *"¿De qué manera podríamos atraer a los jóvenes? ¿Qué se podría ofrecer a las muchachas y jóvenes solteros para que ingresen en la sociedad? ¿Es oportuno la edición de un boletín? ¿Daremos más o menos autoridad al gerente? ¿Cómo evitar las compras a crédito? ¿A qué se debe que ni todos los asociados son leales a su cooperativa?"*⁶⁴⁵ En este sentido, añade Lasserre que la formación se realiza mejor cuando los contactos con los miembros son más frecuentes y que tal contacto se produzca *"depende de las dimensiones de la sociedad, del tipo de cooperativa de que se trate, de su carácter más o menos comunitario, es decir de la importancia de lo que solicita*

⁶⁴² WARBASSE, James Peter, *O.c.*, p. 103.

⁶⁴³ LASSERRE, Georges, *O. c.*, p. 104.

⁶⁴⁴ *Ibidem*, p. 100.

⁶⁴⁵ WARBASSE, James Peter, *O. c.*, p. 104.

a sus miembros poner en común.⁶⁴⁶ Ese sería un motivo más para que las reuniones entre los miembros sean muy oportunas.

Según Rivera, las asambleas generales son medios educativos una vez que enseñan a los socios a mantenerse en un sistema comunitario de actividades y de disciplina. Estas asambleas pueden estar seguidas de diversos tipos de manifestaciones: reuniones familiares, pasar películas cooperativas, etc.⁶⁴⁷ Por otro lado, sugiere que en caso de cooperativas grandes deben crearse secciones para analizar problemas comunes. También deben crearse grupos de estudios, agrupando así un número de personas interesadas por los temas teóricos y prácticos de la cooperativa; y del mismo modo se pueden crear publicaciones diversas, revistas, diarios, etc.

Por su parte Colombain dice que las asambleas ulteriores pueden representar también otro medio de educación, incluso para algunos socios el único medio posible. Por tal motivo las asambleas deben ser realizadas en lugares y fechas bien elegidas a fin de que su asistencia logre éxito. Y por ello deben presentarlas de manera atractiva, a través de demostraciones por gráficos en vez de las fastidiosas columnas interminables de cifras, alentando las discusiones o a través de películas, reuniones familiares, etc.⁶⁴⁸ El autor comenta la experiencia de multiplicar los encuentros y ejemplifica la existencia de comités especiales para organizar la propaganda, la educación, las funciones recreativas o las obras sociales o aún comités locales de consumidores, que verifican tanto pareceres como sugerencias de los cooperadores (en Finlandia), también un consejo nacional de amas de casa en que se encuentran frecuentemente representados por los gremios de cooperadores, que tienen como tarea consultar e informar a las amas de casa sobre

⁶⁴⁶ LASSERRE, Georges, *O. c.*, p. 101.

⁶⁴⁷ RECUENCO RIVERA, Pedro, *O. c.*, p. 34.

⁶⁴⁸ COLOMBAIN, Maurice, *O. c.*, pp. 119-120.

generalidades como calidad y valor de productos. Finalmente, relata la existencia de un departamento en la oficina central de Alemania, Países Bajos y Suecia encargado de tales actividades de enlace.

Uribe Garzón además de ser adepto de la idea de aprovechar las asambleas como medio de promover la educación, añade que *“la designación de comités permanentes de educación cooperativa que cuenten, en la medida de las posibilidades de cada entidad, con medios económicos para cumplir sus funciones, y cuyos miembros participen del espíritu que debe animar todas sus campañas, es un factor imprescindible en esta fase de la actividad educativa. Es de particular importancia la activa participación de la mujer en estas tareas.”*⁶⁴⁹

Hay que tener en cuenta que aquellos que aspiran a ocupar cargos tanto de orientación como de dirección – antes y después de que ocuparen tales posiciones son socios – deben estar previamente preparados, solo así serán aptos para tal tarea. Eso quiere decir que es una manera de que se estimulen para educarse, con la finalidad de lograr otro cargo. Los socios deben ser estimulados *“a la participación y en los casos que se verifica mayor compromiso, es necesario brindar la capacitación adecuada para acceder a funciones de dirección.”*⁶⁵⁰ Y a los directores, así como al personal empleado de las cooperativas, debe proporcionarse los conocimientos técnicos que requiere la complejidad de las empresas modernas.⁶⁵¹

El socio puede empezar su capacitación para asumir un cargo directivo a través de los conocimientos del Derecho Cooperativo, así como en las obligaciones para con la cooperativa, que le posibilitarán las condiciones de capacitación en los distintos niveles:

⁶⁴⁹ URIBE GARZÓN Carlos. *O. c.*, pp. 285-286.

⁶⁵⁰ NOYA NEMER, Luis Andrés y MUSSI NOGUEIRA, Daniel Ángel, *O. c.*, p. 33.

⁶⁵¹ KAPLAN DE DRIMER, Alicia y DRIMER, Bernardo, *O. c.*, p. 432.

- Nivel básico, para los dirigentes;
- Nivel intermedio, para los miembros de consejos y comisiones;
- Nivel superior, para los presidentes y vicepresidentes de los consejos.⁶⁵²

Los Drimer añaden que *"los asociados desempeñan funciones de deliberación dirección y control interno, de acuerdo a reglas de igualdad y proporcionalidad, y a través de los órganos constituidos o elegidos por ellos mismos; de modo pues que, para ejercer adecuadamente sus derechos y deberes democráticos, los asociados deben poseer las aptitudes y conocimientos necesarios que sólo la educación puede perfeccionar."*⁶⁵³

Así como la democracia política requiere educación de los ciudadanos a fin de que tenga vigencia plena, también ocurre con la democracia económica que es resultado del funcionamiento de las cooperativas, requiere la educación de sus socios a fin de que puedan desarrollarse de forma adecuada.

La educación a los socios permitirá que ellos conozcan sus derechos y deberes principalmente con relación a la práctica de los derechos de deliberación y control, la correcta elección de dirigentes, el adecuado desempeño de los cargos directivos y la utilización leal y consecuente de los servicios de sus cooperativas.

También permitirá fomentar la solidaridad y responsabilidad, su participación en las actividades comunes, así como la conciencia de integrar el movimiento no sólo en el sentido económico sino como un movimiento social y moral que busca proporcionar el bienestar de la comunidad.⁶⁵⁴

⁶⁵² SPEIDEL, Harald., O.c., p. 9.

⁶⁵³ KAPLAN, DE DRIMER, Alicia y DRIMER Bernardo, O. c., pp. 431-432.

⁶⁵⁴ *Ibidem*, p. 433.

Debido a las dificultades de integrar a todos los socios en actividades como círculos de estudio, paneles, cursos, se puede complementar tal tarea educativa a través del uso de difusión escrita estimulando a través de concursos y premios los estudios sobre temas de la cooperación. Son muchos los socios y la tarea de promover la educación puede no alcanzar a todos.⁶⁵⁵

Centros

La educación cooperativa debe preocuparse por fortalecer el sentido de pertenencia de los socios propiciando una concepción de la misma como la inversión más rentable que se puede realizar. Al propio tiempo, debe incorporar a la mujer, a los jóvenes y a los niños dentro de sus objetivos de formación, de modo que se conviertan en pilares fundamentales del que hacer cooperativo actual y del futuro.⁶⁵⁶

socios

Según Speidel, en una perspectiva alemana, la formación de los socios debe ser iniciativa de ellos mismos, o sea por sus necesidades, anhelos y esperanzas. El objetivo de la educación debe concentrarse en dos líneas; formación de acuerdo con su propio interés pero también en su rol de copropietario de la cooperativa. Sugiere el abordaje de cuatro ámbitos: temas cooperativos, familiares, profesionales y de vivienda.⁶⁵⁷

tomar

Considerando la perspectiva de la organización, la capacitación deberá tener en cuenta tres aspectos:

a una

1) La capacitación profesional deberá realizarse a través de centros de capacitación con autonomía administrativa, apoyándose en seminarios, talleres y pasantías.

socios

2) La formación funcional, a través de centros de capacitación o bien por entidades políticas, sustentándose en seminarios, talleres y educación a distancia.

de VII

de la

⁶⁵⁵ URIBE GARZÓN, Carlos, *O. c.*, p. 285.

⁶⁵⁶ MUÑOZ, Luis Arturo, *O. c.*, p. 8.

⁶⁵⁷ SPEIDEL, Harald, *O. c.*, p. 10.

3) Y la educación práctica, a través de las cooperativas de base y con apoyo logístico de centros tanto de capacitación como de entidades políticas.

Con el VII Seminario Iberoamericano de Educación Cooperativa y la Conferencia General de Centros de la ALCECOOP – Asociación Latinoamericana de Centros de Educación Cooperativa – que tuvieron lugar en Brasil, Rio Grande do Sul, São Leopoldo, en 1985, se dieron sugerencias con respecto a la educación para los socios. Veamos dos de ellas⁶⁵⁸:

a) Con carácter general la educación va más dirigida a los directivos que a los socios. Por ello deben desarrollarse acciones dirigidas a la capacitación de los socios, asociados y la comunidad en general a través de folletos ilustrativos, y activar círculos de estudios. Sobre los círculos de estudios, Colombain entiende que es uno de los métodos más eficaz y menos oneroso como instrumento dirigido a enseñanza de adultos.⁶⁵⁹

b) En cuanto a las experiencias de educación cooperativa de los asociados y las estructuras de apoyo a la capacitación de los mismos, se observa que hay que tomar actitudes positivas y desarrollar las acciones pertinentes para modificar ciertos comportamientos y eliminar deficiencias. Entre otras cosas se propone la creación a través del proceso educativo de elementos motivadores que conduzcan a los socios a una mayor participación.⁶⁶⁰

Al hacer una evaluación global de las experiencias de participación, la Comisión destaca que con el crecimiento y consolidación de las cooperativas los socios van perdiendo su grado de participación porque ingresan de forma masiva sin

⁶⁵⁸ VII Seminario Iberoamericano de Educación Cooperativa, "Revista del Instituto de la Cooperación", Año 12, Nº 2, Idelcoop, Rosario, Mayo-Agosto 1985, p. 163.

⁶⁵⁹ COLOMBAIN, Maurice, O. c., p. 121.

⁶⁶⁰ VII Seminario Iberoamericano de Educación Cooperativa, "Revista del Instituto de la Cooperación", Año 12, Nº 2, Idelcoop, Rosario, Mayo-Agosto 1985, p. 164.

suficiente motivación. Las experiencias de participación deben pues ser incentivadas antes y durante el proceso de crecimiento de las cooperativas.

2.4 Dirigentes y empleados

Además de ser socio, el dirigente tiene la facultad adicional al recibir de sus compañeros una porción de autoridad para gobernar "*a sabiendas de que gobernar es servir*".⁶⁶¹ Requiere el dirigente, si ha de realizar con acierto su función rectora, de una educación especial, mayor que la del común de los socios, ya que tiene en sus manos la facultad de tomar decisiones.

Según Warbasse, las federaciones deben organizar escuelas para empleados y promotores o dirigentes cooperativos. Da como ejemplo la creación de "Rochdale Institute", una escuela nacional de la Liga Cooperativa en los Estados Unidos. La escuela posee un interesante programa de adiestramiento especialmente para empleados, gerentes, administradores, educadores y líderes cooperativos.

Lo ideal sería que los comités que tienen bajo su responsabilidad la educación estuviesen atentos a descubrir estudiantes aplicados e interesados y así proporcionarles tales cursos. El autor sugiere que debe ser reservado un fondo con el objetivo de aplicar esos programas de educación selectiva y ofrecer becas o recursos a los que tengan condiciones y oportunidad de trabajar transitoriamente, hasta que hallen su ubicación en el movimiento. Añade que los institutos y organizaciones suelen organizar cursos cortos de verano con el objetivo de promover la cultura, y combinan las tareas de enseñanza con las recreativas. Es evidente que debe haber dirigentes competentes así como administradores, empleados y cooperativistas, entusiasmados. El cooperativismo debe ser conocido a fondo.

⁶⁶¹ EGUÍA VILLASEÑOR, Florencio (comp.). *O. c.*, p. 292.

Schujman define al dirigente como el asociado elegido por sus iguales para ejercer funciones directivas, distinguiéndolo del "gerente" o "administrador", que es la persona o personas contratadas por la cooperativa para desempeñar, con vocación de permanencia y estabilidad, funciones ejecutivas en la gestión de la empresa.⁶⁶²

El movimiento cooperativo actúa en el medio económico con el objetivo de satisfacer las necesidades de sus componentes. A su entender, *"esta singularidad que reposa sobre los denominados principios o reglas de oro de la cooperación, exige como cuestión previa a todo planteamiento educativo, armonizar los contenidos culturales de carácter general que están dados en la economía y en la sociedad en que la cooperativa se inserta, con el objeto y la finalidad de ésta. La notada exigencia es, a nuestro entender, presupuesto básico e ineludible para todo enfoque de políticas destinadas al desarrollo cooperativo y particularmente a la formación de sus elencos directivos."*⁶⁶³

La formación del dirigente, la clara definición de su papel en la gestión, es muy importante, *"el objetivo de la educación consiste en concretar en un sujeto real, en un individuo, la imagen personal de lo que ese individuo debe ser para desempeñarse correctamente en la función para la que se lo prepara."*⁶⁶⁴

Por medio de la educación y también de la integración, y para el desarrollo en lo institucional resulta fundamental *"la captación cuantitativa y cualitativamente creciente de voluntades humanas, libremente concertadas, para las ideas y la práctica de la cooperación y en lo económico, la buena administración de los recursos, materiales y humanos, que permita su ampliación permanente y su justa aplicación para el logro de los objetivos señalados."*⁶⁶⁵ La educación provee a los

⁶⁶² SCHUJMAN, León, *Cooperativismo: Desarrollo, Participación, Financiamiento, Educación*, Ediciones Idelcoop, Buenos Aires, 1979, p. 129.

⁶⁶³ *Ibidem*, pp. 129-130.

⁶⁶⁴ LÓPEZ DABAT, Mario, *O. c.*, p. 166.

⁶⁶⁵ SCHUJMAN, León, *O. c.*, p. 132.

dirigentes los conocimientos necesarios para que puedan orientar de forma adecuada *“las actividades comunes y procuren su continua y apropiada expansión sin perder de vista, en ningún momento, los propósitos de servicio y de bien común de las instituciones que ellos conducen.”*⁶⁶⁶

A medida que las organizaciones cooperativas se desarrollan de manera más compleja se hace cada vez más necesario la formación de cuadros en la cooperativa. Las exigencias de conocimientos se hacen cada vez más grandes para dirigir la empresa y sin duda eso va requerir más esfuerzo de los gerentes.⁶⁶⁷

La suma cada vez más grande de conocimientos necesarios para dirigir una empresa va a exigir de los gerentes un mayor esfuerzo – Mateo Blanco utiliza el término gerente para denominar el dirigente. Por esta razón es necesario dedicar más y más esfuerzos a la formación de gerentes capaces de realizar mejor las funciones de la dirección.

Es urgente llamar la atención sobre la absoluta necesidad de formar los dirigentes del futuro. Es cierto que algunos de los actuales gerentes son útiles y están capacitados, pero es preciso revisar sus actuaciones con la óptica y la actitud de situarse ante el mañana. La competencia en esta materia de dirección se adquiere sobre todo con la práctica, pero ésta debe hallar su fundamento en una preparación teórica completa y correcta.

Con relación a la práctica y la teoría, dice el Presidente de la Comisión de Educación del Banco Credicoop Coop., Fiocca que en el cooperativismo existe la posibilidad real de formarse como hombre y como dirigentes para educarse y

⁶⁶⁶ KAPLAN DE DRIMER, Alicia y DRIMER, Bernardo, *O. c.*, p. 434.

⁶⁶⁷ MATEO BLANCO, Joaquín, *O. c.*, p. 86.

educar, para concienciarse y concienciar, cuenta con sobrados elementos para la capacitación de forma permanente de forma teórica y práctica.⁶⁶⁸

Sobre el tema de la teoría y la práctica, pero dando un enfoque también destinado a la participación y el método adecuado, considerando tanto el material de IDELCOOP como algunas conferencias, se utiliza un idioma demasiado académico, y hay que considerar que la persona que dirigía el proceso comprendía bien los documentos y los temas, pero los que escuchaban no eran personas académicas, en ese caso específico, eran pequeños y medianos empresarios "... y/ o comerciantes preocupados por los problemas diarios y que, entendíamos posiblemente la teoría, pero siempre vivíamos con la duda de cómo llevar lo teórico a la práctica. En qué momento, en esos planteos teóricos, podríamos insertar nuestros conocimientos prácticos para que las propuestas del movimiento, con nuestra participación, se pudiera llevar a la realidad concreta. La tarea es lenta, pero me animaría a decir que hemos notado una mayor motivación, que se da porque los dirigentes de base ven que su preocupación, es tomada en cuenta, que sus reclamos no quedan flotando, sino que dan lugar, por lo menos a un debate, donde tiene cabida esa experiencia vivida por cada uno..."⁶⁶⁹

Lugo Pérez presenta cinco características de los dirigentes que son: creatividad, capacidad técnica, buenas relaciones con los demás, consecuente con sus ideas y espíritu colectivo. El autor presenta además de tales características, que les diferencian de la masa, algunas cualidades que denomina como: personales (moralista, respetuoso, comunicativo, jovial, consecuente, unitario, conciliador, equilibrado, previsor, poseer una actitud abierta, etc.), técnicas (dominio de las técnicas grupales, actualización permanente, dominio de técnicas pedagógicas, dominio técnico del escenario, dominio del área en que se desempeña),

⁶⁶⁸ FIOCCA, Juan Carlos, *O. c.*, p. 67.

⁶⁶⁹ *Ibidem*, p. 70.

institucionales (fiel a los principios, normas y reglamentos del grupo, respetuoso de las decisiones de los organismos competentes, espíritu de grupo)⁶⁷⁰.

Sobre las relaciones con el grupo advierte Klugman: *"la historia nos enseña que los líderes cooperativos han sido intelectuales, mientras que su masa societaria es gente del llano. De por sí, esta sola razón provoca desentendimientos entre los grupos."*⁶⁷¹

Añade a las características y a las cualidades, tres condiciones del dirigente: la moral, es la condición esencial para aquel dirigente que ame a su pueblo; la 2ª es una condición ideológica, que se refiere a valores, sentimientos, ideales y aspiraciones de los dirigentes, es lo que los distingue de los farsantes, de los que eligen a las cooperativas como trampolín de los que se entregan a ella de manera incondicional; y la última apunta a la fe, que se debe tener en la institución.⁶⁷²

ALCECOOP, como grupo de trabajo y ejecutor de la Comisión de Educación de la Organización de las Cooperativas de América (OCA), entendió como una buena definición del dirigente cooperativo aquella persona que *"... en función de la comunidad en que vive y actúa, así como de las sociedades de ésta, y atendiendo tanto a los medios de que dispone cuanto a las normas legales vigentes relacionadas con el Movimiento, es elegido por sus coasociados libremente y tiene facultades suficientes para motivar, orientar, conducir y hacer cumplir los fines que dieron origen a la cooperativa."*⁶⁷³

A través de esa comisión de trabajo fue recalcada la necesidad de realizar una labor educativa a todos los niveles de forma sistemática y permanente haciendo

⁶⁷⁰ LUGO PÉREZ, Claudio, *O. c.*, pp. 125-126.

⁶⁷¹ KLUGMAN, David, *O. c.*, p. 19.

⁶⁷² LUGO PÉREZ, Claudio, *O. c.*, pp. 126-127.

⁶⁷³ ESPINOSA, José Carlos, *O. c.*, p. 116.

entender a los dirigentes que su formación nunca termina. Hizo algunas recomendaciones tales como: cursos que no sean largos, sino continuos, sistemáticos y progresivos; que sean lo más participativos posible; que los temas estén de acuerdo con los intereses de los participantes y que la postura adoptada no sea la de enseñar, sino de que se va a aprender con los demás.

La metodología empleada debe tener en cuenta que el público es adulto y de diferentes niveles. La enseñanza participativa – que encaja con la esencia democrática del pensamiento democrático – es primordial para asegurar el aprendizaje, así como la organización de cursos, reuniones, seminarios, siendo utilizados las técnicas de dinámica de grupo deben ser encarados de forma sistemática. Es también importante un intercambio entre los instructores y los educandos, tanto la participación individual como la colectiva. Igualmente es importante la evaluación del proceso educativo una vez que a través de ello se puede verificar si el nivel de la enseñanza “... responde a las condiciones de los participantes además de los resultados reales.”⁶⁷⁴

La comisión de ALCECOOP también presenta algunas características deseables al dirigente. Son ellas la dinamicidad, capacidad para desempeñar sus funciones, capacidad de percepción, la democraticidad, con poder de captar el abanico de las diversas posibilidades del ambiente, social, receptivo, con capacidad de autocrítica y de ser criticado, actuar consecuentemente y con sinceridad, capacidad de adaptación al medio en que se desenvuelve y una persona que sepa conocer sus propias limitaciones.⁶⁷⁵

Schujman añade algunas características que denomina virtudes, capacidades, conocimientos e incluso algunas limitaciones. A ese tipo de dirigente le

⁶⁷⁴ SCHUJMAN, León, O. c., 141.

⁶⁷⁵ ESPINOSA, José Carlos, O. c., p. 116.

denomina "hombre medio". Le llama así porque entiende que debido a las diversas culturas, cualidades personales de los miles de cooperativistas es imposible hacer un perfil perfecto y exacto del dirigente. Da como ejemplo el caso de la América Latina donde el analfabetismo aún existe en gran cantidad.⁶⁷⁶

El dirigente es un hombre solidario – por tal motivo está en la cooperativa – y asume a través del sacrificio personal sus responsabilidades de dirección. Posee una instrucción que le permite comunicarse con sus compañeros así como, siguiendo a Schujman, *"... un cierto grado de preparación que lo habilita para recepciones y asimilar conocimientos que se le brindan por medio idóneos y ejercitar destrezas sobre las que pueda ser instruido."*⁶⁷⁷

También posee una experiencia de vida que le permite expresar un razonamiento inteligente y sentido común, lo que algunas veces puede suplir algún conocimiento específico exigido para decisión de alguna situación determinada. Y en razón de su trabajo, cargo o profesión, posee conocimientos específicos de la empresa a que está vinculado.

Como limitaciones se señalan el mismo dirigente cooperativo, que proviene de una sociedad donde el egoísmo y el individualismo se estimulan; la formación cooperativa que generalmente es deficiente, su pensamiento y actitudes reflejan las deformaciones del ambiente; no están acostumbrados a situaciones de aprendizaje que requieran tiempo y esfuerzo, son adultos y volver "a la escuela" puede ser violento para ellos; su elección a dirigente acredita la condición natural de liderazgo y comunicación social, sin embargo en algunos casos tales dotes no se exteriorizan lo necesario por falta de cultivo y destreza en su ejercicio.

⁶⁷⁶ SCHUJMAN, León, O. c., pp. 134-135.

⁶⁷⁷ *Ibidem*, p. 134.

Y por todas esas consideraciones, continuando con León Schujman, la educación proporcionando la información teórica y la capacitación práctica les permitiría *"partiendo del conocimiento y destrezas adquiridos y superando las limitaciones, lograr un adecuado desempeño de las funciones que su participación y consecuente responsabilidad en la cooperativa demandan. Acercar, aproximar nuestro hombre medio al arquetipo funcional, constituye así, la base para la formación de los contenidos y de la selección de la metodología didáctica, en los planes de enseñanza."*⁶⁷⁸

Sin embargo, existen muchas dificultades en ese sentido empezando por la falta de recursos humanos y materiales, la exigencia de una respuesta adecuada para cada una de las situaciones distintas (niveles de conocimiento, capacidades y destreza personales, etc.) en que se encuentran los múltiples dirigentes cooperativos. Existe *"una contradicción entre lo que las ciencias de la educación y sus exponentes en el medio cooperativo, con todo derecho y razón postulan, y la respuesta que los responsables de la conducción de las entidades solidarias, en razón de las realidades apuntadas les ofrecen."*⁶⁷⁹

Para Mateo Blanco, las características de un buen gerente son un conjunto de *"... adjetivaciones que van desde la posesión de condiciones físicas hasta confianza, inteligencia, juicio, integridad, perseverancia, iniciativas, etc."*⁶⁸⁰

Según Pérez Bárcena, el dirigente deber tener vocación manifiesta, estar en posesión del desarrollo de su sensibilidad, inteligencia y voluntad, así como tener conocimientos para poder adaptarse a la enseñanza de formación y educación cooperativa, dentro de un concreto programa didáctico y finalmente, *"sentirse en*

⁶⁷⁸ SCHUJMAN, León, *O. c.*, pp. 135-136.

⁶⁷⁹ *Ibidem*, p. 136.

⁶⁸⁰ MATEO BLANCO, Joaquín, *O. c.*, p. 86.

condiciones de ser promocionado estratégicamente, a fin de identificarse en el ámbito, real y humano que deberá ligarle a las distintas actividades de la cooperativa."⁶⁸¹

El autor, con ocasión de un comentario realizado sobre la educación en las cooperativas, atribuye parte de tal compromiso a los dirigentes. Dice lo siguiente: "la práctica de la táctica cooperativa debe suponer, con una natural acción, la sistematización y la información." Aclara además que: "la sistematización debe mantener una flexibilidad adecuada en razón de las diversas ramas existentes en el campo cooperativo. Es un plan o proceso que deben sentir los dirigentes con trabajos didáctico-docentes, científico, investigadores y convenientemente racionalizados, huyendo de los actuales procedimientos y concretando la educación y formación cooperativa a las formas universitarias de enseñanza."

Añadimos la expresión adoptada por Muñoz cuando dice que "el gerente cooperativo debe poseer casi carismáticamente las condiciones apostólicas de la doctrina del Movimiento Cooperativo."⁶⁸² Mateo Blanco en "Formación y Desarrollo del Cooperativismo" habla sobre el camino por el cual se pueden adquirir y consolidar tales características y virtudes, pues "de una forma orgánica y progresiva es difícil establecer cómo puede ampliarse la posesión de estas peculiares características."⁶⁸³ El problema de la formación de los gerentes podría plantearse, a su entender, en forma de dos interrogantes: "¿Cómo desarrollar la capacidad del futuro gerente? ¿Cuáles serán los factores más importantes en la formación del gerente?"

⁶⁸¹ PÉREZ BÁRCENA, Luis, *Doctrina y Formación Cooperativa*, Documentos de Educación Cooperativa, N° 12, Enero, 1971, pp. 23-24.

⁶⁸² MUÑOZ, Adolfo Alonso, *La Educación en la Animación del Plan. Ponencia VII*, Documentos de Educación Cooperativa, N° 4, Agosto 1967, p. 89.

⁶⁸³ MATEO BLANCO, Joaquín, *O. c.*, pp. 86-88.

Comenta Mateo Blanco, siguiendo a Robert Katz, que la capacidad del gerente tendrá tres aspectos: capacidad técnica; capacidad humana y capacidad imaginativa. La capacidad técnica es la más fácil de lograr considerando que pueden ser hechas por medios de estudios y que corresponden a un entrenamiento. Consiste en realizar correctamente las actividades a través de los medios más perfeccionados. La capacidad humana se presenta cuando el dirigente por ascender y adquiere una mayor responsabilidad y partir de entonces debe ejercitar otras capacidades más importantes del tipo intelectual. A la capacidad humana *"no debemos entender, aunque Katz no distingue, como la mera posesión de las técnicas de relaciones humanas."* El gerente trata con personas y su característica principal consiste en hacerse entender bien como entender a los demás. Tal actividad se aprende a través de las relaciones humanas pero no sólo a través de ellas, *"ya que ha de intervenir la propia perfección en las dotes de comunicabilidad."*

La capacidad imaginativa o selectiva o aún, como la llama Katz, conceptual es aquella de nivel complejo posee la facultad de advertir los problemas desde el individual hasta el conjunto, en su relación intrínseca. Es la más difícil de describir y la más importante, especialmente a alto nivel de las empresas y las organizaciones. Es lo que llamaríamos dotes del mando, que no es una aptitud para dar órdenes, sino el acierto para saber seleccionar qué órdenes deben dictarse. Por esto, aunque efectivamente es un problema conceptual, Mateo Blanco la llama más bien capacidad selectiva o de alternancia, que es en definitiva lo esencial en la toma de decisiones. No es una capacidad innata; puede adquirirse, puede desarrollarse. Es pues la facultad que tiene el gerente de decidir, visualizar entre los problemas que en realidad son la clave de los que no poseen relación con los mismos.

Esas fueron algunas consideraciones sobre el primer interrogante formulado por Mateo Blanco. Sobre el segundo - ¿Cuáles son los factores más importantes en la formación del gerente? Sobre ese tema el autor se basa en el pensamiento de Charles Summer, en "Factors in Effective Administratio" donde dice que los factores

más importantes que actúan en la formación de un gerente son el conocimiento, factores de comportamiento y factores de capacidad.

Los factores de conocimiento son aquellos referidos a *“las ideas, conceptos o principios que son conscientes, susceptibles de expresarse, y de aceptarse, puesto que pueden probarse en forma lógica.”*

Los factores de comportamiento o actitud están relacionados con *“las creencias, los sentimientos, los deseos, sistemas de valores que pueden tener una base emotiva y que no pueden ser objeto de una verbalización consciente. El interés puesto en el trabajo, la confianza en sus dotes mentales, el respeto de la dignidad de los subordinados, la voluntad de aceptar sus responsabilidades, el deseo de aportar una contribución creadora: éstas son algunas de las actitudes que pueden ser desarrolladas por una educación apropiada.”*

Los factores de capacidad son aquellos que se consideran generalmente no afectados por las circunstancias externas. El perfeccionamiento de los dirigentes depende de la toma en consideración de cuatro factores de capacidad más importantes, que son: la disposición o habilidad, el arte, el juicio y la sagacidad. Aunque estos factores de capacidad corresponden a nociones abstractas, pueden hacer pensar en unas cuantas modalidades que la persona puede desarrollar en sí mismo con la proposición únicamente de poner atención en sus cometidos.

Sin embargo, los éxitos obtenidos en la enseñanza – además de las exigencias relatadas sobre cómo debe ser el gerente o dirigente cooperativo – también merecen ser computados y no debe medir esfuerzos en elevar el nivel de la enseñanza. *“Y al formular los planes de enseñanza, hacerlo con los pies plantados en la tierra, es decir, sacrificando conscientemente aspiraciones legítimas, para*

concentrarnos en lo que es más necesario, más útil y también y fundamentalmente posible."⁶⁸⁴

Según Costa, la formación del dirigente deberá contener como mínimo tres aspectos⁶⁸⁵:

1) La importancia de la responsabilidad de su función;

Tal responsabilidad empieza en el momento de su mandato que la asamblea de socios confía en él al elegirle, con las responsabilidades fijadas por la propia asamblea en grandes líneas. Tal responsabilidad está relacionada con la prestación de unos servicios eficientes "... y comparativamente mejor de los servicios que los socios pretenden lograr a través de la cooperativa que constituyen." Los socios depositan su confianza en el dirigente, ellos al buscar la formación de las cooperativas esperan encontrar respuestas a sus necesidades específicas como crédito, trabajo, etc., y en condiciones mejores que las ofrecidas por otras organizaciones. Sin embargo, hay que recordar que el control último de la gestión de los dirigentes queda en la asamblea de socios, pudiendo ésta cambiar sus dirigentes si considera que no satisfacen el mandato que les ha confiado. La asamblea de esa forma está poniendo en manos de los dirigentes aspectos muy importantes desde el punto de vista socio económico, como lo son una fuente de trabajo, la comercialización de productos, etc. Cabe a los dirigentes tener habilidad y conocimiento así como permanente actualización y/o profundización de técnicas, métodos etc. para así lograr una gestión eficiente. Y finalmente los dirigentes deben tener el cuidado de no aludir a expresiones como "falta de tiempo" para justificar la falta de interés en programas de formación y capacitación.

⁶⁸⁴ SCHUJMAN, León, O. c., p. 136.

⁶⁸⁵ Todos los entrecomillados posteriores son de COSTA, Ricardo L., *Importancia de la Formación del Dirigente*, "Revista de la Cooperación Internacional", Vol. 16, N° 3, Intercoop, Buenos Aires, 1983, pp. 69-70.

2) Desafíos del sistema socio-económico:

Así como muchos dirigentes desempeñan su función con gran eficiencia, hay también casos donde surgen problemas por su falta de competencia. Las cooperativas funcionan en un contexto competitivo y el *"mandato confiado por los socios a los dirigentes, implica la responsabilidad de brindar servicios a aquellos en condiciones mejores, o al menos similares que las ofrecidas por la competencia."* Es evidente que las cooperativas pueden enfrentar momentos difíciles que las pongan en desventaja con la competencia, todavía esta situación puede ser entendida por los socios siempre que estén informados a través de los dirigentes de manera adecuada. *"Pero si pasa de ser algo momentáneo, para convertirse en situación permanente, no vemos por qué emitiríamos opiniones negativas respecto al socio que compra en la competencia."* Si los socios van a la competencia, las miradas críticas probablemente no deban dirigirse necesariamente a ellos, sino a los dirigentes por su falta de competencia por haber provocado tal situación, por otro lado, tal responsabilidad vuelve a los socios por no haber usado de su derecho a cambiar a quien no está cumpliendo adecuadamente con su mandato. El control que poseen los socios con reacción al mandato de los dirigentes ocasiona un papel fundamental en la motivación de esos para capacitarse, tienen conciencia de que se no son eficientes pueden ser cambiados y para ser eficientes la capacitación contribuye. En la capacitación debe estar incluida la profesionalización de los dirigentes y no sólo su buena voluntad, sino del tiempo que a éstos les puede "sobrar", de la dedicación.

3) Desafíos que surgen de la especificidad de la filosofía y principios cooperativos

Aunque las cooperativas tengan rasgos de empresas y los dirigentes sean empresarios, no podemos menos que destacar la especificidad de la organización que surge de los principios que la orientan. Hay que destacar que en el centro de la

organización se encuentra el hombre y esto significa que debe ser tratado con respeto a su persona y debe acreditarse el derecho de participación. Y para tal el dirigente necesitará de una preparación de permanente actualización, exige un cierto estilo de conducción, conocer e internalizar a nivel práctico elementos básicos de relaciones humanas, de administración de personal. Dirigir una empresa donde el hombre es el centro constituye un desafío que no podrá ser superado a través de intuiciones, improvisaciones o buena voluntad, por eso la importancia de la formación de los dirigentes.⁶⁸⁶

Según Vicent Chuliá, la confianza mutua entre dirigentes y la base sólo puede establecerse si existe la información, la comunicación así como otros medios prácticos de democracia cooperativa.⁶⁸⁷ Con relación al contenido es necesario que en la enseñanza consten disciplinas científicas distintas, teniendo cuidado de relacionar la teoría con la práctica. Y esas deben poseer contenidos jurídicos, económico, administrativo o de gestión y doctrinario cooperativo.⁶⁸⁸

El dirigente cooperativo debe conocer los aspectos principales del campo jurídico para poder cumplir y hacer cumplir *"la obligación de encauzar la actividad de la entidad dentro del cauce de la estricta legalidad y también para poder ejercitar en su defensa y en pro del desarrollo del movimiento todos los derechos que asisten a éste y al conjunto de sus componentes."*⁶⁸⁹

Para poder responder a los compromisos futuros de su función los dirigentes deben poseer conocimientos sobre la teoría económica vinculados a la cooperativa, deben conocer leyes, reglas, sistemas y técnicas de la economía, a nivel de empresa, de mercado, del país y a nivel internacional.

⁶⁸⁶ COSTA, Ricardo L., *O. c.*, p. 72.

⁶⁸⁷ CHULIÁ, Francisco Vicent, *O. c.*, p. 22.

⁶⁸⁸ SCHUJMAN, León, *O. c.*, p. 136.

⁶⁸⁹ *Ibidem*, pp. 137-138.

La organización de la empresa es el centro de las ciencias de la administración. De ahí que *"el conocimiento de las técnicas de conducción y comunicación social, de la toma de decisiones, del equilibrio en los componentes del sistema y de su interacción, de los mecanismos de contralor, etc. que componen la materia, resultan necesarios no sólo para la función ejecutiva sino también para el dirigente electo según se evidencia con la simple lectura de sus funciones. Y esta necesidad se acrecienta con la complejidad que deviene del crecimiento natural de la empresa cooperativa."*⁶⁹⁰

Por los progresos de la ciencia de la administración, muchas cooperativas se han visto obligadas a contratar directivos y altos ejecutivos para así poder sobrevivir. Sin embargo, tales personas eran extraños tanto a la idea como al espíritu cooperativo *"...lo cual crea una situación peligrosa por lo que sólo debería ser una solución transitoria."*⁶⁹¹

No se pueden descuidar las técnicas de comunicación y conducción, que el dirigente debe dominar; ellas se hacen importantes para la preparación de las asambleas y reuniones, es el desarrollo de las aptitudes para las intervenciones tanto orales como la escrita, los métodos de promoción, etc.⁶⁹²

Sobre este tema – información, conocimiento y integración – nos dice García Argamentaría que los gerentes deben saber cómo se mueve la cooperación en otros ambientes, deben saber los acuerdos internacionales sobre estas materias, deben tener información cumplida de lo que, en organismos como la Alianza Cooperativa Internacional, o la Organización de las Cooperativas de América, y tantos otros, se

⁶⁹⁰ SCHUJMAN, León, *O. c.*, p. 138.

⁶⁹¹ LASSERRE, Georges, *O. c.*, p. 107.

⁶⁹² SCHUJMAN, León, *O. c.*, p. 139.

acuerda, por si ello pudiera contribuir a un perfeccionamiento de su propia empresa cooperativa.⁶⁹³

Añadimos el comentario de Schujman que con ocasión de la realización del Seminario Iberoamericano en Medellín, Colombia, 1977, sobre el título "La Formación del Dirigente" presentó como una de las funciones institucionales de la empresa, la *"Activa participación en las relaciones de las cooperativas con organismos de la misma naturaleza y de grado superior, con entidades de distinta clase pero de fines coincidentes (cooperadoras, mutuales, entidades civiles, de bien público, culturales y deportivas, etc.) del ámbito territorial de su actuación y con los órganos del poder público."*⁶⁹⁴ Para el autor, *"bajo la óptica institucional son objetivos del movimiento cooperativo y de cada una de las entidades que lo integran: contribuir al mejoramiento del hombre y al progreso económico, social y cultural de conjunto..."*⁶⁹⁵

García Guerrero añade temas a ser estudiados por los dirigentes, tales como: doctrina en profundidad e intensidad, técnicas de gestión de empresas cooperativas; relaciones humanas; técnicas para la estructuración de organizaciones de segundo y tercer grado. Añade que los contenidos de cada programa deberán estar de acuerdo con el entorno de las cooperativas.⁶⁹⁶ Complementa Schujman en "La Formación del Dirigente Cooperativo" que: *"del análisis de funciones realizado precedentemente resulta la necesidad de recurrir, en los contenidos de los planes de enseñanza, al concurso y la armonización de disciplinas científicas diferentes. El aporte que solicitemos a cada una de ellas para la elaboración de los currículos, estará*

⁶⁹³ GARCIA ARGAMENTERÍA, Rodolfo, *La Cooperación y el Desarrollo Económico y Social*, Tribuna Cooperativa, N° 1, II trimestre, 1970, p. 17.

⁶⁹⁴ SCHUJMAN, León, *La Formación del Dirigente Cooperativo*, Confederación Mexicana de Cajas Populares, México, s. a., p. 12.

⁶⁹⁵ *Ibidem*, p. 10.

⁶⁹⁶ GUERRERO, A. García, *O. c.*, p. 33.

*condicionado por el nivel medio de conocimientos y destrezas adquiridos por el conjunto predeterminado de personas, sujetos del proceso de aprendizaje...*⁶⁹⁷

Sobre el conocimiento de la doctrina cooperativa nos dice Schujman que, *"no concebimos al dirigente cooperativo sin una adecuada formación doctrinaria, como no imaginamos a la cooperativa sin la práctica de la educación y de la integración. Claro está, que en este aspecto concreto es importante fijar objetivos claros y alcanzables."*⁶⁹⁸

Comentan sobre el tema Noya Nemer y Mussi Nogueira que *"el dirigente, dedicado especialmente a la doctrina, debe profundizar las relaciones humanas dentro y fuera de la cooperativa, sin descuidar el marco legal y las vinculaciones con otras manifestaciones sociales y económicas."*⁶⁹⁹

García Argamentaría también habla de la necesidad de conocimientos económicos (los cuales conducirán a una mejor organización de la empresa), sociológicos (es importante tener conocimiento sociológicos orientados hacia el núcleo social donde se encuentra la cooperativa) y psicológicos (hay que tener conocimientos básicos para que una cooperativa adquiera toda su importancia así como para poder conocer bien a los cooperadores, sus reacciones) para la formación del dirigente. Ese es un aspecto de las relaciones humanas para el cual el dirigente debe estar atento. Una de las tareas de los dirigentes es la de mirar las cooperativas tanto hacia dentro como hacia fuera y, *"... sobre todo, con una organización lo más perfecta posible armonizar tal organización con lo que nosotros llamamos las zonas de influencia."*⁷⁰⁰

⁶⁹⁷ SCHUJMAN, León, *O. c.*, pp. 21-22.

⁶⁹⁸ *Ibidem*, pp. 31-32.

⁶⁹⁹ NOYA NEMER, Luis Andrés y MUSSI NOGUEIRA, Daniel Ángel, *O. c.*, 1992, p. 33.

⁷⁰⁰ GARCÍA ARGAMENTERÍA, Rodolfo, *O. c.*, p. 17.

Conforme a lo que piensa Gambina, son también importantes las disciplinas vinculadas al quehacer cooperativo como administración, derecho y legislación, historia y doctrina cooperativa, economía y elementos de sicología social.

El autor añade como *"tarea inexcusable que toda cooperativa debe incluir en sus planes de trabajo, proyectos y presupuestos de desarrollo. En ese sentido, las políticas de aprovechamiento y perfeccionamiento del potencial humano, en las organizaciones cooperativas, a nivel de personal y de sus dirigentes será tarea fundamental de los cuadros ejecutivos con interés en el área (en algunas cooperativas existen Departamentos de Recursos Humanos) y de Secretarios de Educación."*⁷⁰¹

El autor hace una referencia histórica respecto de los dirigentes, dice que si antes eran suficientes sólo las virtudes de honestidad, voluntad y capacidad de trabajo para dirigir una cooperativa, actualmente las exigencias son distintas, cuando hoy se acrecienta y complica la competencia económica en el mercado, cuando se desarrolla aceleradamente la ciencia y la técnica, cuando la aplicación tecnológica se precipita, cuando los procesos de administración, de automatización se generaliza, exigiendo a su vez el fiel cumplimiento de los principios cooperativos, se necesita agregar a lo anterior: conocimientos y pericia adecuados para la orientación de las cooperativas.

Muñoz Alfonso hace un comentario sobre el perjuicio ocasionado por la falta de formación de los dirigentes, dice: *"la educación en el movimiento cooperativo goza de una paradójica posición: mientras que todos los doctrinarios y dirigentes se esfuerzan en señalar su importancia y en destacar que su puesto es el primero entre las reglas cooperativas, lo cierto es que en la práctica apenas existe, ni alcanza la menor importancia dentro de la vida real cooperativa."*⁷⁰² Las causas de esa

⁷⁰¹ GAMBINA, Julio C., *O.c.*, pp. 237-238.

⁷⁰² MUÑOZ, Adolfo Alonso, *O.c.*, p. 76.

contradicción son atribuidas posiblemente al elevado costo de toda la enseñanza y la falta de educación y cultura, y de formación de los cooperativistas de base y aún de muchos dirigentes.

Para Vicent Chuliá, parece lógico que progresivamente vayan siendo los dirigentes cooperativos todos titulados de grado superior o medio. Que sean licenciados en Derecho, Economía, Ingeniería, puesto que es indispensable una especialización profesional para ejercer su función. Ahora bien, en las Facultades y Escuelas Superiores no dan una formación específica para ser dirigente de cooperativas, y tal deficiencia podría ser suplida a través de dos objetivos inmediatos, "... poner de moda el tema del cooperativismo, suscitando la curiosidad de los futuros profesionales..."⁷⁰³ y "dar una formación mínima en materias jurídicas, doctrinales, históricas y sociológicas del cooperativismo, en cursos adecuados para cada Centro de Estudios."

Sin embargo, hay que recordar que la enseñanza cooperativa debe ser ofrecida en todos los niveles, considerando que los objetivos de la doctrina cooperativa son muy ambiciosos, pretende la elevación integral del hombre, democracia económica, paz social abolición de las clases sociales, etc. "Por ello debe reivindicarse la enseñanza y convivencia cooperativas desde la enseñanza básica para todo futuro ciudadano de un mundo cada vez más solidario..."

Y a los empleados la educación les proporciona la capacidad para comprender la naturaleza cooperativa, lo que les ayuda a conocer mejor donde trabajan, así como proporcionar conocimientos tanto técnicos como doctrinales necesarios para desarrollar con más eficiencia y responsabilidad sus tareas. Siendo

⁷⁰³ VICENT CHULIÁ. Francisco, *O.c.*, pp. 22-23.

así, los empleados tendrán condiciones de informar a los socios y orientarlos en algunas operaciones tratándoles con la deferencia de la cual son merecedores.⁷⁰⁴

Uribe Garzón hace una distinción entre los dirigentes y administradores, una vez que ellos tienen tareas distintas. El dirigente requiere "una actitud de espíritu" y conocimientos universales así como facultades naturales de carácter que faciliten las relaciones humanas. Debe poseer conocimientos profundos no solo de la doctrina cooperativa sino de otros sistemas económicos, de la expresión jurídica de los principios doctrinales así como de los grupos humanos a quien es dirigida la acción del sistema cooperativo. También en ese sentido nos dice Schujman que una de las funciones de la gestión es el trato frecuente del dirigente con los funcionarios y colaboradores empleados con la cooperativa, así como actúa con los socios y con los asociados potenciales. Recalcamos pues las relaciones humanas en la cooperativa por parte del dirigente.⁷⁰⁵

Debe perfeccionar a través de la técnica la transmisión de ideas de forma oral y escrita y *"las dotes de carácter deben recibir un complemento mediante los estudios de sicología tanto individual como colectiva. Por las razones explicadas, aunque no se haga un estudio especializado el dirigente no puede descuidar los aspectos técnicos de la empresa cooperativa, pues estos son inseparables de la idea de conjunto."*⁷⁰⁶

Para formar un buen dirigente es necesaria la utilización de procedimientos educativos permanentes y bien elaborados, deben organizarse institutos especializados, independientes o anexos a centros de educación general. Esos institutos pueden diversificar la educación cooperativa y deben prestar mucha

⁷⁰⁴ KAPLAN DE DRIMER, Alicia y DRIMER, Bernardo, *O. c.*, p. 434.

⁷⁰⁵ SCHUJMAN, León, *O. c.*, p. 132.

⁷⁰⁶ URIBE GARZÓN, Carlos, *O. c.*, p. 286.

atención a la formación de los dirigentes así como a la capacitación de administradores y empleados.⁷⁰⁷

Pérez Bárcena entiende que para que la formación cooperativa alcance sus objetivos *"deberá estar presidida con planes y programas, por una clara tendencia a la tecnificación e investigación. Los programas que deben desarrollarse previamente a la formación de cada cooperativa, habrán de comprender parte de lo indicado sobre las condiciones humanas de los que hacen nacer y sienten la cooperativa, y una serie de enseñanzas desde los análisis sobre las teorías de la Cooperación, formas y ensayos primitivos; historia, orígenes y valor de la Cooperación; los Estados y el movimiento cooperativo; la táctica y la organización; legislación cooperativa, aspectos jurídicos y sociales; condiciones y características de las cooperativas; funcionamiento y fines, y otras enseñanzas inculcadas cuales verdaderas disciplinas."*⁷⁰⁸

El autor también hace un comentario sobre el empeño de los dirigentes respecto a su tarea en el campo de la educación cuando dice que los defectos de forma y de sentido común que deshacen la doctrina y los principios cooperativos, más que su ideal, descansan, después de su nacimiento, en la conducta de sus dirigentes, porque están desvestidos de responsabilidad colectiva y olvidan la práctica de la educación y la formación, valores que enaltecen la condición humana de sus socios, sin cuya creación de valores nuevos y de la formación y educación moral y social, no se logran hacer efectivas las libertades y atributos que descansan en los hombres, para así "colectivizar" la responsabilidad en las cooperativas y conseguir con su pureza la autenticidad.⁷⁰⁹

⁷⁰⁷ URIBE GARZÓN, Carlos, *O. c.*, pp. 286-287.

⁷⁰⁸ PÉREZ BÁRCENA, *O. c.*, p. 23.

⁷⁰⁹ *Ibidem*, p. 21.

Ahora con relación a los empleados y administradores y su capacitación puede variar de acuerdo con las clases de organizaciones en las que actúan. Las formas sistemáticas de educación son de gran importancia para esa labor. Sin embargo, es conveniente precisar un punto de importancia: la empresa cooperativa en muchas de sus manifestaciones no difiere esencialmente de otras formas empresariales. La contabilidad de una cooperativa, por ejemplo, no es en la mayoría de los aspectos técnicos distinta de la de una empresa comercial o industrial lucrativa; de ahí, que, en muchos casos y para subsanar la falta de especialistas contables en las cooperativas, no sea necesario entrar a iniciar a quienes carecen de todo conocimiento contable previo, en los rudimentos de la contabilidad, sino que es preferible hacer cursos de especialización sobre los puntos particulares del sistema contable cooperativo a quienes ya tienen suficientes conocimientos y práctica en la contabilidad general.⁷¹⁰

Con relación a los gerentes o administradores a un nivel superior la enseñanza difiere. En la medida que cabe a estos tomar decisiones que afectan además de la administración a los aspectos asociativos, es importante que tengan conocimientos especializados así como *"...indispensable que conozca los principios y participe sinceramente de su espíritu. En consecuencia, admitiendo que la capacitación de los administradores debe poner cuidado particular en las técnicas empresariales, no debe descuidar su formación cooperativa. Sobre la metodología de la capacitación se debe insistir en las formas prácticas de aplicación de conocimientos."*⁷¹¹ Un ejemplo sería el de aquellos países en los que el cooperativismo de consumo ha logrado éxito y trata de generalizar el sistema de supermercado y de autoservicio, en los que las federaciones de cooperativas poseen sus propias escuelas enseñando así a administradores y vendedores y utilizando como aula práctica un pequeño autoservicio experimental.

⁷¹⁰URIBE GARZÓN, Carlos. O. c., p. 287.

⁷¹¹*Ibidem*, p. 287.

Espinosa hace un comentario en conjunto con relación a los administradores, gerentes y empleados, que son los responsables directos de la ejecución de la gestión cooperativa en su vertiente empresarial. La capacitación les proporcionará un eficiente desempeño empresarial.⁷¹² Roger Ramaekers, llama la atención acerca de lo difícil que resultaba ser un buen cooperativista y un buen técnico en los años 80 y 90⁷¹³. Sin embargo, sólo la capacitación técnica no hace que ellos sean eficientes, han de ser, además de eso, buenos cooperativistas. La formación cooperativa deberá considerarse muy especialmente también en este caso. De no conseguirse esa unión de capacitación técnico-cooperativa será muy difícil responder en la práctica a esa protesta de otros sectores que exigen un igual trato por parte del Estado, para las cooperativas que para las demás empresas porque, en la práctica, no pueden ver diferencias entre las actividades de las cooperativas y de las empresas de lucro.

En el nivel empresarial, los gerentes y administradores cooperativos tienen que ser espejos de las diferencias específicas entre las empresas cooperativas, de servicio, y las empresas de lucro.⁷¹⁴

Además de la educación, incluso con las modernas técnicas de administración de empresas debe estar presente la idea de que las cooperativas son instrumentos económico-sociales en función tanto del servicio como de grupos de personas. Será importante que sean conocedores de la dinámica de grupos y técnicas de participación, pues estarán en constante contacto con personas, ya que es una de sus responsabilidades.

2.5. Líderes de opinión

⁷¹² ESPINOSA, Jose Carlos. *O. c.*, p. 146

⁷¹³ RAMAEKERS, Roger, *O. c.*, pp. 35-40.

⁷¹⁴ ESPINOSA, José Carlos, *O. c.*, pp. 146-147.

Es necesario que el sector cooperativo sea un movimiento social, representante de la sociedad civil y como tal debe ser el actor e interlocutor que defiende y promueve intereses de la comunidad, tales como *"el medio ambiente, el respeto por los derechos humanos para convertirse en agente de desarrollo social."*⁷¹⁵ Para que el cooperativismo sea comprendido hay que ganar espacio y para expandirse deben establecer relaciones con quienes ejerzan liderazgo en los ámbitos político, jurídico, económico y gremial, los medios de comunicación y en general a nivel de opinión pública así pudiendo trabajar conjuntamente en los aspectos como la educación, el medio ambiente, los derechos sociales, económicos y políticos.

Una de las tareas de los cooperativistas y de acuerdo con el concepto de democracia económica y social *"es hacer entender a los Estados que el modelo cooperativo, además de ser una de las mejores alternativas para realizar la democratización de la propiedad y la privatización de los bienes del Estado, es un mecanismo efectivo de organización y participación y en esa medida enriquecedora escuela de democracia."*⁷¹⁶

Concluyendo de una forma general podemos decir que la capacitación es de gran importancia, considerando que *"... sólo los mejores para cada puesto ocupacional deberían tener la posibilidad de seguir una carrera profesional en la cooperativa, lo cual hará de las cooperativas, entidades cada vez más competitivas."*⁷¹⁷

Los puestos deberán ser ocupados por personas que tengan experiencia y el perfil adecuado. *"En general para cada nivel, dentro del organigrama, hacia arriba,*

⁷¹⁵ MUÑOZ, Luis Arturo C., *Nuevos Principios para Nuevos Tiempos, Memoria de las actividades de Estudios Cooperativos* (I.E.C.) 1995/96, Universidad de Deusto, Bilbao, p. 111.

⁷¹⁶ MUÑOZ, Luis Arturo C., *O. c.*, p. 111.

⁷¹⁷ SPEIDEL, Harald, *O. c.*, p. 9.

se requerirá una mayor experiencia y distintos grados de educación conforme habilidades técnicas, humanas y conceptuales, demanden las jerarquías. La armoniosa conjunción de esquemas adecuados de calificación, de experiencia y de factores éticos, es la clave para un DRH adecuado."⁷¹⁸

Asimismo, nos gustaría transcribir algunas cuestiones que fueron objeto de estudio, entre otras, a causa de la realización del XXVII Congreso de la ACI en 1980, tales como:⁷¹⁹

- 1) ¿Se están haciendo esfuerzos suficientes para difundir la teoría y la práctica de la cooperación entre los socios, empleados y dirigentes?
- 2) ¿Los dirigentes participan de todas las actividades educativas realizadas en las cooperativas? ¿Y los empleados y los funcionarios, participan?
- 3) ¿Se atribuye a los Secretarios de Educación la importancia que pretendemos darle?
- 4) ¿Les atribuimos la tarea de manera específica o añadimos otras referidas a promoción, finanzas, etc.?
- 5) ¿Ante la negativa de realizar actividades por el costo de las mismas, pensamos en cuánto se pierde por la ineficiencia administrativa, técnica y operativa?
- 6) ¿Se ha comparado el coste de la educación con las pérdidas por ineficiencia?
- 7) ¿Ya se ha preguntado si las publicaciones específicas sobre las cooperativas pueden ser encontradas en las estanterías de los almacenes o si son distribuidas adecuadamente?
- 8) ¿Son analizados los contenidos de las publicaciones en reuniones con socios y/o personal? ¿La lectura es estimulada?

⁷¹⁸ SPEIDEL, Harald, *O.c.*, p. 9.

⁷¹⁹ GAMBINA, Julio C., *Acerca de la Educación Cooperativa*, "Revista del Instituto de la Cooperación", Año 9, Idelcoop, Rosario, Enero-Abril 1982, pp. 239-240.

9) ¿Y las citadas publicaciones son conocidas en bibliotecas, clubes y otras instituciones?

10) ¿Satisfacen el interés las publicaciones de IDELCOOP y otras editoras cooperativas?

11) ¿Sería importante mejorar la metodología, diagramación y presentación de las ediciones cooperativas para una mayor lectura?

Aunque tales temas hayan sido discutidos en 1980 nos parece que son cuestiones que deben estar siempre presente en el movimiento cooperativo.

3. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En el transcurrir de nuestro trabajo ya hemos hablado sobre los medios de comunicación tales como la propaganda e internet. Sin embargo, debido a su importancia dedicamos un apartado especial a ese tema.

Jeantet afirma que los principios fundamentales de la economía social especialmente los de la democracia igualitaria y solidaria siempre exigieron en el seno de las cooperativas, así como otros grupos de sin objetivos de lucro, una comunicación fluida.⁷²⁰

Según Brugarola, la propaganda es un trabajo realizado con el objetivo de fundar otras cooperativas. Esta es una de las formas pero hay otras que son fundadas por un impulso que viene del exterior. Podrá ser *"... un sacerdote o un grupo generoso el que presenta la cooperación como un medio para la elevación moral; serán especialistas los impulsores, o universitarios, miembros del personal de instituciones, otros dirigentes que comprenden el valor económico y social del cooperativismo y animan a los ciudadanos a recurrir a él; otras veces será un sindicato que después de haber estudiado la naturaleza y los fines de la*

⁷²⁰ JEANTET, Thierry, *Los Efectos de los Nuevos Medios de Comunicación sobre el Desarrollo de la Economía Social*, "Revista de la Cooperación Internacional", Vol. 15, N° 4, Intercoop, Buenos Aires, 1982, p. 3.

cooperación, ve en ella un medio eficaz por el que la gente puede recobrar el control de las operaciones económicas; será un pequeño grupo de personas imbuidas de ideas generosas que ven las necesidades precisas que podrían ser mejor satisfechas por la utilización de la fórmula cooperativa. Puede acaecer también que los mismos interesados acudan espontáneamente a la cooperación a causa de los resultados que ha dado en otras partes y de la publicidad que se han hecho ciertas realizaciones concluyentes. Pero también en este caso el primer impulso procede de agentes exteriores. En estos casos la educación cooperativa ha de ir precedida de sus antecedentes necesarios: la propaganda y la educación precooperativa.”⁷²¹

Dice Daniel, que para formar cooperadores, primero por la propaganda “y luego mediante el esfuerzo sostenido de la educación, se encargan de despertar los espíritus y las voluntades a la acción cooperativa, de hacer conocer los métodos, la reglas, los problemas, las realizaciones, las posibilidades y las limitaciones. Para quien no se halle suficientemente capacitado es una tarea que entraña el riesgo de cometer errores y desviaciones. Debe, pues, fundarse en un conocimiento lo más exacto y completo posible de los hechos y de las ideas.”⁷²²

Colombain advierte en “Las cooperativas. Manual de Educación Obrera”, que la formación cooperativa, siendo unitaria en sus propósitos, varía en sus medios por ser diversa en los grados que comprende y en sus campos de aplicación.⁷²³ Añade que cuando se forma cooperadores, “... la publicidad, la propaganda y la educación propiamente dicha constituyen grados que no siempre aparecen claramente delimitados, pero que se puede tratar de distinguir provisionalmente.” El autor hace una relación entre, publicidad, propaganda y la educación. Veamos: La publicidad tiene por objeto inmediato atraer clientes y usuarios a la empresa cooperativa;

⁷²¹ BRUGAROLA, Martín, S. J., O. c., pp. 171-172.

⁷²² DANIEL, Abraham, O. c., p. 143.

⁷²³ Los entrecomillados de las siguientes pp son de COLOMBAIN, Maurice, O. c., pp. 107-112.

tiene por objeto inmediato atraer clientes y usuarios a la empresa cooperativa; mientras que la propaganda recluta nuevos miembros para la asociación cooperativa.

La educación propiamente dicha va más lejos, se propone formar cooperadores, de manera que sean instruidos, conscientes y activos.

Añade que tanto la propaganda como la educación pueden dirigirse al público en general empleando medios distintos, de acuerdo con los sujetos, por ejemplo, jóvenes, adultos, hombres y mujeres. Sin embargo, la educación propiamente dicha – y por la expresión educación propiamente dicha, entendemos que el autor se refiere la educación cooperativa – debe dirigirse por una parte a los socios, y, por otra, a los dirigentes así como al personal de la cooperativa. El autor se detiene más en la propaganda, hay que recordar que su obra ha sido escrita por primera vez en 1956 y posteriormente en 1972 y en esa época los medios de comunicación no era tan variados como hoy.

Para Colombain la propaganda por sí sola difunde ideas generales así como posee la tendencia de despertar el interés, a crear una atmósfera, a ganar para su causa la simpatía por lo menos de una parte de la opinión pública. Ya hemos comentado en el desarrollo de nuestro trabajo lo peligroso que es hacer publicidad de las ventajas inmediatas de las cooperativas y crear una expectativa que pueda que no se corresponda exactamente a la realidad deseada. Volvemos otra vez a ese tema.

Colombain comenta que la tentación natural de la propaganda es hacer hincapié sobre las ventajas inmediatas que se pueden obtener de la adhesión a una cooperativa. Admite como una tentación natural y como un argumento de valor, *“pero si la propaganda se detiene en este punto corre el riesgo de engendrar una admiración excesiva y efímera y de difundir ilusiones que se pierden sin tardar. La*

primera cualidad de la propaganda, la que le asegurará resultados duraderos, es la de ser honrada, es decir, que muestre claramente que para obtener las ventajas cooperativas es necesario hacer algún esfuerzo personal, aceptar ciertos riesgos y responsabilidades."

La propaganda no tendrá necesariamente un carácter agresivo pero las circunstancias pueden obligarla a ser combatida. Es sabido que las cooperativas se desarrollan mejor en un ambiente de simpatía que en un ambiente hostil y *"...con más vigor en un clima de batalla que en un clima de indiferencia."* El autor también comenta sobre las diversas formas de la propaganda y que esas varían de un país a otro de acuerdo con los medios y de las personas a quien está dirigida. Sin embargo, independiente de las circunstancias requiere siempre continuidad y paciencia.

Cabe diferenciar algunos tipos de propaganda:

Propaganda oral: es aquella que a pesar de no ser la más moderna tiene efectos muy positivos en todos los países. Tendrá más eficacia si el orador sabe provocar las preguntas y la discusión en vez de evitarlas. Será realizada, en parte, a través de los miembros de las cooperativas, entre sus vecinos, aunque sea imperfecta es *"... capaz de ayudar en el reclutamiento de nuevos miembros si la cooperativa es concienzudamente administrada y si presta servicios apreciables."* La propaganda será más eficaz si los propagandistas tienen conocimiento de la materia cooperativa (su historia, sus realizaciones, etc.) así como si tienen capacidad de despertar el interés y difundir nuevas ideas. Es importante también que la propaganda sea realizada en un lugar favorable o a través de un medio favorable y en el momento oportuno. Un medio propicio es el constituido por grupos ya organizados en torno de preocupaciones sociales o económicas. En las zonas urbanas o industriales lo serán particularmente las organizaciones sindicales. Colombain da el ejemplo ocurrido en la colaboración entre la Unión Cooperativa

Británica y la Asociación para la Educación de los Trabajadores, entre las organizaciones sindicales y las organizaciones cooperativas de los Estados Unidos y de Alemania. Recalca el ejemplo de las Filipinas donde la cooperación se encuentra *“... entre los cursos que se dan en la escuela para la enseñanza del sindicalismo y de los problemas del trabajo, creada por la Unión Sindical Nacional, y que figura igualmente en los cursos organizados por la Confederación General del Trabajo de Grecia.”*

Y por último, en ese tipo de propaganda, el autor habla de los “gremios de cooperadoras” existentes en la época en toda Europa, que se destinaban a organizar la propaganda especialmente a favor de las cooperativas de consumo, ahorro y vivienda. Las mujeres eran consideradas propagandistas persuasivas y tenaces. En la zona rural la propaganda puede apoyarse en ciertos “círculos granjeros” así como en las organizaciones profesionales agrícolas, en asociaciones para el bienestar rural, etc. Hay siempre que tener presente, en cualquier medio o país y las agrupaciones de los jóvenes.

Medios audiovisuales: éstas técnicas completan y prolongan la propaganda oral y hasta puede remplazarla y utilizan medios adaptados a los diferentes ambientes, tanto a los cultos como a los analfabetos. Es evidente que para leer los carteles deben ser alfabetizadas las personas; sin embargo se pueden hacer mensajes ilustradas solo con imágenes. La idea es que a lo largo del tiempo las imágenes sean utilizadas solo como complemento pues el ideal es que todo adulto que lo vea tenga condiciones de leer el cartel. Las experiencias en Japón, Ceilán y Haití fueron positivas en ese sentido. También en la mayoría los países poseen biblioteca o salas de lectura y las federaciones cooperativas crearon sociedades para edición de libros y folletos tanto con contenido cooperativo como sobre otros temas. Algunos países recurrieron a representaciones teatrales como medio de propaganda, tales como Ceilán – que tenía su propia compañía dramática – India, Pakistán, Alemania. Otros países como Egipto organizaron una exposición

cooperativa y en Libia fue creada una exposición ambulante donde eran distribuidos folletos ilustrados destinados especialmente a los maestros rurales.

Y, finalmente, el método utilizado por todos los países que es el cine, la radio – a través de charlas, sainetes, entrevistas –, proyecciones de imágenes fijas, y la televisión.⁷²⁴

Prensa: La prensa es un medio de comunicación más directo para hacer llegar las informaciones hasta el público en general. En algunos países la prensa no ha sido muy receptiva para la propaganda cooperativa.

Propaganda intensiva: El autor nos habla de una propaganda por un cierto tiempo y en alguna zona específica en la que será concentrada. Los motivos pueden ser la necesidad urgente de iniciarse la cooperación, o por haber sido ya iniciada, o incluso por tratarse de una zona donde sea favorable el movimiento cooperativo. Tal esfuerzo será extendido por la vecindad y el éxito futuro será facilitado por el buen resultado anterior obtenido, por la experiencia y puede que por la ayuda financiera así como la colaboración del personal competente que la región anteriormente organizada pueda estar en condiciones de suministrar. Por ejemplo, en la India la Unión Cooperativa Provincial de Madrás estudió un programa de ese tipo. *"... en cada uno de los distritos de la provincia habían sido elegidos seis centros. La campaña de propaganda, de una duración de cinco días de festejos, con conferencias, proyecciones cinematográficas, desfiles, músicas, refrescos. Los gastos habían sido sufragados por cuenta del gobierno provincial y de la Unión Cooperativa por partes iguales."* En África se produjo una campaña de tres meses con la ayuda de un cine ambulante, y en Niasalandia fue adoptado un método también de esfuerzos concentrados en determinadas regiones que eran llamadas y

⁷²⁴ COLOMBAIN, Maurice, *O. c.*, p. 112.

posiblemente se convertirían en "regiones de demostración." Campañas así podrían realizarse con ocasión del Día de la Cooperación.

Brugarola presenta como medios de propaganda y educación, la prensa, la radio, el cine, los círculos de estudio, las conferencias, los cursos por correspondencia, los cursos de cooperativismo adaptados a las necesidades existentes, las visitas a las cooperativas, los viajes de estudio, el trabajo práctico.⁷²⁵ Por otra parte, Bogardus, al mencionar el tema de las relaciones públicas en una cooperativa ya relacionaba entre los comités, el "comité de información pública" y el "comité de la prensa pública"⁷²⁶.

En el Seminario Latinoamericano dedicado a la Educación y Capacitación Cooperativa, SiDEC, realizado en Montevideo en 1987, en unas de las conclusiones se hizo constar que *"el movimiento cooperativo debe trascender los marcos de sus organizaciones con el fin de alcanzar a toda la sociedad..."*⁷²⁷

La difusión del cooperativismo se entendió como un asunto de importancia entre los cooperadores presentes en el Seminario. Los medios de comunicación fueron considerados como una carencia del movimiento, su utilización y la falta de conciencia de su importancia.

También se destacó *"la necesidad de una acción coordinada e integrada que aporte los recursos necesarios a tales fines que por su magnitud no pueden afrontarse individualmente por las organizaciones..."*⁷²⁸

⁷²⁵ BRUGAROLA, Martín, S. J., *O.c.*, p. 181.

⁷²⁶ BOGARDUS, Emory Stephen, *Principios y Problemas del Cooperativismo*, Libreros Mexicanos Unidos, México, 1964.

⁷²⁷ SCHUJMAN, León, *O. c.*, pp. 13 - 17.

⁷²⁸ *Ibidem*, p. 17

Algunas conclusiones del Seminario fueron las siguientes:

- 1) *"La necesidad de un mensaje claro e inscrito en el marco de los principios y de los valores de la cooperación;*
- 2) *Las conclusiones destacaron el ejemplo de actividades de difusión realizada a través de la prensa escrita, oral y televisiva;*
- 3) *La importancia de la prensa cooperativa fue remarcada y se recomendó la formación de periodistas especializados que puedan dotar a las publicaciones de atractivo, agilidad y fidelidad en su prestación;*
- 4) *La adquisición o el establecimiento de medios de comunicación social por las organizaciones cooperativas fue considerada como una alternativa válida frente a la deformación del mensaje de los medios privados;*
- 5) *La necesidad y conveniencia del intercambio de informaciones y experiencias en los niveles nacionales e internacionales fue destacada y se sugirió el establecimiento de una red de corresponsales;*
- 6) *La publicidad cooperativa y sus deformaciones fue analizada y se concluyó en la necesidad de adecuarla a la naturaleza propia de las entidades cuyos productos o servicios se promocionan."*

Schneider establece una relación entre la comunicación y la educación en las cooperativas al decir que tanto para una situación como para la otra es necesario contar con un elemento humano capacitado,⁷²⁹ entrenado específicamente, con dedicación exclusiva y con condiciones de reorganizarse en equipo y realizar reuniones de estudios, programación y evaluación permanente, documentación de los trabajos en ejecución en forma de relatorios.⁷²⁹

⁷²⁹ SCHNEIDER, Jose Odelso, *O.c.*, p. 145.

4. LA EDUCACIÓN COOPERATIVA EN EL CURRÍCULUM ESCOLAR

4.1. Nociones generales

En el transcurrir de nuestro trabajo hemos citado algunas nociones sobre la posibilidad de experiencias para añadir en el currículum escolar el "Cooperativismo". Ahora dedicamos una parte específica para el tema debido a su importancia.

Nos fijamos en la pregunta hecha por Delom cuando cuestiona si los maestros se encuentran preparados para enseñar a los niños.⁷³⁰ Para el autor, incluir el tema del cooperativismo en las escuelas normales le parecía una "valiosa aspiración". Argumentaba que el cooperativismo traería para la enseñanza nociones tales como la solidaridad, el trabajo en común, los hábitos de fraternidad (no como concepto sino como sentimiento).

Balbi de Gonzalo en "La Vida Cooperativa en la Educación" afirma que la pregunta de Delom nos lleva al planteamiento de que uno de los motivos por lo que el cooperativismo no está incorporado en las escuelas es el desconocimiento tanto de la temática cooperativa como sobre el aspecto pedagógico del mismo. Por otro lado, para Badano y Chianelli, el pedagogo encuentra en el cooperativismo un método activo excelente toda vez que despierta en los alumnos además del respeto al individuo la valoración de la vida social.

Lugo Pérez comenta que la medicina la practican los médicos, la veterinaria los veterinarios, el derecho los abogados, pero en el mundo de la educación faltan especialistas a pesar de las muchas personas que se dedican a ella. Para él la educación cooperativa del nuevo siglo debe ser guiada por especialistas, oriundos

⁷³⁰ BALBI DE GONZALO, Nidia, *La Vida Cooperativa en la Educación*, Intercoop, Buenos Aires, 1986, p. 17.

de las universidades, de escuelas de formación de maestros, de organismos especializados tanto nacionales o internacionales o de todos a la vez. Comenta el ejemplo de una universidad de Puerto Rico donde iban a constituir una red de universidades con programa de educación cooperativa específico.⁷³¹

Además del conocimiento del cooperativismo – más adelante veremos cual es el contenido a ser estudiado – es necesario que el maestro, comprenda y ame el movimiento cooperativo ya que sólo así podrá transmitir el interés por el mismo. Sin embargo, para que eso ocurra hay que estar informado y tener conocimiento.⁷³² Hay que añadir que es importante que los maestros no solo conozcan el tema sino que sean capaces de transmitir el contenido como una verdadera pauta de conducta y no como mera ilustración.⁷³³

Y, aún sobre el maestro, la formulación de la Secretaria de Educación de Puerto Rico que dice *"necesitamos un nuevo tipo de hombre y de mujer, cuya fuerza se funda en su escala de valores éticos más que en sus conocimientos tecnológicos. Necesitamos un ser humano dispuesto siempre a provocar cambios positivos que demanda la hora presente y los restos del futuro."*⁷³⁴

José San Pedro comenta que *"por la trascendental importancia adquirida por las cooperativas en el mundo moderno y por las esperanzas que general el cooperativismo como alternativa para mejorar la condición humana, es indudable que los docentes que asuman su enseñanza, deberán esforzarse por comprender y amar este gran movimiento social, para transmitir a los alumnos su interés por tan apasionante tema."*⁷³⁵

⁷³¹ LUGO PÉREZ, Claudio, *O.c.*, pp. 108-109.

⁷³² SAN PEDRO, José, *Cooperativismo para Docentes*, Intercoop, Buenos Aires, 1985, p. 89.

⁷³³ CRACOGNA, Dante, *Juventud y Cooperativismo*. Cuadernos de Economía Social. Año VII. N° 19, Instituto Argentino de Investigaciones de Economía Social, Buenos Aires, Enero-Diciembre 1985, p. 21.

⁷³⁴ LUGO PÉREZ, Claudio, *O. c.*, p. 56.

⁷³⁵ SAN PEDRO, Jose, *O. c.*, p. 89.

Gómez Uría también habla de la función social de la escuela, está en la naturaleza de los seres humanos el necesitarse mutuamente y “... en cumplimiento de tal axioma, la Escuela, responsable ante la comunidad, debe inculcarlo a sus alumnos, miembros integrantes de la misma, de servir para una mayor y mejor relación de convivencia.”⁷³⁶

Siendo así, además de los contenidos, la enseñanza debe preocuparse de ir más allá, conocer al niño desde sus actividades primarias, generalmente egoístas, hasta su integración total en la sociedad en la que vive y a la que pertenece. Ese proceso es denominado proceso de socialización por la sociología de la educación y la autora apunta dos fases distintas pero simultaneas: “la transmisión de los valores que forman la cultura de una sociedad en un momento dado y la integración de los individuos en esa misma sociedad.” Los procesos sociales no siempre son innatos, en general, deben ser aprendidos de manera indirecta. “Es posible cambiar tanto la orientación básica de los individuos como la de todas las sociedades. Las actitudes humanas básicas se adquieren en los primeros años de vida, por consiguiente, cualquier intento de cambio en la orientación de los pueblos será más fácil y contará con mayores garantías de éxito cuanto más temprano se inicie. La eficiencia es mayor cuando la tarea se realiza en grupos por el refuerzo que significa la ayuda mutua.”⁷³⁷ Tal idea nos indica que los lugares ideales para comenzar tal tarea son los hogares y la escuela a través del docente que debe cuidar para que su asignatura tenga relación con la vida del educando, que sea una pieza de un conjunto armónico de la cultura que esta presente en su país.⁷³⁸ Y una de las maneras de contagiar sus enseñanzas es ser el propio ejemplo de las mismas.

⁷³⁶ GÓMEZ URÍA, María Argentina, *El Cooperativismo en el Aula*, Intercoop, Buenos Aires, 3ª Ed., p. 49.

⁷³⁷ CUJES, Rudolf, *La Competencia, las Cooperativas y la Educación*, “Revista de la Cooperación Internacional”, Vol. 17, N° 1, Intercoop, Buenos Aires, 1984, p. 65.

⁷³⁸ GÓMEZ URÍA, María Argentina, *O. c.*, p. 49.

En el discurso cooperativista, ya en tiempos pasados, se hablaba de que la escuela pública tuviera a su cargo la enseñanza del cooperativismo, a nivel primario, secundario y universitario. Así, sus precursores tuvieron en cuenta que la propaganda de tipo popular, realizada sin organización, enseñando algo de cooperativismo aquí y allá, en la forma en que se podía y con los elementos con que se contaba, debía ser completada con el tipo de enseñanza organizada, sistemática y metódica, que es propio de la escuela pública.⁷³⁹ Creían, tales propulsores que se debía realizar del mismo modo que se enseña a los alumnos los principios fundamentales de la democracia, *"los mandamientos de la moral universal que es la base de la vida personal y de relación, del mismo modo se trata de que en aulas se ejercite la democracia y se promuevan los preceptos de la doctrina económica y social cooperativa."*⁷⁴⁰

Y, aún hablando en democracia, los autores Descamps y Prevot, comparan el cooperativismo con la democracia y comentan que alguien una vez ha dicho que *"...la cooperación es, en cierta medida, hermana de la democracia, en sus anhelos y afirmación de paz y solidaridad, de equilibrio y justicia, de libertad y responsabilidad, en el reconocimiento y exaltación de los valores de la personalidad humana, a que tienden especialmente por igual, la democracia y el cooperativismo ... la enseñanza de la cooperación, de tipo formativo, es algo así como la enseñanza de la democracia en las escuelas públicas, porque la cooperación, podríamos decir, más que un sistema económico y más que una política de reforma social, que todo eso es o puede ser, es una forma y un estilo de vida, y como tal necesita que sean vividos sus principios y sus realidades."*⁷⁴¹ Según Valko, *"la teoría general de la educación humana condena todo programa educativo tendente por la coacción a limitar la enseñanza de un sistema estrecho y unilateral. Un método tal no puede ser*

⁷³⁹ DESCAMPS, André y PRÉVOT, Georges, *La Cooperación en el Aula*, Intercoop, Buenos Aires, 1965, pp.7-8.

⁷⁴⁰ DESCAMPS, André y PRÉVOT, Georges, *O.c.*, p. 8.

⁷⁴¹ *Ibidem*, p. 12.

*comparado a una verdadera educación, que trata por sí de elevar el nivel intelectual de la población por la instrucción y el descubrimiento de nuevos horizontes...*⁷⁴²

4. 2 La escuela y el cooperativismo

El cooperativismo posee relación con la filosofía escolar una vez que su misión es también formadora, pretende formar hombres conscientes de su propia responsabilidad así como de la responsabilidad colectiva como parte integrante de la comunidad que está en su entorno. Tanto la escuela como el cooperativismo se necesitan mutuamente a fin de formar el hombre integral.⁷⁴³

Para De Colón es indiscutible que el cooperativismo debe formar parte de la enseñanza, debe formar parte del programa regular y extenderse a todos los alumnos y a todos los niveles. También en la Conclusiones del VI Seminario Iberoamericano de educación cooperativa – mayo de 1983, en Buenos Aires – el Informe de la Comisión 3 nos dice *“el cooperativismo en Latinoamérica debe empeñarse cada vez más para que la educación cooperativa sea efectivamente introducida en la enseñanza primaria, media y superior, como lo recomienda la propia ACI, y que esto se pueda hacer prácticamente a través de la creación y multiplicación de cooperativas escolares.”*⁷⁴⁴

M. Argentina Gómez Uría lo complementa diciendo que la colaboración entre la escuela y el cooperativismo conducirán a un mundo de armonía que llevará a la comunidad constituida por individuos educados en esa “escuela-cooperativismo” a un destino feliz, a una sociedad de justicia, de amor y paz.⁷⁴⁵ Y aún en ese sentido nos dice Del Arco que lo decisivo en la formación cooperativa no es el instruir,

⁷⁴² VALKO, Laszlo, *Documento de Educación Cooperativa*, N° 1, Junio, 1966, p. 38.

⁷⁴³ GÓMEZ URÍA, María Argentina, *O. c.*, pp. 49-50.

⁷⁴⁴ *Conclusiones del Vi Seminario Iberoamericano de Educación Cooperativa*, “Revista del Instituto de la Cooperación”, Año 10, N° 2-3, Abril-Septiembre 1983, p. 340.

⁷⁴⁵ GÓMEZ URÍA, María Argentina, *O. c.*, p. 50.

enseñar una técnica tal como formar un buen gerente o un experto ingeniero, sino educar, que es formar el alma insuflándole valores y sentimientos conformes con la moral y filosofía cooperativas, y que habrán de servir de segura guía en las relaciones de cada individuo con sus semejantes en lo económico-social. Y aún podemos agregar otra precisión: la educación cooperativa se confunde prácticamente con la educación ciudadana.⁷⁴⁶ El autor compara la filosofía en que se basa la doctrina cooperativa con la filosofía que inspira la política educativa de 1977 señalando que todavía no han cambiado los aspectos básicos de la enseñanza percibiéndose que ambas siguen *"... por caminos paralelos y armónicos, lo que convendrá ser recordado frecuentemente a la hora de dictar las disposiciones que vayan desarrollando la reforma para reconocer que cuanto tienda favorecer el desarrollo del cooperativismo en la organización de la enseñanza servirá recta la filosofía que inspira la reforma."*⁷⁴⁷

Por otra parte, Lasserre entiende que las cualidades que forman parte de un perfil de un buen cooperativista son las mismas que las de un buen ciudadano, por lo que en una democracia el Estado debería procurar esa formación.⁷⁴⁸ Y añade que las cooperativas escolares son el mejor ejemplo de la acción formadora de la personalidad, y llegan a crear en el niño un espíritu cooperativo verdaderamente real, si bien eso pudiera ocurrir *"... en la enseñanza secundaria y en la superior, de manera que la formación cooperativa adquirida se mantuviese hasta la edad adulta, el país estaría, con toda seguridad, mucho más cooperativizado."*⁷⁴⁹ Así, la formación de un buen cooperativista debe empezar por la niñez, ya en el jardín de infancia es pieza importante dentro del proceso educativo *"porque se dará la educación 'para' el*

⁷⁴⁶ ÁLVAREZ DEL ARCO, José Luis, *Cooperativismo una Filosofía una Técnica*, Centro Nacional de Educación Cooperativa, Zaragoza, 1977, p. 158.

⁷⁴⁷ ÁLVAREZ DEL ARCO, José Luis, *O. c.*, p. 158.

⁷⁴⁸ LASSERRE, Georges, *El Hombre Cooperativo*, Intercoop, Buenos Aires, 1980, p. 89.

⁷⁴⁹ *Ibidem*, p. 101.

cooperativismo y se retomará lo educativo 'en' la cooperación."⁷⁵⁰ El método de actuación para enseñar a los niños lo veremos más adelante.

Noya y Mussi establecen una relación entre la enseñanza, el cooperativismo y el Estado; entienden que *"las cooperativas formando parte de la sociedad como fuerza sociales y económicas (por la característica de asociación y empresa) y la educación siendo el proceso cultural de esa sociedad y concurriendo a sus fines, están enmarcadas dentro de un Estado."* Así, analizan cada uno de los aspectos: *"el cooperativismo aporta a la educación una experiencia de 'educación extraescolar'; y al Estado a través de sus diferentes actividades económicas le suministra puestos de trabajo. A su vez no estimula a la educación a que se desarrolle analizando las funciones educativas que el movimiento de por sí cumple; como también limita al Estado por las medidas de lucha que toma frente a los obstáculos que el Estado le propone."* Y añaden, *"la educación proporciona al estado el personal profesional y técnico competente, del que indirectamente dispone el cooperativismo. Por otra parte impide que el Estado alcance otro nivel por las limitaciones que éste le pone a ella. Al cooperativismo no lo apoya en su tarea interna educacional y se produce una discordancia en el proceso educativo global, por no analizarlo como un todo."*⁷⁵¹

Concluyen los autores que si la educación y el movimiento cooperativo contribuyen al desarrollo del país será necesaria una instancia conjunta con el Estado en la cual establezcan sus posiciones a adoptar; para poder de esa manera hacer una planificación que logre el desarrollo de los tres.⁷⁵²

4.2.1 Cooperativismo en el currículum escolar

⁷⁵⁰ NOYA NEMER, Luis Andrés y MUSSI NOGUEIRA, Daniel Ángel, *O. c.*, p. 49.

⁷⁵¹ *Ibidem.*, p. 49.

⁷⁵² *Ibidem.*, p. 53.

Según Bralich, los sistemas de enseñanza están pensados para una determinada época y no para todas. No existen modos inmutables de enseñar al hombre. Lo que da vitalidad e inspiración a las instituciones democráticas es un ideal – hombres libres en una sociedad libre – y ésta es la meta que hemos de perseguir adaptándonos sabiamente a las condiciones a medida que éstas cambian.⁷⁵³ Entiende así las dificultades de la educación en la época en que nos encontramos. Conformes con este pensamiento nos atrevemos a decir que es hora de que las escuelas, sean públicas o privadas, pongan en práctica nociones de cooperativismo.

Arizmendiarieta habla de la necesidad de la educación cooperativa y de su importancia en el currículum escolar. Lo expresa de este modo:

“Se suele decir que el hombre no nace sino que se hace por la educación y, para colmo, se añade que la educación comienza mucho antes de que nace el hombre. La atmósfera social, el complejo de anhelos y aspiraciones prevalentes en la comunidad, el contexto social, condicionan no poco lo que pueda dar de sí el hombre, y quienes aspiren a modificar sustancialmente nuestras construcciones sociales, han de actuar firme y hondamente para modificar no poco el estilo y el tono de nuestra convivencia; el cooperativismo hay que empezar a hacerlo desde esta lejanía de un profundo cambio de mentalidad, acelerada a poder ser por la movilización de todos los resortes educativos; el cooperativismo, presupone pues una ética comunitaria.

No estaría de más que los apóstoles del cooperativismo polarizaran su atención hacia todos esos centros en los que se forman las nuevas generaciones, concentran sus mejores fuerzas en la modificación de todo el clima educacional, desde la escuela primaria hasta las escuelas o centros

⁷⁵³ CRACOGNA Dante, *O.c.*, p. 21.

*medios y superiores, sin descuidar el tono y el contenido de la acción formativa, que representan tantas publicaciones y tantos púlpitos o cátedras, cuyos portavoces sería bueno tuvieran presente el campo de opciones y aplicaciones prácticas para sus enseñanzas.*⁷⁵⁴

Afortunadamente en algunos países ha despertado entusiasmo la idea de la enseñanza del cooperativismo en el currículum escolar en primaria y secundaria.⁷⁵⁵ Hay casos en que esa enseñanza es complementada por la práctica de escuelas cooperativas. La enseñanza en la escuela aporta *"la ventaja de llegar a toda la población escolar, compuesta básicamente por niños y jóvenes, en un momento muy propicio cual es el de su formación intelectual y social, lo cual permite su proyección en la vida futura de cada uno y de la sociedad en su conjunto..."*⁷⁵⁶ Hay que mencionar también que las iniciativas tendían tanto a implantar la enseñanza del cooperativismo como a ensayar su práctica a través de cooperativas escolares. Así, hay que destacar este doble posible objetivo de la escuela pública con respecto a este asunto y entender que una y otra constituyen la misma cosa, pues la enseñanza sin la práctica y ésta sin aquella resultan incompletas aunque sean siempre útiles.⁷⁵⁷

Maggio y Lasagna ofrecen la sugerencia de extender la experiencia de Proyecto de Trabajo Educativo utilizado en la Cooperativa Escolar como integrante del currículum escolar debido a sus ricas posibilidades de aprendizaje que ofrece al proporcionar que el alumno tenga contacto con el mundo real y favorecer la participación tanto de alumnos, como maestros y otros adultos en un proyecto común. Cada institución lo ejecutaría de acuerdo con sus necesidades y características. Apuntan algunos objetivos que serían alcanzados al extender la labor cooperativa de la cooperativa a todo establecimiento institucional:

⁷⁵⁴ AZURMENDI, Jose, *El Hombre Cooperativo. Pensamiento de Arizmendiarieta*, Caja Laboral Popular, Mondragón, 1984, p. 449.

⁷⁵⁵ CRACOGNA, Dante, *Juventud y Cooperativismo*, Cuadernos de Economía Social, Año VII, N 19, Instituto Argentino de Investigaciones, Buenos Aires, Enero-Diciembre 1985, p.21.

⁷⁵⁶ *Ibidem*, p. 21.

⁷⁵⁷ DESCAMPS, André y PRÉVOT, Georges, *O. c.*, p. 9.

"Promover en el personal directivo y docente:

- *La toma de conciencia de la necesidad de llevar a cabo estrategias didácticas cooperativas y activas, con un abordaje participativo.*
- *La comprensión del sentido profundo de la Cooperación en la Institución.*
- *La sensibilización sobre la necesidad de participación de todos en la elaboración de un autodiagnóstico institucional y en la integración de la comunidad educativa.*
- *La aceptación de la importancia y el sentido pedagógico de la participación protagónica de los alumnos en el hecho educativo.*
- *La constitución de un verdadero grupo de trabajo reflexivo, creativo e investigador acerca del hecho cooperativo.*
- *El análisis de los obstáculos afectivos y de comunicación para la producción en el trabajo cooperativo.*
- *La reflexión sobre las distintas formas de autoritarismo que dificultan el crecimiento de los diferentes miembros de la comunidad educativa, y sus posibilidades de integración.*"⁷⁵⁸

Decía el Ministro de Educación de Argentina, en su tiempo Lucien Paye, que una enseñanza que se basaba en la cooperación, y una práctica clara y atenta de sus lecciones en los establecimientos escolares, le parecía cada vez más necesario, a la vez para la educación del niño, la educación del ciudadano y la formación del productor. Así, la cooperación debía ocupar un lugar preferente en nuestra enseñanza, en todos los grados.⁷⁵⁹

Para Muñoz Alonso en el momento de *"analizar la financiación de la enseñanza cooperativa, que hoy no es posible confiar en las propias cooperativas*

⁷⁵⁸ MAGGIO, Mirta Marisa y LASAGNA, María Cristina Ruffini de, *La Cooperativa en la Escuela*, Intercoop, Buenos Aires, 1988, pp. 91-92.

⁷⁵⁹ DESCAMPS, André y PREVOT, O. c., p. 17.

para ello y habrá que acudir por tanto a otras fuentes, bien las que normalmente se encargan de la enseñanza en cada país, a nivel escolar, medio y universitario, bien a entidades y organismos interesados en el desarrollo del cooperativismo, como pueden ser los organismos internacionales, más virtuales y telúricos que reales, bien los departamentos ministeriales de Trabajo o Agricultura, o bien algunos otros estamentos sociales paraestatales o sindicales..."⁷⁶⁰ Resulta así evidente la necesidad de incluir en el currículum escolar la enseñanza del cooperativismo.

4.2.2. Algunas experiencias

En Argentina, desde 1919 el cooperativismo pudo formar parte de los contenidos curriculares y de la metodología didáctica en las escuelas; desde entonces diversas experiencias tuvieron lugar en ese sentido. Se creó una Secretaría de Estado de Acción Cooperativa y se eligió a cargo de la misma un funcionario con vocación cooperativa y con gran experiencia en la lucha social. *"Así que la Secretaria ha encarado con decisión la magna tarea de hacer realidad la enseñanza teórico práctica del cooperativismo en las escuelas y han sabido despertar el interés por la cuestión, tanto en el Ministerio de la Educación a nivel nacional, como en los ministerios de provincia y en la municipalidad de la ciudad de Buenos Aires. Importante colaboración prestaron al emprendimiento las Direcciones Provinciales de Cooperativas."*⁷⁶¹

En 1964 se creó la ley nacional n° 16.583 que declara de gran interés nacional de la enseñanza de los principios y de la práctica del cooperativismo en los establecimientos educativos de la Nación, siendo el Ministerio de la Educación el encargado de adoptar las medidas para su implementación, lo que ocurrió un tiempo después. Con el apoyo de las normas nacionales, la Secretaria, *"... el Ministerio del*

⁷⁶⁰ MUÑOZ ALONSO, Adolfo, *O. c.*, p. 76.

⁷⁶¹ SCHUJMAN, León, *La Enseñanza del Cooperativismo en la Educación Pública*, "Revista del Instituto de la Cooperación", Año 13, N° Enero-Marzo, 1986, p. 45.

ramo y con la participación del movimiento cooperativo a través de expertos se abordan tres líneas de acción: la primera es la de revisión de los planes de estudio para incorporar a los mismos los contenidos del ideario cooperativo, la segunda trata de sensibilizar a la comunidad y la comunidad educativa en particular, sobre los objetivos y propósitos de la actividad. Y la tercera y no menos importante: la capacitación del cuerpo docente para la tarea. En la mayor parte de las provincias se adelantan programas similares y en alguna de ellas como Santa Fe, por ejemplo, a través de una activa participación del movimiento en el seno del Consejo Provincial Cooperativo."⁷⁶²

También Puerto Rico y Méjico desde 1930 se destacan entre los países sudamericanos en los esfuerzos y capitales con el objetivo de mejorar la técnica productiva de su entorno como agente de producción. Tales países han aumentado significativamente sus inversiones en educación y priorizado sus planes de enseñanza en todos los niveles teniendo por objeto dar una mejor preparación a los jóvenes.⁷⁶³

Actualmente se enseña en Argentina el cooperativismo tanto en escuelas primarias como secundarias y superiores. Algunas de las universidades han organizado carreras que otorgan el título de licenciado en cooperativismo u otro equivalente.⁷⁶⁴

Después de hacer un análisis sobre la enseñanza del cooperativismo en el currículum, Schujman concluye que el cooperativismo debe ser incorporado en su contenido solidario en todas las asignaturas formativas de carácter así como en las materias técnicas a través de ejemplos ilustrativos y aún enseñarlo en Ciencias

⁷⁶² SCHUJMAN, León, *O. c.*, p. 45.

⁷⁶³ ECHEVERRÍA, Julio César, *Didáctica y Metodología de la Enseñanza del Cooperativismo*, "Revista del Instituto de la Cooperación", Vol. 1-2, Año 3, Idelcoop, Rosario, 1976, p.149.

⁷⁶⁴ LÓPEZ DABAT, Mario, *O. c.*, p.155

Sociales, Historia, Geografía, Instrucción Cívica así como también se puede en Matemáticas, Física o Química.⁷⁶⁵

También la enseñanza del cooperativismo en las Universidades se hace presente en muchos países de Europa, en Estados Unidos, América Latina, India, Filipinas y Tailandia. Además el Instituto Social de la Universidad Pontificia Gregoriana de Roma estableció un curso regular sobre cooperativismo destinado a los sacerdotes que después de sus estudios teológicos se especializasen en los problemas sociales. La importancia dada a la enseñanza del cooperativismo no es igual en todos los países, su duración varia pudiendo ser más o menos prolongada, formando parte *"de un programa general o adscrito a una cátedra que puede ser especial, facultativa u obligatoria, sancionada o no por un diploma."*⁷⁶⁶

Además de la enseñanza didáctica en algunas Universidades canadienses, y de los Estados Unidos y Puerto Rico, los agricultores, pescadores y algunas veces los obreros industriales reciben otra orientación, utilizando sus servicios exteriores (algunas "Universidades Populares" en Egipto, por ejemplo, utilizan tal método con la misma intención) y a través de métodos adaptados a las necesidades que desean satisfacer – como círculos de estudio, cursos nocturnos, cursos por correspondencia, becas para educandos, consejos, folletos, radio, cine, exposiciones, etc. – los servicios exteriores establecen un considerable esfuerzo de divulgación que, en ciertas regiones, ha conseguido un notable desarrollo cooperativo. A título de ejemplo pueden citarse la Universidad de San Francisco Javier (Antigonish), de la cual hemos hablado, Nueva Escocia y la Universidad Laval (Quebec) en Canadá.

⁷⁶⁵ SCHUJMAN, León, *O. c.*, p. 46.

⁷⁶⁶ DANIEL, Abraham, *O. c.*, pp. 144-145.

El cooperativismo puede ser incluido en la enseñanza en general, siendo muy necesario en determinadas profesiones como los agricultores y las personas que viven cerca de ellos y orientarlos. De modo que el cooperativismo está presente en las escuelas de agricultura y otras escuelas técnicas a nivel superior en Europa y América del Norte, Argentina, Brasil, India, Indonesia, Libia, Panamá, Rusia, Yugoslavia y Marruecos. Para que sea posible enseñar el cooperativismo es necesario haberlo aprendido previamente, así que el tema se hace presente en las escuelas de maestro en algunos países respondiendo así la pregunta formulada por Delon.

Desafortunadamente tenemos conocimiento de pocos países que se preocupen por ese asunto, tales como, Birmania, China, la Federación Malaya, la Federación de Nigeria (región oriental), México, Marruecos, Estados Unidos. Debido al conocimiento, por el prestigio y *"... su costumbre de despertar el espíritu y de inculcar ideas nuevas, pueden ser propagandistas muy eficaces y valiosos consejeros."*⁷⁶⁷

Esa actitud, de haber la enseñanza en la escuela de maestros también viene de encuentro con lo que dice Espinosa, que los encargados de la educación, sea como realizadores o programadores, deberían ser especialistas en las ciencias de la educación y en tal ciencia de educación debe estar presente el tema cooperativismo en la formación del maestro.⁷⁶⁸

En Francia se crea una asociación nacional vinculada al Ministerio de Educación llamada Oficina Central de la Cooperación en la Escuela – OCCE – que se representa como un movimiento pedagógico en el cual se desarrolla una pedagogía particularmente activa y como un organismo gestor que asegura el funcionamiento regular de los aspectos administrativos y financieros de sus socios.

⁷⁶⁷ DANIEL, Abraham, *O. c.*, p. 148.

⁷⁶⁸ ESPINOSA, José Carlos, *O. c.*, p. 149.

Es importante destacar que la finalidad de la OCCE es contribuir a la educación intelectual y cívica para elevar la enseñanza pública en todos los niveles.⁷⁶⁹ Tal asociación es favorable que la clase cooperativa *"... también constituye una de las vías esenciales de la renovación de la enseñanza de primer y segundo grado."*

En la parte que dedicamos a los niños mencionamos la enseñanza cooperativa en el currículum escolar, países en que es obligatorio y su reconocimiento. Así, en Pakistán es común que se introduzca nociones de cooperativismo en las clases de ciudadanía e historia y geografía. Por otro lado, en Túnez *"... se ha estimado que el cálculo de las ventajas cooperativas puede ayudar a las operaciones aritméticas tanto como el cálculo de los beneficios de un comerciante."*⁷⁷⁰

4.2.3. Enseñanza en el nivel primario y secundario

Es importante que la enseñanza teórico-práctica del cooperativismo se realice de manera pedagógica tal que promueva la actividad cooperativista como una actividad permanente del todo escolar, no solo en sector específico de la cooperativa sino en el integral movimiento social, solidario, democrático, cultural y patriótico de todo establecimiento educativo. De este modo, porque se está inculcando el cooperativismo cuando el niño realiza su natural actividad lúdica, va superando con sentido de sana competencia con sus compañeros, la alegre puja deportiva de circunstancias, porque es cooperativista el niño que ennoblece su labor de estudiante al comportarse como buen compañero con sus condiscípulos, ayudando en cuanto fuere necesario, aplaudiendo generosamente al mejor, ejerciendo la cortesía que supone el respeto a quienes lo merecen en una natural reciprocidad;

⁷⁶⁹ BALBI DE GONZALO, Nidia, *O. c.*, p.67.

⁷⁷⁰ DANIEL, Abraham, *O. c.*, p. 146.

cuidando los bienes comunes (mobiliario, útiles, aulas, patios, jardines, etc.) como propios; cuidando su salud e higiene y preocupándose por la ajena; respetando las normas de buena convivencia del ámbito escolar y de aquellas que impongan la vida fuera de la escuela; sea en la ciudad, en el pueblo, en el campo, tanto en la calle como en el hogar; demostrando entereza en los compromisos morales que imponga una vida digna; cumpliendo la palabra empeñada, siendo justo, estudioso, con afán de cultura, y finalmente, amando a la patria, profesando su culto, todo con firme sentido de responsabilidad, para mejor servir a su país, democráticamente. Tal debe ser el encauce moral del cooperativismo en la formación de nuestros niños.⁷⁷¹

Actualmente la enseñanza entiende que el niño tiene derecho a ser informado sobre todas las instituciones que forman parte de la sociedad moderna porque es ahí donde él vive, sin embargo la enseñanza referente al cooperativismo ha tenido resistencia. Se piensa en iniciar más temprano y más frontalmente la enseñanza cooperativa de los jóvenes, *"... en efecto, en los adultos, si se han formado por los métodos pasivos de la escuela tradicional, la primera tarea de la educación cooperativa deberá ser liberar su espíritu de las ideas preconcebidas, y hacerle abandonar caminos trillados y soluciones rutinarias. Este problema no existe en el espíritu de los niños, espíritu nuevo, activo, buscador, ávido de conocer, de comprender, de descubrir."*⁷⁷²

También en este sentido, los Drimer proponen como sugerencia en la escuela de nivel primario y secundario (o media) que se incluya el estudio teórico y práctico de algunos asuntos cooperativos en el programa de las asignaturas tales como Geografía, Historia (estudio de las primeras cooperativas y su desarrollo actual), Educación Cívica (difusión del conocimiento de normas cooperativas), Matemáticas (relación de los excedentes y otras actividades cooperativas habituales), etc. Para

⁷⁷¹ RATIER, Horacio y BOTTIN, Emilio R., *El Cooperativismo en la Escuela Primaria*, Intercoop, Buenos Aires, 1967, pp. 8-9.

⁷⁷² DANIEL, Abraham, *O. c.*, p. 146.

los niveles más adelantados es aconsejable una asignatura específica *"para robustecer su importancia y evitar que algunos docentes pasen eventualmente por alto la consideración de temas cooperativos aislados de un programa general."*⁷⁷³

También recomiendan los autores que los alumnos pongan en práctica sus contenidos *"...mediante su activa participación en las cooperativas escolares constituidas dentro de los respectivos establecimientos; a tal efecto, se aconseja que los menores se desempeñen desde los primeros grados como asociados de las cooperativas escolares y que, en los cursos más adelantados, ocupen cargos de importancia creciente dentro de su administración."*⁷⁷⁴

A continuación presentamos el denominado decálogo del niño cooperativista:

1º) Porque siento amor fraterno por mis semejantes.

2º) Porque creo en la ayuda mutua.

3º) Porque practico el ahorro a medida que consumo o produzco en la cooperativa.

4º) Porque no quiero ni el lucro ni el enriquecimiento ilícito.

5º) Porque siento la alegría de dar y ayudar a mi semejante, sin egoísmo, sin violencia, sin vanidad, con humildad.

6º) Porque puedo profesar mi fe y expresar mi pensamiento, libremente.

7º) Porque el cooperativismo asocia libremente al productor y al consumidor directamente, para su mutuo beneficio.

8º) Porque el cooperativismo fomenta la educación y la cultura de los pueblos.

9º) Porque aspiro a formar parte de una sociedad democrática, progresista, cada vez más buena y más generosa.

10º) Porque creo firmemente en nuestro lema 'Uno para todos, todos para uno'⁷⁷⁵

⁷⁷³ KAPLAN DE DRIMER, Alicia y DRIMER, Bernardo, *O. c.*, p. 438.

⁷⁷⁴ *Ibidem*, p. 439.

⁷⁷⁵ RATIER, Horacio y BOTTINI, Emilio B., *O. c.*, p. 64.

4.2.4. Enseñanza en el nivel superior

Para Schujman la enseñanza a nivel superior debe poseer un doble aspecto:

- el tratamiento que el desarrollo de la forma de organización socio-económica de la entidad cooperativa, con sus caracteres esenciales y distintivos, merece por parte de las ciencias sociales.
- la perspectiva que ofrece su aplicación en los distintos campos de la actividad económica ya sea como desenlace laboral para el desempeño profesional o de su proyección mayor, la de ser contribución al desarrollo de un sector económico - economía social - en la necesidad impostergable de los cambios estructurales que el crecimiento de las fuerzas productivas y una más equitativa distribución de resultados, plantea el porvenir.⁷⁷⁶

En tiempos pasados en las Universidades el movimiento cooperativo era apenas mencionado como una de las doctrinas económico-sociales terminadas en "ismo". Con la riqueza del movimiento, el hecho por si solo ha demostrado motivo de ciencia y de investigación, así como se ha convertido en asunto de enseñanza. Y eso era debido a que es en las Universidades y Escuelas Superiores donde se forma una parte importante de los grupos directivos y tiene importancia que los políticos y administradores, los legisladores, los juristas, los economistas, los médicos, ingenieros y los agrónomos reciban nociones sobre el movimiento cooperativo, sus objetivos y sus relaciones. Esto les ha de permitir al menos reconocer la cooperación donde la encuentren y tratarla teniendo en cuenta sus características propias: *"... nociones que les concedan la facultad de pensar y construir no sólo en términos de administración pública o de sociedades anónimas, sino en términos de cooperativas."*⁷⁷⁷

⁷⁷⁶ RATIER, Horacio y BOTTINI, Emilio B, *O. c.*, p. 64.

⁷⁷⁷ DANIEL, Abraham, *O.c.*, p. 144.

Según Rivera, en las Universidades la enseñanza podría ser completada por *"...investigaciones y encuestas útiles sobre el terreno para llevar una documentación lo más completa posible con objeto de estudiar objetivamente o a través del sistema cooperativo los problemas que pueden ir surgiendo en el acontecer económico y social de los pueblos. Desde un punto de vista pragmático podría completarse esta enseñanza a base de contactos permanentes con aquellas personas con posibilidades de utilizar para ellos el sistema cooperativo."*⁷⁷⁸

4.2.5. Contenidos y método

Los contenidos son sin duda una parte muy importante en todo ese contexto. Abraham Daniel nos trae el ejemplo de un cooperador canadiense que decía haber aprendido en la escuela todo sobre las mujeres de Enrique VIII, pero no había oído nunca hablar de los Pioneros de Rochdale.⁷⁷⁹

Con eso queremos llamar la atención sobre la importancia de los contenidos; no es suficiente que el cooperativismo empiece a formar parte de toda la enseñanza, sino que ha de atenderse, además, a lo que se va a enseñar.

Además de otros motivos el contenido de la enseñanza en la escuela nos preocupa por estar de acuerdo con lo que dice García: *"la educación informal o espontánea se cumple al margen de instituciones especializadas y contenidos y programas prefijados..."*⁷⁸⁰ Siguiendo la orientación de la UNESCO *"el planeamiento y la programación no pueden ser eficaces, si los objetivos a alcanzar no se fijan con*

⁷⁷⁸ RECUENCO RIVERA, Pedro, *O. c.*, p. 32.

⁷⁷⁹ DANIEL, Abraham, *O. c.*, p. 146.

⁷⁸⁰ GUERRERO GARCÍA, A., *O. c.*, p.44.

claridad”⁷⁸¹, lo que significa que la enseñanza debe ser muy bien planeada. Los contenidos están relacionados con la exigencia empresarial y social de la naturaleza cooperativa. Es importante que los contenidos estén de pleno acuerdo con los objetivos del movimiento cooperativo tanto a nivel nacional como internacional y los objetivos que cada país se propone a alcanzar. Hay que subrayar que tanto el aspecto social como el empresarial deben ser llevados a la práctica en forma simultánea.⁷⁸² *“La acción educativa, en su doble contenido teórico y práctico, debe ligar los aspectos asociativo y empresarial que comprende el quehacer cooperativo, haciendo posible una clara concepción del cooperativismo como forma de vida y acción económica social, difundiendo el mensaje de la cooperación en la colectividad...”*⁷⁸³

Y añadimos la idea de Bralich, sobre el cooperativismo al decir que las relaciones de éste con la educación sólo se planteaban como la necesidad de una educación para el cooperativismo, sin reparar que también había una educación del cooperativismo.⁷⁸⁴ Añade a esa idea el comentario de Rivera cuando indica que el contenido de la enseñanza genérica de la cooperación debería consistir en introducir la enseñanza de la doctrina económica social y los caracteres propios de este movimiento cooperativo en los distintos países o en los diferentes sectores de la economía, en los que juega un papel importante.⁷⁸⁵ Y añaden los Drimer que la importancia atribuida a la preparación cooperativa de los alumnos varía de acuerdo con la época y diversos ambientes así como de acuerdo con las convicciones de las personas que orientan la enseñanza, sin embargo se puede observar *“una tendencia marcada a reconocer la importancia de la educación cooperativa, así como la*

⁷⁸¹ CAUZILLO, Mario, “Revista del Instituto de la Cooperación”, Año 7, Octubre-Diciembre, 1980, N° 4, Argentina, p. 472.

⁷⁸² ESPINOSA, José Carlos, *O. c.*, pp. 148-149.

⁷⁸³ GUERRERO GARCÍA, A., *O. c.*, p. 42.

⁷⁸⁴ BRALICH, Jorge, *O. c.*, p. 75.

⁷⁸⁵ RECUENCO RIVERA, Pedro, *O. c.*, p. 32.

necesidad de que los alumnos se pongan en contacto con la realidad y aprendan a desenvolverse adecuadamente dentro del medio económico-social que los rodea."⁷⁸⁶

La enseñanza del cooperativismo corresponde al aprendizaje conceptual – es la adquisición de conceptos y generalizaciones – y al aprendizaje apreciativo – el desarrollo de intereses, ideales, actividades y preferencias –, y se logra éxito en la adquisición de conceptos a través de repetidas experiencias. Así, es básico incentivar oportunidades para que el alumno emplee los conceptos adquiridos en situaciones significativas para él.⁷⁸⁷

En tanto en cuanto el aprendizaje apreciativo está basado en la emoción, aquella emoción que se logre despertar en torno de un tema puede crear intereses permanentes en la vida del alumno, *"es obvia la importancia que ello tiene en la enseñanza del cooperativismo."* Lo mismo puede decirse sobre las actitudes, *"...Toda la actitud es una predisposición, de origen emocional, a reaccionar de manera determinada."*⁷⁸⁸ El resultado de la actitud, positiva o negativa referente a la importancia del cooperativismo escolar es algo que resulta de la calidad del proceso educativo y es por ello de gran importancia en la relación de la educación cooperativa con los modernos postulados de la pedagogía infantil.

La educación cooperativa va más allá de la formación doctrinal del cooperativismo, además de la enseñanza de los principios, historia y doctrina, es necesario saber interpretar tales contenidos en el espacio y en el tiempo concreto. *"De no ser así, se corre el riesgo de caer en el terreno puramente dogmático, que hace tanto daño como el pragmatismo carente de todo el ideal."*⁷⁸⁹ También consiste la educación cooperativa según Dante Cracogna, en el *"hábito de pensar, juzgar y*

⁷⁸⁶ KAPLAN DE DRIMER, Alicia y DRIMER, Bernardo, *O. c.*, p. 438.

⁷⁸⁷ GÓMEZ URÍA, María Argentina, *O. c.*, p. 245.

⁷⁸⁸ *Ibidem*, p. 245.

⁷⁸⁹ GUERRERO GARCÍA, A., *O. c.*, p. 102.

obrar conforme con los principios y el ideal cooperativo, hay dos de las múltiples facetas que la misma presenta, que por su significación merecen en particular atención. La primera, que podríamos denominar 'educación para la cooperación' es la que generalmente ha coincidido la mayor dedicación por parte de los estudiosos y autores, y aún que los cooperadores en la práctica han contribuido a señalar con más énfasis."⁷⁹⁰

San Pedro refiere una estrofa del refrán popular castellano que dice *"caminante no hay camino... el camino se hace al andar..."*. Así, *"enseñar cooperativismo es una forma de señalar un rumbo, de marcar un camino. Y la mejor forma de marcar un camino es haciéndolo al andar... como lo quiere la estrofa en el párrafo anterior."*⁷⁹¹

Por otro lado, presentamos la Carta de la Pedagogía Moderna basada en el método de Freinet – un pedagogo francés – que consiste en diez líneas básicas y nos ha parecido importante para desarrollar la enseñanza del cooperativismo en el currículum escolar, el método está dirigido a los niños, pero entendemos que, respetando las debidas peculiaridades de cada hombre, puede ser utilizado de una manera general. En Francia la mayoría de las escuelas que adoptan voluntariamente la organización cooperativa lo hacen basados en ese método.⁷⁹²

Veamos:

1. *"La educación es crecimiento y elevación y no acumulación de conocimientos. (El autor Paulo Freire también defiende esta idea).*
2. *Nos oponemos a todo adoctrinamiento.*

⁷⁹⁰ CRACOGNA, Dante Osvaldo, *La Cooperación como Expresión Vital, Doctrinaria y Pedagógica*, Tribuna Cooperativa, N° 4, 1° Trimestre, 1971, p. 19.

⁷⁹¹ SAN PEDRO, José, *O. c.*, p. 90.

⁷⁹² BALBI DE GONZALO, Nidia, *O. c.*, p. 65.

3. *Tenemos la ilusión de una educación ajena de las grandes corrientes sociales y políticas que la condicionan.*

4. *La escuela de mañana será la escuela del trabajo.*

5. *La escuela estará centrada en el niño quien, con nuestra ayuda, construirá él mismo su personalidad.*

6. *La investigación experimental es la condición primera de nuestro esfuerzo de modernización escolar por la cooperación.*

7. *Los educadores de la Escuela Moderna son responsables de la orientación y de la utilización de sus esfuerzos cooperativos.*

8. *Nuestro movimiento está ansioso de tener relaciones de simpatía y colaboración con todas las organizaciones que trabajen en el mismo sentido.*

9. *Nuestras relaciones con la administración.*

10. *La Pedagogía Freinet es por esencia internacional."*

Tanto los contenidos como el método debe variar de acuerdo con la edad de los alumnos, para los más jóvenes hay que utilizar algo que despierte su interés, hay que impresionar su imaginación de forma duradera y satisfacer sus gustos por la acción y la aventura⁷⁹³, como a través de imágenes e historietas. O como dice Muñoz Alonso, en la escuela primaria la enseñanza debe perseguir dos finalidades, una, creación de sentido solidario, otra, conocimiento de la idea cooperativista.⁷⁹⁴ Además añadimos el comentario de los Drimer cuando aluden a que "*con los más pequeños pueden realizarse juegos educativos, dibujos, ejercicios, representaciones, etc.; y se organizan diversas actividades que estimulan el esfuerzo propio y desarrollan la ayuda mutua o esfuerzo solidario de los alumnos.*"⁷⁹⁵ Hay

⁷⁹³ DANIEL, Abraham, *O. c.*, p. 146.

⁷⁹⁴ MUÑOZ, Adolfo Alonso, *O. c.*, p. 78.

⁷⁹⁵ KAPLAN DE DRIMER, Alicia y DRIMER, Bernardo, *O. c.*, p. 439.

que difundir en los niños y adolescentes tanto los conocimientos como el espíritu cooperativo, por supuesto, de acuerdo con su edad.

Según Descamps y Prevot, siempre se ha dicho que la escuela pública debe transmitir aquello que *"... tiene que ser incorporado al bagaje mental y a la destreza manual del escolar por serle necesario y útil. Claro está, además, que lo que se enseñe ha de poseer valor universal o nacional, es decir, que sea aprobado por todos en general, según sea la índole de la materia a enseñar. Lo que suscita resistencia o provoque polémica no puede ni debe ser enseñado en la escuela pública."*⁷⁹⁶ Lo que no es caso del cooperativismo.

En general, entendemos que la educación cooperativa tiene por objetivo formar y preparar el hombre, el cooperativista, para el cumplimiento de funciones sociales y técnicas dentro del marco de la doctrina y praxis del cooperativismo, podemos decir que los contenidos son tan amplios como el propio cooperativismo. Pero se puede hablar de algunos temas como por ejemplo el aspecto intelectual, el sentido moral y social, el espíritu de iniciativa y el aspecto económico.⁷⁹⁷

En esa parte de nuestro estudio hemos querido demostrar la necesidad y la importancia de que el cooperativismo forme parte de la enseñanza en general. No hemos tenido la intención de demostrar los contenidos de una manera objetiva, como sería el caso de las matemáticas por ejemplo; el cooperativismo es algo mucho más complejo, así que tal tema será visto en otra oportunidad. Sin embargo de acuerdo con lo que dice Gil Abad, la educación de los socios debe llevar al desarrollo de cualidades tales como:

"a) Un sentido social de justicia e igualdad.

⁷⁹⁶ DESCAMPS, André y PREVOT, Georges, *O. c.*, p. 8.

⁷⁹⁷ VARAS DE FERRANTE, María Eugenia Varas de, *O. c.*, p. 417.

- b) *Respeto para la libertad individual, la democracia y valores humanos.*
- c) *Interés por encontrar la verdad y los datos relevantes en cualquier asunto de interés común.*
- d) *Conocimiento de los principios cooperativos y prácticas, así como de la filosofía cooperativa.*
- e) *Aptitud para hacerse cargo de los problemas en cuestión aplicando a la práctica los principios cooperativos.*
- f) *Habilidad para la comunicación efectiva y trabajo en equipo.*
- g) *Habilidad para trabajar con tesón y tolerar las frustraciones.*
- h) *En resumen, al socio se le pide el desarrollo de su capacidad de criterio desde el punto de vista cooperativo. Las maneras de pensar, decir y actuar están en función de anteponer el principio de la ayuda mutua y el sentir de que el bien común es antes que el bien personal; condenándose en estos fundamentos los principios que inspiran la doctrina y el movimiento cooperativo.*⁷⁹⁸

Antes de finalizar nos gustaría añadir el concepto de educación cooperativa de acuerdo con lo que entiende Polanco. Así, este autor ve la educación cooperativa, en última instancia, como la formación del hombre apto para pensar, juzgar y actuar de acuerdo a la doctrina, los principios e ideales cooperativos mediante la eficaz gestión de las unidades económico – sociales que son las cooperativas y su compromiso y participación en los destinos de la sociedad.⁷⁹⁹

Según nuestro pensar esos son los objetivos a alcanzar por los socios, sin embargo hay que empezar por la enseñanza a nivel primario y seguir tanto a nivel secundario y superior.

⁷⁹⁸ ABAD COLÁS, Gil, *Manual para Dirigentes de Círculos de Estudios Cooperativos*, Agecoop-Cenec, Zaragoza, 1978, pp. 7-8.

⁷⁹⁹ SALAS POLANCO, Eliseo, *Contenido y Alcances de la Educación Cooperativa*, Tribuna Cooperativa, Nº 5, II Trimestre, Junio, Madrid, p. 41.

5. EDUCACIÓN, MORAL Y BASES ESPIRITUALES

5.1. Nociones Generales

Hablando de los sujetos no podríamos dejar de mencionar, en algunas líneas, los aspectos social, moral y espiritual del hombre. Por ello dedicaremos un sencillo apartado sobre ese tema.

En el transcurrir de nuestro trabajo hemos hablado de que la educación cooperativa va más allá del conocimiento en general, de la formación e información, nos parece oportuno hablar ahora algo sobre el sujeto en su contexto más intrínseco. Según Polanco *“el hombre – complejo biológico, psicológico, histórico y social – se presenta lleno de posibilidades en su dimensión de ser perfectible y en su contexto espacial y temporal. La educación concebida como doctrina y realizada como práctica, requiere, necesariamente, fundamentarse en una concepción y un pensamiento sobre el hombre; al mismo tiempo, la educación implica un ser y un deber ser, una realidad y una finalidad”*.⁸⁰⁰ El autor añade que tanto la educación, la vida humana y el mundo tienen una interrelación, se presentan como conceptos inseparables porque no se puede explicar la educación sin una relación entre el mundo y el hombre en el mundo y frente al mundo.

Con relación a la educación y los aspectos morales, sociales y espirituales del hombre nos parece oportuno mencionar un comentario de Kingsey, líder de los socialistas en tiempo de los Pioneros de Rochdale, que dice así: *“No se le ocurre al demonio sugerirle al oído del hombre que debe iniciar la reforma por su cuenta. Por el contrario siempre sugiere que debe modificarse cualquier orden vigente, hasta el de la tierra y el cielo. Si el diablo se animara a decirle a la gente que debe comenzar*

⁸⁰⁰ SALAS POLANCO, Eliseo, *O. c.*, p. 37.

*por reformarse a sí misma, perdería entonces su poderío ya que nada es más difícil y desagradable para el hombre que su propio perfeccionamiento moral.*⁸⁰¹

Es su carácter de asociaciones-empresas lo que distingue a las cooperativas de otros tipos de entidades. Y sobre esto nos parece apropiado añadir la idea de los Drimer acerca del "espíritu cooperativo," que identifican con los rasgos cooperativos del "esfuerzo propio" y la "ayuda mutua" y que también se expresa a través de los conceptos de "solidaridad", "igualdad", "justicia", "equidad", "libertad", "humanitarismo" y "educación".⁸⁰²

5.2. El ser Moral

Además de distinguirse el hombre de los animales y plantas por la inteligencia, es el único ser moral, o sea, *"... es también capaz de relacionar las cosas a una ley objetiva general de bien y mal cuando descubre el propósito de las cosas. Además de inteligencia, el ser humano tiene un impulso al bien, a lo apetecible, al amor."*⁸⁰³

Al sentir el amor se siente obligado a actuar de acuerdo a ese bien que capta, pero tiene la opción de no aceptarlo.

Puede determinarse, posee libertad interior. *"Se puede autodeterminar desde dentro respectivamente de si actúa de acuerdo con la solución correcta o contraria a ella. Esta interior soberanía es típica del hombre y marca el punto más alto de la pirámide que simboliza el hombre. En la base lo cósmico: más arriba, la vida vegetal:*

⁸⁰¹ LASSERRE, Georges, *O. c.*, p. 79.

⁸⁰² KAPLAN DE DRIMER, Alicia y DRIMER, Bernardo, *O. c.*, pp. 28-29.

⁸⁰³ PARRILLA-BONILLA, Antulio, *Cooperativismo: Teoría y Práctica*, Editorial Nosotros, Puerto Rico, 1985, 2ª Edición, p. 35.

*luego, ascendiendo más, la vida animal, y en la cúspide, la racionalidad y voluntariedad.*⁸⁰⁴

Para que los grupos – familia, nación – o incluso las asociaciones o empresas que son denominadas de grupos voluntarios puedan brindar a sus miembros los servicios que éstos esperan, es necesario que funcionen bien y que se produzca una cierta subordinación del interés personal al interés colectivo. Es necesario que sus miembros asuman responsabilidades, se sientan ciudadanos, militantes y, a veces, que lleguen hasta la abnegación, el heroísmo o el sacrificio en momentos difíciles.⁸⁰⁵ Para alcanzar tal comportamiento el grupo elabora una moral que declara loables los actos que son útiles o que fortifiquen el grupo, y nocivos aquellos que perjudiquen.

Lasserre divide tal moral o comportamiento de este tipo de hombre en dos partes: una formada por los aspectos que contribuyen directamente al buen funcionamiento del grupo y que difieren notablemente de acuerdo a la naturaleza propia de la actividad del grupo. La probidad, la fidelidad, la puntualidad, la obediencia, la coordinación, en una palabra la disciplina, constituyen una ética que está al servicio de la eficiencia.

La otra parte formada por los comportamientos que facilitan las buenas relaciones entre las personas del grupo una vez que las tensiones y los conflictos internos en general le perjudican. Así, el autor se refiere a la lealtad, ductilidad de carácter, respeto mutuo, sociabilidad, solidaridad, en una palabra a las calidades necesarias para convivir. Estos tipos de comportamientos que a veces se llaman cooperativos, incluso fuera del movimiento del cooperativismo, son en muchos aspectos los mismos en todos los grupos humanos cualesquiera sean sus tipos, aunque existan grandes diferencias entre los grupos jerarquizados y con gran

⁸⁰⁴ PARRILLA-BONILLA, Antulio, *O.c.*, p. 35.

⁸⁰⁵ LASSERRE, Georges, *O.c.*, p. 15.

autoridad y los que son más o menos democráticos e igualitarios.⁸⁰⁶ Sobre el aspecto moral no se puede decir que una persona es cooperativista si se acerca a una cooperativa con el objetivo de obtener ventajas así como gozar de sus beneficios, pero si aquél que se integra en ella con el objetivo de compartir con todos el fruto del talento, del trabajo y la acción conjunta.⁸⁰⁷

Lasserre habla sobre la moral social, campesina, moral del mundo obrero, moral de la burguesía, fuentes morales del movimiento cooperativo, aspectos esenciales de la moral cooperativa, entre otras. Nosotros nos detendremos en los aspectos relacionados con el movimiento cooperativo.

Para el autor, el movimiento cooperativo nace de dos fuentes. Una sublevación contra la miseria obrera o campesina. Fue básicamente el interés personal el que contribuyó a llevar a esos hombres hacia esa acción colectiva ya que sentían la debilidad para negociar de quienes están solos frente al comerciante, al patrón, al prestamista, al usurero. Por otro lado, la otra fuente es la sublevación contra la inmoralidad en los negocios, la injusticia económica y social del capitalismo, en otros términos, contra la explotación. Ese juicio, esa sublevación era fruto, más allá del interés personal o de categoría, de un sentido moral, de una exigencia ética, profundamente arraigada en el pueblo. De esa idea el autor plantea algunos interrogantes, como "*¿De donde procedía esa exigencia? ¿Cuál era la ética que confrontada a la situación social engendrará por el capitalismo, desencadenaba en las masas un rechazo, a veces una condena radical del sistema en lugar de una resignación de esclavos?*" Y para contestar a tales interrogantes el autor se remonta a los orígenes en la historia de la civilización que nosotros no vamos en esta oportunidad a abordar.

⁸⁰⁶ LASSERRE, Georges, *O.c.*, p. 15.

⁸⁰⁷ ECHEVERRÍA, Julio César, *O. c.*, p. 146.

De manera general podemos decir que la moral cooperativa es a través de alguna de sus características *"... una moral de grupo que exige a sus miembros comportamientos que son necesarios para alcanzar los objetivos que se ha fijado. Es entonces una moral de medios y... es una moral social que desea promover y generalizar los tipos de situaciones, de relaciones humanas que considera como los más adecuados y mejores. Es, entonces, una moral de finalidades."*⁸⁰⁸ Asimismo, Lasserre añade que *"... los valores esenciales de la moral cooperativa son la dignidad de toda persona humana y el respeto que se le debe, la autoayuda, el honor del trabajo, la solidaridad (uno para todos, todos para uno) y la justicia social, sobre todo distributiva."*⁸⁰⁹

5.3. El ser Social

Según los Drimer, en la historia de la humanidad siempre ha existido una lucha por la supervivencia, pero señalan que también *"... contraponiéndose a esas actitudes de lucha y competencia, es indudable que se han desenvuelto también desde las épocas más remotas la mutua colaboración, los sentimientos de amor o simpatía y el sentido de justicia y equidad. Ello conduce a afirmar que en el hombre existen fuerzas o tendencias solidarias que llegan a prevalecer sobre los impulsos egoístas o beligerantes; y que es necesario fortalecer aquellas tendencias naturales mediante organizaciones apropiadas y una adecuada educación."*⁸¹⁰

Sin embargo el cooperativismo no considera la acción del ser humano como una eterna lucha por la vida sino la considera como una actividad creadora, en un trabajo donde se coordina tanto la iniciativa como la capacidad individual con la fuerza del conjunto.⁸¹¹

⁸⁰⁸ LASSERRE, Georges, O. c., pp. 24-39.

⁸⁰⁹ *Ibidem*, p. 43.

⁸¹⁰ KAPLAN DE DRIMER, Alicia y DRIMER, Bernardo, O. c., p. 195.

⁸¹¹ ECHEVERRÍA, Julio César, O. c., p. 145.

El hombre también tiene como característica el ser social, no puede vivir aislado. Al nacer se encuentra en un hogar, hasta que alcance una cierta madurez física y psicológica es dependiente de los adultos, después empieza a hacer amistades y se establece comunicación con los demás y se relaciona con muchas personas que le enriquecen y le dan un conocimiento sobre si mismo y sobre los demás. Además se compromete con todos los procesos asociativos y socializantes de la comunidad. Se vale de las instituciones como la escuela, el club deportivo, el municipio, la Universidad, etc. que le forman para la vida social.⁸¹²

La familia adquiere un papel importante en la historia, nos dice Arizmendiarieta; ninguna civilización y tampoco ningún imperio ha sido capaz de sobrevivir a la ruina de la familia. Y añade, *"la familia además de ser oficina de la vida, además de ser el taller donde se plasman las mejores obras, es el vehículo de la tradición, es el lazo de unión de lo pasado con el porvenir. Es ella la que da estabilidad a la humanidad."*⁸¹³

No puede el hombre vivir sólo, tanto por razones prácticas de seguridad o por sus necesidades materiales, como para el florecimiento de su personalidad, para lo cual necesita encontrarse integrado a un grupo *"... o a varios en una civilización evolucionada y compleja."*⁸¹⁴

Polanco relaciona la sociabilidad con la educación al decir que en su más elevado sentido de formación; la educación del individuo socializado está vinculada a los valores objetivos de la cultura, es decir, la formación de la persona; esto por cuanto el hombre tiene sentido y significado, sólo en la convivencia con sus semejantes y en sus conexiones con los valores del reino cultural. Y añade que el

⁸¹² PARRILLA- BONILLA, Antulio, *O. c.*, p. 36.

⁸¹³ AZURMENDI, Jose, *O.c.*, p. 65.

⁸¹⁴ LASSERRE, Georges, *O. c.*, p. 15.

hombre no se puede considerar aislado y tampoco podemos concebir una educación fuera de las sociedades humanas.

La inserción del hombre en su circunstancia histórica y la afirmación de su vocación ontológica de ser más son los signos que distinguen y marcan una concepción educativa humanista y liberadora, transformadora y desmitificadora de la realidad, problematizadora y problematizante, existencial y afirmadora; concientizadora e integradora. Sólo desde esa perspectiva y en esta dimensión es posible concebir la realización del proyecto histórico del hombre y de la sociedad. La educación, en consecuencia, abarca el ciclo vital del hombre y de la sociedad; esto porque no hay sociedad sin educación, pero tampoco hay educación sin sociedad. Así, la sociedad, pues, requiere de la educación para su existencia y permanencia, pero la educación también necesita, para ser realizada, de la sociedad.⁸¹⁵

Cracogna comenta que *“en todos los casos, excepto quizá los de algunos místicos, la realización personal se encuentra imprescindiblemente ligada al perfeccionamiento social, por no decir comprendida en éste. Es que se ha comprendido que no puede haber crecimiento individual con prescindencia del resto de la comunidad, sino que ambas cosas se dan simultáneamente, interactuando recíprocamente. Partiendo de la naturaleza social humana se ha sostenido que el hombre plenamente tal se da en sociedad y que su perfeccionamiento es obra a la vez individual y comunitaria.”*⁸¹⁶

5.4. El ser Espiritual

También forma parte de la estructura del hombre lo espiritual y para tal posee una vocación. Demuestra una necesidad de un ser en sí trascendente, tiene sed de

⁸¹⁵ SALAS POLANCO, Eliseo, *O. c.*, p. 37.

⁸¹⁶ CRACOGNA, Dante Osvaldo, *La cooperación como Expresión Vital, Doctrinaria y Pedagógica*, Tribuna Cooperativa, N° 4, I trimestre, 1971, pp. 15-16.

eternidad. El ser humano detecta sus poderes espirituales y una escala de valores propia. En ese sector es donde el hombre más claramente busca trascender. Constantemente se interroga respecto de la otra vida y presiente que mientras esta existencia es transitoria, y deja sin adecuada respuesta su insaciable tendencia a plantearse los propósitos últimos de ser, debe haber otra en que verdaderamente recibirá plena contestación. También a este sector compete el desarrollo intelectual, volitivo y afectivo por el cual el ser humano se capacita más cada día para amar con mayor profundidad⁸⁰⁹ Es en lo íntimo de las personas donde debe nacer la actividad creadora que encuentra su cauce en el cooperativismo, ya que tanto en su filosofía como en su método de acción no existe el egocentrismo, ni el individualismo, muy al contrario, las personas deben sentirse como un engranaje de un todo diferenciado como ocurre en el colectivismo.⁸¹⁰

Dice Arizmendiarieta: *"la fé no se manifiesta de una forma inmovilista, sino que tiene un dinamismo que impide que se confunda con una filosofía o esquema totalmente acabado e inmóvil, y las palabras reveladas por Dios deben ser repensadas y vividas en el interior de cada cultura humana, para que aporten una respuesta verdadera si las cuestiones están en la raíz del corazón de todo el ser humano. Profesar la fe en Dios Padre es aceptar al prójimo como hermano."*⁸¹¹

Al empezar el movimiento cooperativo, cuando aún no había una doctrina cooperativa autónoma, las motivaciones necesarias fueron aportadas por otras ideologías o sistemas de convicciones. Algunas veces fue la religión la que desempeñó ese papel y muchas ocasiones el lazo de una fe común actuó como un sólido aglutinante que unió a los cooperativistas y confirió gran solidez a su sociedad. Lasserre añade el comentario que de una manera general fue en los países protestantes donde como consecuencia de una responsabilidad más

⁸⁰⁹ PARRILLA-BONILLA, Antulio, *O.c.*, p. 37.

⁸¹⁰ ECHEVERRIA, Julio César, *O.c.*, p. 146.

desenvuelta funcionaba mejor la democracia política y había mayor éxito en las cooperativas, especialmente las de consumo: *"El protestante es moralmente directamente responsable en su conciencia mientras que el católico es guiado de cerca por el sacerdote y por la disciplina de su Iglesia."*⁸²⁰

Rivera apunta el aspecto espiritual como carencia de la sociedad moderna, y dice: *"Esta falta origina la deificación de la propia espiritualidad, lo que Marcuse señala en su 'Razón y Revolución' diciendo que la deificación de la espiritualidad es una fórmula para justificar la inexistencia en la vida de nuestra sociedad..."*⁸²¹

Sin embargo, *"las más urgentes hambres del espíritu, por otro lado, no se pueden satisfacer plenamente sin un mínimo de bienestar. Pretender que el hombre pueda entrar en disquisiciones respecto de su porvenir último, o cultivar las artes, o progresar en la amplitud de sus amores sin un módico goce de bienes y servicios materiales para sobrevivir, es esperar el imposible."*⁸²² Y en ese sentido Arizmendiarieta añade un comentario citando la cooperación, ya que para él la cooperación es una fórmula dirigida a las ansias sociales y espirituales más que a los afanes materiales del hombre; es una fórmula profundamente humana, en la que lo material debe ser inseparable de lo espiritual, como el alma humana es algo indesarraigable del cuerpo.⁸²³

De una manera gráfica Parrilla-Bonilla estructura el hombre en forma de cruz, lo que imita a su forma física, con la siguiente representación: *"la cruz clavada en tierra en su base vertical recuerda al ser humano atado por la gravedad a la madre tierra que le dio algo del ser, el impulso de las cosas, la necesidad de pan, abrigo y albergue. Recuerda la necesidad urgente de tener los pies en la tierra. La pieza transversal de la cruz nos presenta al hombre con los brazos abiertos, como para*

⁸²⁰ LASSERRE, Georges, *O. c.*, p. 93.

⁸²¹ RECUENCO RIVERA, Pedro, *O. c.*, p. 31.

⁸²² PARRILLA-BONILLA, Antulio, *O. c.*, p. 37.

⁸²³ AZURMENDI, Jose, *O. c.*, p. 477.

*abrazar a los otros hombres. Es signo de la obligación de la sociabilidad como de su necesidad imprescindible para crear la comunidad que sea el clima apropiado para crecer todos. Es la corresponsabilidad horizontal, el compromiso temporal en todas sus dimensiones. La parte superior del polo vertical que representa la esfera espiritual. Simboliza la cabeza del hombre donde residen los sentidos, la masa cefálica y el centro eléctrico de la vida intelectual y volitiva. Está elevada como buscando otra vida superior a ésta, al Otro, como para interrogarse ante la transitoriedad de ésta.*⁸²⁴

Para el cooperativismo el hombre es el principio de toda su organización, la unión de las personas con fines económicos como lo primero en la intención, pero presenta también los aspectos de sociabilidad y espiritualidad. La cooperativa empieza con lo económico, pero no se queda en ello, sino que al educar va abriendo a los socios una nueva necesidad sentida cada día, que puede ser cultural, social, espiritual, de diálogo y convivencia. Le interesa el precio de la leche, pero además le preocupa el respeto a la convivencia y los derechos civiles. Le anuncia la búsqueda de la verdad, yendo a las raíces de las cosas.

Continuando con el mismo autor, el Cooperativismo tiene por filosofía el hombre integralmente desarrollado y esa visión completa fue la base del desarrollo de toda filosofía moderna del cooperativismo, "... la que hizo posible el que los tejedores de Rochdale pudieran construir una serie de principios, la mayor parte recibidos de antecesores suyos, que tan certeramente se conforman con la naturaleza humana. Esta concepción es lo que imparte al cooperativismo su universalidad y su capacidad de servicio a todos los hombres, irrespectivamente de lugar, tiempo, raza, mentalidad o nacionalidad.

⁸²⁵

⁸²⁴ PARRILLA-BONILLA, O. c., pp. 38-39.

⁸²⁵ *Ibíd.*, p. 40.

A título de curiosidad, pero también demostrando las características sociales, morales, y espirituales del hombre transcribiremos una "buena receta" publicada por un diario cooperativo de los Estados Unidos.

- "1. Procúrese un grupo de hombres y mujeres que sean serios, enérgicos, desinteresados y equilibrados.*
- 2. Agregue a ello una buena pizca de imaginación y una cucharada de entusiasmo para que la masa levante.*
- 3. Agregue iguales cantidades de deseo de ser servido y de deseo de servir.*
- 4. Rodee todo de una administración atenta para que la mezcla no se pegue al fondo.*
- 5. Cuide que la pureza de la mezcla se mantenga hasta el fondo y no deje caer en ella ningún ingrediente adulterado, en especial el deseo de aprovecharse de los demás.*
- 6. Para empezar una buena dosis de iniciativa y luego perseverancia.*
- 7. Cuide sobre todo que no disminuya la llama y tendrá un éxito seguro."*⁸²⁶

Entendemos para que esta receta tenga éxito, que el hombre debe tener bien desarrollados sus aspectos tanto de la educación, de la cual entendemos forman parte los aspectos pertinentes a la moral, la sociabilidad y espiritual.

⁸²⁶ LASSERRE, Georges, *O. c.*, p. 80.

IV. ESTUDIO EMPÍRICO

1. METODOLOGÍA

1.1. Interés del Estudio Empírico

El presente estudio pretende ser un complemento al análisis teórico, presentado en la parte anterior de esta tesis, y consiste en una investigación sobre la educación cooperativa realizada en una región de una provincia de Brasil. En este sentido pensamos que una evaluación de la realidad existente en una zona específica de Brasil aportaría una mayor riqueza al trabajo y permitiría enfocar unas acciones concretas futuras de mejora.

El paradigma básico de la investigación se centra en el quinto principio de la educación cooperativa: *"Las cooperativas proporcionan educación y formación a los socios, a los representantes elegidos, a los directivos y a los empleados para que puedan contribuir de forma eficaz al desarrollo de sus cooperativas. Informan al gran público, especialmente a los jóvenes y a los líderes de opinión, de la naturaleza y beneficios de la cooperación"*⁸²⁷.

⁸²⁷ MACPIHERSON, Ian. *Declaración de la Alianza Cooperativa Internacional sobre la Identidad Cooperativa. Los Principios Cooperativos*. Consejo Superior de Cooperativas de Euzakadi, Vitoria, 1966 p.61

Creemos que si el principio es entendido y practicado, además de enriquecer al socio como ser humano, permite la comprensión de los demás principios. Por su importancia fue denominado "regla de oro" desde los tiempos de los Pioneros de Rochdale. Por más que pensamos que los demás principios son importantes y la propia ACI los describe como armónicos entre sí, el quinto principio nos conduce a una mejor asimilación de los demás⁸²⁸.

Teniendo en consideración lo analizado en la revisión teórica, creímos que sería importante conocer qué pensaban los socios sobre la educación cooperativa y si se aplicaba o no en sus cooperativas. Además, este estudio nos permitiría conocer la situación de algunas cooperativas existentes en la región sur de Brasil, en la provincia denominada Rio Grande do Sul, más concretamente de la región denominada "*Vale dos Sinos*".⁸²⁹

Así creemos que este conocimiento obtenido a través de nuestro estudio podrá servir para el desarrollo de programas de educación que mejoren la situación de las cooperativas a la vez que conceda una mayor satisfacción a sus miembros.

1.2. Objetivos de la Investigación

Los objetivos que nos marcamos en esta investigación son los siguientes:

1. Detectar cómo son las cooperativas existente en la región de Brasil analizada y si conocen el principio de educación cooperativa.
2. Describir y conocer cómo son los socios de las cooperativas existente en la región de referencia en función de diferentes características recogidas en el instrumento: sexo, edad, nivel de estudios, etc.

⁸²⁸ GAMBINA, Julio C., *Acercas de la Educación Cooperativa*, "Revista del Instituto de la Cooperación", Año 9, N°2, Idelcoop, Rosario, Abril/Junio, 1984, p.234

⁸²⁹ Es en esa región que vive la doctoranda y ahí ejerce sus actividades profesionales.

3. Conocer el grado de interés y satisfacción que los socios tienen en sus cooperativas.
4. Evaluar si las cooperativas aplican el principio de educación cooperativa.
5. Identificar si los socios vivencian los principios.

1.3. Hipótesis de la Investigación

La hipótesis general que nos planteamos en todo el estudio indica que la educación cooperativa está siendo muy poco desarrollada en la práctica, en contra de lo propuesto por el quinto principio cooperativo de la Alianza Cooperativa Internacional . No obstante, para operativizar esta hipótesis general formulamos para la presente investigación 4 hipótesis específicas.

1.3.1. Hipótesis 1

Las cooperativas en general no ponen en práctica el principio de educación cooperativa. Así, se puede considerar que una cooperativa pone en práctica tal principio si y sólo si realiza alguna actividad en relación con la educación cooperativa, proporciona información sobre la misma a los socios y al mismo tiempo les proporciona condiciones para que mejoren sus conocimientos en general. Además, y por añadidura, la cooperativa pondrá en práctica el citado principio si da formación técnica e información a los socios, les anima a perfeccionarse y realiza distintos eventos dirigidos a la comunidad.

1.3.2. Hipótesis 2

La motivación en los socios correlaciona positivamente con su nivel de satisfacción en función de las distintas variables sociodemográficas recogidas en el cuestionario (sexo, edad, estudios, cargo,...)Esto es, por ejemplo, aquellos socios

con un cargo dentro de la cooperativa se encontrarán más motivados y satisfechos que los que no lo poseen.

1.3.3. Hipótesis 3

Los socios tienen poca educación cooperativa. Entendemos que el socio la considera y aprecia si tiene grados de educación en general y conoce la existencia de principios y valores cooperativos. Además, le da mucha importancia al principio de la educación en la cooperativa y cree que la información y la formación técnica forman parte del proceso de educación. El socio también conoce algo sobre la historia del movimiento cooperativo y su legislación. En general, suele hablar con su familia sobre la filosofía cooperativa.

1.3.4. Hipótesis 4

Los socios tienen una buena relación con la cooperativa de la que forman parte. Para ello, se considerará que la valoración es buena en aquella que valora como buena o muy buena la forma en que la cooperativa promueve las actividades, si está satisfecho con la información que recibe y se siente informado y participa en las asambleas.

Además, se considerará buena la relación si considera satisfactorio el modo en que se impartieron los cursos a los que ha asistido y, en el caso de no haber asistido a ningún curso, si desearía asistir. Por último, la relación del socio con su cooperativa y con el movimiento cooperativo será considerado adecuado si al socio le gustaría que sus hijos participasen del movimiento cooperativo y si en general se siente satisfecho con su cooperativa.

1.4. Diseño Correlacional - Esquema General

El diseño planteado en este estudio consiste en la aplicación de un cuestionario a los socios de la cooperativa con el fin de conocer la situación de las cooperativas del "Vale dos Sinos". El desarrollo de la investigación ha pasado por un estudio piloto desde el principio hasta la consecución de resultados y conclusiones que nos permitan ampliar el análisis realizado a nivel teórico.

La Figura 1 refleja el desarrollo del proceso llevado a cabo en esta investigación. Es necesario incidir en que se trata de una investigación observacional, en donde la doctoranda recoge los eventos que ocurren en los socios sin darse una manipulación experimental. Por otro lado, es necesario indicar que se trata de una investigación transversal, ya que las mediciones pertinentes, es decir, la evaluación mediante el cuestionario, se realiza en una única ocasión⁸³⁰.

A través de los datos aportados por el cuestionario en la recogida de los mismos y teniendo en cuenta el marco teórico de partida, se ha realizado una interpretación de éstos con el fin de conocer la realidad existente en las cooperativas. Consideramos que tanto el instrumento como el procedimiento empleado cumplen perfectamente los objetivos del estudio, ya que se pretende un conocimiento real de las cooperativas tras un minucioso estudio teórico⁸³¹.

⁸³⁰ BOLUMAR, F. y DELADO, M. *El Proceso de la Investigación*. Serie dirigida por José M. Doménech Massons (Diseño y estadística en ciencias de la salud). Ed. Signo, Barcelona, 1999, p.9

⁸³¹ SIERRA BRAVO Restituto. *Técnicas de Investigación Social: Teoría y Ejercicio*. Editora Parainfio, Madrid, 1992, p 369 – 370; LOBIONDO-WOOD, Geri. *Pesquisa em Enfermagem: Métodos, Avaliação e Utilização*. Editora Guanabara Koogan, 4ª ed., Rio de Janeiro, 2001, pp.179 - 182

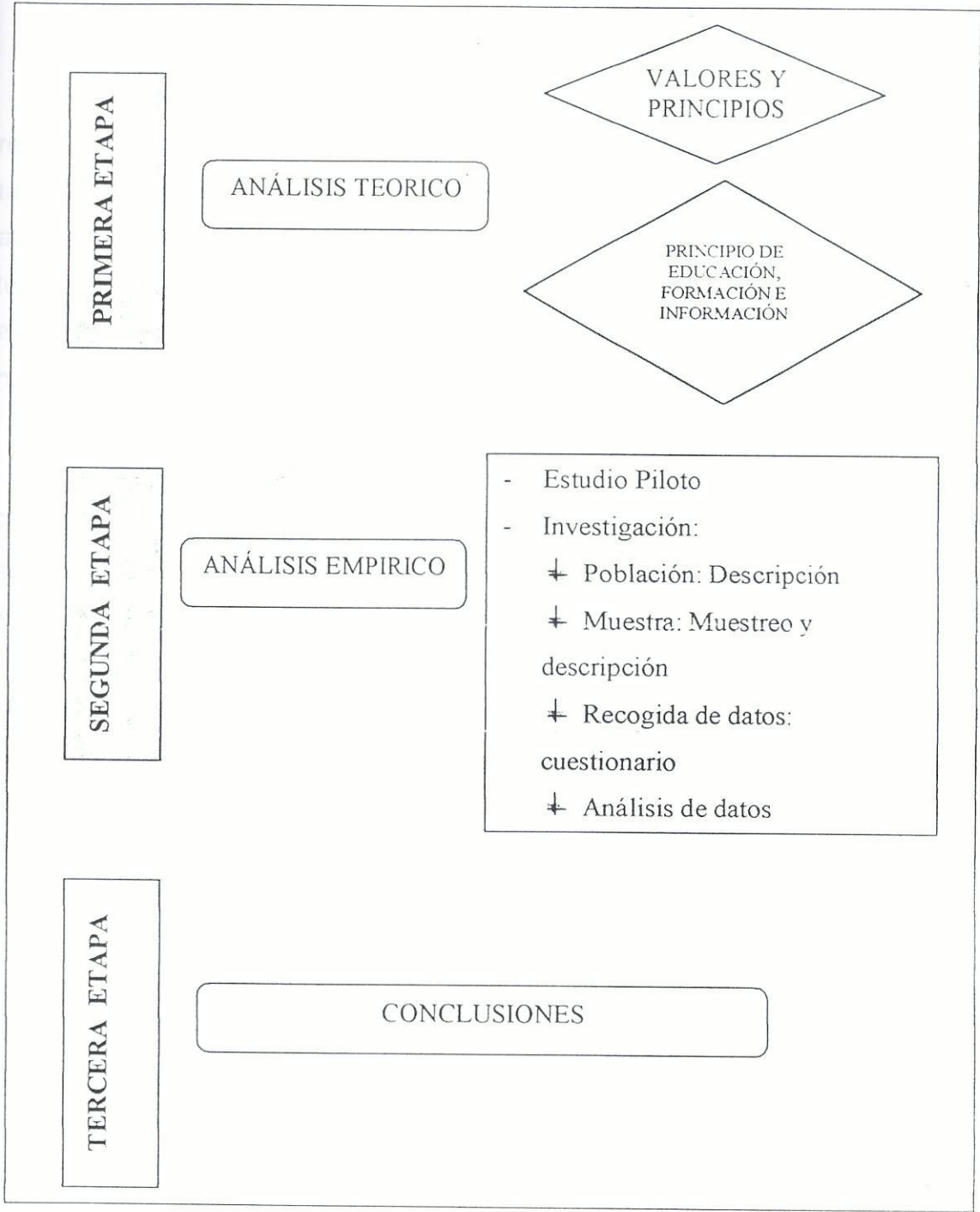


Figura 1. Desarrollo de la investigación.

Una vez presentado en la Figura 1 el esquema del proceso secuencial en que se ha llevado a cabo la investigación, consideramos necesario un mayor detenimiento en cada una de las partes, especialmente en la segunda y tercera.

Debido a la gran extensión de la primera parte en donde se presenta la revisión de la doctrina, consideramos innecesarios detenernos en este punto ya que tanto el marco teórico como la justificación de la investigación están detalladas anteriormente. Gracias al conocimiento que nos ha aportado esta primera parte de la tesis hemos considerado importante realizar esta segunda parte empírica cuya existencia no tendría sentido sin la anterior puesto que tanto los objetivos como las hipótesis han sido fijadas a través de esa revisión y de la experiencia personal.

El objetivo principal de esta tesis reside en el análisis teórico de la educación cooperativa y del estudio del quinto principio establecido por la ACI. Por ello, el estudio empírico se planteó como un modo de obtener un mayor conocimiento de la situación de las cooperativas en la región de referencia. Teniendo en cuenta esto, nos planteamos usar como instrumento de medida un cuestionario en el que se recogieran tanto los aspectos sociodemográficos de la población como su relación con la educación y sus respectivas cooperativas de pertenencia. Así, el cuestionario que definitivamente empleamos aparece recogido posteriormente. No obstante, como se mostrará a continuación se realizó un estudio piloto previo que nos permitiera perfeccionar el cuestionario y detectar problemas y déficits del mismo.

Considerando el objetivo de esta parte empírica, creímos que la mejor manera de recoger la opinión del socio era emplear un cuestionario mixto. Esto es, un cuestionario que se encontrase formado tanto por preguntas cerradas como por una pregunta abierta. Las preguntas cerradas nos permitiría la realización de análisis estadísticos, mientras que en la pregunta abierta darían al socio la posibilidad de expresar algo que no considerase recogido en el cuestionario y de expresar su opinión⁸³². Así, podemos considerar que todos los resultados que obtuvimos a través del instrumento utilizado nos han permitido cumplir con creces el objetivo inicial y plantear un posible futuro a esta investigación (véase apartado de Procedimiento).

⁸³² BOLUMAR, F. y DELADO, O.C., p.5.

2. PRIMERA ETAPA: ESTUDO PILOTO

Conscientes de nuestra escasa experiencia en investigación, y teniendo en cuenta lo indicado por diferentes autores⁸³³, consideramos necesario la realización de un estudio piloto que, como hemos mencionado anteriormente, nos permitiese detectar problemas a nuestro instrumento y perfeccionarlo para la recogida de datos definitiva.

Así, este estudio piloto con tres objetivos claves:

- Detectar problemas en el instrumento relacionados con la redacción y planteamiento tanto de las preguntas como de las opciones de respuesta;
- Verificar si el contenido que se recogía era el que deseábamos recoger de acuerdo con nuestro planteamiento teórico;
- Subsanan la existencia de algún déficit. Esto es, analizar si era necesario recoger alguna información adicional a la que se planteaba en este primer momento.

La consecución de estos objetivos se reflejará posteriormente en los resultados y en el momento en que se muestren los cambios en el instrumento (su interpretación, aceptación, buena voluntad de contestarlas, si se ajustaban a la realidad, etc.).

2.1 Selección de Sujetos

Los sujetos elegidos fueron los socios de las cooperativas de salud de profesión médico, denominada Unimed Vale do Caí, ubicada en la ciudad de

⁸³³ BOLUMAR, F. Y DELADO, M., *O.c.*, p.6; LOBIONDO-WOOD, Geri, *O.c.*, p. 180; CAMPOS, Luiz Fernando, *Métodos e Técnicas de Pesquisa em Psicologia*. Ed. Alinia Brasil, Rio de Janeiro, 2001, p. 94.

Montenegro. En el mes de junio de 2001 seleccionamos de entre 130 socios de cooperativa a 60 sujetos para este cuestionario piloto. Se procedió la selección siguiendo a algunos autores como Cea⁸³⁴ en relación con el número de sujetos necesarios para una prueba piloto y también para la posterior investigación.

Inicialmente el contacto fue realizado con el presidente de la cooperativa. La selección de las personas que participaron en este estudio piloto se realizó mediante sorteo de los socios entre la lista que el presidente nos facilitó en nuestra visita. En general, estos sujetos se ajustaban en la mayoría de lo posible, tanto en variables sociodemográficas como en variables culturales, a la muestra que se emplearía para la investigación.

Sin embargo, es necesario mencionar que todos los sujetos incluidos en el estudio piloto presentan una misma formación, puesto que todos ellos son médicos con estudios superiores, acontecimiento que será variable entre los sujetos que responderán al instrumento.

2.2 Procedimiento

Utilizamos dos métodos para la aplicación del cuestionario (instrumento piloto), uno individual y otro colectivo.

Los socios fueron divididos en dos grupos, uno de 20 personas a los cuales se le aplicó el cuestionario individualmente en sus respectivos consultorios médicos con una duración aproximada de 30 min. Las 40 personas restantes fueron divididas en grupos de 10. tal división fue realizada de acuerdo con la disponibilidad de los

⁸³⁴ CEA D'ANCONA, Maria Angeles, *Metologia Cuantitativa: Estratégias y Técnicas de Investigación Social*. Editorial Síntesis. Madrid, 1966, Cap.V; LEOPARDI, Maria Tereza, *Metodologia da Pesquisa*. Ed. Pallotti. Santa Maria, 2001, p. 94.

socios. Respecto a la aplicación colectiva, los cuestionarios fueron distribuidos y leídos por la investigadora en una sala de la sede de la cooperativa. En una media de 15 min. fueron devueltos. La aplicación del cuestionario de forma colectiva permitió que el cuestionario fuera aplicado de manera más rápida. La aplicación de los cuestionarios aproximadamente nos llevó unos 20 días⁸³⁵.

A continuación se muestra el cuestionario piloto presentado a los 60 socios.

⁸³⁵ De 07 a 30 de junio de 2002 fue realizada la encuesta del estudio piloto

Cuestionario Piloto

CUESTIONARIO N° _____

Usted ha sido elegido por riguroso sorteo aleatorio como socio de una cooperativa del "Vale dos Sinos" para proporcionarnos información sobre algunos temas relativos a la realidad de su Cooperativa. Todas sus respuestas se mantendrán en el más absoluto anonimato, garantizando plenamente su confidencialidad.

Pedimos la máxima sinceridad en las respuestas a este cuestionario. Adviértase que aunque algunas preguntas parezcan poco adecuada o un tanto absurda se agradecerá conteste a todas, ya que las preguntas fueron preparadas con el objetivo de un estudio científico.

Su colaboración es muy importante para un mayor y mejor conocimiento del mundo cooperativo. Muchas gracias por su tiempo.

1. Sexo:
☐ Varón
☐ Mujer
2. Edad:
☐ 20 ó menos años
☐ de 21 a 30 años
☐ de 31 a 40 años
☐ de 41 a 50 años
☐ de 51 a 60 años
☐ 61 ó más años
3. Estado Civil:
☐ Soltero
☐ Casado
☐ Separado/Divorciado
☐ Viudo
☐ NC
4. ¿Tiene vd. hijos?
☐ Si
☐ No
☐ NC
5. ¿Cuántos? _____
6. ¿Cuál es su nivel de estudios?
☐ 1º grado incompleto
☐ 1º grado completo
☐ 2º grado incompleto
☐ 2º grado completo
☐ Superior incompleto
☐ Superior completo
☐ Otros
7. ¿A qué se dedica?
☐ Empresario, Comerciante, Profesional Liberal (medico, abogado, psicólogo)
☐ Técnico, Profesor, Funcionario
☐ Empleado, Administrativo, profesiones sin cualificación
☐ Jubilado/ pensionista/ incapacitado
☐ Labores de casa
☐ Estudiante
☐ En paro
☐ NC

Ahora vamos a preguntarle sobre su situación personal como socio en la cooperativa de la que forma parte

8. ¿Cuánto tiempo lleva vd. como socio de la cooperativa?
- () Menos de 1 año
 - () De 1 a 3 años
 - () De 3 a 5 años
 - () De 5 a 10 años
 - () De 10 a 20 años
 - () Más de 20 años
 - () NC/NS
9. Además de socio ¿posee algún cargo en la cooperativa?
- () Si
 - () No
 - () NC/NS
10. ¿En caso afirmativo, cuál?
- () Dirigente
 - () Empleado
 - () Otro
 - () NC/NS
11. ¿Cuáles los motivos que le llevaron a hacerse socio de la cooperativa?
- () Personales
 - () Económicos
 - () Culturales
 - () Curiosidad
 - () Otros
 - () NC/NS
12. ¿Cuál es su nivel de satisfacción en la cooperativa?
- () Muy satisfecho
 - () Bastante satisfecho
 - () Satisfecho
 - () Algo satisfecho
 - () NC/NS

Vamos preguntarle a continuación sobre su conocimiento de los Principios y Valores Cooperativos

13. ¿Qué entiende vd. por la idea de educación en general?
- () Tener conocimiento en general
 - () Tener conocimiento en una área específica
 - () Un proceso que se desarrolla a lo largo de toda la vida
 - () Algo que si adquiere cuando se es niño
 - () Tener buenos modales
 - () NC/NS
14. ¿Tiene vd. conocimiento de la existencia de principios y valores cooperativos?
- () Si
 - () No
 - () NC/NS
15. ¿Qué importancia tiene para vd. el principio de la educación en la cooperativa?
- () Mucha
 - () Bastante
 - () Alguna
 - () Poca

- () Ninguna
16. ¿Conoce vd.si su cooperativa destina un fondo específico a educación?
- () Si
- () No
- () NC/NS
17. ¿Como valora vd.la forma como se realiza la educación en la cooperativa?
- () Muy satisfecho
- () Bastante satisfecho
- () Satisfecho
- () Poco satisfecho
- () Nada satisfecho
- () NC/NS
18. ¿Cree vd. que la información en general y la formación técnica forman parte del proceso de educación en las cooperativas?
- () Si
- () No
- () NC/NS
19. ¿Su cooperativa proporciona algún tipo de información (relacionada específicamente sobre su cooperativa) a los socios?
- () Si
- () No
- () NC/NS
20. ¿En caso afirmativo de que forma llega?
- () A través de paneles informativos
- () A través de boletines informativos
- () A través de periódicos
- () A través de revistas
- () A través de películas
- () A través de medios audiovisuales
- () Otros
- () NC/NS
21. Aún en caso afirmativo, ¿está vd.satisfecho con ese tipo de información?
- () Muy satisfecho
- () Bastante satisfecho
- () Satisfecho
- () Poco satisfecho
- () Nada satisfecho
- () NC/NS
22. ¿Cuántas asambleas realiza su cooperativa al año?
- () Una
- () Dos
- () Otro número
- () NC/NS
23. ¿Suele vd. acudir a las asambleas?
- () Si
- () No
- () NC/NS
24. ¿En caso afirmativo, se siente informado en las asambleas?
- () Si
- () No
- () A veces
- () NC/NS

25. ¿Su cooperativa proporciona condiciones para que los socios mejoren sus conocimientos en general?

- ☐) Si
- ☐) No
- ☐) NC/NS

26. En caso afirmativo, ¿cuáles son los servicios que le proporciona la cooperativa?

- ☐) Biblioteca
- ☐) Circulo del lector
- ☐) Sala de informática
- ☐) Otros
- ☐) NC/NS

27. ¿Su cooperativa proporciona algún tipo de formación técnica?

- ☐) Si
- ☐) No
- ☐) NC/NS

28. ¿En caso afirmativo dirigido a cuáles de estos grupos?

- ☐) Dirigentes
- ☐) Socios
- ☐) Empleados
- ☐) NC/NS

29. ¿Sabe aproximadamente con qué frecuencia se imparten estos cursos de formación?

- ☐) Cada año
- ☐) Cada 6 meses
- ☐) Cada 3 meses
- ☐) Ocasionalmente
- ☐) NC/NS

30. ¿Tiene vd.asistido algún curso de formación proporcionado por la cooperativa?

- ☐) Si
- ☐) No
- ☐) NC/NS

31. En caso negativo, ¿le gustaría participar?

- ☐) Si
- ☐) No
- ☐) NC/NS

32. En caso afirmativo, ¿cuál era el tema?

33. ¿Está vd.satisfecho con el curso o los cursos que han impartido?

- ☐) Muy satisfecho
- ☐) Bastante satisfecho
- ☐) Satisfecho
- ☐) Poco satisfecho
- ☐) Nada satisfecho
- ☐) NC/NS

34. ¿Su cooperativa proporciona algún tipo de beca de estudios?

- ☐) Si
- ☐) No
- ☐) NC/NS

35. En caso afirmativo, ¿la cooperativa anima al uso de becas?

- ☐) Si
- ☐) No
- ☐) NC/NS

36. ¿Sabría decís a cuál de estos grupos proporciona becas?

- ☐) Dirigentes

- ☐ Socios
- ☐ Empleados
- ☐ NC/NS

Sobre las actividades que organiza su cooperativa queremos saber...

37. ¿Su cooperativa suele realizar algún evento dirigido a la comunidad de su entorno?
- ☐ Si
 - ☐ No
 - ☐ NC/NS
38. En caso afirmativo, ¿a qué grupos de personas es dirigido?
- ☐ Niños
 - ☐ Jóvenes
 - ☐ Adultos
 - ☐ Ancianos
 - ☐ A todos
 - ☐ NC/NS
39. ¿Sabe aproximadamente con qué frecuencia se realizan estos eventos?
- ☐ Cada año
 - ☐ Cada 6 meses
 - ☐ Cada 3 meses
 - ☐ Cada mes
 - ☐ Otros
 - ☐ NC/NS
40. ¿Conoce qué tipo de actividad desarrolla la cooperativa para los niños?
- ☐ Juegos
 - ☐ Excursiones
 - ☐ Charlas
 - ☐ Otros
 - ☐ NC/NS
41. ¿Conoce qué tipo de actividad desarrolla la cooperativa para los jóvenes?
- ☐ Conferencias
 - ☐ Seminarios
 - ☐ Cursos
 - ☐ Excursiones
 - ☐ Deportes
 - ☐ Otros
 - ☐ NC/NS
42. ¿Y para los miembros de la cooperativa con relación al ocio?
- ☐ Si
 - ☐ No
 - ☐ NC/NS

Nos gustaría saber algunos aspectos de su visión de las cooperativas...

43. ¿Cree vd. que en la enseñanza deberían impartirse conocimientos sobre cooperativas? (p. Ejemplo orígenes, historia, peculiaridades, etc.)
- ☐ Si
 - ☐ No
 - ☐ NC/NS
44. En caso afirmativo, ¿en qué nivel de enseñanza?
- ☐ Primaria
 - ☐ Secundaria

() Superior

() Todos

() NC/NS

45. ¿Tiene vd. conocimiento si las cooperativas están vinculadas con alguna institución internacional?

() Si

() No

() NC/NS

46. En caso afirmativo, ¿podría decir cuál o cuáles? _____

47. ¿Conoce si las cooperativas están vinculadas a la ACI?

() Si

() No

() NC/NS

48. ¿Sabe vd. si la cooperativa está vinculada con alguna institución nacional o regional?

() Si

() No

() NC/NS

49. En caso afirmativo, ¿podría decir cuál o cuáles?

50. ¿Conoce vd. algo sobre la historia del movimiento cooperativo? (orígenes, pioneros,...)

() Si

() No

() NC/NS

51. ¿Has oído hablar sobre la expresión "regla de oro"?

() Si

() No

() NC/NS

52. En caso afirmativo, ¿podría decir cuál o cuáles? _____

53. ¿Conoce vd. algo sobre legislación cooperativa?

() Si

() No

() NC/NS

54. En caso afirmativo ¿dónde obtuvo tal información?

() En la propia cooperativa

() Con otros socios

() En una asamblea

() En un encuentro informal en la cooperativa

() Por mi cuenta

() Otra oportunidad

() NC/NS

55. ¿Conoce algo sobre los estatutos de su cooperativa?

() Si

() No

() NC/NS

56. En caso afirmativo, ¿donde obtuvo tal información?

() En la propia cooperativa

() Con otros socios

() En una asamblea

() En un encuentro informal en la cooperativa

() Por mi cuenta

() Otra oportunidad

() NC/NS

57. ¿Suele vd. hablar con su familia sobre la filosofía cooperativa u otro tema cooperativo?

() Si

- ☐) No
- ☐) NC/NS

58. En caso de tener hijos, ¿le gustaría que estos participasen de una cooperativa en su vida profesional?

- ☐) Si
- ☐) No
- ☐) NC/NS

59. Correlación a su cooperativa vd. se encuentra:

- ☐) Muy satisfecho
- ☐) Bastante satisfecho
- ☐) Satisfecho
- ☐) Poco satisfecho
- ☐) Nada satisfecho
- ☐) NC/NS

60. ¿Le gustaría añadir alguna sugerencia para mejorar la educación en su cooperativa?

2.3 Resultados

2.3.1. Descripción de la muestra

La muestra piloto empleada estuvo formada por 60 personas con las características que a continuación presentamos. El conjunto de tablas y figuras que se presentan hacen referencia en todo momento a los 60 cuestionarios recogidos en el estudio piloto.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<i>Hombre</i>	44	73,3	73,3	73,3
<i>Mujer</i>	16	26,7	26,7	100,0
<i>TOTAL</i>	60	100,0	100,0	

Tabla 1. La tabla refleja los datos sociodemográficos (sexo) de los socios incluidos en el estudio piloto.

La Figura 2 refleja la distribución de la muestra empleada para este trabajo en función del sexo. De ella, podemos observar que sólo 16 de las personas encuestadas eran mujeres (27%).

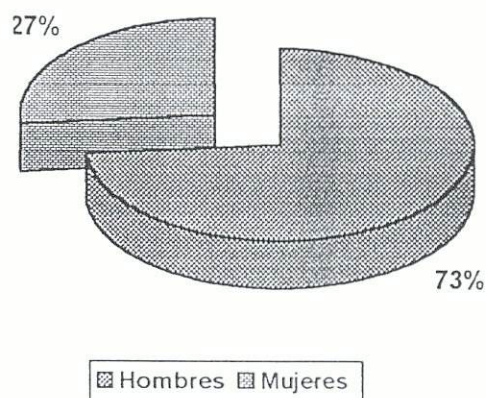


Figura 2. Refleja la proporción de hombres y mujeres en la muestra piloto.

Por otro lado, y para poder conocer un mayor número de características de esta muestra que nos puedan permitir extrapolar los datos, vimos que el 83,3% de los encuestados tenían hijos (Tabla 2).

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<i>Si</i>	50	83,3	83,3	83,3
<i>No</i>	10	16,7	16,7	100,0
<i>TOTAL</i>	60	100,0	100,0	

Tabla 2. La tabla refleja el porcentaje de socios que tienen hijos en el estudio piloto.

Además, presentamos la Figura 3 que recoge otras variables sociodemográficas de esta muestra piloto.

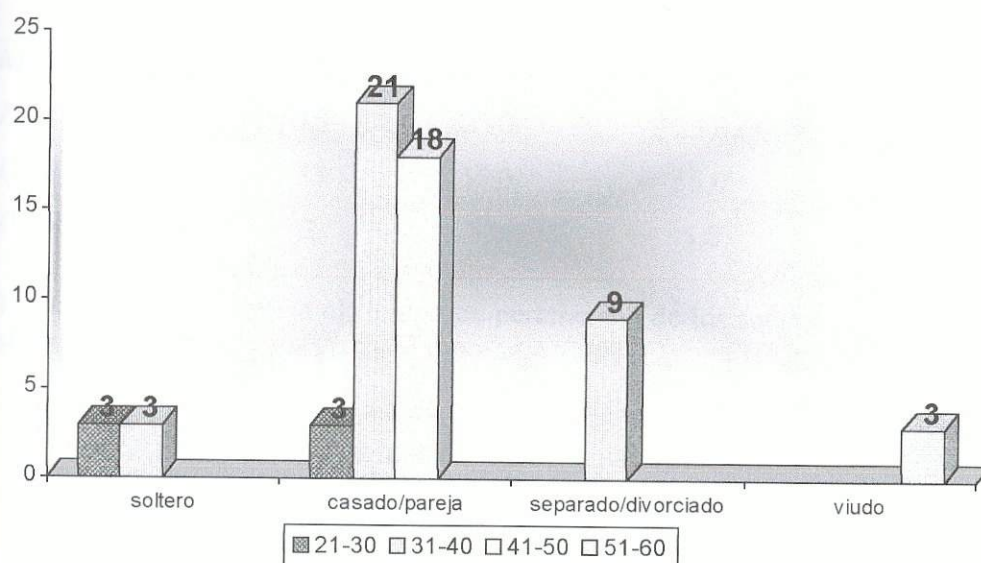


Figura 3. Refleja los datos sociodemográficos cruzados de los grupos de edad con el estado civil. Los intervalos de edad vienen expresados en años.

Algunos de los datos que nos interesaba recoger en nuestro cuestionario eran los relacionados con el nivel de estudios de la población y la actividad a la que se dedicaban. A pesar de que posteriormente pudimos comprobar la relevancia de la

variable "nivel de estudio", en nuestro estudio piloto no la tuvimos en consideración en el momento de la selección de la muestra de ahí que todos los socios de nuestra muestra piloto eran médicos. Así, esta información resulta irrelevante ya que el 100% de los socios contestan que son médicos con estudios superiores completados.

El 75% de los socios encuestados en nuestro piloto llevaban como socios de la cooperativa entre 1 y 5 años y sólo el 5% pertenecían a la cooperativa más de 5 años (véase Tabla 4). Completando esta información podemos decir que el 10% de los socios encuestados tienen un cargo en la cooperativa, siendo el citado cargo en todos los casos el de dirigente.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<i>Menos de 1 año</i>	9	15,0	15,0	15,0
<i>De 1 a 3 años</i>	15	25,0	25,0	40,0
<i>De 3 a 5 años</i>	33	55,0	55,0	95,0
<i>De 5 a 10 años</i>	3	5,0	5,0	100,0

Tabla 4. La tabla refleja el tiempo de pertenencia de los socios a su cooperativa en el estudio piloto.

2.3.2. Resultados sobre motivación y satisfacción

El cuestionario piloto recogió dos preguntas relacionadas con la motivación y la satisfacción del socio con la cooperativa de una manera general. Estas cuestiones se mantendrán en el instrumento definitivo. En el caso de la motivación de los socios para formar parte de la cooperativa el 70% de los socios indicaron que sus motivos eran económicos frente al 28,3% y al 1,7% que dijeron que eran personales y culturales respectivamente (véase Tabla 5). Considerando estos resultados podemos sugerir que la función principal de las cooperativas es la

económica-laboral, aunque debe considerarse que estos datos pertenecen a un estudio piloto con 60 socios.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<i>Personales</i>	17	28,3	28,3	28,3
<i>Económicos</i>	42	70,0	70,0	98,3
<i>Culturales</i>	1	1,7	1,7	100,0
<i>TOTAL</i>	60	100,0	100,0	

Tabla 5. Refleja los motivos que indican los socios para su pertenencia a la cooperativa.

Los resultados encontrados en cuanto al nivel de satisfacción no indican nada representativo porque únicamente 10 socios respondieron a esta cuestión indicando que están bastante satisfechos con su cooperativa. El resto de los socios respondieron que "no sabe o no contesta" (véase Tabla 6).

No obstante, consideramos que puede ser un defecto de expresión en la redacción que impidió la comprensión de la pregunta 12 lo que será considerado posteriormente en el cuestionario definitivo.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<i>Ns/nc</i>	50	83,3	83,3	83,3
<i>Bastante satisfecho</i>	6	10,0	10,0	93,3
<i>Satisfecho</i>	4	6,7	6,7	100,0
<i>TOTAL</i>	60	100,0	100,0	

Tabla 6. Refleja el grado de satisfacción de los socios.

2.3.3. Resultados sobre el quinto principio de educación

Con el fin de realizar una presentación más sencilla en su desarrollo, y teniendo en cuenta la estructura del cuestionario junto con la formulación del quinto principio consideramos más adecuado comentar los siguientes resultados encontrados analizando los diferentes apartados interrelacionados. Esto es, los ítems recogidos en el cuestionario reflejan tres grandes bloques de contenidos: educación, formación e información.

En primer lugar, se encuentran todas aquellas cuestiones relacionada con la educación y su papel dentro de las cooperativas. Por otro lado, se muestran los ítems que recogen la formación que aportan las cooperativas, la importancia que le conceden a la misma y al mismo tiempo la formación que sobre las cooperativas tienen los socios. En último lugar, se encuentra el bloque de contenidos denominado información, siendo en él donde se recoge el modo en que las cooperativas transmiten sus principios y los recursos que destinan a este objeto.

Así, a continuación se muestran los resultados encontrados en el estudio piloto analizados según los tres grandes bloques comentados con anterioridad.

- Educación

El cuestionario planteado a los socios quiso recoger su opinión y conocimiento sobre elementos básicos en la educación. Por ello, como cuestión inicial al respecto se refirió al concepto de educación en general que ellos tenían. Los datos reflejaron que sólo el 45% de los 60 socios respondieron al respecto, siendo 24 los que indicaron que la educación en general consistía en "tener conocimientos en general" y 3 que la educación era "tener buenos modales" (véase Tabla 7).

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<i>Conocimientos en general</i>	24	40,0	40,0	40,0
<i>Tener buenos modales</i>	3	5,0	5,0	45,0
<i>Ns/nc</i>	33	55,0	55,0	100,0
<i>TOTAL</i>	60	100,0	100,0	

Tabla 7. Refleja la creencia de los socios sobre la educación en general.

No obstante, es importante resaltar que ante la pregunta que pedía la importancia del principio de educación en la cooperativa, todos los socios respondieron "mucho" (30%) y "bastante" (70%). Además, consideramos necesario añadir que 21 de los 60 socios cuestionados valoraban como "muy satisfactorio" el modo en como se realizaba la educación en la cooperativa, 3 de ellos como "bastante satisfactorio" y 36 como "satisfactorio". En relación con la educación mostramos la Tabla 8 que recoge las respuestas de los socios a otras preguntas relacionadas con el tema general de la educación.

<i>Pregunta sobre conocimientos</i>	<i>SI</i>	<i>NO</i>	<i>Ns/Nc</i>	<i>Total</i>
<i>Existencia de Principios y Valores cooperativos</i>	0	10	90	100
<i>Destino por parte de la cooperativa de un fondo a la educación</i>	11.7	0	88.3	100
<i>Importancia de la formación técnica como proceso de educación en las cooperativas</i>	95	0	5	100
<i>Importancia de que en la enseñanza se imparta conocimiento sobre las cooperativas</i>	10	10	80	100
<i>Conocimiento de vinculación de la cooperativa con instituciones internacionales</i>	0	30	70	100
<i>Conocimiento de vinculación de la cooperativa con la ACI</i>	3.3	16.7	80	100
<i>Conocimiento de vinculación de la cooperativa con instituciones nacionales y/o regionales</i>	8.3	8.3	83.3	100
<i>Conocimiento sobre el movimiento cooperativo</i>	45	55		100
<i>Conocimiento sobre la expresión "regla de oro"</i>	1.7	88.3	10	100
<i>Conocimiento sobre la legislación cooperativa</i>	40	60		100
<i>Conocimientos sobre los estatutos de la cooperativa</i>	100			100

Tabla 8. La tabla refleja los porcentajes de las respuestas dadas a las cuestiones relacionadas con la educación en el estudio piloto.

Así, es interesante resaltar que el 95 % de los socios conceden importancia a la formación técnica, viendo esta formación un elemento clave de la cooperativa. Por otro lado, en lo que se refiere a los conocimientos de los socios debemos considerar que todos conocían los estatutos de la cooperativa pero sólo un 1.7% conocía la expresión "regla de oro". Este hecho nos ha permitido ver que en un aspecto más general como los estatutos los socios sí se implican más aunque esto no se da cuando se pide un conocimiento más en profundidad sobre las cooperativas.

Vamos a mostrar las distribuciones de los socios encuestados en función del sexo (ver Tabla 9) ya que puede existir una relación hombres e mujeres.

Pregunta sobre conocimientos		SI	NO	Ns/Nc	Total
<i>Existencia de Principios y Valores cooperativos</i>	Hombres	0	11.4	88.6	100
	Mujeres	0	6.3	93.8	100
<i>Destino por parte de la cooperativa de un fondo a la educación</i>	Hombres	11.4	0	88.6	100
	Mujeres	12.5	0	87.5	100
<i>Importancia de la formación técnica como proceso de educación en las cooperativas</i>	Hombres	95.5	4.5	0	100
	Mujeres	93.8	0	6.3	100
<i>Importancia de que en la enseñanza se imparta conocimiento sobre las cooperativas</i>	Hombres	6.8	9.1	84.1	100
	Mujeres	18.8	12.5	68.8	100
<i>Conocimiento de vinculación de la cooperativa con instituciones internacionales</i>	Hombres	0	27.3	72.7	100
	Mujeres	0	37.5	62.5	100
<i>Conocimiento de vinculación de la cooperativa con la ACI</i>	Hombres	2.3	13.6	84.1	100
	Mujeres	6.3	25.0	68.8	100
<i>Conocimiento de vinculación de la cooperativa con instituciones nacionales y/o regionales</i>	Hombres	6.8	9.1	84.1	100
	Mujeres	12.5	6.3	81.3	100
<i>Conocimiento sobre el movimiento cooperativo</i>	Hombres	38.6	61.4	0	100
	Mujeres	62.5	37.5	0	100
<i>Conocimiento sobre la expresión "regla de oro"</i>	Hombres	0	90.9	9.1	100
	Mujeres	6.3	81.3	12.5	100
<i>Conocimiento sobre la legislación cooperativa</i>	Hombres	34.1	65.9	0	100
	Mujeres	56.3	43.8	0	100
<i>Conocimientos sobre los estatutos de la cooperativa</i>	Hombres	100	0	0	100
	Mujeres	100	0	0	100

Tabla 9. La tabla refleja las respuestas dadas por hombres y mujeres a las cuestiones relacionadas con la educación en el estudio piloto.

Como se puede ver en la Tabla 9, en general no se presenta una diferencia entre hombres y mujeres en lo que a educación se refiere en el estudio piloto. No obstante, consideramos necesario mencionar que en todos los ítems, excepto el referido a la importancia de la formación técnica, son las mujeres las que muestran

una mayor educación cooperativa vista desde el punto del conocimiento de determinados aspectos relacionados con la cooperativa. Por otro lado, se puede mencionar que en cuanto al conocimiento sobre el movimiento cooperativo y la legislación son las mujeres las que presentan un mayor conocimiento al respecto. No obstante, es necesario que no olvidemos que en el estudio piloto todos los socios son médicos con un grado de educación elevado y por tanto no consideramos que los datos aportados por la distinción por sexo sea relevante en este momento. Por otro lado, y en relación a las características de la muestra este análisis, consideramos que la edad de los socios carece de sentido en la medida en que la distribución de la misma se sitúa en torno a un mismo periodo.

- Formación

La formación se considera como uno de los pilares de la educación cooperativa, de ahí que nuestro instrumento recogiese determinada información al respecto, la cual analizamos a continuación. La Tabla 10 recoge las respuestas de los socios a las preguntas relacionadas con la formación que concede la cooperativa.

Pregunta sobre formación	SI	NO	Ns/Nc	Total
<i>La cooperativa proporciona condiciones para mejorar conocimientos</i>	15	60	25	100
<i>Conocimiento sobre si su cooperativa proporciona formación técnica</i>	95	0	5	100
<i>Asistencia propia a algún curso de formación</i>	45	55	0	100
<i>Proporciona algún tipo de beca su cooperativa</i>	0	100	0	100
<i>Realización de algún evento por parte de la cooperativa para la comunidad</i>	75	15	10	100

Tabla 10. La tabla refleja los porcentajes de las respuestas dadas a las cuestiones relacionadas con la formación en el estudio piloto.

A pesar de los datos mostrados en la Tabla 10 consideramos importante añadir las valoraciones personales de los socios al respecto y las intenciones de recibir formación. Esto es, el 95% de los socios conocen que su cooperativa

proporciona formación técnica dirigiéndose en todo momento esa formación a los propios socios de la cooperativa.

No obstante, de los sujetos cuestionados sólo el 15% indican conocer que la impartición de los cursos se lleva a cabo “anualmente” y el 25% que dicha impartición se da “ocasionalmente”. El resto (60%) respondieron “no sabe” ó “no contesta” (ver Figura 4).

Por otro lado, el cuestionario refleja que de los 33 socios que dicen no haber asistido a cursos el 100% indicó su deseo de participar sobre todo ante temas como el cooperativismo. Sin embargo, este instrumento piloto no refleja los motivos de no asistencia de los socios, de ahí que su deseo de participar en el 100% de los casos puede resultar un dato encubierto.

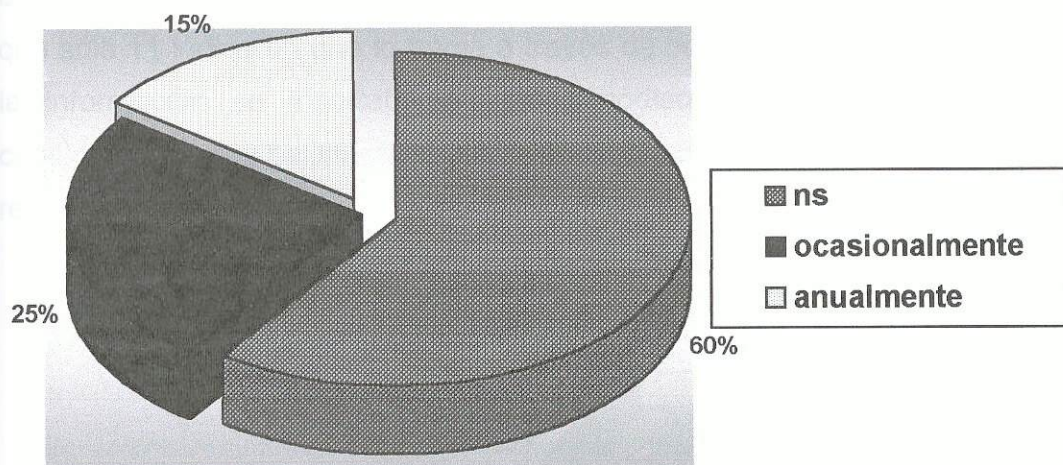


Figura 4. Porcentaje de respuestas dadas por los socios en el estudio en torno a la frecuencia de realización de cursos de formación.

Como última información aportada por el cuestionario, creemos importante mencionar que 45 socios indican que la cooperativa organiza eventos para la comunidad. Dichos eventos son considerados para adultos el 45% de las veces y

para toda la comunidad en el 30% de las ocasiones. Este dato muestra el nivel de implicación que las cooperativas tiene con su entorno ya que dicha implicación podrá actuar como fuente de educación tanto para los socios mismos como para sus familias y vecinos.

- Información

Como otro de los pilares del quinto principio de educación cooperativa se encuentra la información. Este pilar será fundamental cuando intentemos motivar e implicar, tanto a los socios como al resto de la comunidad, en la importancia de la educación y del trabajo en cooperativa. Así, el 100% de los socios cuestionados conocían que su cooperativa proporcionaba información para todos. Como muestra la Figura 5, 47 socios (aproximadamente 80%) comentaron que la información llega a los socios a través de los paneles informativos existentes en las sedes, mientras que sólo 11 indicaron que lo hacía a través de boletines informativos y 2 socios que la información se insertaba en los periódicos. Además, los encuestados se consideraron "muy satisfechos" o "satisfechos" (60%) respecto al tipo de información recibida.

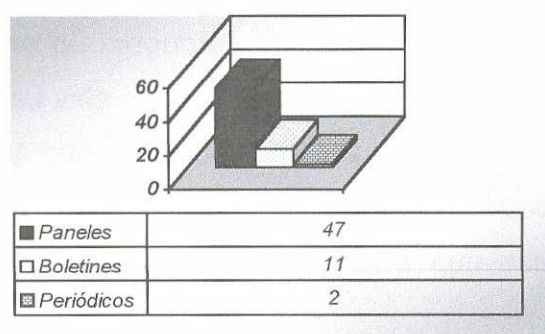


Figura 5. La figura representa según el número de socios las fuentes de información.

Otro de los puntos que consideramos necesario para saber en qué medida las cooperativas funcionaban en base al principio de educación, fue conocer cuántas

asambleas informativas realizaban, si los socios asistían a ellas y cuál era su nivel de satisfacción al respecto. Según esto, comprobamos que en general los socios (75%) sabían que su cooperativa realizaba una asamblea anual y sólo el 15% sabía que al menos realizaba dos asambleas anuales (véase Tabla 11).

En relación con este tema nos encontramos sorprendentemente que el 95% de los sujetos encuestados acudían a las asambleas y que se sentían informados en la mayoría de las ocasiones.

	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje válido</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
<i>Una</i>	45	75,0	75,0	0
<i>Dos</i>	9	15,0	15,0	75,0
<i>Ns/nc</i>	6	10,0	10,0	90,0
<i>TOTAL</i>	60	100,0	100,0	100,0

Tabla 11. La tabla refleja los porcentajes de las respuestas dadas a la cuestión relacionada con el número de asambleas por año en el estudio piloto.

2.3.4. Otros resultados

El cuestionario piloto presentaba, además de los datos considerados anteriormente, un conjunto de preguntas encaminadas a conocer la generalización que los socios hacen de su vida cooperativa a otros ámbitos como la familia. Según esto, pudimos comprobar que 36 socios de los 60 que conformaban la muestra solían hablar con sus familias sobre la cooperativa y su filosofía. Por añadidura, el 40% consideraba que si tuviese hijos les gustaría que estos participasen de la cooperativa en su vida profesional.

Como se muestra en la Tabla 12, el 72,2% de los 36 socios que hablan sobre la filosofía cooperativa con su familia son hombres y el 66,7% se encuentran entre 31 y 40 años de edad (véase Tabla 13).

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<i>Hombre</i>	26	72,2	72,2	0
<i>Mujer</i>	10	27,8	27,8	72,2
TOTAL	36	100,0	100,0	100,0

Tabla 12. La tabla refleja la distribución por sexo de los 36 socios que hablan de la filosofía cooperativa con sus familias.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<i>De 31 a 40 años</i>	24	66,7	66,7	0
<i>De 41 a 50 años</i>	9	25,0	25,0	66,7
<i>De 51 a 60 años</i>	3	8,3	8,3	91,7
TOTAL	36	100,0	100,0	100,0

Tabla 13. La tabla refleja la distribución por edad de los 36 socios que hablan de la filosofía cooperativa con sus familias.

2.3.5. Adaptaciones

Una vez realizado el análisis de los datos aportados por el estudio piloto consideramos que los objetivos planteados al principio habían sido cumplidos con creces puesto que este estudio piloto nos permitía realizar cambios y adaptaciones sobre el instrumento de manera que los datos que encontrásemos en nuestra investigación se ajustasen más a la realidad. Después de la aplicación de los cuestionarios, que aproximadamente nos llevó unos 20 días⁸³⁶, concluimos que algunas preguntas debían ser cambiadas para la mejora del instrumento, por ello, a continuación pasamos a detallar los cambios realizados hasta la obtención del instrumento que finalmente aplicamos.

En lo que se refiere a las preguntas que recogen las variables sociodemográficas (sexo, edad, estado civil, hijos, número de hijos, nivel de estudios

⁸³⁶ De 07 a 30 de junio de 2002 fue realizada la encuesta del estudio piloto.

y profesión) las mantuvimos idénticas en el instrumento definitivo ya que aportaban una gran cantidad de información referente a las características de la muestra.

Con relación al contacto mantenido con el presidente de la cooperativa consideramos este procedimiento como el más adecuado. Por otra parte, el método del sorteo nos pareció el mejor, los socios deben ser elegidos de manera aleatoria e intentando evitar lo máximo posible que ellos se adelanten a preparar las respuestas del cuestionario. Además, cuando se aplicó el cuestionario se pudo comprobar que el método más adecuado era la aplicación colectiva porque aportaba mayor rapidez, evitaba desviaciones del tema y exigía menos material humano y financiero. La cantidad de preguntas no ofrecieron problemas de manera general. Sin embargo, al constatar que algunas podrían ser innecesarias decidimos eliminarlas del instrumento definitivo. Así, por otro lado, no tuvimos ninguna dificultad para motivarles en la contestación del cuestionario y en general a todos les pareció interesante colaborar con algún tema referente a la educación.

Teniendo en cuenta algunas propuesta doctrinales⁸³⁷ y la experiencia de la doctoranda respecto a la posibilidad de realizar la encuesta por correo, creímos que resultaba mejor descartarlo por dos motivos, uno por estar más seguros de la realización del trabajo de manera colectiva, y otro porque pensamos que era más difícil que los sujetos empleasen su tiempo en responder y enviarnos la respuesta por correo. En resumen, el contacto directo con los socios sería una fuente de riqueza para la investigación. En general, consideramos que fue exitosa la aplicación piloto del cuestionario, ya que tuvimos la oportunidad de reelaborar las preguntas que nos parecieron realizadas con poca claridad y que aportaban datos confusos con problemas de interpretación. A continuación se muestra la Tabla 14, resumen

⁸³⁷ OLABUÉNAGA, RUIZ José I. y cols. *Como Elaborar un Proyecto de Investigación* Universidad de Deusto. ICE, 1998, Cap.VI; LEOPARDI, Maria Tereza.O. c, p.197 - Diversas son las maneras de realizar una encuesta por correo, por teléfono, etc. Sin embargo, elegimos la que nos ha parecido más apropiada.

de los cambios efectuados sobre el cuestionario piloto con la finalidad de obtener un instrumento más adecuado a la realidad existente.

Nº	Cambios	Observaciones
9	No consideramos importante saber el cargo, únicamente nos sirve saber si lo tenían para posteriormente analizar la satisfacción y motivación.	Algunos socios se sentían incómodos al especificar el cargo.
10	Creímos que era repetitiva de la anterior. Quitarla.	La pregunta hacía referencia al cargo específico.
12	Poca claridad en la redacción y en la respuesta. Quitarla	Comentaron que existía confusión en la redacción.
15	Muchos grados en las respuestas y los socios no contestaron. Quitarla.	Pocos socios responden.
16	Consideramos adecuada una nueva redacción de la pregunta (pregunta 16 del instrumento)	Añadimos el tema de capacitación y educación cooperativa.
17	Se mantuvo la pregunta con adaptaciones.	Responder sólo en caso afirmativo en la pregunta anterior.
21	Añadimos la opción de programas de radio.	Sugerencia de los socios.
24	Añadimos el término "participativo".	Nos parece más adecuado.
29	Consideramos importante saber la frecuencia de los cursos.	Notar que la mayoría no respondió.
30-33	Cambio de orden y el grado de satisfacción (preg. 33)	
34	El tema de "beca" no resultó adecuado a la situación real y lo sustituimos por "capacitación de los socios".	Sustituimos el tema de la beca.
35-36	El tema era la "beca" así que se eliminaron del instrumento.	Sustituimos el tema de la beca
39	Quitarla.	Consideramos innecesario conocer la frecuencia con qué se realizan los eventos.
40-41	Aunque importante saber si sucedían eventos, creímos innecesario conocer a quien iban dirigidos. Quitarlas.	La mayoría no respondió.
42	Consideramos que el ocio no forma parte de la realidad de las cooperativas. Quitarla. Posible futuro estudio.	Todos respondieron no o ns/nc.
43-44	Creemos que estas preguntas podrían dejarse para el futuro. Quitarla.	Pocos socios han respondido.
45 a 49	Quitarlas.	La mayoría de los socios respondieron No o Ns/Nc.
51-52	Quitarla.	Por considerar que en general tenía un contenido más académico que de la realidad de la cooperativas
57	Consideramos más adecuado añadir además de la filosofía "otros temas cooperativos".	

Tabla 14. La tabla resumen que muestra los cambios realizados del cuestionario piloto para formar el Instrumento de la investigación.

3. SEGUNDA ETAPA: SELECCIÓN DE LA MUESTRA Y RECOGIDA DE DATOS

3.1. Población

La investigación se centra en la zona sur de Brasil, provincia denominada Rio Grande do Sul y más específicamente en la región “Vale dos Sinos”. Para una mejor ubicación se muestran a continuación un conjunto de mapas tanto de América do Sul,⁸³⁸ como de Brasil⁸³⁹ del Rio Grande do Sul, la provincia de acuerdo con la división de la OCERGS – Organización de las Cooperativas del Rio Grande do Sul – y la región objeto del estudio – “Vale dos Sinos” – debidamente ampliada.



Provincia “do Rio Grande do Sul”⁸⁴⁰

⁸³⁸ PICKERING, Mel. Adaptación de GONGALVES, Karine. *O Grande Atlas Ilustrado*. Impala Brasil Editores Ltda. São Paulo, 1999, p. 11

⁸³⁹ *Ibidem*.

⁸⁴⁰ <http://www.guianet.com.br/rs/mapars.htm> en 02 de Enero de 2004, às 9h35min.

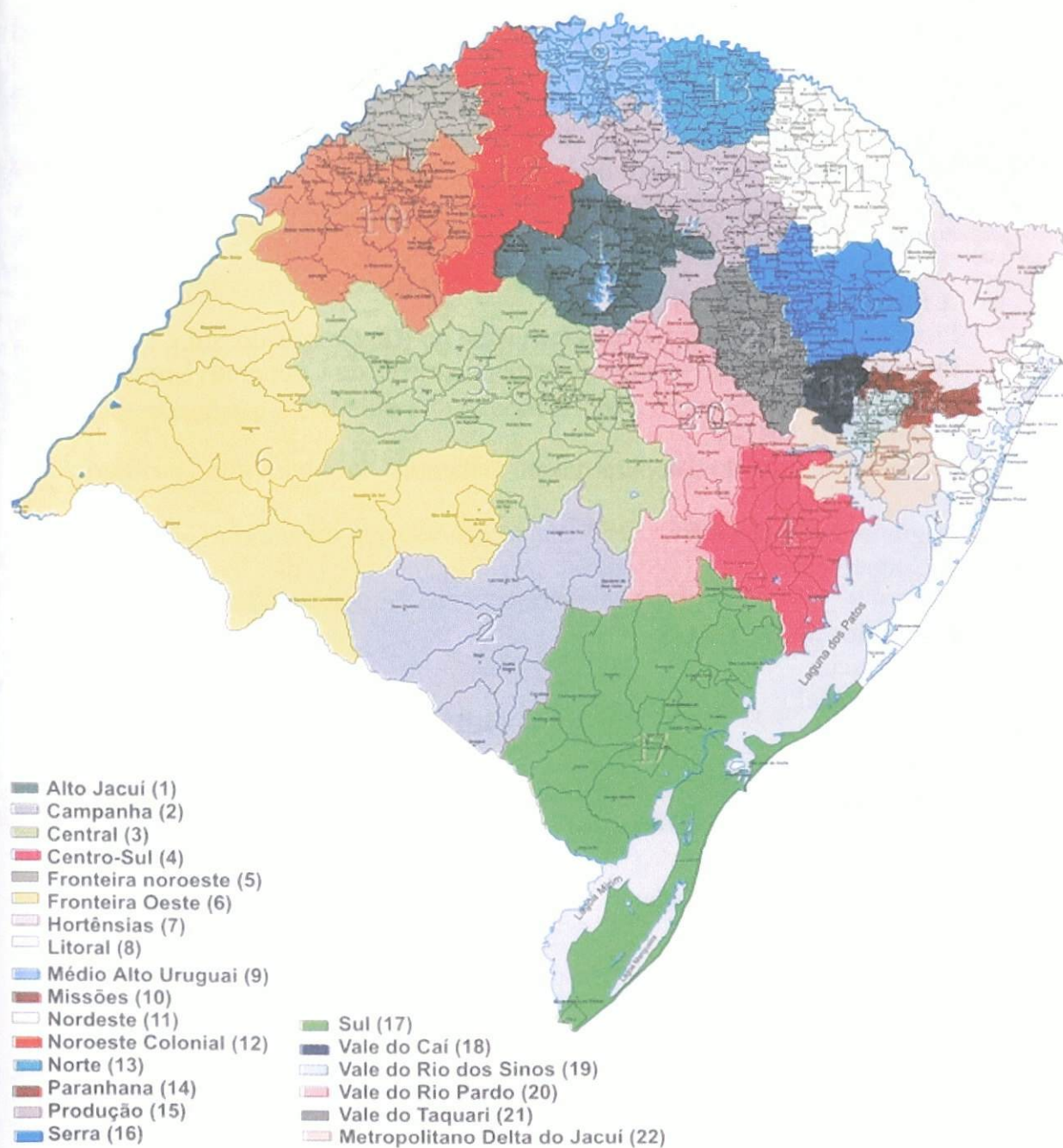
Provincia “do Rio Grande do Sul”⁸⁴¹



⁸⁴¹ <http://www.guianet.com.br/rs/mapars.htm>

Provincia “do Rio Grande do Sul” según la división OCERGS por regiones⁸⁴²

Regionalização da OCERGS



1 “Vale dos Sinos” debidamente ampliado⁸⁴³



⁸⁴³ <http://www.ocergs.com.br>

Ciudad	Población (Hab.)	Hombres	Mujeres
<i>Campo Bom</i>	54.016	26.657	27.362
<i>Canoas</i>	305.711	148.757	156.954
<i>Esteio</i>	80.025	38.982	41.043
<i>Novo Hamburgo</i>	236.059	115.370	120.689
<i>Portão</i>	24.619	12.385	12.234
<i>São Leopoldo</i>	193.401	94.620	98.781
<i>Sapiranga</i>	69.181	37.709	34.472
<i>Sapucaia</i>	122.677	60.332	62.345

Tabla 15.: Refleja la población existente en función de la ciudad.

Esta provincia posee un nivel de educación y salud elevado y es considerada como una de las que poseen mejor calidad de vida del país. El principal producto de exportación es el calzado que tiene en el "*Vale dos Sinos*", alrededor de Novo Hamburgo, una de las mayores concentraciones industriales de este género en todo el mundo. También hay exportación importante de grano de la soja, arroz, tabaco y vino, además de carne, cuero y productos químicos. Por último, es necesario apuntar otros sectores implicados como el segmento pecuario, la producción bovina y de aves.

Todas estas características económicas y poblacionales convierten a la región del estudio en una zona de fuerte actividad cooperativista. De ahí que podemos considerar que los datos resultantes pueden tener una gran influencia en esta área y en otras de Brasil. Esta situación proviene de unos hechos históricos, de los cuales consideramos que algunos son importantes. La provincia desde los primeros tiempos tuvo dos funciones muy importantes, una, como lugar estratégico cuyo mantenimiento era vital a fin de garantizar la presencia portuguesa junto a las áreas de la colonización española, y la otra, proporcionar alimentos y otros bienes para las demás regiones del Brasil. Por ejemplo, podemos mencionar el papel vital en distribución de ganado que sostuvo el ciclo de oro en la provincia de Minas Gerais

(ubicado en la parte sudeste del país⁸⁴⁵), y del "charque" (carne secada al sol) que significaba el alimento básico de los esclavos y de la población de clase baja de las ciudades brasileñas.

Fue después del siglo XX cuando el Estado impulsó una significativa producción agrícola nacional. Históricamente, la "vida" de la provincia empezó antes de la ocupación de los portugueses, ya que estaba en una área de difícil acceso y muy poco poblada, por sus tierras vagaban los indios Guaranis, Charruas, Tapes y los aventureros en busca de indios con el objetivo de esclavizarlos. Tal situación cambió con la llegada de los jesuitas, que al inicio del siglo XVII, en una región formada por la actual provincia (Rio Grande do Sul) y la provincia de Paraná así como Argentina y Paraguay, fundaron la región de las Misiones jesuitas, en ellas reunieron gran parte de los indios "Guaranis" convertidos. Con el objetivo de garantizar su alimentación, introdujeron el ganado en la región; el clima y la vegetación ayudaron a que el ganado se multiplicase.

A finales del siglo XVII debido a los constantes conflictos entre Portugal y España los jesuitas concentraron la población indígena – entonces convertida – en una área que consideraban segura y eligieron una región ubicada en noroeste de la provincia. Fueron en esa ocasión creados los "Sete Povos das Missões". Sin embargo tal región, que funcionaba independiente de las coronas portuguesa y española no prosperó. Ya en 1750 fue firmado un Tratado entre los dos países, España y Portugal, en el que fue establecido que tal región fuese parte de Portugal a cambio de la Colonia de Sacramento del Rio de la Plata ante Buenos Aires. En contra de los jesuitas y de los indios, la región de Misiones fue deshecha, aunque dejaron lo que durante mucho tiempo sería la base de la economía de Rio Grande do Sul, los grandes rebaños de bovinos y de caballos criados sueltos en los campos. Tales rebaños también atraerían a los colonizadores portugueses. Posteriormente,

⁸⁴⁵ Ver mapa de Brasil al comienzo del presente capítulo.

con el descubrimiento del oro en Minas Gerais, se formó una gran demanda de ganado en la región, lo que fortaleció el desarrollo de la provincia.

Por último, no podemos dejar de mencionar el hecho de la Revolución Farroupilha, también denominada de "Guerra dos Farrapos" (1835–1845) que abaló la economía y la política de la provincia. En esa ocasión los "gaúchos", como eran – hasta hoy los son – llamados los habitantes de la provincia, se encontraban en una situación de subordinación al gobierno central que sometía el Rio Grande, éstos intentaron ser independientes con base en los ideales de libertad al uso en Europa. Tal hecho fue contenido con mucha dificultad por parte del gobierno central que tuvo que enviar parte del ejército brasileño. Finalmente fue firmado un acuerdo con los revolucionarios a quienes fue garantizado que ninguno de ellos sería castigado así como que los oficiales que habían participado de la revolución serían reintegrados en el Ejército Brasileño.

Tal revolución impidió el desarrollo del Estado durante 10 años, si bien le proporcionó un grado de respetabilidad política que hasta entonces no había sido lograda por ninguna provincia brasileña, a parte de Rio de Janeiro y São Paulo que era donde se encontraban las fuerzas económicas que gobernaban el país.

Para finalizar nuestra pequeña reseña histórica, situamos la región del "Vale dos Sinos", objeto de nuestro estudio. El Valle, ya en esa época ocupado por inmigrantes alemanes, situado entre la capital, Porto Alegre, y la Sierra obtuvo una mayor proyección con la llegada de los inmigrantes italianos en 1875. La región desarrolló el nexo básico de industrialización de la provincia que liga la capital a la sierra. Hubo un avance de la situación económica, en el campo la agricultura fue diversificada, cultivos como el arroz fueron introducidos y en la década de los años setenta del siglo XX la soja pasó a ser parte del mercado internacional.

También en el Valle la actividad industrial se desarrolló considerablemente y el nexo Porto Alegre - Sierra fue transformada en el área de mayor concentración industrial. En el Valle creció la industria del calzado que proporcionó un fuerte impulso a la exportación de la industria brasileña de manufacturados. Con el paso del tiempo hubo dificultades, como por ejemplo en la década de los 90 cuando los chinos amenazaron la industria⁸⁴⁶, sin embargo el Valle sigue manteniendo su tradición en la economía industrial.

3.2. Selección de sujetos

Por el conocimiento en el área de las cooperativas, así como nuestra experiencia y las teorías propiamente estadísticas, partimos de la idea que existe un margen de error del 5% y por tanto, establecemos un intervalo de confianza del 95% en el cual podemos considerar nuestras hipótesis como ciertas⁸⁴⁷. Se lleva a cabo un muestreo estratificado según el cual se seleccionan sujetos de todos los estratos creados en la población. Así, en nuestro caso, la población de cooperativas escogida es dividida en diferentes estratos (es decir, tipos de cooperativas) y de los cuales se extrae una submuestra con un muestreo aleatorio simple. La muestra global la formarán todo el conjunto de individuos elegidos en cada estrato (esto es, tipo de cooperativa). El objetivo de este muestreo fue poder obtener variabilidad en los sujetos que nos permitiese observar las diferentes características según los estratos. Teniendo en consideración, tanto el número de cooperativas como el de socios pertenecientes a las mismas, creímos que nuestra muestra debía variar de 300 a 360 sujetos como veremos en el procedimiento. Decidimos entrevistar 310 socios, estando de acuerdo con el margen de error estimado.

⁸⁴⁶ Hasta entonces había una gran exportación del calzado a los Estados Unidos. Y en la década de los noventa los americanos pasaron a negociar con China, que poseía mano de obra más barata y en consecuencia el producto también. Los chinos pasaron entonces a hacer una gran competencia al Valle.

⁸⁴⁷ LAKATOS, Eva Maria. *Metodologia Cientifica*, Editora Atlas. São Paulo, 4ª ed. pp. 150-155. LOBIONDO-WOOD, Geri. O.c. pp. 170-185

3.3. Procedimiento

La investigación contó con una muestra formada por 310 socios de diferentes cooperativas cuya distribución se analizará posteriormente en los resultados.

OCERGS: Organización de las Cooperativas de Rio Grande do Sul

NºReg	NºRegC	Sigla	Razão Social	
CENTR – FED – CONFED				
00149	0001	CENTRALSUL	00149-0001-Central das Coops. de Produtores Rurais do	Canoas
CONSUMO				
00131	0001	COOBASA	00131-0001-Coop. de Consumo dos Funcionários da 1ª	Esteio Novo Hamb.
00650	0001		00650-0001-Coop. de Cons.bairro S. Afonso de N. Hamb	
CRÉDITO				
00467	0001	CECMELA	00467-0001-Coop. ECM dos Empregados da Lan-Sul e A.	Sapucaia Canoas Canoas Canoas Novo Hamb.
00628	0001	COENSA	00628-0001-Coop. ECM dos empreg. da COENSA	
00135	0001	COOPERMINUANO	00135-0001-Coop. Economia Crédito Mútuo Minuano Ltd	
00299	0001	SUBRAL	00299-0001-Coop. ECM dos Empregados da Vidraria Sul	
01190	0001	VALE DOS SINOS	01190-0001-UNICRED VALE DOS SINOS	
EDUCACIONAL				
00870	0001	COOESINOS	00870-0001-Coop. de Educação Vale dos Sinos Ltda.	São Leopoldo Sapucaia São Leopoldo
00966	0001	COOPEARGS	00966-0001-Coop. de Educadores do Estado do Rio Gran	
01265	0001	COOPSE	01265-0001-Coop. dos Educadores – COOPSE Ltda.	
HABITACIONAL				
01061	0001	COHABA	01061-0001-Coop. Habitacional Bananal Ltda.	Novo Hamb. Novo Hamb. Novo Hamb. Campo Bom São Leopoldo São Leopoldo Sapucia
01263	0001	COOHAP	01263-0001-Coop. Habitacional Coohap Ltda.	
01081	0001	COOPARAISO	01081-0001-Coop. Habitacional Cooparaiso Ltda.	
00682	0001	COOPERHAB	00682-0001-Coop. Gaúcha de Habitação e Ação Comunit	
00872	0001	COOPERMORAR	00872-0001-Coop. Pro-Moradia Ltda.	
01101	0001	COOPERPROGRE	01101-0001-Coop. Habitacional dos Moradores da Vila Pr	
00842	0001	HAPISAPUCAIENS	00842-0001-Coop. Habitacional Sapucaense Ltda.	
PRODUÇÃO				
00921	0001	COOPERSINOS	00921-0001-Coop. Vale dos Sinos de Produção de Calça	Novo Hamb.

Total de Registro de las Cooperativas que ahora queda en el medio: 61

OCERGS: Organización de las Cooperativas de Rio Grande do Sul

NºReg N°RegC

Sigla

Razão Social

SAÚDE

00995	0001	AMECOOP	00995-001-Coop. Associação dos Médicos Socorristas	Sapucaia do Sul
01094	0001	COOPERSINOS	01094-001-Coop. dos Usuarios Serv. Saúde do Rio dos	São Leopoldo
01034	0001	NOVODENTE	01034-001-Coop. de Trab. dos Prof. em Odont. do Vale	Novo Hamb.
01232	0001	ODONTOCOOP	01232-001-Coop. de Odontologia Ltda.	Canoas
00901	0001	*PSICOVIDA	00901-001-Coop. de Psicólogos do Vale do Rio dos Sin	Novo Hamb.
00456	0001	UNIMED VALE DO	00456-001-Sociedade Coop. de Trabalho Médico Ltda.	Novo Hamb.
01242	0001	UNIMED-FERRABR	01242-001-Coop. Trabalho Médico Ltda.	Sapiranga
01082	0001	UNIODONTO VALE	01082-001-Coop. Odontologia Ltda.	São Leopoldo
00897	0001	UNIPSICO	00897-001-Coop. Trabalho Psicologia do Vale do Sinos	Novo Hamb.

TRABALHO

00824	0001	*COICASOL	00824-001-Coop. de Prestação de Serv. dos Trab.aut.Ltd	Canoas
01203	0001	*COMATH	01203-001-Coop. de Trab. Massagem e Terapias Holisti	São Leopoldo
01143	0001	0001 *COMPROV	01143-001-Coop.Mista dos profissionais de Vendas Ltd	Novo Hamb.
01223	0001	COOBRASSERV	01223-001-Coop. Brasileira dos Trab. Autônomos Ltda.	Canoas
00776	0001	COOLABORE	00776-001-Coop. de Construção Civil e Limpeza Urban	Campo Bom
01172	0001	**COONSTRACARG	01172-001-Coop.Trab.Aut.Carga Desc.Merc.Serv.Const.	Canoas
00983	0001	*COOPAR	00983-001-Coop. Parceiros Aut. da Ind.,Com., e Serv. G	Canoas
01057	0001	*COOPDEF	01057-001-Coop. Prest Serv Portadores Deficiência Can	Canoas
00992	0001	*COOPEDESCARGA	00992-001-Coop.Prest.Serv.Trab.Aut. C. e Desc. Arru	Canoas
01161	0001	*COOPER UNIDAS	01161-001-Coop.Trab.Aut.Carg.Desc.A.D.L. de Canoas	Canoas
00791	0001	COOPECARGA	00791-001-Coop.Trab. em Carga e Descarga Merc.e Se	Canoas
01151	0001	COOPERLEO	01151-001-Coop.Leopoldense Trab.Ind.de Carnes e De	São Leopoldo
01042	0001	COOPERPARK	01042-001-Coop. Usuários Estac.Trans.Serv.Comp.Vi	São Leopoldo
01248	0001	**COOPERSEG	01248-001-Coop.de Serviços de Segurança Ltda	Novo Hamb.
01202	0001	COOPERUTIL	01202-001-Coop. Prest.Serv.Gerais e Mão de Obra Esp	Sapucaia
01204	0001	COOPETRA	01204-001-Coop. de Trabalho do Vale Ltda.	Sapiranga
01261	0001	COOPFISIO	01261-001-Coop. de Fisioterapeutas e Prof. Da Área de	Novo Hamb.
01090	0001	*COOPM	01090-001-Coop. de Prestação Serviços do Rio Grande	Canoas
01112	0001	COOPRESMA	01112-001-Coop. Prestadora de Serviços Cíveis e Manute	Esteio
00818	0001	COOPSERV	00818-001-Coop. de Serviços Múltiplos de Estado Rgsul	Canoas
00804	0001	COOPVERGS	00804-001-Coop. Leopoldense Vigilantes do Estado Rgs	São Leopoldo
00702	0001	COOTRACAP	00702-001-Coop. Transportes Autônomos Capela	Portão
01075	0001	COOTRAG	01075-001-Coop. dos Trabalhadores Gaúchos Ltda.	Esteio
01205	0001	COOTRALEO	01205-001-Coop. Prest. Serviços G do Estado do RS	Canoas
00998	0001	COOTRARIO	00998-001-Coop. de Trabalho Riograndense Ltda.	Canoas
00843	0001	COOTRASUL	00843-001-Coop. dos Trabalhadores Aut. de Serv.gerai	Esteio
01166	0001	*COPRED	01166-001-Coop. de Profissionais em Educação do Ltda.	Novo Hamb.
00805	0001	COPROMIND	00805-001-Coop. dos Prof. de Op. Manut.e Inst. Indust.	Canoas
00878	0001	COTRACCIL	00878-001-Coop. dos Trab.Aut. da Const. Civil e Serv.Lt	Canoas
01073	0001	*COTRASERVECE	01073-001-Coop.Trab.Aut. em Serv.de Calçados em Ge	Novo Hamb.
01271	0001	PREST SERVE	01272-001-PRESTE SERVE-Coop. dos Trab.Aut.	Novo Hamb.
00701	0001	RECICLAR	00701-001-Coop. dos Recicladores da Grande Porto Ale	Novo Hamb.
01022	0001	**UTRALOG	01022-001-Coop. de Trabalho União dos Trab. em Trans	Campo Bom

* COOPERATIVA CLAUSURADA - ** NO FORMA PARTE DE LA REGION DE ESTUDIO

La aplicación del cuestionario se llevó a cabo entre los meses de julio y agosto de 2001 y la selección de la muestra para desarrollar la investigación se realizó de manera similar a como se había realizado en el estudio piloto. Esto es, la investigadora se puso en contacto con los representantes de las cooperativas, un total de 37, que comprendían cuatro sectores diferentes: salud, vivienda, trabajo y crédito. Una vez obtenidas las respectivas listas de socios se llevó a cabo, de igual forma que en el estudio piloto, el sorteo que determinó a aquellos socios que participarían en la investigación.

Es necesario indicar que el número de socios a encuestar en cada cooperativa se realizó con el siguiente criterio: Teniendo en cuenta las cooperativas hábiles se seleccionan al 1% de los socios o al 2%, con un mínimo de 5 socios y un máximo de 30 en todo caso.

La ejecución del cuestionario siguió, como ya hemos mencionado, un procedimiento similar al estudio piloto, no obstante, en esta ocasión todas las encuestas fueron realizadas de forma colectiva por lo motivos que anteriormente se han mencionado. Así, la realización se hizo en salas de las cooperativas y en numerosas ocasiones se aprovecharon los días en que acudían a asamblea facilitando de este modo que los socios acudiesen.

3.4. Instrumento

A continuación se muestra el cuestionario tal y como fue aplicado en esta investigación. Además, y como se puede comprobar este cuestionario refleja los cambios oportunos propuestos tras el estudio piloto.

El instrumento de evaluación estaba constituido por tres partes claramente diferenciadas. Una primera parte formada por los datos sociodemográficos del

sujeto, una segunda que recogía el nivel de motivación y satisfacción del sujeto y por última, una tercera parte que solicitaba el conocimiento del socio sobre los principios y valores cooperativos.

La primera parte del cuestionario abarcaba las preguntas 1 a 7. En ellas, el socio debía indicar el sexo, la edad, el estado civil, si tenía hijos y cuantos, su nivel de estudio y su actividad. El objetivo de recoger esta información fue poder conocer las características sociodemográficas de la muestra y poder establecer los diferentes análisis en función de estas variables. Así, por ejemplo, podríamos conocer el papel que cumple el sexo del socio, su edad, etc.

En segundo lugar, el cuestionario pretendía recoger la situación personal como socio de la cooperativa. Esta parte abarcaba las preguntas 8 a 11, y recoge el tiempo de pertenencia a la cooperativa y si desempeña algún cargo. Además, se indicaba el grado de motivación y el nivel satisfacción del socio.

Por último, la tercera parte preguntaba a los socios sobre su conocimiento de los principios y valores cooperativos. Esta parte estaba formada por las preguntas 12 a 44. No obstante, dentro de esta tercer parte era posible establecer distintos temas interrelacionado como la educación, la formación y la información. Además, los socios aportaban su valoración sobre determinados aspectos. El cuestionario en esta última parte tenía una pregunta abierta (pregunta nº 44) frente al resto que eran con opciones de respuesta.

CUESTIONARIO N° _____

Usted ha sido elegido por riguroso sorteo aleatorio como socio de una cooperativa del "Vale dos Sinos" para proporcionarnos información sobre algunos temas relativos a la realidad de su Cooperativa. Todas sus respuestas se mantendrán en el más absoluto anonimato, garantizando plenamente su confidencialidad.

Pedimos la máxima sinceridad en las respuestas a este cuestionario. Adviértase que aunque algunas preguntas parezcan poco adecuadas o un tanto absurdas se agradecerá conteste a todas, ya que las preguntas fueron preparadas con el objetivo de un estudio científico,

Su colaboración es muy importante para un mayor y mejor conocimiento del mundo cooperativo. Muchas gracias por su tiempo.

1. Sexo:

☐ Varón:

☐ Mujer:

2. Edad:

☐ 20 ó menos años

☐ de 21 a 30 años

☐ de 31 a 40 años

☐ de 41 a 50 años

☐ de 51 a 60 años

☐ 61 ó más años

3. Estado Civil:

☐ Soltero

☐ Casado

☐ Separado / divorciado

☐ Viudo

4. ¿Tiene vd. hijos?

☐ Si

☐ No

5. ¿Cuántos? _____

6. ¿Cuál es su nivel de estudios?

☐ 1º grado incompleto

☐ 1º grado completo

☐ 2º grado incompleto

☐ 2º grado completo

☐ Superior incompleto

☐ Superior completo

☐ Otros

7. ¿A qué se dedica?

☐ Empresario, Comerciante, Profesional liberal (médico, abogado, psicólogo)

☐ Técnico, Profesor, Funcionario

☐ Empleado, Administrativo, profesiones sin cualificación

☐ Jubilado / pensionista/ incapacitado

☐ Labores de casa

☐ Estudiante

☐ En paro

☐ Otros (trabajador por cuenta ajena, sin calificación, operario)

Ahora vamos a preguntarle sobre su situación personal como socio en la cooperativa de la que forma parte

8. ¿Cuánto tiempo lleva vd. como socio de la cooperativa?

☐ Menos de 1 año

- () De 1 a 3 años
- () De 3 a 5 años
- () De 5 a 10 años
- () De 10 a 20 años
- () Más de 20 años

9. Además de socio ¿posee algún cargo en la cooperativa?

- () Si
- () No

10. ¿Cuáles los motivos que le llevaron a hacerse socio de la cooperativa?

- () Personales
- () Económicos
- () Culturales
- () Curiosidad
- () Otros
- () Ns/Nc

11. ¿Cuál es su nivel de satisfacción en la cooperativa?

- () Muy satisfecho
- () Satisfecho
- () Nada satisfecho
- () Ns/Nc

Vamos preguntarle a continuación sobre su conocimiento de los principios y valores cooperativos

12. ¿Qué entiende vd. por la idea de educación en general?

- () Tener conocimiento en general
- () Tener conocimiento en un área específica
- () Un proceso que se desarrolla a lo largo de toda la vida
- () Algo que si adquiere cuando se es niño
- () Tener buenos modales
- () Ns/Nc

13. ¿Tiene vd, conocimiento de la existencia de principios y valores cooperativos?

- () Si
- () No

14. ¿Qué importancia tiene para vd, el principio de la educación en la cooperativa?

- () Mucha
- () Alguna
- () Ninguna
- () Ns/Nc

15. ¿Conoce vd. si su cooperativa destina un fondo específico a educación?

- () Si
- () No
- () Ns/Nc

16. ¿Su Cooperativa realiza alguna actividad relacionada con la educación o capacitación cooperativa?

- () Si
- () No
- () Ns/Nc

17. ¿En caso afirmativo, como valora vd, la forma que su cooperativa la(s) promueve?

- () Muy satisfecho
- () Satisfecho
- () Nada satisfecho
- () Ns/Nc

18. ¿Cree vd. que la información en general y la formación técnica forman parte del proceso de educación en las cooperativas?

- ☐ Si
- ☐ No
- ☐ Ns/Nc

19. ¿Su cooperativa proporciona algún tipo de información (relacionada específicamente sobre su cooperativa) a los socios?

- ☐ Si
- ☐ No
- ☐ Ns/Nc

20. ¿En caso afirmativo de que forma llega?

- ☐ A través de paneles y boletines informativos
- ☐ A través de periódicos
- ☐ A través de revistas
- ☐ A través de películas
- ☐ A través de medios audiovisuales
- ☐ A través de programas de radio
- ☐ Otros

21. Aún en caso afirmativo, ¿está vd. satisfecho con ese tipo de información?

- ☐ Muy satisfecho
- ☐ Satisfecho
- ☐ Nada satisfecho
- ☐ Ns/Nc

22. ¿Cuántas Asambleas realiza su cooperativa al año?

- ☐ Una
- ☐ Dos
- ☐ Otro número
- ☐ Ns/Nc

23. ¿Suele vd. acudir a las asambleas?

- ☐ Si
- ☐ No

24. ¿En caso afirmativo, se siente informado y/o participativo?

- ☐ Si
- ☐ No
- ☐ A veces

25. ¿Su cooperativa proporciona condiciones para que los socios mejoren sus conocimientos en general?

- ☐ Si
- ☐ No
- ☐ Ns/Nc

26. En caso afirmativo, ¿cuáles son los servicios que le proporciona la cooperativa?

- ☐ Biblioteca
- ☐ Circulo del lector
- ☐ Sala de informática
- ☐ Otros
- ☐ Ns/Nc

27. ¿Su cooperativa proporciona algún tipo de formación técnica?

- ☐ Si
- ☐ No
- ☐ Ns/Nc

28. ¿En caso afirmativo dirigido a cuales personas?

- ☐ Dirigentes
- ☐ Socios

() Empleados

() Ns/Nc

29.¿ Tiene vd. asistido algún curso de formación proporcionado por la cooperativa?

() Si

() No

30.En caso afirmativo ¿cuál era el tema?

31.Y, aún, en caso afirmativo¿ cómo valora vd, la manera de qué fue impartido lo (s) mismo(s)?

() Muy satisfecho

() Satisfecho

() Nada satisfecho

() Ns/Nc

32.En caso de no haber participado ¿le gustaría participar?

() Si

() No

() Ns/Nc

33.¿Su Cooperativa anima los socios a perfeccionar su capacitación?

() Si

() No

Sobre las actividades que organiza su cooperativa queremos saber...

34.¿Su cooperativa suele realizar algún evento dirigido a la comunidad?

() Si

() No

() Ns/Nc

35.¿En caso afirmativo a qué grupos de personas es dirigido?(mencione una o varias opciones)

() Niños

() Jóvenes

() Adultos

() Ancianos

() Ns/Nc

Nos gustaría saber algunos aspectos de su visión de las Cooperativas.

36.¿Conoce vd. algo sobre la historia del movimiento cooperativo en general o específicamente sobre su cooperativa?(P. ejemplo orígenes, pioneros, historia, peculiaridades, etc)

() Si

() No

() Ns/Nc

37.¿Conoce vd. algo sobre legislación cooperativa?

() Si

() No

() Ns/Nc

38.En caso afirmativo ¿dónde obtuvo tal información?

() En la propia cooperativa

() Con otros socios

() En una asamblea

() En un encuentro informal en la cooperativa

() Por mi cuenta

() Otra oportunidad

() Ns/Nc

39. Y, sobre los estatutos de su cooperativa, ¿los conoce?

☐ Si

☐ No

40. En caso afirmativo, ¿dónde obtuvo tal información?

☐ En la propia cooperativa

☐ Con otros socios

☐ En una asamblea

☐ En un encuentro informal en la cooperativa

☐ Por mi cuenta

☐ Otra oportunidad

☐ Ns/Nc

41. ¿Suele vd. hablar con su familia sobre la filosofía cooperativa u otro tema cooperativo?

☐ Si

☐ No

☐ A veces

42. ¿En caso de tener hijos le gustaría que estos participasen de una cooperativa en su vida profesional?

☐ Si

☐ No

☐ Ns/Nc

43. ¿Con relación a su cooperativa vd. se encuentra:

☐ Muy satisfecho

☐ Satisfecho

☐ Nada satisfecho

☐ Ns/Nc

44. ¿Le gustaría añadir alguna sugerencia para mejorar la educación en su cooperativa o cualquier otro sector?

4. TERCERA ETAPA: ANÁLISIS DE DATOS

Como se ha ido mencionando desde el inicio, el objetivo de esta investigación fue conocer la situación de las cooperativas existentes en una zona concreta de Brasil para lo cual aplicamos un cuestionario. Para el estudio de los datos aportados por este cuestionario se aplicaron distintos análisis descriptivos: frecuencias, porcentajes y tablas cruzadas. Por otro lado, se realizaron análisis correlacionales debido a las características de las variables recogidas, todas ellas discretas (por ejemplo, sexo, edad, etc), cualitativas.

Así, tras conocer y analizar los datos aportados por el estudio piloto y obtener los datos en el cuestionario modificado se planteó de una manera sencilla todo un proceso de elaboración de resultados. Por todo ello, consideramos que los datos obtenidos son relevantes para la preparación de un modelo de intervención en las cooperativas. En resumen, con la obtención de los datos mediante el instrumento modificado se realizó la elaboración de resultados continuando con el siguiente diseño que nos permitirá mostrar de manera aclaratoria todos y cada uno de los análisis planteados:

- ☐ Análisis descriptivos
 - Descripción de la muestra
 - Motivación y satisfacción
 - Educación, formación e información
 - Otros resultados
 - Preguntas abiertas
- ☐ Análisis comparativos
 - Hipótesis 1
 - Hipótesis 2
 - Hipótesis 3
 - Hipótesis 4
- ☐ Educación cooperativa: un análisis basado en una situación ideal

5. RESULTADOS

De acuerdo con lo planteado anteriormente, los resultados de la investigación se muestran a continuación siguiendo el planteamiento del cuestionario. Esto es, inicialmente se presentará la descripción de los datos encontrados en cada una de las tres partes del cuestionario y posteriormente se analizará comparativamente las hipótesis planteadas al inicio de la investigación.

5.1. Análisis Descriptivos

5.1.1. Descripción de la Muestra

Como ya se ha mencionado en el procedimiento, el cuestionario fue aplicado entre los meses julio y agosto de 2001 en una muestra formada por 310 socios de un total de 37 cooperativas, las cuales aparecen recogidas en la Tabla 16.

Cooperativa	Nº socios	Nº socios encuestados
UNIMED FERR	37	5
AMECOOP	42	5
CECMELA	850 §	17
COENSA	430	9
COHABA	250	5
COOBRASERV	150	5
COOHAP	346	7
COOLABORE	291	6
COOPARAISO	168	5

Tabla 16: Distribución de muestra en función de las cooperativas que forman parte.

Cooperativa	Nº socios	Nº socios encuestados
COOPERCARGA	150	5
COOPÉRLEO	68	5
COOPERMINUANO	1016	21
COOPERMORAR	390	8
COOPERPARK	1230	25
COOPERPROGRES	495	10
COOPERSINOS	1293	26
COOPERUTIL	160	5
COOPETRA	74	5
COOPEFISIO	25	5
COOPERESMA	90	5
COOPSERV	297	6
COOPVERGS	826	17
COOTRACAP	50	5
COOTRAG	96	5
COOTRALEO	238	5
COOTRARIO	99	5
COOTRASUL	12	5
COPROMIND	120	5
COTRACCIL	86	5
HABISAPUCAIA	24	5
NOVODENTE	26	5
ODONTOCOOP	20	5
UNICRED	620	13
UNIMED NH	485	10

Tabla 16: Continuación.

Como complemento a la información se registró el número de cooperativas en función del tamaño de las mismas medido por el número de socios – los datos fueran obtenidos a través del OCRGS via correo..

OCERGS - Organização das Cooperativas do Rio Grande do Sul Banco de Informações de Cooperativas

Filtro: «Ativas» «Registradas» «Recenciadas»

Coops Matrizes / Filiais SESCOOP/RS <Cooperativas Matriz> Todas»	Ramo-Segmento «Todos» «Todos»	Regional OCERGS « Vale do Rio dos Sinos »	PTDA «
---	----------------------------------	--	-----------

14/10/2003

NºReg -NºRegC	Sigla	<u>Razão Social</u>	<u>Cidade</u>	Sócios Ativos
---------------	-------	---------------------	---------------	------------------

CENTR-FED-CONFED

00149-0001	CENTRALSUL	001 49-0001 -Central das Coops, de Produtores Rurais.-	Canoas	68
------------	------------	--	--------	----

CONSUMO

00131-0001		00131-0001-Coop de Consumo dos Funcionários	Esteio	140
00650-0001	COOBASA	00650-0001 -Coop. de Cons. bairro S. Afonso de NH	N.Hamb	683

CRÉDITO

00467-0001	CECMELA	00467-0001 -Coop ECM dos Emp. da Lan-Sul	Sapucaia	886
00628-0001	COENSA	0062 8-0001 -Coop. ECM dos Emp. da COENSA	Canoas	430
00135-0001	COOPERMIN	0135-0001-Coop Eco.Credito Mutuo Minuano Ltda	Canoas	1016
00299-0001	SUBRAL	00299-0001 -Coop. ECM dos Emp.da Vidraria Sul	Canoas	0
01190-0001	VALE DOS SIN	01190-0001 -UNICRED VALE DOS SINOS	N.Hamb	400

EDUCACIONAL

00870-0001 COOESINOS	00870-0001 -Coop. de Educação Vale dos Sinos Ltda.	S.Leop. 50
00966-0001 COOPEARGS	00966-0001 -Coop de Educ. do Estado do Rio Grande.	Sapucaia 37
01265-0001 COOPSE	01265-0001-Coop. dos Educadores - COOPSE Ltda.	S.Leop. 20

HABITACIONAL

01061-0001 COHABA	01061-0001-Coop Habitacional Bananal Ltda.	N.Hamb. 22
01263-0001 COOHAP	01263-0001-Coop Habitacional Coohap Ltda.	N.Hamb. 20
01081-0001 COOPARAISO	01081-0001 -Coop Habitacional Cooparaíso Ltda.	N.Hamb. 168
00682-0001 COOPERHAB	00682-0001 -Coop Gaúcha de Hab. Ação Comunit	C.Bom 1200
00872-0001 COOPERMOR	00872-0001-Coop, Pro-Moradia Ltda.	S.Leop. 21
01101-0001 COOPERPRO	01101-0001-Coop Hab dos Moradores da Vila Pr	S.Leop. 245
00842-0001 HAPISAPUCA	00842-0001 -Coop Hab Sapucaense Ltda.	Sapucaia 24

PRODUÇÃO

00921-0001 COOPERSIN	00921-0001 -Coop.Vale dos Sinos de Prod de Calça	N.Hamb. 196
----------------------	--	-------------

SAÚDE

00995-0001 AMECOOP	00995-0001 -Coop.Associação dos Médicos Socorristas	Sapucaia 42
01094-0001 COOPERSINOS	01 094-0001 Coop dos Usuários Serv. Saúde do Rio dos	S.Leop. 2660
01034-0001 NOVODENTE	01034-0001-Coop. de Trab dos Prof, em Odont. do Vale	N.Hamb. 26
01232-0001 ODONTOCOOP	01232-0001-Coop de Odontologia Ltda.	Canoas 20
00901-0001 PSICOVIDA	00901-0001-Coop.de Psicólogos do Vale do Rio dos Si	N.Hamb. 0
00456-0001 UNIMED VALE	0456-0001- Sociedade Coop, de Trabalho Medico Ltda.	N.Hamb. 370
01242-0001 UNIMED-FERR	1242-0001-Coop.Trabalho Médico Ltda.	Sapiranga 37
01082-0001 UNIODONTO V	082-0001 -Coop,Odontologica Ltda.	S.Leop. 32
00897-0001 UNIPSICO	00897-0001-Coop.Trabalho Psicologia do Vale do Sinos	N.Hamb. 33

TRABALHO

00824-0001 COICASOL	00824-0001-Coop.de Prest. de Serv. dos Trab.Aut.It'd	Canoas	0
01203-0001 COMATH	01203-0001-Coop.de Trab.Mas.e Terapias Holisti	S.Leop.	8
01143-0001 OOMPROV	01 143-0001 -Coop.Mista dos Profissionais de Vendas	N.Hamb.	127
01223-0001 COOBRASSERV	01223-0001-Coop.Brasileira dos Trab. Autônomos Ltda.	Canoas	150
00776-0001 COOLABORE	00776-0001-Coop.de Constr.Civil e Limpeza Urban	C.Bom	305
01172 0001 COONSTRA	011 72-0001 -Coop.Trab.Aut.Carg.Desc.Merc.Serv.t,	Canoas	0
00983 0001 COOPAR	00983-0001 -Coop.Parceiros Aut. da Ind.,Com., e Serv. G	Canoas	0
01057 0001 COOPDEF	01 057-0001 -Coop.Prest.Serv.Portadores Deficiência	Canoas	16
00992 0001 COOPEDES	00992-0001-Coop.Prest. Serv.Trab. Aut, C. e Desc. Arru	Canoas	0
01161 0001 COOPER UNI	01161-0001-Coop.Trab.Aut.Carg,Desc.A,D,L.	Canoas	0
00791 0001 COOPERCAR	00791-0001-Coop.Trab. em Carga e Descarga Merc.e	Canoas	150
01151 0001 COOPERLEO	01151 -0001 -Coop.Leopoldense Trab.Ind.de Carnes e	S.Leop.	63
01042 0001 COOPERPAR	01042-0001-Coop.Usuários Estac Transp Serv.Comp V!	S.Leop.	5080
01248 0001 COOPERSEG	01248-0001-Coop.de Serviços de Segurança Ltda	N.Hamb.	21
01202 0001 COOPERUTIL	01202-0001-Coop.Prest, Serv, Gerais e Mão de Obra	Sapucaia	160
01204 0001 COOPETRA	01204-0001-Coop.de Trabalho do Vale Ltda.	Sapiranga	74
01261 0001 COOPFISIO	01261-0001-Coop.de Fisioterapeutas e Prof. Da Área de	N.Hamb.	25
01090 0001 COOPM	01090-0001-Coop.de Prestação Serviços do Rio Grande	Canoas	0
01112 0001 COOPRESMA	01112-0001-Coop.Prestadora de Serviços Cívicos e Manut	Esteio	90
00818 0001 COOPSERV	00818-0001-Coop.de Serviços Múltiplos do Estado Rgsul	Canoas	412
00804 0001 COOPVERGS	0804-0001 -Coop.Leopoldense Vigilantes do Estado Rgs	S.Leop.	287
00702 0001 COOTRACAP	00702-0001 -Coop.Transportadores Autônomos Capela	Portão	50
01075 0001 COOTRAG	01075-0001-Coop.dos Trabalhadores Gaúchos Ltda.	Esteio	96
01205 0001 COOTRALEO	01205-0001-Coop,Prest. Serviços Gerais do Est.do RGS	Canoas	278
00998 0001 COOTRARIO	00998-0001 -Coop.de Trabalho Riograndense Ltda.	Canoas	107

00843 0001 COOTRASUU	00843-0001 -Coopdos Trab. Aut. de Serv. Gerais	Esteio 12
01166 0001 COPRED	01166-0001-Coop.de Profissionais em Educação Ltda.	N.Hamb. 21
00805 0001 COPROMIND	00805-0001 -Coop.dos Prof. de Op. Manute Inst. Indust.	Canoas 120
00878 0001 COTRACCIL	00878-0001 -Coop.dos Trab.Aut. da Const. Civil e Serv.	Canoas 86
01073 0001 COTRASERVEC	01073-0001-Coop.Trab.Aut. em Serv.de Calçados em	N.Hamb.170
01271 0001 PRESTE SERVE	01 271 -0001 -PRESTE SERVE-Coop.Dos Trab.Aut.em	N.Hamb. 20
00701 0001 RECICLAR	00701-0001-Coop.dos Recicladores da Grande Porto Ale	N.Hamb. 25
01022 0001 UTRALOG	01022-0001-Coop.de Trabalho União dos Trab.em Trans	C.Bom 343

Total de Registros Relatório: 61

Total: 17.554 socios

Como se ha indicado en el apartado del procedimiento, el número de socios a encuestar en cada cooperativa se realizó con el siguiente criterio: Teniendo en cuenta las cooperativas hábiles se seleccionan al 1% de los socios o al 2%, con un mínimo de 5 socios y un máximo de 30 en todo caso.

Consideramos que la situación de las cooperativas puede ser ligeramente diferente en base al número de socios ya que los recursos sociales y económicos son distintos.

Así, 45 de los socios pertenecían a cooperativas que tenían menos de 50 socios, 30 a las que tenían entre 51 y 100 socios y 96 a las que tenían entre 101 y 500 socios. Sólo el 44,8% de los socios pertenecían a cooperativas de más de 500 socios (Tabla 17 y Figura 6).

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
-50	45	14,5	14,5	14,5
51-100	30	9,7	9,7	24,2
101-500	96	31,0	31,0	55,2
+500	139	44,8	44,8	100,0
TOTAL	310	100,0	100,0	

Tabla 17: Número de socios encuestados en función del tamaño de la cooperativa.

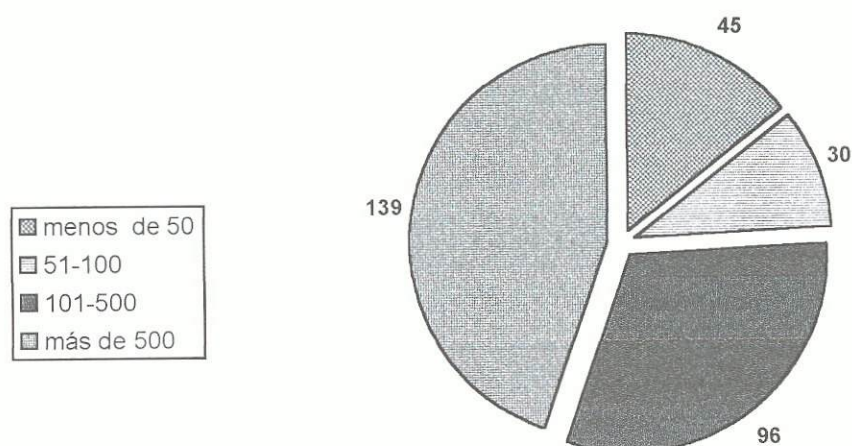


Figura 6. Número de socios encuestados en función del tamaño de la cooperativa.

No obstante, consideramos más relevante la distinción no tanto de cada cooperativa de manera individual sino por los sectores a los que pertenecen (salud, vivienda, trabajo y crédito).

A pesar de que en el "Vale dos Sinos" existen más sectores de cooperativas como por ejemplo, cooperativas educativas y agropecuarias, consideramos que los cuatro sectores elegidos son los más representativos de esta región. La educativa por ejemplo es muy nueva y las agropecuarias representan un número muy pequeño en la región. Así, tanto la Tabla 18 como Figura 7 refleja la distribución de las cooperativas teniendo en cuenta la variable de sector de pertenencia⁸⁴⁸.

⁸⁴⁸ Nota: es necesario tener en consideración que el procedimiento de realización de la Figura 7 hace un ajuste de los decimales, de ahí la pequeña variación.

	Frecuencia	Porcentaje
Salud	66	21.3
Crédito	60	19.4
Vivienda	60	19.4
Trabajo	124	40.0
TOTAL	310	100.0

Tabla 18 Distribución de la muestra en función de los sectores.

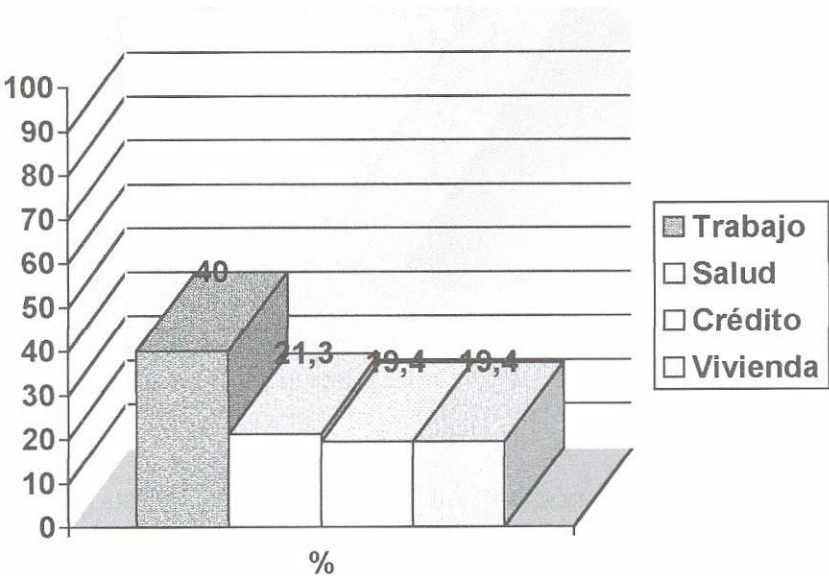


Figura 7. Distribución de la muestra en función de los sectores.

La distribución de la muestra en función del sexo es prácticamente homogénea. Del total de socios encuestado 156 eran hombres y 154 mujeres (véase Tabla 19 y Figura 8). La edad de los socios oscila entre 21 y 40 años, aproximadamente el 60%, mientras que el 38% tienen entre 41 y 60 años. No obstante, para una mayor descripción de la muestra en relación al sexo y la edad consultar las tablas y figuras que se presentan a continuación en relación con estas variables.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<i>Hombre</i>	156	50,3	50,3	
<i>Mujer</i>	154	49,7	49,7	50,3
<i>TOTAL</i>	310	100,0	100,0	100,0

Tabla 19: Distribución de la muestra en función del sexo de los socios.

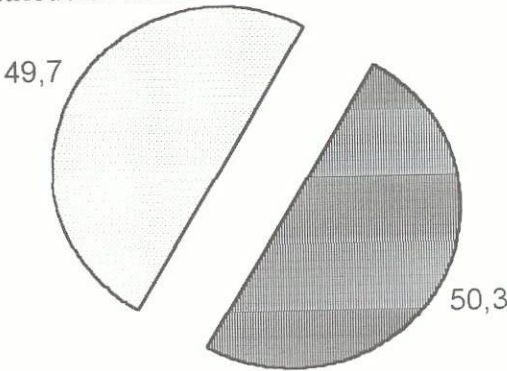


Figura 8. Refleja la proporción de hombres y mujeres en la muestra de la investigación.

La distribución de la muestra en función del sexo, indicó que existía prácticamente el mismo número de hombre que de mujeres. No obstante, consideramos de interés para el trabajo de investigación el conocer cómo se distribuyen los hombres y las mujeres de nuestra muestra según el tipo de cooperativa al que pertenecen (ver Tabla 20, Tabla 21 y Figura 9).

	Hombre	Mujer	TOTAL
<i>Salud</i>	29	37	66
<i>Crédito</i>	26	34	60
<i>Vivienda</i>	29	31	60
<i>Trabajo</i>	72	52	124
<i>TOTAL</i>	156	154	310

Tabla 20: Muestra la proporción de hombres y mujeres en cada uno de los sectores analizados.

	Hombre	Mujer	TOTAL
Salud	43,9	56,1	100
Crédito	43,3	56,7	100
Vivienda	48,3	51,7	100
Trabajo	58,1	41,9	100
TOTAL	50,3	49,7	100

Tabla 21: Muestra el porcentaje de la proporción de hombres y mujeres en cada uno de los sectores analizados.

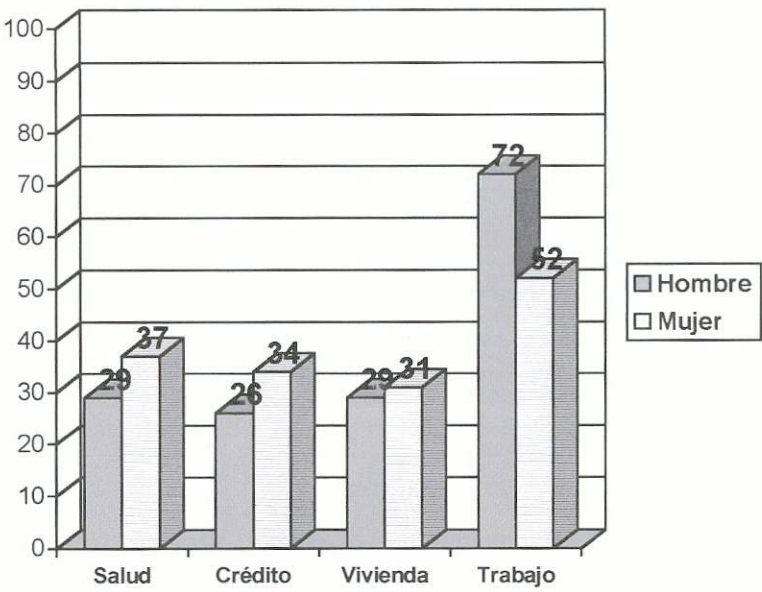


Figura 9.: Número de hombres y mujeres en cada uno de los sectores de cooperativas analizados.

Por otra parte, y como complemento al análisis, consideramos que la edad de los socios puede ser vista como un dato relevante y así, la Tabla 22 y la Figura 10 muestran esta distribución en base al sexo de los socios.

	Hombre	Mujer	TOTAL
<i>menos de 20 años</i>	1	4	5
<i>21 a 30 años</i>	30	28	58
<i>31 a 40 años</i>	68	59	127
<i>41 a 50 años</i>	45	50	95
<i>51 a 60 años</i>	11	11	22
<i>61 años o más</i>	1	2	3
TOTAL	156	154	310

Tabla 22: Muestra la proporción de hombres y mujeres en cada uno de los grupos de edad estudiados.

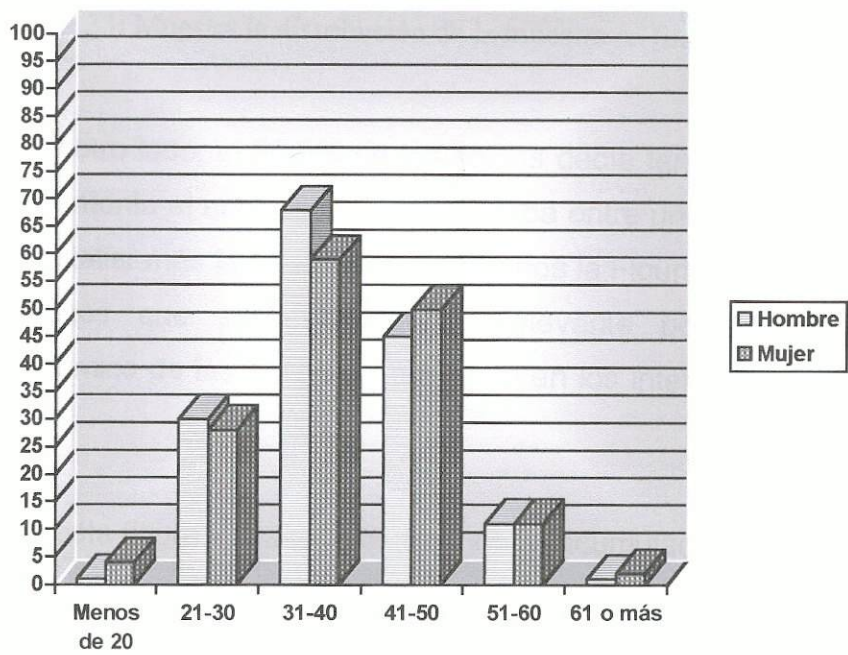


Figura 10. Número de hombres y mujeres según la edad.

La muestra que empleamos para la realización de la investigación tuvo que responder a otro tipo de variables sociodemográficas como el estado civil, si tenían hijos y cuántos. Así, en el análisis descriptivo de la muestra se comprobó que el 26,1% de los socios estaba soltero, el 61,2% de los socios estaba casado o vivía en pareja, mientras que el 9,4% estaba separado o divorciado. Sólo el 3,2% estaba viudo, siendo éstos los socios de mayor edad (véase Tabla 23).

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<i>Solteiro</i>	81	26,1	26,1	0
<i>Casado</i>	190	61,3	61,3	26,1
<i>Separado/divorciado</i>	29	9,4	9,4	87,4
<i>Viúdo</i>	10	3,2	3,2	96,8
<i>TOTAL</i>	310	100,0	100,0	100,0

Tabla 23: Muestra la distribución de la muestra en función del estado civil de los socios.

Por otro lado, el 60,6% de los socios decía tener al menos un hijo aunque mayoritariamente el número de hijos oscilaba entre uno (34%) y tres (21,3%). Con el fin de detallar más la situación presentamos la Figura 11 y en la Tabla 24 ya que consideramos que esta variable es relevante porque influye en el nivel socioeconómico de las familias y por tanto en los intereses y motivaciones de los socios.

En esta figura se recoge el porcentaje acumulado de hijos que presentaron los socios.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
1 hijo	64	34,0	34,0	0
2 hijos	66	35,1	35,1	34,0
3 hijos	40	21,3	21,3	69,1
4 hijos	11	5,9	5,9	90,4
5 hijos	4	2,1	2,1	96,3
6 hijos	2	1,1	1,1	98,4
7 hijos	1	0,5	0,5	99,5
TOTAL	188	100,0	100,0	100,0

Tabla 24: Número de hijos que tienen los socios del estudio

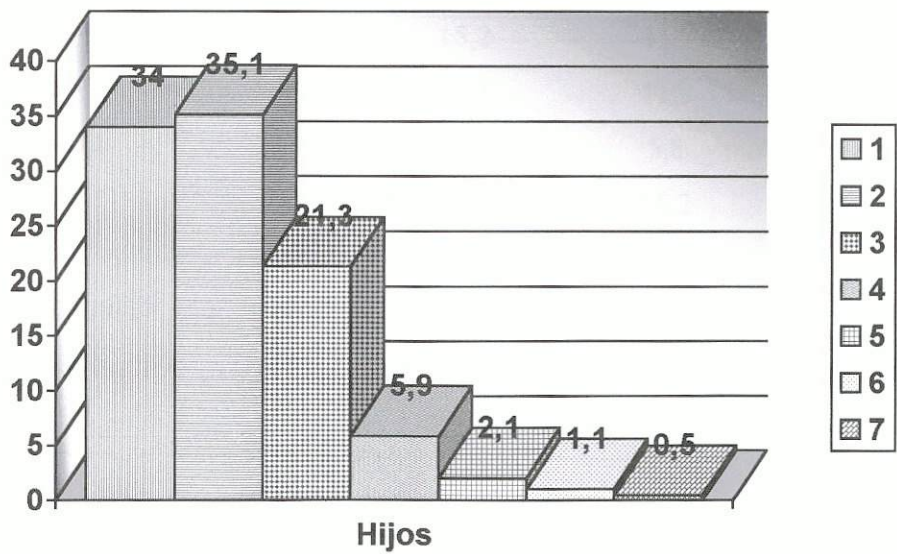


Figura 11. Representa el porcentaje acumulado de número de hijos que tienen los socios.

La educación cooperativa entendida como ya hemos estudiado en la parte teórica (especialmente en cap. IV) requiere como fundamento unas condiciones personales en los socios, de ahí que consideremos importante tener en cuenta tanto el nivel de estudios alcanzado como la actividad a la que se dedican los socios. Por ello, es importante mencionar que sólo aproximadamente el 30 % ha finalizado un curso superior al completo (ver Tabla 25, Tabla 26, Figura 12 y Figura 13).

Así, consideramos necesario resaltar que 145 de los 310 socios encuestados tienen una formación universitaria, aunque sólo 85 de ellos la han cursado hasta el final de la misma.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<i>1º grado incompleto</i>	47	15,2	15,2	0
<i>1º grado completo</i>	35	11,3	11,3	15,2
<i>2º grado incompleto</i>	18	5,8	5,8	26,5
<i>2º grado completo</i>	47	15,2	15,2	32,3
<i>curso superior incompleto</i>	60	19,4	19,4	47,4
<i>curso superior completo</i>	85	27,4	27,4	66,8
<i>otros</i>	18	5,8	5,8	94,2
TOTAL	310	100,0	100,0	100,0

Tabla 25: Recoge la distribución de la muestra según el nivel de estudios de los socios.

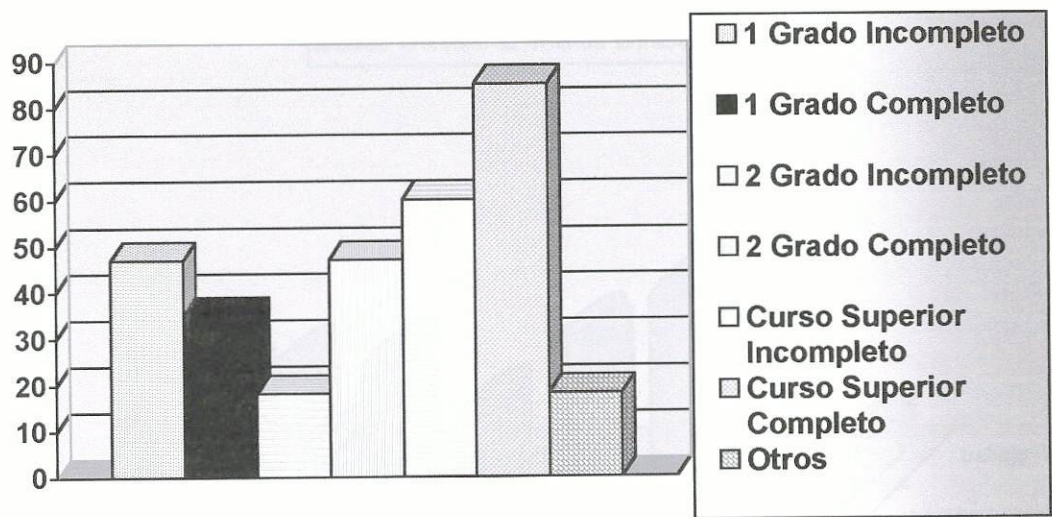


Figura 12: Número de socios en cada una de las categorías según el nivel académico alcanzado

	1º grado incompleto	1º grado completo	2º grado incompleto	2º grado completo	curso superior incompleto	curso superior completo	otros	TOTAL
Salud				1	6	52	7	66
Crédito	4	1	7	15	19	11	3	60
Vivienda	25	15		8	4	7	1	60
Trabajo	18	19	11	23	31	15	7	124
TOTAL	47	35	18	47	60	85	18	310

Tabla 26: Recoge la distribución de la muestra considerado el nivel de estudios según el tipo de cooperativa a la que pertenecen los socios.

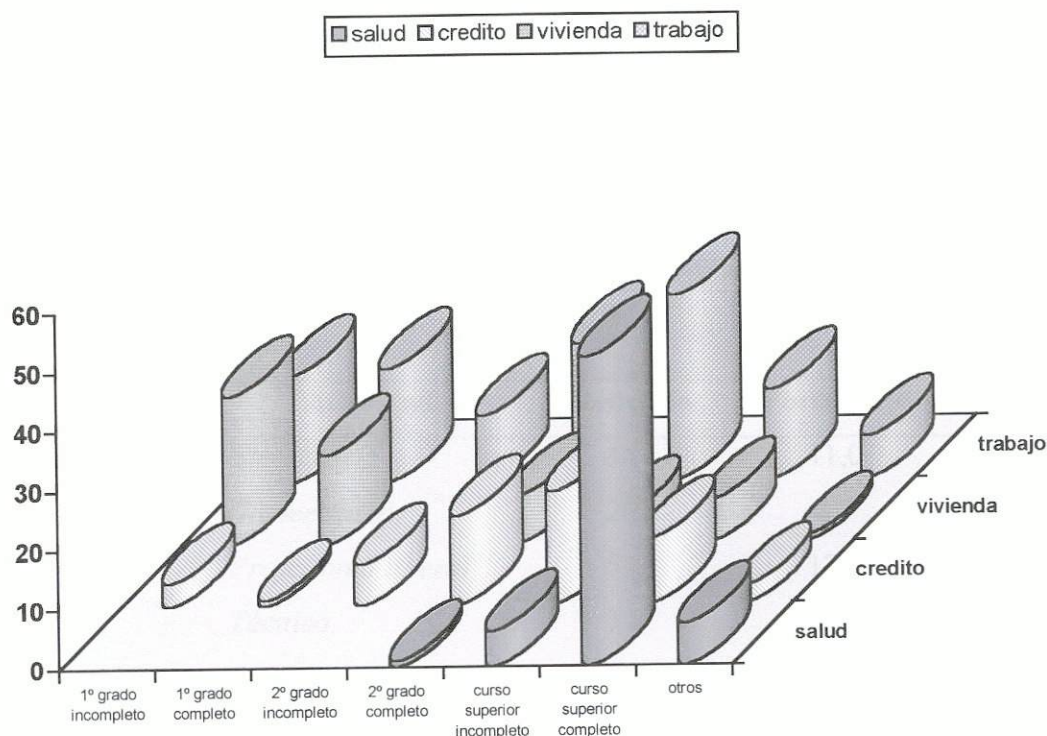


Figura 13 Formación de los socios en función del tipo de cooperativa al que pertenecen.

Como hemos citado anteriormente y de acuerdo con Böök⁸⁵⁵, Mateo Blanco⁸⁵⁶ y los Drimer⁸⁵⁷, entre otros, la educación alcanzada por cada socio es básica para su colaboración con la cooperativa, al mismo tiempo que en función de su actividad, los intereses y su participación en la cooperativa serán distintos.

Según la muestra analizada, nos encontramos que la mayoría de los socios encuestados realizan una actividad económica empresarial como refleja la Tabla 27 y Figura 14. Así, más concretamente, 34 de los 310 socios que respondieron a nuestro cuestionario eran empresarios y 53 tenían una profesión liberal.

⁸⁵⁵ BÖÖK SVEN Ake, *Valores Cooperativos para un Mundo en Cambio*, Informe para el Congreso de la ACI, Octubre de 1992. Alianza Cooperativa Internacional, s.a.s.l, pp.1 y ss.

⁸⁵⁶ MATEO BLANCO, Joaquín. *Desarrollo y Formación*. Agecoop-Conec. Zaragoza, 1977, pp.59-60 y 67-104

⁸⁵⁷ KAPLAN DE DRIMER, Alicia y DRIMER, Bernardo. *Las Cooperativas – Fundamentos – Historia – Doctrina*, Buenos Aires, 3ª edición. pp 461 -462.

Por otro lado, hay que resaltar que 95 socios de los 310 respondieron "Otros", y aunque parece que es algo indefinido, el cuestionario permitía especificar a los socios su actividad y tras la comprobación de estas respuestas pudimos ver que todos se referían en otros a operarios/obreros.

Actividad	Frecuencia	Porcentaje
<i>Empresario</i>	34	11,0
<i>Comerciante</i>	20	6,5
<i>Profesional liberal</i>	53	17,1
<i>Técnico</i>	37	11,9
<i>Profesor</i>	12	3,9
<i>Jubilado/ Pensionista</i>	26	8,4
<i>Ama de casa</i>	6	1,9
<i>Estudiante</i>	15	4,8
<i>En paro</i>	12	3,9
<i>Otros</i>	95	30,6
<i>TOTAL</i>	310	100,0

Tabla 27: Recoge la distribución de la muestra en base a la actividad de los socios.

El análisis descriptivo de la muestra (preguntas de la 1 a la 7) ha permitido conocer sus características. Además, hemos podido conocer aspectos relevantes que podrían influir en los análisis que se realicen con posterioridad.

5.1.2 Motivación y satisfacción

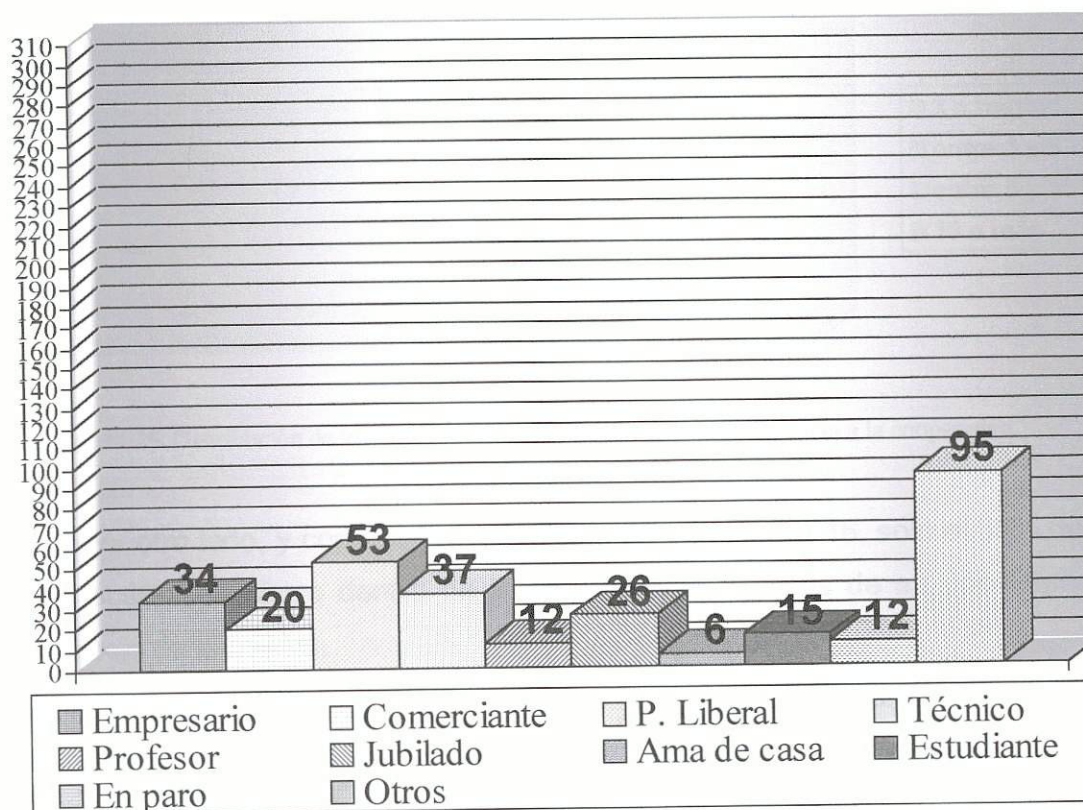


Figura 14. Distribución de la muestra en función de la formación de sus socios.

A continuación se presentarán las respuestas dadas por los socios a las cuestiones planteadas en esta segunda parte del instrumento y que hacen referencia principalmente a su motivación y su nivel de satisfacción. Sin embargo, en este apartado del instrumento también se recogieron dos variables que pueden tener cierta relevancia sobre los resultados obtenidos en el trabajo. Estas son el tiempo que llevan como socios de la cooperativa y si poseen algún cargo dentro de la cooperativa. En lo que se refiere al tiempo de pertenencia a la cooperativa, el 54,5% de los socios llevaban 3 años o menos dentro de la cooperativa frente al 21% que llevaba entre 3 y 5 años. Además, también un 21% pertenecía a la

cooperativa desde hacía 5 y que llevaba menos de 10 años, siendo sólo el 6,6% miembros de la cooperativa desde hacía 10 años o más (Figura 15).

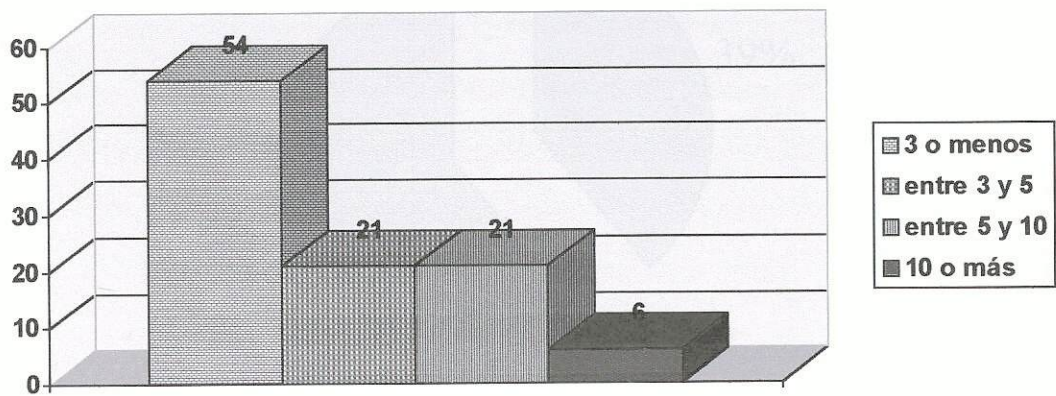


Figura 15. Distribución de la muestra en función del tiempo de pertenencia a la cooperativa.

Por otro lado, y como reflejan la Tabla 28 y la Figura 16, sólo el 39% de los socios poseía un cargo dentro de la cooperativas además de su consideración como socio de la misma.

	SI	NO	TOTAL
Salud	16	50	66
Crédito	20	40	60
Vivienda	16	44	60
Trabajo	69	55	124
TOTAL	121	189	310
% del total	39.0%	61.0%	100.0%

Tabla 28: Recoge la distribución de la muestra considerando el tipo de cooperativa a que pertenecen y si poseen o no un cargo dentro de la cooperativa.

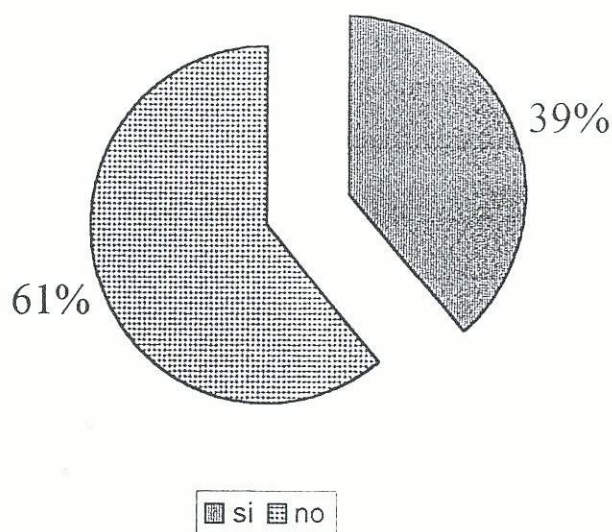


Figura 16: Representa el porcentaje de socios que tiene o no un cargo dentro de la cooperativa.

De las dos preguntas que se refieren a la motivación y satisfacción, hay que destacar que más del 50% de los socios indican como principal motivo para convertirse en socios de la cooperativa el motivo económico, seguido por un 40% que indican los personales como el motivo que le indujo a formar parte de la cooperativa.

Asimismo, y en lo que se refiere al nivel de satisfacción, aproximadamente el 80% se consideraba "satisfecho" o "muy satisfecho" con ella (para más detalles véase Tabla 29 y Figura 17). No obstante, consideramos necesario aclarar que nuestra escala abarcaba la flexibilidad en tres puntos: muy satisfecho, satisfecho e insatisfecho, lo que tal vez dificultaba una mayor sensibilidad en la citada escala, ya que categorías como insatisfecho conlleva una connotación negativa.

A pesar de esto, creemos que esta escala cumple nuestros objetivos en la medida en que la mayoría de los socios discriminan bien entre "muy satisfecho" y "satisfecho".

<i>Motivación</i>	N	% del total
<i>Personal</i>	125	40.32
<i>Económico</i>	160	51.61
<i>Cultural</i>	4	1.29
<i>Curiosidad</i>	9	2.9
<i>Otros</i>	12	3.88
<i>TOTAL</i>	310	100

<i>Satisfacción</i>	N	% del total
<i>Muy satisfecho</i>	109	35.16
<i>Satisfecho</i>	142	45.80
<i>Insatisfecho</i>	51	16.45
<i>Ns/ Nc</i>	8	2.59
<i>TOTAL</i>	310	100

Tabla 29: La tabla recoge el número de socios que dieron cada una de las respuestas dadas, tanto en motivación como en nivel de satisfacción.

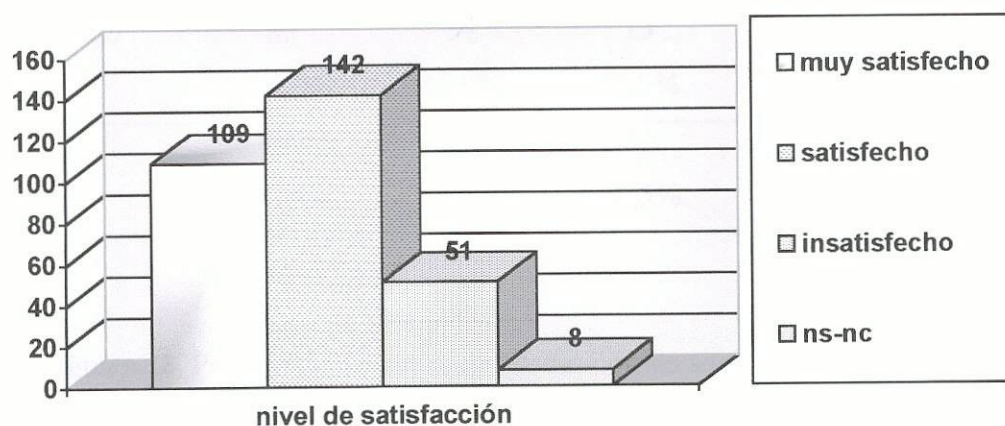


Figura 17. Número de socios en cada nivel de satisfacción.

Por otro lado, resulta de interés conocer como era el nivel de satisfacción de los socios en cada uno de los tipos de cooperativas analizados en el estudio. Así, como se pueden ver tanto en la Tabla 29 como en la Figura 18, los socios pertenecientes a cooperativas de salud y trabajo se encuentran principalmente "satisfechos", siendo únicamente los socios de cooperativas de crédito los que se sienten "muy satisfechos".

No obstante, nos gustaría destacar que es en las cooperativas de vivienda en donde se muestra un menor nivel de satisfacción, "insatisfecho".

	Muy satisfecho	Satisfecho	Insatisfecho	NS/NC	TOTAL
<i>Salud</i>	18 27,3%	41 62,1%	7 10,6%		66 100,0%
<i>Crédito</i>	26 43,3%	24 40,0%	8 13,3%	2 3,3%	60 100,0%
<i>Vivienda</i>	15 25,0%	20 33,3%	23 38,3%	2 3,3%	60 100,0%
<i>Trabajo</i>	50 40,3%	57 46,0%	13 10,5%	4 3,2%	124 100,0%
<i>TOTAL</i>	109 35,2%	142 45,8%	51 16,5%	8 2,6%	310 100,0%

Figura 18. Porcentaje de respuestas dadas por los socios según su nivel de satisfacción y considerando el tipo de cooperativa a que pertenecen.

5.1.3. Educación, formación e información

- Educación

El cuestionario planteado a los socios tenía como fin recoger su opinión y conocimiento sobre elementos básicos de la educación. Por ello, como cuestión inicial al respecto se refirió al concepto de educación en general que ellos tenían. Los datos reflejaron que el 29.7% de los 310 socios respondieron que la educación en general consistía en "tener conocimientos en general" y el 1,3% que la educación era "tener buenos modales". No obstante, más de la mitad de los socios encuestados (54,8%) consideraban la educación como "un procedimiento que se desarrolla durante toda la vida", de acuerdo con el concepto planteado por la ACI.

	Frecuencia	Porcentaje
<i>Tener conocimientos en general</i>	92	29.7
<i>Tener conocimientos en una área específica</i>	42	13.5
<i>Un procedimiento que se desarrolla por toda la vida</i>	170	54.8
<i>Algo que se adquiere cuando eres niño</i>	2	.6
<i>Tener buenos modales</i>	4	1.3
TOTAL	310	100.0

Tabla 31: Respuesta dada a la pregunta sobre que entienden por educación en general.

Pedir a las cooperativas que apliquen el principio de educación cooperativa y al mismo tiempo que los socios formen parte del mismo, implica que en la base debe existir unos conocimientos mínimos de lo que es la educación. Como hemos visto en la Tabla 31, se puede decir que en general hay un conocimiento correcto de lo qué es la educación y de cómo se desarrolla, ya que tan sólo un 1,9%

aproximadamente considera este proceso como algo puntual e inmodificable (es decir, "algo que se adquiere cuando eres niño" y "tener buenos modales").

No obstante, y teniendo en cuenta lo mencionado hasta ahora, consideramos de interés ver como se distribuyen estos conocimientos en función del sexo de los socios (Tabla 32), de la edad de los mismos (Tabla 33) y del tipo de cooperativa al que pertenecen (Tabla 34).

	Hombre	Mujer	Total
<i>Tener conocimientos en general</i>	55	37	92
<i>Tener conocimientos en una área específica</i>	19	23	42
<i>Un procedimiento que se desarrolla por toda la vida</i>	79	91	170
<i>Algo que se adquiere cuando eres niño</i>	0	2	2
<i>Tener buenos modales</i>	3	1	4
<i>TOTAL</i>	156	154	310

Tabla 32: Respuesta dada a la pregunta sobre que entienden por educación en general según el sexo de los socios.

Los resultados obtenidos reflejan que la distribución no varía de manera destacada en función del sexo de los socios. Tanto hombres como mujeres consideran que la educación es un procedimiento que se desarrolla durante toda la vida y que no sólo es algo que se adquiere cuando eres niño.

Este resultado se confirma en lo referente a la edad de los socios (ver Tabla 33), ya que los socios de entre 20 y 50 años son los que tienen un concepto más real de lo que implica la educación. No obstante, hay que resaltar que son los socios de entre 30 y 40 años los que más tienen esta consideración.

	menos de 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 60 años	61 años o más	Total
<i>Tener conocimientos en general</i>	0	18	36	22	14	2	92
<i>Tener conocimientos en una área específica</i>	0	4	10	25	2	1	42
<i>Un procedimiento que se desarrolla por toda la vida</i>	5	33	81	46	5	0	170
<i>Algo que se adquiere cuando eres niño</i>	0	1	0	1	0	0	2
<i>Tener buenos modales</i>	0	2	0	1	1	0	4
TOTAL	5	58	127	95	22	3	310

Tabla 33: Respuesta dada a la pregunta sobre que entienden por educación en general según la edad de los socios.

Por último, creemos interesante mencionar lo que sucede con los diferentes tipos de cooperativas. Así, los socios de las cooperativas de trabajo son los que en proporción tienen un concepto más aproximado de la educación, dándose una mayor variabilidad de respuestas entre los socios de las cooperativas de trabajo (ver Tabla 34).

	Salud	Crédito	Vivienda	Trabajo	Total
<i>Tener conocimientos en general</i>	5	22	25	40	92
<i>Tener conocimientos en una área específica</i>	0	6	17	19	42
<i>Un procedimiento que se desarrolla por toda la vida</i>	61	31	16	62	170
<i>Algo que se adquiere cuando eres niño</i>	0	1	0	1	2
<i>Tener buenos modales</i>	0	0	2	2	4
TOTAL	66	60	60	124	310

Tabla 34: Respuesta dada a la pregunta sobre que entienden por educación en general según el tipo de cooperativa a que pertenecen los socios.

Por otro lado, creemos necesario comentar que ante la pregunta sobre la "importancia del principio de educación en la cooperativa", el 77% de los socios respondieron "mucho" y el 16,8% "alguna". Únicamente el 3% consideran que el principio de educación tiene poca importancia. Además, consideramos necesario añadir que de los 129 socios que indicaron conocer que su cooperativa realizaba actividades relacionadas con la educación, el 33,3% se consideraban "muy satisfecho" y el 49,6% "satisfecho" con el modo en que la cooperativa desarrollaba la educación.

Sin embargo, existió un 11,6% que se encontraban "insatisfecho". Sólo un 5,4% "no sabía o no respondió" (véase Figura 19).

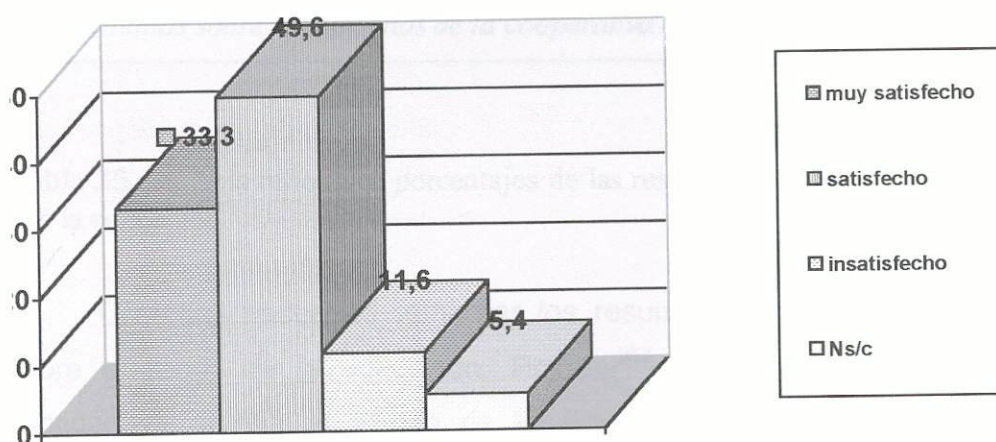


Figura 19. Distribución de las respuestas de los socios según el nivel de satisfacción en cuanto a las actividades relacionadas con la educación.

Por último, en relación con la educación mostramos la Tabla 35 que recoge las respuestas de los socios a otras preguntas relacionadas con el tema general de la educación.

<i>Pregunta sobre conocimientos respecto a:</i>	<i>SI</i>	<i>NO</i>	<i>Ns/Nc</i>	<i>Total</i>
<i>Existencia de principios y valores cooperativos</i>	58.4	39	2.6	100
<i>Destino por parte de la cooperativa de un Fondo a la Educación</i>	33.9	49.7	16.5	100
<i>Conocimiento de si la cooperativa realiza actividades relacionadas con la educación</i>	41.6	34.2	24.2	100
<i>Importancia de la formación técnica como proceso de educación en las cooperativas</i>	83.2	9.4	7.4	100
<i>Conocimiento sobre el movimiento cooperativo</i>	47.7	42.6	9.7	100
<i>Conocimiento sobre la legislación cooperativa</i>	41.6	53.9	4.5	100
<i>Conocimientos sobre los estatutos de la cooperativa</i>	71.3	28.7	0	100

Tabla 35. La tabla refleja los porcentajes de las respuestas dadas a las cuestiones relacionadas con la educación.

Creemos necesario remarcar los resultados encontrados en la pregunta sobre el fondo de la educación. Por ley⁸⁵², la cooperativa debe destinar un cantidad de capital al Fondo de la Educación. Sin embargo, hemos podido comprobar que sólo un 33.9% de los encuestados indicaban su existencia, frente al casi 50% que indicaban que su cooperativa no tenía el referido Fondo y el resto de los socios no respondían a esta cuestión. Tal vez podemos apuntar que los socios en general no saben nada relacionado con el tema a pesar de su regulación legislativa.

Así, el artículo 28 de la ley brasileña de las cooperativas, número 5.764 de 16 de diciembre de 1971, dice que:

⁸⁵² Anexo N°1 – La legislación cooperativa brasileña No. 5764/71

"Las cooperativas están obligadas a constituir:

I. Fondo de Reserva destinado a solucionar las perdidas y atender al desarrollo de sus actividades, constituido en 10% al menos, de los remanentes líquidos del ejercicio;

II. Fondo de Asistencia Técnica, Educativa y Social, destinado a la prestación de asistencia a los asociados, sus familiares y, cuando esté previsto en los Estatutos, a los empleados de la cooperativa de 5%, al menos, de los remanentes líquidos obtenidos en el ejercicio...."

Por otro lado, también añadimos el artículo 87 para hablar del descuento para la educación, dice : *"Los resultados de las operaciones de las cooperativas con no asociados, mencionados en los artículos 85 y 86⁸⁵³, serán tomados del Fondo de Asistencia Técnica, Educativa y Social y serán contabilizados por separado, de manera que permitan el cálculo para la incidencia de los tributos."*

Según Limberger, la ley prevé dos Fondos, el del artículo 28 y lo que añade el artículo 87. El Fondo de Asistencia Técnica, Educativa y Social – FATES – ya se estaba dotando por algunas cooperativas, pero aún no se había cumplido completamente la triple finalidad – técnica, educativa y social. El autor, ya en los primeros tiempos de la vigencia de la ley subrayaba el hecho de que surgía ahora con tal dispositivo la conveniente aplicación de la misma, de lo contrario podría tener su finalidad desvirtuada⁸⁵⁴.

⁸⁵³ Anexo Nº1 – Art. 85: "Las cooperativas agropecuarias y de pesca podrán adquirir productos de no asociados, agricultores, pecuaristas o pescadores, para completar lotes destinados al cumplimiento de contratos o suplir capacidad ociosa de instalaciones industriales de las cooperativas que las poseen. (...) Art. 86." Las cooperativas podrán proveer bienes y servicios a no asociados, siempre que tal facultad atienda a los objetivos sociales y esté de acuerdo con la ley."

⁸⁵⁴ LIMBERGER, Emiliano, *Perspectiva Econômica*, Universidade do Vale do Rio dos Sinos, São Leopoldo, Ano XIII, Vol.8, Nº20, 1979, pp. 119 -23

Decía el autor no pocos mal informados, desconociendo los verdaderos propósitos, podrán partir de una aparente necesidad cercana, como la asistencia social o asistencial. Propiciar asistencia médica, farmacéutica, hospitalaria, dental, obstétrica, etc. podrá parecer a muchos algo más válido que atender a otros dos aspectos de respectivo ítem legal. Tal idea no significa que se invalide tales propósitos sino llamar la atención sobre la importancia de la parte técnica y aun más sobre la educativa. Es sabido por todos, la problemática que se encuentra respeto de la doctrina cooperativista y es vital que se de prioridad al tema educativo.

Es importante que el Fondo no sea aplicado en una sola línea, sino que se valoren las diferentes prioridades. Hace la sugerencia de aplicar 2,5%, o sea, la mitad del Fondo siguiendo el ejemplo de los Pioneros de Rochdale. Para él, no se trata de una injusticia pero sí de una prioridad que con el tiempo va a beneficiar directamente a las otras dos franjas, técnica y social, al tiempo que fortalecerá el propio sistema cooperativista.

Y para finalizar sus comentarios, añade el pensamiento de Theodore Henrique Maurer Jr. Cuando dice que hecho extraño esa norma (Educación Cooperativa) fue dejada de lado en Brasil. En resumen, la omisión de la tarea educacional explica casi todas las demás causas del fracaso de las cooperativas brasileñas. Sin embargo, hemos tenido oportunidad de comprobar que desafortunadamente la norma legal del Fondo no está siendo cumplida en la región estudiada.

- Formación

Como se planteó ya tanto en la parte teórica de esta tesis como en el estudio piloto, la formación se considera como uno de los pilares de la educación

cooperativa, de ahí que nuestro instrumento recogiese determinada información al respecto, la cual a continuación analizamos.

Pregunta sobre formación	SI	NO	Ns/Nc	Total
<i>La cooperativa proporciona condiciones para mejorar conocimientos</i>	49.7	40.3	10	100
<i>Conocimiento sobre si su cooperativa proporciona formación técnica</i>	36.8	46.8	16.5	100
<i>Asistencia propia a algún curso de formación</i>	23.2	76.8	0	100
<i>Realización de algún evento por parte de la cooperativa para la comunidad</i>	18.7	60.3	21	100

Tabla 36. La tabla refleja los porcentajes de las respuestas dadas a las cuestiones relacionadas con la formación.

La Tabla 36 recoge las respuestas de los socios a las preguntas relacionadas con la formación que realiza la cooperativa. Considerando los datos mostrados en la Tabla 36, 49.7% de los socios consideraban que la cooperativa proporcionaba condiciones para que los socios mejorasen sus conocimientos. Según la Tabla 37, 8 socios indicaban que los servicios eran bibliotecas, 7 círculos de lectura, 6 socios salas de informática y 124 de ellos indicaban que existían otros servicios.

	Frecuencia	Porcentaje
<i>Biblioteca</i>	8	5.51
<i>Circulo del lector</i>	7	4.82
<i>Sala de informática</i>	6	4.13
<i>Otros</i>	124	85.54
<i>TOTAL</i>	145	100

Tabla 37. La tabla refleja las vías de formación que los socios que consideraban que la cooperativa colaboraba en formación

Por otro lado, (ver Tabla 38) y en lo que se refiere a la formación técnica que proporciona la cooperativa hay que indicar que principalmente ésta se reparte entre los dirigentes (41,3%) y los socios (42,2%). El 14,6% de los socios consideran que la formación técnica va dirigida a los empleados. El resto “no sabe” o “no contesta”.

	Frecuencia	Porcentaje
Dirigente	48	41.3
Socios	49	42.2
Empleados	17	14.6
Ns/Nc	2	1.9
TOTAL	116	100

Tabla 38. La tabla refleja las vías de formación que los socios que consideraban que la cooperativa colaboraba en formación técnica.

La formación que las cooperativas ofrecen a los socios básicamente se manifiesta en curso de diferentes temas. No obstante, hay que resaltar que sólo 72 socios de los cuestionados han asistido a algún curso aunque se sienten “muy satisfecho” (45.92%) o “satisfecho” (51.38%). El 2,7% de los socios “no sabe” o “no contesta”. De entre los socios que no han asistido a algún curso, se consultó su interés en participar, respondiendo afirmativamente en el 86% de las ocasiones y sólo el 5,5% negativamente. El 8,5% de los socios “no sabe” o “no contesta”.⁸⁶²

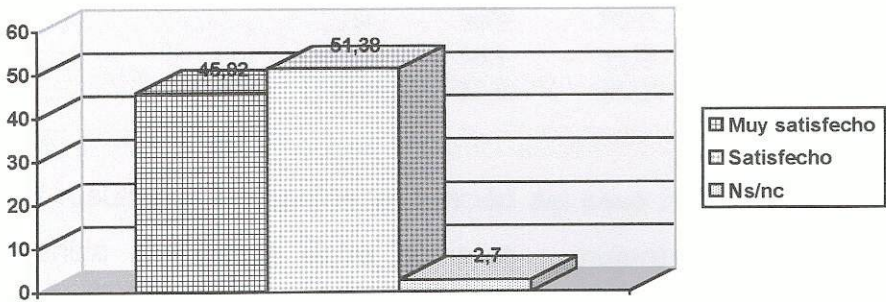


Figura 20. Grado de satisfacción de los socios que han asistido a cursos de formación.

⁸⁶² Ver Figura 20.

A continuación las Tablas 39.1, 39.2, 39.3 y 39.4 recogen las respuestas dadas a preguntas relacionadas con la formación, pero todas ellas recogen los datos en función del sexo de los socios.

Proporciona condiciones para mejorar sus conocimientos			
	Hombre	Mujer	Total
si	50.6	49.4	100
no	50.4	49.6	100
ns/nc	48.4	51.6	100

Tabla 39.1. La tabla refleja los porcentajes de las respuestas dadas a las cuestiones relacionadas con la formación según el sexo.

Proporciona algún tipo de formación técnica			
	Hombre	Mujer	Total
si	53.5	46.5	100
no	51.0	49.0	100
ns/nc	41.2	58.8	100

Tabla 39.2. La tabla refleja los porcentajes de las respuestas dadas a las cuestiones relacionadas con la formación según el sexo.

Asistido a curso de formación proporcionado por la cooperativa			
	Hombre	Mujer	Total
si	61.1	38.9	100
no	47.1	52.9	100
Total	50.3	49.7	100

Tabla 39.3. La tabla refleja los porcentajes de las respuestas dadas a las cuestiones relacionadas con la formación según el sexo.

Su cooperativa suele realizar algún evento dirigido a la comunidad			
	Hombre	Mujer	Total
si	50.0	50.0	100
no	56.1	43.9	100
ns/nc	33.8	66.2	100

Tabla 39.4. La tabla refleja los porcentajes de las respuestas dadas a las cuestiones relacionadas con la formación según el sexo.

Los resultados obtenidos en función del sexo nos indicaron que no existía una diferencia importante entre hombres y mujeres salvo en el caso de la asistencia a cursos de formación. Son los hombres (61.1%) los que asisten mayormente a los cursos que las cooperativas ofertan, mientras que sólo el 38.9% de las mujeres encuestadas habían asistido a alguno (véase Tabla 39.3). A pesar

de que no podemos determinar las causas, al no haberse recogido los motivos, consideramos que un factor relevante en esta situación puede ser el hecho de que generalmente las mujeres realizan otras actividades como es el trabajo de casa. Por otro lado, seguramente uno de los motivos que impiden a la mujer participar de cursos es que estos son impartidos por la noche y existe un alto índice de violencia en las calles. Además, tratándose de parejas, generalmente uno de ellos se queda en casa para cuidar de los hijos o aún para impedir la entrada de extraños.

También es necesario considerar tanto el local donde se ubica la cooperativa como la residencia de los asociados. Subrayamos principalmente tales motivos en las cooperativas de vivienda, ya que generalmente ésta se encuentra situada en barrios lejanos y peligrosos. Son los socios de las cooperativas de trabajo y de salud los que más acuden a los cursos de formación. Hay que subrayar que esa situación suele ocurrir en las clases más bajas económicamente.

Proporciona condiciones para mejorar sus conocimientos					
	Salud	Crédito	Vivienda	Trabajo	Total
Si	26.6	17.5	16.2	39.6	100.0
No	16.0	21.6	21.6	40.8	100.0
NS/NC	16.1	19.4	25.8	38.7	100.0
Total	21.3	19.4	19.4	40.0	100.0

Tabla 40.1. La tabla refleja los porcentajes de las respuestas dadas a las cuestiones relacionadas con la formación según el tipo de cooperativa.

Proporciona algún tipo de formación técnica					
	Salud	Crédito	Vivienda	Trabajo	Total
Si	33.3	19.3	9.6	37.7	100.0
No	11.7	12.4	28.3	47.6	100.0
NS/NC	21.6	39.2	15.7	23.5	100.0
Total	21.3	19.4	19.4	40.0	100.0

Tabla 40.2. La tabla refleja los porcentajes de las respuestas dadas a las cuestiones relacionadas con la formación según el tipo de cooperativa.

Asistido a curso de formación proporcionado por la cooperativa					
	Salud	Crédito	Vivienda	Trabajo	Total
Si	36.1	6.9	6.9	50.0	100.0
No	16.8	23.1	23.1	37.0	100.0
Total	21.3	19.4	19.4	40.0	100.0

Tabla 40.3. La tabla refleja los porcentajes de las respuestas dadas a las cuestiones relacionadas con la formación según el tipo de cooperativa.

Su cooperativa suele realizar algún evento dirigido a la comunidad					
	Salud	Crédito	Vivienda	Trabajo	Total
Si	46.6	3.4	24.1	25.9	100.0
No	16.0	19.8	16.6	47.6	100.0
NS/NC	13.8	32.3	23.1	30.8	100.0
Total	21.3	19.4	19.4	40.0	100.0

Tabla 40.4. La tabla refleja los porcentajes de las respuestas dadas a las cuestiones relacionadas con la formación según el tipo de cooperativa.

Además, nos queda mencionar lo que sucede respecto al tipo de cooperativa. Para ello, y como se puede observar en las Tablas 40.1, 40.2, 40.3 y 40.4, se ha planteado un análisis cruzado con los cuatro tipos de cooperativas.

En general, podemos ver que son los socios de las cooperativas de salud y trabajo los que presentan una mejor formación si consideramos las respuestas dadas. Según esto, son las cooperativas de salud y especialmente las de trabajo las que dan una gran importancia a la formación facilitando a sus socios cursos y eventos a los que pueden asistir.

Como dato relevante, podemos resaltar que de todos los socios que han asistido a algún curso el 50% de ellos pertenecen a una cooperativa de trabajo frente al sólo 6.9% de crédito y vivienda.

La Tabla 41 recoge la distribución de los temas que los socios han mencionado como temas de cursos a los que han asistido. Esta tabla recoge la frecuencia en forma de lista al tratarse de una ampliación de datos que aporten una mayor información.

Los resultados muestran sin duda que el tema más impartido ha sido el cooperativismo, lo que demuestra la preocupación o el interés por propiciar el conocimiento de la doctrina cooperativista, así como la gestión de la cooperativa. No obstante, no hay que pasar inadvertido que el tema de salud es muy impartido junto con la formación técnica.

Tema	Frecuencia	Porcentaje
<i>Cooperativismo</i>	19	26.4
<i>Gerencia</i>	10	13.9
<i>Salud</i>	10	13.9
<i>Atención al Público</i>	3	4.2
<i>Capacitación en Relación Interpersonal</i>	3	4.2
<i>Conocimiento Medico</i>	3	4.2
<i>Trabajo de Equipo</i>	3	4.2
<i>Área Habitacional (Vivienda)</i>	2	2.8
<i>Consejo Fiscal</i>	2	2.8
<i>Varios</i>	2	2.8
<i>Atención Cliente</i>	1	1.4
<i>Balances</i>	1	1.4
<i>Base del Desarrollo Sustentável de Cooperativismo</i>	1	1.4
<i>Calidad</i>	1	1.4
<i>Capacitación Técnica</i>	1	1.4
<i>Educación Cooperativa</i>	1	1.4
<i>Etiqueta(comportamiento)</i>	1	1.4
<i>Financiero</i>	1	1.4
<i>Forum de Emprendedores</i>	1	1.4
<i>Función Cooperativa</i>	1	1.4
<i>Gestión Cooperativa</i>	1	1.4
<i>Legislación</i>	1	1.4
<i>Recursos Humanos y Postura Profesional</i>	1	1.4
<i>Reflexología</i>	1	1.4
<i>Relaciones Públicas</i>	1	1.4
<i>TOTAL</i>	72	100

Tabla 41: Distribución de los temas de los cursos entre los socios que han asistido a algún curso.

Finalmente, en este apartado descriptivo en torno a la formación, no podemos olvidar que 58 socios indicaron que su cooperativa suele realizar algún evento para la comunidad, dirigido principalmente a los niños (55,17%) y a los adultos (27,58%). El resto de los socios “no sabe” o “no contesta”. Percibimos interés en atraer a los niños al ámbito del cooperativismo. Por otro lado, nos llama la atención la ausencia de eventos dirigidos a los jóvenes, ya que de acuerdo con la ACI los jóvenes deben ser acercados al movimiento cooperativo⁸⁶³.

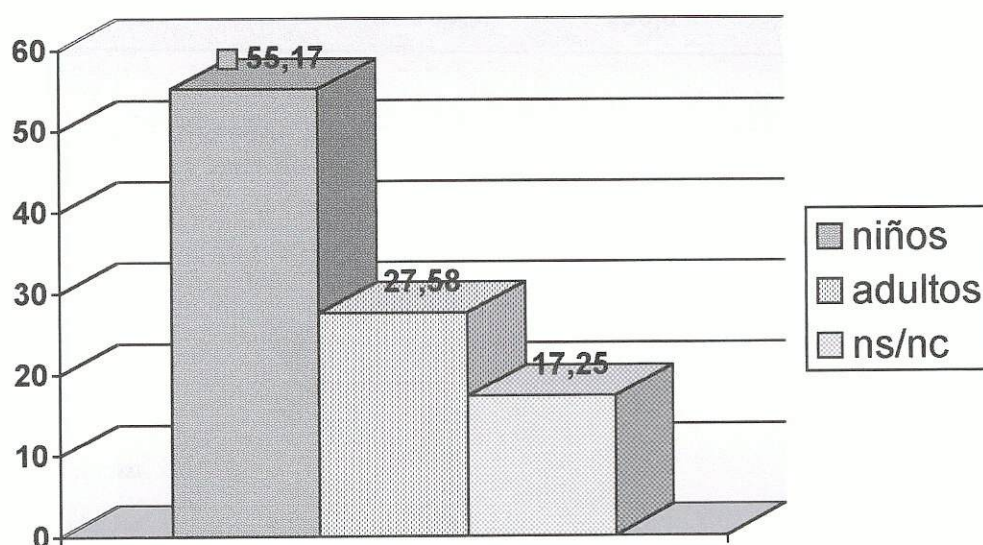


Figura 21. Distribución de los eventos en función de la población.

- Información

De acuerdo con la importancia que la ACI concede a la información⁸⁶⁴ entendemos que será básica cuando intentemos plantear la intervención educativa con las cooperativas, tanto para los socios como para resto de la comunidad. Así, el 81% de los socios cuestionados conocían que su cooperativa proporcionaba

⁸⁶³ Ver apartado teórico – Capítulo II.

⁸⁶⁴ Ver apartado teórico – Capítulo II.

información para todos los socios (Tabla 42). Además, los encuestados se consideraron "muy satisfechos" o "satisfechos" (70,3%) respecto al tipo de información recibida y sólo el 17,7% se encontraban "nada satisfechos" (Tabla 43).

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<i>Si</i>	251	81,0	81,0	81,0
<i>No</i>	40	12,9	12,9	93,9
<i>NS/NC</i>	19	6,1	6,1	100,0
TOTAL	310	100,0	100,0	

Tabla 42: Distribución de los temas de los cursos entre los socios que han asistido a algún curso.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<i>Nada</i>	55	17,7	17,7	17,7
<i>Mucho</i>	63	20,3	20,3	38,1
<i>satisfecho</i>				
<i>Satisfecho</i>	156	50,3	50,3	88,4
<i>Ns/nc</i>	36	11,6	11,6	100,0
TOTAL	310	100,0	100,0	

Tabla 43: Nivel de satisfacción con la información recibida por los socios.

Como muestra la Tabla 44 y la Figura 22, aproximadamente 81,1% comentaron que la información llega a los socios a través de los paneles informativos existentes en las sedes.

	Frecuencia	Porcentaje
<i>Paneles e boletines informativos</i>	206	81.10
<i>Periódicos</i>	20	7.87
<i>Revistas</i>	1	0.39
<i>Medios audiovisuales</i>	7	2.75
<i>Programas de radio</i>	1	0.39
<i>Otros</i>	19	7.5
<i>TOTAL</i>	254	100

Tabla 44: Distribución de los medios a través de los que llega la información.

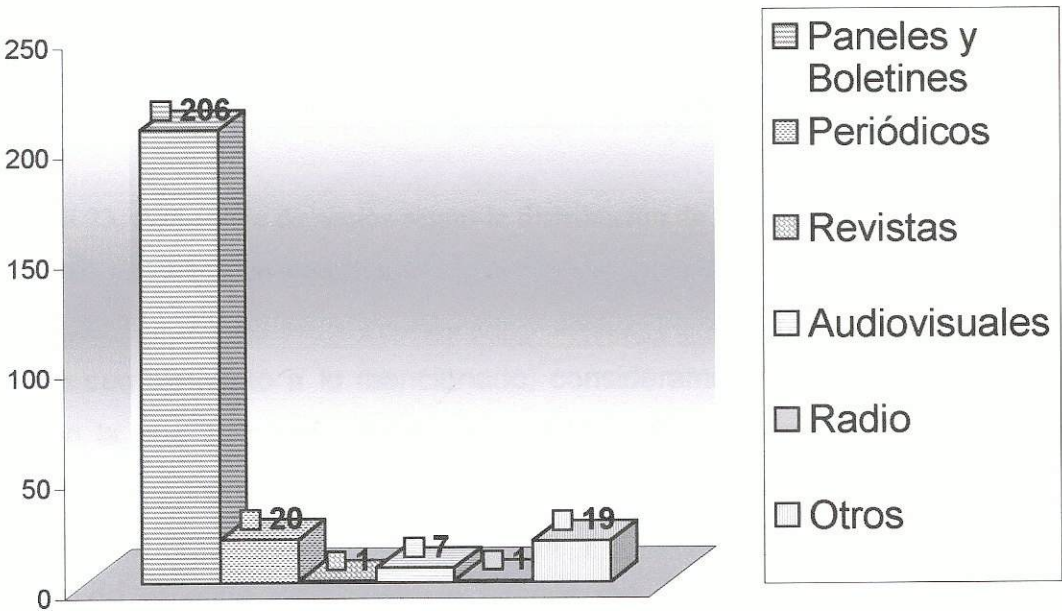


Figura 22. La tabla representa según el número de socios sobre las fuentes de información.

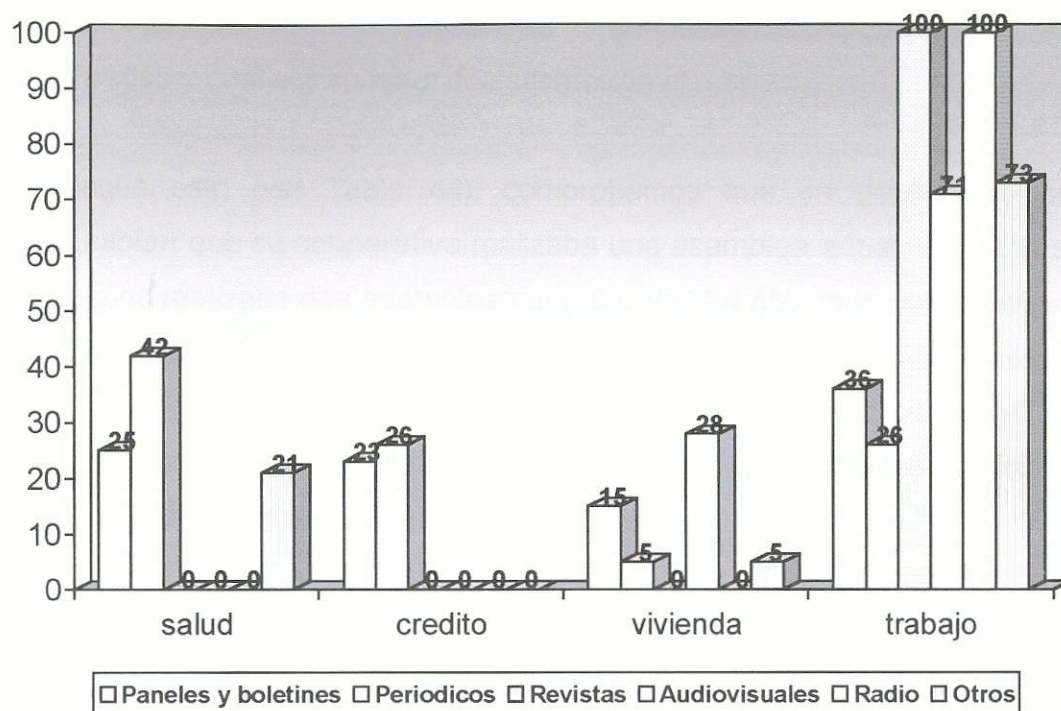


Figura 23. Porcentaje de socios según la distribución de la información en función de los sectores de la cooperativa.

Como complemento a lo mencionado, consideramos relevante mostrar la Figura 23 en la que se puede ver como cada tipo de cooperativa distribuye la información principalmente de un modo. Así, tanto las cooperativas de salud como las de crédito emplean básicamente paneles y periódicos. Por otro lado, las cooperativas de vivienda distribuyen la información principalmente a través de medios audiovisuales. Por último, y debido a la importancia que adquieren las cooperativas de trabajo, podemos ver que estas emplean todos los medios de transmisión mencionados aunque destacan los medios audiovisuales y la radio.

Al igual que hicimos con el estudio piloto, consideramos necesario para saber en que medida las cooperativas funcionaba en base al principio de

educación, conocer cuántas asambleas informativas realizaban, si los socios asistían a ellas y cuál era su nivel de satisfacción al respecto.

Según esto (ver Tabla 44), comprobamos que en general los socios (34.5%) sabían que su cooperativa realizaba una asamblea anual, el 26.1% sabía que al menos realizaba dos asambleas anuales y el 24.8% de los socios conocían que existía otro número de asambleas. El 14.5% de los socios respondieron "no sabe" o "no contesta". En relación con este tema nos encontramos que el 71.6% de los sujetos encuestados acudían a las asambleas y que se sentían informados en la mayoría de las ocasiones (Tabla 45).

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<i>Una</i>	107	34,5	34,5	34,5
<i>Dos</i>	81	26,1	26,1	60,6
<i>Otro</i>	77	24,8	24,8	85,5
<i>número</i>				
<i>Ns Nc</i>	45	14,5	14,5	100,0
<i>TOTAL</i>	310	100,0	100,0	

Tabla 44: Distribución del conocimiento de los socios en relación con las asambleas que realizan sus cooperativas.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<i>Si</i>	222	71,6	71,6	71,6
<i>No</i>	88	28,4	28,4	100,0
<i>TOTAL</i>	310	100,0	100,0	

Tabla 45: Número de socios que asisten a las asambleas planteadas por sus cooperativas.

5.1.4. Otros resultados

El instrumento de evaluación intentó abarcar al socio de las cooperativas en todos sus ámbitos de la vida de ahí que se recogiera un conjunto de preguntas encaminadas a conocer la generalización que los socios hacen de su vida cooperativa a otros ámbitos como la familia.

Según esto, pudimos comprobar que 154 socios (49.7%) de los 310 que conformaban la muestra solían hablar con sus familias sobre la cooperativa y su filosofía (Tabla 46 y Figura 23). Por añadidura, el 64% consideraba que si tuviese hijos les gustaría que estos participasen de la cooperativa en su vida profesional (Tabla 47).

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<i>Si</i>	154	49,7	49,7	49,7
<i>No</i>	72	23,2	23,2	72,9
<i>A veces</i>	84	27,1	27,1	100,0
<i>TOTAL</i>	310	100,0	100,0	

Tabla 46: Número de socios que hablan o no con sus familias sobre las cooperativas.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<i>Si</i>	198	63,9	63,9	63,9
<i>No</i>	50	16,1	16,1	80,0
<i>NS/NC</i>	62	20,0	20,0	100,0
<i>TOTAL</i>	310	100,0	100,0	

Tabla 47: Número de socios que les gustaría o no que sus hijos participasen en unas cooperativas.

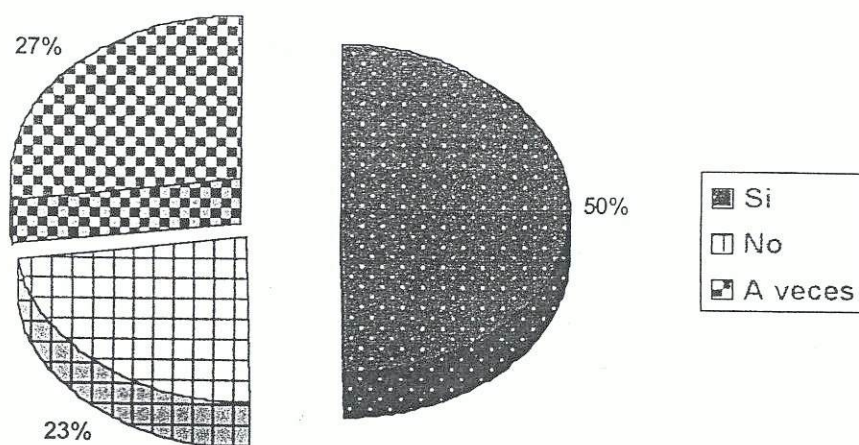


Figura 23. La figura representa las respuestas dadas por los socios a la pregunta sobre la transmisión de la filosofía cooperativa a sus familias.

5.1.5. Pregunta abierta

Como se recoge en el instrumento, éste tuvo una parte dedicada a la pregunta abierta en la cual se pedía a los socios que diesen sugerencias en torno al tema. A pesar de que aporta pequeños resultados, consideramos necesario realizar una mención al respecto.

De los 310 socios encuestados sólo 65 de ellos aportaron alguna sugerencia y comentario en esta pregunta abierta. Entendemos que las pocas respuestas son producto de un posible desinterés, sin embargo hay que valorar que aquellos que sí realizaron comentarios iban encaminados a la aplicación del quinto principio cooperativo. Así, pudimos ver que la falta de información preocupa a los socios y ellos la demandan. Además, consideraron que existía una falta de conocimiento importante sobre las cooperativas y que en general debía mejorar.

Con esta pregunta nuestro objetivo era dar la posibilidad a los socios de sugerir cambios e ideas para la mejora de las cooperativas. En general, podemos

indicar que de las 61 respuestas, son los socios de las cooperativas de trabajo (48 socios) los que más se implicaron en aportar sugerencias seguidos por los de salud (11 socios). Sólo un socio de cooperativas de vivienda y otro de cooperativas crédito aportaron sugerencias.

A continuación se presenta una lista de algunas sugerencias realizadas por los socios como ejemplo de las respuestas dadas por estos a la pregunta abierta:

1. Capacitación cooperativa
2. Equipación entre los asociados
3. Más educación cooperativa
4. Diversificar sectores de actividad
5. Los cambios deben ser discutidos en reunión
6. Más comunicación y apoyo entre los asociados. Reuniones
7. Divulgar la cooperativa en la comunidad
8. Proporcionar retorno de las sugerencias de los asociados
9. Mejorar las condiciones físicas del trabajo
10. Desarrollar el campo alimenticio
11. Más apertura para los nuevos asociados
12. Concienciación de los asociados
13. Reconocimiento y valoración de las cooperativas
14. Profundizar conocimientos
15. Más práctica de la filosofía cooperativista
16. Más ventajas y claridad en la legislación
17. Mantenimiento del proceso de educación iniciado
18. Más dinamismo en general
19. Más confianza en el investimento
20. Tener como prioridad al asociado
21. Cumplir el Estatuto
22. Más apoyo de la OCERGS

5.2. Análisis comparativos

Para llevar a cabo los diferentes análisis comparativos vamos a considerar como guía las cuatro hipótesis que planteamos al inicio del apartado empírico, indicando además entre paréntesis la pregunta del instrumento en la que nos basamos para decir una cosa u otra.

5.2.1. Hipótesis 1: Puesta en práctica del principio de educación en las cooperativas

De la forma que se planteó anteriormente, la hipótesis 1 indica que las cooperativas en general no ponen en práctica el principio de educación cooperativa.

Para poder analizar esta hipótesis es necesario mencionar que la puesta en práctica o no del principio se analizó teniendo en cuenta lo recogido en el cuestionario. Por ello, no debemos olvidar que a pesar de haber seleccionado las preguntas más objetivas al respecto siempre presentan una carga subjetiva en cuanto que son emitidas por los socios. Teniendo en cuenta las distintas preguntas del cuestionario, se puede considerar que una cooperativa pone en práctica el principio de educación cooperativa si y sólo si realiza alguna actividad en relación con ella (pregunta 16), proporciona información sobre la misma a los socios (pregunta 19) y al mismo tiempo proporciona a los socios condiciones para que mejoren sus conocimientos en general (pregunta 25). Además, consideramos que la cooperativa pondrá en práctica el citado principio si también da formación técnica a los socios (pregunta 27), les anima a perfeccionarse (pregunta 33) y realiza distintos eventos dirigidos a la comunidad (pregunta 34).

Respecto a esta hipótesis podemos indicar que se confirma, es decir, las cooperativas no ponen en práctica el principio de educación cooperativa. Para confirmar esta hipótesis nos apoyamos en que sólo 17 (5,5%) de los 310 socios cumplían todas las condiciones anteriormente mencionadas. Así, el 94,5% de los socios referían algún déficit en su cooperativa que no indicase todas las condiciones que nosotros hemos mencionado como indispensables para el cumplimiento del referido principio. Las Figuras 24, 25 y 26 recogen las características sociodemográficas de los 17 socios que cumplen todos los requisitos. Así, es destacable que casi la mitad de ellos tienen entre 31 y 40 años y que básicamente el 70,6% han realizado estudios superiores completamente.

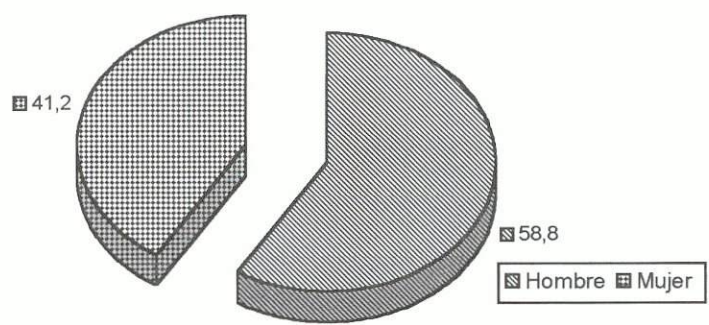


Figura 24. La figura representa la distribución de los socios que ponen en práctica el principio según el sexo.

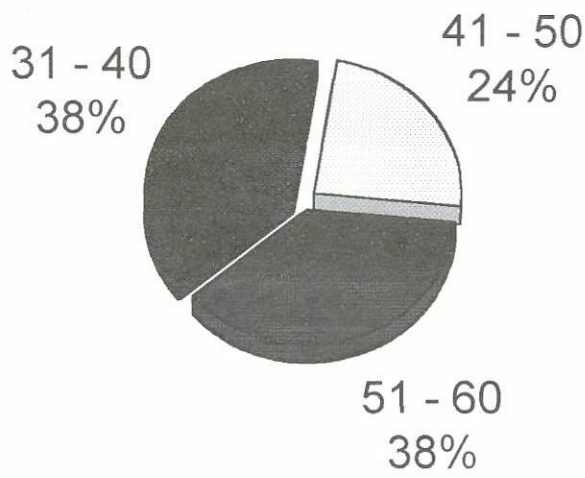


Figura 25. Distribución de los socios que ponen en práctica el principio según edad.

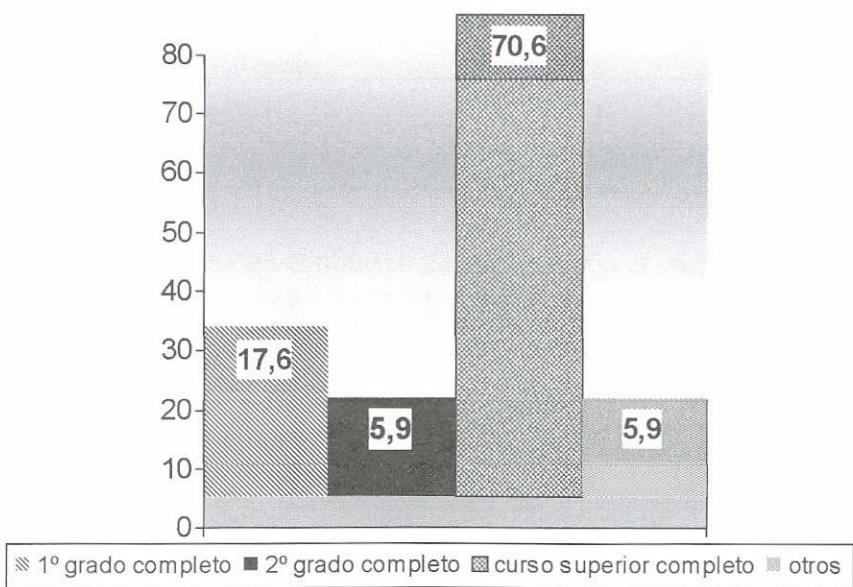


Figura 26. Distribución de los socios que ponen en práctica el principio según los estudios.

No obstante, consideramos necesario hacer un análisis de las características de esos 17 socios, sobre todo en lo que se refiere al sector de la cooperativa o al tamaño de la misma, ya que consideramos que son variables determinantes para tal efecto. La Tabla 49 recoge los resultados encontrados. En ella podemos ver que la mayor parte de las cooperativas que podían aplicar el principio eran las dedicadas al sector salud y con un número de socios que iba desde 101 a 500 socios.

<i>Sector</i>	Número de socios
<i>Salud</i>	11
<i>Vivienda</i>	2
<i>Trabajo</i>	4
<i>TOTAL</i>	17

<i>Tamaño de la cooperativa</i>	Número de socios
<i>Menos de 50 socios</i>	5
<i>Entre 51 y 100 socios</i>	1
<i>Entre 101 y 500 socios</i>	8
<i>Más de 500 socios</i>	3
<i>TOTAL</i>	17

Tabla 49: La tabla recoge el número de socios según el sector y el tamaño de la cooperativa considerando a aquellos que cumplieron los requisitos.

Teniendo en cuenta el reducido número de socios que cumplen los requisitos de esta hipótesis (17 socios) podemos indicar que las cooperativas de la zona del "Vale dos Sinos" no cumplen en su mayoría con el citado principio de educación cooperativa. Sin embargo, debemos tener presente que nuestro riguroso criterio ha dificultado que otro número de socios consideraran que su cooperativa ponía este principio en práctica ya que todas las respuestas debían estar incluidas, esto es, el simple hecho de que uno de los criterios no se cumpliera hacía que se rechazará la hipótesis variable.

Los resultados encontrados tras establecer los criterios para confirmar la hipótesis 1 nos indicaban que un pequeño número de socios, 17, cumplía esos exigentes límites. Por lo antedicho decidimos flexibilizar los criterios considerando únicamente las respuestas concernientes a las preguntas 16, 19 y 25 que son preguntas hechas de una manera general, hay las expresiones, algún y algunas, como útiles para considerar que las cooperativas ponían en práctica el principio. Los datos mostraron que de los 310 socios participantes en el estudio 72 cumplían los criterios expresados en esta flexibilización (véase Tabla 50). Hay que mencionar que 36 de los 72 socios que se incluían en esta hipótesis eran mujeres y los otros 36 hombres.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<i>Si</i>	72	23,2	23,2	23,2
<i>No</i>	238	76,8	76,8	100,0
<i>TOTAL</i>	310	100,0	100,0	

Tabla 50: La tabla muestra el número de socios que cumplen los criterios de la hipótesis 1 flexibilizada.

Como se puede ver en la Tabla 51, el 76,4% de los 72 socios pertenecían a cooperativas de salud y de trabajo, siendo sólo el 8,3% de cooperativas de vivienda.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<i>Salud</i>	24	33,3	33,3	33,3
<i>Credito</i>	11	15,3	15,3	48,6
<i>Vivienda</i>	6	8,3	8,3	56,9
<i>Trabajo</i>	31	43,1	43,1	100,0
<i>TOTAL</i>	72	100,0	100,0	

Tabla 51: Distribución de los 72 socios en función de la cooperativa a la que pertenecen.

Por otro lado, nos gustaría mencionar que el 52,8% de los 72 socios en estudio pertenecían a cooperativas con un número superior a 500 socios, mientras que el 30,6% eran miembros de cooperativas con un número de socios entre 100 y 500 (véase Tabla 51).

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
-50	11	15,3	15,3	15,3
51-100	1	1,4	1,4	16,7
101-500	22	30,6	30,6	47,2
+500	38	52,8	52,8	100,0
TOTAL	72	100,0	100,0	

Tabla 52: Distribución de los 72 socios en función del tamaño de su cooperativa.

Por fin, hemos creído conveniente comprobar cuáles son las características de los socios que al menos cumplen una de las condiciones establecidas en la operativización de la hipótesis, lo que puede constituir un punto de partida para profundizar en acciones de mejora futuras, y hemos podido comprobar que el 93,9% de los socios han respondido a alguna de las cuestiones. Así, de los 291 socios que al menos cumplen una de las características, 151 son hombres y 140 mujeres (ver Figura 27).

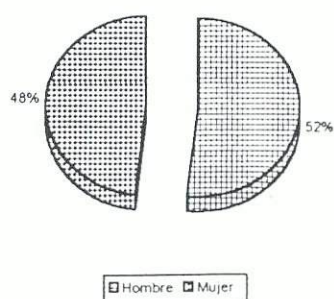


Figura 27. Distribución de los socios por sexo.

Por otro lado, consideramos de interés resaltar que principalmente estos 291 socios que responden se encuentran en una edad comprendida entre 30 y 40 años (120 socios) seguidos por los que tienen entre 41 y 50 años (90 socios).

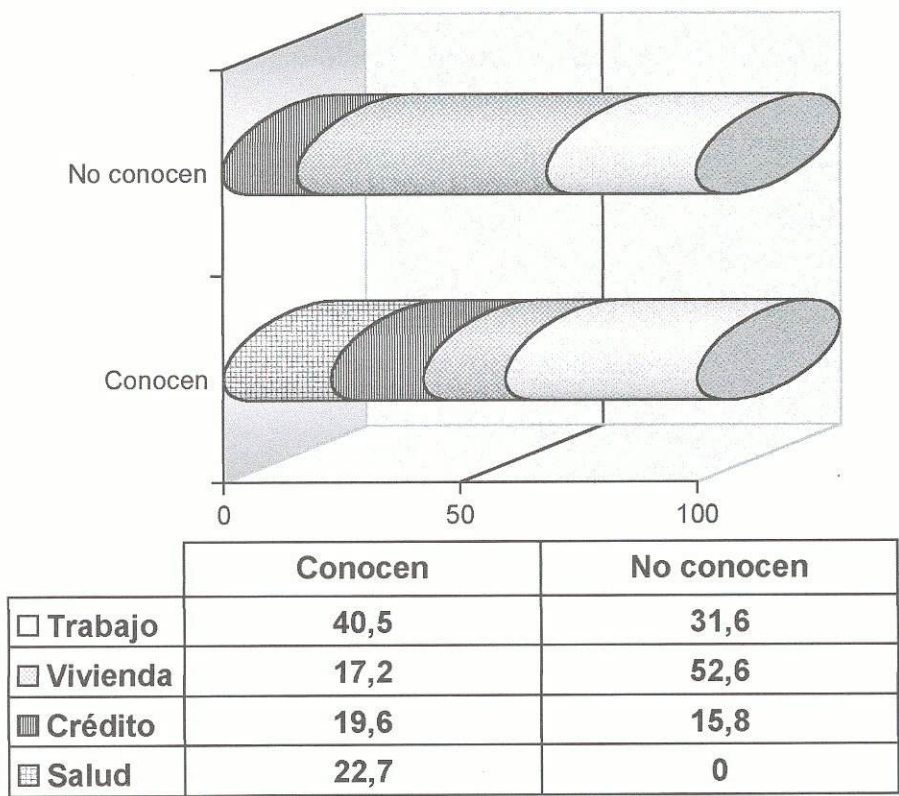


Figura 28. La figura representa el porcentaje de socios que conocen alguno de los fundamentos de la Educación Cooperativa según el tipo de cooperativa.

Hay que mencionar la gran relación que existe entre esta hipótesis y el tamaño de la cooperativa. Así, obtuvimos que de los socios que conocían alguna de la características anteriormente mencionadas el 46,4% pertenecían a cooperativas con más de 500 socios y el 29.9% a cooperativas de entre 100 y 500 socios.

Esto nos lleva a pensar que a mayor tamaño de la cooperativa los recursos de los que disponen son mayores, lo que facilita el que conozcan el principio de la educación cooperativa.

Esto es, cuando dirijamos nuestro plan de intervención deberemos tener la variable tamaño de la cooperativa muy presente (ver Figura 29).

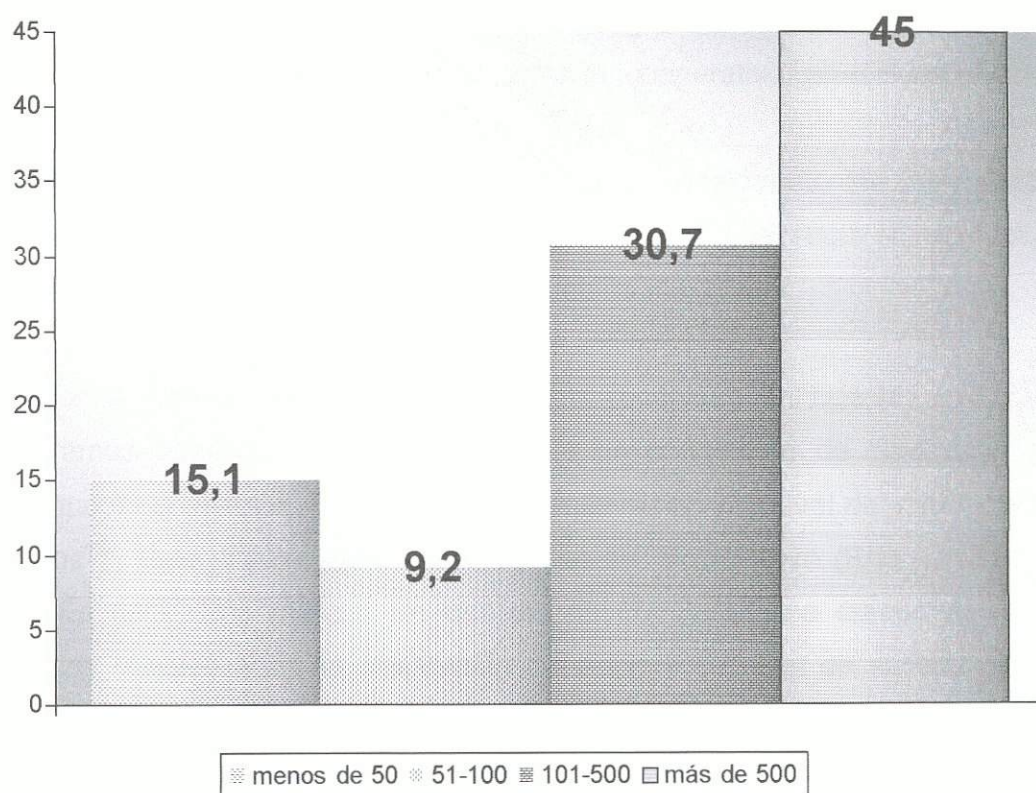


Figura 29. Distribución de los socios según el tamaño de la cooperativa.

5.2.2. Hipótesis 2: Existe una relación entre la motivación y el nivel de satisfacción de los socios

La segunda parte de los análisis comparativos refleja los resultados obtenidos en torno a la hipótesis 2 de la investigación. Así, nos planteábamos que la motivación en los socios correlaciona positivamente con su nivel de satisfacción en función de las distintas variables sociodemográficas recogidas (considerando dentro de éstas el haber poseído un cargo en la cooperativa) en el cuestionario.

Para poder analizar esta hipótesis se han considerado las preguntas del instrumento de la 9 a la 11. En ellas se recoge la opinión del socio en relación a su situación personal como miembro parte de una cooperativa.

Por la características de las variables recogidas en nuestro instrumento consideramos oportuno realizar un análisis de correlación de Spearman para poder conocer la relación existente entre la motivación y el nivel de satisfacción de los socios⁸⁵⁹. Este análisis general no resultó ser significativo ($Rho = 0,012$, $p = 0,962$). Es decir, tras realizar un análisis de correlación se comprobó que no existía una relación entre la motivación del socio y su nivel de satisfacción. No obstante, y teniendo en cuenta lo visto en nuestro apartado teórico, consideramos que podían existir determinadas variables de tipo sociodemográfico que podrían estar contaminando los resultados, de ahí la no relación entre dos variables que poseían un carácter personal.

Por ello, planteamos de nuevo un análisis de correlación de Spearman parcial en el que se buscaba la relación existente entre las dos variables a estudiar (nivel de motivación y satisfacción) pero controlando la influencia de algunas variables sociodemográficas (sexo, edad, nivel de estudios, hijos, actividad a la

⁸⁵⁹ BIZQUERRA, Alzina *Introducción Conceptual al Análisis Multivariante*, Barcelona, PPU, 1989, pág. 532.

que se dedica). Con esto, los resultados mostraron que al controlar las diferencias provenientes de estas variables, la motivación y el nivel de satisfacción presentaban un coeficiente de 0,70 ($p < 0,05$)⁸⁵⁸. Esto es, se mostraba una relación entre la motivación y el nivel de satisfacción de los socios. Este coeficiente nos permitía confirmar que existía una relación directa entre la motivación del socio y el nivel de satisfacción con su cooperativa, siempre y cuando no olvidásemos que esta relación estaba mediada por las variables sociodemográficas anteriormente citadas. Así, podemos indicar que a mayor motivación por parte de los socios se muestra un nivel mayor de satisfacción en los mismos.

Como complemento a estos resultados, nos gustaría resaltar que la edad y el nivel de satisfacción presentan una correlación media e inversa (coeficiente de $r = -0,56$). Así, se puede indicar que cuando los socios presentaban una mayor edad el nivel de satisfacción descendía en ellos. Por otro lado, el nivel de satisfacción correlaciona con un nivel medio y directo con el nivel de estudios (coeficiente de $r = 0,53$). Esto es, el nivel satisfacción entre los socios es mayor a medida que tienen una mayor formación evaluada como nivel de estudios alcanzados.

Por otra parte, pensamos que tal vez el hecho de poseer un cargo dentro de la cooperativa podría influir en el nivel de satisfacción y en la motivación. Los resultados nos mostraron que esto no era así. De los 310 socios encuestados, 121 tenían algún cargo dentro de la cooperativa, pero cuando analizamos el nivel de asociación existente entre el cargo y el nivel de satisfacción obtuvimos que esta asociación era nula ($\chi^2(3) = 7,35$, $p > 0,05$), es decir, no existía una asociación directa entre ambas variables. En lo que se refieren a la asociación del cargo con la motivación, también resultó nula ($\chi^2(4) = 1,51$, $p > 0,05$).

⁸⁵⁸ $p < 0,05$, indica que toda la relación existente entre las variables no se debe al azar. Hay una relación significativa (BIZQUERRA, Alzina *O.c.* 558)

En resumen, podemos concluir que existe una relación directa y positiva entre el nivel de satisfacción y la motivación de los socios, teniendo en consideración que existen variables influyentes que alteran esta relación. Esto es, a medida que los socios presentan un mayor nivel de satisfacción con su cooperativa, el grado de motivación también resulta ser mayor.

5.2.3. Hipótesis 3: Los socios tienen poca educación cooperativa

Así, entendemos que el socio considera y aprecia la educación cooperativa si tiene grados de educación en general y conoce la existencia de los principios y valores cooperativos. Además, si le da mucha importancia al referido principio en la cooperativa y cree que la información y la formación técnica forman parte del proceso de educación. El socio también conoce algo sobre la historia del movimiento cooperativo y su legislación. En general, suele hablar con su familia sobre la filosofía cooperativa.

Con el fin de operativizar, se considera que el socio está educado cooperativamente si tiene conocimientos de educación en general (pregunta 12) y conoce la existencia de principios y valores cooperativos (pregunta 13). Además, le da mucha importancia al principio de educación en la cooperativa y cree que la información y la formación técnica forman parte del proceso de educación (preguntas 14 y 18). El socio también conoce algo sobre la historia del movimiento cooperativo y su legislación (preguntas 36 y 37). En general, suele hablar con su familia sobre la filosofía cooperativa (pregunta 41).

Considerando todos los criterios como elementos necesarios para determinar esta hipótesis, encontramos que sólo 9 socios (2,9%) de los 310 encuestados presentaban una educación cooperativa. Con esto, pudimos comprobar que realmente los socios no daban muestra de una educación

cooperativa. Debido al reducido número de socios incluidos en esta categoría consideramos innecesario el análisis de las características de estos 9 socios.

No obstante, y como sucedía en la hipótesis 1, consideramos que tal vez la necesidad de cumplir todos los requisitos ha hecho que sea mínimo el número de socios que cumplen todos. Por ello, creímos que podrían incluirse aquellas personas que únicamente habían respondido siguiendo los criterios de las preguntas 12, 13 y 14. Los resultados nos mostraron que 47 (15,2%) de los 310 socios del estudio cumplían estos criterios menos exigentes. La Tabla 53 indica la distribución de los 47 socios según el tipo de cooperativa a la que pertenecen. Hay que resaltar que el 51,1% de los 47 son miembros de cooperativas de trabajo.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Salud	3	6,4	6,4	6,4
Crédito	12	25,5	25,5	31,9
Vivienda	8	17,0	17,0	48,9
Trabajo	24	51,1	51,1	100,0
TOTAL	47	100,0	100,0	

Tabla 53: Distribución de los 72 socios en función de su cooperativa de pertenencia.

Por otra parte, y con el fin de obtener una mayor información, decidimos considerar a aquellos socios que al menos cumplían algunas de las características necesarias. Nuestra satisfacción fue elevada al descubrir que el 97,4% de los socios encuestados cumplían al menos una de las características, lo que nos lleva a decir que, aunque el perfil estricto de lo que consideramos como educación cooperativa no cumplido por los socios de las cooperativas, en general, casi todos poseen alguna noción de lo que implica la citada educación.

5.2.4. Hipótesis 4: Los socios tienen una buena relación con la cooperativa de la que forman parte *

Para ello, se considerará que la valoración es buena si ellos mismos valoran como buena o muy buena la forma en que su cooperativa promueve sus actividades, si está satisfecho con la información que recibe y se siente informado y participa en las asambleas. Además, se considerará buena la relación si para los socios es satisfactorio el modo en que se impartieron los cursos a los que ha asistido y, en el caso de no haber asistido a ningún curso, si desearía asistir.

Por último, la relación del socio con su cooperativa y con el movimiento cooperativo será considerada adecuada si al socio le gustaría que sus hijos participasen del movimiento cooperativo y si en general se siente satisfecho con su cooperativa.

Para ello, se considerará que la valoración es buena en aquella que ellos mismo la valoran como buena o muy buena la forma en que su cooperativa promueve las actividades (pregunta 17), si está satisfecho o muy satisfecho con la información que recibe (pregunta 21) y se siente informado y participa en las asambleas (pregunta 24).

Además, se considerará buena la relación si considera satisfactorio el modo en que se impartieron los cursos a los que ha asistido (pregunta 31) y en el caso de no haber asistido a ninguno caso si desearía asistir (pregunta 32). Por último, la relación del socio con su cooperativa y con el movimiento cooperativo será considerada adecuada si al socio le gustaría que sus hijos participasen del movimiento cooperativo (pregunta 42) y si, en general, se siente satisfecho o muy satisfecho con su cooperativa (pregunta 43).

Considerando todos los criterios como elementos necesarios para determinar esta hipótesis, encontramos que 26 socios (8,4%) de los 310 encuestados mantenían una buena relación con su cooperativa. De entre los 26 socios 10 eran hombres y 16 mujeres (ver Figura 30). Además, el 23.1% tenían tanto los socios con una edad comprendida entre 21 y 30 años, como los que tenían entre 41 y 50 años, el 38.4% entre 31 y 40 años y el 15.4% tenía entre 51 y 60 años (ver Tabla 54 y Figura 31). Por otro lado, de los socios que cumplían los requisitos de esta hipótesis, el 76.9% estaban casados y el 73.1% tenía al menos un hijo.

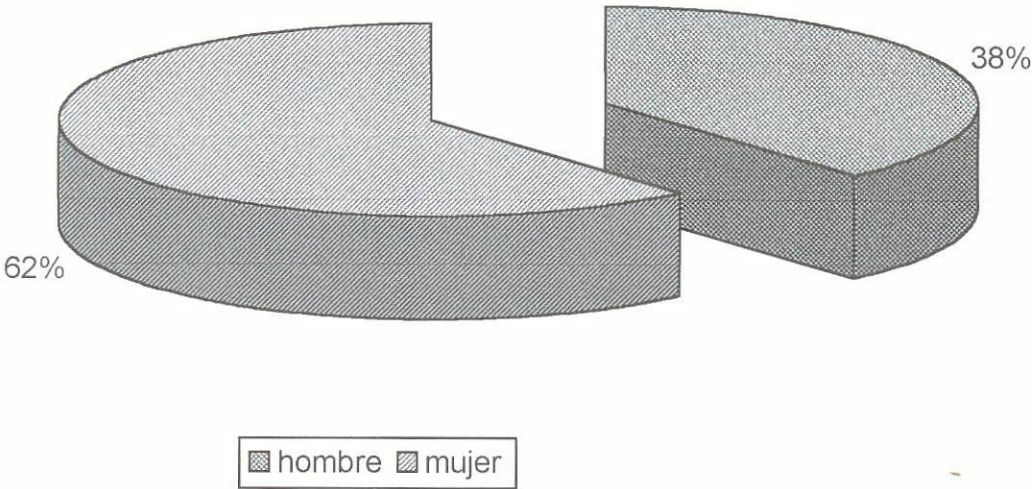


Figura 30. Distribución de los socios según el sexo.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
21 a 30 años	6	23,1	23,1	23,1
31 a 40 años	10	38,5	38,5	61,5
41 a 50 años	6	23,1	23,1	84,6
51 a 60 años	4	15,4	15,4	100,0
TOTAL	26	100,0	100,0	

Tabla 54. Distribución de los socios según la edad en años.

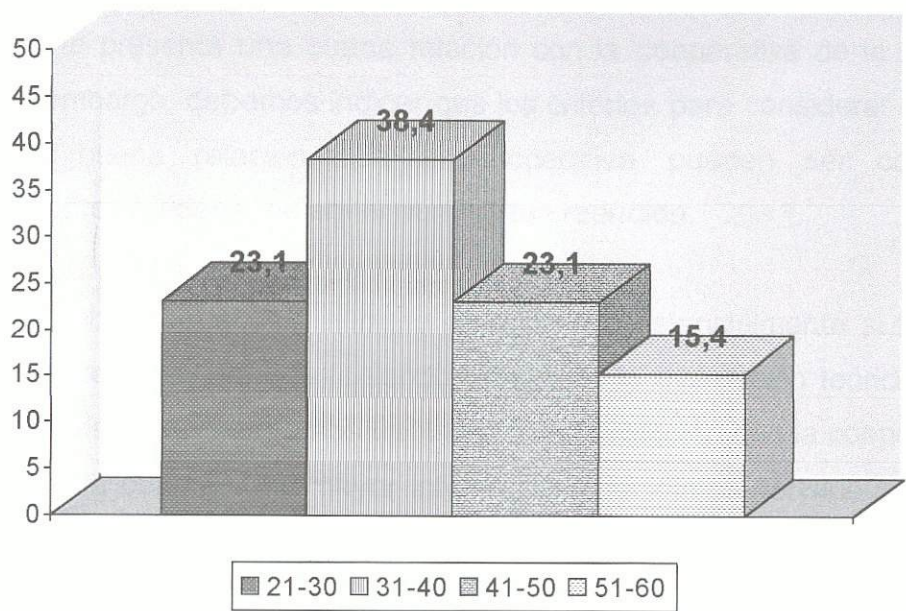


Figura 31. Distribución de los socios la edad en años.

En último lugar, mencionar que existe una gran diversidad en cuanto a la actividad desarrollada por estos socio (ver Tabla 55). Sin embargo, debemos recordar que cuando se pidió a los socios su actividad hubo quién respondió “Otros” que se corresponde con la categoría de operarios que no se contemplaba, específicamente, como fontanero, electricista, albañil, etc.

	Frecuencia	Porcentaje
Empresario	5	19.2
Comerciante	1	3.8
Profesional liberal(médico, abogado...)	1	3.8
Técnico	4	15.4
Profesor	2	7.7
Jubilado / pensionista	6	23.1
Ama de casa	2	7.7
En paro	1	3.8
Otros(operarios)	4	15.4
TOTAL	26	100.0

Tabla 55.: Esta tabla recoge las actividades de los 26 socios que superan el criterio de la hipótesis 4.

En resumen, podemos concluir que de los socios encuestados sólo una mínima parte presenta una buena relación con la cooperativa de la que forman parte. Sin embargo, debemos indicar que los criterios para considerar que alguien tiene una buena relación con la cooperativa pueden ser considerados excesivamente rigurosos, de ahí el número tan reducido.

Es probable que este número aumentase sustancialmente si los criterios fuesen más flexibles, aunque teniendo en cuenta la evaluación teórica realizada, sin esos requisitos no podríamos hablar de buena relación con la cooperativa. Así, y con el fin de obtener una mayor información, decidimos considerar a aquellos socios que cumplían algunas de las características necesarias. Para la inclusión en este nuevo análisis más flexible, se consideraron los socios que indicaron que estaba satisfecho o muy satisfecho con la información que recibían (pregunta 21), se sentían informado y participaban en las asambleas (pregunta 24) y si consideraban satisfactorio el modo en que se impartieron los cursos a los que habían asistido (pregunta 31). Los resultados mostraron que de los 310 socios 49 (15,8%) cumplían estos requisitos, siendo el 40,8% de estos últimos hombres y el 59,2% mujeres. La Tabla 56 refleja que el 46,9% de los 49 socios eran miembros de cooperativas de trabajo frente al 24,5 % que son de salud, 18,4% de crédito y sólo el 10,2% de crédito.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<i>Salud</i>	12	24,5	24,5	24,5
<i>Crédito</i>	9	18,4	18,4	42,9
<i>Vivienda</i>	5	10,2	10,2	53,1
<i>Trabajo</i>	23	46,9	46,9	100,0
<i>TOTAL</i>	49	100,0	100,0	

Tabla 56. Distribución de los socios con el criterio de la hipótesis 4 más flexible según su cooperativa de pertenencia.

Por último, nos gustaría señalar como un dato relevante, que el 40,8% de los 49 socios que cumplieron los criterios flexibles tenían una formación elevada, es decir, curso superior completo (véase Tabla 57).

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<i>1º grado incompleto</i>	2	4,1	4,1	4,1
<i>1º grado completo</i>	5	10,2	10,2	14,3
<i>2º grado incompleto</i>	2	4,1	4,1	18,4
<i>2º grado completo</i>	9	18,4	18,4	36,7
<i>Curso superior incompleto</i>	10	20,4	20,4	57,1
<i>Curso superior completo</i>	20	40,8	40,8	98,0
<i>Otros</i>	1	2,0	2,0	100,0
<i>TOTAL</i>	49	100,0	100,0	

Tabla 57.: Distribución de los socios con el criterio de la hipótesis 4 más flexible según nivel de formación.

5.3. Educación Cooperativa: Un Análisis En Situación Ideal

Teniendo en cuenta toda la revisión teórica planteada en el inicio de esta tesis, consideramos necesario conocer cuantos de los socios encuestados se ajustaban a la definición ideal de Educación Cooperativa. Para ello, creamos esa variable tomando como base las respuestas dadas a algunas de las preguntas de nuestro instrumento. Para mostrar las preguntas con sus respuestas adecuadas hemos planteado la Tabla 58, la cual recoge la pregunta junto con la respuesta que se ajusta al criterio de Educación Cooperativa de que partimos teóricamente. Los resultados, considerando la Educación Cooperativa según los criterios mencionados anteriormente, indicaron que ninguno de los socios cumplía con todos los requisitos, de ahí que podamos indicar que en general, los socios de las cooperativas de la zona del "Vale dos Sinos" no poseen una educación cooperativa entendiendo ésta según los criterios expuestos. No obstante,

debemos considerar que se trata de una educación cooperativa ideal y que cada socio debería cumplir cada uno de los criterios sin exclusión para considerarse así.

Pregunta	Respuesta que se considera Educación Cooperativa
¿Qué entiende vd. Por la idea de educación en general?	Un proceso que se desarrolla a lo largo de la vida
¿Tiene vd. conocimiento de la existencia de Principios y Valores Cooperativos?	Si
¿Qué importancia tiene para vd., el Principio de la Educación en la cooperativa?	Mucha
¿Conoce vd si su cooperativa destina un fondo específico a la Educación?	Si
¿Su cooperativa realiza alguna actividad relacionada con la Educación o Capacitación Cooperativa?	Si
¿En caso afirmativo, como valora vd la forma que su cooperativa la promueve?	Muy satisfecho
¿Cree vd que la información en general y la formación técnica forman parte del proceso de Educación en las cooperativas?	Si
¿Su cooperativa proporciona algún tipo de información a los socios?	Si
¿En caso afirmativo, está vd satisfecho con ese tipo de información?	Muy satisfecho
¿Cuántas asambleas realiza su cooperativa al año?	Una, Dos, Otro número.
¿Suele acudir a las asambleas?	Si
¿En caso afirmativo, se siente informado y/o participativo?	Si
¿Su cooperativa proporciona condiciones para que los socios mejoren sus conocimientos en general?	Si
En caso afirmativo, ¿Cuáles son los servicios que le proporciona la cooperativa?	Biblioteca, circulo del lector, sala de informática, otros.
¿Su cooperativa proporciona algún tipo de formación técnica?	Si
¿Ha asistido a algún curso de formación proporcionado por la cooperativa?	Si
En caso de no haber participado, ¿le gustaría participar?	Si
¿Su cooperativa suele realizar algún evento dirigido a la comunidad?	Si
¿En caso afirmativo a qué grupos de personas es dirigido?	Niños, jóvenes, adultos y ancianos.
¿Conoce algo sobre la historia del Movimiento Cooperativo en general o específicamente sobre su cooperativa?	Si
¿Conoce algo sobre Legislación Cooperativa?	Si
En caso afirmativo, ¿dónde obtuvo tal información?	En la propia cooperativa, en una asamblea.
Y, sobre los Estatutos de su cooperativa, ¿los conoce?	Si
En caso afirmativo, ¿dónde obtuvo tal información?	En la propia cooperativa, en una asamblea.

Tabla 58: La tabla muestra las preguntas con las respuestas que se consideran el ideal de Educación Cooperativa.

CONCLUSIONES

PRIMERA

El cooperativismo moderno, desde los planteamientos de los precursores y la aportación realista de los Pioneros de Rochdale, nos presenta una empresa cooperativa que se rige por unas reglas de comportamiento, principios cooperativos, como modo de alcanzar unos valores cooperativos, que se persiguen. En este contexto, se aprecia y se promociona la educación de los socios como una práctica conveniente y habitual.

El cooperativismo moderno, que se considera desde el nacimiento de la cooperativa de consumo de Rochdale, Manchester, en 1844, fue posible gracias a la habilidad que tuvieron sus fundadores, los conocidos como "Pioneros de Rochdale", para poner en práctica, de forma ordenada, las enseñanzas, propuestas y ensayos procedentes de otras cooperativas anteriores que fracasaron, y a la inspiración de bastantes personas reconocidas como "precursores", tales como Robert Owen, Charles Fourier, William King, y Louis Blanc, entre otros.

Estos pioneros de Rochdale elaboraron un programa en el que se recogían tanto aspectos teóricos como reglas de comportamiento para el funcionamiento de la cooperativa de consumo a través de unos Estatutos de la cooperativa. Supieron reunir en ellos el interés económico, tratando, por ejemplo, de eliminar los intermediarios, invirtiendo los beneficios en un fondo colectivo e indivisible en beneficio de los socios y la cooperativa, y el interés social tanto para sus miembros como para sus familiares y colectividades, promoviendo la educación con carácter general, las buenas costumbres, como el pago al contado, y la ayuda a otras entidades parecidas a ellas mismas.

Estos Estatutos de 1844, modificados en 1845 y 1854, constituyeron el punto de arranque para el funcionamiento del movimiento cooperativo moderno, toda vez que las nuevas cooperativas que iban formándose copiaban los Estatutos de la de Rochdale.

A través de los Estatutos de Rochdale y su aceptación y reproducción por parte de las cooperativas siguientes se asientan y popularizan unas reglas de conducta, las que se conocerían como "Reglas de Rochdale", que ponían de manifiesto la existencia de unas orientaciones y unos modos de hacer, que hoy día traducimos a través de los términos valores y principios cooperativos.

Estos valores y principios deben estar armónicamente enlazados, los valores orientan y los principios señalan el camino. Los valores tales como lo practicamos hoy fueron vivenciados por los pioneros en la medida en que se hacían presentes entre ellos las ideas de responsabilidad, igualdad, equidad, democracia, solidaridad, autoayuda, honestidad y transparencia.

Los principios, concreciones prácticas de comportamiento, a través de los que se tratan de alcanzar los valores permanentes, debe mantenerse

actualizados, colocando los acentos donde en cada momento sea preciso, atendiendo a los cambios que acompañan el devenir histórico, para que, de este modo, las cooperativas sean capaces de seguir alcanzando esos valores. Por tanto muchos de los principios o reglas de Rochdale siguen teniendo actualidad, si bien se han introducido nuevos principios y otros han dejado de considerarse por su falta de actualidad en el tiempo.

La educación siempre ha estado presente desde los primeros tiempos de los pioneros, que, además de facilitar a los socios la distribución de mercancías de forma mejor que las tiendas de barrio⁸⁵⁹, pretendían educar a las personas a través de la práctica cooperativa. A fin de cuentas a través de la educación podrían entender los trabajadores socios de la cooperativa que comprando en ella recibirían al final del ejercicio económico lo que habían pagado de más.

Es por ello por lo que surge la idea de crear un sector educativo que se transforma en una biblioteca y un salón de reuniones. Por ello también elaborarán un almanaque con el objeto de informar a los socios sobre el funcionamiento de la biblioteca y de la cooperativa (sus reglas, admisión de socios) así como de las decisiones de los consejos.

Y es también desde ese origen desde el que en la actualidad el principio de educación se lleva a cabo en las cooperativas.

SEGUNDA

La Alianza Cooperativa Internacional, organización centenaria de las cooperativas, que ostenta su representación a nivel mundial y constituye su

⁸⁵⁹ Las tiendas de barrio constituían la forma de distribución a mediados del siglo XIX. Realizar una distribución mejor que las tiendas de barrio no significaba un menor precio, sino más bien unas calidades adecuadas, en un ámbito de transparencia y honestidad, y evitando el endeudamiento de los trabajadores en las compras de suministros diarios.

máxima autoridad moral, se reconoce heredera de las reglas de Rochdale, y define la identidad cooperativa a través de los valores cuyo alcance se aspira y de los principios cooperativos y su revisión periódica.

La Alianza Cooperativa Internacional - ACI - creada en Londres en 1895, por inspiración de Robert Owen, con el esfuerzo de Emile de Boyve, Edward Greening, Edward Wansittart-Neale, entre otros, quería asociar a nivel internacional a las cooperativas basadas en el modelo de los pioneros de Rochdale a través de sus federaciones nacionales.

Tendrá entre sus objetivos principales la promoción del cooperativismo y la representación del movimiento cooperativo internacional. Esta institución nació con carácter de universalidad, y a pesar de los percances sufridos en su trayectoria, como las guerras mundiales durante las que su actuación se pudo ver limitada, o en la primera parte de los años ochenta del siglo pasado en que soportó una crisis de organización interna, ha mantenido su presencia y operatividad sin interrupción, alcanzando un amplio reconocimiento internacional y cumpliendo eficazmente su misión.

Si bien en los primeros tiempos de su existencia no prestó una atención especial a la identidad cooperativa, pronto adquirió la condición de heredera de las reglas de Rochdale que ha mantenido como principios cooperativos, y que ha considerado justamente como elemento identificador y definidor de la cooperativa.

A través de sus congresos ha mantenido actualizados estos principios cooperativos, destacando que los cambios que se producían en el entorno de las empresas y en el mundo en general tenían que ser incorporados en su medida al modo de hacer de las cooperativas. En el congreso de París de 1937 se definieron los principios cooperativos a partir de las reglas de Rochdale, su aplicación en

aquél tiempo, y la depuración de las prácticas que habían quedado sin contenido. El congreso de Viena de 1966 introdujo el principio de colaboración entre cooperativas, o de integración, para dotar a éstas de instrumentos competitivos por referencia a las empresas de capitales. Finalmente el congreso de Manchester, celebrado en el centenario de la Alianza, además de ajustar los conceptos que conforman la identidad cooperativa en torno a los valores que se tratan de alcanzar y los principios cooperativos, guías para alcanzar los valores, ha enunciado los primeros y recogido en siete los principios, destacando como novedades de ajuste a los tiempos la autonomía e independencia de las cooperativas y la atención al medio ambiente y el desarrollo sostenible.

La Alianza Cooperativa Internacional ha conquistado la máxima autoridad como institución por la dignidad con que conduce el movimiento cooperativo a nivel mundial facilitando su desarrollo en los diversos países y entre los diversos sectores económicos y su política ha permitido una expansión geográfica de las cooperativas por todo el mundo.

TERCERA

En la actualidad son siete los principios cooperativos y recogen en parte las prácticas tradicionales, principios de libre adhesión, gestión democrática, participación económica de los socios, y educación, las añadidas a mediados del siglo XX, la cooperación entre cooperativas, y las más recientes de autonomía e independencia e interés por la comunidad. Estos principios cooperativos no deben interpretarse de forma aislada, sino que alcanzan su sentido en la conjunción de los mismos.

Algunos de los siete principios cooperativos actuales son herencia de los pioneros de Rochdale y por lo tanto poseen un carácter tradicional. Así sucede

con el principio de libre adhesión, conocido como de "puerta abierta", mediante el cual las personas eligen formar parte de las cooperativas de forma voluntaria y se comprometen también de forma voluntaria con sus valores y su modo de proceder.

También el principio de gestión democrática, que se refleja en las cooperativas de base a través de la expresión "cada socio un voto", establece el compromiso de los socios en la gestión de su cooperativa en cuanto personas, con independencia de las aportaciones de capital que cada uno haya realizado, es un principio que proviene de los orígenes del cooperativismo moderno.

La participación económica de los socios, principio que recoge varias ideas, presentes en las cooperativas desde Rochdale, se refiere a la aportación equitativa de capital a la cooperativa por parte de los socios, al interés limitado como retribución al capital, como forma de subordinación del capital a la persona, y al destino de los excedentes (beneficios) con vistas al fortalecimiento de la cooperativa y a su reparto entre los socios en base a criterios distintos a los capitalistas.

También el principio de educación cooperativa, que es objeto de la cuarta conclusión, es uno de los principios originales del cooperativismo.

La cooperación entre las cooperativas fue introducido como principio en 1966, aunque se venía haciendo presente en el espíritu cooperativo desde tiempo atrás. El principio visa la colaboración por todos los medios entre las cooperativas, a nivel local, nacional e internacional. A través de esa colaboración se pretendía tanto completar un proceso de orden estrictamente cooperativo como aprovechar las ventajas de la unión en los mercados cada vez más competitivos.

Los principios autonomía e independencia y de interés por la comunidad son los más recientes, resultado del congreso de 1995.

Por autonomía e independencia se entiende la libertad que deben mantener las cooperativas en su funcionamiento, al realizar proyectos conjuntos con otras instituciones, e incluso con el Estado. A pesar de que pueda resultar llamativa una recomendación de este carácter en los países desarrollados, alcanza pleno sentido en los países en vías de desarrollo.

El interés por la comunidad encuentra su fundamento en la consideración de que los socios de la cooperativa se integran en las comunidades concretas, y la cooperativa, en consecuencia, trata de extender el beneficio de los socios a la comunidad de la que forman parte.

Para obtener éxito con la vivencia de los principios cooperativos estos deben ser interpretados en su conjunto, de forma armónica, no pueden ser considerados aisladamente y tampoco existe una jerarquía entre ellos. En otro tiempo (la formulación de los principios de 1937) se produjo una división entre los principios que finalmente fueron revisados para volver a presentarse de forma unificada. Los principios con diferentes grados de detalle, de acuerdo con las peculiaridades del tipo de cooperativa y de diversas situaciones, permiten a las cooperativas recorrer su camino en la dirección de su propia identidad.

La esencia del movimiento cooperativo está basado en la autonomía, libertad y democracia de sus acciones, y los principios consecuentemente acompañan este ideal. Recordemos que los principios son el instrumento para evaluar el comportamiento y tomar decisiones, son utilizados para la exacta comprensión del movimiento cooperativo, tienen funciones informativas, normativas e interpretativas, es a través de ellos como los cooperativistas

desarrollan sus actividades, son prácticos y se adoptaron en base a la experiencia y el pensamiento filosófico.

CUARTA

El principio de educación cooperativa, desde el papel que le reconocieron los precursores del cooperativismo hasta la última formulación de los principios cooperativos, ha tenido una consideración y un seguimiento desigual. En todo caso ha sido objeto de atención constante por parte de la Alianza Cooperativa Internacional a través de sus Congresos y sus prácticas, y hoy día ocupa una posición clara y principal como camino hacia la comprensión del ser cooperativo y hacia la correcta práctica de las cooperativas.

Incluso antes de considerarse la educación como principio cooperativo, la pretensión de profundizar en la educación de los socios formó parte del conjunto de aspiraciones que consideraba el ideal cooperativo. Precursores tales como Peztaozzi², el padre Coady, creador del método de los círculos de estudios, y Aimé lo ponen de manifiesto.

La importancia atribuida a la educación por los precursores continuó teniendo gran importancia para los pioneros, que la pusieron en práctica de forma sencilla y lenta, pero eficaz. Conscientes de que les resultaba necesaria, la tuvieron siempre presente en sus acciones. Consideraban la falta de educación como una de las causas de los fracasos de las cooperativas anteriores a Rochdale y, empeñados en que no les sucediera lo mismo, decidieron dotar un fondo de educación para financiar sus actividades educativas.

² A través del cuento "Leonardo y Gertrudis" formula la necesidad de educar a las personas de una comunidad.

Sin embargo, a pesar de que se reconociera la importancia de la educación en el Movimiento Cooperativo, sufrió algunos grados de desigualdad frente a otros principios. En el congreso realizado en 1937, en París, en el que se abordó la adaptación de los principios de Rochdale, la educación no fue considerada como condición para que una cooperativa pudiera ser miembro de la Alianza, lo que quiere decir que no era tenida como fundamental. La educación pasó a ser considerada como método importante para la organización de la cooperativa pero perdió la condición de principio fundamental para pasar a ser sólo principio secundario.

Esta diferenciación de los principios, que rebajó de categoría y exigibilidad a la educación, fue merecedora de muchas críticas, realizadas por autores ilustres, como Maurice Colombain y Bogardus.

Ya en el congreso de Viena, de 1966, la educación fue asumida como norma fundamental y como el principio que hace efectiva la aplicación de los demás, por lo que se establece el deber de procurar la promoción de la educación a los miembros de la cooperativa, a sus dirigentes, sus empleados y al público en general. La educación pasa a tener un sentido más amplio y debe ser desarrollada durante toda la vida, es un proceso que comprende, además de conocimientos, experiencias adquiridas, y colabora en la formación de las aptitudes de los hombres.

Además de la valoración atribuida a la educación como principio, también se confiere importancia a la manera cómo se aprende, y, a partir de este congreso de 1966, se dejan de considerar graduaciones entre los principios, todos son iguales.

Finalmente, en la última y actual formulación de los principios cooperativos, en el congreso de Manchester de 1995, la educación mantiene su importancia con las adecuaciones pertinentes a la época actual. En este sentido, se trata de buscar nuevas formas que permitan encontrar un equilibrio entre lo social y lo económico a través de la educación. Además de la importancia ya atribuida en 1966, en la actualidad se profundiza en la necesidad de proporcionar adiestramiento para que las cooperativas puedan competir con otras empresas del mercado dotadas de alta tecnología. Y en una formulación muy clara se reivindica la presencia de la educación cooperativa en el conjunto de la sociedad.

QUINTA

El principio de educación cooperativa acoge en su formulación presente las ideas de educación, formación e información, y se dirige tanto a los socios de las cooperativas como a sus empleados y su comunidad, y en especial dentro de ella a los jóvenes y los líderes de opinión, alcanzando las mayores cotas de profundidad y extensión posibles. Este hecho apunta también a la necesidad de formar específicamente educadores cooperativos para la mejor puesta en práctica del principio.

Con ocasión del congreso centenario de la Alianza Cooperativa Internacional, realizado en Manchester en 1995, tuvo lugar la última reformulación de los principios cooperativos, y en el enunciado del principio de educación fueron añadidas las expresiones formación e información, representando así tres elementos básicos como modelo para actuar tanto en el área de acción global como en el área de educación local y comunitaria.

En esta revisión el principio busca el despertar de una nueva educación cooperativa para que sea posible alcanzar ésta con mayores niveles de calidad.

Era del conocimiento de todos los involucrados en el movimiento cooperativo que en las últimas décadas la responsabilidad del desarrollo de la educación había estado muy comprometida en que se refiere a su aplicación.

A través de la expresión educación se entiende un concepto amplio que abarca todos los niveles de transmisión de conocimiento y, comprometida con los valores cooperativos, debe transformarse en un proceso que permita desarrollar la conciencia y la formación cooperativa. Educar supone ir más allá de la distribución de la información, debe comprometer el pensamiento de los socios.

La formación pone de manifiesto la necesidad y la responsabilidad de asegurar que todos están implicados y habilitados para desempeñar sus actividades de manera eficaz.

También forma parte de la responsabilidad de las cooperativas informar en su entorno y radio de influencia sobre la filosofía del movimiento cooperativo con precisión y honradez.

La aplicación del principio no puede estar adscrita solo a los socios cooperativos, debe ir más allá, debe ser extendida a los empleados y a la su comunidad, especialmente a los jóvenes y líderes de opinión. A estos se les debe transmitir la naturaleza y beneficios de las cooperativas, teniendo en cuenta el papel que los jóvenes están llamados a desempeñar en el futuro y la capacidad de influencia de los líderes de opinión, así como las necesidades de continuidad de las cooperativas. Se hasta la presente formulación de los principios el alcance de la educación miraba sobre todo hacia dentro y la información podía significar solo una conveniencia, ahora pasa a ser un compromiso y como tal debe ser considerado como un mandato claro.

El principio de educación cooperativa es considerado como la "regla de oro" del cooperativismo porque proporciona la comprensión de todos los demás y de la esencia y el espíritu del cooperativismo. Y si imagináramos el cooperativismo como una pirámide la educación estaría en su base. Por su importancia como principio y su utilidad para llevarlo a la práctica es conveniente la existencia de la figura del educador cooperativo. La historia demuestra la importancia de los maestros en la vida de las personas. La calidad de la educación está directamente relacionada con la calidad del educador. Tal figura debe caracterizarse por su dedicación, austeridad, comprensión de las necesidades de la humanidad, y conocimiento del cooperativismo.

SEXTA

Del estudio empírico realizado en las cooperativas del "Vale dos Sinos" se obtuvo en primera instancia el resultado de que las cooperativas no ponen en práctica el principio de educación cooperativa, no existe relación entre la motivación de los socios y su nivel de satisfacción, los socios tienen poca educación cooperativa, y no tienen una buena relación con la cooperativa de la que forman parte.

La primera hipótesis, que se refiere a la práctica del principio de educación en las cooperativas, se estudia a través de las cuestiones acerca de si la cooperativa realiza o no actividades en relación con la educación cooperativa, si proporciona o no información sobre la misma a los socios, si les ofrece condiciones para mejorar sus conocimientos en general, si la cooperativa forma técnicamente a sus socios y si realiza eventos dirigidos a la comunidad. El resultado fue que solo 5,5% de los socios respondieron en el sentido de que sus cooperativas cumplían las condiciones exigidas por esta hipótesis, que pasaba a

confirmarse en el sentido de que no se ponía en práctica el principio de educación cooperativa por las cooperativas del "Vale dos Sinos".

La segunda hipótesis al planteamos si existía una relación entre la motivación y el nivel de satisfacción de los socios, en función de variables sociodemográficas, como el sexo, la edad, el nivel de estudios, el número de hijos, la actividad a que se dedica el socio, e incluso el hecho de tener un cargo en la cooperativa, dio como resultado que no existía relación entre motivación del socio y su nivel de satisfacción.

Con relación a la tercera hipótesis, sobre la educación cooperativa del socio, se considera que el socio está educado cooperativamente si tiene un nivel de educación en general, si conoce la existencia de los principios y valores cooperativos, si le da mucha importancia al principio de educación cooperativa y si cree que la formación e información forman parte del proceso de educación, si tiene conocimiento de la historia del movimiento cooperativo, de la legislación cooperativa y si suele hablar con su familia sobre el cooperativismo y su filosofía. El resultado fue que sólo 2,9% poseen educación cooperativa desde estas consideraciones.

La cuarta y ultima hipótesis considera que los socios poseen una buena relación con la cooperativa si la valoran como buena o muy buena, a través de la forma en que la cooperativa promueve sus actividades, si los socios están satisfechos con las informaciones que reciben, si se sienten informado, si participan en las asambleas. Se considerará buena la relación si para los socios es satisfactorio el modo en el que se impartieron los cursos y en caso de no haber asistido a los mismos si desearan asistir, si les gustaría que sus hijos participasen en el movimiento cooperativo y si se sienten satisfechos con su cooperativa. El resultado fue de 8,4%.

SÉPTIMA

Al flexibilizar los criterios de confirmación de las hipótesis, introduciendo mayores grados de tolerancia, se obtuvieron unos resultados mucho más ponderados acerca de la práctica del principio de educación, de la relación entre motivación y satisfacción, y el grado de educación cooperativa de los socios, así como la calidad de la relación con su cooperativa.

Debido al bajo resultado obtenido por nuestros rigurosos criterios adoptados decidimos flexibilizarlos y para ello disminuimos las exigencias en las cuatro hipótesis.

En la hipótesis primera consideramos como satisfactorias las preguntas hechas de una manera general, si la cooperativa realiza alguna actividad educativa, algún tipo de información a los socios, o presenta algunas condiciones para que los socios mejoren sus conocimientos, para confirmar nuestra hipótesis. El resultado fue pasar del 5,5% al 23,2% de las respuestas en orden al cumplimiento por las cooperativas del principio de educación. En el extremo de la flexibilidad al considerar al menos una de las condiciones, el 93,9% de las cooperativas se vinculaban al principio de educación, lo que, en sentido contrario significa que un 6,1% no tiene ninguna aproximación a este principio.

En la segunda hipótesis, entendiendo que algunas variables podrían estar contaminando los resultados, y de ahí la no relación entre las dos variables de motivación y satisfacción, pasamos a controlar las variables sociodemográficas, tales como sexo, edad, nivel de estudios, hijos, actividad a que se dedica el socio. Fue posible confirmar así que existía una relación entre la motivación del socio y su nivel de satisfacción, siempre y cuando se tuviera en cuenta la edad y el nivel

de estudios de los socios, de forma que los jóvenes y los mayores niveles de estudios están más satisfechos con la cooperativa y se empeñan más en aprender. Del mismo modo se puede apreciar que son las mujeres frente a los hombres las que presentan una mayor relación entre motivación y satisfacción. Con carácter general, variables como el cargo en la cooperativa pueden influir, de modo que la implicación se relaciona positivamente con la motivación y satisfacción.

En la tercera hipótesis la rebaja en el nivel de exigencia redujo a tres las preguntas objeto del cuestionario, lo que entendían los socios por educación en general, si tenían conocimiento de los principios y valores cooperativos y cuál la importancia del principio de educación cooperativa. Con tal flexibilización el resultado pasó del 2,9% al 15,2% de los socios cumplían los criterios ahora exigidos. Del conjunto de los socios encuestados un 97,4% cumplían al menos una de las características.

En la cuarta hipótesis, con la flexibilización consideramos como buena o muy buena la relación del socio con su cooperativa si está satisfecho con el tipo de información que ésta le proporciona, si se siente informado y participa en las asambleas, y si valora los cursos de formación que fueron impartidos. El resultado fue de que 15,8% de los socios tienen una buena relación con su cooperativa desde esta perspectiva de flexibilización frente al 8,4% anterior.

OCTAVA

De la metodología utilizada y de los resultados obtenidos se desprende la existencia de un margen considerable de acción para la mejora de las cooperativas objeto del estudio empírico en la práctica del principio de educación cooperativa, a través de programas incentivadores oportunos.

Además de la obligatoriedad de la práctica del principio de educación cooperativa por mandamiento de la Alianza Cooperativa Internacional, la Constitución Federal Brasileña en su artículo 174§ 2º apoya e incentiva el cooperativismo. La Ley 5765/71, así como el proyecto de ley que se tramita en el Congreso Nacional, en su artículo 28, determina el mínimo del 5% de los beneficios líquidos para dotar el Fondo de Asistencia Técnica, Educativa y Social. También en los Estatutos de muchas cooperativas observamos la importancia dada a la educación.

Si la educación cooperativa resulta, de ese modo, importante desde una perspectiva teórica, no lo debe ser menos en la práctica. Los dirigentes de las cooperativas del sur de Brasil, a partir de este estudio realizado ponen de manifiesto que, por más que les parezca importante, siempre existe una preocupación mayor que relega a un segundo plano el principio de educación. Son sabedores de que la falta del cumplimiento de la política educativa acarrea en la falta información, formación y educación un déficit en el funcionamiento de la cooperativa y en la satisfacción de sus socios.

En nuestro estudio empírico exigimos una situación de educación cooperativa ideal y por lo tanto el criterio fue muy riguroso, sin embargo al flexibilizar ese criterio obtuvimos el margen para considerar que, no cumpliéndose el principio en su totalidad, existe un campo de acción para que sea posible su cumplimiento en un futuro.

El estudio demuestra que los socios, aún superficialmente, conocen algo de la educación cooperativa y que tienen disposición para involucrarse más en ella. Es importante la existencia de un trabajo futuro en la región a través de una

investigación, que permita conocer con detalle las peculiaridades de las cooperativas de acuerdo con su tamaño y sector.

Teniendo conocimiento del déficit existente al no ser empleado en la práctica el principio cooperativo de educación en la región del "Vale dos Sinos", solo nos resta tratar de potenciar la promoción de cursos y otros planes de acción específicos, que permitan despertar en los socios cooperativos, con el apoyo de los dirigentes, las ventajas de profundizar en el conocimiento del principio en su totalidad. El margen de maniobra aludido nos invita a pensar en una posibilidad seria de mejora, y a ocupar en esa tarea una vía de profundización de este trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

ABAD COLÁS, Gil, *Manual para Dirigentes de Círculos de Estudios Cooperativos*, Centro Nacional de Educación Cooperativa, Zaragoza, 1978.

A.C.I.⁸⁶⁰, *Report of the First International Cooperative Congress held in the Hall of the Society of Arts on 19th, 20th, 22nd and 23rd August 1895*, P. S. King & Son, London, s.a.

A.C.I., *Deuxième Congrès: tenu au Musée social, 5, rue Las-Cases, à Paris: du 28 au 31 Octobre 1896: Compte Rendu Officiel*, Imprimerie Nouvelle (Association Ouvrière), Paris, 1897.

A.C.I., *Compte rendu officiel du Quatrième Congrès de L'Alliance Coopérative Internationale*, Alliance Coopérative Internationale, London, 1900.

A.C.I., *Report of the Proceedings of the Ninth Congress of the International Cooperative Alliance held at Glasgow 25th to August, 1913*, International Cooperative Alliance, London, 1914.

A.C.I., *Report of the Proceedings of the Tenth Congress of the International Cooperative Alliance held at Basle 22nd to 25th August, 1921*, International Cooperative Alliance, London, s.a.

⁸⁶⁰ Todas las obras cuyo autor es la Alianza Cooperativa Internacional figuran en esta relación bibliográfica como ACI en sus siglas en español, y que tienen su equivalente ICA en inglés.

A.C.I., *Report of the Proceedings of the Twelfth International Cooperative Congress at Stockholm: 15th to 18th August, 1927*, International Cooperative Alliance, London, s.a.

A.C.I., *Report of the Eighteenth Congress at Copenhagen, 24th to 27th September, 1951*, International Cooperative Alliance, London, 1951.

A.C.I., *Report of the Nineteenth Congress at Paris: 6th to 9th September, 1954*, International Cooperative Alliance, London, 1954.

A.C.I., *Report of the Twenty-Second Congress at Bournemouth: 14th to 17th October, 1963*, International Cooperative Alliance, London, s.a.

A.C.I., *Report of the Twenty-fourth Congress at Hamburg, 1st to 4th September, 1969*, International Cooperative Alliance, London, 1970.

A.C.I., *Report of the Twenty-fifth Congress at Warsaw, 2nd to 5th October 1972*, International Cooperative Alliance, London, 1974.

A.C.I., *Report of the Twenty-sixth Congress: Unesco House, Paris (France), 28th September to 1st October 1976*, international Cooperative Alliance, London, 1978.

A.C.I., *Twenty-Seventh Congress: Moscow (USSR), 13th October-16 October 1980*. Congress summary, International Cooperative Alliance, London, 1982.

A.C.I., *XXVIII Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional: Hamburgo, Octubre de 1984*, Idelcoop, Rosario, 1985.

A.C.I., *XXXº Congreso. Orden del día y Síntesis de los Informes, Tokio, Octubre 1992*, s. l., s.a.

A.C.I., *XXXI ICA Congress: Manchester 1995. Agenda & Reports*, International Cooperative Alliance, Ginebra, 1995.

A.C.I., *Los principios cooperativos para el siglo XXI*, Fondo Nacional Universitario, Bogotá, 1996.

A.C.I., *"Nuevos Enfoques de los Principios Cooperativos en el Mundo"*, Idelcoop, Rosario, 1981, 5ª edición.

A.C.I., *"Los principios cooperativos: nuevas formulaciones de la Alianza Cooperativa Internacional"*, Centro Nacional de Educación Cooperativa, Zaragoza, 1972.

A.C.I., *Principios del Cooperativismo. Texto íntegro del Informe de la Alianza Internacional*, s.l., s.a.

AECOOP-Aragón, *La Cooperación como Programa Económico y Otros Textos*, Fundación Roca Galès, Zaragoza, 1974.

ALCECOOP, *Conclusiones del Congreso Continental de Educación Cooperativa y IV Encuentro Nacional de Comités de Educación*, Anuario de Estudios Cooperativos, Universidad de Deusto, Bilbao, 1996.

ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL (ed.), *Métodos de Enseñanza Participativa: Guía con Ejercicios Tipo para Profesores Cooperativos*, Alianza Cooperativa Internacional, Londres, 1975.

ÁLVAREZ, Cristina, *Guía para la Práctica de la Coeducación en la Cooperativa*, AMECOOP, Madrid, 1998.

ÁLVAREZ SAINZ, María Jesús, *Análisis Estadístico con SPSS: Procedimientos Básicos*, Universidad de Deusto, Bilbao, 2000.

ÁLVAREZ SAINZ, María Jesús, *Introducción a la Práctica de la Estadística. Problemas Reales Resueltos con SPSS*, Universidad de Deusto, Bilbao, 1998.

ANDER-EGG, Ezequiel, *Técnicas de Investigación Social*, Editorial Humanitas, México, 1994.

ANDRÉS LÓPEZ, Gonzalo y **MOLINA DE LA TORRE**, Ignacio, *Introducción a la Solidaridad Internacional. La Cooperación para el Desarrollo*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2000.

ANSELMO OLINTO, María Teresa; **DIAS DA COSTA**, Juvenal Soares; **BATTAGIN SCHWENGBER**, Rovane, *A Saúde em São Leopoldo*, Universidade do Vale do Rio dos Sinos, São Leopoldo, Junio 2001.

ARANZADI TELLERÍA, Dionisio S. J., *Actualidad de los Valores y de la Formación en el Cooperativismo*, Instituto de Estudios Cooperativos, Curso 1988/89, Universidad de Deusto, Bilbao, 1989.

ARANZADI TELLERÍA, Dionisio S. J., *Cooperativismo Industrial como Sistema, Empresa y Experiencia*. Publicaciones de la Universidad de Deusto, Bilbao, 1976.

ARCO ÁLVAREZ, José Luis del, *Doctrina y Principios Cooperativos*. Anuario de Estudios Cooperativos, Instituto de Estudios Cooperativos, Universidad de Deusto, Bilbao, 1986.

ARCO ÁLVAREZ, José Luis del, *Cooperativismo: una Filosofía, una Técnica*. Centro Nacional de Educación Cooperativa, Zaragoza, 1977.

ARIZMENDIARRIETA, José María, *Pensamientos*, Caja Laboral Popular, Gráficas Lizarra, s.l., Estella, 1983.

ARIZMENDIARRIETA, José María, *Buscando un Camino*, Litografía Danona, Sdad. Coop., 1981.

ARIZMENDIARRIETA, José María, *Emancipación Obrera: La Cooperación*, A. G. Elkar, Sdad. Coop., Bilbao, s.a.

ASOCIACIÓN DE EXPERTOS COOPERATIVOS (A.E.C.) (ed.), *Los Principios Cooperativos. Sextas Jornadas Cooperativas*, Servicio de Publicaciones de la Asociación de Expertos Cooperativos, Leida, 1988.

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE CENTROS DE EDUCACIÓN COOPERATIVA, *IV Conferencia General Aldecoop: Conclusiones*, Fundación para el Desarrollo del Cooperativismo y la Economía Social, Madrid, 1989.

AYALA ROLANDO, Horacio; **ARAYA MEZA**, Ricardo; **ALDUNATE LOW**, Luis; **GALOFRÉ TERRASA**, Estanislao; **SAÉNZ MARÍA**, Marcela; **URRUTIA HEWSTONE**, Eduardo, *Manual de Administración y Financiamiento Cooperativo*, Intercoop, Buenos Aires, 1981.

AZURMENDI, Joxe, *El Hombre Cooperativo: Pensamiento de Arizmendiarieta*, Caja Laboral Popular, Mondragón, 1984.

BALAGUER ESCRIG, Conrado; **MURRIA CLIMENT**, Ignacio; **VIDAL PÉREZ**, Enrique, *La Formación, Clave del Futuro Cooperativo*, Generalitat Valenciana: Conselleria d'Agricultura i Pesca, Valencia, s.a.

BALAY, Esteban, *Bases del Ordenamiento Cooperativo de la Economía Social*, Artes Gráficas Bartolomé U. Chiesino S. A, Buenos Aires, 1965.

BALBI DE GONZALO, Nidia, *La Vida Cooperativa en la Educación*, Intercoop, Buenos Aires, 1986.

BALBI DE GONZALO, Nidia. *Contribución del Cooperativismo a las Jóvenes Generaciones*, "Revista de la Cooperación Internacional", Vol. 18, Nº 2/3, Intercoop, Buenos Aires, 1985.

BALESTRA, René H., *Sociología de la Cooperación*, Intercoop Editora Cooperativa Limitada, Buenos Aires, s.a.

BARAHONA, Alejandro, *El XXIX Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI)*, "Boletín de Estudios y Documentación", Cooperativismo y Economía Social, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, Julio/Agosto 1988.

BARAO, Fernanda (tr.), *Cooperativas: Socialismo ou Regressão?*, Centelha, Coimbra, 1977.

BARBATO DE COLLARD, Orieta, **CHIARTANO**, María Magdalena y **BARBATO**, Ángela María, *Escuela y Cooperativismo*, Ediciones Idelcoop Instituto de la Cooperación, Rosario, 1987, 2ª edición.

BENECKE, Dieter W., *Cooperación y Desarrollo. El Rol de las Cooperativas en el Proceso de Desarrollo Económicos de los Países del Tercer Mundo*, Ediciones Nueva Universidad, Santiago de Chile, 1973.

BIZQUERRA, Alzina. *Introducción Conceptual al Análisis Multivariante*. PPU, Barcelona, 1989.

BJÄRSDAL, Jacob, CEMAS. *Promoción Cooperativa de la Educación*, "Revista de la Cooperación Internacional", Volumen 6, Nº 9, Intercoop, Buenos Aires, 1976.

BOGARDUS, Emory Stephen, "Los Siete Principios del Cooperativismo", en **EGUÍA VILLASEÑOR**, Florencio (comp.), *Los Principios del Cooperativismo. De Rochdale a Nuestros Días*, Confederación Mexicana de Cajas Populares, 1984.

BOGARDUS, Emory Stephen, *Principios y Problemas del Cooperativismo*, Libreros Mexicanos Unidos, México, 1964.

BOLETÍN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN, *Resoluciones Aprobadas por el XXIX Congreso de la ACI*, Cooperativismo y Economía Social, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, Julio-Agosto, 1988.

BÖÖK, Sven Ake, *Valores Cooperativos para un Mundo en Cambio: Informe para el Congreso de la ACI, Tokio, Octubre de 1992*, Alianza Cooperativa Internacional, San José de Costa Rica, 1992.

BÖÖK, Sven Ake, *Cooperativas, Valores Fundamentales y Principios Cooperativos*, C.I.R.I.E.C. "Revista de Debate sobre Economía Pública Social y Cooperativa", Nº 9, Madrid, Diciembre, 1990.

BOOTH, Andrew, *Estrategia Televisiva por Objetivos*, "Revista de la Cooperación Internacional", Vol. 30, Nº 2, Intercoop, Buenos Aires, 1997.

BORJABAD GONZALO, Primitivo, *Manual de Derecho Cooperativo*, José María Bosch Editor, Barcelona, 1993.

BOTTOMLEY, Trevor, *Nuevas Perspectivas en la Educación Cooperativa*, "Revista de la Cooperación Internacional", Volumen 9, Nº 6, Intercoop, Buenos Aires, 1976.

BRAGULAT, Jorge, *Sistema Cooperativo de Enseñanza*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1987.

BRALICH, Jorge, *El Cooperativismo como Método Educativo*, Intercoop, Buenos Aires, 1973, 3ª edición.

BRAVO GALA, Pedro, *Socialismo Premarxista*, Editorial Tecnos, Madrid, 1988, 2ª edición.

BRUGAROLA, Martín S. J., *Doctrina y Sistemática Cooperativa*, Editorial Sal Terrae, Santander, 1961.

CALETTI, Alberto Mario, *Iniciación, Desarrollo y Porvenir del Cooperativismo*, Intercoop, Buenos Aires, 1983.

CAMPBELL, Wallace J., *La Alianza Cooperativa Internacional y las Naciones Unidas*, "Revista de la Cooperación Internacional", Volumen 16, Nº 2, Intercoop, Buenos Aires, 1983.

CANNON, Janice, *La Integración de Valores Cooperativos y Personales en Ayuda del Aprendizaje*, "Revista de la Cooperación Internacional", Volumen 4, Nº 15, Intercoop, Buenos Aires, 1982.

CARBONELL DE MASY, Rafael; **BLUMERS**, Teresa y **MAEDER**, Ernesto J. A., *Estrategia de Desarrollo Rural en los Pueblos Guaraníes - 1609-1767*, Antoni Bosch Editor, Barcelona, 1992.

CARELLO, Luis Armando, *La Crisis como Desafío*, "Revista de la Cooperación Internacional", Vol. 21, Nº 2/3, Intercoop, Buenos Aires, 1988.

CARISSE, Alf, *El Papel de la ACI en el Desarrollo*, "Revista de la Cooperación Internacional", Volumen 19, Nº 1, Intercoop, Buenos Aires, 1986.

CARNEIRO, Palmyos Paixao, *Ecología y Cooperativismo: la Patogenia del Capital*, Intercoop Editora Cooperativa Limitada, Buenos Aires, 1985.

CARRIZO, Juan J., *Reflexiones sobre Planificación y Objetivos de la Educación Cooperativa*, "Revista del Instituto de la Cooperación", Rosario, Año 3, Nº 1-2, 1976.

CAUZILLO, Mario, "Revista del Instituto de la Cooperación", Año 7, Nº 4, Buenos Aires, Octubre-Diciembre 1980.

CEA D'ANCONA, María Ángeles, *Metodología Cuantitativa: Estrategias y Técnicas de Investigación Social*, Editorial Síntesis, Madrid, 1996.

CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y DESARROLLO COOPERATIVO (CEDECOOP), *Manual de Educación Cooperativa*, Vol. I, Cedecoop, Quito, 1996.

CENTRO DE DOCUMENTAÇÃO E PESQUISA, *A Cooperação para as Organizações Populares*, Universidade do Vale do Rio dos Sinos, São Leopoldo, 1994.

CERDÁ RICHART, Baldomero, *El Régimen Cooperativo: Doctrina e Historia de la Cooperación*, Bosch, Barcelona, 1959.

CHÁVEZ, María Elena, *ACI/NU una Colaboración Histórica*, "Revista de la Cooperación Internacional", Volumen 23, Nº 1, Intercoop, Buenos Aires, 1990.

CHÁVEZ, María Elena, *Las Cooperativas y la Tecnología de las Comunicaciones*, "Revista de la Cooperación Internacional", Vol. 31, Nº 3, Intercoop, Buenos Aires, 1998.

CIURANA FERNÁNDEZ, José María, *Curso de Cooperación*, Bosch, Barcelona, 1977, 2ª edición.

COADY, Moses M., *Dueños de su Propio Destino. Historia del Movimiento Antigonish: una Acción Educativa por Medio de la Cooperación Económica*, Intercoop Editora Cooperativa Limitada, Buenos Aires, 1975, 2ª edición.

COLOMBAIN, Maurice, "Reglas de Rochdale a los Principios de la Cooperación", en **EGUÍA VILLASEÑOR**, Florencio (comp.), *Los Principios del Cooperativismo: De Rochdale a Nuestros Días*, Confederación Mexicana de Cajas Populares, México D. F., 1984.

COLOMBAIN, Maurice, *Las Cooperativas: Manual de Educación Obrera*, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1972, 9ª edición.

COLOMBAIN, Maurice, *Las Cooperativas: Manual de Educación Obrera*, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1956.

COMISIÓN TERCERA DE LA ASAMBLEA DE MEDELLÍN (COLOMBIA) SOBRE EDUCACIÓN COOPERATIVA, *Métodos de Educación Cooperativa*, Tribuna Cooperativa, Nº 2, III trimestre, Madrid, Septiembre, 1982.

Conclusiones del VI Seminario Iberoamericano de Educación Cooperativa, Instituto de la Cooperación, Año 10, Nº 2/3, Rosario, Abril/ Septiembre, 1983.

CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DEL CARIBE Y CENTRO AMÉRICA (CCC-CA) y PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) (eds.), *Cooperativismo y Desarrollo Humano*, Ediccc-ca, San José, 1993.

Conferencia Mundial de Jóvenes Cooperativistas, Boletín de Estudios y Documentación. Cooperativismo y Economía Social, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1º Trimestre, 1986.

CONSEJO SUPERIOR DE COOPERATIVAS DE EUSKADI, *Radiografía del Cooperativismo Vasco*, Resumen y Conclusiones del Informe del Cooperativismo Vasco, 2000.

COSTA, Ricardo, *Importancia de la Formación del Dirigente*, "Revista de la Cooperación Internacional", Vol. 16, Nº 3, Intercoop, Buenos Aires, 1983.

CRACOGNA, Dante Osvaldo, *Los Valores y los Principios Cooperativos en la ACI. Una Visión Histórica y Actual*, "Revista del Instituto de la Cooperación", Año 19, Nº 73, Idelcoop, Rosario, abril/junio 1992.

CRACOGNA, Dante Osvaldo, *O Cooperativismo Face ao Ano 2000. O Desafio da Hora*, Perspectiva Econômica, Volume 21, Nº 54, Universidade do Vale do Rio dos Sinos, Brasil, Julio/Agosto 1986.

CRACOGNA, Dante Osvaldo, *Juventud y Cooperativismo*, "Revista de la Cooperación Internacional", Vol. 19, Nº 3. Intercoop, Buenos Aires, 1986.

CRACOGNA, Dante Osvaldo, *Juventud y Cooperativismo*, "Cuadernos de Economía Social", Año VII, Nº 19, Instituto Argentino de Investigaciones, Buenos Aires, Enero-Diciembre 1985.

CRACOGNA, Dante Osvaldo, *La Contribución de las Cooperativas a Favor de los Intereses de los Jóvenes en los Países en Vía de Desarrollo*, "Revista Internacional de la Cooperación", Vol. 16, Nº 4, Intercoop, Buenos Aires, 1983.

CRACOGNA, Dante Osvaldo, *La Cooperación como Expresión Vital, Doctrinaria y Pedagógica*, Tribuna Cooperativa, Nº 4, I trimestre, 1971.

CUJES, Rudolf, *La Competencia, las Cooperativas y la Educación*, "Revista de la Cooperación Internacional", Vol. 17, Nº 1, 1984.

DANEAU, Yvon, *Aliança Cooperativa Internacional. Sua estrutura - Seu Futuro*, Relatórios Internacionais - 2, Instituto Antônio Sérgio do Sector Cooperativo, Edição Direção de Serviços de Fomento e Coordenação, s. l., 1985.

DANIEL, Abraham, *Educación cooperativa*, Cenecop y Cedal, s. l., 1989.

DESANTI, Dominique, *Los Socialistas Utópicos*, Editorial Anagrama, Barcelona, 1973.

DESCAMPS, André y PRÉVOT, Georges, *La Cooperación en el Aula*, Intercoop, Buenos Aires, 1965.

DEWEY, John, *Democracia y Educación: Una Introducción a la Filosofía de la Educación*, Editorial Morata, Madrid, 1995.

DIBBA, Momodou, *El Foro de la ACI para el Desarrollo*, "Revista de Cooperación Internacional", Volumen 3, Nº 26, Intercoop, Buenos Aires, 1993.

DIBBA, Momodou, *Una Perspectiva Africana*, "Revista de la Cooperación Internacional", Volumen 21, Nº 2/3, Intercoop, Buenos Aires, 1988.

DIGBY, Margaret, *El Movimiento Cooperativo Mundial*, Editorial Pax-México, 1965.

DIVAR GARTEIZ-AURRECOA, Javier, *La Alternativa Cooperativa. Una Respuesta Ante la Crisis*, Ediciones Ceac, Barcelona, 1985.

DURÁN, María Victoria de Luis y **MORALES VALLEJO**, Pedro, *Educación Cooperativa*, Documentación Técnica, Nº 27, Febrero-Marzo, 1988.

DUVERGER, Maurice, *Métodos de las Ciencias Sociales*, Ediciones Ariel, Barcelona, 1972, 6ª edición.

ECHEVERRÍA, Julio César, *Didáctica y Metodología de la Enseñanza del Cooperativismo*, "Revista del Instituto de la Cooperación", Año 3, Nº 1/2, Idelcoop, Rosario, Junio 1976.

EGUÍA VILLASEÑOR, Florencio (comp.), *Los Principios del Cooperativismo de Rochdale a Nuestros Días*, Confederación Mexicana de Cajas Populares, San Luis Potosí, 1984.

EGUÍA VILLASEÑOR, Florencio, "Los Principios Humanos del Cooperativismo", en **EGUÍA VILLASEÑOR**, Florencio (comp.), *Los Principios del Cooperativismo: De Rochdale a Nuestros Días*, Confederación Mexicana de Cajas Populares, San Luis Potosí, 1984.

ENCISO SANTOCILDES, Marta y **GÓMEZ URQUIJO**, Laura, *XXXI Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI): Crónica de lo Allí Acontecido*, Instituto de Estudios Cooperativos, Universidad de Deusto, Bilbao, 1996.

ENGSTRÖM, Bo, *CEMAS: Servicio para la Educación Cooperativa de la ACI*, "Revista de la Cooperación Internacional", Vol. 3, Nº 16, Intercoop, Buenos Aires, 1983.

ESPINOSA, José Carlos, *Manual de Educación Cooperativa*, Intercoop, Buenos Aires, 1978.

ESPINOSA, José Carlos, *OCA y la Educación en América Latina*, "Revista de la Cooperación Internacional", Volumen 9, Nº 6, Intercoop, Buenos Aires, 1976.

FERNÁNDEZ, Ángeles, *XXVIII ICA Congress Hamburg, XXVIII Congreso de la ACI*, Iber Coop, Año 1, Nº 2, Unión Nacional de Cooperativas de Consumo, Madrid, Octubre-Noviembre, 1984.

FERNÁNDEZ, Joaquín, *Cooperativismo Práctico para Dirigentes*, Gese-Cenec, Zaragoza, 1983.

FERRANTES VARGAS, María Eugenia, *El Cooperativismo Escolar en Escuela de Discapacitados*, "Revista de la Cooperación Internacional", Vol. 14, Nº 4, Intercoop, Buenos Aires, 1981.

FERRAVANTE, María Eugenia Varas de, *Principios de Pedagogía infantil Aplicables a la Educación Cooperativa*, "Revista del Instituto de la Cooperación", Instituto de la Cooperación-Fundación Educacional, Año 5, Nº 3/4, Diciembre, 1978.

FIGUEIREDO, Ronise de Magalhaes, *Dicionário Prático de Cooperativismo*, Mandamentos, Belo Horizonte, 2000.

FIOCCA, Juan Carlos, *La Participación Activa: Una Forma de Educarnos*, "Revista del Instituto de la Cooperación", Instituto de la Cooperación-Fundación Educacional, Año 15, Nº 57, Buenos Aires, Abril-Junio, 1988.

FREIRE, Paulo, *Pedagogía do Oprimido*, Editora Paz e Terra, São Paulo, 1993.

GALA BRAVO, Pedro, *Socialismo Premaxista*, Editorial Tecnos S.A., Madrid, 1998, 2ª edición.

GAMBINA, Julio C., *Acerca de la Educación Cooperativa*, "Revista del Instituto de la Cooperación", Instituto de la Cooperación - Fundación Nacional", Año 9, Rosario, Enero-Abril 1982.

GARCÍA ARGAMENTERIA, Rodolfo, *La Cooperación y el Desarrollo Económico y Social*, Tribuna Cooperativa, Nº 1, II trimestre, Madrid, 1970.

GARCÍA GUERRERO, A., *Educación Cooperativa: Objetivos, Niveles y Programas*, Tribuna Cooperativa, Nº 5, II Trimestre, Madrid, Junio, 1971.

GARIBALDI, Antonio J., *Cooperativas y Cooperativismo*, Intercoop Editora Cooperativa Limitada, Buenos Aires, 1965.

GAVIERES, Mary Rose; **JORGENSEN**, Jeppe y **KAI MEDRI**, Monika, *Juventud y Cooperación: Presente y Futuro*, "Revista de la Cooperación Internacional", Vol. 28, Nº 3, Intercoop, Buenos Aires, 1995.

GIDE, Charles, *La Cooperación como Programa Económico*, AECOOP, Zaragoza, 1974.

GIDE, Charles, *Historia de las Doctrinas Económicas desde los Fisiócratas hasta Nuestros Días*, Editorial Reus, Madrid, 1927.

GÓMEZ URÍA, María Argentina, *El Cooperativismo en el Aula: Manual para Docentes*, Intercoop, Buenos Aires, 1987, 3ª edición.

GOMÉZ URQUIJO, Laura, *La Alianza Cooperativa Internacional. Su Desarrollo como Institución y en Especial como Instrumento Transformador de la Sociedad*, Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi, Bilbao, 1998.

GONZÁLEZ RÍO, María José, *Metodología de la Investigación Social: Técnicas de Recolección de Datos*, Editorial Aguaclara, Alicante, 1997.

GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan, **BARGALLÓ**, María y **PEÑA PÉREZ**, Pilar, *Diccionario Salamanca de la Lengua Española*, Universidad de Salamanca, 1996.

HIRSCHFELD, André y **THOMAS**, Albert, *Charles Gide. Homenaje*, Intercoop Editora Cooperativa Limitada, Buenos Aires, 1967.

HOLYOAKE, Georges Jacob, *Os 28 Tecelões de Rochdale*, Unimed y WS Editor, Porto Alegre, 2000.

HOLYOAKE, Georges Jacob, *Historia de los Pioneros de Rochdale*, Intercoop Editora Cooperativa Limitada, Buenos Aires, 1989.

IACAZZI, Vivianne, ACI: *Investigación sobre la Participación de los Jóvenes en las Cooperativas*, "Revista de la Cooperación Internacional", Vol. 16, Nº 4, Intercoop, Buenos Aires, 1983.

Impresiones sobre el XXIX Congreso de la Paz. Mensaje de Paz de la Juventud al Congreso de la ACI. "Revista de la Cooperación Internacional", Vol. 21, Nº 2/3, Intercoop, Buenos Aires, 1988.

INFIELD, Henrik F., *Utopía y Experimento: Ensayo de una Sociología de la Cooperación*, Compañía General Fabril, Buenos Aires, 1959.

Cooperação para o Desenvolvimento, Instituto António Sérgio do Sector Cooperativo, Lisboa, 1985.

INSTITUTO ANTÓNIO SÉRGIO DO SECTOR COOPERATIVO (ed.), *Princípios Cooperativos: a Formulação de Viena-1966*, Direção de Serviços de Fomento e Coordenação, Lisboa, 1987.

INSTITUTO DE LA COOPERACIÓN (Rosario) y FUNDACIÓN EDUCACIONAL (eds.), *¿Qué... Quién... Cómo... Cuándo... en el Cooperativismo?*, Ediciones Idelcoop, Rosario, 1984, 3ª edición.

Iº Encontro Cooperativo dos Países de Expressão Oficial Portuguesa: Lisboa, 22-24 maio 1991, Instituto António Sérgio do Sector Cooperativo, Lisboa, 1993.

ITKONEN, Raija, *Un Esfuerzo para el Cambio*, "Revista de la Cooperación Internacional", Vol. 21, Nº 2/3, Intercoop, Buenos Aires, 1988.

IX SEMINARIO IBEROAMERICANO DE EDUCACIÓN COOPERATIVA (SIDECE), *La Juventud en la Educación Cooperativa: San José, 28 de Agosto-2 de Septiembre de 1989*, Aldecoop, Buenos Aires, s. a.

JEANTET, Thierry, *Los Efectos de los Nuevos Medios de Comunicación sobre el Desarrollo de la Economía Social*, "Revista de la Cooperación Internacional", Vol. 15, Nº 4, Intercoop, Buenos Aires, 1982.

KAPLAN DE DRIMER, Alicia de, *El XXXI Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional y la Nueva Formulación de los Principios Cooperativos*, Instituto de Estudios Cooperativos, Universidad de Deusto, Bilbao, 1996.

KAPLAN DE DRIMER, Alicia y **DRIMER**, Bernardo, *Las Cooperativas Escolares*, Intercoop Editora Cooperativa Limitada, Buenos Aires, 1987.

KAPLAN DE DRIMER, Alicia y **DRIMER**, Bernardo, *Compendio de Cooperativas*, Intercoop Editora Cooperativa Limitada, Buenos Aires, 1985.

KAPLAN DE DRIMER, Alicia y **DRIMER**, Bernardo, *Las Cooperativas. Fundamentos – Historia – Doctrina*, Intercoop, Buenos Aires, 1981, 3ª edición.

KAPLAN DE DRIMER, Alicia y **DRIMER**, Bernardo, *Manual de Cooperativas*, Intercoop, Buenos Aires, 1977.

KLUGMAN, David, *Cooperativas: Pasado, Presente y Futuro*, "Revista de la Cooperación Internacional", Vol. 17, Nº 3/4, Intercoop, Buenos Aires, 1984.

KRASHENINNIKOV, Alexander, *Acción del Movimiento Cooperativo Mundial*, "Revista de la Cooperación Internacional", Vol. 18, Nº 2/3, Intercoop, Buenos Aires, 1985.

KRATOCHVILOVA, Eva, *Las Cooperativas Ayudan a los Discapacitados*, "Revista de la Cooperación Internacional", Vol. 17, Nº 3/4, Intercoop, Buenos Aires, 1984.

LAIDLAW, Alexander Fraser, *Las Cooperativas en el Año 2000*, Confederación Mexicana de Cajas Populares, San Luis Potosí, 1981.

LAIDLAW, Alexander Fraser, *Las Cooperativas en el Año 2000*, "Revista de la Cooperación Internacional", Volumen 14, Nº 3, Intercoop, Buenos Aires, Julio-Setiembre, 1981.

LAIDLAW, Alexander Fraser, *La Capacitación y la Divulgación en el Movimiento Cooperativo: Guía para Agentes Rurales y Divulgadores*, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Roma, 1972.

LAMBERT, Paul, *Los Principios Cooperativos y la Alianza Cooperativa Internacional (ACI)*, Centro Nacional de Educación Cooperativa, Zaragoza, 1975.

LAMBERT, Paul, *La Doctrina Cooperativa*, Intercoop Editora Cooperativa Limitada, Buenos Aires, 1970.

LARRAÑAGA, Jesús, *Buscando un Camino*, Litografía Danona, Sdad Coop, Bilbao, 1981.

LASSERRE, Georges, *El Hombre Cooperativo*, Intercoop Editora Cooperativa Limitada, Buenos Aires, 1980.

LASSERRE, Georges, *La Moral Cooperativa*, "Revista de la Cooperación Internacional", Vol. 3, Nº 12, Intercoop, Buenos Aires, 1979.

LASSERRE, Georges, *El Cooperativismo*, Oikos-Tau Ediciones, Vilassar de Mar, 1972.

LAUSCHNER, Roque (S. J.), *Cooperativismo no Brasil*, Universidade do Vale do Rio dos Sinos, São Leopoldo, 1988.

LIÉVANO LATORRE, Adriana, *Trabajo Asociativo: ¿Una Alternativa para el Desarrollo?*, Instituto de Estudios Sociales Juan Pablo II, Santafé de Bogotá, 1996.

LÓPEZ DABAT, Mario, *Los Medios en la Educación Cooperativa*, "Revista del Instituto de la Cooperación", Vol. 1-2, Año 3, 1976.

LUGO PÉREZ, Claudio, *Educación Cooperativa: Metodología y Práctica*, Escuela Nacional de Educación Cooperativista, Santo Domingo, 1998.

MACPHERSON, Ian, *Declaración Sobre la Identidad y Principios Cooperativos*, Alianza Cooperativa Internacional y Oficina para las Américas, San José de Costa Rica, 1996.

MACPHERSON, Ian, *Declaración de la Alianza Cooperativa Internacional sobre la Identidad Cooperativa. Los Principios Cooperativos*, Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi, Vitoria, 1996.

MACPHERSON, Ian, *Los Principios Cooperativos*, "Revista de la Cooperación Internacional", Vol. 28, Nº 3, Intercoop, Buenos Aires, 1995.

MACPHERSON, Ian, *Principios Cooperativos Hacia el Siglo XXI*, Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi, Ginebra, 1995.

MAGGIO, Mirta Marisa y **RUFFINI DE LASAGNA**, María Cristina, *La Cooperativa en la Escuela: un Proyecto Didáctico Hacia la Autogestión Pedagógica en los Distintos Niveles de Enseñanza*, Intercoop, Buenos Aires, 1988.

MANUEL, Frank E. y **MANUEL**, Fritzie P., *El Pensamiento Utópico en el Mundo Occidental - La Utopía Revolucionaria y el Crepúsculo de las Utopías, Siglos XIX-XX*, 3 Volúmenes, Taurus Ediciones S. A., Madrid, 1984.

MARCUS, Lars, *Cooperativas y Valores Básicos. Un informe para el Congreso de la ACI*, "Revista de la Cooperación Internacional", Volumen 21, Nº 2/3, Intercoop, Buenos Aires, 1988.

MARCUS, Lars, *Impresiones sobre el XXIX Congreso de la ACI: por Miembros del Movimiento Cooperativo Internacional*, "Revista de la Cooperación Internacional", Vol. 21, Nº 2/3, Intercoop, Buenos Aires, 1988.

MARCUS, Lars, *Los Valores Básicos del Cooperativismo*, Documentos Cooperativos, Nº 4, Seguros La Equidad, Madrid, 1988.

MARÍN ARANGO, Edwin, *Cómo hacer Cooperativismo, Empresas de Futuro*, Cooimpresos, Medellín, 1996.

MARSHALL, L. R., *Partes Esenciales de la Educación Cooperativa*, Documentos de Educación Cooperativa, N° 8, 1969.

MARTÍNEZ CHARTERINA, Alejandro, "La Cooperativa como Empresa y los Principios Cooperativos tras el Congreso Centenario de la A.C.I. de Manchester.", en *VII Jornadas de la Especialidad Jurídico Económica. Transformaciones Estructurales en el actual Escenario Económico y sus Proyecciones de Futuro*, Universidad de Deusto, Bilbao, 1996.

MARTÍNEZ CHARTERINA, Alejandro, *Los Valores y Principios Cooperativos*, "Revista de Estudios Cooperativos" N° 61, Escuela de Estudios Cooperativos de la Universidad Complutense, Madrid, Diciembre, 1995.

MARTÍNEZ CHARTERINA, Alejandro, *Análisis de la Integración Cooperativa*, Universidad de Deusto, Bilbao, 1990.

MATEO BLANCO, Joaquín, *El Retorno Cooperativo*, Institución Fernando El Católico y Caja Rural de Zaragoza, Zaragoza, 1990.

MATEO BLANCO, Joaquín, *Historia de la Reforma de los Principios Cooperativos*, "Revista de Estudios Cooperativos", N° 53, Escuela de Estudios Cooperativos de la Universidad Complutense, Madrid, 1985.

MATEO BLANCO, Joaquín, *Desarrollo y Formación del Cooperativismo*, Agecoop-Cenec, Zaragoza, 1979.

MATEO BLANCO, Joaquín, *La Formación Cooperativa*, "Revista del Instituto de la Cooperación", Año 3, N° 1/2, Idelcoop, Rosario, Junio 1976.

MEDRANO LEÓN, Julio Enrique, *Presentación*, "Documentos Cooperativos", N° 8, Seguros La Equidad, Madrid, 1993.

MELMOTH, Graham, *El Centenario de la ACI*, "Revista de la Cooperación Internacional", Volumen 28, N° 1, Intercoop, Buenos Aires, 1995.

MENON, V.; **GOONASEKERA**, A. y **LABRADOR**, V., *Cuando el Ingenio Toma la Delantera*, "Revista de la Cooperación Internacional", Volumen 29, N° 1, Intercoop, Buenos Aires, 1996.

MIGUEL, Amando de, *Manual del Perfecto Sociólogo*, Editorial Espasa, Madrid, 1997.

Ministério do Planeamento e da Administração do Território y Instituto Antonio Sérgio do Setor Cooperativo, *Aforismos, Máximas e Sentenças Cooperativas*, Edição Divisão de Estudos e Planeamento, Lisboa, 1988.

MLADENATZ, Gromoslav, *Historia de las Doctrinas Cooperativas*, Intercoop, Buenos Aires, 1969 – Traducción de la 1ª edición francesa.

MÖLLER, Edwin A., *El Cooperativismo como Proceso de Cambio. Tomo I. Doctrina Histórica del Cooperativismo*, Editorial Los Amigos del Libro, La Paz, 1986.

MONTOLÍO HERNÁNDEZ, José María, *Legislación Cooperativa en América Latina: Situación, Derecho Comparado y Proceso de Harmonización*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1990.

MONZÓN, José Luis, *Las Cooperativas de Trabajo Asociado ante la Reforma de los Principios Cooperativos*, "Revista de Estudios Cooperativos", Nº 61, Escuela de Estudios Cooperativos de la Universidad Complutense, Madrid, Diciembre, 1995.

MORALES GUTIÉRREZ, Alfonso Carlos, *La Cooperativa como Realidad Social, Ideológica y Económica*, Publicaciones E.T.E.A.: Colección Tesis Doctorales, Córdoba, 1991.

MORENO, Oscar, *La Educación Cooperativa y la Extensión Cultural*, "Revista del Instituto de la Cooperación", Año 11, Nº 2, Idelcoop, Rosario, Abril/Junio, 1984.

MORILLAS JARILLO, María José y FELIÚ REY, Manuel Ignacio, *Cursò de Cooperativas*, Editorial Tecnos, Madrid, 2000.

MORÓN, Ramón, *Teoría Cooperativa. Apuntes*, Escuela de Gerentes Cooperativos, s.a.

MÜNKNER, Hans H., *Los Valores Cooperativos y la Ayuda para el Desarrollo*, "Revista de la Cooperación Internacional", Vol. 25, Nº 2, Intercoop, Buenos Aires, 1992.

MUÑOZ ALONSO, Adolfo, *La Educación en la Animación del Plan. Ponencia VII.*, Documentos de Educación Cooperativa, Nº 4, Agosto, 1967.

MUÑOZ, Luis Arturo, *Educación para una Economía Solidaria*, Planteamientos y Propuestas del XIII Seminario Iberoamericano de Educación Cooperativa, Alcecoop, Ecuador, 1997.

MUÑOZ, Luis Arturo C., *Nuevos Principios para Nuevos Tiempos*, Anuario de Estudios Cooperativos, Universidad de Deusto, Bilbao, 1996.

MUÑOZ, Luis Arturo C., *Nuevos Principios para Nuevos Tiempos*, Memoria de las actividades de Estudios Cooperativos (I.E.C.) en el curso de 1995/96, Universidad de Deusto, Editora Aitziber Mugarra, Bilbao.

NAMORADO, Rui, *Os Principios Cooperativos*, Cooperativa Editorial de Coimbra, Coimbra, 1995.

NAMORADO, Rui, *Os Principios Cooperativos*, Fora do Texto, Coimbra, 1994.

NASARRE, José María, *La Cooperación como Programa Económico y Otros Textos*, Fundació Roca Galès y Aecoop-Aragón, Zaragoza, 1974.

NASCIMENTO, Fernando Ríos do, *Cooperativismo como Alternativa de Mudança: uma Abordagem Normativa*, Forense, Rio de Janeiro, 2000.

NAVAS, Daniel Vega, *La Educación y la Participación en la Empresa Cooperativa*, "Revista del Instituto de la Cooperación", Año 5, Nº 3/4, Idelcoop, Rosario, Diciembre 1978.

NDIAYE, Momar Aly, *La Carrera contra la Marginación*, "Revista de la Cooperación Internacional", Volumen 29, Nº 1, Intercoop, Buenos Aires, 1996.

NOYA, Luis Andrés Nemer y MUSSI, Daniel Ángel Nogueira, *Cooperativismo y Sociedad. Cooperativismo y Educación*, Fundación de Cultura Universitaria, Uruguay, 1992.

O'NEILL, Ana María, *Cuerpo y Alma del Cooperativismo*, Confederación Mexicana de Cajas Populares, San Luis Potosí, 1985.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, *Taller-Seminario de Perfeccionamiento y Actualización para Formadores en Gestión Cooperativa: la Planificación en la Educación Cooperativa*, ALCECOOP y OIT, Buenos Aires, Ginebra, 1992.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, *La Juventud en la Educación Cooperativa: San José, 28 de Agosto-2 de Setiembre de 1989*, ALCECOOP, Buenos Aires, s.a.

OLIVEIRA, Nestor Braz de, *Cooperativismo: Guia Prático*, Organização das Cooperativas do Estado do Rio Grande do Sul, Porto Alegre, 1984.

OLLMAN, J. H., *Taller para Jóvenes Periodistas del Movimiento Cooperativo*, "Revista de la Cooperación Internacional", Vol. 28, Nº 3, Intercoop, Buenos Aires, 1.995.

OLLMAN, J. H., *El proyecto MATCOM de la OIT*, "Revista de la Cooperación Internacional", Volumen 23, Nº 1, Intercoop, Buenos Aires, 1990.

OLLMAN, J. H., *Comentarios del Editor: El XXVII Congreso de la ACI*, "Revista de la Cooperación Internacional", Volumen 1, Nº 4, Intercoop, Buenos Aires, 1980.

OLLMAN, J. H., *Noticias Cooperativas Internacionales - El Editor Informa: 1. La ACI y las Naciones Unidas*, "Revista de la Cooperación Internacional", Volumen 13, Nº 1, Intercoop, Buenos Aires, 1980.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, *Los Centros ALCECOOP, el Enramado de una Red Educativa: Informe del Proyecto RLA-88-MO4-SPA de Apoyo a la Formación y Capacitación Técnica para el Desarrollo Cooperativo*, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1991.

PACHECO MURILLO, Juan Diego, *Valores Cooperativos en un Mundo en Cambio*, "Documentos Cooperativos", Nº 8, Seguros La Equidad, Junio, 1993.

PACHECO MURILLO, Juan Diego, *La Prensa Cooperativa en América Latina*, "Revista de la Cooperación Internacional", Volumen 24, Nº 3, Intercoop, Buenos Aires, 1991.

PARRILLA-BONILLA, Antulio, *Cooperativismo: Teoría y Práctica*, Editorial Nosotros, Puerto Rico, 1985, 2ª edición.

PARRILLA BONILLA, Antulio, *Cooperativismo: Teoría y Práctica*, Editora Corripio, República Dominicana, 1985, 2ª edición.

PAZ CANALEJO, Narciso, *Principios cooperativos y prácticas societarias de la cooperación*, "Revista de Estudios Cooperativos", Número 61, Escuela de Estudios Cooperativos de la Universidad Complutense, Madrid, Diciembre, 1995.

PERAZZA, Nelson, *La Educación Cooperativa y su Particular Problemática*, "Revista del Instituto de la Cooperación", Año 3, N° 1/2, Idelcoop, Rosario, Junio, 1976.

PÉREZ BÁRCENA, Luis, *Doctrina y Formación Cooperativa*, Documentos de Educación Cooperativa, N° 12, Enero, 1971.

PÉREZ LÓPEZ, César, *Técnicas Estadísticas con SPSS*, Prentice- Hall, Madrid, 2001.

PERIUS, Vergílio, *Cooperativas de Trabalho – Manual de Organização*, Editora Unisinos, São Leopoldo, 1999, 2ª edição.

PESTALOZZI, Johann Heinrich, *Leonardo y Gertrudis: Libro para el Pueblo*, Daniel Jorro, Madrid, 1913.

PINEDA SUÁREZ, Carlos Julio; **CASTILLO SOTO**, Martha Elvira; **PARDO MARTÍNEZ**, Edith Esperanza y **PALACIOS VILLEGAS**, Nicolás Valentín, *Cooperativismo Mundial, 150 Años: 1844-1994*, Consultamérica Grupo Asesor, Santafé de Bogotá, 1994.

PINHO, Diva Benevides y **RODRIGUES**, Roberto, *La Juventud en la Construcción de un Mundo más Equitativo: Invertir para el Futuro*, "Revista de la Cooperación Internacional", Vol. 32/33, N° 3, Intercoop, Buenos Aires, 1999 /1, Marzo, 2000.

PINHO, Diva Benevides, *Evolución del Pensamiento Cooperativista*, Intercoop, Buenos Aires, 1987.

PINHO, Diva Benevides, *Economía e Cooperativismo*, Editora Saraiva, São Paulo, 1977.

PRÉVOT, George, *Pedagogía de la Cooperación Escolar*, Barcelona, 1967.

QUINTERO DE SIMONS, Iris, *Organización y Administración de Programas Educativos y de Capacitación*, FECOLAC, Panamá, 1980.

RAMAEKERS, Roger, *Impresiones del Congreso*, "Revista de la Cooperación Internacional", Volumen 21, N° 2/3, Intercoop, Buenos Aires, 1988.

RAMÍREZ BARACALDO, Benjamín, *Promoción de la Comunidad y Organizaciones de Economía Solidaria*, Universidad Santo Tomás, Santafé de Bogotá, 1999.

RAMÍREZ BARACALDO, Benjamín, *Teoría y Doctrina de la Cooperación*, Esacop, Bogotá, 1989.

RANA, J. M., *Educación para una Efectiva Participación de los Socios*, "Revista de la Cooperación Internacional", Volumen 24, Nº 1, Intercoop, Buenos Aires, 1991.

RATIER, Horacio y **BOTTINI**, Emilio B, *El Cooperativismo en la Escuela Primaria*, Intercoop Editora Cooperativa Limitada, Buenos Aires, 1967.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Lengua Española*, Tomo II, Real Academia Española, Madrid, 1992, 2ª edición.

RECUENCO RIVERA, Pedro, *Formación Cooperativa. – Actividad Docente Realizada por la Obra Sindical de Cooperación*, Tribuna Cooperativa, Nº 1, II Trimestre, Madrid, Junio, 1970.

Resoluciones Aprobadas por el XXX Congreso de la ACI de Tokio 1992, "Revista de la Cooperación Internacional", Volumen 25, Nº 3, Intercoop, Buenos Aires, 1992.

RHODES, Rita, *The International Co-operative Alliance During War and Peace, 1910-1950*, Edited by Margaret Prickett, Geneva, August, 1995.

RHODES, Rita, *Reflexiones sobre el 30º Congreso de la ACI*, "Revista de la Cooperación Internacional", Vol. 25, Nº 3, Intercoop, Buenos Aires, 1992.

RHODES, Rita. *ACI e Intercoop*, "Revista de la Cooperación Internacional", Vol. 25, Nº 3, Intercoop, Buenos Aires, 1982.

RIVERA CAMPOS, Julián y **BRALICH**, Jorge, *El secreto de Rochdale*, Intercoop, Buenos Aires, 1973.

ROJAS CORIA, Rosendo, *Introducción al Estudio del Cooperativismo: Ensayo Metodológico*, Instituto de Estudios Cooperativos, México, 1982.

RUIZ OLABUENAGA, José Ignacio; **ARISTEGI**, Iratxe y **MELGOSA**, Leire, *Cómo Elaborar un Proyecto de Investigación Social*, Instituto de Ciencias de la Educación, Universidad de Deusto, Bilbao, 1998.

SALAS POLANCO, Eliseo, *Contenido y Alcances de la Educación Cooperativa*, Tribuna Cooperativa, Nº 5, II Trimestre, Junio, Madrid.

SALAZAR LEITE, João P., *Enquadramento Histórico-Social do Movimento cooperativo*, Instituto António Sérgio do Sector Cooperativo, Lisboa, 1994.

SALAZAR LEITE, João P., *Cooperação para o Desenvolvimento. Relatório Internacional -1*, Instituto António Sérgio do Sector Cooperativo, s. l., 1985.

SALAZAR LEITE, João P., *Cooperação e Intercooperação*, Livros Horizonte, Lisboa, 1982.

SALINAS RAMOS, Francisco, *Temas cooperativos: Materiales de Formación cooperativa*, Cáritas Española, Madrid, 1982.

SAN PEDRO, José, *Cooperativismo para Docentes*, Intercoop, Buenos Aires, 1985.

SANZ JARQUE, Juan José, *La Función de las Cooperativas en el Siglo XXI: Valores y Principios*, Anuario de Estudios Cooperativos, Universidad de Deusto, Bilbao, 1995.

SANZ JARQUE, Juan José, *Cooperación: Teoría y Práctica de las Sociedades Cooperativas*, Universidad Politécnica de Valencia, Valencia, 1974.

SCHNEIDER, Jose Odelso, *Democracia, Participação e Autonomia Cooperativa*, Editora Unisinos, São Leopoldo, 1999, 2ª edición.

SCHNEIDER, Jose Odelso, *La Educación Cooperativa. La Empresa Cooperativa en el Desarrollo Latinoamericano*, Universidad Santo Tomás, Instituto de Cooperativismo. Bogotá, 1982.

SCHUJMAN, León, *La Educación para la Cooperación*, Aldecoop, Santafé de Bogotá, 1995.

SCHUJMAN, León, *ALCECOOP, una Experiencia de Integración Iberoamericana en el Ámbito de la Formación*, "Revista de la Cooperación Internacional", Vol. 24, Nº 1, Intercoop, Buenos Aires, 1991.

SCHUJMAN, León, *La Enseñanza del Cooperativismo en la Educación Pública*, "Revista del Instituto de la Cooperación", Año 13, Nº , Enero-Marzo 1986.

SCHUJMAN, León, *Cooperativismo: Desarrollo, Participación, Financiamiento, Educación*, Ediciones Idelcoop, Buenos Aires, 1979, 2ª edición.

SCHUJMAN, León, *La Formación del Dirigente Cooperativo*, Confederación Mexicana de Cajas Populares, San Luis Potosí, 1977.

SERRANO URIBE, Rymel; **DE PAULA**, Jaramillo y **URIBE GARZÓN**, Carlos, *Valores Cooperativos en un Mundo en Cambio*, "Documentos Cooperativos", Nº 8, Seguros La Equidad, Madrid, Junio, 1993.

SHAFFER, Jack, *Historical Dictionary of the Cooperative Movement*, The Scarecrow Press, Maryland, 1999.

SIERRA BRAVO, Restituto, *Técnicas de Investigación Social: Teoría y Ejercicios*, Editorial Paraninfo, Madrid, 1992.

SOLDEVILLA Y VILLAR, Antonio D., *El Movimiento Cooperativista Mundial: Sus Orígenes, Desarrollo y Problemática Actual*, Edita Antonio D. Soldevilla y Villar, Valladolid, 1973.

SPEIDEL, Harald, *Los Mecanismos de la Educación Cooperativa desde la Perspectiva Alemana. Planteamientos y Propuestas del XIII Seminario Iberoamericano de Educación Cooperativa*, ALCECOOP, Ecuador, 1997.

THORDARSON, Bruce, *Las Superautopistas de la Información. Oportunidades para las Cooperativas*, "Revista de la Cooperación Internacional", Volumen 29, Nº 1, Intercoop, Buenos Aires, 1996.

THORDARSON, Bruce, *Las Cooperativas y el Desarrollo Humano Sostenible*, "Revista de la Cooperación Internacional", Vol. 28, Nº 3, Intercoop, Buenos Aires, 1995.

TOTOMIANZ, Van, *Panteón Cooperativo*, Editorial "Revista della Cooperazione", Roma, 1953.

TREACY, Mary, *Desarrollo de la Internet en la ACI*, "Revista de la Cooperación Internacional", Vol. 30, Nº2, Intercoop, Buenos Aires, 1997.

TREACY, Mary, *Las Cooperativas y la Red Internet: Una Necesidad Virtual*, "Revista de la Cooperación Internacional", Volumen 29, Nº 1, Intercoop, Buenos Aires, 1996.

TREACY, Mary, *Imagen Cooperativa: Mejorar la Información y las Comunicaciones*, "Revista de la Cooperación Internacional", Vol. 27, Nº 3, Intercoop, Buenos Aires, 1994.

TREACY, Mary, *Política de la ACI para el Desarrollo de Recursos Humanos en Cooperativas del Tercer Mundo*, "Revista de la Cooperación Internacional", Vol. 3, Nº 23, Intercoop, Buenos Aires, 1990.

TREACY, Mary, *Novedades de las Naciones Unidas*, "Revista de la Cooperación Internacional", Volumen 20, Nº 3, Intercoop, Buenos Aires, 1987.

UNIVERSIDAD DE DEUSTO (ed.), *Evolución del escenario económico. Transformaciones estructurales en el actual escenario económico y sus proyecciones de futuro. VII Jornadas de la Especialidad Jurídico Económica*, Universidad de Deusto, Bilbao, 1996.

URIBE GARZÓN, Carlos, *Los Principios Cooperativos para el Siglo XXI*, Fondo Nacional Universitario, Santafé de Bogotá, 1996.

URIBE GARZÓN, Carlos, *La Alianza Cooperativa Internacional, 1895-1995*, Coopdesarrollo, Santafé de Bogotá, 1995.

URIBE GARZÓN, Carlos, *Bases del Cooperativismo*, Fondo Nacional Universitario, Santafé de Bogotá, 1993, 4ª edición.

URIBE GARZÓN, Carlos, *El Cooperativismo Ayer y Hoy*, Lito Editorial Quingráficas, Colombia, 1978.

URIBE GARZÓN, Carlos, *La Formación del Educador Cooperativo*, Confederación Mexicana de Cajas Populares, San Luis Potosí, 1977.

VALKO, Laszlo, Documento de Educación Cooperativa, Nº 1, Junio, 1966.

VALKO, Laszlo, *Estudios Cooperativos*, Instituto Americano de Cooperación, Washington, 1963, 2ª edición.

VARAS DE FERRANTE, María Eugenia, *Principios de Pedagogía Infantil Aplicables a la Educación Cooperativa*, "Revista del Instituto de la Cooperación", Año 5, Nº 3/4, Idelcoop, Rosario, 1978.

VARGAS SÁNCHEZ, Alfonso, *La Identidad Cooperativa y la Cooperativa como Empresa: Luces y Sombras*, "Revista de Estudios Cooperativos", Número 61, Escuela de Estudios Cooperativos de la Universidad Complutense, Madrid, Diciembre, 1995.

VERHAGEN, Koenraad, *La Política de Desarrollo de la ACI y sus repercusiones sobre la Educación y Prioridades de Capacitación en Países*

en *Desarrollo*, "Revista de la Cooperación Internacional", Volumen 18, Nº 1, Intercoop, Buenos Aires, 1985.

VICENT CHULIÁ, Francisco, *La Formación Cooperativa*, "Revista de Estudios cooperativos", Nº 29, Aecoop, Madrid, Enero-Abril, 1973.

VISAUTA VINACUA, Bienvenido, *Análisis Estadístico con SPSS para Windows*, McGraw-Hill, Madrid, 1998.

VV.AA., *Socialismo Premarxista*, Editorial Tecnos, Madrid, 1998, 2ª edición.

WARBASSE, James Peter, *Educación Cooperativa*, Intercoop, Buenos Aires, 1975, 2ª edición.

WATKINS, William Pascoe, *Los Principios Cooperativos hoy y Mañana*, Escuela de Administración Cooperativa, Esacoop, Bogotá, 1989.

WATKINS, William Pascoe, "Naturaleza de los Principios Cooperativos", en **EGUÍA VILLASEÑOR**, Florencio (comp.), *Los Principios del Cooperativismo: De Rochdale a nuestros días*, Confederación mexicana de Cajas Populares, México, 1984.

WATKINS, William Pascoe, *El Movimiento Cooperativo Internacional*, Intercoop Editora Cooperativa Limitada, Buenos Aires, 1977.

WILLIAMSON, Iain, *Internet: ¿Dónde Termina la Era Actual y Empieza el Futuro?*, "Revista de la Cooperación Internacional", Vol. 31, Nº 3, Intercoop, Buenos Aires, 1998.

<http://www.guianet.com.br> – mapas en 02 de Enero de 2004 – 9h35min.

<http://www.ocergs.com.br> – mapas en 02 de Enero de 2004 – 20hs.

<http://www.riogrande.com.br> – mapas en 02 de Febrero de 2003 – 20hs.

ANEXO I

LEI Nº 5.764, DE 16 DE DEZEMBRO DE 1971

Define a Política Nacional de Cooperativismo, institui o regime jurídico das sociedades cooperativas e dá outras providências.

O Presidente da República: Faço saber que o Congresso Nacional decreta e eu sanciono a seguinte lei:

CAPÍTULO I

DA POLÍTICA NACIONAL DE COOPERATIVISMO

Art. 1º. Compreende-se como Política Nacional de Cooperativismo a atividade decorrente das iniciativas ligadas ao sistema cooperativo, originárias de setor público ou privado, isoladas ou coordenadas entre si, desde que reconhecido seu interesse público.

Art. 2º. As atribuições do Governo Federal na coordenação e no estímulo às atividades de cooperativismo no território nacional serão exercidas na forma desta lei e das normas que surgirem em sua decorrência.

Parágrafo único. A ação do Poder Público se exercerá, principalmente, mediante prestação de assistência técnica e de incentivos financeiros e creditórios especiais, necessários à criação, desenvolvimento e integração das entidades cooperativas.

CAPÍTULO II

DAS SOCIEDADES COOPERATIVAS

Art. 3º. Celebram contrato de sociedade cooperativa as pessoas que reciprocamente se obrigam a contribuir com bens ou serviços para o exercício de uma atividade econômica, de proveito comum, sem objetivo de lucro.

Art. 4º. As cooperativas são sociedades de pessoas, com forma e natureza jurídica próprias, de natureza civil, não sujeitas à falência, constituídas para prestar serviços aos associados, distinguindo-se das demais sociedades pelas seguintes características:

- I - adesão voluntária, com número ilimitado de associados, salvo impossibilidade técnica de prestação de serviços;
- II - variabilidade do capital social representado por cotas-partes;
- III - limitação do número de cotas-partes do capital para cada associado, facultado, porém, o estabelecimento de critérios de proporcionalidade, se assim for mais adequado para o cumprimento dos objetivos sociais;
- IV - inaccessibilidade das cotas-partes do capital a terceiros, estranhos à sociedade;
- V - singularidade de voto, podendo as cooperativas centrais, federações e confederações de cooperativas, com exceção das que exerçam atividade de crédito, optar pelo critério da proporcionalidade;

- VI - quorum para o funcionamento e deliberação da assembléia geral baseado no número de associados e não no capital;
- VII - retorno das sobras líquidas do exercício, proporcionalmente às operações realizadas pelo associado, salvo deliberação em contrário da assembléia geral;
- VIII - indivisibilidade dos fundos de reserva e de assistência técnica educacional e social;
- IX - neutralidade política e indiscriminação religiosa, racial e social;
- X - prestação de assistência aos associados, e, quando previsto nos estatutos, aos empregados e cooperativados;
- XI - área de admissão de associados limitada às possibilidades de reunião, controle, operações e prestação de serviços.

CAPÍTULO III

DO OBJETIVO E CLASSIFICAÇÃO DAS SOCIEDADES COOPERATIVAS

Art. 5º. As sociedades cooperativas poderão adotar por objeto qualquer gênero de serviço, operação ou atividade, assegurando-se-lhes o direito exclusivo e exigindo-se-lhes a obrigação do uso da expressão "cooperativa" em sua denominação.

Parágrafo único. É vedado às cooperativas o uso da expressão "Banco".

Art. 6º. As sociedades cooperativas são consideradas:

- I - singulares, as constituídas pelo número mínimo de 20 (vinte) pessoas físicas, sendo excepcionalmente permitida a admissão de pessoas jurídicas que tenham por objeto as mesmas ou correlatas atividades econômicas das pessoas físicas ou, ainda, aquelas sem fins lucrativos;

II - cooperativas centrais ou federações de cooperativas, as constituídas de, no mínimo, 3 (três) singulares, podendo, excepcionalmente, admitir associados individuais;

III - confederações de cooperativas, as constituídas, pelo menos, de 3 (três) federações de cooperativas ou cooperativas centrais, da mesma ou de diferentes modalidades.

§ 1º. Os associados individuais das cooperativas centrais e federações de cooperativas serão inscritos no Livro de Matrícula da sociedade e classificados em grupos visando à transformação, no futuro, em cooperativas singulares que a elas se filiarão.

§ 2º. A exceção estabelecida no item II in fine, do caput deste artigo não se aplica às centrais e federações que exerçam atividades de crédito.

Art. 7º. As cooperativas singulares se caracterizam pela prestação direta de serviços aos associados.

Art. 8º. As cooperativas centrais e federações de cooperativas objetivam organizar, em comum e em maior escala, os serviços econômicos e assistenciais de interesse das filiadas, integrando e orientando suas atividades, bem como facilitando a utilização recíproca dos serviços.

Parágrafo único. Para a prestação de serviços de interesse comum, é permitida a constituição de cooperativas centrais, às quais se associem outras cooperativas de objetivo e finalidades diversas.

Art. 9º. As confederações de cooperativas têm por objeto orientar e coordenar as atividades das filiadas, nos casos em que o vulto dos empreendimentos transcender o âmbito de capacidade ou conveniência de atuação das centrais e federações.

Art. 10. As cooperativas se classificam também de acordo com o objeto ou pela natureza das atividades desenvolvidas por elas ou por seus associados.

§ 1º. Além das modalidades de cooperativas já consagradas, caberá ao respectivo órgão controlador apreciar e caracterizar outras que se apresentem.

§ 2º. Serão consideradas mistas as cooperativas que apresentarem mais de um objeto de atividades.

§ 3º. Somente as cooperativas agrícolas mistas poderão criar e manter seção de crédito.

Art. 11. As sociedades cooperativas serão de responsabilidade limitada, quando a responsabilidade do associado pelos compromissos da sociedade se limitar ao valor do capital por ele subscrito.

Art. 12. As sociedades cooperativas serão de responsabilidade ilimitada, quando a responsabilidade do associado pelos compromissos da sociedade for pessoal, solidário e não tiver limite.

Art. 13. A responsabilidade do associado para com terceiros, como membro da sociedade, somente poderá ser invocada depois de judicialmente exigida da cooperativa.

CAPÍTULO IV

DA CONSTITUIÇÃO DAS SOCIEDADES COOPERATIVAS

Art. 14. A sociedade cooperativa constitui-se por deliberação da assembléia geral dos fundadores, constantes da respectiva ata ou por instrumento público.

Art. 15. O ato constitutivo, sob pena de nulidade, deverá declarar:

- I - a denominação da entidade, sede e objeto de funcionamento;
- II - o nome, nacionalidade, idade, estado civil, profissão e residência dos associados fundadores que o assinaram, bem como o valor e número da cota-parte de cada um;
- III - aprovação do estatuto da sociedade;

IV - o nome, nacionalidade, estado civil, profissão e residência dos associados eleitos para os órgãos de administração, fiscalização e outros.

Art. 16. O ato constitutivo da sociedade e os estatutos, quando não transcritos naquele, serão assinados pelos fundadores.

SEÇÃO I

DA AUTORIZAÇÃO DE FUNCIONAMENTO

Art. 17. A cooperativa constituída na forma da legislação vigente apresentará ao respectivo órgão executivo federal de controle, no Distrito Federal, Estados ou Territórios, ou ao órgão local para isso credenciado, dentro de 30 (trinta) dias da data da constituição, para fins de autorização, requerimento acompanhado de 4 (quatro) vias do ato constitutivo, estatuto e lista nominativa, além de outros documentos considerados necessários.

Art. 18. Verificado, no prazo máximo de 60 (sessenta) dias, a contar da data de entrada em seu protocolo, pelo respectivo órgão executivo federal de controle ou órgão local para isso credenciado, a existência de condições de funcionamento da cooperativa em constituição, bem como a regularidade da documentação apresentada, o órgão controlador devolverá, devidamente autenticadas, 2 (duas) vias à cooperativa, acompanhadas de documento dirigido à Junta Comercial do Estado, onde a entidade estiver sediada, comunicando a aprovação do ato constitutivo da requerente.

§ 1º. Dentro desse prazo, o órgão controlador, quando julgar conveniente, no interesse do fortalecimento do sistema poderá ouvir o Conselho Nacional de Cooperativismo, caso em que não se verificará a aprovação automática prevista no parágrafo seguinte.

§ 2º. A falta de manifestação do órgão controlador no prazo a que se refere este artigo implicará a aprovação do ato constitutivo e o seu subsequente arquivamento na Junta Comercial respectiva.

§ 3º. Se qualquer das condições citadas neste artigo não for atendida satisfatoriamente, o órgão ao qual compete conceder a autorização dará ciência ao requerente, indicando as exigências a serem cumpridas no prazo de 60 (sessenta) dias, findos os quais, se não atendidas, o pedido será automaticamente arquivado.

§ 4º. À parte é facultado interpor da decisão proferida pelo órgão controlador, nos Estados, Distrito Federal ou Territórios, recurso para a respectiva administração central, dentro do prazo de 30 (trinta) dias contados da data do recebimento da comunicação e, em segunda e última instância, ao Conselho Nacional de Cooperativismo, também no prazo de 30 (trinta) dias, exceção feita às cooperativas de crédito, às seções de crédito das cooperativas agrícolas mistas e às cooperativas habitacionais, hipótese em que o recurso será apreciado pelo Conselho Monetário Nacional, no tocante às duas primeiras, e pelo Banco Nacional de Habitação, em relação às últimas.

§ 5º. Cumpridas as exigências, deverá o despacho do deferimento ou indeferimento da autorização ser exarado dentro de 60 (sessenta) dias, findos os quais, na ausência de decisão, o requerimento será considerado deferido. Quando a autorização depender de dois ou mais órgãos do poder público, cada um deles terá o prazo de 60 (sessenta) dias para se manifestar.

§ 6º. Arquivados os documentos na Junta Comercial e feita a respectiva publicação, a cooperativa adquire personalidade jurídica, tornando-se apta a funcionar.

§ 7º. A autorização caducará, independentemente de qualquer despacho, se a cooperativa não entrar em atividade dentro do prazo de 90 (noventa) dias contados da data em que foram arquivados os documentos na Junta Comercial.

§ 8º. Cancelada a autorização, o órgão de controle expedirá comunicação à respectiva Junta Comercial, que dará baixa nos documentos arquivados.

§ 9º. A autorização para funcionamento das cooperativas de habitação, das de crédito e das seções de crédito das cooperativas agrícolas mistas subordina-se, ainda, à política dos respectivos órgãos normativos.

§ 10. A criação de seções de crédito nas cooperativas agrícolas mistas será submetida à prévia autorização do Banco Central do Brasil.

Art. 19. A cooperativa escolar não estará sujeita ao arquivamento dos documentos de constituição, bastando remetê-los ao Instituto Nacional de Colonização e Reforma Agrária, ou respectivo órgão local de controle, devidamente autenticados pelo diretor do estabelecimento de ensino ou a maior autoridade escolar do município, quando a cooperativa congregar associados de mais de um estabelecimento de ensino.

Art. 20. A reforma de estatutos obedecerá, no que couber, ao disposto nos artigos anteriores, observadas as prescrições dos órgãos normativos.

SEÇÃO II

DO ESTATUTO SOCIAL

Art. 21. O estatuto da cooperativa, além de atender ao disposto no artigo 4º, deverá indicar:

- I - a denominação, sede, prazo de duração, área de ação, objeto da sociedade, fixação do exercício social e da data do levantamento do balanço geral;
- II - os direitos e deveres dos associados, natureza de suas responsabilidades e as condições de admissão, demissão, eliminação e exclusão e as normas para sua representação nas assembléias gerais;
- III - o capital mínimo, o valor da cota-parte, o mínimo de cotas-partes a ser subscrito pelo associado, o modo de integralização das cotas-parte, bem

como as condições de sua retirada nos casos de demissão, eliminação ou de exclusão do associado;

IV - a forma de devolução das sobras registradas aos associados, ou do rateio das perdas apuradas por insuficiência de contribuição para cobertura das despesas da sociedade;

V - o modo de administração e fiscalização, estabelecendo os respectivos órgãos, com definição de suas atribuições, poderes e funcionamento, a representação ativa e passiva da sociedade em juízo ou fora dele, o prazo do mandato, bem como o processo de substituição dos administradores e conselheiros fiscais;

VI - as formalidades de convocação das assembléias gerais e a maioria requerida para a sua instalação e validade de suas deliberações, vedado o direito de voto aos que nelas tiverem interesse particular, sem privá-los da participação nos debates;

VII - os casos de dissolução voluntária da sociedade;

VIII - o modo e o processo de alienação ou oneração de bens imóveis da sociedade;

IX - o modo de reformar o estatuto;

X - o número mínimo de associados.

CAPÍTULO V

DOS LIVROS

Art. 22. A sociedade cooperativa deverá possuir os seguintes livros:

I - de Matrícula;

II - de Atas das Assembléias Gerais;

III - de Atas de Órgãos de Administração;

IV - de Atas de Conselho Fiscal;

V - de Presença dos Associados nas Assembléias Gerais;

VI - outros, fiscais e contábeis, obrigatórios.

Parágrafo único. É facultada a adoção de livros de folhas soltas ou fichas.

Art. 23. No livro de Matrícula, os associados serão inscritos por ordem cronológica de admissão, dele constando:

I - o nome, idade, estado civil, nacionalidade, profissão e residência do associado;

II - a data de sua admissão e, quando for o caso, de sua demissão a pedido, eliminação ou exclusão;

III - a conta corrente das respectivas cotas-parte do capital social.

CAPÍTULO VI

DO CAPITAL SOCIAL

Art. 24. O capital social será subdividido em cotas-partes, cujo valor unitário não poderá ser superior ao maior salário-mínimo vigente no país.

§ 1º. Nenhum associado poderá subscrever mais de 1/3 (um terço) do total das cota-partes, salvo nas sociedades em que a subscrição deva ser diretamente proporcional ao movimento financeiro do cooperado ou ao quantitativo dos produtos a serem comercializados, beneficiados ou transformados, ou ainda, em relação à área cultivada ou ao número de plantas e animais em exploração.

§ 2º. Não estão sujeitas ao limite estabelecido no parágrafo anterior as pessoas jurídicas de direito público que participem de cooperativas de eletrificação, irrigação e telecomunicações.

§ 3º. É vedado às cooperativas distribuírem qualquer espécie de benefício às cotas-partes do capital ou estabelecer outras vantagens ou privilégios, financeiros ou não, em favor de quaisquer associados ou terceiros, excetuando-se os juros até o máximo de 12% (doze por cento) ao ano, que incidirão sobre a parte integralizada.

Art. 25. Para a formação do capital social poder-se-á estipular que o pagamento das cotas-partes seja realizado mediante prestações periódicas, independentemente de chamada, por meio de contribuições ou de outra forma estabelecida a critério dos respectivos órgãos executivos federais.

Art. 26. A transferência de cotas-partes será averbada no Livro de Matrícula, mediante termo que conterá as assinaturas do cedente, do cessionário e do diretor que o estatuto designar.

Art. 27. A integralização das cotas-partes e o aumento do capital social poderão ser bem feitos com bens avaliados previamente e após homologação em assembléia geral ou mediante retenção de determinada percentagem do valor do movimento financeiro de cada associado.

§ 1º. O disposto neste artigo não se aplica às cooperativas de crédito, às agrícolas mistas com seção de crédito e às habitacionais.

§ 2º. Nas sociedades cooperativas em que a subscrição de capital for diretamente proporcional ao movimento ou à expressão econômica de cada associado, o estatuto deverá prever sua revisão periódica para ajustamento às condições vigentes.

CAPÍTULO VII DOS FUNDOS

Art. 28. As cooperativas são obrigadas a constituir:

I - fundo de reserva, destinado a reparar perdas e atender ao desenvolvimento de suas atividades, constituído com 10% (dez por cento), pelo menos, das sobras líquidas do exercício;

II - fundo de assistência técnica, educacional e social, destinado à prestação de assistência aos associados, seus familiares e, quando previsto nos estatutos, aos empregados da cooperativa, constituído de 5% (cinco por cento), pelo menos, das sobras líquidas apuradas no exercício.

§ 1º. Além dos previsto neste artigo, a assembléia geral poderá criar outros fundos, inclusive rotativos, com recursos destinados a fins específicos, fixando o modo de formação, aplicação e liquidação.

§ 2º. Os serviços a serem atendidos pelo fundo de assistência técnica, educacional e social poderão ser executados mediante convênio com entidades públicas e privadas.

CAPÍTULO VIII DOS ASSOCIADOS

Art. 29. O ingresso nas cooperativas é livre a todos que desejarem utilizar os serviços prestados pela sociedade, desde que adiram aos propósitos sociais e preencham as condições estabelecidas no estatuto, ressalvado o disposto no artigo 4º, item I, desta lei.

§ 1º. A admissão dos associados poderá ser restrita, a critério do órgão normativo respectivo, às pessoas que exerçam determinada atividade ou profissão, ou estejam vinculadas a determinada entidade.

§ 2º. Poderão ingressar nas cooperativas de pesca e nas constituídas por produtores rurais ou extrativistas, as pessoas jurídicas que pratiquem as mesmas atividades econômicas das pessoas físicas associadas.

§ 3º. Nas cooperativas de eletrificação, irrigação e telecomunicações, poderão ingressar as pessoas jurídicas que se localizem na respectiva área de operações.

§ 4º. Não poderão ingressar no quadro das cooperativas os agentes de comércio e empresários que operam no mesmo campo econômico da sociedade.

Art. 30. À exceção das cooperativas de crédito e das agrícolas mistas com seção de crédito, a admissão de associados, que se efetive mediante aprovação de seu pedido de ingresso pelo órgão de administração,

complementa-se com a subscrição das cotas-parte de capital social e a sua assinatura no Livro de Matrícula.

Art. 31. O associado que aceitar e estabelecer relação empregatícia com a cooperativa perde o direito de votar e ser votado, até que sejam aprovadas as contas do exercício em que ele deixou o emprego.

Art. 32. A demissão do associado será unicamente a seu pedido.

Art. 33. A eliminação do associado é aplicada em virtude de infração legal ou estatutária, ou por fato especial previsto no estatuto, mediante termo firmado por quem de direito no Livro de Matrícula, com os motivos que a determinaram.

Art. 34. A diretoria da cooperativa tem o prazo de 30 (trinta) dias para comunicar ao interessado a sua eliminação.

Parágrafo único. Da eliminação cabe recurso, com efeito suspensivo, à primeira assembléia geral.

Art. 35. A exclusão do associado será feita:

I - por dissolução da pessoa jurídica;

II - por morte da pessoa física;

III - por incapacidade civil não suprida;

IV - por deixar de atender aos requisitos estatutários de ingresso ou permanência na cooperativa.

Art. 36. A responsabilidade do associado perante terceiros, por compromissos da sociedade, perdura para os demitidos, eliminados ou excluídos até quando aprovadas as contas do exercício em que se deu o desligamento.

Parágrafo único. As obrigações dos associados falecidos, contraídas com a sociedade, e as oriundas de sua responsabilidade como associado em face de terceiros, passam aos herdeiros, prescrevendo, porém, após um ano contado do dia da abertura da sucessão, ressalvados os aspectos peculiares das cooperativas de eletrificação rural e habitacionais.

Art. 37. A cooperativa assegurará a igualdade de direito dos associados, sendo-lhe defeso:

- I - remunerar a quem agencie novos associados;
- II - cobrar prêmios ou ágio pela entrada de novos associados, ainda a título de compensação das reservas;
- III - estabelecer restrições de qualquer espécie ao livre exercício dos direitos sociais.

CAPÍTULO IX DOS ÓRGÃOS SOCIAIS

SEÇÃO I DAS ASSEMBLÉIAS GERAIS

Art. 38. A assembléia geral dos associados é o órgão supremo da sociedade, dentro dos limites legais e estatutários, tendo poderes para decidir os negócios relativos ao objeto da sociedade e tomar as resoluções convenientes ao desenvolvimento e defesa desta, e suas deliberações vinculam a todos, ainda que ausentes ou discordantes.

§ 1º. As assembléias gerais serão convocadas com antecedência mínima de 10 (dez) dias, em primeira convocação, mediante editais afixados em locais apropriados das dependências comumente mais freqüentadas pelos associados, publicação em jornal e comunicação ao associados por intermédio de circulares. Não havendo, no horário estabelecido, quorum de instalação, as assembléias poderão ser realizadas em segunda ou terceira convocações, desde que assim permitam os estatutos e conste do respectivo edital, quando então será observado o intervalo mínimo de 1 (uma) hora entre a realização por uma ou outra convocação.

§ 2º. A convocação será feita pelo presidente, ou por qualquer dos órgãos de administração, pelo Conselho Fiscal, ou após solicitação não atendida, por 1/5 (um quinto) dos associados em pleno gozo dos seus direitos.

§ 3º. As deliberações nas assembleias gerais serão tomadas por maioria de voto dos associados presentes com direito de votar.

Art. 39. É da competência das assembleias gerais, ordinárias ou extraordinárias, a destituição dos membros dos órgãos de administração ou fiscalização.

Parágrafo único. Ocorrendo destituição que possa afetar a regularidade da administração ou fiscalização da entidade, poderá a assembleia designar administradores e conselheiros provisórios, até a posse dos novos, cuja eleição se efetuará no prazo máximo de 30 (trinta) dias.

Art. 40. Nas assembleias gerais o quorum de instalação será o seguinte:

- I - 2/3 (dois terços) do número de associados, em primeira convocação;
- II - metade mais 1 (um) dos associados em segunda convocação;
- III - mínimo de 10 (dez) associados na terceira convocação, ressalvado o caso de cooperativas centrais e federações e confederações de cooperativas, que se instalarão com qualquer número.

Art. 41. Nas assembleias gerais das cooperativas centrais, federações e confederações de cooperativas, a representação será feita por delegados indicados na forma de seus estatutos e credenciados pela diretoria das respectivas filiadas.

Parágrafo único. Os grupos de associados individuais das cooperativas centrais e federações de cooperativas serão representados por 1 (um) delegado, escolhido entre seus membros e credenciados pela respectiva administração.

Art. 42. Nas cooperativas singulares, cada associado presente não terá direito a mais de um voto, qualquer que seja o número de suas cotas-partes.

§ 1º. Não será permitida a representação por meio de mandatário.

§ 2º. Quando o número de associados, nas cooperativas singulares, exceder a 3.000 (três mil), pode o estatuto estabelecer que os mesmos sejam representados, nas assembleias gerais, por delegados que tenham a qualidade de associados no gozo de seus direitos sociais e não exerçam cargos eletivos na sociedade.

§ 3º. O estatuto determinará o número de delegados, a época e forma de sua escolha por grupos seccionais de associados de igual número e o tempo de duração da delegação.

§ 4º. Admitir-se-á, também, a delegação definida no parágrafo anterior nas cooperativas singulares cujo número de associados seja inferior a 3.000 (três mil), desde que haja filiados residindo a mais de 50 km (cinquenta quilômetros) da sede.

§ 5º. Os associados integram de grupos seccionais, que não sejam delegados, poderão comparecer às assembleias gerais, privados, contudo, de voz e voto.

§ 6º. As assembleias gerais compostas por delegados decidem sobre todas as matérias que, nos termos da lei ou dos estatutos, constituem objeto de decisão da assembleia geral dos associados.

Art. 43. Prescreve em 4 (quatro) anos a ação para anular as deliberações da assembleia geral viciadas de erro, dolo, fraude ou simulação, ou tomadas com violação da lei ou do estatuto, contado o prazo da data em que a assembleia foi realizada.

SEÇÃO II

DAS ASSEMBLÉIAS GERAIS ORDINÁRIAS

Art. 44. A assembléia geral ordinária, que se realizará anualmente nos 3 (três) primeiros meses após o término do exercício social, deliberará sobre os seguintes assuntos, que deverão constar da ordem do dia:

I - prestação de contas dos órgãos de administração, acompanhada de parecer do Conselho Fiscal, compreendendo:

a) relatório da gestão;

b) balanço;

c) demonstrativo das sobras apuradas ou das perdas decorrentes da insuficiência das contribuições para cobertura das despesas da sociedade e o parecer do Conselho Fiscal;

II - destinação das sobras apuradas ou rateio das perdas decorrentes da insuficiência das contribuições para cobertura das despesas da sociedade, deduzindo-se, no primeiro caso, as parcelas para os fundos obrigatórios;

III - eleição dos componentes dos órgãos de administração, do Conselho Fiscal e de outros, quando for o caso;

IV - quando previsto, a fixação do valor dos honorários, gratificações e cédula de presença dos membros do Conselho de Administração ou da Diretoria e do Conselho Fiscal;

V - quaisquer assuntos de interesse social, excluídos os enumerados no artigo 46.

§ 1º. Os membros dos órgãos de administração e fiscalização não poderão participar da votação das matérias referidas nos itens I e IV deste artigo.

§ 2º. À exceção das cooperativas de crédito e das agrícolas mistas com seção de crédito, a aprovação do relatório, balanço e contas dos órgãos de administração, desonera seus componentes de responsabilidade, ressalvados os casos de erro, dolo, fraude ou simulação, bem como a infração da lei ou do estatuto.

SEÇÃO III

DAS ASSEMBLÉIAS GERAIS EXTRAORDINÁRIAS

Art. 45. A assembléia geral extraordinária realizar-se-á sempre que necessário e poderá deliberar sobre qualquer assunto de interesse da sociedade, desde que mencionado no edital de convocação.

Art. 46. É da competência exclusiva da assembléia geral extraordinária deliberar sobre os seguintes assuntos:

I - reforma do estatuto;

II - fusão, incorporação ou desmembramento;

III - mudança do objeto da sociedade;

IV - dissolução voluntária da sociedade e nomeação de liquidante;

V - contas do liquidante.

Parágrafo único. São necessários os votos de 2/3 (dois terços) dos associados presentes, para tornar válidas as deliberações de que trata este artigo.

SEÇÃO IV

DOS ÓRGÃOS DE ADMINISTRAÇÃO

Art. 47. A sociedade será administrada por uma Diretoria ou Conselho de Administração, composto exclusivamente de associados eleitos pela assembléia geral, com mandatos nunca superior a 4 (quatro) anos, sendo obrigatória a renovação de, no mínimo, 1/3 (um terço) do Conselho de Administração.

§ 1º. O estatuto poderá criar outros órgãos necessários à administração.

§ 2º. A posse dos administradores e conselheiros fiscais das cooperativas de crédito e das agrícolas mistas com seção de crédito e habitacionais fica sujeita à prévia homologação dos respectivos órgãos normativos.

Art. 48. Os órgãos de administração podem contratar gerentes técnicos ou comerciais, que não pertençam ao quadro de associados, fixando-lhes as atribuições e salários.

Art. 49. Ressalvada a legislação específica que rege as cooperativas de crédito, as seções de crédito das cooperativas agrícolas mistas e as de habitação, os administradores eleitos ou contratados não serão pessoalmente responsáveis pelas obrigações que contraírem em nome da sociedade, mas responderão solidariamente pelos prejuízos resultantes de seus atos, se procederem com culpa ou dolo.

Parágrafo único. A sociedade responderá pelos atos a que se refere a última parte deste artigo se os houver ratificado ou deles logrado proveito.

Art. 50. Os participantes de ato ou operação social em que se oculte a natureza da sociedade podem ser declarados pessoalmente responsáveis pelas obrigações em nome dela contraídas, sem prejuízo das sanções penais cabíveis.

Art. 51. São inelegíveis, além das pessoas impedidas por lei, os condenados a pena que vede, ainda que temporariamente, o acesso a cargo público; ou por crime falimentar, de prevaricação, peita ou suborno, concussão, peculato, ou contra a economia popular, a fé pública ou a propriedade.

Parágrafo único. Não podem compor uma mesma Diretoria ou Conselho de Administração, os parentes entre si até 2º (segundo) grau, em linha reta ou colateral.

Art. 52. O diretor ou associado que, em qualquer operação, tenha interesse oposto ao da sociedade, não pode participar das deliberações referentes a essa operação, cumprindo-lhe acusar o seu impedimento.

Art. 53. Os componentes da Administração e do Conselho Fiscal, bem como os liquidantes, equiparam-se aos administradores das sociedades anônimas, para efeito de responsabilidade criminal.

Art. 54. Sem prejuízo da ação que couber ao associado, a sociedade, por seus diretores, ou representada pelo associado escolhido em assembléia geral, terá direito de ação contra os administradores, para promover sua responsabilidade.

Art. 55. Os empregados de empresas que sejam eleitos diretores de sociedades cooperativas pelos mesmos criadas gozarão das garantias asseguradas aos dirigentes sindicais pelo artigo 543 da Consolidação das Leis do Trabalho .

SEÇÃO V

DO CONSELHO FISCAL

Art. 56. A administração da sociedade será fiscalizada, assídua e minuciosamente, por um Conselho Fiscal, constituído de 3 (três) membros efetivos e 3 (três) suplentes, todos associados, eleitos anualmente pela assembléia geral, sendo permitida apenas a reeleição de 1/3 (um terço) dos seus componentes.

§ 1º. Não podem fazer parte do Conselho Fiscal, além dos inelegíves enumerados no artigo 51, os parentes dos diretores até o 2º (segundo) grau, em linha reta ou colateral, bem como os parentes entre si até esse grau.

§ 2º. O associado não pode exercer cumulativamente cargos nos órgãos de administração e de fiscalização.

CAPÍTULO X

FUSÃO, INCORPORAÇÃO E DESMEMBRAMENTO

Art. 57. Pela fusão, duas ou mais cooperativas formam nova sociedade.

§ 1º. Deliberada a fusão, cada cooperativa interessada indicará nomes para comporem comissão mista, que procederá aos estudos necessários à constituição da nova sociedade, tais como o levantamento patrimonial, balanço geral, plano de distribuição de cotas-partes, destino dos fundos de reserva e outros, e o projeto de estatuto.

§ 2º. Aprovado o relatório da comissão mista e constituída a nova sociedade em assembléia geral conjunta, os respectivos documentos serão arquivados, para aquisição de personalidade jurídica, na Junta Comercial competente, e duas vias dos mesmos, com a publicação do arquivamento, serão encaminhadas ao órgão executivo de controle ou ao órgão local credenciado.

§ 3º. Exclui-se do disposto no parágrafo anterior a fusão que envolver cooperativas que exerçam atividades de crédito. Nesse caso, aprovado o relatório da comissão mista e constituída a nova sociedade em assembléia geral conjunta, a autorização para funcionar e o registro dependerão de prévia anuência do Banco Central do Brasil.

Art. 58. A fusão determina a extinção das sociedades que se unem para formar a nova sociedade, que lhes sucederá nos direitos e obrigações.

Art. 59. Pela incorporação, uma sociedade cooperativa absorve o patrimônio, recebe os associados, assume as obrigações e se investe nos direitos de outra ou outras cooperativas.

Parágrafo único. Na hipótese prevista neste artigo, serão obedecidas as mesmas formalidades estabelecidas para a fusão, limitadas as avaliações ao patrimônio, da ou das sociedades incorporandas.

Art. 60. As sociedades cooperativas poderão desmembrar-se em tantas quantas forem necessárias para atender aos interesses dos seus associados, podendo uma das novas entidades ser constituída como cooperativa central ou federação de cooperativas, cujas autorizações de

funcionamento e os arquivamentos serão requeridos conforme o disposto nos artigos 17 e seguintes.

Art. 61. Deliberado o desmembramento, a assembléia designará uma comissão para estudar as providências necessárias à efetivação da medida.

§ 1º. O relatório apresentado pela comissão, acompanhado dos projetos de estatutos das novas cooperativas, será apreciado em nova assembléia especialmente convocada para este fim.

§ 2º. O plano de desmembramento preverá o rateio, entre as novas cooperativas, do ativo e passivo da sociedade desmembrada.

§ 3º. No rateio previsto no parágrafo anterior, atribuir-se-á a cada nova cooperativa parte do capital social da sociedade desmembrada em cota correspondente à participação dos associados que passam a integrá-la.

§ 4º. Quando uma das cooperativas for constituídas como cooperativa central ou federação de cooperativas, prever-se-á o montante das cotas-partes que as associadas terão no capital social.

Art. 62. Constituídas as sociedades e observado o disposto nos artigos 17 e seguintes, proceder-se-á às transferências contábeis e patrimoniais necessárias à concretização das medidas adotadas.

CAPÍTULO XI

DA DISSOLUÇÃO E LIQUIDAÇÃO

Art. 63. As sociedades cooperativas se dissolvem de pleno direito:

I - quando assim deliberar a assembléia geral, desde que os associados, totalizando o número mínimo exigido por esta lei, não se disponha a assegurar a sua continuidade;

II - pelo decurso do prazo de duração;

III - pela consecução dos objetivos predeterminados;

IV - devido à alteração de sua forma jurídica;

V - pela redução do número mínimo de associados ou do capital social mínimo se, até a assembléia geral subsequente, realizada em prazo não inferior a 6 (seis) meses, eles não forem restabelecidos;

VI - pelo cancelamento da autorização para funcionar;

VII - pela paralisação de suas atividades por mais de 120 (cento e vinte) dias.

Parágrafo único. A dissolução da sociedade importará no cancelamento da autorização para funcionar e do registro.

Art. 64. Quando a dissolução da sociedade não for promovida voluntariamente, nas hipóteses previstas no artigo anterior, a medida poderá ser tomada judicialmente, a pedido de qualquer associado ou por iniciativa do órgão executivo federal.

Art. 65. Quando a dissolução for deliberada pela assembléia geral, esta nomeará um liquidante ou mais, e um Conselho Fiscal de 3 (três) membros para proceder à sua liquidação.

§ 1º. O processo de liquidação só poderá se iniciado após a audiência do respectivo órgão executivo federal.

§ 2º. A assembléia geral, nos limites de suas atribuições, poderá, em qualquer época, destituir os liquidantes e os membros do Conselho Fiscal, designando os seus substitutos.

Art. 66. Em todos os atos e operações os liquidantes deverão usar a denominação da cooperativa, seguida da expressão: "em liquidação".

Art. 67. Os liquidantes terão todos os poderes normais de administração, podendo praticar atos e operações necessários à realização do ativo e pagamento do passivo.

Art. 68. São obrigações dos liquidantes:

I - providenciar o arquivamento, na Junta Comercial, da ata da assembléia geral em que foi deliberada a liquidação;

II - comunicar à administração central do respectivo órgão executivo federal e ao Banco Nacional de Crédito Cooperativo S.A. a sua nomeação, fornecendo cópia da ata da assembléia geral que decidiu a matéria;

III - arrecadar os bens, livros e documentos da sociedade, onde quer que estejam;

IV - convocar os credores e devedores e promover o levantamento dos créditos e débitos da sociedade;

V - proceder nos 15 (quinze) dias seguintes ao de sua investidura e com a assistência, sempre que possível, dos administradores, ao levantamento do inventário e balanço geral do ativo e passivo;

VI - realizar o ativo social para saldar o passivo e reembolsar os associados de suas cotas-partes, destinando o remanescente, inclusive o dos fundos indivisíveis, ao Banco Nacional de Crédito Cooperativo S.A.;

VII - exigir dos associados a integralização das respectivas cotas-partes do capital social não realizadas, quando o ativo não bastar para a solução do passivo;

VIII - fornecer aos credores a relação dos associados, se a sociedade for de responsabilidade ilimitada e os recursos apurados forem insuficientes para o pagamento das dívidas;

IX - convocar a assembléia geral, cada 6 (seis) meses ou sempre que necessário, para apresentar relatório e balanço do estado da liquidação e prestar contas dos atos praticados durante o período anterior;

X - apresentar à assembléia geral, finda a liquidação, o respectivo relatório e as contas finais;

XI - averbar, no órgão competente, a ata da assembléia geral que considerar encerrada a liquidação.

Art. 69. As obrigações e as responsabilidades dos liquidantes regem-se pelos preceitos peculiares aos dos administradores da sociedade liquidanda.

Art. 70. Sem autorização da assembléia não poderá o liquidante gravar de ônus os móveis e imóveis, contrair empréstimos, salvo quando indispensáveis para o pagamento de obrigações inadiáveis, nem prosseguir, embora para facilitar a liquidação, na atividade social.

Art. 71. Respeitados os direitos dos credores preferenciais, pagará o liquidante as dívidas sociais proporcionalmente e sem distinção entre vencidas ou não.

Art. 72. A assembléia geral poderá resolver, antes de ultimada a liquidação, mas depois de pagos os credores, que o liquidante faça rateios por antecipação da partilha, à medida em que se apurarem os haveres sociais.

Art. 73. Solucionado o passivo, reembolsados os cooperados até o valor de suas cotas-parte e encaminhado o remanescente conforme o estatuído, convocará o liquidante assembléia geral para a prestação final de contas.

Art. 74. Aprovadas as contas, encerra-se a liquidação e a sociedade se extingue, devendo a ata da assembléia ser arquivada na Junta Comercial e publicada.

Parágrafo único. O associado discordante terá prazo de 30 (trinta) dias, a contar da publicação da ata, para promover a ação que couber.

Art. 75. A liquidação extrajudicial das cooperativas poderá ser promovida por iniciativa do respectivo órgão executivo federal, que designará o liquidante, e será processada de acordo com a legislação específica e demais disposições regulamentares, desde que a sociedade deixe de oferecer condições operacionais, principalmente por constatada insolvência.

§ 1º. A liquidação extrajudicial, tanto quanto possível, deverá ser precedida de intervenção na sociedade.

§ 2º. Ao interventor, além dos poderes expressamente concedidos no ato de intervenção, são atribuídas funções, prerrogativas e obrigações dos órgãos de administração.

Art. 76. A publicação no "Diário Oficial", da ata da assembléia geral da sociedade, que deliberou sua liquidação, ou da decisão do órgão executivo federal quando a medida for de sua iniciativa, implicará a sustação de qualquer ação judicial contra a cooperativa, pelo prazo de 1 (um) ano, sem prejuízo, entretanto, da fluência dos juros legais ou pactuados e seus acessórios.

Parágrafo único. Decorrido o prazo previsto neste artigo, sem que, por motivo relevante, esteja encerrada a liquidação, poderá ser o mesmo prorrogado, no máximo por mais 1 (um) ano, mediante decisão do órgão citado no artigo, publicada, com os mesmos efeitos, no "Diário Oficial".

Art. 77. Na realização do ativo da sociedade, o liquidante deverá:

I - mandar avaliar, por avaliadores judiciais ou de instituições financeiras públicas, os bens de sociedade;

II - proceder à venda dos bens necessários ao pagamento do passivo da sociedade, observadas, no que couber, as normas constantes dos artigos 117 e 118 do Decreto-Lei nº 7.661, de 21 de junho de 1945.

Art. 78. A liquidação das cooperativas de crédito e da seção de crédito das cooperativas agrícolas mistas reger-se-á pelas normas próprias legais e regulamentares.

CAPÍTULO XII

DO SISTEMA OPERACIONAL DAS COOPERATIVAS

SEÇÃO I

DO ATO COOPERATIVO

Art. 79. Denominam-se atos cooperativos os praticados entre as cooperativas e seus associados, entre estes e aquelas e pelas cooperativas entre si quando associados, para a consecução dos objetivos sociais.

Parágrafo único. O ato cooperativo não implica operação de mercado, nem contrato de compra e venda de produto ou mercadoria.

SEÇÃO II

DAS DISTRIBUIÇÕES DE DESPESAS

Art. 80. As despesas da sociedade serão cobertas pelos associados mediante rateio, na proporção direta da fruição de serviços.

Parágrafo único. A cooperativa poderá, para melhor atender à equanimidade de cobertura das despesas da sociedade, estabelecer:

I - rateio, em partes iguais, das despesas gerais da sociedade entre todos os associados, quer tenham ou não, no ano, usufruído dos serviços por ela prestados, conforme definidas no estatuto;

II - rateio, em razão diretamente proporcional, entre os associados que tenham usufruído dos serviços durante o ano, das sobras líquidas ou dos prejuízos verificados no balanço do exercício, excluídas as despesas gerais já atendidas na forma do item anterior.

Art. 81. A cooperativa que tiver adotado o critério de separar as despesas da sociedade e estabelecido o seu rateio na forma indicada no parágrafo único do artigo anterior deverá levantar separadamente as despesas gerais.

SEÇÃO III

DAS OPERAÇÕES DA COOPERATIVA

Art. 82. A cooperativa que se dedicar a vendas em comum poderá registrar-se como armazém geral e, nessa condição, expedir conhecimentos de depósitos e warrants para os produtos de seus associados conservados em seus armazéns, próprios ou arrendados, sem prejuízo da emissão de outros

títulos decorrentes de suas atividades normais, aplicando-se, no que couber, a legislação específica.

§ 1º. Para efeito deste artigo, os armazéns da cooperativa se equiparam aos armazéns gerais, com as prerrogativas e obrigações destes, ficando os componentes do Conselho de Administração ou Diretoria Executiva, emitente do título, responsáveis, pessoal e solidariamente, pela boa guarda e conservação dos produtos vinculados, respondendo criminal e civilmente pelas declarações constantes do título, como também por qualquer ação ou omissão que acarrete o desvio, deterioração ou perda dos produtos.

§ 2º. Observado o disposto no § 1º, as cooperativas poderão operar unidades de armazenagem, embalagem e frigorificação, bem como armazéns gerais alfandegados, nos termos do disposto no Capítulo IV da Lei nº 5.025, de 10 de junho de 1966.

Art. 83. A entrega da produção do associado e sua cooperativa significa a outorga a esta de plenos poderes para a sua livre disposição, inclusive para gravá-la e dá-la em garantia de operações de crédito realizadas pela sociedade, salvo se, tendo em vista os usos e costumes relativos à comercialização de determinados produtos, sendo de interesse do produtor, os estatutos dispuserem de outro modo.

Art. 84. As cooperativas de crédito rural e as seções de crédito das cooperativas agrícolas mistas só poderão operar com associados, pessoas físicas, que de forma efetiva e predominante:

I - desenvolvam, na área de ação da cooperativa, atividades agrícolas, pecuárias ou extrativas;

II - se dediquem a operação de captura e transformação do pescado.

Parágrafo único. As operações de que trata este artigo só poderão ser praticadas com pessoas jurídicas, associadas, desde que exerçam exclusivamente atividades agrícolas, pecuárias ou extrativas na área de ação da cooperativa ou atividade de captura ou transformação do pescado.

Art. 85. As cooperativas agropecuárias e de pesca poderão adquirir produtos de não associados, agricultores, pecuaristas ou pescadores, para completar lotes destinados ao cumprimento de contratos ou suprir capacidade ociosa de instalações industriais das cooperativas que as possuem.

Art. 86. As cooperativas poderão fornecer bens e serviços a não associados, desde que tal faculdade atenda aos objetivos sociais e estejam de conformidade com a presente lei.

Parágrafo único. No caso das cooperativas de crédito e das seções de crédito das cooperativas agrícolas mistas, o disposto neste artigo só se aplicará com base em regras a serem estabelecidas pelo órgão normativo.

Art. 87. Os resultados das operações das cooperativas com não associados, mencionados nos artigos 85 e 86, serão levados à conta do fundo de assistência técnica, educacional e social e serão contabilizados em separados, de molde a permitir cálculo para incidência de tributos.

Art. 88. Poderão as cooperativas participar de sociedades não cooperativas para melhor atendimento dos próprios objetivos e de outros de caráter acessório ou complementar.

SEÇÃO IV DOS PREJUÍZOS

Art. 89. Os prejuízos verificados no decorrer do exercício serão cobertos com recursos provenientes do fundo de reserva e, se insuficiente este, mediante rateio, entre os associados, na razão direta dos serviços usufruídos, ressalvada a opção prevista no parágrafo único do artigo 80.

SEÇÃO V DO SISTEMA TRABALHISTA

Art. 90. Qualquer que seja o tipo de cooperativa, não existe vínculo empregatício entre ela e seus associados.

Art. 91. As cooperativas igualam-se às demais empresas em relação aos seus empregados para os fins da legislação trabalhista e previdenciária.

Art. 92. A fiscalização e o controle das sociedades cooperativas, nos termos desta lei e dispositivos legais específicos, serão exercidos, de acordo com o objeto de funcionamento, da seguinte forma:

I - as de crédito e as seções de crédito das agrícolas mistas pelo Banco Central do Brasil;

II - as de habitação pelo Banco Nacional de Habitação;

III - as demais pelo Instituto Nacional de Colonização e Reforma Agrária.

§ 1º. Mediante autorização do Conselho Nacional de Cooperativismo, os órgãos controladores federais poderão solicitar, quando julgarem necessária, a colaboração de outros órgãos administrativos, na execução das atribuições previstas neste artigo.

§ 2º. As sociedades cooperativas permitirão quaisquer verificações determinadas pelos órgãos de controle, prestando os esclarecimentos que lhes forem solicitados, além de serem obrigados a remeter-lhes anualmente a relação dos associados admitidos, demitidos, eliminados e excluídos no período, cópias de atas, de balanços e dos relatórios do exercício social e parecer do Conselho Fiscal.

Art. 93. O Poder Público, por intermédio da administração central dos órgãos executivos federais competentes, por iniciativa própria ou solicitação da assembléia geral ou do Conselho Fiscal, intervirá nas cooperativas quando ocorrer um dos seguintes casos:

I - violação contumaz das disposições legais;

II - ameaça de insolvência em virtude de má administração da sociedade;

III - paralisação das atividades sociais por mais de 120 (cento e vinte) dias consecutivos;

IV - inobservância do artigo 56, § 2º.

Parágrafo único. Aplica-se, no que couber, às cooperativas habitacionais, o disposto neste artigo.

Art. 94. Observar-se-á, no processo de intervenção, a disposição constante do § 2º do artigo 75.

CAPÍTULO XIV

DO CONSELHO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

Art. 95. A orientação geral da política cooperativista nacional caberá ao Conselho Nacional de Cooperativismo - CNC, que passará a funcionar junto ao Instituto Nacional de Colonização e Reforma Agrária - INCRA, com plena autonomia administrativa e financeira, na forma do artigo 172 do Decreto-Lei nº 200, de 25 de fevereiro de 1967, sob a presidência do Ministro da Agricultura e composto de 8 (oito) membros indicados pelos seguintes órgãos representados:

I - Ministério do Planejamento e Coordenação Geral;

II - Ministério da Fazenda, por intermédio do Banco Central do Brasil;

III - Ministério do Interior, por intermédio do Banco Nacional da Habitação;

IV - Ministério da Agricultura, por intermédio do Instituto Nacional de Colonização e Reforma Agrária - INCRA, e do Banco Nacional de Crédito Cooperativo S. A.;

V - Organização das Cooperativas Brasileiras.

Parágrafo único. A entidade referida no inciso V (quinto) deste artigo contará com 3 (três) elementos para fazer-se representar no Conselho.

Art. 96. O Conselho, que deverá reunir-se ordinariamente uma vez por mês, será presidida pelo Ministro da Agricultura, a quem caberá o voto de

qualidade, sendo suas resoluções votadas por maioria simples, com a presença, no mínimo, de 3 (três) representantes dos órgãos oficiais mencionados nos itens I a IV do artigo anterior.

Parágrafo único. Nos seus impedimentos eventuais, o substituto do Presidente será o Presidente do Instituto Nacional de Colonização e Reforma Agrária.

Art. 97. Ao Conselho Nacional de Cooperativismo compete:

- I - editar atos normativos para a atividade cooperativista nacional;
- II - baixar normas regulamentadoras, complementares e interpretativas, da legislação cooperativista;
- III - organizar e manter atualizado o cadastro geral das cooperativas nacionais;
- IV - decidir, em última instância, os recursos originários de decisões do respectivo órgão executivo federal;
- V - apreciar os anteprojetos que objetivam a revisão da legislação cooperativista;
- VI - estabelecer condições para o exercício de quaisquer cargos eletivos de administração ou fiscalização de cooperativas;
- VII - definir as condições de funcionamento do empreendimento cooperativo, a que se refere o artigo 18;
- VIII - votar o seu próprio regimento;
- IX - autorizar, onde houver condições, a criação de Conselhos Regionais de Cooperativismo, definindo-lhes as atribuições;
- X - decidir sobre a aplicação do Fundo Nacional de Cooperativismo, nos termos do artigo 102 desta lei;
- XI - estabelecer em ato normativo ou de caso a caso, conforme julgar necessário, o limite a ser observado nas operações com não associados a que se referem os artigos 85 e 86.

Parágrafo único. As atribuições do Conselho Nacional de Cooperativismo não se estendem às cooperativas de habitação, às de crédito e às seções de crédito das cooperativas agrícolas mistas, no que forem regidas por legislação própria.

Art. 98. O Conselho Nacional de Cooperativismo - CNC, contará com uma Secretaria Executiva que se incumbirá de seus encargos administrativos, podendo seu Secretário Executivo requisitar funcionários de qualquer órgão da Administração Pública.

§ 1º. O Secretário Executivo do Conselho Nacional de Cooperativismo será o Diretor do Departamento de Desenvolvimento Rural do Instituto Nacional de Colonização e Reforma Agrária - INCRA, devendo o Departamento referido incumbir-se dos encargos administrativos do Conselho Nacional de Cooperativismo.

§ 2º. Para os impedimentos eventuais do Secretário Executivo, este indicará à apreciação do Conselho seu substituto.

Art. 99. Compete ao Presidente do Conselho Nacional de Cooperativismo:

- I - presidir as reuniões;
- II - convocar as reuniões extraordinárias;
- III - proferir o voto de qualidade.

Art. 100. Compete à Secretaria Executiva do Conselho Nacional de Cooperativismo:

- I - dar execução às resoluções do Conselho;
- II - comunicar as decisões do Conselho ao respectivo órgão executivo federal;
- III - manter relações com os órgãos executivos federais, bem assim com quaisquer outros órgãos públicos ou privados, nacionais ou estrangeiros, que possam influir no aperfeiçoamento do cooperativismo;

IV - transmitir aos órgãos executivos federais e entidade superior do movimento cooperativista nacional todas as informações relacionadas com a doutrina e práticas cooperativistas de seu interesse;

V - organizar e manter atualizado o cadastro geral das cooperativas nacionais e expedir as respectivas certidões;

VI - apresentar ao Conselho, em tempo hábil, a proposta orçamentária do órgão, bem como o relatório anual de suas atividades;

VII - providenciar todos os meios que assegurem o regular funcionamento do Conselho;

VIII - executar quaisquer outras atividades necessárias ao pleno exercício das atribuições do Conselho.

Art. 101. O Ministério da Agricultura incluirá, em sua proposta orçamentária anual, os recursos financeiros solicitados pelo Conselho Nacional de Cooperativismo - CNC, para custear seu funcionamento.

Parágrafo único. As contas do Conselho Nacional de Cooperativismo - CNC, serão prestadas por intermédio do Ministério da Agricultura, observada a legislação específica que regula a matéria.

Art. 102. Fica mantido, junto ao Banco Nacional de Crédito Cooperativo S. A., o Fundo Nacional de Cooperativismo, criado pelo Decreto-Lei nº 59, de 21 de novembro de 1966, destinado a prover recursos de apoio ao movimento cooperativista nacional.

§ 1º. O Fundo de que trata este artigo será suprido por:

I - dotação incluída no orçamento do Ministério da Agricultura para o fim específico de incentivo às atividades cooperativas;

II - juros e amortizações dos financiamentos realizados com seus recursos;

III - doações, legados e outras rendas eventuais;

IV - dotações consignadas pelo Fundo Federal Agropecuário e pelo Instituto Nacional de Colonização e Reforma Agrária - INCRA.

§ 2º. Os recursos do Fundo, deduzido o necessário ao custeio de sua administração, serão aplicados pelo Banco Nacional de Crédito Cooperativo, obrigatoriamente, em financiamento de atividades que interessem de maneira relevante o abastecimento das populações, a critério do Conselho Nacional de Cooperativismo.

§ 3º. O Conselho Nacional de Cooperativismo poderá, por conta do Fundo, autorizar a concessão de estímulos ou auxílios para execução de atividades que, pela sua relevância sócio-econômica, concorram para o desenvolvimento do sistema cooperativista nacional.

CAPÍTULO XV

DOS ÓRGÃOS GOVERNAMENTAIS

Art. 103. As cooperativas permanecerão subordinadas, na parte normativa, ao Conselho Nacional de Cooperativismo, com exceção das de crédito, das seções de crédito das agrícolas mistas e das de habitação, cujas normas continuarão a ser baixadas pelo Conselho Monetário Nacional, relativamente às duas primeiras, e Banco Nacional de Habitação, com relação à última, observado o disposto no artigo 92 desta lei.

Parágrafo único. Os órgãos executivos federais, visando à execução descentralizada de seus serviços, poderão delegar sua competência, total ou parcialmente, a órgãos e entidades da administração estadual e municipal, bem como, excepcionalmente, a outros órgãos e entidades da administração federal.

Art. 104. Os órgãos executivos federais comunicarão todas as alterações havidas nas cooperativas sob a sua jurisdição ao Conselho Nacional de Cooperativismo, para fins de atualização do cadastro geral das cooperativas nacionais.

CAPÍTULO XVI

DA REPRESENTAÇÃO DO SISTEMA COOPERATIVISTA

Art. 105. A representação do sistema cooperativista nacional cabe à Organização das Cooperativas Brasileiras - OCB, sociedade civil, com sede na Capital Federal, órgão técnico-consultivo do governo, estruturada nos termos desta lei, sem finalidade lucrativa, competindo-lhe precipuamente:

- a) manter neutralidade política e indiscriminação racial, religiosa e social;
- b) integrar todos os ramos das atividades cooperativas;
- c) manter registro de todas as sociedades cooperativas que, para todos os efeitos, integram a Organização das Cooperativas Brasileiras - OCB;
- d) manter serviços de assistência geral ao sistema cooperativista, seja quanto à estrutura social, seja quanto aos métodos operacionais e orientação jurídica, mediante pareceres e recomendações, sujeitas, quando for o caso, à aprovação do Conselho Nacional de Cooperativismo - CNC;
- e) denunciar ao Conselho Nacional de Cooperativismo práticas nocivas ao desenvolvimento cooperativista;
- f) opinar nos processos que lhe sejam encaminhados pelo Conselho Nacional de Cooperativismo;
- g) dispor de setores consultivos especializados, de acordo com os ramos de cooperativismo;
- h) fixar a política da organização com base nas proposições emanadas de seus órgãos técnicos;
- i) exercer outras atividades inerentes à sua condição de órgão de representação e defesa do sistema cooperativista;
- j) manter relações de integração com as entidades congêneres do exterior e suas cooperativas.

§ 1º. A Organização das Cooperativas Brasileiras - OCB será constituída de entidades, uma para cada Estado, Território e Distrito Federal, criadas com as mesmas características da organização nacional.

§ 2º. As assembléias gerais do órgão central serão formadas pelos representantes credenciados das filiadas, 1 (um) por entidade, admitindo-se proporcionalidade de voto.

§ 3º. A proporcionalidade de voto, estabelecida no parágrafo anterior, ficará a critério da OCB, baseando-se no número de associados - pessoas físicas e as exceções previstas nesta lei - que compõem o quadro das cooperativas filiadas.

§ 4º. A composição da diretoria da Organização das Cooperativas Brasileiras - OCB será estabelecida em seus estatutos sociais.

§ 5º. Para o exercício de cargos de diretoria e Conselho Fiscal, as eleições se processarão por escrutínio secreto, permitida a reeleição para mais um mandato consecutivo.

Art. 106. A atual Organização das Cooperativas Brasileiras e as suas filiadas ficam investidas das atribuições e prerrogativas conferidas nesta lei, devendo, no prazo de 1 (um) ano, promover a adaptação de seus estudos e a transferência da sede nacional.

Art. 107. As cooperativas são obrigadas, para seu funcionamento, a registrar-se na Organização das Cooperativas Brasileiras ou na entidade estadual, se houver, mediante apresentação dos estatutos sociais e suas alterações posteriores.

Parágrafo único. Por ocasião do registro, a cooperativa pagará 10% (dez por cento) do maior salário mínimo vigente, se a soma do respectivo capital integralizado e fundos não exceder de 250 (duzentos e cinqüenta) salários mínimos, e 50% (cinqüenta por cento) se aquele montante for superior.

Art. 108. Fica instituída, além do pagamento previsto no parágrafo único do artigo anterior, a contribuição cooperativista, que será recolhida a-

nualmente pela cooperativa após o encerramento de seu exercício social, a favor da Organização das Cooperativas Brasileiras de que trata o artigo 105 desta lei.

§ 1º. A contribuição cooperativista constituir-se-á de importância correspondente a 0,2% (dois décimos por cento) do valor do capital integralizado e fundos da sociedade cooperativa, no exercício social do ano anterior, sendo o respectivo montante distribuído, por metade, a suas filiadas, quando constituídas.

§ 2º. No caso das cooperativas centrais ou federações, a contribuição de que trata o parágrafo anterior será calculada sobre os fundos e reservas existentes.

§ 3º. A Organização das Cooperativas Brasileiras poderá estabelecer um teto à contribuição cooperativista, com base em estudos elaborados pelo seu corpo técnico.

CAPÍTULO XVII

DOS ESTÍMULOS CREDITÍCIOS

Art. 109. Caberá ao Banco Nacional de Crédito Cooperativo S.A. estimular e apoiar as cooperativas, mediante concessão de financiamentos necessários ao seu desenvolvimento.

§ 1º. Poderá o Banco Nacional de Crédito Cooperativo S.A. receber depósitos das cooperativas de crédito e das seções de crédito das cooperativas agrícolas mistas.

§ 2º. Poderá o Banco Nacional de Crédito Cooperativo S.A. operar com pessoas físicas ou jurídicas, estranhas ao quadro social cooperativo, desde que haja benefício para as cooperativas e estas figurem na operação bancária.

§ 3º. O Banco Nacional de Crédito Cooperativo S.A. manterá linhas de crédito específicas para as cooperativas, de acordo com o objeto e a natureza de suas atividades, a juros módicos e prazos adequados, inclusive com sistema de garantias ajustado às peculiaridades das cooperativas a que se destinam.

§ 4º. O Banco Nacional de Crédito Cooperativo S.A. manterá linha especial de crédito para financiamento de cotas-partes de capital.

Art. 110. Fica extinta a contribuição de que trata o artigo 13 do Decreto-Lei nº 60, de 21 de novembro de 1966, com a redação dada pelo Decreto-Lei nº 668, de 3 de julho de 1969.

CAPÍTULO XVIII

DAS DISPOSIÇÕES GERAIS E TRANSITÓRIAS

Art. 111. Serão considerados como renda tributável os resultados positivos obtidos pelas cooperativas nas operações de que tratam os artigos 85, 86 e 88 desta lei.

Art. 112. O balanço geral e o relatório do exercício social que as cooperativas deverão encaminhar anualmente aos órgãos de controle serão acompanhados, a juízo destes, de parecer emitido por um serviço independente de auditoria credenciado pela Organização das Cooperativas Brasileiras.

Parágrafo único. Em casos especiais, tendo em vista a sede da cooperativa, o volume de suas operações e outras circunstâncias dignas de consideração do parecer pode ser dispensada.

Art. 113. Atendidas as deduções determinadas pela legislação específica, às sociedades cooperativas ficará assegurada primeira prioridade para o recebimento de seus créditos de pessoas jurídicas que efetuem descontos na folha de pagamento de seus empregados, associados de cooperativas.

Art. 114. Fica estabelecido o prazo de 36 (trinta e seis) meses para que as cooperativas atualmente registradas nos órgãos competentes reformulem os seus estatutos, no que for cabível, adaptando-se ao disposto na presente lei.

Art. 115. As cooperativas dos Estados, Territórios ou do Distrito Federal, enquanto não constituírem seus órgãos de representação, serão convocadas às assembleias da OCB, como vogais, com 60 (sessenta) dias de antecedência, mediante editais publicados 3 (três) vezes em jornal de grande circulação local.

Art. 116. A presente lei não altera o disposto nos sistemas próprios instituídos para as cooperativas de habitação e cooperativas de crédito, aplicando-se ainda, no que couber, o regime instituído para essas últimas às seções de crédito das agrícolas mistas.

Art. 117. Esta lei entrará em vigor na data de sua publicação, revogadas as disposições em contrário e especificamente o Decreto-Lei nº 59, de 21 de novembro de 1966, bem como o Decreto nº 60.597, de 19 de abril de 1967.

Brasília, 16 de dezembro de 1971.

